INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES QUE RINDE SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

SESIÓN NO. 09, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

MARZO DE 2023

Índice

Glosario 14
Introducción 18
Antecedentes 19
Objetivos 21
Marco Normativo 22
1. Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral 24
1.1 Introducción 24
1.2 Antecedentes 24
1.3 Objetivos 26
1.4 Marco Normativo aplicable a la DEOLE. 27
1.5 Observación Electoral 28
1.5.1 Requisitos para la acreditación de observadoras y observadores electorales 28
1.5.2 Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales 29
1.5.3 Acciones de difusión realizadas por el IETAM 29
1.5.4 Solicitudes recibidas 35
1.6 Integración y funcionamiento de los órganos desconcentrados para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 35
1.6.1 Integración de los Consejos Distritales Electorales 36
1.6.2 Toma de protesta de las Presidencias de los Consejos Distritales Electorales 36
1.6.3 Propuestas de nombramientos de Secretarias y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales 36
1.6.4 Atención de las vacantes que se presentaron en las Presidencias de los Consejos Distritales Electorales. 36
1.6.5 Renuncias de los Consejeras y Consejeros Electorales distinta a las Presidencias de los Consejos Distritales. 37
1.6.6 Renuncias de Secretarías de los Consejos Distritales 37
1.6.7 Sesiones de los Consejos Distritales 38
1.7 Capacitación a órganos desconcentrados en materia de organización electoral 39
1.8 Bodegas electorales 43

PARA CONSULTA

1.9 Documentación y material electoral empleados en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 45

1.9.1 Documentación electoral 45

1.9.2 Producción de la documentación electoral 45

1.9.3 Verificación de las medidas de seguridad en la planta 46

1.9.4 Traslado y recepción de las Boletas y Documentación Electoral 47

1.9.5 Revisión de la documentación electoral por oficinas centrales 47

1.9.7 Procedimiento de Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de los paquetes electorales 48

1.9.8 Distribución de paquetes electorales a Presidencias de Mesa Directiva de Casilla 49

1.9.9 Materiales Electorales 50

1.9.10 Conservación del material electoral 50

1.9.11 Producción del material electoral 52

1.9.12 Líquido indeleble 52

1.9.13 Pinzas marcadoras de credenciales 53

1.10 Medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral de la elección para la gubernatura, así como el líquido indeleble empleado en la Jornada Electoral 54

1.10.1 Máxima Publicidad 57

1.10.2 Primera Verificación de las Medidas de Seguridad 59

1.10.3 Segunda Verificación de las Medidas de Seguridad 60

1.10.4 Certificación del líquido indeleble 61

1.11 Implementación de la urna electrónica como prueba piloto en la Jornada Electoral del 5 de junio de 2022 62

1.11.1 Socialización 62

1.11.2 Implementación 63

1.11.3 Hallazgos 64

1.11.4 Devolución 65

1.12 Listas Nominales 66

1.13 Seguimiento a la Jornada Electoral 67

1.13.1 Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral 67

PARA CONSULTA

1.13.2 Modelos Operativos 68
1.13.3 Criterios Generales para la elaboración de los modelos operativos 68
1.13.4 Elaboración de los Modelos Operativos 69
1.13.5 Recepción de paquetes a la conclusión de la jornada electoral 74
1.14 Sesiones de cómputos 75
1.14.1 Lineamiento de cómputos 75
1.14.2 Sesiones de cómputos de los Consejos Distritales 76
1.15 Resultados de la elección 78
1.15.1 Publicación de Resultados 78
1.15.2 Tablas de Resultados 78
1.16 Destrucción de la documentación electoral empleada en el Proceso Electoral 2021-2022 79
1.16.1 Cronograma de actividades para llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral 80
1.16.2 Preparación de la documentación electoral fue destruida 82
1.16.3 Búsqueda de empresas o instituciones para llevar a cabo la destrucción 84
1.16.4 Determinación de la empresa o institución que se encargó de la destrucción 85
1.16.5 Visita a la planta que se encargó de la destrucción, para confirmar el método de destrucción y las medidas de seguridad para dicha actividad 85
1.16.6 Apertura de la bodega electoral del IETAM y traslado de la documentación electoral a destruir 86
1.17 Conclusiones 90
1.18 Anexos 91
2. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas 102
2.1 Introducción 102
2.2 Antecedentes 102
2.3 Objetivos 103
2.4 Marco Normativo aplicable a la DEPPAP 104
2.5 Principales actividades desarrolladas en el año 2022 104
2.5.1 Sesiones Ordinarias y Extraordinarias celebradas por la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. 107

PARA CONSULTA

2.5.2 Integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas ante el Consejo General del IETAM 109

2.5.3 Acreditación y Sustitución de Representaciones de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes ante los Consejos Distritales Electorales..... 111

2.6 Proyectos de Acuerdo 112

2.7 Verificaciones en libros de registro 115

2.8 Solicitudes del Instituto Nacional Electoral 122

2.9 Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” 124

2.10 Obligaciones de Transparencia..... 125

2.11 Sistema de Registro de Candidaturas (SRC) del IETAM..... 127

2.12 Difusión de actividades..... 127

2.13 Sorteo de mamparas y bastidores 128

2.14 Registro de candidaturas..... 131

2.15 Solicitudes para la inclusión del sobrenombre en la boleta electoral..... 131

2.16 Informe sobre materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para la Campaña Electoral..... 132

2.17 Franquicias Postales y Telegráficas..... 133

2.18 Solicitudes de Partidos Políticos 133

2.19 Proceso de constitución y registro de Partidos Políticos Locales 2023-2024..... 134

2.20 Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” 2023-2024..... 137

2.21 Emisión de los Criterios de Debates 138

2.22 Designación de las personas moderadoras de los Debates PEO 2021-2022..... 138

2.23 Designación de los Ejes temáticos y subtemas para cada debate 139

2.24 Difusión sobre la organización de los debates 142

2.25 Primer Debate 145

2.25.1 Realización y asistencia..... 145

2.25.2 Sorteo único para el orden y ubicación de los candidatos 146

2.25.3 Medios de transmisión..... 147

2.26 Segundo Debate..... 148

2.26.1 Realización y asistencia..... 148

2.26.2 Confirmación de candidatos 149

PARA CONSULTA

2.26.3 Definición de la escaleta derivado de la confirmación de 2 candidatos 150

2.26.4 Sorteo único para el orden y ubicación de los candidatos 151

2.26.5 Medios de transmisión..... 152

2.27 Difusión y determinación del apoyo a aspirantes a Candidaturas Independientes PEO 2021-2022..... 153

2.27.1 Difusión de la obtención del apoyo ciudadano. 153

2.27.2 De la obtención del apoyo ciudadano por parte de las personas aspirantes. 154

2.28 Declaratoria de la improcedencia al derecho a registrarse de las Candidaturas Independientes. 155

2.29 Conclusiones..... 157

3. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación..... 160

3.1 Introducción 160

3.2 Antecedentes..... 160

3.3 Objetivos 161

3.4 Marco Normativo 162

3.5 Generalidades de las actividades 163

3.6 Promoción y difusión de la cultura cívica..... 164

3.6 Foro Abierto a la Democracia..... 167

3.7 Materiales didácticos Proceso Electoral 2021-2022 169

3.8 Capacitación a las y los integrantes de los consejos distritales, a través de las diferentes áreas del Instituto..... 171

3.9 Capacitación institucional 174

3.10 Promoción y difusión de la participación ciudadana 175

3.11 Igualdad Sustantiva, Paridad de Género y Respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres en el ámbito político 178

3.12 Conclusiones..... 179

4. Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales..... 181

4.1 Introducción 181

4.2 Antecedentes..... 183

4.3 Objetivos 183

4.4 Marco Normativo..... 184

PARA CONSULTA

4.5 Contenido 184
4.5.1 Coordinación de lo contencioso electoral 184
4.5.1.1 Denunciantes 185
4.5.1.2 Conductas denunciadas 186
4.5.1.3 De la resolución de medidas cautelares dentro de los procedimientos sancionadores 187
4.5.1.4 Procedimientos Sancionadores resueltos 187
4.5.1.5 Denuncias por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género 188
4.5.1.6 Sujetos sancionados 188
4.5.1.7 Asistencia de la Titular de la DEAJE a las sesiones celebradas por la Comisión. 188
4.5.2 Subdirección de medios de impugnación 189
4.5.2.1 Tramitación de medios de impugnación 190
4.5.2.2 Tarjetas de aviso de sesión 191
4.5.2.3 Tarjetas informativas de sesión 191
4.5.2.4 Requerimientos a consejos distritales 191
4.5.2.5 Notificaciones en auxilio 192
4.5.2.6 Capacitación a los consejos distritales 192
4.5.2.7 Asesorías a las diferentes áreas del IETAM en materia jurídico electoral 193
4.5.2.8 Solicitudes de información presentadas mediante la plataforma nacional de transparencia 194
4.5.2.9 Control de correspondencia 195
4.6 Conclusiones 195
5. Dirección de Administración 197
5.1 Introducción 197
5.2 Antecedentes 197
5.3 Objetivos 198
5.3.1 Objetivos generales 198
5.3.2 Objetivos específicos 198
5.4 Marco Normativo 200

PARA CONSULTA

5.5 Informe de actividades desarrolladas 200

5.5.1 Apoyo en la elaboración del Anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2023, elaboración y presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023. 200

5.5.2 Resumen de procedimientos de adquisiciones (actividades del comité de compras) 201

5.5.2.1 Licitación Pública Nacional (LPN) 201

5.5.2.2 Sobre cerrado de propuesta a cuando menos tres proveedores (Con Bases) 201

5.5.2.3 Tres cotizaciones Directas 201

5.5.3 Resumen de arrendamientos convenidos 205

5.5.4 Resumen de contratos de servicios 205

5.5.5 Actividades de apoyo y atención a las áreas del Instituto. 207

5.5.5.1 Atención de requisiciones de materiales, mobiliario, equipo y servicios 207

5.5.5.2 Atención a solicitudes de viáticos 207

5.5.5.3 Control de inventarios, generación y actualización de resguardos de los bienes 207

5.5.5.4 Atención de requerimientos específicos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). 209

5.5.6 Actividades de apoyo y coordinación administrativa de los órganos desconcentrados 210

5.5.7 Actividades de rendición de cuentas, auditorias, presentación de estados financieros y de resultados respecto del ejercicio del presupuesto. 211

5.5.8 Informe del cierre del ejercicio 2022. 212

5.5.9 Informe de apertura, gestión, control, y cierre de cuentas bancarias. 212

5.5.9 Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, patronales, de salubridad, de seguridad 213

5.5.10 Ministración de financiamiento público a los partidos políticos acreditados, así como enterar el pago de multas impuestas y la obtención de recursos al Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología. 214

5.5.11 Atención y respuesta a solicitudes de acceso a información pública 215

5.6 Conclusiones 216

5.7 Anexos 216

PARA CONSULTA

6. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 226
6.1 Introducción 226
6.2 Antecedentes 226
6.3 Objetivos 227
6.3.1 Objetivo General 227
6.3.2 Objetivos Específicos 227
6.4 Marco Normativo 228
6.5 Contenido 229
6.5.1 Desarrollo de sistemas y aplicaciones: 229
6.5.2 Indicadores del PREP 231
6.5.3 Actividades principales sobre Desarrollo de Software: 232
6.5.4 Actividades principales del Sistema de Cómputos: 236
6.5.6 Soporte técnico y Mantenimiento 240
6.5.7 Diseño Gráfico 244
6.5.8 Atención de eventos y actualizaciones al portal institucional 245
6.6 Conclusiones 248
6.7 Anexos 248
7. Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE 250
7.1 Introducción 250
7.2 Antecedentes 250
7.3 Objetivos 253
7.3.1 Objetivos Institucionales 253
7.3.2 Objetivo Estratégico 253
7.3.3 Objetivos Específicos 253
7.4 Marco Normativo 254
7.5 Contenido 255
7.5.1 Coordinación Institucional 255
7.5.2 Planeación Estratégica Institucional 2023. 256
7.5.3 Coordinación durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022. 262

PARA CONSULTA

7.5.4 Apoyo al Instituto Nacional Electoral (INE) en la fiscalización de los recursos de los partidos políticos, aspirantes, precandidatos y candidatos 265

7.5.5 Seguimiento a las Sesiones del Consejo General del INE. 266

7.5.6 Monitoreo de sistemas informáticos conferidos a la UFPV 266

7.5.6.1 SIVOPLE 266

7.5.6.2 SIVOPLE – Homologación 268

7.5.6.4 Sistema de Monitoreo de Indicadores para Resultados (SIMIR) 285

7.5.6.4 Sistema de sanciones y remanentes 287

7.5.6.5 Sistema de sesiones 287

7.5.7 Acciones en materia de Transparencia 288

7.5.7.1 Actualizaciones de formatos en la PNT 288

7.5.7.2 *Asuntos de la UFPV* 289

7.5.7 Fiscalización de organizaciones ciudadanas que pretendan obtener su registro como Partido Político. 290

7.6 Conclusiones 292

8. Dirección del Secretariado 294

8.1 Introducción 294

8.2 Antecedentes 294

8.3 Objetivos 295

8.4 Marco Normativo 295

8.5 Contenido 296

8.5.1 Sesiones del Consejo General. 296

8.5.2 Acciones del Comité de Transparencia 299

8.6 Conclusiones 300

8.7 Anexos 301

9 Dirección de Asuntos Jurídicos 303

9.1 Introducción 303

9.2 Antecedentes 303

9.3 Objetivos 303

9.4 Marco Normativo 303

9.5 Contenido 304

PARA CONSULTA

9.5.2 Proyecto número DAJ.02, Actuaciones del Comité de Transparencia 307

9.5.3 Proyecto número DAJ.03. Revisión y análisis de la normatividad interna del Instituto Electoral de Tamaulipas. 310

9.5.4 Proyecto número DAJ.04. Obligaciones en Materia de Transparencia. 310

9.5.5 Proyecto número DAJ.05. Control de Correspondencia. 312

9.6 Conclusiones 313

10 Unidad de Comunicación Social 315

10.1 Introducción 315

10.2 Antecedentes 315

10.3 Objetivos 316

10.4 Marco Normativo 316

10.5 Contenido 317

10.5.1 Acciones de Comunicación Social. 317

10.5.2 Campañas gráficas 326

10.5.3 Estrategia para monitoreo, registro de encuestas en medios impresos. 327

10.5.4 Producción para radio, video y televisión 327

10.5.5 Labor Editorial 328

10.5.6 Control de correspondencia 328

10.5.7 Obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia 329

10.6 Conclusiones. 330

11. Unidad de Transparencia 333

11.1 Presentación 333

11.2 UT.01 Solicitudes de Información Pública 334

11.2.1 Descripción del proyecto 334

11.2.2 Resultados 334

11.2.3 Análisis de contribución 336

11.2.4 Aspectos susceptibles de mejora 337

11.3 UT.02 Obligaciones de Transparencia 338

11.3.1 Descripción del proyecto 338

11.3.2 Resultados 338

PARA CONSULTA

11.3.3 Análisis de contribución 338
11.3.4 Aspectos susceptibles de mejora 338
11.4 UT.03 Obligaciones de la UT y solicitudes contestadas por la UT 339
11.4.1 Descripción del proyecto 339
11.4.2 Resultados 339
11.4.3 Análisis de contribución 339
11.4.4 Aspectos susceptibles de mejora 340
11.5 UT.04 Solicitudes de datos personales (DERECHO ARCO) 340
11.5.1 Descripción del proyecto 340
11.5.2 Resultados 340
11.5.3 Análisis de contribución 341
11.5.4 Aspectos susceptibles de mejora 341
11.6 UT.05 Inspección al Portal Institucional 341
11.6.1 Descripción del proyecto 341
11.6.2 Resultados 341
11.6.3 Análisis de contribución 342
11.6.4 Aspectos susceptibles de mejora 342
11.7 UT.06 Registro de Oficios Recibidos y Emitidos 342
11.7.1 Descripción del proyecto 342
11.7.2 Resultados 342
11.7.3 Análisis de contribución 343
11.7.4 Aspectos susceptibles de mejora 343
11.8 Asesoría en materia de avisos de privacidad 343
11.9 Conclusiones 343
12 Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación 346
12.1 Introducción 346
12.2 Antecedentes 346
12.3 Objetivos 347
12.4 Marco Normativo 348
12.5 Contenido 351

PARA CONSULTA

12.5.1 Paridad 351

12.5.2 69 años del reconocimiento del voto de las mujeres en México. 352

12.5.3 Vinculación interinstitucional para fomento a la paridad. 352

12.1.1 Liderazgo político de las mujeres. 354

12.5.5 Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas. 354

12.5.6 Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México 357

12.5.7 Acciones de capacitación con el personal del IETAM 358

12.5.8 Diálogos por la igualdad. 358

12.5.10 Redes de comunicación para detectar casos de violencia política contra las mujeres en razón de género. 364

12.5.11 Mesas de diálogo, foros, cursos o talleres en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. 367

12.5.12 Elaboración de materiales didácticos sobre violencia política contra las mujeres en razón de género. 367

12.5.12 Día Naranja y los 16 días de activismo. 368

12.5.13 *Atención a víctimas de violencia política en razón de género.* 372

12.5.14 Atención a víctimas de acoso y hostigamiento sexual y/o laboral 372

12.5.16 Plática Prevención, detección y diagnóstico de cáncer de mama y técnica de autoexploración. 375

12.6 Conclusiones 376

12.7 Anexos fotográficos 377

13 Oficialía de Partes 387

13.1 Introducción 387

13.2 Antecedentes 387

13.3 Objetivos 387

13.4 Marco Normativo 387

13.5 Contenido 388

13.6 Conclusiones 389

14 Oficialía Electoral 392

14.1 Introducción 392

14.2 Antecedentes 392

PARA CONSULTA

14.3 Objetivos 393
14.4 Marco Normativo 393
14.5 Contenido 395
14.5.1 Oficinas Centrales 396
14.5.2 Presidencia del Instituto Electoral de Tamaulipas 396
14.5.3 Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas 397
14.5.3.1 Secretaria Ejecutiva 397
14.5.4 Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales. (DEAJE) 398
14.5.5 Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral. (DEOLE) 398
14.5.6 Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. (DEPPAP) 399
14.5.7 Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. (DTIC) 399
14.5.8 Partidos Políticos 400
14.5.9 Órganos Desconcentrados. 401
14.5.10 Ciudadanía. 402
14.6 Conclusiones 402
14.7 Anexos 402
15 Coordinación de Archivo Institucional 410
15.1 Introducción 410
15.2 Antecedentes 410
15.3 Objetivos 411
15.4 Marco Normativo 411
15.5 Contenido 412
15.5.1 Visitas a las áreas 412
15.5.2 Diagnóstico de los archivos del IETAM 415
15.5.3 Conformación del Cuadro General de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental 416
15.5.4 Cursos y capacitación en materia de archivos 417
15.6 Conclusiones 423
15.7 Anexos 423

PARA CONSULTA

Glosario

Término	Definición
ACT	Actividades
APOY	Apoyo
ASE	Auditoria Superior del Estado
ASF	Auditoria Superior de la Federación
CA	Coordinación de Archivos
CADIDO	Catálogo de Disposición Documental
CAE	Capacitador Asistente Electoral
CATD	Centro de Acopio y Transmisión de Datos
CCV	Centros de captura y verificación
CEC	Coordinación de Educación Cívica
CG	Consejo General
CGCA	Cuadro General de Clasificación Archivística
CIGyND	Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación
CIP	Cartera Institucional de Proyectos
CL	Consejo Local
Comisión de Organización	Comisión de Organización Electoral
Comisión Especial de Debates	Comisión Especial de Debates del Instituto Electoral de Tamaulipas
Comisión para los PAS	Comisión para los procedimientos administrativos sancionadores del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas
Comité de Compras	Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
Consejo G IETAM	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Consejo General del IETAM	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Consejos Municipales	Consejos Municipales Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas
Constitución Local	Constitución Política del Estado de Tamaulipas
Convenio INE-IETAM	Convenio General de Coordinación y Colaboración del Instituto Electoral de Tamaulipas con el Instituto Nacional Electoral con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la Realización del Proceso Electoral Local 2021-2022, en el estado de Tamaulipas, para la renovación del cargo de Gubernatura del Estado, cuya Jornada Electoral será el 5 de junio de 2022
COTACyT	Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología
CPC	Coordinación de Participación Ciudadana
CPET	Constitución Política del Estado de Tamaulipas
CPPAP	Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas
Criterios para los debates	Criterios para la organización de los Debates entre las candidaturas a la gubernatura, Proceso Electoral Ordinario 2021-2022
CVOPL	Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE
DA	Dirección de Administración
DAJ	Dirección de Asuntos Jurídicos
DEAJE	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales

PARA CONSULTA

Término	Definición
DEECDC	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación
DEECDyC	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación
DEOLE	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM
DEPPAP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
DJ	Dirección Jurídica
DS	Dirección del Secretariado
DTIC	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
ENCCÍVICA	Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023
ESP	Especificas
IEC	Instituto Electoral de Coahuila
IETAM	Instituto Electoral de Tamaulipas
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INE	Instituto Nacional Electoral
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
IPSSET	Instituto de la Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas
ISR	Impuesto sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
JLE	Junta Local Ejecutiva
JLE-INE	Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas
KVA	Kilo Voltio Ampere
Ley de Archivos	Ley General de Archivos
Ley de Partidos	Ley General de Partidos Políticos
Ley Electoral General	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Ley Electoral Local	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas
Lineamientos de Registro	Lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular en el Estado de Tamaulipas
Lineamientos Operativos	Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes a los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.
MC	Movimiento Ciudadano
OE	Oficialía Electoral
Oficialía de Partes	Oficialía de Partes del IETAM
OIC	Órgano Interno de Control
OP	Oficialía de Partes
OPL	Organismo Público Local
OPLE	Organismos Públicos Locales Electorales
ORD	Ordinario
Órganos Centrales	El Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de Área y Unidades Técnicas del Instituto Electoral de Tamaulipas
Órganos Desconcentrados	Consejos Distritales y/o Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas

PARA CONSULTA

Término	Definición
PADA	Programa Anual de Desarrollo Archivístico
PAN	Partido Acción Nacional
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PCG	Presidencia Consejo General
PE	Proceso Electoral
PE 2021-2022	Proceso Electoral Ordinario 2021-2022
PEL	Proceso Electoral Local
PEO	Proceso Electoral Ordinario
Peticionario	Los Partidos Políticos, las Candidatas o Candidatos Independientes, las Precandidatas o Precandidatos y las Ciudadanas o Ciudadanos en su caso
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia
PPPC	Programa de Promoción de la Participación Ciudadana
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
RC del IETAM	Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral de Tamaulipas
RCV	Retiro, Cesantía y Vejez.
Reglamento de Debates	Reglamento para la organización, promoción y difusión de debates entre las candidaturas registradas a los distintos cargos de elección popular en el estado de Tamaulipas
Reglamento de Fiscalización	Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.
REINE	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral
RFC	Registro Federal de Contribuyentes
RIIETAM	Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas
ROPDD	Reglamento para la organización, promoción y difusión de debates entre las candidaturas registradas a los distintos cargos de elección popular en el Estado de Tamaulipas
RPE DEL IETAM	Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.
RPSCDyM	Reglamento para los procedimientos de selección y designación de las consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales y municipales electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas
RRSS	Redes Sociales
SE	Secretaria Ejecutiva
Secretaría Ejecutiva	La persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas
Secretaría Ejecutiva:	Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas
Secretarías de los Consejos	Las personas titulares de las Secretarías de los Consejos Municipales y Distritales del Instituto Electoral de Tamaulipas
SF	Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado
SIET	Sistema de Información Electoral de Tamaulipas
SIJE	Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral

PARA CONSULTA

Término	Definición
SIMIR	Sistema de Monitoreo de Indicadores para Resultados
SIVOPLE	Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales
SNR	Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos
SRC	Sistema de Registro de Candidatas y Candidatos del IETAM
SSE	Subsecretaría de Egresos
TAMPS	Tamaulipas
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TRIELTAM	Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas
UCS	Unidad de Comunicación Social
UESPEN	Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional
UFPV	Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del IETAM
UIG	Unidad de Igualdad de Género
UIGyND	Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación
UT	Unidad de Transparencia
UTCE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
UTS	Unidad Técnica de Sistemas del Instituto Electoral de Tamaulipas
UTVE	Unidad Técnica del Voto en el Extranjero
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
VOTOMEX	Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero
VPCMRG	Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

PARA CONSULTA

Introducción

La misión del Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas, es organizar las elecciones para la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, en apego a los principios rectores de la materia electoral y promover el desarrollo de la democracia y la cultura cívica en la entidad; asimismo, uno de los principales objetivos de este Instituto, es el fortalecer y conservar la confianza de la sociedad, a través del cumplimiento adecuado de las atribuciones institucionales, tales como la transparencia y la rendición de cuentas.

El presente informe se rinde con fundamento en el artículo 110, fracción XX, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, donde se indica que es atribución del Consejo General conocer los informes que anual y trimestralmente rinda la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, así como el artículo 39, fracción IV, donde se establece la coordinación y supervisión que la Secretaría Ejecutiva debe ejercer sobre las funciones de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, en correlación con los artículos 50, fracción XV, 51, fracción X, 52, párrafo segundo, 53, fracción X, 55, fracción X, 56, fracción XVI, 57, fracción IX, 60, fracción XXI, 62, fracción XXV, 63, fracción XXIII, 66, fracción XVII, y 68, fracción XVII, donde señala el apoyo que brindan las citadas direcciones y unidades para integrar los avances y resultados en el marco de la presentación de los informes anuales.

En este informe, se da cuenta de la participación del Instituto Electoral de Tamaulipas, en la organización del Proceso Electoral Local 2021-2022, donde se renovó la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, y cuya jornada electoral se celebró el pasado 5 de junio de 2022, lo que implicó el despliegue de múltiples actividades a cargo de todas las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto.

Finalmente, es importante señalar que en el Instituto se han implementado las medidas preventivas de salud necesarias para proteger tanto del personal como de la ciudadanía con la que se interactúa frente a posibles contagios de SARS-COV-2. Gracias a la adopción de estas medidas y al diseño de protocolos sanitarios el INE pudo concluir con éxito el Proceso Electoral Local 2021-2022.

PARA CONSULTA

Antecedentes

El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, respecto de dicho Decreto, se destaca la creación del Instituto Nacional Electoral y la denominación de Organismos Públicos Locales Electorales, a los órganos electorales de las entidades federativas.

Derivado de esta reforma, el artículo 20, fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas así como los artículos 91 y 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establecen que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, integrado por ciudadanos y partidos políticos según lo disponga la ley, denominado Instituto Electoral de Tamaulipas, el cuál será autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria.

En el ejercicio de la función electoral, a cargo de las autoridades electorales, serán principios rectores los de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad.

Los fines del Instituto Electoral de Tamaulipas, los define la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en su artículo 100, y son:

- Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
- Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
- Asegurar, a los ciudadanos y ciudadanas, el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
- Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de la totalidad de los Ayuntamientos en el Estado.
- Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.
- Llevar a la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.
- Garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de la mujer en el ámbito político y electoral.

La Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en su artículo 103, refiere que será el Consejo General, como órgano superior de dirección, el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana; teniendo además en sus atribuciones, de acuerdo al artículo 110, fracciones XXIII y XLI, fijar las políticas y programas generales y aprobar el programa operativo anual del Instituto.

Por su parte el artículo 113 del citado ordenamiento, señala las atribuciones que corresponden a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, definiendo en su fracción XIV, elaborar anualmente, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables, el anteproyecto de presupuesto del IETAM para someterlo a consideración de la Presidencia del Consejo General, asimismo, en su fracción XVII, la de conducir la administración y supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del IETAM.

El Reglamento Interior del IETAM, en su artículo 34, fracción IV establece que corresponde a la Secretaría Ejecutiva acordar con las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas y sus

PARA CONSULTA

Direcciones de Apoyo, los asuntos de la competencia de éstas, coordinando su trabajo y supervisando el cumplimiento de sus funciones.

Para el cumplimiento de las atribuciones que corresponden a las Direcciones Ejecutivas, el Reglamento Interior establece en su artículo 36, fracciones IX y XVII, que deberán planear, organizar, dirigir, supervisar el desarrollo de los programas y acciones internos, así como el despacho de los asuntos administrativos y recursos de las áreas que las integran; y que deberán proponer y promover programas de modernización, simplificación y desconcentración, así como medidas de mejoramiento de la organización y administración en el ámbito de su competencia.

Derivado de la reforma al Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, dada a través del Acuerdo IETAM/CG11/2017 el 5 de julio de 2017, se incorporó a la estructura del Instituto Electoral de Tamaulipas la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, definiendo sus atribuciones en su artículo 53, destacando entre otras, la de elaborar instrumentos metodológicos de planeación estratégica respecto de las distintas atribuciones y obligaciones de los órganos del Instituto.

Por lo que, de conformidad con lo señalado en el artículo 113, fracción XXVII de la Ley Electoral Local, corresponde al Secretario Ejecutivo recibir, para turno al Consejo General, los informes de las direcciones ejecutivas y de las demás áreas del IETAM.

En ese sentido el Reglamento Interno del IETAM en sus artículos 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 60, 62, 63 y 66 enuncia que las respectivas áreas deberán dentro de los sesenta días naturales del año inmediato siguiente, rendir a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, un informe anual por escrito, de las actividades realizadas en el año inmediato anterior.

Bajo esa tesitura el pasado 2 de febrero de 2023, se giró la Circular No. SE/C-08/2023, mediante la cual se realizó un recordatorio a las áreas del IETAM, sobre la obligación de cumplir con la entrega del informe de actividades de manera anual a esta Secretaría Ejecutiva.

Derivado de lo anterior, el informe anual de actividades que rinde esta Secretaría Ejecutiva correspondiente al ejercicio 20232, es el cúmulo de acciones en cumplimiento al ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales del Instituto Electoral de Tamaulipas.

PARA CONSULTA

Objetivos

Objetivos Estratégicos:

1) Eficientar las actividades relacionadas con la organización y desarrollo de los procesos electorales para elevar los niveles de credibilidad y confianza de la ciudadanía tamaulipeca.
2) Fomentar la cultura cívico-democrática para fortalecer la participación ciudadana, la no discriminación, la igualdad y paridad de género.
3) Eficientar la gestión administrativa y normativa para garantizar el uso de los recursos y optimizar el desempeño institucional.

Objetivos Institucionales:

1) Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
2) Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
3) Asegurar, a los ciudadanos y ciudadanas, el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
4) Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de la totalidad de los Ayuntamientos en el Estado.
5) Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.
6) Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

Objetivos específicos:

1) Orientar y coordinar las actividades de las áreas del Instituto
2) Orientar y coordinar las actividades y funciones de los órganos desconcentrados durante el Proceso Electoral

PARA CONSULTA

Marco Normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 41 Articulo 116
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales	Artículo 99
Constitución Política del Estado de Tamaulipas	Artículo 20, fracción III, numeral 4
Ley Electoral del Estado de Tamaulipas	Artículo 35 Artículo 82 Artículo 92 Artículo 96 Artículo 102 Artículo 104 Artículo 105 Artículo 106 Artículo 109 Artículo 110 Artículo 111 Artículo 113 Artículo 114 Artículo 132 Artículo 133 Artículo 134 Artículo 135 Artículo 136 Artículo 138 Artículo 140
Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas	Artículo 8, fracción IV Artículo 10, fracción I y IV. Artículo 12, fracciones I y II. Artículo 20. Artículo 39. Artículo 40, fracción IV, V, VI, XI, XIII, XIV, XVIII, XIX y XXII. Artículo 42, fracciones III, IV, V, VI, VII, XIII, XIV, XV. Artículo 46, fracciones I, inciso a) Artículo 49, fracción XIV. Artículo 50, fracciones II, III, IV, VI, VII, X, XI, XV y XVI. Artículo 51, fracciones II, III, IV, V, X y XI. Artículo 52. Artículo 53, fracciones V, VII, X y XI. Artículo 54, fracciones IIII y XII. Artículo 55, fracciones III, VI, X y XI Artículo 56, fracciones II, VII, XV, XVI y XVII. Artículo 60, fracciones III, IV, VI, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XXI, XXII, Artículo, fracciones II, III, V, XII, XXV y XXVI Artículo 63, fracciones VI, XI, XII, XIV,, XX, XXIII, y XXIV. Artículo 68, fracciones VI y XVII

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL

PARA CONSULTA

ARTÍCULO 110, FRACCIÓN XX DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

1. Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral

1.1 Introducción

De conformidad con lo señalado en la Ley Electoral Local, así como en el Reglamento Interno, dentro de sus atribuciones, le corresponde dar seguimiento a la integración, instalación y funcionamiento de los consejos distritales y municipales; elaborar los formatos de documentación electoral; proveer lo necesario para la impresión y distribución de documentación y material electoral; recabar de los consejos distritales y municipales la documentación relativa a sus sesiones; llevar la estadística de elecciones locales; supervisar lo relativo a la ejecución de los convenios suscritos con el Registro Federal de Electores del INE, entre otras.

Ahora bien, el año 2022 fue el marco para la ejecución del Proceso Electoral en el cual se renovó al Titular de la Gubernatura del Estado, para lo cual el IETAM instaló 22 Consejos Distritales a lo largo de la geografía de nuestra entidad.

En ese sentido, la DEOLE presenta un informe sobre las actividades sustantivas del Proceso Electoral 2021-2022, dentro de las cuales destacan las siguientes:

- Observación electoral.
- Integración y funcionamiento de los órganos desconcentrados.
- Capacitación a órganos desconcentrados en materia de organización electoral.
- Bodegas electorales.
- Documentación y material electoral empleados en la jornada electoral.
- Listas nominales.
- Seguimiento a la Jornada Electoral
- Sesiones de Cómputo.
- Resultados de la elección.
- Destrucción de la documentación electoral empleada en el proceso electoral.

Lo anterior, con la finalidad de dar cuenta del cumplimiento de las funciones de la Dirección Ejecutiva, establecidas en la normatividad electoral.

1.2 Antecedentes

- **Observación Electoral**

En fecha 12 de septiembre de 2021, en Sesión Extraordinaria, el CG del IETAM emitió la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el PE 2021-2022; en cumplimiento al artículo 8, numeral 2, de la Ley Electoral General, en donde se señala que es un derecho exclusivo de la ciudadanía mexicana participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, de conformidad con la legislación correspondiente en la forma y términos que determine el CG del INE.

- **Integración y funcionamiento de los órganos desconcentrados**

En fecha 6 de febrero de 2022, los 22 Consejos Distritales celebraron su Sesión de Instalación para la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral 2021-2022, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 147 de la Ley Electoral Local, en donde se señala los Consejos Distritales iniciarán sus sesiones en la primer semana del mes de febrero del año de la elección, entre otros, a partir de la primer sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionarán por lo menos una vez al mes.

PARA CONSULTA

- **Capacitación a órganos desconcentrados en materia de organización electoral**

En los meses de febrero, marzo, abril y mayo del año 2022, la DEOLE realizó diversas cursos y talleres prácticos al funcionariado de los Consejos Distritales, para el buen desarrollo de la función electoral en sus respectivos ámbitos de competencia; lo anterior, en atención al artículo 46, fracción III, inciso e) del RIIETAM en donde se señala que corresponde a esta Dirección Ejecutiva la supervisión y coordinación del funcionamiento de los órganos desconcentrados del IETAM.

- **Bodegas electorales**

En fecha 29 de marzo de 2022, los Consejos Distritales en sesión extraordinaria, informaron a sus respectivos consejos las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, así como los mecanismos de operación y medidas de seguridad; en cumplimiento al artículo 167, numeral 1 del REINE, en donde se establece que la Presidencia informará lo antes señalado. Una vez efectuado el informe correspondiente, se realizaron las adecuaciones en sus respectivos consejos.

- **Documentación y material electoral empleados en la jornada electoral**

En fechas 21 de diciembre de 2021, 20 de enero y 13 de abril de 2022, se aprobaron los diseños de la documentación y material electoral, de la elección para la Gubernatura, a emplearse en la jornada electoral, tanto para votación en casilla, como en la modalidad de voto electrónico y voto en el extranjero; en atención a los artículos 62, 134 y 260 de la Ley Electoral Local, así como lo establecido en el artículo 160 del REINE y su Anexo 4.1.

- **Listas Nominales**

En fecha 27 de abril de 2022, se realizó la entrega de los Cuadernillos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía a las Representaciones Partidistas que así lo solicitaron, siendo Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y morena; así como a la devolución a la conclusión de la Jornada Electoral; lo anterior, en términos del Convenio general de coordinación y colaboración entre el INE y el IETAM, para la organización del Proceso Electoral 2021-2022.

- **Seguimiento a la Jornada Electoral**

En fecha 5 de junio de 2022, en punto de las 8:00 horas se dio inicio a la Jornada Electoral, en donde se recibió la votación de la ciudadanía tamaulipeca mediante la instalación de las 4,777 casillas en la entidad, para la elección de la Gubernatura del estado, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley Electoral Local. A la conclusión de la votación, en cada una de las casillas se llevaron a cabo las actividades tendientes a realizar el escrutinio y cómputo, para que posteriormente se entregaran los paquetes electorales en cada una de las sedes de los Consejos Distritales.

- **Sesiones de Cómputo**

En fecha 11 de febrero de 2022, en Sesión Extraordinaria del CG del IETAM, se aprobó la emisión de los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo distritales y de entidad federativa de la elección de la Gubernatura del Estado para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

En esa propia fecha, se emitió el Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y nulos para la sesión de cómputos distritales de la elección de la Gubernatura del Estado dentro del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

PARA CONSULTA

En fecha 30 de marzo de 2022, en Sesión Extraordinaria del CG del IETAM se emitió el Manual de cómputos distritales y de entidad federativa de la elección para la Gubernatura en el PE 2021-2022.

Todo lo anterior, en cumplimiento al Anexo 17 del REINE donde se establecen las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales.

- **Resultados de la elección**

El 12 de junio de 2022, el CG del IETAM celebró la sesión de cómputo de entidad federativa, en la cual se realizó la sumatoria de las actas de cómputo distritales, para obtener los resultados de la elección para la Gubernatura.

Estos resultados fueron impugnados por los partidos políticos, y una vez que las instancias jurisdiccionales resolvieron todos los medios interpuestos, el 29 de septiembre el CG del IETAM dio por concluido el proceso electoral.

En razón de lo anterior, se dio cumplimiento a lo mandatado en el artículo 430, numerales 2 y 3 del REINE, el cual señala que se deberán de elaborar las tablas de resultados conforme al Anexo 15 del citado Reglamento.

- **Destrucción de la documentación electoral**

El 31 de octubre de 2022, una vez que concluyeron los trabajos del Proceso Electoral 2021-2022, el CG del IETAM, mediante acuerdo IETAM-A/CG-77/2022, aprobó la destrucción de la documentación electoral empleada con motivo del proceso electoral.

Es por ello que, la DEOLE desarrolló los trabajos necesarios para cumplimentar dicho Acuerdo, llevando a cabo la destrucción de la documentación el 15 de diciembre de 2022.

Esto con fundamento en lo señalado en el artículo 434 del REINE.

1.3 Objetivos

Objetivo general

Informar de manera clara y precisa las diversas actividades que se desarrollan en los procesos comiciales que organiza el IETAM, a través de la DEOLE, para que la ciudadanía Tamaulipeca tenga garantizado el pleno ejercicio de sus derechos políticos y electorales, mediante la instrumentación de insumos materiales como recursos humanos, que permiten el libre ejercicio del sufragio.

Objetivos específicos

- Preservar el principio rector de la transparencia que rige a este Instituto, enterando a la población sobre el cabal cumplimiento que se ha dado a la función estatal de organizar elecciones en el Estado.
- Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado, informando a la ciudadanía sobre las diversas etapas y actividades inherentes a la organización de los procesos electorales locales.
- Fomentar entre las y los ciudadanos Tamaulipecos la adopción de la democracia como una forma de vida, haciéndoles saber sobre lo que implica el pleno ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones en materia electoral.

PARA CONSULTA

- Promover entre la ciudadanía la participación e involucramiento dentro de la vida democrática del Estado, advirtiéndoles sobre las distintas formas de participación ciudadana que pueden adoptar dentro y fuera de los procesos electorales.
- Promocionar entre las y los ciudadanos su derecho al sufragio como la auténtica forma de manifestación de la voluntad ciudadana para elegir a sus representantes en los distintos cargos de elección popular existentes en el Estado.

1.4 Marco Normativo aplicable a la DEOLE.

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
  Artículo 44, fracción V, apartado C

- **Constitución Política del Estado de Tamaulipas**
  Artículo 20, fracción III

- **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**
  Artículos 8 numeral 2, 44, inciso ñ), 68 numeral 1, 79, 216, 217 y 225.

- **Ley Electoral del Estado de Tamaulipas**
  Artículos 7, 62, 65, 91, fracciones II y III, 101, 110, fracciones VII y XXX,134, 141 al 152, 155, 260, 261, 273, 279, 280 y 282.

- **Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral**
  Artículos 29 numeral 2, inciso i), 156, 160, 163, 166 al 172, 186 al 192, 204 al 206, 383, 387, 430, 434, 435, 437, 438 y 440.

- **Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas**
  Artículo 46

- Lineamientos para la destrucción de documentación y material electoral empleados con motivo de los procesos electorales ordinarios y en su caso, extraordinarios, aprobados mediante Acuerdo No. IETAM/CG-06/2019 y modificados mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-119/2021.

- Convenio General de Coordinación y Colaboración del Instituto Electoral de Tamaulipas con el Instituto Nacional Electoral con el fin De establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la Realización del Proceso Electoral Local 2021-2022, en el estado de Tamaulipas, para la renovación del cargo de Gubernatura del Estado, cuya Jornada Electoral será el 5 de junio de 2022, aprobado mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-115/2021

- Acuerdo IETAM-A/CG-140/2021 mediante el cual se aprueban los diseños de la documentación electoral y el material electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

- Acuerdo IETAM-A/CG-06/2022 mediante el cual se aprueban los diseños de la documentación electoral para el voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero bajo la modalidad electrónica por internet a emplearse en el proceso electoral ordinario 2021-2022.

- Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales y de entidad federativa de la elección de la Gubernatura del Estado, Proceso Electoral Local 2021-2022,

PARA CONSULTA

y el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, aprobados mediante Acuerdo IETAM-A/CG-12/2022.

- Manual de cómputos distritales y de entidad federativa de la elección para la gubernatura, aprobado mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-33/2022.

- Acuerdo IETAM-A/CG-42/2022 mediante el cual se aprueban los diseños de la documentación electoral para el voto electrónico, en modalidad de prueba piloto con votación vinculante en parte de las casillas dentro del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. INE/CG28/2022 del CG del INE.

- Procedimiento de verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral de la elección para la Gubernatura, así como el líquido indeleble a emplearse en la jornada electoral del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, aprobado mediante Acuerdo IETAM-A/CG-49/2022.

1.5 Observación Electoral

Atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el CG del IETAM, con fundamento en los artículos 8 de la Ley Electoral General y 186 del Reglamento de Elecciones, aprobó mediante acuerdo No. **IETAM-A/CG-103/2021** la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

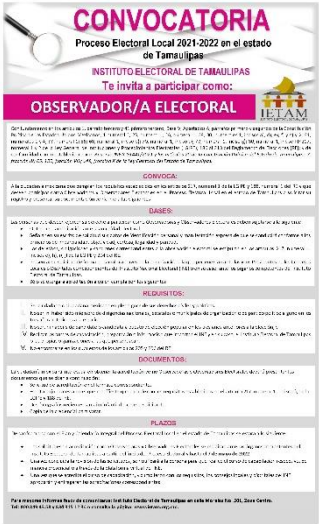
CONVOCATORIA

Proceso Electoral Local 2021-2022 en el estado de Tamaulipas

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Te invita a participar como:

OBSERVADOR/A ELECTORAL

CONVOCA:

BASES:

REQUISITOS:

DOCUMENTOS:

PLAZOS

1.5.1 Requisitos para la acreditación de observadoras y observadores electorales

De conformidad con lo señalado en el artículo 217 de la Ley Electoral General, las ciudadanas y los ciudadanos que solicitaron su acreditación como observadores electorales, se sujetaron a las bases siguientes:

a) Participaron sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
b) Las ciudadanas y los ciudadanos que actuaron como observadores, señalaron en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, la presentaron en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 7 de mayo del año de 2022. La Presidencia del Consejo correspondiente dio cuenta de las solicitudes recibidas.

El referido artículo establece que sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;

PARA CONSULTA

II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
III. No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

1.5.2 Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

El artículo 217, numeral 1, inciso e) de la Ley Electoral General, refiere que las personas observadoras electorales se abstendrán de:

I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos; y,
IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

1.5.3 Acciones de difusión realizadas por el IETAM

Con la emisión de la Convocatoria, el IETAM realizó las acciones correspondientes, para llevar a cabo la difusión más amplia entre la ciudadanía, a efecto de lograr captar la mayor cantidad posible de observadoras y observadores electorales.

Difusión en el portal del IETAM

Se colocó en el portal del Instituto, www.ietam.org.mx, un banner que dirigía a la ciudadanía a un micrositio que contenía la información de la Convocatoria, así como los formatos necesarios para solicitar su acreditación como observadoras u observadores electorales.

A CONSULTA

Difusión en redes sociales institucionales

En las redes sociales del IETAM (Facebook, Twitter, Instagram) se realizaron publicaciones para difundir esta Convocatoria.

Infografías

Asimismo, se difundió en grupos de WhatsApp institucionales infografías "**¿QUIENES SON LAS OBSERVADORAS Y OBSERVADORES ELECTORALES?", y "ES TU DERECHO PODER OBSERVAR**", con la finalidad de divulgar esta figura entre la ciudadanía.

Otros medios de difusión

Con la finalidad de maximizar la difusión de la convocatoria entre la ciudadanía tamaulipeca, el IETAM empleó lo siguiente:

- Boletín de prensa
- Carteles
- Contacto personal
- Correos electrónicos
- Invitación telefónica
- Oficio invitación
- Pláticas de sensibilización
- Publicación de convocatoria
- Radio local
- Tríptico
- Volanteo

Acciones de difusión de los Consejos Distritales

Adicionalmente a las acciones de difusión realizadas por la DEOLE, los Consejos Distritales en coadyuvancia de esta, realizaron diversas acciones para promocionar la figura de observador electoral.

En este tenor, las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales, en sus respectivos distritos difundieron la Convocatoria, conforme se muestra a continuación:

- **Nuevo Laredo**

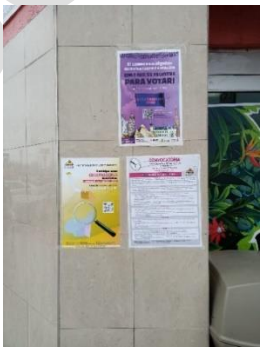

- **Reynosa**

PA CONSULTA

- **Río Bravo**

- **Valle Hermoso**

- **Matamoros**

PARA CONSULTA

- **San Fernando**

- **Ciudad Victoria**

- **Xicoténcatl**

- **Ciudad Mante**

- **Altamira**

- **Ciudad Madero**

- **Tampico**

1.5.4 Solicitudes recibidas

Derivado de la difusión que realizaron los Consejos Distritales del IETAM, al día 7 de mayo de 2022, fecha límite para la recepción de solicitudes por parte de la ciudadanía, se recibieron un total de 128 solicitudes:

Total de solicitudes	Hombres	Mujeres	Portal Público	Juntas del INE	Consejos del IETAM	Aprobadas
653	**369**	**284**	**438**	**92**	**128**	**527**

1.6 Integración y funcionamiento de los órganos desconcentrados para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022

De conformidad con las atribuciones conferidas a la DEOLE, en artículo 134, fracción II de la Ley Electoral Local, relacionadas con el apoyo para la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 se integraron 22 Consejos Distritales para la organización, desarrollo y vigilancia de la elección a la Gubernatura en el Estado.

En ese sentido, en el presente apartado se tocarán los temas siguientes: Integración de los Consejos Distritales Electorales y Sesiones de los Consejos Distritales Electorales, durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

PARA CONSULTA

1.6.1 Integración de los Consejos Distritales Electorales

1.6.2 Toma de protesta de las Presidencias de los Consejos Distritales Electorales

En fecha **5 de febrero de 2022,** el CG del IETAM, llevó a cabo de manera virtual la toma de protesta a las Presidencias de los Consejos Distritales Electorales, en el que la Lic. Italia Aracely García Torres, Consejera Presidenta de la Comisión de Organización, emitió un mensaje con la finalidad de incentivar y motivar los trabajos para el desarrollo del PE 2021-2022.

1.6.3
Propuestas de nombramientos de Secretarias y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales

Una vez que la Comisión de Organización, verificó que las propuestas realizadas por las presidencias de los Consejos Distritales Electorales cumplían con los requisitos legales, presentó para aprobación del CG del IETAM, los proyectos de las Secretarías que habrán de integrar los Consejos Distritales para el PE 2021-2022, de conformidad con las atribuciones que la Ley Electoral Local le confiere al CG del IETAM, en el artículo 110, fracción XXX.

En sesión extraordinaria, de fecha 28 de enero de 2022, el CG del IETAM mediante acuerdo **IETAM-A/CG-09/2022**, aprobó la designación de las Secretarias y Secretarios de 20 Consejos Distritales, para el PE 2021-2022.

Asimismo, en sesión extraordinaria, de fecha 28 de febrero de 2022, el CG del IETAM mediante acuerdo **IETAM-A/CG-16/2022**, aprobó la designación de la Secretaria y el Secretario de los Consejos Distritales 11 Matamoros y 16 Xicoténcatl.

1.6.4 Atención de las vacantes que se presentaron en las Presidencias de los Consejos Distritales Electorales.

Con motivo de la renuncia presentada por la Presidencia del Consejo Distrital 02, con cabecera en el municipio de Nuevo Laredo, se procedió a realizar el análisis correspondiente en términos de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento para los procedimientos de selección y designación de

las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, a efecto de determinar a la Consejera o Consejero que ocuparía la vacante del precitado órgano desconcentrado.

En ese sentido, en sesión extraordinaria de fecha 25 de marzo de 2022, el CG del IETAM mediante acuerdo **IETAM-A/CG-30/2022**, aprobó la designación de la C. Ma. Del Pilar Pineda Martínez, como Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral 02 del municipio de Nuevo Laredo.

1.6.5 Renuncias de los Consejeras y Consejeros Electorales distinta a las Presidencias de los Consejos Distritales.

La DEOLE dio puntual seguimiento a las designaciones realizadas por el CG del IETAM, a fin de tener debidamente integrados los órganos desconcentrados; en ese sentido, en el PE 2021-2022, se presentaron 7 renuncias en el cargo de Consejeras y Consejeros Propietarios de conformidad a lo siguiente:

Por Cargo		Por Género	
Presidencias	Consejerías	Mujer	Hombre
1	6	4	3

Consejo Distrital	Cargo	Género	Nombre	Fecha de renuncia
01 Nuevo Laredo	Propietaria	M	Madeleine Hernández Rivera	7 de mayo 2022
02 Nuevo Laredo	Presidenta	M	Miriam María Dolores Castañón Vargas	23 de febrero 2022
03 Nuevo Laredo	Propietario	H	Héctor De Jesús Luna Mansur	3 de mayo 2022
03 Nuevo Laredo	Propietario	M	Yolanda Gallegos Martínez	1 de mayo 2022
03 Nuevo Laredo	Propietario	M	Brenda Luz Resendez Juárez	15 de mayo 2022
04 Reynosa	Propietario	H	Felipe De Jesús Zamora Medina	10 de enero 2022
17 El Mante	Propietario	H	Daniel Bravo Hernández	5 de enero 2022

1.6.6 Renuncias de Secretarías de los Consejos Distritales

En el transcurso del Proceso Electoral se presentaron las renuncias de 9 Secretarías de los Consejos Distritales.

Consejo Distrital	Cargo	Género	Nombre	Fecha de renuncia
01 Nuevo Laredo	Secretaria	M	Shulamis González Maldonado	28 de febrero 2022
05 Reynosa	Secretaria	M	Diana Aguilar Sampayo	18 de febrero 2022

PARA CONSULTA

Consejo Distrital	Cargo	Género	Nombre	Fecha de renuncia
05 Reynosa	Secretaria	M	Isela Contreras Salas	14 de mayo de 2022
11 Matamoros	Secretario	H	Jorge Iván Gutiérrez Benavides	16 de mayo de 2022
12 Matamoros	Secretaria	M	Sandra Luz García García	2 de marzo 2022
12 Matamoros	Secretario	M	Victoria Rocha Pérez	31 de mayo de 2022
15 Victoria	Secretaria	M	Ana María Guadalupe Pumarejo Delgado	31 de agosto de 2022
18 Altamira	Secretaria	M	Rosa Carballo Hernández	19 de mayo de 2022
19 Miramar	Secretaria	M	Yolanda Barragán Ramírez	24 de mayo de 2022

1.6.7 Sesiones de los Consejos Distritales

Atendiendo las disposiciones que rigen la instalación de los Consejos Distritales Electorales, establecidas en el los artículos 141, 147 y 155 de la Ley Electoral Local, en fecha **06 de febrero de 2022** se llevó a cabo la Sesión de Instalación de los mismos, en la cual se aprobó la respectiva calendarización de las sesiones ordinarias que habrían de celebrarse para el PE 2021-2022, quedando como se enlista a continuación:

- 19 de febrero de 2022
- 19 de marzo de 2022
- 23 de abril de 2022
- 14 de mayo de 2022
- 25 de junio de 2022
- 16 de julio de 2022
- 20 de agosto de 2022
- 17 de septiembre de 2022

Derivado de lo anterior, la celebración de las sesiones Ordinarias y Extraordinarias, atendiendo a las actividades y atribuciones propias del PE 2021-2022, quedó como a continuación se detalla:

Consejo Electoral	Sesiones celebradas		Total de sesiones
	Ordinarias	Extraordinarias	
01 Nuevo Laredo	8	10	18
02 Nuevo Laredo	8	11	19
03 Nuevo Laredo	8	11	19
04 Reynosa	8	10	18
05 Reynosa	8	10	18

PARA CONSULTA

Consejo Electoral	Sesiones celebradas		Total de sesiones
	Ordinarias	Extraordinarias	
06 Reynosa	8	10	18
07 Reynosa	8	9	17
08 Río Bravo	8	11	19
09 Valle Hermoso	8	12	20
10 Matamoros	8	10	18
11 Matamoros	8	12	20
12 Matamoros	8	11	19
13 San Fernando	8	12	20
14 Victoria	8	10	18
15 Victoria	8	10	18
16 Xicoténcatl	8	12	20
17 El Mante	8	11	19
18 Altamira	8	12	20
19 Miramar	8	10	18
20 Ciudad Madero	8	10	18
21 Tampico	8	11	19
22 Tampico	8	10	18

Una vez que fueron resueltos los medios de impugnación interpuestos por los actores políticos ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y que esta última confirmó el resultado de la elección para la Gubernatura, los 22 Consejos Distritales clausuraron sus trabajos en fecha 29 de septiembre de 2022.

1.7 Capacitación a órganos desconcentrados en materia de organización electoral

La DEOLE llevó a cabo la capacitación al funcionario de los 22 Consejos Distritales para el buen desarrollo de la función electoral en su respectivo ámbito de competencia, con el objetivo de llevar a buen puerto la organización, desarrollo y preparación del PE 2021-2022 en temas como:

- Funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales
- Taller para Secretarias y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales
- Conteo, sellado, agrupamiento de boletas, integración de paquetes electorales y operación de la bodega electoral
- Preparación de la Jornada Electoral
- Cómputos Distritales

PARA CONSULTA

✓ **Curso del funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales**

En fecha 14 de febrero de 2022, se llevó a cabo la Curso "Funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales", el cual consistió en brindar a Consejeras y Consejeros de los Consejos Distritales, una visión sobre las actividades que deben desarrollar durante el PE 2021-2022, tales como:

- Sesión de instalación
- Toma de protesta de las y los Secretarios
- Designación de las y los Coordinadores distritales
- Proyectos de actas de sesión y acuerdos
- Sistema de sesiones
- Coordinación con el INE
- Adecuaciones de bodega electoral y determinación de espacios de recuento
- Atribuciones de las Consejeras, Consejeros, Secretarias y Secretarios
- Acuerdos y actas aprobadas

✓ **Taller para Secretarias y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales**

En fecha 16 de febrero de 2022, se llevó a el "Taller para Secretarias y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales", el cual consistió en proveer a las Secretarias y Secretarios de los Consejos Distritales, los conocimientos necesarios para la elaboración de la documentación que se genera en cada sesión de esos cuerpos colegiados, así como hacer de su conocimiento el funcionamiento del Sistema de Sesiones de Consejo, de conformidad con los siguientes temas:

- Elaboración de los proyectos de Actas de Sesión
- Elaboración de proyectos de Acuerdo
- Acuerdos y Actas aprobadas
- Atribuciones de las y los Secretarios
- Sistema de Sesiones

- ✓ **Conteo, sellado, agrupamiento de boletas, integración de paquetes electorales y operación de la bodega electoral**

En fecha 15 de mayo de 2022, se llevó a cabo el "Curso de Conteo, sellado, agrupamiento de boletas, integración de paquetes electorales" dirigido a los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes-Electorales del INE, así como al funcionariado de los Consejos Distritales sobre las labores que deben realizar para la recepción de las boletas y documentación electoral, las actividades tendientes al conteo, sellado y agrupamiento de boletas, la integración de los paquetes electorales, así como la verificación de las medidas de seguridad.

- ✓ **Preparación de la Jornada Electoral**

En fecha 19 de abril de 2022, se llevó a cabo el curso "Preparación de la Jornada Electoral" con el objetivo de brindar a las y los integrantes de los Consejos Distritales, los conocimientos sobre las actividades que deberán realizar antes, durante y después de la Jornada Electoral, así como las actividades preparatorias para el cómputo distrital, con los temas:

- Jornada Electoral
- Mecanismos de recolección
- Modelo Operativo para la recepción de paquetes
- Sesión de Cómputo

- Sistema Informático para el registro de cómputos

✓ **Cómputos Distritales**

De conformidad con la Estrategia de capacitación y al Programa de Capacitación establecido en los Lineamientos para las Sesiones de Cómputo Distritales y de Entidad Federativa, en diversas fechas se impartieron cursos, talleres y simulacros entorno a la Sesión de Cómputo, de conformidad a lo siguiente:

Fecha	Curso
2, 3 y 4 de mayo	Capacitación Sistema de Cómputo
5 y 6 de mayo	Capacitación Cómputos
7 de mayo	Primer Simulacro
9 y 10 de mayo	Capacitación Cómputos
23 a 27 de mayo	Capacitación recepción de paquetes
25 de mayo	Segundo Simulacro

PARA CONSULTA

1.8 Bodegas electorales

De conformidad con lo establecido en el artículo 261, párrafo tercero, fracción I de la Ley Electoral Local, los órganos desconcentrados del IETAM deberán designar, con la oportunidad debida, el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral de las elecciones, conforme a los lineamientos y normatividad aplicable.

Es por ello que, a partir de su instalación, los Consejos Distritales designaron el lugar que ocuparía la bodega electoral, atendiendo, además, lo establecido en el Anexo 5 del REINE, a efecto de acondicionar y equipar los espacios destinados a bodegas electorales.

En el cuadro siguiente se señalan las actividades que se realizaron para acondicionar dichos espacios:

Consejo Electoral	Adecuaciones
01 Nuevo Laredo	• Clausura de puerta de sanitario • Clausura de puerta lateral de acceso a la bodega
02 Nuevo Laredo	• Resane de muro • Aplicación de pintura en paredes • Impermeabilización de paredes
03 Nuevo Laredo	• Aplicación de pintura en paredes de lado norte y lado este. • Removió y amplió una pared de la bodega
04 Reynosa	• Clausura de 8 ventanas con triplay
05 Reynosa	• Clausura de 1 ventana con triplay • Desinstalación de ventilador dentro de la bodega • Clausura de sanitario y clausurar acceso al mismo

PARA CONSULTA

Consejo Electoral	Adecuaciones
	• Colocación de tapones a las llaves de lavabo y regadera, así como cancelación coladera de sanitario
06 Reynosa	• Clausura de 4 ventanas con triplay
07 Reynosa	• Colocación de dos paredes con Tablaroca. • Colocación de puerta con chapa
08 Río Bravo	• Clausura de puerta de sanitario ubicado en el espacio • Clausura con Tablaroca de 6 ventanas • Instalación de ventilador dentro de la bodega • Colocación de chapas para los 2 espacios de bodega • Aplicación de pintura en área que se clausuró con Tablaroca
09 Valle Hermoso	• Clausura de acceso. • Colocación de dos paredes con barrotes y hojas de triplay • Colocación de Puerta con marco y chapa
10 Matamoros	• ***No se requirieron adecuaciones a la Bodega Electoral***
11 Matamoros	• Colocación de dos muros con acabado en pintura blanca. • Clausura de ventana por ambos lados. • Instalación de puerta con chapa en uno de los muros. • Instalación de contactos en uno de los muros. • Compra de 2 focos fluorescentes.
12 Matamoros	• ***No se requirieron adecuaciones a la Bodega Electoral***
13 San Fernando	• Clausura de 3 ventanas con triplay. • Colocación de muro de 6 metros de largo por 2.80 metros de alto, de Tablaroca y madera de pino de 2x2
14 Victoria	• Clausura de ventanas de las recamaras y sanitario por dentro. • Clausura de acceso a sanitario • Colocación de tapones a las llaves de lavabo y regadera, así como cancelación de coladera de sanitario.
15 Victoria	• Clausura de ventanas de recamara con triplay. • Clausura de puertas de acceso al sanitario con triplay.
16 Xicoténcatl	• Clausura de con triplay puerta y ventana de un baño que se encuentra al interior de la bodega electoral. • Clausura de con triplay o madera dos ventanas que se encuentran dentro de la bodega electoral. • Reubicación de un mini split de 1 tonelada que se encuentra instalado dentro de la bodega electoral.
17 El Mante	• Retirar 5 paredes. • Colocación de una pared y una puerta.
18 Altamira	• Clausura de con triplay tres ventanas que se encuentran al interior de la bodega electoral. • Instalar puerta y chapa para el acceso a la bodega electoral. • Resane de grietas que se encuentran en los muros • Aplicación de pintura de muros
19 Miramar	• Clausura de ventana por ambos lados • Compra de lona o material plástico para para protección de piezas de madera al interior del espacio para bodega.

PARA CONSULTA

Consejo Electoral	Adecuaciones
20 Ciudad Madero	• Clausura de con triplay dos puertas de acceso. • Clausurar con triplay dos ventanas. • Compra de 2 lonas de para protección de piezas de madera al interior del espacio para bodega
21 Tampico	• Clausura de 4 ventanas con triplay.
22 Tampico	• Clausura de 3 ventanas que se encuentran al interior de la bodega electoral.

De estas adecuaciones, la DEOLE dio el seguimiento correspondiente.

1.9 Documentación y material electoral empleados en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022

1.9.1 Documentación electoral

De conformidad a lo que establece el artículo 46, fracción I, incisos a) y b) del REINE, en donde se señala que corresponde al Titular de la DEOLE proveer lo necesario para la elaboración, de acuerdo con los lineamientos del INE y lo que disponga el CG, los diseños de los formatos e impresión de la documentación electoral en coordinación con la persona titular Secretaría Ejecutiva, antes de someterlos a su análisis, y posterior aprobación por parte del CG del IETAM; en ese sentido, la DEOLE llevó a cabo la personalización de los diseños de los Formatos Únicos aplicables a la elección de la Gubernatura emitidos por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, para dar cumplimiento a lo que establecen las Secciones Cuarta y Séptima del Reglamento de Elecciones, y se siguiera el procedimiento de aprobación, impresión y producción de documentos y materiales electorales por los Organismos Públicos Locales.

En sesión extraordinaria, de fecha 21 de diciembre de 2021, el CG del IETAM, mediante acuerdo **IETAM-A/CG-140/2021**, aprobó los 68 diseños relativos a la documentación y material electoral a emplearse en el PE 2021-2022.

En fecha 20 de enero de 2022 el CG del IETAM mediante acuerdo número **IETAM-A/CG-06/2022** aprobó los diseños de la documentación electoral para el Voto de las Mexicanas y Mexicanos residentes en el Extranjero, bajo la modalidad electrónica por internet, consistentes en 5 diseños de pantallas, los cuales fueron utilizados en el sistema desarrollado por el INE.

Posteriormente, el 13 de abril de 2022, el CG del IETAM, mediante Acuerdo número **IETAM-A/CG-42/2022**, aprobó los diseños de la documentación para el Voto Electrónico, en modalidad de prueba piloto con votación vinculante en 50 casillas mediante el uso de la urna electrónica, para ello se personalizaron 16 diseños de documentación.

La documentación antes señalada, se detalla en el apartado de Anexos.

1.9.2 Producción de la documentación electoral

En cumplimiento a las atribuciones que le corresponden al IETAM, en materia de documentación electoral, se le adjudicó al órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, Talleres Gráficos de México, la producción y suministro de la misma, solicitándosele la documentación que a continuación se detalla:

PARA CONSULTA

Tipo
Documentación Común
Documentación Gubernatura
Documentación VOTOMEX
Documentación urna electrónica
Simulacro

Efectuada la adjudicación, se dio inicio a la primera etapa de impresión, la cual contempló la documentación muestra para simulacro, misma que fue validada en fecha 15 de marzo de 2022, en las instalaciones de Talleres Gráficos de México, ubicadas en la Ciudad de México, la cual fue recibida por el IETAM el día 24 de marzo de 2022.

Asimismo, el día 22 de abril de 2022, se entregó al Instituto Nacional Electoral, en el almacén de ubicado en la delegación Iztapalapa, en la Ciudad de México, la documentación de VOTOMEX, para posteriormente, dar inicio al procedimiento de envío a las y los ciudadanos tamaulipecos residentes en el extranjero, que eligieron la modalidad de voto postal, siendo estos los primeros documentos en ser producidos.

1.9.3 Verificación de las medidas de seguridad en la planta

Con motivo de los trabajos para la impresión de la documentación electoral y boletas, en fecha **03 de mayo de 2022**, integrantes del CG del IETAM, acompañados por la representación del Partido de la Revolución Democrática así como de personal de la DEOLE, de la Oficialía Electoral y del Órgano Interno de Control del IETAM, se constituyeron en las instalaciones que ocupa la planta de producción de Talleres Gráficos de México, con la finalidad de constatar que las boletas y documentación electoral, cumplen con las medidas de seguridad acordadas.

PARA CONSULTA

1.9.4 Traslado y recepción de las Boletas y Documentación Electoral

En punto de las 07:25 horas, del día **14 de mayo de 2022**, dio inicio el traslado de la documentación electoral a la bodega del IETAM, tomando la ruta México – Tuxpan – Tampico - Ciudad Victoria, contando durante todo el trayecto con acompañamiento y custodia de los elementos de la Guardia Nacional.

Al ingresar al estado de Tamaulipas, por Tampico, se contó con apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, custodiando la documentación electoral hasta su arribo en las instalaciones de la bodega del IETAM en Ciudad Victoria, a las 00:50 horas del día 15 de mayo de 2022.

Tras la descarga de la misma, personal del IETAM realizó una revisión de las cajas y paquetes de boletas y documentación electoral, para proceder a su ubicación al interior de la bodega, organizándola por distrito electoral, con la finalidad de facilitar su revisión y entrega.

1.9.5 Revisión de la documentación electoral por oficinas centrales

Con la finalidad de confirmar la documentación electoral recibida, y a efecto de dar cumplimiento al artículo 261, párrafo tercero, fracción II de la Ley Electoral Local, en donde se establece que el personal autorizado del CG entregará las boletas en el día, lugar y hora prestablecidos a las Presidentas y Presidentes de los Consejos Distritales o Municipales quienes estarán acompañados de los demás integrantes de su respectivo consejo; al día siguiente de recibida la documentación electoral en las instalaciones de la bodega del Instituto en Ciudad Victoria, en una actividad coordinada por la DEOLE, se realizó una verificación del tipo y cantidad de documentación electoral, así como de las boletas de la elección para la Gubernatura recibida por Talleres Gráficos de México, quienes se encargaron de la elaboración e impresión de la documentación electoral.

Esta actividad se realizó por cada uno de los distritos electorales, con personal del IETAM, en donde se revisó escrupulosamente cada uno de los documentos y la versión correspondiente, corroborando la cantidad de documentación para cada uno de los Consejos Distritales.

PARA CONSULTA

Esta verificación tuvo como objetivo, garantizar que se entregara la cantidad correcta de cada documento y de boletas electorales a cada uno de los 22 Consejos Distritales, conforme al inventario solicitado a la empresa Talleres Gráficos de México; en el caso de la documentación faltante detectada, se solicitó su impresión y complementación para su entrega al órgano desconcentrado correspondiente.

1.9.6 Traslado de la documentación electoral a los consejos distritales

De conformidad a lo establecido en el artículo 261 de la Ley Electoral Local, las boletas y el material electoral deberán obrar en poder del Consejo Distrital o Municipal a más tardar 15 días antes de la elección correspondiente; en razón de lo anterior, el CG del IETAM, en atención al artículo 110, fracción LXXII de la mencionada Ley, aprobó que los Consejos Distritales, fueran los encargados de la distribución de la documentación, formas aprobadas y útiles necesarios para las mesas directivas de casillas.

En cumplimiento a lo anterior, en fecha 18 de mayo de 2022, se llevó a cabo la entrega de las boletas electorales y la documentación electoral de la elección para la Gubernatura, que se implementaron en la Jornada Electoral del pasado 5 de junio de 2022.

Para tal efecto, los 22 Consejos Distritales atendieron las disposiciones establecidas en el Reglamento de Elecciones, a efecto de resguardar escrupulosamente la documentación y boletas electorales en las bodegas electorales.

1.9.7 Procedimiento de Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de los paquetes electorales

El **19 de mayo de 2022**, los 22 Consejos Distritales del IETAM, dieron inicio a las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas, de conformidad a lo establecido en el artículo 261 de la Ley Electoral Local.

Para esta actividad, se contó con el apoyo de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales de las Juntas Distritales del INE, quienes procedieron a contar las boletas, verificar el consecutivo de folios, que las boletas pertenecieran al distrito y municipio, así como a sellarlas.

Posteriormente, las personas designadas en cada consejo distrital para llevar el control de folios, realizaron el agrupamiento de las boletas, para depositarlas en las cajas paquetes electorales, mismas que se resguardaron en las bodegas electorales.

PARA CONSULTA

Durante el periodo comprendido del 19 al 20 de mayo de 2022, los 22 Consejos Distritales llevaron a cabo el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales en sus respectivos Consejos, dicha actividad se desarrolló conforme a lo siguiente:

.

Consejos Distritales que concluyeron el 19 de mayo de 2022	Consejos Distritales que concluyeron el 20 de mayo de 2022
01 Nuevo Laredo	03 Nuevo Laredo
02 Nuevo Laredo	08 Río Bravo
04 Reynosa	09 Valle Hermoso
05 Reynosa	10 Matamoros
06 Reynosa	12 Matamoros
07 Reynosa	13 San Fernando
11 Matamoros	14 Victoria
18 Altamira	15 Victoria
21 Tampico	16 Xicoténcatl
	17 El Mante
	19 Miramar
	20 Ciudad Madero
	22 Tampico

De esta actividad, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Boletas recibidas de la elección para la Gubernatura: *2,805,990*
- Paquetes integrados: *4,777*

1.9.8 Distribución de paquetes electorales a Presidencias de Mesa Directiva de Casilla

PARA CONSULTA

En fecha 14 de mayo de 2022, el CG del IETAM, aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-51/2022, en donde se estableció que de conformidad a la última reforma a la Ley Electoral Local, para el PE 2021-2022, no se instalaron los Consejos Municipales y con la finalidad de dar certeza a la cadena de custodia de los paquetes electorales, resultó pertinente establecer la logística que se implementó para el cumplimiento y atención del programa de distribución de la documentación y materiales electorales, para el periodo comprendido del 30 de mayo al 3 de junio de 2022, atendiendo para ello las características geográficas de nuestra entidad, así como a las distancias entre los municipios y las cabeceras distritales.

En ese tenor, se establecieron dos modalidades para la entrega de los paquetes electorales a las presidencias de mesa directiva de casilla, la primera de ellas fue que los Capacitadores-Asistentes Electorales del INE acudirán a las sedes de los Consejos Distritales del IETAM a recoger los paquetes electorales para proceder a la entrega de los mismos a las presidencias de mesa directiva de casilla; la segunda modalidad correspondió a la utilización de rutas de distribución por las cuales se trasladaron los paquetes electorales a los municipios que no son cabecera distrital, y se entregarán los mismos a los capacitadores asistentes-electorales en centros de distribución designados.

En esta última modalidad, se implementó de igual forma, la logística necesaria para la recolección de aquellos paquetes electorales que por alguna causa no pudieron ser entregados a las presidencias de mesa directiva de casilla, para su resguardo en la bodega electoral del Consejo Distrital correspondiente.

El Programa de Distribución de los Paquetes Electorales a las Presidencias de Mesa Directiva de Casilla se detalla en el apartado de Anexos.

1.9.9 Materiales Electorales

Al igual que los diseños de la documentación electoral, las especificaciones técnicas de los materiales electorales, fueron aprobados desde el 21 de diciembre de 2021, por el CG del IETAM, mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-140/2021, en el mismo se aprobaron los diseños de los siguientes materiales:

- Urna Gubernatura
- Urna Gubernatura VOTOMEX
- Caja Paquete Gubernatura 25 cm
- Caja Paquete Electoral VOTOMEX Gubernatura
- Base Porta Urna
- Forro para Urnas Gubernatura
- Caja contenedora de sobres y fajillas
- Dado marcador
- Liquido indeleble (diseño del aplicador)
- Marcador de Boletas

1.9.10 Conservación del material electoral

Atendiendo a lo señalado en el punto XI de los Lineamientos para la Destrucción de Documentación y Material Electoral Empleados con Motivo de los Procesos Electorales Ordinarios y, en su caso, Extraordinarios, que establece las actividades para la Conservación o desincorporación de los materiales electorales, el persona de la DEOLE, aplicó el tratamiento para la conservación del

PARA CONSULTA

material con que cuenta el IETAM en la bodega central, con el propósito de mantenerlo en buen estado y, en su caso, sea susceptible, de reutilizarlo en procesos electorales subsecuentes.

Derivado de estos trabajos, se determinó que se contaba con material en buen estado que podía ser utilizado para la jornada electoral del proceso electoral 2021-2022, como lo fue:

- Urna para Diputaciones Locales/Ayuntamiento
- Base porta urna
- Cancel electoral
- Mampara especial

Con lo cual se lograron integrar 4,903 cajas contenedoras con el mismo número de piezas, las cuales fueron entregadas a los Consejos Distritales, de acuerdo al número de casillas a instalar por distrito, conforme a la siguiente tabla:

Distrito	Cajas Enviadas
01 Nuevo Laredo	214
02 Nuevo Laredo	236
03 Nuevo Laredo	216
04 Reynosa	218
05 Reynosa	234
06 Reynosa	223
07 Reynosa	228
08 Río Bravo	244
09 Valle Hermoso	196
10 Matamoros	199
11 Matamoros	175
12 Matamoros	220
13 San Fernando	271
14 Ciudad Victoria	214
15 Ciudad Victoria	216
16 Xicoténcatl	297
17 Ciudad Mante	232
18 Altamira	226
19 Miramar	180
20 Ciudad Madero	220
21 Tampico	203
22 Tampico	241

De igual manera se hizo entrega al INE del material para el desarrollo de simulacros de jornada electoral que realizaron las y los Capacitadores Asistentes Electores.

Con estas acciones el IETAM realizó un ahorro considerable de recursos económicos, solicitando solo la producción del material faltante para el PE 2021-2022.

PARA CONSULTA

1.9.11 Producción del material electoral

Una vez que el IETAM, determinó cual material electoral se encontraba en buen estado y podía ser reutilizado, se tomó la decisión de adquirir solo el material electoral necesario para complementar los insumos necesarios para entregar a cada Mesa Directiva de Casilla, por ello, se adjudicó mediante Licitación Pública Nacional a la empresa Cajas Graf S.A. de C.V., la producción del siguiente material:

Material	Piezas
Urna Gubernatura Votomex	**3**
Caja paquete electoral Votomex Gubernatura	**3**
Caja contenedora de sobres y fajillas	**9**
Instructivos de armado de urnas.	**4.884**
Cinta de seguridad para sellar las urnas y caja paquete electoral.	**4.884**
Etiquetas Braille para la Urna	**4.884**
Caja Paquete Gubernatura 25 cm.	**4.884**
Forro para Urnas Gubernatura.	**4.884**
Marcador de Boletas (Caja plegadiza con 5 piezas de marcadores).	**4.884**
Dado marcador	**4,884**

1.9.12 Líquido indeleble

El líquido indeleble forma parte de los insumos de los materiales electorales establecidos en el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, el cual se utiliza para marcar el pulgar derecho de los electores una vez que hayan ejercido su derecho al voto en la casilla. Por lo anterior, para el PE 2021-2022, y toda vez que correspondió a un proceso no concurrente, recayó en el IETAM proveer el líquido indeleble para las 4,777 Mesas Directivas de Casillas que se instalaron el día de la Jornada Electoral.

En ese sentido, se solicitó a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, institución que posee la patente de dicho insumo, la producción de 9,840 aplicadores a emplearse en la jornada electoral, a razón de 2 aplicadores por casilla, mismos que fueron entregados al IETAM en fecha 6 de mayo de 2022.

Previo a la entrega de los aplicadores de líquido indeleble, se realizó la primera verificación realizada por la Universidad el día 5 de abril del año 2022, en este procedimiento se mantuvo por parte de la UAM inspección en el llenado y empacado de los marcadores; entregando los resultados al IETAM, el día 30 de mayo de la misma anualidad.

PARA CONSULTA

Por su parte, se solicitó la producción de 532 aplicadores con agua colorada, los cuales fueron utilizados por las y los Capacitadores Asistentes Electorales durante el desarrollo de los simulacros con los Funcionarios de las Mesad Directivas de Casillas.

1.9.13 Pinzas marcadoras de credenciales

De conformidad a lo establecido Convenio INE-IETAM y del Anexo Técnico Número Uno, el INE podría otorgar en comodato bienes muebles (bienes instrumentales, bienes de consumo duradero y materiales electorales) al IETAM conforme el procedimiento establecido del artículo 105 al 126, del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral (vigente), haciéndose constar el comodato en el contrato respectivo.

En ese sentido, el 20 de mayo de 2022, el INE y el IETAM celebraron Contrato de comodato de pinzas marcadoras para credenciales, con el propósito de ser utilizadas por el funcionariado de mesa directiva en las casillas electorales que se instalaron con motivo de la Jornada Electoral del PE 2021-2022.

Derivado de lo anterior, las nueve Juntas Distritales del INE en el Estado hicieron la entrega de un total de 4,850 pinzas marcadoras a los Consejos Distritales en fecha 21 de mayo de 2022, de conformidad con lo siguiente:

Junta Ejecutiva	Cantidad de pinzas marcadoras que entregaron
JDE 01	560
JDE 02	514
JDE 03	522
JDE 04	506
JDE 05	554
JDE 06	574
JDE 07	598
JDE 08	487
JDE 09	535
TOTAL	**4,850**

Asimismo, el Contrato de Comodato antes mencionado, señalaba que la devolución de las pinzas marcadoras al INE se llevaría a cabo conforme a lo siguiente:

1. Una primera entrega a más tardar el lunes 13 de junio de 2022.
2. Una segunda entrega, a más tardar en los siete días naturales posteriores a la fecha en que sea clausurado el Proceso Electoral Local 2021-2022 por parte del CG del IETAM.

En fecha 13 de junio de 2022, los Consejos Distritales realizaron la primera entrega de las pinzas marcadoras que fueron recuperadas de los paquetes electorales a las nueve Juntas Distritales del INE, de acuerdo a lo que se detalla a continuación:

Junta Distrital del INE	Pinzas entregadas en comodato	Total pinzas devueltas
01 Nuevo Laredo	560	566
02 Reynosa	514	514
03 Río Bravo	506	447
04 Matamoros	554	500
05 Victoria	574	400
06 El Mante	598	486
07 Ciudad Madero	487	487
08 Tampico	535	450
09 Reynosa	522	522
	4850	**4372**

Por su parte, la DEOLE realizó la segunda entrega a la Junta Local Ejecutiva del INE en fecha 6 de octubre de 2022, en la que entregaron un total de **213 pinzas.**

Por lo que la cantidad total de pinzas marcadoras devueltas al INE fue la siguiente:

Total de pinzas marcadoras recibidas en comodato	Total de pinzas devueltas
4,850	4,585

1.10 Medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral de la elección para la gubernatura, así como el líquido indeleble empleado en la Jornada Electoral

El 14 de mayo de 2022, el CG del IETAM aprobó el acuerdo número IETAM-A/CG-49/2022, mediante el cual emitió el Procedimiento de verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral de la elección para la Gubernatura, así como del líquido indeleble a emplearse en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022; lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones del INE.

En el procedimiento antes mencionado, se estableció la realización de dos verificaciones a las medidas de seguridad, la primera verificación se habría de efectuaruna vez concluido las actividades relativas a la integración de los paquetes electoralesy la segunda verificación, durante la Jornada Electoral.

Asimismo, se estableció en el Procedimiento de verificación las siguientes medidas de seguridad:

Medidas de seguridad a verificar en las boletas electorales.

1. *Fibras de colores[1] y marca de agua bitonal*
2. *Datos de identificación que comprenda: Entidad federativa, distrito electoral, Municipio, leyendas "PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022" y "GUBERNATURA", emblema del IETAM y número de folio consecutivo.*
3. *Micro texto*
4. *Caracter invertido*
5. *Imagen latente*
6. *Tinta invisible (Emblema al reverso)*

Medidas de seguridad a verificar en las actas de casilla

- ***Acta de escrutinio y cómputo***

1. *Micro texto*
2. *Caracter invertido*
3. *Imagen latente*

- ***Acta de la Jornada Electoral***

1. *Micro texto*
2. *Carácter invertido*
3. *Imagen latente*

Características de calidad visibles del líquido indeleble.

1. *Visible en la piel al momento de su aplicación.*
2. *Tiempo de secado en la piel no mayor a quince segundos.*
3. *Marca indeleble de color café marrón.*
4. *Aplicador que permita que la tinta fluya adecuadamente desde el depósito hasta la punta.*
5. *Textos en el cuerpo del aplicador del líquido indeleble: imagen del logotipo del IETAM, "LÍQUIDO INDELEBLE" y "Proceso Electoral Ordinario 2021-2022".*

Para efecto de realizar dichas verificaciones a las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral, así como para el líquido indeleble, se realizó una Reunión de Trabajo con los integrantes del CG del IETAM, en fecha 11 de mayo de 2022, donde a través de un sistema informático, se obtuvieron de manera aleatoria, las 4 casillas muestras por cada uno de los distritos, para cada verificación, es decir un total de 88 casillas para la primera verificación y 88 para la segunda verificación.

En ese sentido, para efecto de la ***Primera Verificación*** se obtuvieron las siguientes casillas muestras:

Distrito	Municipio	Casilla
01 Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	749 Básica 1, 750 Extraordinaria 1, 756 Contigua 5, 1992 Básica 1
02 Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	807 Contigua 1, 833 Básica 1, 849 Básica 1, 877 Contigua 1
03 Nuevo Laredo	Miguel Alemán	728 Básica 1, 866 Extraordinaria 1 C5, 898 Contigua 6, 899 Contigua 1
04 Reynosa	Reynosa	944 Contigua 10, 966 Contigua 16, 1016 Contigua 1, 1957 Básica 1

[1] Filamentos de validación, visibles al ojo humano y otros bajo luces especiales.

PARA CONSULTA

Distrito	Municipio	Casilla
05 Reynosa	Reynosa	1075 Contigua 6, 1076 Contigua 1, 1742 Contigua 1, 1768 Contigua 2
06 Reynosa	Reynosa	1003 Básica 1, 1037 Contigua 1, 1038 Básica 1, 1105 Básica 1
07 Reynosa	Reynosa	1087 Extraordinaria 1 C3, 1809 Básica 1, 1893 Básica 1, 1925 Básica 1.
08 Río Bravo	Reynosa	2041 Contigua 2, 2042 Contigua 3, 1144 Contigua 1, 1145 Extraordinaria 1 C1
09 Valle Hermoso	Matamoros	684 Contigua 1, 686 Contigua 1
	Valle Hermoso	1520 Básica 1, 1559 Básica 1
10 Matamoros	Matamoros	617 Contigua 1, 656 Contigua 1, 2007 Básica 1, 2035 Contigua 1
11 Matamoros	Matamoros	620 Básica 1, 620 Contigua 2, 645 Contigua 12, 676 Básica 1
12 Matamoros	Matamoros	537 Básica 1, 605 Básica 1, 651 Contigua 2, 2050 Contigua 1
13 San Fernando	Abasolo	2 Contigua 1
	Burgos	112 Básica 1
	Cruillas	264 Básica 1
	San Fernando	1262 Extraordinaria 1
14 Victoria	Victoria	1562 Básica 1, 1562 Contigua 10, 1617 Básica 1, 1707 Básica 1
15 Victoria	Victoria	1634 Contigua 1, 1636 Contigua 4, 1691 Básica 1, 1697 Básica 1
16 Xicoténcatl	Casas	144 Extraordinaria 1
	Jaumave	376 Básica 1
	Tula	1497 Básica 1, 1512 Básica 1
17 El Mante	El Mante	428 Contigua 1, 452 Contigua 1, 460 Básica 1, 479 Básica 1
18 Altamira	Aldama	18 Contigua 1, 40 Contigua 2, 42 Básica 1, 45 Contigua 5
19 Miramar	Altamira	73 Contigua 1, 75 Básica 1, 77 Básica 1, 80 Extraordinaria 1 C2
20 Ciudad Madero	Ciudad Madero	188 Contigua 2, 194 Contigua 1, 216 Contigua 1, 244 Básica 1
21 Tampico	Tampico	1338 Contigua 1, 1345 Básica 1, 1356 Contigua 1, 1360 Contigua 3
22 Tampico	Tampico	1397 Básica 1, 1406 Contigua 1, 1409 Básica 1, 1427 Básica 1

Por otro lado, en lo relativo a la **Segunda Verificación,** se obtuvieron las siguientes casillas muestras:

Distrito	Municipio	Casilla
01 Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	750 Contigua 3, 816 Contigua 2, 1823 Contigua 1, 1827 Básica 1
02 Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	819 Contigua 1, 820 Contigua 1, 827 Básica 1, 849 Contigua 1

Distrito	Municipio	Casilla
03 Nuevo Laredo	Camargo	127 Básica 1, 730 Básica 1, 866 Extraordinaria 1, 904 Extraordinaria 1 C4
04 Reynosa	Reynosa	942 Básica 1, 1000 Básica 1, 1018 Contigua 9, 1945 Básica 1
05 Reynosa	Reynosa	1044 Contigua 1, 1762 Básica 1, 1789 Básica 1, 1868 Básica 1
06 Reynosa	Reynosa	988 Básica 1, 1065 Contigua 1, 1068 Básica 1, 1106 Contigua 1
07 Reynosa	Reynosa	1084 Contigua 1, 1812 Básica 1, 1898 Contigua 1, 1902 Básica 1
08 Río Bravo	Río Bravo	1139 Contigua 3, 1147 Contigua 1, 1151 Básica 1, 1174 Contigua 1
09 Valle Hermoso	Matamoros	514 Contigua 4, 562 Básica 1
09 Valle Hermoso	Valle Hermoso	1520 Contigua 1, 1521 Básica 1, 600
10 Matamoros	Matamoros	600 Contigua 5, 600 Contigua 6, 626 Contigua 1, 2009 Contigua 1
11 Matamoros	Matamoros	611 Contigua 1, 645 Contigua 3, 653 Contigua 1, 654 Contigua 1
12 Matamoros	Matamoros	504 Contigua 1, 569 Contigua 1, 578 Básica 1, 651 Contigua 5
13 San Fernando	Abasolo	11 Básica 1
	Güémez	314 Contigua 1
	Padilla	927 Contigua 1
	San Fernando	1259 Contigua 1
14 Victoria	Victoria	1605 Básica 1, 1616 Básica 1, 1702 Básica 1, 1706 Contigua 1
15 Victoria	Victoria	1590 Contigua 3, 1608 Contigua 1, 1608 Contigua 2, 1683 Contigua 2
16 Xicoténcatl	Antiguo Morelos	101 Contigua 1
	Llera	396 Contigua 1
	Ocampo	908 Contigua 1
	Soto la Marina	1282 Básica 1
17 El Mante	El Mante	431 Contigua 1, 466 Contigua 1, 475 Básica 1, 491 Básica 1
18 Altamira	Aldama	18 Extraordinaria 1, 49 Básica 1, 2018 Contigua 1, 2019 Básica 1
19 Miramar	Altamira	82 Básica 1, 85 Básica 1, 98 Contigua 1
	Ciudad Madero	165 Extraordinaria 2 C2
20 Ciudad Madero	Ciudad Madero	181 Básica 1, 188 Básica 1, 244 Contigua 1, 258 Básica 1
21 Tampico	Tampico	1326 Contigua 1, 1332 Contigua 1, 1365 Básica 1, 1366 Contigua 1
22 Tampico	Tampico	1418 Contigua 1, 1440 Básica 1, 1464 Básica 1, 1480 Básica 1

1.10.1 Máxima Publicidad

Con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía las medidas de seguridad contenidas en las boletas

y documentación electoral, así como en el líquido indeleble que se empleó en la Jornada Electoral del pasado 5 de junio de 2022, la DEOLE elaboró las siguientes infografías, con la finalidad de difundir la autenticidad de las boletas y documentación electoral.

El material infográfico fue ampliamente difundido en las redes sociales oficiales del IETAM, así como en los grupos de WhatsApp de las redes de contactos oficiales.

1.10.2 Primera Verificación de las Medidas de Seguridad

En cumplimiento al apartado 4.2 del Procedimiento de verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral de la elección para la Gubernatura, así como del líquido indeleble a emplearse en la Jornada Electoral del PE 2021-2022, en el que se establece que los Consejos Distritales con la muestra de casillas para realizar la verificación de las medidas de seguridad, celebraron sesión extraordinaria, al término del procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de boletas y una vez que se encuentren integrados los paquetes electorales, para tal efecto, dicha sesión se llevó a cabo el día 26 de mayo de 2022.

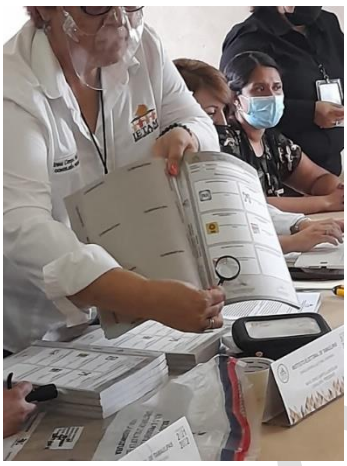

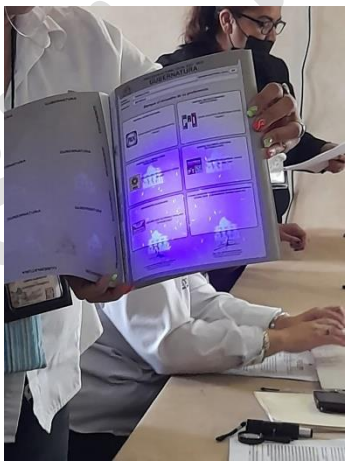

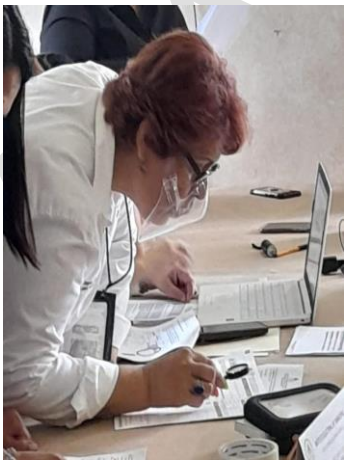

En dichas sesiones, se contó con la presencia de los Representantes de partidos políticos, donde se pudo constatar las medidas de seguridad implementadas en las boletas electorales y documentación electoral, consistentes en el Acta de la Jornada y Acta de escrutinio y cómputo de la casilla.

Es decir, en cada una de las boletas y actas de casilla, se confirmaron las medidas de seguridad, antes mencionadas.

1.10.3 Segunda Verificación de las Medidas de Seguridad

Por su parte, en la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del día 5 de junio de 2022, los Consejos Distritales, con base en la muestra de casillas para la segunda verificación, identificaron la casilla más cercana a la sede del Consejo Distrital, por lo que, una vez que se presentaron en la casilla, informaron el propósito de la comisión a la o el Presidente de la mesa directiva de casilla y a las representaciones de los partidos políticos presentes y sin interferir en el desarrollo de la votación, las y los servidores públicos electorales comisionados, solicitaron a la o el Presidente una sola boleta electoral, sin desprenderla, y un juego de cada acta de jornada y acta de escrutinio y cómputo de casilla, así como del líquido indeleble; y procedieron a realizar la verificación correspondiente. Concluida esta operación, devolvieron los insumos electorales verificados para su reintegración, como a continuación se ilustra:

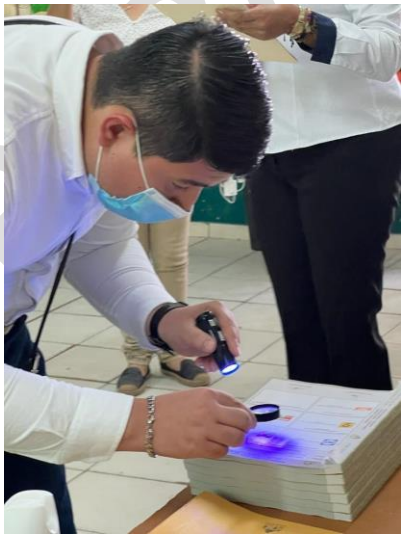

Ahora bien, la implementación de este procedimiento dio certeza y confianza a los actores políticos y a la ciudadanía en general, al verificar que las medidas de seguridad con las que se produce la documentación electoral están presentes en cada una de las millones de boletas electorales y actas de casilla, en las cuales la ciudadanía plasmó su voto, garantizando con ello el compromiso del IETAM con la ciudadanía tamaulipeca de realizar elecciones confiables y seguras con estricto apego a la normatividad electoral.

1.10.4 Certificación del líquido indeleble

Con la finalidad de llevar a cabo la **toma de muestra de líquido indeleble para certificar sus características y calidad**, los Consejos Distritales durante la recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como durante el desarrollo de la Sesión de Cómputo, recabaron la muestra de los aplicadores de líquido indeleble, mismos que remitieron a la Comisión de Organización, en este sentido, fueron recabados un total de 22 aplicadores y siguiendo lo establecido en el Procedimiento de verificación. En Sesión celebrada el día 1 de julio de 2022, la Comisión de Organización llevó a cabo un proceso informático a fin de seleccionar de manera aleatoria 10 casillas entre los 22 aplicadores recabados, para ser enviados a la Universidad Autónoma Metropolitana,

institución encargada de la certificación de las características y calidad del líquido indeleble, con la finalidad de corroborar que fue el mismo que se produjo en el Instituto Politécnico Nacional.

Por lo anterior, el día 4 de julio de 2022, a través de la DEOLE, fueron entregadas las muestras de líquido indeleble de las 10 casillas sorteadas a la Universidad Autónoma Metropolitana, solicitando que se realizaran las siguientes pruebas:

- Identificación de p-Benzoquinona (Espectroscopia UV-visible),
- Identificación de color (Espectroscopia UV-visible).

Es por ello que, el día 11 de julio de 2022, se recibió vía correo electrónico, escrito signado por el Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez de la Universidad Autónoma Metropolitana, a través del cual, remite el resultado de los análisis de trazabilidad de las muestras del líquido indeleble enviadas por este Instituto, dichos resultados concluyen que la totalidad de las muestras corresponden con el producto aprobado y que fue producido por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional.

De esta forma las pruebas de trazabilidad antes mencionadas, confirmaron que el líquido indeleble utilizado en la pasada jornada electoral en las 4,777 casillas instaladas corresponde al mismo producto y lote producido por el Instituto Politécnico Nacional.

Conforme a lo anterior, el líquido indeleble utilizado fue eficaz, garantizando esta Autoridad Electoral lo dispuesto por el artículo 269, numeral 3 de la Ley Electoral General y el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones.

1.11 Implementación de la urna electrónica como prueba piloto en la Jornada Electoral del 5 de junio de 2022

Para el PE 2021-2022, el INE determinó mediante el Acuerdo número INE/CG28/2022, instrumentar el voto electrónico, en modalidad de prueba piloto con votación vinculante, en una parte de las casillas, tanto en Aguascalientes como en Tamaulipas, para esta actividad emitió sus lineamientos y anexos.

Lo anterior, por las experiencias exitosas en los procesos electorales 2019-2020 en Coahuila e Hidalgo y del 2020-2021 en los estados de Coahuila y Jalisco, en donde de igual manera la prueba piloto el voto presencial en unas electrónicas, quedando comprobado su grado de efectividad.

Por su parte la Autoridad Jurisdiccional, en sus diversas disposiciones ha sostenido que *"... La implementación de la urna electrónica maximiza el derecho a votar y que la incorporación de los avances tecnológicos busca dotar de mayor agilidad y certeza a las elecciones, eliminara errores en el escrutinio y cómputo y en la captura de resultados".* **SUP-RAP-34/2021.**

Ahora bien, el IETAM celebró Convenio Específico con el INE y con el Instituto Electoral de Coahuila, con el fin de establecer los procedimientos y las especificaciones para instrumentar el voto electrónico en el PE 2021-2022, en modalidad de prueba piloto con votación vinculante en una parte de las casillas, en el estado de Tamaulipas.

1.11.1 Socialización

En fecha 28 de marzo de 2022, el IETAM en coordinación con el Instituto Electoral de Coahuila realizaron la presentación de la urna electoral desarrollada por el OPL de Coahuila, a los medios de

PARA CONSULTA

comunicación con presencia en la ciudad capital, así mismo, se realizó una presentación a los Magistrados y Magistradas del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, Delegado y Vocales de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, al personal de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia en el Estado de Tamaulipas.

Presentación en las ciudades de Reynosa y Tampico

Con la finalidad de realizar difusión sobre el uso y la implementación de la Urna Electrónica en la Jornada Electoral, se realizaron en fechas 21 de abril y 4 de mayo de 2022, en Tampico y Reynosa, respectivamente, donde estuvieron presentes los integrantes de los órganos desconcentrados tanto de INE como del IETAM.

1.11.2 Implementación

De conformidad con los Lineamientos para instrumentar el voto electrónico en una parte de las casillas en modalidad de prueba piloto con votación vinculante en los procesos electorales locales 2021-2022 de Aguascalientes y Tamaulipas, la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, determinó que en los 9 Distritos Federales se instalaran las **50 casillas** para la recepción de la votación mediante el uso de las urnas electrónicas, desarrolladas por el Instituto Electoral de Coahuila.

En ese sentido, las secciones donde se instalaron las casillas electorales con implementación con urna electrónica, cumplieron con los criterios para su selección, los municipios donde se instalaron fueron en Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Matamoros, El Mante, Cd. Madero, Tampico y Victoria, distribuidos de la siguiente manera:

Distrito Local	Municipio	Sección	Cantidad de urnas empleadas
2. Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	873	5
4. Reynosa	Reynosa	935	5
5. Reynosa	Reynosa	1881	5
8. Rio Bravo	Rio Bravo	1175	5
10. H. Matamoros	Matamoros	670	5
14. Ciudad Victoria	Victoria	1573	9
14. Ciudad Victoria	Victoria	1598	1
17. Ciudad Mante	El Mante	429	5
20. Ciudad Madero	Ciudad Madero	170	2
20. Ciudad Madero	Ciudad Madero	172	3
22. Tampico	Tampico	1388	2
22. Tampico	Tampico	1393	3

1.11.3 Hallazgos

En el estado se instalaron **4,777 casillas** distribuidas en 22 Distritos Locales, por lo que, **las 50 casillas** donde se implementó el uso de la urna electrónica, **representaron el 1.04%**

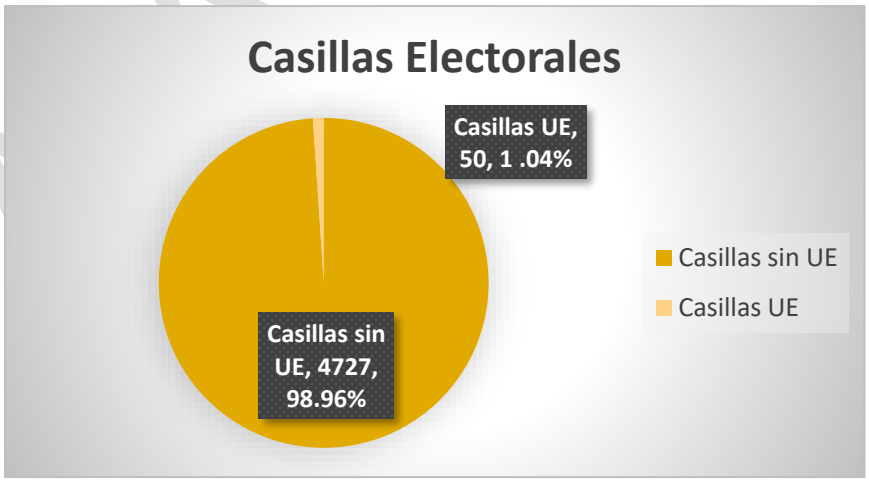

PARA CONSULTA

Las **50 casillas** con implementación con urna electrónica, **contaba con una Lista Nominal de 32,876** electores, de un total de 2'737,311 ciudadanas y ciudadanos, lo cual representó un **1.20% de la Lista Nominal Definitiva.**

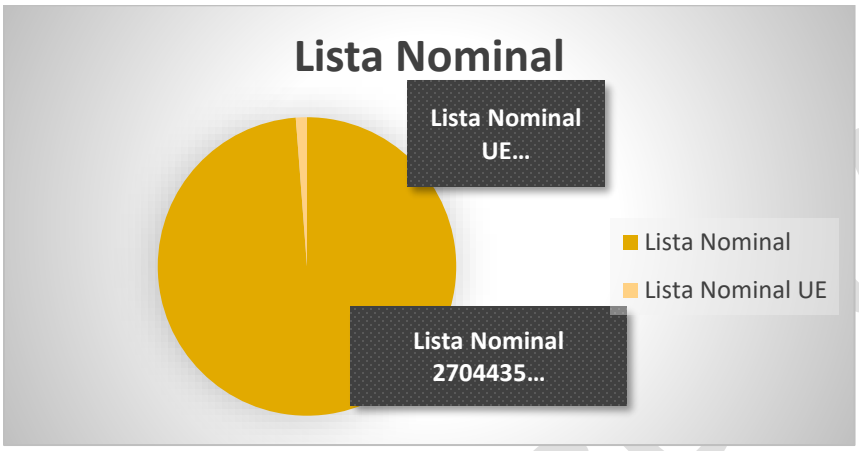

Del total de la **votación recibida** en el Estado que corresponde a **1'453,849 votos**, se **recibió la votación de 17,364** ciudadanas y ciudadanos mediante el uso de Urna Electrónica, lo que representó **1.19%**

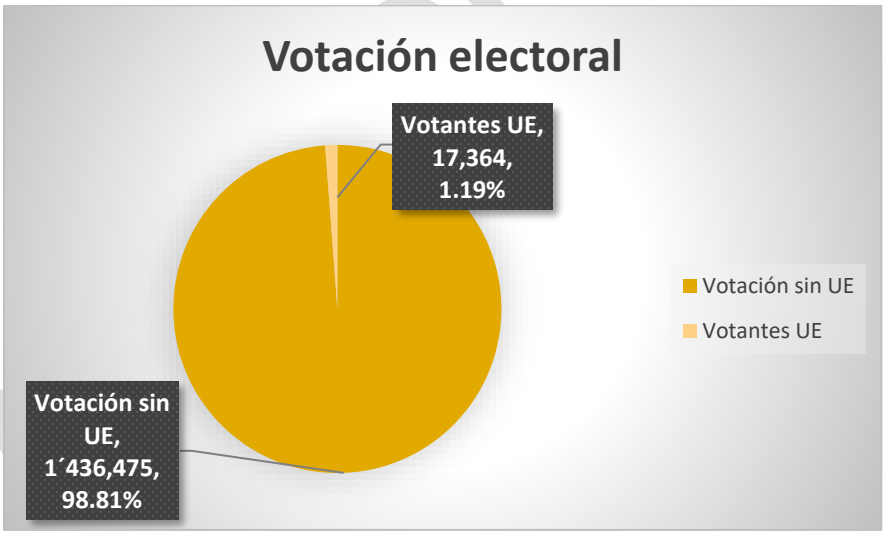

1.11.4 Devolución

De conformidad con el Plan de Seguridad del Modelo de Operación de la casilla con urna electrónica para el PE 2021-2022, en las entidades federativas de Aguascalientes y Tamaulipas, de los Lineamientos respectivos; el IETAM realizó la entrega de las Urnas Electrónicas a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas para la eliminación de la información y su posterior entrega al Instituto Electoral de Coahuila, llevándose a cabo los días 3 y 7 de octubre de 2022, respectivamente.

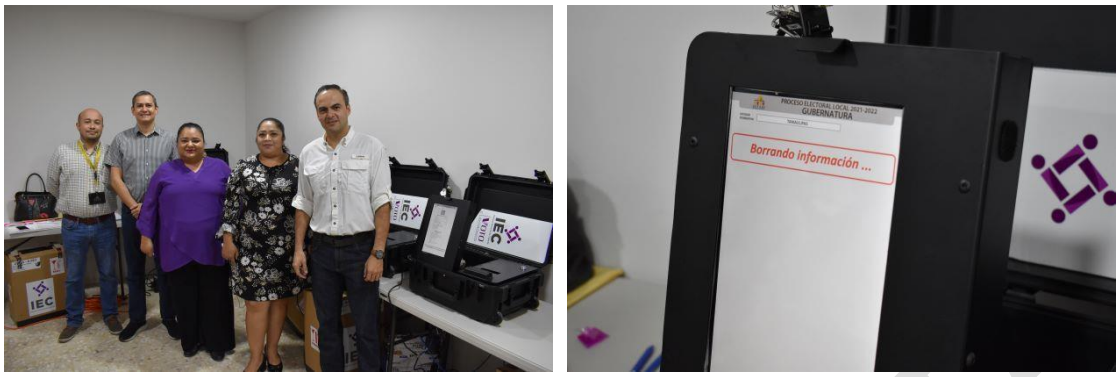

Eliminación de la información

Entrega de las urnas electrónicas al OPL de Coahuila

1.12 Listas Nominales

En cumplimiento a los Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para los Procesos Electorales Locales 2021-2022, y de conformidad con el Convenio INE-IETAM, la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Tamaulipas hizo entrega de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía al IETAM y a las representaciones de los partidos políticos con registro nacional acreditadas ante el CG del IETAM.

El Vocal Ejecutivo Local del INE en Tamaulipas, Dr. Sergio Iván Ruiz Castellot, hizo entrega al Consejero Presidente del IETAM, Lic. Juan José Guadalupe Ramos Charre, de 154 cajas, con un total de 398,923 hojas, distribuidas en siete tantos de 4,752 cuadernillos cada uno y conteniendo los datos de 2,737,311 ciudadanas y ciudadanos tamaulipecos.

Cada tanto de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía estaba integrado por 22 cajas (1 por cada distrito electoral local), los cuales fueron asignados mediante sorteo entre los partidos políticos, quiénes en su momento llevaron a cabo esta petición y cuyos representantes ante mesas directivas de casilla utilizaron el cuadernillo por cada casilla instalada en Tamaulipas.

El Partido Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano, se abstuvieron de solicitar la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, por lo que no fueron impresos tantos para ser entregados a dichos partidos.

De los 7 tantos sorteados, 5 fueron entregados a los partidos políticos con registro y de los 2 restantes, uno sirvió para ser distribuido a las 4,777 Casillas que se instalaron el día de la Jornada Electoral, y el otro quedó bajo resguardo en cada Distrito Local, en caso de ser requerido.

A la entrega-recepción de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, también estuvieron presentes por parte del INE Tamaulipas, la Consejera Eva María Menchaca Ornelas; el Mtro. Faustino Becerra Tejeda, Vocal Secretario; la Licda. Verónica Ivett Abundis Cervantes, Vocal de Organización Electoral; el Mtro. Salvador Gómez Carrera, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el Lic. José de Jesús Arredondo Cortez, Vocal del Registro Federal de Electores.

Por parte del Instituto Electoral de Tamaulipas asistieron las Consejeras Electorales Deborah González Díaz, Marcia Laura Garza Robles, los Consejeros Electorales Jerónimo Rivera García, Eliseo García González, así como el Secretario Ejecutivo, Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz.

La entrega-recepción se llevó a cabo el miércoles 27 de abril, en la bodega del IETAM, ubicada en Libramiento Naciones Unidas, S/N, colonia El Mirador, en Ciudad Victoria Tamaulipas.

1.13 Seguimiento a la Jornada Electoral

1.13.1 Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral

El Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), es un proceso de recopilación, transmisión, captura y disposición de la información. Se implementa bajo la supervisión de cada una de las Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tamaulipas, con el fin de dar seguimiento, a través de una herramienta informática, a los aspectos más importantes que se presentan el día de la jornada electoral en las casillas electorales.

Este Sistema, permite informar de manera permanente y oportuna sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, los Consejos Distritales desde el inicio de la jornada electoral y a través la página destinada dan seguimiento en tiempo real del avance de la instalación de las casillas así como de los incidentes que se presentan, además permite generar los informes pertinentes para presentarlos ante los miembros del Consejo, de acuerdo a los horarios establecidos para ello, aunado a lo anterior el Consejo Distrital cuenta con una figura de enlace SIJE, el cual se ubica en la Junta Distrital del INE correspondiente quien mantiene informado a las Presidencias de los Consejos Distritales, de cualquier situación que se presente en las casillas correspondientes.

1.13.2 Modelos Operativos

El Anexo 14 del Reglamento de Elecciones establece los *Criterios para la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales al término de la Jornada Electoral,* el cual tiene como propósito garantizar una eficiente y correcta recepción de paquetes electorales, en los órganos electorales.

En el referido Anexo 14, se establece que los órganos desconcentrados del IETAM, a más tardar en la segunda semana del mes de mayo del año de la elección, deberán aprobar mediante acuerdo el modelo operativo de recepción de paquetes al término de la jornada electoral, así como la designación de un número suficiente de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.

Aunado a lo anterior, previa aprobación del modelo operativo, las Juntas Distritales Ejecutivas del INE emitieron su opinión técnica.

1.13.3 Criterios Generales para la elaboración de los modelos operativos

Los Consejos Distritales del IETAM realizaron un análisis del horario de arribo de los paquetes electorales, a efecto de prever los requerimientos materiales y humanos para la logística y determinación del número de puntos de recepción necesarios, conforme a los siguientes criterios generales:

1) Por cada 30 paquetes electorales, se debería instalar una mesa receptora para los paquetes electorales que entreguen por sí mismos los presidentes de mesas directivas de casillas, así como para los paquetes considerados en los dispositivos de apoyo (DAT), de conformidad con los acuerdos aprobados para los mecanismos de recolección.

2) Cada mesa receptora se contó con dos puntos de recepción, cuya conformación se procurará con el siguiente personal:

   - 2 auxiliares de recepción de paquete
   - 1 auxiliar de traslado de paquete electoral
   - Hasta 2 auxiliares generales

3) Se colocarán mesas receptoras adicionales, si existe una gran cantidad de personas esperando entregar los paquetes electorales.

PARA CONSULTA

4) Se preverá la instalación de carpas, lonas o toldos, que garanticen la salvaguarda de los paquetes electorales y funcionarios de casilla ante la época de lluvias.

5) Se consideró la colocación de sanitarios portátiles y un espacio con sillas para los funcionarios que esperan entregar el paquete electoral.

6) El proyecto de modelo operativo de recepción de los paquetes electorales junto con el diagrama de flujo se ajustaron de acuerdo al número de paquetes por recibir, los aspectos técnicos y logísticos que garanticen la recepción de los mismos, así como de la disponibilidad de recursos humanos y financieros del órgano competente.

1.13.4 Elaboración de los Modelos Operativos

Los Modelos Operativos de los Consejos Distritales, contemplaron diversos rubros con la finalidad de contar con lo necesario para la recepción de los paquetes electorales, los cuales fueron:

- Planeación y previsión logística
- Consideraciones por la pandemia de COVID-19
- Número de mesas y puntos de recepción de paquetes electorales
- Determinación de actividades
- Secuencia de actividades
- Recursos Humanos, financieros y Materiales
- Diagrama de flujo operativo

Para la planeación y previsión logística del número de mesas de recepción de paquetes electorales, se consideraron las casillas aprobadas por los Consejos Distritales del INE.

En ese sentido, en el periodo comprendido del 18 al 28 de marzo de 2022, los Consejos Distritales elaboraron el proyecto del Modelo Operativo para la recepción de los paquetes electorales en sus respectivos Consejos, así como los Diagramas de Flujo que formarán parte de los mismos como anexo.

Por su parte, la DEOLE llevó a cabo una revisión a los proyectos elaborados por los Consejos Distritales, para posteriormente emitir las observaciones al respecto, mismas que fueron debidamente atendidas por los propios Consejos Distritales.

Una vez que, tanto el documento de los 22 Modelos Operativos, como de los diagramas de flujo de los mismos, fueron validados por la DEOLE, se remitieron mediante oficio a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, a fin de que las Juntas Distritales del INE puedan emitir sus opiniones al respecto, tal como lo establece el Anexo 14 del Reglamento de Elecciones.

En ese sentido, en fecha 6 de mayo de 2022, mediante oficio la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, informó la revisión de los modelos operativos según a la correspondencia en la

PARA CONSULTA

conformación de los distritos electorales federal y local, las Juntas Distritales plasmaron sus opiniones en los oficios dirigidos a cada uno de los 22 Consejos Distritales, los cuales describen la opinión que consideraron pertinente para la operación de las mesas receptoras de los paquetes electorales con los expedientes de casilla en las sedes de los Consejos Distritales, al término de la jornada electoral.

Dichas observaciones consistieron en plasmar la implementación de protocolos sanitarios, por otra parte, que los Modelos Operativos, contemplaran, entre otros, la especificación física del acopio de los materiales electorales durante la recepción de los paquetes. Asimismo, que una copia de los recibos de entrega del paquete electoral en cada uno de los consejos distritales, y de las actas circunstanciadas de los mecanismos de recolección, fueran entregadas a personal del INE en términos del Anexo Técnico del Convenio INE-IETAM.

En ese sentido, en fecha 11 de mayo de 2022, los 22 Consejos Distritales celebraron sesión extraordinaria para la aprobación del acuerdo respectivo, atendiendo lo establecido en el Anexo 14 del Reglamento de Elecciones.

A continuación, se presentan los diagramas de flujo de los 22 Consejos Distritales, mismos que reflejan la manera en que se tuvo prevista la recepción de los paquetes electorales en cada uno de ellos el día de la Jornada Electoral del 5 de junio de 2022:

Consejo Distrital Electoral 01 Nuevo Laredo

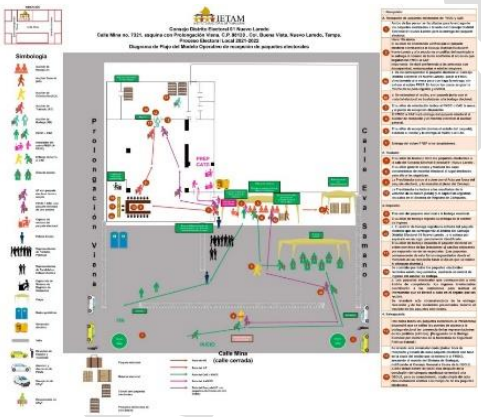

Consejo Distrital Electoral 02 Nuevo Laredo

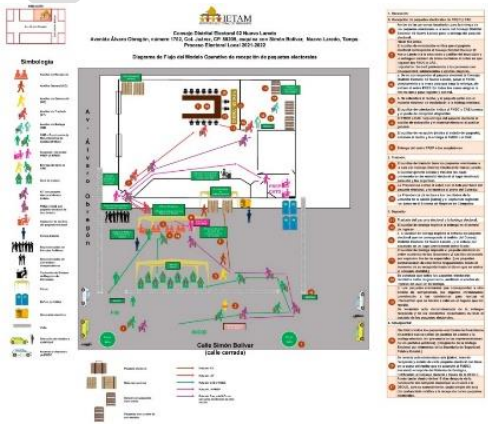

PARA CONSULTA

Consejo Distrital Electoral 03 Nuevo Laredo

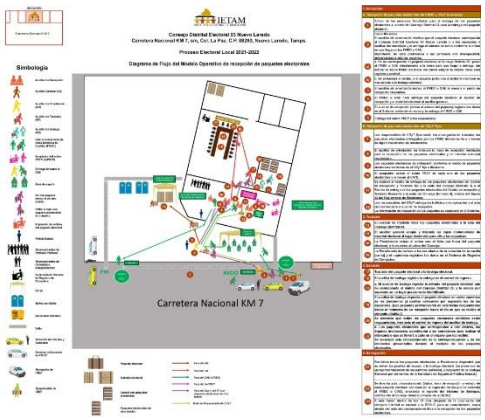

Consejo Distrital Electoral 04 Reynosa

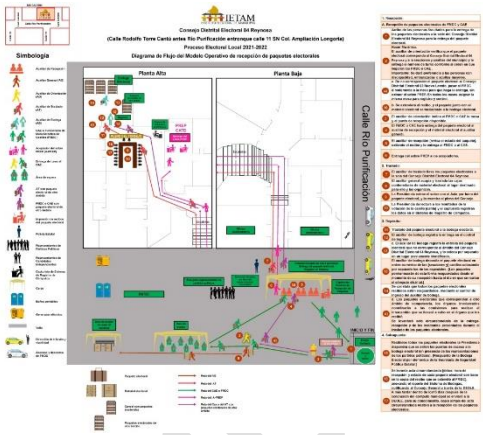

Consejo Distrital Electoral 05 Reynosa

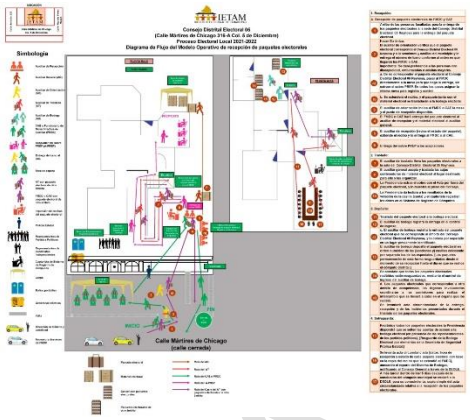

Consejo Distrital Electoral 06 Reynosa

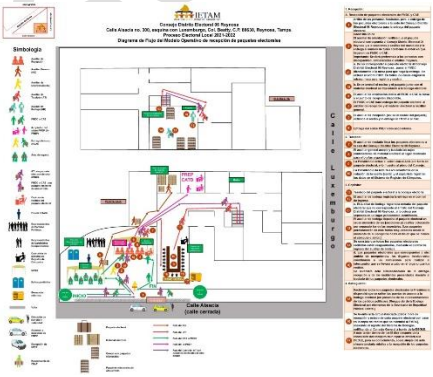

Consejo Distrital Electoral 07 Reynosa

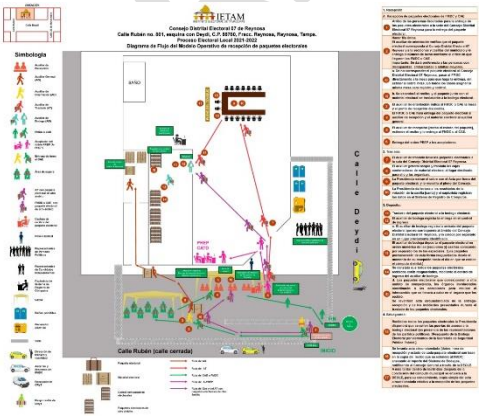

Consejo Distrital Electoral 08 Río Bravo

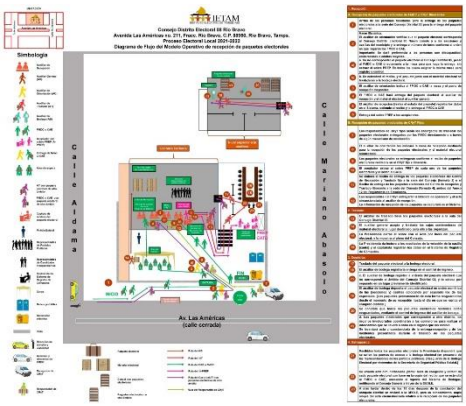

Consejo Distrital Electoral 09 Valle Hermoso

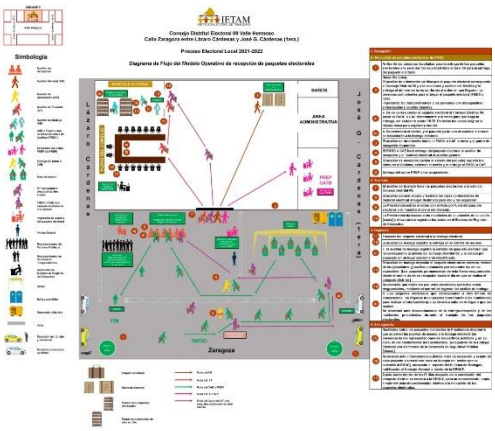

Consejo Distrital Electoral 10 Matamoros

Consejo Distrital Electoral 11 Matamoros

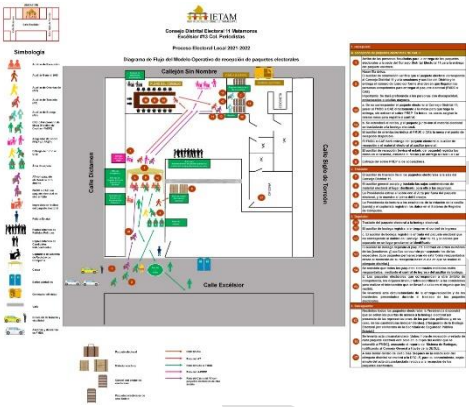

Consejo Distrital Electoral 12 Matamoros

Consejo Distrital Electoral 13 San Fernando

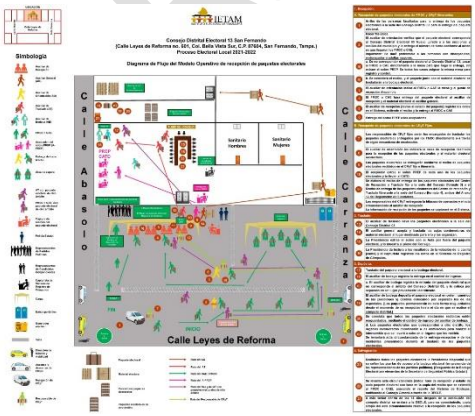

Consejo Distrital Electoral 14 Victoria

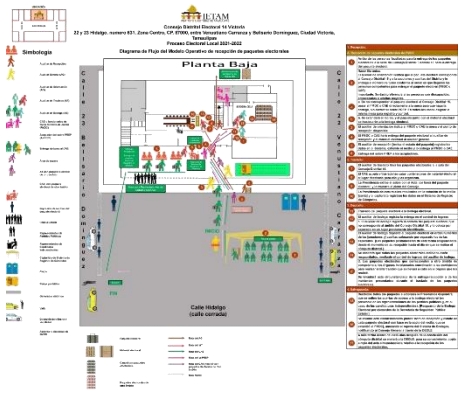

PARA CONSULTA

Consejo Distrital Electoral 15 Victoria

Consejo Distrital Electoral 16 Xicoténcatl

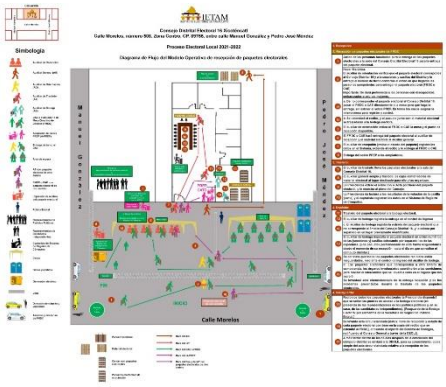

Consejo Distrital Electoral 17 El Mante

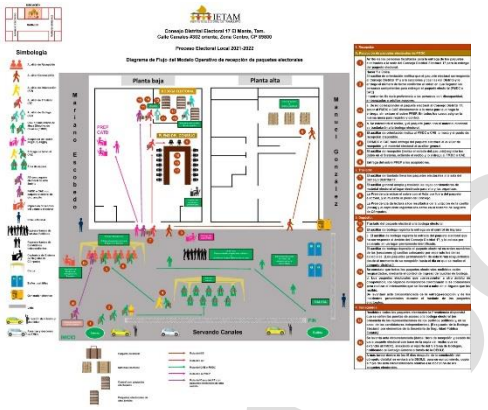

Consejo Distrital Electoral 18 Altamira

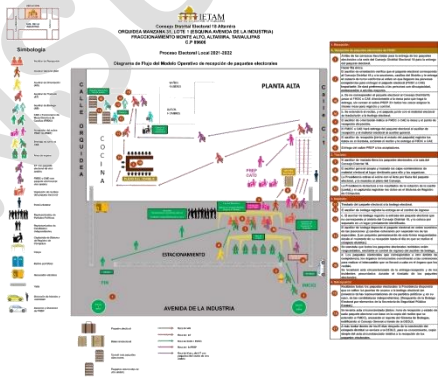

Consejo Distrital Electoral 19 Miramar

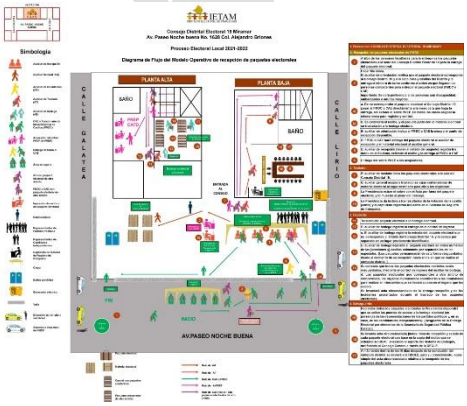

Consejo Distrital Electoral 20 Ciudad Madero

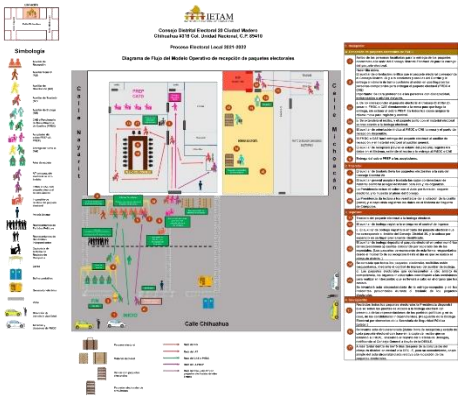

Consejo Distrital Electoral 21 Tampico

Consejo Distrital Electoral 22 Tampico

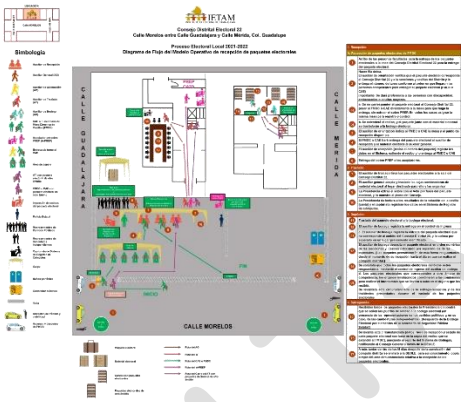

1.13.5 Recepción de paquetes a la conclusión de la jornada electoral

Una vez concluida la jornada electoral, las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla, remitieron a los Consejos Distritales los paquetes electorales que contenían los expedientes de cada una de las casillas.

Para su debida recepción, en los Consejos Distritales, se implementaron los modelos operativos de recepción de paquetes, a lo cual la DEOLE le dio seguimiento a través del módulo de *Recepción de paquetes* del Sistema para el Registro de Cómputos.

En la siguiente tabla se da cuenta sobre la recepción de los paquetes en las sedes de los Consejos Distritales:

Consejo Distrital	Recepción de paquetes		Paquetes Recibidos	Observaciones
	Primer paquete	Último Paquete		
01 Nuevo Laredo	05/06/2022 20:55	05/06/2022 23:06	209	
02 Nuevo Laredo	05/06/2022 19:31	05/06/2022 23:22	231	
03 Nuevo Laredo	05/06/2022 20:40	06/06/2022 02:48	206	
04 Reynosa	05/06/2022 20:12	05/06/2022 23:10	212	No se recibieron los paquetes de las casillas 0947 Básica y Contigua 1
05 Reynosa	05/06/2022 19:47	05/06/2022 23:12	230	
06 Reynosa	05/06/2022 19:35	05/06/2022 22:47	217	No se recibieron los paquetes de las casillas 0987 Básica y 1037 Contigua 1
07 Reynosa	05/06/2022 19:46	05/06/2022 22:42	224	
08 Rio Bravo	05/06/2022 20:20	06/06/2022 01:20	238	
09 Valle Hermoso	05/06/2022 19:59	06/06/2022 03:18	190	
10 H. Matamoros	05/06/2022 19:16	05/06/2022 23:25	193	No se recibieron los paquetes de las casillas 0643 Básica y Contigua 1

Consejo Distrital	Recepción de paquetes		Paquetes Recibidos	Observaciones
	Primer paquete	Último Paquete		
11 H. Matamoros	05/06/2022 19:58	05/06/2022 22:47	171	
12 H. Matamoros	05/06/2022 18:53	05/06/2022 23:59	216	
13 San Fernando	05/06/2022 21:01	06/06/2022 03:46	256	
14 Ciudad Victoria	05/06/2022 20:02	06/06/2022 00:15	210	
15 Ciudad Victoria	05/06/2022 20:39	05/06/2022 23:30	211	
16 Xicoténcatl	05/06/2022 19:49	06/06/2022 06:29	281	No se recibió el paquete de la casilla 1299 Básica
17 Ciudad Mante	05/06/2022 18:25	06/06/2022 02:29	228	
18 Altamira	05/06/2022 20:36	06/06/2022 02:01	219	
19 Miramar	05/06/2022 21:02	06/06/2022 00:58	176	
20 Ciudad Madero	05/06/2022 20:39	06/06/2022 00:00	216	
21 Tampico	05/06/2022 20:46	06/06/2022 00:18	199	
22 Tampico	05/06/2022 20:07	05/06/2022 23:51	237	
Total de paquetes recibidos			**4,770**	

1.14 Sesiones de cómputos

1.14.1 Lineamiento de cómputos

De conformidad con lo establecido en el Anexo 17 del REINE, el CG del IETAM, mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-12/2022 aprobó los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputos Distritales y de Entidad Federativa de la Elección de la Gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

En ese sentido, atendiendo la normatividad aplicable, la DEOLE elaboró la propuesta de Lineamientos, mismos que abordaron los temas siguientes:

1. Acciones de Planeación
2. Programa de Capacitación
3. Actos previos a la Sesión de Cómputo
4. Reglas generales para el desarrollo de la sesión de Cómputo Distrital
5. Resultados de los cómputos
6. Procedimiento en caso de existir errores en la captura
7. Integración y remisión de expedientes
8. Voto de Tamaulipecos y Tamaulipecas en el Extranjero
9. Cómputo Estatal
10. Informes
11. Seguimiento del Consejo General a las sesiones de cómputos

Atendiendo el procedimiento para la aprobación de los precitados lineamientos, en fecha **27 de enero de 2022**, se llevó a cabo reunión de trabajo con los integrantes del CG del IETAM, contando con la participación de las representaciones de los partidos políticos ante el CG.

PARA CONSULTA

Asimismo, derivado del Acuerdo **INE/CG28/2022** mediante el cual se aprobó instrumentar el voto electrónico, en modalidad de prueba piloto con votación vinculante, en una parte de las casillas en los procesos electorales locales 2021-2022, el IETAM elaboró y aprobó la adenda a los Lineamientos de conformidad con lo señalado en Anexo 1 del acuerdo en comento.

Con la aprobación de los Lineamientos de Cómputos, se elaboró el "Manual de Cómputos distritales y de Entidad Federativa para la elección de la Gubernatura" con la finalidad de proporcionar información de manera clara y objetiva a los integrantes de los Consejos Distritales sobre el desarrollo de la sesión de cómputos; en el que se ofrecieron herramientas y criterios que les ayudó en la planeación de las actividades posteriores a la jornada electoral. Es por ello que, el Manual de Cómputos, se consideró como una herramienta de apoyo que sirvió de guía para las y los integrantes de los Consejos Distritales en el desarrollo de las actividades tales como: las acciones de planeación, desde la recepción de los paquetes electorales a la sede de los consejos, los actos previos a la reunión de trabajo que deberán celebrar los Consejos Distritales el martes posterior a la jornada electoral en donde determinaron el estado en el que se recibieron los paquetes electorales, la sesión extraordinaria posterior a la reunión de trabajo y el procedimiento para realizar el cómputo distrital de la elección para la Gubernatura en el estado, en su respectivo ámbito de competencias.

Aunado a lo anterior, se elaboró el "Cuadernillo de Consulta de votos válidos y nulos para las sesiones de cómputos distritales", documento con carácter orientador y como parte del material didáctico para la capacitación en materia de cómputos, donde se cuenta con la descripción ilustrada de los casos en que los votos deben considerarse válidos, así como los casos en que deban ser calificados como nulos, con base en el contenido de las disposiciones legales vigentes y en precedentes dictados por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con la finalidad de determinar cuándo una “marca” en la boleta electoral pueda ser considerada voto válido o voto nulo.

1.14.2 Sesiones de cómputos de los Consejos Distritales

En seguimiento a las sesiones de cómputos distritales que celebraron los 22 Consejos Distritales, el día 8 de junio, se presentó ante la Comisión de Organización Electoral, por parte de DEOLE un informe sobre las sesiones de cómputos de los Consejos Distritales y Municipales, dando cuenta del desarrollo de las mismas, de conformidad a los siguiente:

Consejo Distrital	Inicio		Conclusión		Tipo de Recuento	Paquetes recontados	Grupos de trabajo instalados
	Fecha	Hora	Fecha	Hora			
01 Nuevo Laredo	08/06/2022	8:09	09/06/2022	02:53	Parcial	78	2
02 Nuevo Laredo	08/06/2022	8:06	09/06/2022	03:44	Parcial	69	2
03 Nuevo Laredo	08/06/2022	8:26	08/06/2022	21:46	Parcial	42	2
04 Reynosa	08/06/2022	8:00	09/06/2022	02:58	Parcial	78	2
05 Reynosa	08/06/2022	8:25	09/06/2022	21:55	Parcial	58	2

Consejo Distrital	Inicio		Conclusión		Tipo de Recuento	Paquetes recontados	Grupos de trabajo instalados
	Fecha	Hora	Fecha	Hora			
06 Reynosa	08/06/2022	8:45	08/06/2022	23:03	Parcial	82	2
07 Reynosa	08/06/2022	8:06	09/06/2022	02:37	Parcial *	42	2
08 Río Bravo	08/06/2022	8:08	09/06/2022	04:49	Parcial	57	2
09 Valle Hermoso	08/06/2022	8:00	09/06/2022	21:49	Parcial	44	2
10 Matamoros	08/06/2022	8:17	09/06/2022	02:00	Parcial	61	2
11 Matamoros	08/06/2022	8:20	09/06/2022	00:01	Parcial	44	2
12 Matamoros	08/06/2022	8.08	09/06/2022	05:15	Parcial	72	2
13 San Fernando	08/06/2022	8:27	08/06/2022	22:26	Parcial	51	2
14 Victoria	08/06/2022	8:16	09/06/2022	03:39	Parcial	50	2
15 Victoria	08/06/2022	8:05	09/06/2022	04:14	Parcial	58	2
16 Xicoténcatl	08/06/2022	8:23	09/06/2022	13:59 **	Parcial	76	2
17 El Mante	08/06/2022	8:01	09/06/2022	06:14	Parcial	99	2
18 Altamira	08/06/2022	8:22	09/06/2022	00:21	Parcial	42	2
19 Miramar	08/06/2022	8:20	09/06/2022	22:45	Total	176	2
20 Ciudad Madero	08/06/2022	8:09	09/06/2022	00:05	Parcial	61	2
21 Tampico	08/06/2022	8:22	09/06/2022	09:40	Total	199	2
22 Tampico	08/06/2022	8:04	09/06/2022	04:25	Parcial	94	2

**El Consejo Distrital 07 Reynosa, derivado del Cotejo, superó los 20 paquetes electorales a recontar, por lo que, a la conclusión del cotejo, se realizó el recuento en grupos de trabajo, de conformidad a lo establecido en los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales y de entidad federativa en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.*
*** El Consejo Distrital 16 Xicoténcatl, derivado de la revisión a los resultados electorales emitidos en la sesión de cómputo distrital el día 9 de junio de 2022, la DEOLE advirtió la omisión del resultado de la casilla 1282 Especial, por lo que, dicho Consejo Distrital 16 Xicoténcatl, celebró sesión extraordinaria de carácter urgente, el día 10 de junio de 2022.*

De conformidad con los Lineamientos, para la sesión de cómputos se contó con el apoyo del sistema informático en el cual se fueron registrando la recepción de los paquetes electorales, los resultados el cómputo preliminar, la conformación de grupos de trabajo, los resultados del cotejo de actas, así

ARA CONSULTA

como los resultados obtenidos en los grupos de trabajo o de las actas levantadas en el pleno de los consejos.

1.15 Resultados de la elección

1.15.1 Publicación de Resultados

Concluidos los cómputos distritales, atendiendo lo dispuesto en el artículo 430, numeral 1 del REINE, el IETAM puso a disposición de la ciudadanía los resultados electorales de la elección, en su página electrónica oficial, en formato Excel, desagregado por casilla, los cuales se encuentran en el apartado: 'cómputos finales' como parte del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

1.15.2 Tablas de Resultados

De conformidad a lo establecido con el artículo 430, numerales 2 y 3 del REINE, en los que se establece que el IETAM deberá de remitir al INE, las tablas de los resultados electorales actualizadas de la elección de la Gubernatura, dentro de los treinta días siguientes a aquél en que se hubiese notificado por las autoridades jurisdiccionales en materia electoral, a fin de incorporarlos en la versión del Sistema de Consulta de la Estadística Electoral del INE; en razón de lo anterior, una vez que se tuvo conocimiento de la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el cual confirmó el resultado de la elección para la Gubernatura, se dio cumplimiento con la elaboración de las 13 Tablas de resultados.

Con toda la información reunida, se procedió a la elaboración en formato Excel de la estructura de las 9 Tablas de Resultados de las elecciones celebradas, mismas que serán elaboradas por el IETAM, de acuerdo a lo siguiente:

- **Elección de la Gubernatura**
  - Entidad por Casilla
  - Entidad por Sección
  - Entidad por Municipio
  - Entidad por Distrito Local
  - Entidad por Distrito Local (Partido Político)
  - Entidad por Distrito Local (Candidato)
  - Entidad
  - Entidad (Partido Político)
  - Entidad (Candidato)

Definida la estructura, se realizó el llenado de cada una, de acuerdo a la información que debe de contener y que se define mediante los niveles de desagregación de cada tabla, y que se refieren a lo siguiente:

Tabla	Información Contenida
Entidad por Casilla	Información de votos de la totalidad de casillas aprobadas, incluida la Mesa de Escrutinio y Cómputo de Votomex
Entidad por Sección	Sumatoria de votación la votación a nivel de sección.

PARA CONSULTA

Tabla	Información Contenida
Entidad por Municipio	Sumatoria de la votación recibida en las casillas a nivel de municipio.
Entidad por Distrito Local	Sumatoria de la votación recibida en las casillas a nivel de distrito local.
Entidad por Distrito Local (Partido Político)	Sumatoria de la votación recibida en las casillas a nivel de distrito local, con la distribución de votos de los partidos coaligados.
Entidad por Distrito Local (Candidato)	Sumatoria de la votación recibida en las casillas a nivel de distrito local, agrupados por candidatura.
Entidad	Resultado de la votación a nivel estatal conforme a la votación recibida en casilla.
Entidad (Partido Político)	Sumatoria de la votación recibida en las casillas a nivel estatal, con la distribución de votos de los partidos coaligados.
Entidad (Candidato)	Sumatoria de la votación recibida en las casillas a nivel estatal, agrupados por candidatura.

Además, se elaboraron 4 tablas complementarias que contienen la información de los partidos, coaliciones y candidaturas participantes en el proceso electoral, así como la candidatura que resultó con la mayor votación en la jornada electoral, las cuales corresponden a la siguiente estructura:

Tabla de integración	INTEGRACION_2022_TAMPS
Tabla de participantes por total de votos	PARTICIPANTES_2022_GOB_TV
Tabla de participantes por partido político	PARTICIPANTES_2022_GOB_PP
Tabla de participantes por candidatura	PARTICIPANTES_2022_GOB_CAND

Asimismo, se generaron los archivos que contienen la identidad gráfica de los particos participantes en el proceso electoral, que consta de 9 archivos en formato PNG con medidas de 150x150 pixeles, que contienen la imagen de cada partido, candidatura común y las combinaciones de la coalición participante.

Una vez reunida toda la información, se remitió a la Dirección de Estadística y Documentación Electoral del INE las cuales, tras su validación, fueron cargadas al Sistema de Consulta de la Estadística Electoral del INE.

1.16 Destrucción de la documentación electoral empleada en el Proceso Electoral 2021-2022

Una vez que los Consejos Distritales Electorales realizaron la clausura de los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, la DEOLE llevó a cabo de manera paulatina y gradual la recuperación de la documentación electoral, contenida en las cajas paquetes electorales de la elección para la Gubernatura; así como el material electoral utilizado en las casillas electorales el día de la Jornada Electoral del 5 de junio de 2022.

PARA CONSULTA

En ese sentido, el CG del IETAM en Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 31 de octubre de 2022, emitió el Acuerdo No. **IETAM-A/CG-77/2022,** mediante el cual se aprobó la destrucción de la documentación electoral empleada con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

1.16.1 Cronograma de actividades para llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral

De conformidad con lo establecido en los *Lineamientos para la destrucción de documentación y material electoral empleados con motivo de los procesos electorales ordinarios y, en su caso, extraordinarios* del IETAM, correspondió a la DEOLE elaborar un calendario de actividades relativas a la preparación de la documentación, trámites de traslado, seguimiento e informes finales de la destrucción de la documentación y material electoral, mismo que se presenta a continuación:

Actividad	Periodo de ejecución	
	Desde	Hasta
La Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral elaborará el calendario de actividades relativas a la preparación de la documentación, trámites de traslado, seguimiento e informes finales de la destrucción de la documentación y material electoral y remitirlo a la Secretaría Ejecutiva y a la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral	1 de noviembre	4 de noviembre
Extracción, clasificación y agrupamiento de la documentación de los paquetes electorales de la elección de Ayuntamiento, en su caso.	1 de noviembre	15 de diciembre
La Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral presentará diversas propuestas de empresas y/o instituciones que se encargarán de la destrucción de la documentación electoral a la Comisión de Organización Electoral, la cual será quien determine la mejor propuesta.	1 de noviembre	7 de noviembre
Contactar a la empresa o Institución que se encargará de destruir la documentación electoral y realizar los trámites correspondientes.	7 de noviembre	9 de noviembre
Coordinar con la empresa o Institución que realizará la destrucción, el tipo de vehículo que proporcionará para el traslado de la documentación electoral o, en su caso, programar la contratación del servicio de flete.	10 de noviembre	2 de diciembre
Confirmar el o los vehículos que se utilizarán para el traslado de la documentación electoral.	2 de diciembre	12 de diciembre
Confirmar con la empresa o Institución que se encargarán de la destrucción, las fechas, los horarios y los tiempos de destrucción de la documentación electoral.	2 de diciembre	12 de diciembre

PARA CONSULTA

Actividad	Periodo de ejecución	
	Desde	Hasta
Visitar a la empresa o Institución que se encargarán de la destrucción para confirmar el método de destrucción y las medidas de seguridad para dicha actividad.	2 de diciembre	12 de diciembre
Adquirir los elementos necesarios para la preparación, traslado y destrucción.	2 de diciembre	12 de diciembre
Organizar, con el apoyo del personal de la bodega, el traslado y destrucción de la documentación electoral con base en los presentes lineamientos.	2 de diciembre	12 de diciembre
Invitar a los Consejeros Electorales del CG, a los ciudadanos que fungieron como consejeros electorales de los Consejos Distritales con cabecera en esta ciudad Capital, a los representantes de partidos políticos acreditados ante el CG, a los Titulares de la Dirección Jurídica y del Órgano Interno de Control, para el inicio de los trabajos de trasladado de la documentación para su destrucción.	8 de diciembre	12 de diciembre
Abrir la bodega en presencia de los Consejeros Electorales, exconsejeros, los representantes de partidos políticos y los Titulares de la Dirección Jurídica y del Órgano Interno de Control que hayan acudido al evento.	15 de diciembre	15 de diciembre
Identificar y colocar en un área por separado, las cajas-paquete que forman parte de las casillas seleccionadas como muestra, para llevar a cabo los estudios de la documentación del Proceso Electoral correspondiente.	15 de diciembre	15 de diciembre
Cargar los vehículos con la documentación electoral a destruir.	15 de diciembre	15 de diciembre
Entrega y trasladado de la documentación electoral hasta el lugar de su destrucción.	15 de diciembre	15 de diciembre
Presenciar la destrucción de la documentación.	Conforme a la fecha establecida en el convenio con la empresa o institución.	
Llevar el seguimiento del traslado y destrucción de la documentación electoral generada en el Proceso Electoral correspondiente e informar a la Secretaría Ejecutiva y a la Comisión de Organización Electoral	Durante todo el periodo de la actividad	
Recibir de la empresa o Institución que realizará la destrucción, la constancia de reciclaje del papel recibido, bajo procedimientos ecológicos.	Una vez que se haya destruido	

PARA CONSULTA

Actividad	Periodo de ejecución	
	Desde	Hasta
Mantener informadas a las autoridades del Instituto sobre el desarrollo de la destrucción de la documentación electoral.	Durante todo el periodo de la actividad	
Elaborar los informes de conclusión de la actividad por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral y remitirlo al CG a través de la Secretaría Ejecutiva.	Una vez que se haya llevado a cabo la destrucción	
Difundir en la página web del Instituto el informe final sobre la destrucción de la documentación electoral y las actas circunstanciadas levantadas en el proceso de destrucción.	Una vez que haya hecho del conocimiento por parte del CG	

1.16.2 Preparación de la documentación electoral fue destruida

Una vez que los Consejos Distritales celebraron su sesión de clausura el pasado 29 de septiembre, las boletas y demás documentación electoral fueron trasladadas a la bodega central del IETAM, ubicada en Libramiento Naciones Unidas S/N, Colonia El Mirador, Cd. Victoria, Tamaulipas.

A partir de la aprobación el Acuerdo del CG por el cual se ordenó la destrucción de la documentación electoral, el personal de la DEOLE dio inicio con los trabajos de preparación de la documentación electoral para su destrucción, según lo establecido en el Lineamientos, conforme a lo siguiente:

"El personal asignado a la bodega procederá a realizar bloques de 65 centímetros de alto, de los votos válidos, votos nulos y boletas sobrantes y/o inutilizadas, para su posterior amarre bajo la siguiente técnica:

Paso 1. Con mecahilo de dos cabos, hacer un nudo en el extremo, dejando la amplitud necesaria para pasar por el centro del mismo mecahilo, y tener la opción de que se ajuste al grosor del bloque.

Paso 2. Se sujeta el bloque con el mecahilo a lo ancho del mismo.

Paso 3. Rodeamos a lo alto del bloque con el mecahilo y se corta para hacer un amarre a doble nudo en el centro, con la suficiente holgura para su trasportación.

Paso 4. Los bloques serán conformados preferentemente de la misma elección, cuando sea insuficiente se tomarán de la siguiente elección, con la finalidad de mantener uniformidad en tamaño y peso.

Por otro lado, se agrupará la demás documentación en bloques de 10 centímetros de alto, siguiendo la técnica antes mencionada."

El Personal de Bodega, adscrito a la DEOLE, atendieron el procedimiento descrito para la preparación de la documentación a destruir, como a continuación se ilustra.

A la conclusión del procedimiento establecido en los Lineamientos, se presentó las boletas y documentación electoral embalada para su destrucción, conforme a lo establecido en los Lineamientos.

A continuación, se detalla la documentación electoral que fue considerada para su destrucción.

- **Documentación Electoral para casilla**
  - Votos válidos de la elección para la gubernatura del estado
  - Votos nulos de la elección para la gubernatura del estado
  - Boletas sobrantes o inutilizadas de la elección para la gubernatura del estado
  - Actas de la jornada electoral
  - Actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la gubernatura
  - Actas de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para la gubernatura
  - Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.
  - Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura
  - Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible.
  - Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla.
  - Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial.
  - Tarjetón Vehicular
  - Sobre de expediente de casilla de la elección para la gubernatura
  - Sobre de expediente de casilla especial de la elección para la gubernatura
  - Guía de apoyo para la clasificación de los votos
  - Clasificador de votos de la elección para la gubernatura del estado
  - Plantilla braille de la elección para la gubernatura.
  - Instructivo Braille.
  - Cartel de identificación de personas que requieren atención preferencial en la casilla.

Documentación electoral del voto de las mexicanas y los mexicanos del voto en el extranjero

- Votos válidos de la elección para la gubernatura del estado
- Votos nulos de la elección para la gubernatura del estado

- **Documentación electoral de la implementación del voto electrónico**
  - Actas de la jornada electoral
  - Hojas de incidentes
  - Acta de inicio
  - Acta de Resultados
  - Testigo del voto
  - Constancia de clausura, entrega de copia legible, acuse de lista nominal e información complementaria
  - Sobre de expediente de casilla de la elección para la Gubernatura.

1.16.3 Búsqueda de empresas o instituciones para llevar a cabo la destrucción

El REINE y los Lineamientos de destrucción establecen que, la destrucción de la documentación electoral se debe realizar a través de métodos ecológicos no contaminantes que permitan el reciclaje de la misma. En este sentido, la DEOLE se encargó de realizar una búsqueda de las empresas que se dedican al reciclamiento de papel, remitiendo oficios a las siguientes:

PARA CONSULTA

- ✓ **Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos** (CONALITEG)
- ✓ **Grupo REMEX**
- ✓ **Absormex CMPC TISSUE**

Una vez realizada esta búsqueda, se hizo un análisis de cada una de ellas, así como de las propuestas que cada organización envío a este Instituto.

1.16.4 Determinación de la empresa o institución que se encargó de la destrucción

Atendiendo a lo establecido en la actividad "La Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral presentará diversas propuestas de empresas y/o instituciones que se encargarán de la destrucción de la documentación electoral a la Comisión de Organización Electoral, la cual será quien determine la mejor propuesta", contenida en el Cronograma de actividades relativas a la destrucción de la documentación electoral empleada en la Jornada Electoral del Proceso Electoral 2021-2022, en fecha 3 de noviembre de 2022, la Comisión de Organización aprobó el Dictamen en donde determinó a Grupo REMEX, como la instancia encargada de la destrucción; sin embargo, de una precisión realizada por la misma empresa, sobre que el nombre comercial "Grupo REMEX" es de carácter de tipo identidad o "alias" y que con este nombre es con el que son conocidos en el ramo al que se dedican y que, se considere, para el Convenio que se celebre con este Instituto, se realice con el ***C. Juan Carlos Hernández Vázquez***, dueño y encargado de la planta ubicada en León, Guanajuato, quien cuenta con mayor capacidad para realizar la destrucción en un menor tiempo; en ese sentido, la DEOLE propuso a la Presidencia de la Comisión de Organización, que la propuesta fuera analizada y discutida nuevamente.

Es por ello que el pasado 24 de noviembre de 2022, la Comisión de Organización determinó al C. Juan Carlos Hernández Vázquez, mediante ***Dictamen, quien se encargaría de la destrucción de la documentación electoral empleada con motivo del proceso electoral ordinario 2021-2022.***

1.16.5 Visita a la planta que se encargó de la destrucción, para confirmar el método de destrucción y las medidas de seguridad para dicha actividad.

Con la finalidad de corroborar, que se garantice la debida destrucción y reciclamiento de la documentación electoral empleada durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, así como de conocer las instalaciones, equipo y maquinaria de la planta representada por el C. Juan Carlos Hernández Vázquez, el día 28 de noviembre de 2022, personal de la DEOLE acudió a las instalaciones de la misma, ubicada en León, Guanajuato.

Constatando que la planta recicladora cuenta con maquinaria para llevar a cabo la destrucción, que permite la trituración de papel, como se ilustra a continuación:

PARA CONSULTA

Lo anterior, hace imposible que vuelva a su estado original, pues una vez que se cuente con el bloque de papel destruido, la planta lo entregará a empresas que reciclan papel como “Bio pappel”, “Kimberly Clark México”, empresa mexicana dedicada a la fabricación de papel, quienes emplean papel reciclado.

1.16.6 Apertura de la bodega electoral del IETAM y traslado de la documentación electoral a destruir

El 15 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la apertura de la bodega y se presenció el traslado de la documentación electoral hacia la planta del prestador de servicios, C. Juan Carlos Hernández Vázquez, donde finalmente se destruiría a través de métodos ecológicos no contaminantes.

Por lo que en primer término la Presidenta de la Comisión de Organización, realizó la apertura de la bodega electoral, ubicada en Libramiento Naciones Unidas, S/N, Col. El Mirador, C.P. 87014, de esta Ciudad capital.

Lo anterior, ente la presencia de las Consejeras y Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, Representaciones partidistas ante el CG, y demás funcionariado del IETAM.

PARA CONSULTA

Por lo que, una vez que se realizó la apertura, se dio una explicación del procedimiento que se debería seguir para la carga, traslado y destrucción de la documentación electoral por parte del prestador de servicios ubicado en León, Guanajuato.

Una vez que se concluyó con la totalidad de la carga del vehículo, se realizó el cierre del mismo, ante la presencia de la Oficialía Electoral, quien dio fe de dicha actividad.

En esa propia fecha, a las veintitrés horas con dieciséis minutos procedió a la apertura de la planta para resguardar la unidad donde fue transportada la documentación electoral, dicha acción se llevó a cabo en presencia de los funcionarios del IETAM siguientes: Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz, Lic. César Andrés Villalobos Rangel, Lic. Juan Antonio San Martin Vargas, Lic. Alberto Castillo Reyes y Lic. Francisco Xavier Muñiz Esquivel quienes se desempeñan con el carácter de Secretario Ejecutivo del IETAM, Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral, Auditor del Órgano Interno de Control, Director del Secretariado y Titular de la Oficialía Electoral, respectivamente, como se muestra en las siguientes imágenes:

El día 16 de diciembre de 2022, en la precitada planta se procedió a realizar el procedimiento de destrucción de la documentación electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-

2022, esta fue colocada sobre una banda, la cual transportó la documentación hacia una trituradora y al finalizar fue compactada en una prensa hidráulica, como se muestra en las siguientes imágenes:

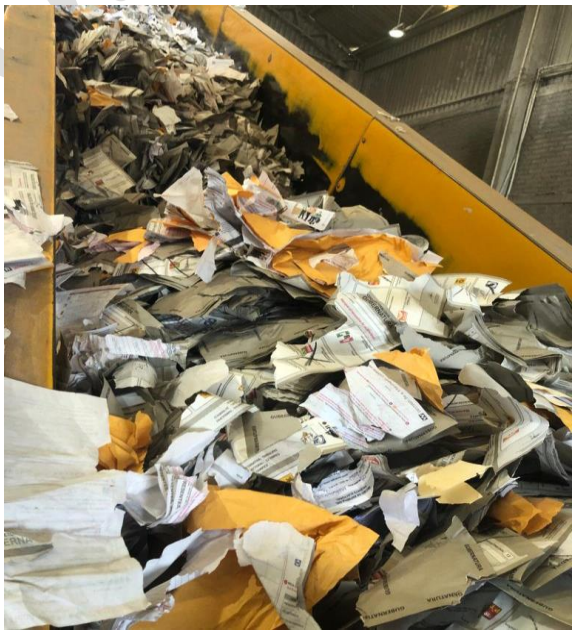

A las catorce horas con trece minutos de esa propia fecha, salió de la prensa hidráulica la última parte correspondiente a la documentación electoral, siendo un total de veintisiete pacas y un cuarto, dando un total de 25 (veinticinco) toneladas con 360 (trescientos sesenta) kilogramos correspondientes al peso de la referida documentación y cinco pacas correspondientes a cartón con el peso antes mencionado, como se muestra en las siguientes imágenes:

1.17 Conclusiones

Durante el PE 2021-2022, la DEOLE en el uso de sus atribuciones y finalidades con las que cuenta, dio cabal cumplimiento a las disposiciones normativas electorales, garantizando una efectiva y oportuna organización del proceso comicial donde se renovó la Gubernatura, máxima autoridad del estado de Tamaulipas.

Lo anterior, es así, ya que se mantuvo una debida integración del funcionariado al interior de los órganos electorales, atendiendo lo establecido en los instrumentos jurídicos para tal efecto; un buen funcionamiento de los órganos desconcentrados al proveer los insumos para el buen desarrollo de su función electoral; una oportuna capacitación de todos los niveles del funcionariado de los órganos desconcentrados garantizando el buen desempeño de su labor ante las etapas del proceso electoral; se diseñaron estrategias para el diseño, aprobación y producción de la documentación y material electoral, garantizando con ello que la ciudadanía ejerciera su derecho a la emisión del sufragio; así pues, también se llegó pulcritud a la jornada electoral y por ende se obtuvieron resultados electorales que no fueron discutidos por la autoridad jurisdiccional en el Estado.

Por lo anterior, el presente informe da cuenta de cada una de las actividades desarrolladas por la DEOLE durante el PE 2021-2022.

1.18 Anexos

Anexo 1
Listado de la documentación electoral aprobada por el Consejo General del IETAM

Documentación común.

1. Acta de la Jornada electoral.
2. Hoja de incidentes.
3. Constancia de clausura de casilla y recibo de copia legible.
4. Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla.
5. Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial.
6. Cartel de resultados de la votación en esta casilla.
7. Cartel de resultados de la votación en casilla especial.
8. Cartel de resultados preliminares en el distrito.
9. Cartel de resultados de cómputo distrital.
10. Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.
11. Cartel de identificación de casilla.
12. Cartel de identificación de casilla especial.
13. Cartel de identificación para personas que requieren atención preferencial para acceder a la casilla.
14. Aviso de localización de casilla.
15. Aviso de localización para el Centro de Recepción y Traslado.
16. Tarjetón vehicular.
17. Bolsa o sobre para lista nominal de electores.
18. Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el consejo distrital.
19. Instrucciones de sellado que se deben imprimir en los reversos de todas las bolsas
20. Recibo de entrega del paquete electoral.
21. Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla.
22. Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla especial.
23. Formato de registro de las y los electores con discapacidad que acuden a votar a la casilla.

PARA CONSULTA

Documentación para la gubernatura.

1. Boleta electoral de la elección para la Gubernatura.
2. Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la Gubernatura.
3. Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para la Gubernatura.
4. Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo distrital de la elección para la Gubernatura.
5. Acta de cómputo distrital de la elección para la Gubernatura.
6. Acta de cómputo de entidad federativa de la elección para la Gubernatura.
7. Plantilla Braille de la elección para la Gubernatura.
8. Instructivo de la Plantilla Braille.
9. Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para la Gubernatura.
10. Clasificador de votos de la elección para la Gubernatura.
11. Cartel de resultados de cómputo en la entidad federativa de la elección para la Gubernatura.
12. Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la Gubernatura.
13. Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección para la Gubernatura.
14. Bolsa o sobre de expediente de casilla de la elección para la Gubernatura.
15. Bolsa o sobre de expediente de casilla especial de la elección para la Gubernatura.
16. Bolsa o sobre para boletas sobrantes de la elección para la Gubernatura.
17. Bolsa o sobre para votos válidos de la elección para la Gubernatura.
18. Bolsa o sobre para votos nulos de la elección para la Gubernatura.
19. Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para la Gubernatura.
20. Constancia de mayoría y validez de la elección para la Gubernatura.

Documentación Votomex.

1. Boleta electoral de la elección para la Gubernatura
2. Acta de la jornada electoral y de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Gubernatura
3. Acta de cómputo de entidad federativa de la elección para la Gubernatura
4. Hoja de incidentes
5. Recibo de copia legible de las actas de mesa de escrutinio y cómputo entregadas a las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes
6. Recibo de copia legible de las actas de cómputo de entidad federativa entregadas a las y los representantes generales de los partidos políticos y de candidaturas independientes
7. Cuadernillo para hacer las operaciones para mesas de escrutinio y cómputo
8. Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para la Gubernatura
9. Bolsa o sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección para la Gubernatura.
10. Bolsa o sobre para votos válidos de la elección para la Gubernatura.
11. Bolsa o sobre para votos nulos de la elección para la Gubernatura.
12. Bolsa o sobre que contiene el acta de cómputo de entidad federativa levantada en el centro de escrutinio y cómputo de la elección para la Gubernatura.
13. Bolsa o sobre para lista nominal de electores Gubernatura.
14. Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral.
15. Clasificador de votos de la elección para la Gubernatura

Muestras de la Documentación Electoral

Boleta de casilla ***Boleta votomex voto postal***

PARA CONSULTA

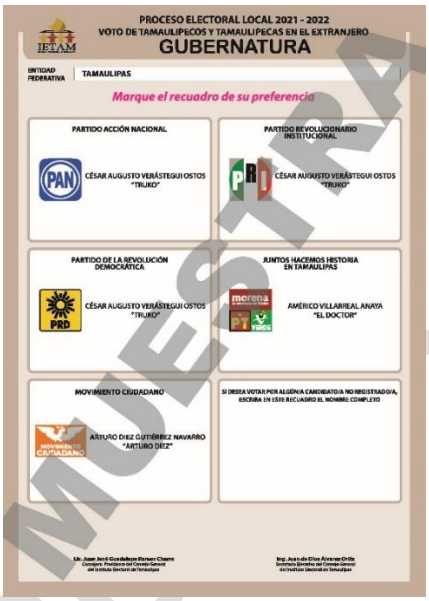

Boleta votomex por internet

Boleta urna electrónica

PARA CONSULTA

ACTA DE LA JORNADA

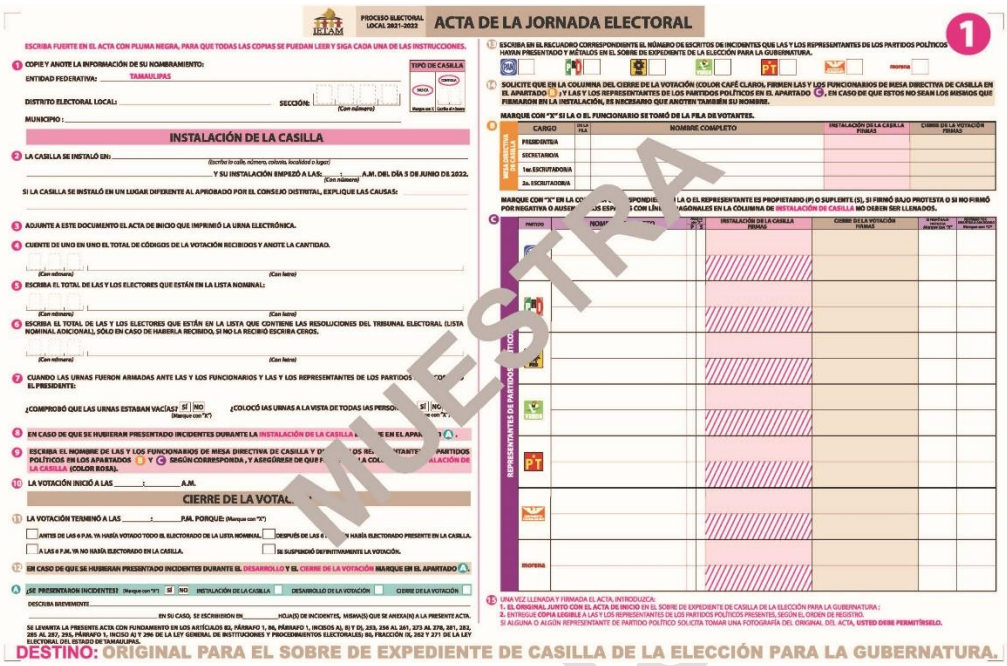
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

1

ESCRIBA FUERTE EN EL ACTA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

1 COPIE Y ANOTE LA INFORMACIÓN DE SU NOMBRAMIENTO:

ENTIDAD FEDERATIVA: TAMAULIPAS

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: SECCIÓN: (Con números)

MUNICIPIO:

TIPO DE CASILLA: BÁSICA, CONTIGUA, EXTRAORDINARIA

INSTALACIÓN DE LA CASILLA

2 LA CASILLA SE INSTALÓ EN: (Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

Y SU INSTALACIÓN EMPEZÓ A LAS: (Con números) A.M. DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 2022.

SI LA CASILLA SE INSTALÓ EN UN LUGAR DIFERENTE AL APROBADO POR EL CONSEJO DISTRITAL, EXPLIQUE LAS CAUSAS:

3 ADJUNTE A ESTE DOCUMENTO EL ACTA DE INICIO QUE IMPRIMIÓ LA URNA ELECTRÓNICA.

4 CUENTE DE UNO EN UNO EL TOTAL DE CÓDIGOS DE LA VOTACIÓN RECIBIDOS Y ANOTE LA CANTIDAD.

(Con números) (Con letra)

5 ESCRIBA EL TOTAL DE LAS Y LOS ELECTORES QUE ESTÁN EN LA LISTA NOMINAL:

(Con números) (Con letra)

6 ESCRIBA EL TOTAL DE LAS Y LOS ELECTORES QUE ESTÁN EN LA LISTA QUE CONTIENE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL (LISTA NOMINAL ADICIONAL), SÓLO EN CASO DE HABERLA RECIBIDO, SI NO LA RECIBIÓ ESCRIBA CEROS.

(Con números) (Con letra)

7 CUANDO LAS URNAS FUERON ARMADAS ANTE LAS Y LOS FUNCIONARIOS Y LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS EL PRESIDENTE:

¿COMPROBÓ QUE LAS URNAS ESTABAN VACÍAS? SÍ NO (Marque con "X")

¿COLOCÓ LAS URNAS A LA VISTA DE TODAS LAS PERSO SÍ NO

8 EN CASO DE QUE SE HUBIERAN PRESENTADO INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA

9 ESCRIBA EL NOMBRE DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y D PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS APARTADOS Y SEGÚN CORRESPONDA , Y ASEGÚRESE DE QUE F LA CASILLA (COLOR ROSA).

10 LA VOTACIÓN INICIÓ A LAS : A.M.

CIERRE DE LA VOTAC

11 LA VOTACIÓN TERMINÓ A LAS : P.M. PORQUE: (Marque con "X")

ANTES DE LAS 6 P.M. YA HABÍA VOTADO TODO EL ELECTORADO DE LA LISTA NOMINAL. DESPUÉS DE LAS 6 HABÍA ELECTORADO PRESENTE EN LA CASILLA.

A LAS 6 P.M. YA NO HABÍA ELECTORADO EN LA CASILLA. SE SUSPENDIÓ DEFINITIVAMENTE LA VOTACIÓN.

12 EN CASO DE QUE SE HUBIERAN PRESENTADO INCIDENTES DURANTE EL DESARROLLO Y EL CIERRE DE LA VOTACIÓN MARQUE EN EL APARTADO A.

A ¿SE PRESENTARON INCIDENTES? (Marque con "X") SÍ NO INSTALACIÓN DE LA CASILLA DESARROLLO DE LA VOTACIÓN CIERRE DE LA VOTACIÓN

DESCRIBA BREVEMENTE: EN SU CASO, SE ESCRIBIRÓN EN HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 82, PÁRRAFO 1, 84, PÁRRAFO 1, INCISOS A), D) Y G), 203, 204 AL 207, 275, PÁRRAFO 4, 287 AL 294 Y 436 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 80, FRACCIÓN IX, 89, PÁRRAFO SEGUNDO Y 271 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

13 ESCRIBA EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE ESCRITOS DE INCIDENTES QUE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HAYAN PRESENTADO Y MÉTALOS EN EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA.

14 SOLICITE QUE EN LA COLUMNA DEL CIERRE DE LA VOTACIÓN (COLOR CAFÉ CLARO), FIRMEN LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN EL APARTADO Y LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL APARTADO , EN CASO DE QUE ESTOS NO SEAN LOS MISMOS QUE FIRMARON EN LA INSTALACIÓN, ES NECESARIO QUE ANOTEN TAMBIÉN SU NOMBRE.

MARQUE CON "X" SI LA O EL FUNCIONARIO SE TOMÓ DE LA FILA DE VOTANTES.

CARGO	DE LA FILA	NOMBRE COMPLETO	INSTALACIÓN DE LA CASILLA FIRMA	CIERRE DE LA VOTACIÓN FIRMA
PRESIDENTE/A				
SECRETARIO/A				
1er. ESCRUTADOR/A				
2do. ESCRUTADOR/A				

MARQUE CON "X" EN LA CO SPONDIE LA O EL REPRESENTANTE ES PROPIETARIO (P) O SUPLENTE (S), SI FIRMÓ BAJO PROTESTA O SI NO FIRMÓ POR NEGATIVA O AUSE S ESP CON LÍN AGONALES EN LA COLUMNA DE INSTALACIÓN DE CASILLA NO DEBEN SER LLENADOS.

PARTIDO	NOMBRE	P	S	INSTALACIÓN DE LA CASILLA FIRMA	CIERRE DE LA VOTACIÓN FIRMA	PROTESTA (Marque con "X")	NEGATIVA A FIRMAR (Marque con "X")
PROFESIONAL							

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

15 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, INTRODUZCA:
1. EL ORIGINAL JUNTO CON EL ACTA DE INICIO EN EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA ;
2. ENTREGUE COPIA LEGIBLE A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES, SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO.
SI ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO SOLICITA TOMAR UNA FOTOGRAFÍA DEL ORIGINAL DEL ACTA, USTED DEBE PERMITÍRSELO.

DESTINO: ORIGINAL PARA EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA.

MUESTRA

ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE CASILLA

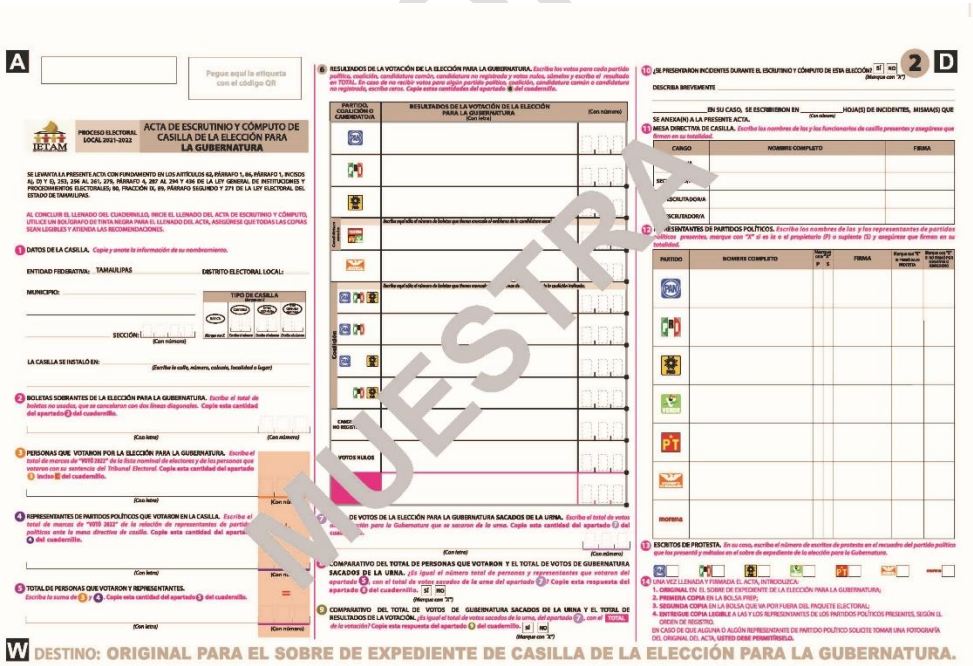
A

Pegue aquí la etiqueta con el código QR

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 82, PÁRRAFO 1, 84, PÁRRAFO 1, INCISOS A), D) Y G), 203, 204 AL 207, 275, PÁRRAFO 4, 287 AL 294 Y 436 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 80, FRACCIÓN IX, 89, PÁRRAFO SEGUNDO Y 271 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

AL CONCLUIR EL LLENADO DEL CUADERNILLO, INICIE EL LLENADO DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, UTILICE UN BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA PARA EL LLENADO DEL ACTA, ASEGÚRESE QUE TODAS LAS COPIAS SEAN LEGIBLES Y ATIENDA LAS RECOMENDACIONES.

1 DATOS DE LA CASILLA. *Copie y anote la información de su nombramiento.*

ENTIDAD FEDERATIVA: TAMAULIPAS DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN: (Con números)

TIPO DE CASILLA: BÁSICA, CONTIGUA, EXTRAORDINARIA

LA CASILLA SE INSTALÓ EN: (Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

2 BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA. *Escriba el total de boletas no usadas, que se cancelaron con dos líneas diagonales. Copie esta cantidad del apartado del cuadernillo.*

(Con letra) (Con números)

3 PERSONAS QUE VOTARON POR LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA. *Escriba el total de marcas de "VOTO 2022" de la lista nominal de electores y de las personas que votaron con su sentencia del Tribunal Electoral. Copie esta cantidad del apartado inciso del cuadernillo.*

(Con letra) (Con nú

4 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE VOTARON EN LA CASILLA. *Escriba el total de marcas de "VOTO 2022" de la relación de representantes de partidos políticos ante la mesa directiva de casilla. Copie esta cantidad del apartado del cuadernillo.*

(Con letra) (Con n

5 TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON Y REPRESENTANTES. *Escriba la suma de y . Copie esta cantidad del apartado del cuadernillo.*

(Con letra) (Con números)

6 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA. *Escriba los votos para cada partido político, coalición, candidatura común, candidatura no registrada y votos nulos, sólo en el resultado en TOTAL. En caso de no recibir votos para algún partido político, coalición, candidatura común o candidatura no registrada, escriba ceros. Copie estas cantidades del apartado del cuadernillo.*

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA (Con letra)	(Con números)
Candidatura		
Coalición		
CANDIDATURA NO REGISTRADA		
VOTOS NULOS		

7 TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA SACADOS DE LA URNA. *Escriba el total de votos emitidos para la Gubernatura que se sacaron de la urna. Copie esta cantidad del apartado del cuadernillo.*

(Con letra) (Con números)

8 COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON Y EL TOTAL DE VOTOS DE GUBERNATURA SACADOS DE LA URNA. *¿Es igual el número total de personas y representantes que votaron del apartado con el total de votos sacados de la urna del apartado ? Copie esta respuesta del apartado del cuadernillo.* SÍ NO (Marque con "X")

9 COMPARATIVO DEL TOTAL DE VOTOS DE GUBERNATURA SACADOS DE LA URNA Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN. *¿Es igual el total de votos sacados de la urna, del apartado , con el TOTAL de la votación? Copie esta respuesta del apartado del cuadernillo.* SÍ NO (Marque con "X")

10 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE ESTA ELECCIÓN? SÍ NO (Marque con "X") 2 D

DESCRIBA BREVEMENTE

EN SU CASO, SE ESCRIBIRÓN EN HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA. (Con números)

11 MESA DIRECTIVA DE CASILLA. *Escriba los nombres de las y los funcionarios de casilla presentes y asegúrese que firmen en su totalidad.*

CARGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
SEC		
SCRUTADOR/A		
SCRUTADOR/A		

12 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS. *Escriba los nombres de las y los representantes de partidos políticos presentes, marque con "X" si es la o el propietario (P) o suplente (S) y asegúrese que firmen en su totalidad.*

PARTIDO	NOMBRE COMPLETO	(Marque con "X") P	S	FIRMA	(Marque con "X") si no firmó por PROTESTA	(Marque con "X") si no firmó por NEGATIVA (Omitirlo)
PROFESIONAL						

13 ESCRITOS DE PROTESTA. *En su caso, escriba el número de escritos de protesta en el recuadro del partido político que los presentó y métalos en el sobre de expediente de la elección para la Gubernatura.*

14 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, INTRODUZCA:
1. ORIGINAL EN EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA;
2. PRIMERA COPIA EN LA BOLSA PREP;
3. SEGUNDA COPIA EN LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL;
4. ENTREGUE COPIA LEGIBLE A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES, SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO.
EN CASO DE QUE ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO SOLICITE TOMAR UNA FOTOGRAFÍA DEL ORIGINAL DEL ACTA, USTED DEBE PERMITÍRSELO.

W DESTINO: ORIGINAL PARA EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA.

MUESTRA

Anexo 2

Programa de distribución de paquetes electorales a Presidencias de Mesa Directiva de Casilla

Paquetes electorales entregados directamente a las y los CAE en las sedes de los Consejos Distritales

Distrito Electoral Local	Municipio	Cantidad de secciones	Cantidad de casillas
01 Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	81	209
02 Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	114	231
03 Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	10	102
04 Reynosa	Reynosa	86	214
05 Reynosa	Reynosa	110	230
06 Reynosa	Reynosa	100	219
07 Reynosa	Reynosa	87	224
08 Río Bravo	Reynosa	26	58
08 Río Bravo	Río Bravo	72	180
09 Valle Hermoso	Matamoros	37	106
09 Valle Hermoso	Valle Hermosos	46	84
10 Matamoros	Matamoros	56	195
11 Matamoros	Matamoros	35	171
12 Matamoros	Matamoros	107	216
13 San Fernando	Cruillas	5	7
13 San Fernando	Méndez	2	3
13 San Fernando	San Fernando	52	78
14 Victoria	Victoria	82	210
15 Victoria	Victoria	67	211
16 Xicoténcatl	Xicoténcatl	21	37
16 Xicoténcatl	Casas	1	1
17 El Mante	El Mante	86	161
18 Altamira	Altamira	55	173
19 Miramar	Altamira	29	107
19 Miramar	Ciudad Madero	13	69
20 Ciudad Madero	Ciudad Madero	94	216
21 Tampico	Tampico	69	199
22 Tampico	Tampico	123	237

PARA CONSULTA

Paquetes electorales entregados a las y los CAE en un Centro de Distribución

Distrito Electoral Local	Municipio	Centro de distribución en los municipios			
		Número de Ruta de Distribución	Cantidad de secciones	Cantidad de casillas	Punto de distribución
03 Nuevo Laredo	Guerrero	1	3	6	JARDIN DE NIÑOS HERLINDA TREVIÑO DE BALBOA AVENIDA 19 DE OCTUBRE, SIN NÚMERO, LOS PESCADORES, CÓDIGO POSTAL 88373, NUEVA CIUDAD GUERRERO, TAMAULIPAS.
03 Nuevo Laredo	Mier		6	7	SECUNDARIA ADOLFO RUÍZ CORTINES CALLE ÁLVARO OBREGÓN, NÚMERO 109 PONIENTE, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 88390, MIER, TAMAULIPAS
03 Nuevo Laredo	Miguel Alemán		22	40	OFICINA MUNICPAL INE CALLE 3ERA, NUMERO 200, DEPTO 5, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 88300, MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS.
03 Nuevo Laredo	Camargo	2	15	24	CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL CALLE ZARAGOZA, SIN NÚMERO, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 88440, CAMARGO, TAMAULIPAS.
03 Nuevo Laredo	Gustavo Díaz Ordaz		14	27	ESCUELA PRIMARIA URBANA PROFESOR GENARO GUZMÁN RUIZ AVENIDA HIDALGO, NÚMERO 101, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 88407, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAMAULIPAS.
13 San Fernando	Burgos	3	8	12	ESCUELA PRIMARIA MÁRTIRES DE LA REVOLUCIÓN CALLE MARIANO MATAMOROS, SIN NÚMERO, ENTRE CALLE SAGRARIO Y ANTONIO LEAL DE LEÓN Y GUERRA, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 88890, BURGOS, TAMAULIPAS.
13 San Fernando	Méndez		4	7	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NÚMERO 1 JUANA DE ASBAJE Y RAMÍREZ AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA, SIN NÚMERO, ZONA CENTRO,

PARA CONSULTA

Distrito Electoral Local	Municipio	Centro de distribución en los municipios			
		Número de Ruta de Distribución	Cantidad de secciones	Cantidad de casillas	Punto de distribución
					CÓDIGO POSTAL 88880, MÉNDEZ, TAMAULIPAS.
13 San Fernando	Hidalgo	4	21	31	ESCUELA PRIMARIA BALDOMERO SÁNCHEZ CALLE ÁLVARO OBREGÓN, NÚMERO 255, ENTRE JULIÁN DE LA CERDA Y BENITO JUÁREZ, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 87800, HIDALGO, TAMAULIPAS
13 San Fernando	Villagrán		7	13	AUDITORIO MUNICIPAL CALLE 6, SIN NÚMERO, ENTRE MIGUEL HIDALGO Y ÁLVARO OBREGÓN, VILLAGRÁN, CÓDIGO POSTAL 87880, VILLAGRÁN, TAMAULIPAS
13 San Fernando	Mainero		4	6	ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ AVENIDA 5 DE MAYO, SIN NÚMERO, ENTRE AVENIDA LUIS ECHEVERRÍA Y VILLA MAINERO, CÓDIGO POSTAL 87860, MAINERO, TAMAULIPAS
13 San Fernando	Jiménez	5	8	13	ESCUELA PRIMARIA NUEVO SANTANDER CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, NÚMERO 75, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 87700, JIMÉNEZ, TAMAULIPAS
13 San Fernando	Abasolo		11	16	ESCUELA PRIMARIA LAURO AGUIRRE CALLE ZARAGOZA, SIN NÚMERO, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 87760, ABASOLO, TAMAULIPAS
13 San Fernando	Padilla	6	9	22	ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL MIGUEL HIDALGO AVENIDA MIGUEL HIDALGO, SIN NÚMERO, ENTRE 4 Y 5, NUEVA VILLA DE PADILLA, CÓDIGO POSTAL 87780, PADILLA, TAMAULIPAS
13 San Fernando	Güémez		15	28	ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERALIZADA MÁRTIR DE

PARA CONSULTA

Distrito Electoral Local	Municipio	Centro de distribución en los municipios			
		Número de Ruta de Distribución	Cantidad de secciones	Cantidad de casillas	Punto de distribución
					CHINAMECA CALLE MATAMOROS, SIN NÚMERO, MANZANA 43, POBLADO EL BARRETAL, CÓDIGO POSTAL 87799, PADILLA, TAMAULIPAS
13 San Fernando	San Carlos	7	12	17	ESCUELA PRIMARIA PROFESOR LAURO AGUIRRE CALLE DOCTOR MARTÍNEZ, NÚMERO 96, ENTRE ARTEAGA Y JUÁREZ, SAN CARLOS, CÓDIGO POSTAL 87730, SAN CARLOS, TAMAULIPAS
13 San Fernando	San Nicolás		2	3	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NÚMERO 039 CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS, SIN NÚMERO, ENTRE BENITO JUÁREZ E IGNACIO ALDAMA, SAN NICOLÁS, CÓDIGO POSTAL 87660, SAN NICOLÁS, TAMAULIPAS
16 Xicoténcatl	Antiguo Morelos	8	7	14	JARDÍN DE NIÑOS ESTEFANÍA CASTAÑEDA CALLE ZARAGOZA, NÚMERO 200, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 89960, ANTIGUO MORELOS, TAMAULIPAS
16 Xicoténcatl	Nuevo Morelos		3	6	ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO CALLE MIGUEL NEGRETE, SIN NÚMERO, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 89970, NUEVO MORELOS, TAMAULIPAS.
16 Xicoténcatl	Casas	9	7	12	ESCUELA SECUNDARIA ROMUALDO VILLARREAL GONZÁLEZ CALLE NICOLÁS BRAVO, SIN NÚMERO, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 87250, CASAS, TAMAULIPAS
16 Xicoténcatl	Soto la Marina		24	45	OFICINA MUNICIPAL INE CALLE BENITO JUÁREZ, SIN NUMERO, ZONA CENTRO,

PARA CONSULTA

Distrito Electoral Local	Municipio	Centro de distribución en los municipios			
		Número de Ruta de Distribución	Cantidad de secciones	Cantidad de casillas	Punto de distribución
					CODIGO POSTAL 87760, SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS.
16 Xicoténcatl	Ocampo	10	14	22	ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC CALLE MIGUEL HIDALGO, SIN NÚMERO, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 87980, OCAMPO, TAMAULIPAS
16 Xicoténcatl	Tula		19	43	OFICINA MUNICIPAL
16 Xicoténcatl	Jaumave	11	12	28	CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO CARRETERA VICTORIA - SAN LUIS POTOSÍ, SIN NÚMERO, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 89730, JAUMAVE, TAMAULIPAS
16 Xicoténcatl	Gómez Farías	12	7	17	ESCUELA PRIMARIA VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 89780, GÓMEZ FARÍAS, TAMAULIPAS
16 Xicoténcatl	Llera		18	30	ESCUELA PRIMARIA LEYES DE REFORMA CALLE MIGUEL HIDALGO, ESQUINA CON CALLE PEDRO JOSÉ MÉNDEZ, SIN NÚMERO, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 87200, LLERA, TAMAULIPAS
16 Xicoténcatl	Bustamante	13	9	15	ESCUELA SECUNDARIA NUMERO 37 JESÚS REYES HEROLES CALLE AVENIDA AYUNTAMIENTO 1993, SIN NÚMERO, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 87960, BUSTAMANTE, TAMAULIPAS
16 Xicoténcatl	Miquihuana	14	4	7	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS NÚMERO 10

PARA CONSULTA

Distrito Electoral Local	Municipio	Centro de distribución en los municipios			
		Número de Ruta de Distribución	Cantidad de secciones	Cantidad de casillas	Punto de distribución
					CALLE PEDRO JOSÉ MÉNDEZ, SIN NÚMERO, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 87950, MIQUIHUANA, TAMAULIPAS
16 Xicoténcatl	Palmillas		4	5	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NÚMERO 8 CALLE NICOLÁS BRAVO, SIN NÚMERO, ESQUINA 5 DE FEBRERO, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 87970, PALMILLAS, TAMAULIPAS
17 El Mante	González	15	37	67	ESCUELA PRIMARIA JOSÉ DOLORES PONCE CALLE AVENIDA CUARTA, SIN NÚMERO, COLONIA PRÁXEDIS BALBOA, CÓDIGO POSTAL 89712, GONZÁLEZ, TAMAULIPAS
18 Altamira	Aldama	16	21	46	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN O EMILIO PORTES GIL CALLE NICOLÁS BRAVO, SIN NÚMERO, COLONIA GENERAL LUIS CABALLERO, CÓDIGO POSTAL 89670, ALDAMA, TAMAULIPAS

PARA CONSULTA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

PARA CONSULTA

ARTÍCULO 110, FRACCIÓN XX DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

2. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas

2.1 Introducción

Conforme a lo estipulado en la normatividad electoral, tanto federal como local, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM (en adelante DEPPAP), le son conferidas diversas atribuciones y/o funciones necesarias para la organización de las elecciones para la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, en apego a los principios rectores de la materia electoral.

Es así como durante el año de 2022, abarcando la segunda mitad del PEO 2021-2022, mediante el cual se eligió el cargo a la Gubernatura del Estado, las actividades sustantivas de la DEPPAP, en su mayoría, se concentraron en temas relevantes para la ciudadanía como lo fueron:

- Acreditación de los Partidos Políticos Nacionales, así como sus representaciones ante el CG del IETAM, y Consejos Distritales Electorales.
- Determinación del Financiamiento Público y demás prerrogativas, a que tienen derecho los partidos políticos con acreditación local.
- Registro de Candidaturas para la Gubernatura del Estado de Tamaulipas.
- Registro de Candidaturas Independientes para la Gubernatura del Estado de Tamaulipas.
- Elaboración del marco normativo para la realización de Debates y constitución de Partidos Políticos Locales.
- Organización y celebración de los dos Debates obligatorios entre las candidaturas a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas.
- Actividades preparatorias para el proceso de constitución y registro de Partidos Políticos Locales, que se inició en enero 2023.

En tal sentido, la DEPPAP presenta su informe de actividades desarrolladas durante el año de 2022, dando cuenta de los resultados y las actividades de los proyectos ordinarios y específicos relativos a la organización del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en el que se renovó la gubernatura del estado de Tamaulipas, en la jornada electoral que tuvo verificativo el día 5 de junio de 2022.

2.2 Antecedentes

En el año de 2022, además de las actividades ordinarias a cargo de la DEPPAP, se llevó a cabo la conclusión del PEO 2021-2022, con el cual se eligió la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, por lo que la DEPPAP, dentro de sus actividades abonó al cumplimiento de los fines del IETAM, respecto de la atribución de garantizar el ejercicio de las prerrogativas públicas que le corresponden a los distintos actores políticos, así como sus derechos de acreditación y representación electoral.

Tema relevante en el desarrollo del PEO 2021-2022, fue el proceso para determinar el derecho de registro de las personas aspirantes a una Candidatura Independiente al cargo de la Gubernatura en Tamaulipas, procedimiento que fue declarado desierto en cumplimiento de la normatividad electoral.

PARA CONSULTA

En el mismo orden de ideas, en el periodo comprendido del 23 al 27 de marzo del 2022, se llevó a cabo el registro de las candidaturas al cargo de la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, y con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos políticos electorales de los distintos institutos políticos y la ciudadanía en general, de manera previa y posteriormente se realizaron tareas enfocadas en facilitar el registro de candidaturas, como lo son actualización de sistemas informáticos, análisis y seguimiento a la aprobación de las candidaturas registradas.

En el periodo de campañas electorales del PEO 2021-2022, la DEPPAP, bajo la supervisión de la Secretaria Ejecutiva, estuvo a cargo de la organización y celebración, en coordinación con las diversas áreas del IETAM, de los dos debates obligatorios entre las candidaturas a la Gubernatura del Estado, los cuales tuvieron lugar en el Teatro Amalia González Caballero de Castillo Ledón, del Centro Cultura Tamaulipas, en Ciudad Victoria, los días 24 de abril y 22 mayo, respectivamente.

Por último, una de las actividades sustantivas de la DEPPAP con gran relevancia para la vida política en el Estado, es el registro de Partidos Políticos Locales, que conforme a la normatividad electoral federal y local, inicia su proceso en el mes de enero del año posterior al de la elección del cargo de la Gubernatura, por lo que tareas como la actualización y/o elaboración del marco normativo respectivo, formó parte relevante de las actividades en el segundo semestre de 2022.

2.3 Objetivos

En contribución a los fines del IETAM, la DEPPAP, durante el 2022, enfoco sus actividades para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Recibir la documentación con que los partidos políticos nacionales se acrediten ante el organismo electoral;

- Dar seguimiento a las solicitudes de las organizaciones y asociaciones de ciudadanos que pretendan registrarse como Partidos Políticos Estatales y Agrupaciones Políticas Estatales en términos de la Ley y los Reglamentos respectivos que en la materia emita el CG;

- Elaborar el cálculo de financiamiento público anual (actividades ordinarias y específicas) así como el de la prerrogativa correspondiente a franquicias postales que habrá de asignarse a los partidos políticos de conformidad con la normativa aplicable;

- Inscribir en el libro respectivo la acreditación y registro de partidos, así como los convenios de coalición;

- Llevar el libro de registro de los integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos y de sus representantes acreditados ante los órganos del IETAM a nivel estatal, distrital y municipal;

- Elaborar el cálculo de financiamiento público para las actividades tendientes a la obtención del voto (campañas electorales) que habrá de asignarse a los partidos políticos y a las candidatas y candidatos independientes de conformidad con la normatividad aplicable;

- Dentro del marco jurídico aplicable, apoyar las acciones necesarias para que los partidos políticos estén en aptitud de ejercer sus prerrogativas en materia de radio y televisión;

- Llevar el libro de registro de los candidatos y candidatas a los puestos de elección popular;

PARA CONSULTA

- Dar seguimiento a las solicitudes de ciudadanas y ciudadanos que pretendan registrarse como candidatas o candidatos independientes en términos de la Ley, los Reglamentos o Lineamientos que en la materia emita el CG;

- Elaborar los proyectos de acuerdo y dictámenes que conforme a sus funciones corresponda, en apoyo del CG, de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, de la Comisión Especial Encargada de dar Seguimiento al Procedimiento de Postulación y Registro de las Candidaturas Independientes y a la Comisión Especial de Debates;

- Elaborar los proyectos de reglamento o lineamientos que conforme a sus funciones corresponda, en apoyo del CG y las Comisiones;

- Coordinarse con las áreas del INE, para el cumplimiento de las acciones encomendadas, en términos de las Leyes Generales en materia electoral y el Reglamento de Elecciones del INE.

2.4 Marco Normativo aplicable a la DEPPAP

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Constitución Política del Estado de Tamaulipas;
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- Ley General de Partidos Políticos;
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Ley Electoral del Estado de Tamaulipas;
- Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- Reglamento para la Organización, Promoción y Difusión de Debates entre las Candidaturas registradas a los distintos cargos de elección popular en el Estado De Tamaulipas;
- Reglamento que regula el procedimiento de registro de las Asociaciones de Ciudadanos, como Agrupaciones Políticas Estatales, en Tamaulipas;
- Reglamento de Elecciones del INE;
- Lineamientos para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales;
- Lineamientos operativos para la postulación y registro de Candidaturas Independientes a los distintos cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas;
- Lineamientos para el registro de Candidaturas a cargos de elección popular en el Estado de Tamaulipas.

2.5 Principales actividades desarrolladas en el año 2022

En este tenor se rinde el presente informe anual respecto de las actividades llevadas a cabo por la DEPPAP, tal y como a continuación se describen:

Tabla 1. Principales actividades

Actividad	Frecuencia
Sesiones de la Comisión	12
Actualización de integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas ante el Consejo General del IETAM	33
Acreditación de representaciones ante los Consejos Distritales Electorales	318
Sustituciones de representaciones ante los Consejos Distritales Electorales	216

PARA CONSULTA

Actividad	Frecuencia
Proyectos de Acuerdo elaborados	19
Verificaciones en libros de registro	71
Solicitudes del Instituto Nacional Electoral atendidas	19
Acciones sobre el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”	10
Obligaciones de Transparencia	27
Acciones sobre el Sistema de Registro de Candidaturas (SRC) del IETAM	3
Difusión de actividades	28
Consejos Municipales que realizaron el sorteo de mamparas y bastidores	3
Registro de candidaturas	3
Solicitudes para la inclusión del sobrenombre en la boleta electoral	4
Informes sobre materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para la Campaña Electoral	4
Acciones sobre Franquicias Postales y Telegráficas	7
Solicitudes de Partidos Políticos	6
Acciones sobre el proceso de constitución y registro de Partidos Políticos Locales 2023-2024	15
Acciones sobre el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” 2023-2024	4
Emisión de criterios que regulan la realización de Debates PEO 2021-2022	1
Designación de las personas moderadoras de los Debates PEO 2021-2022	1
Designación de los Ejes Temáticos y subtemas para cada Debate	4
Difusión sobre la organización de los debates	6
Primer Debate	3
Segundo Debate	5
Difusión y determinación del apoyo ciudadano a aspirantes a Candidaturas independientes PEO 2021-2022	3
Declaratoria de la improcedencia al derecho a registro de Candidatura independiente	6

PARA CONSULTA

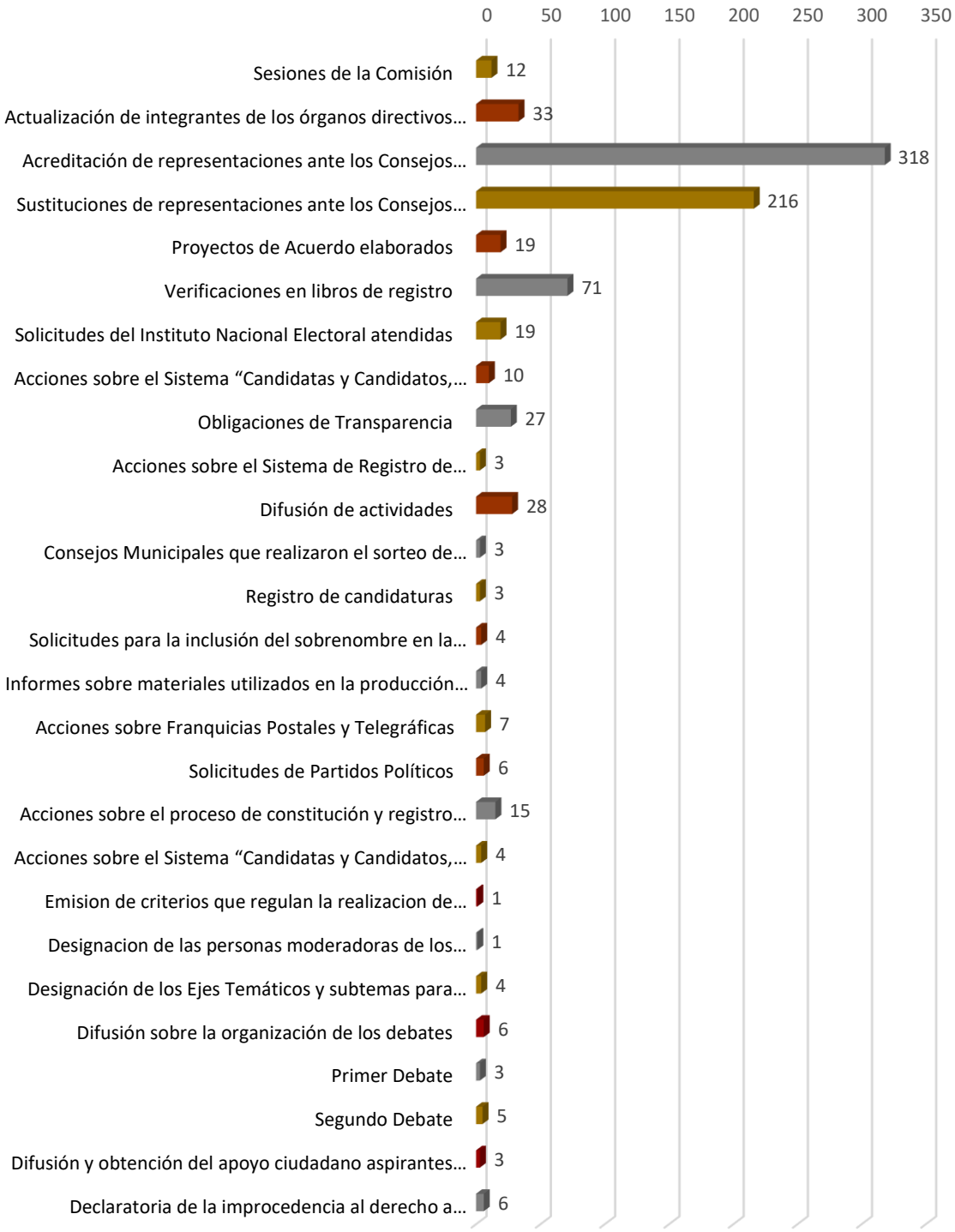
0
50
100
150
200
250
300
350
Sesiones de la Comisión 12
Actualización de integrantes de los órganos directivos... 33
Acreditación de representaciones ante los Consejos... 318
Sustituciones de representaciones ante los Consejos... 216
Proyectos de Acuerdo elaborados 19
Verificaciones en libros de registro 71
Solicitudes del Instituto Nacional Electoral atendidas 19
Acciones sobre el Sistema "Candidatas y Candidatos,... 10
Obligaciones de Transparencia 27
Acciones sobre el Sistema de Registro de... 3
Difusión de actividades 28
Consejos Municipales que realizaron el sorteo de... 3
Registro de candidaturas 3
Solicitudes para la inclusión del sobrenombre en la... 4
Informes sobre materiales utilizados en la producción... 4
Acciones sobre Franquicias Postales y Telegráficas 7
Solicitudes de Partidos Políticos 6
Acciones sobre el proceso de constitución y registro... 15
Acciones sobre el Sistema "Candidatas y Candidatos,... 4
Emision de criterios que regulan la realizacion de... 1
Designacion de las personas moderadoras de los... 1
Designación de los Ejes Temáticos y subtemas para... 4
Difusión sobre la organización de los debates 6
Primer Debate 3
Segundo Debate 5
Difusión y obtención del apoyo ciudadano aspirantes... 3
Declaratoria de la improcedencia al derecho a... 6

2.5.1 Sesiones Ordinarias y Extraordinarias celebradas por la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

Tabla 2. Sesiones ordinarias y extraordinarias de la CPPAP

No. de Sesión	Fecha de la Sesión	Lista de asistencia			Dictámenes, Proyectos de Acuerdo, Resoluciones, Minutas e informes votados	Votación		Observaciones y comentarios
		Consejeros Electorales	Partidos Políticos Nacionales con acreditación	Secretario Técnico y Directora Ejecutiva de la DEPPAP		Favor	Contra	
No. 01 Ordinaria	26/01/2022	5 Consejeros Electorales, presentes	PAN, ausente PRI, ausente PRD, presente PT, ausente PVEM, presente MC, presente Morena, ausente	Secretario Técnico, presente; Directora Ejecutiva, presente	Minuta No. 14, de fecha 25 de noviembre de 2021	5	0	
					Minuta No. 15, de fecha 15 de diciembre de 2021	5	0	
					Informe de actividades	N/A		Se recibió el informe
No. 02 Ordinaria	25/02/2022	5 Consejeros Electorales, presentes	PAN, ausente PRI, ausente PRD, presente PT, presente PVEM, presente MC, ausente Morena, ausente	Secretario Técnico, presente; Directora Ejecutiva, presente	Minuta No. 16, de fecha 28 de diciembre de 2021	5	0	
					Minuta No. 01, de fecha 26 de enero de 2022	5	0	
					Informe de actividades	N/A		Se recibió el informe
No. 03 Ordinaria	21/03/2022	5 Consejeros Electorales, presentes	PAN, ausente PRI, ausente PRD, presente PT, presente PVEM, ausente MC, ausente Morena, ausente	Secretario Técnico, presente; Directora Ejecutiva, presente	Minuta No. 02, de fecha 25 de febrero de 2022	5	0	
					Informe de actividades	N/A		Se recibió el informe
No. 04 Ordinaria	28/04/2022	5 Consejeros Electorales, presentes	PAN, ausente PRI, ausente PRD, ausente PT, presente PVEM, presente MC, ausente	Secretario Técnico, presente; Directora Ejecutiva, presente	Minuta No. 03, de fecha 21 de marzo de 2022	5	0	

RAC CONSULTA

No. de Sesión	Fecha de la Sesión	Lista de asistencia			Dictámenes, Proyectos de Acuerdo, Resoluciones, Minutas e informes votados	Votación		Observaciones y comentarios
		Consejeros Electorales	Partidos Políticos Nacionales con acreditación	Secretario Técnico y Directora Ejecutiva de la DEPPAP		Favor	Contra	
			Morena, presente		Informe de actividades	N/A		Se recibió el informe
No. 05 Ordinaria	25/05/2022	5 Consejeros Electorales, presentes	PAN, presente	Secretario Técnico, presente; Directora Ejecutiva, presente	Minuta No. 04, de fecha 28 de abril de 2022	5	0	
			PRI, ausente					
			PRD, ausente					
			PT, ausente					
			PVEM, presente					
			MC, ausente					
			Morena, presente		Informe de actividades	N/A		Se recibió el informe
No. 06 Ordinaria	20/06/2022	5 Consejeros Electorales, presentes	PAN, ausente	Secretario Técnico, presente; Directora Ejecutiva, presente	Minuta No. 05, de fecha 25 de mayo de 2022	5	0	
			PRI, ausente					
			PRD, ausente					
			PT, presente					
			PVEM, presente					
			MC, presente					
			Morena, presente		Informe de actividades	N/A		Se recibió el informe
No. 07 Ordinaria	12/07/2022	5 Consejeros Electorales, presentes	PAN, presente	Secretario Técnico, presente; Directora Ejecutiva, presente	Minuta No. 06, de fecha 20 de junio de 2022	5	0	
			PRI, ausente					
			PRD, ausente					
			PT, presente					
			PVEM, presente					
			MC, ausente					
			Morena, presente		Informe de actividades	N/A		Se recibió el informe
No. 08 Ordinaria	22/08/2022	5 Consejeros Electorales, presentes	PAN, ausente	Secretario Técnico, presente; Directora Ejecutiva, presente	Minuta No. 07, de fecha 12 de julio de 2022	5	0	
			PRI, ausente					
			PRD, ausente					
			PT, presente					
			PVEM, presente					
			MC, presente					
			Morena, presente		Informe de actividades	N/A		Se recibió el informe
No. 09 Ordinaria	26/09/2022	5 Consejeros	PAN, ausente	Secretario Técnico,		5	0	

VISTA CONSULTA

No. de Sesión	Fecha de la Sesión	Lista de asistencia			Dictámenes, Proyectos de Acuerdo, Resoluciones, Minutas e informes votados	Votación		Observaciones y comentarios
		Consejeros Electorales	Partidos Políticos Nacionales con acreditación	Secretario Técnico y Directora Ejecutiva de la DEPPAP		Favor	Contra	
		Electorales, presentes	PRI, ausente	presente; Directora Ejecutiva, presente	Minuta No. 08, de fecha 22 de agosto de 2022			
			PRD, ausente					
			PT, presente					
			PVEM, presente					
			MC, ausente					
			Morena, ausente		Informe de actividades	N/A		Se recibió el informe
No. 10 Ordinaria	25/10/2022	5 Consejeros Electorales, presentes	PAN, presente	Secretario Técnico, presente; Directora Ejecutiva, presente	Minuta No. 09, de fecha 26 de septiembre de 2022	5	0	
			PRI, presente					
			PRD, presente					
			PT, presente		Aprobación del Proyecto de Acuerdo "Lineamientos para la Constitución y Registro de PPL"	5	0	
			PVEM, presente					
			MC, ausente					
			Morena, ausente					
No. 11 Ordinaria	24/11/2022	5 Consejeros Electorales, presentes	PAN, presente	Secretario Técnico, presente; Directora Ejecutiva, presente	Minuta No. 10, de fecha 25 de octubre de 2022	5	0	
			PRI, presente					
			PRD, presente					
			PT, presente					
			PVEM, presente					
			MC, ausente					
			Morena, presente		Informe de actividades	N/A		Se recibió el informe
No. 12 Ordinaria	14/12/2022	5 Consejeros Electorales, presentes	PAN, ausente	Secretario Técnico, presente; Directora Ejecutiva, presente	Minuta No. 11, de fecha 24 de noviembre de 2022	5	0	
			PRI, presente					
			PRD, presente					
			PT, presente					
			PVEM, presente					
			MC, ausente					
			Morena, presente		Informe de actividades	N/A		Se recibió el informe

RA CONSULTA

2.5.2 Integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas ante el Consejo General del IETAM

Durante el año 2022, se llevaron a cabo **33 actualizaciones** en el libro de registro de integrantes de órganos directivos de los partidos políticos y sus representaciones acreditadas ante el CG del IETAM, como a continuación se detalla:

Tabla 3. Actualizaciones al Libro de Registro, representantes de actores políticos ante el Consejo General del IETAM

Partido Político	Cargo	A	S
Partido Acción Nacional	Representante Suplente ante el CG del IETAM		1
Partido Acción Nacional	Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM		1
Partido de la Revolución Democrática	Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva en Tamaulipas		1
Partido de la Revolución Democrática	Secretaría General		1
Partido de la Revolución Democrática	Secretaría de Agenda de Igualdad de Géneros, Diversidad Sexual, Derechos Humanos, de las Juventudes, Educación, Ciencia y Tecnología Estatal.		1
Partido de la Revolución Democrática	Representante Propietario ante el CG del IETAM		1
Movimiento Ciudadano	Coordinador de la Comisión Operativa Provisional de Tamaulipas	1	
Movimiento Ciudadano	Representante Propietario ante el CG del IETAM		1
Movimiento Ciudadano	Representante Suplente ante el CG del IETAM		1
morena	Representante Suplente ante el CG del IETAM		1
Movimiento Ciudadano	Representante Suplente ante el CG del IETAM		1
Movimiento Ciudadano	Encargado de Finanzas		1
Acción Nacional	Representante Propietario ante el CG del IETAM		1
De la Revolución Democrática	Representante Propietario ante el CG del IETAM		1
Revolucionario Institucional	Representante Propietario ante el CG del IETAM		1
Partido Acción Nacional	Representante Propietario ante el CG del IETAM		1
Partido de la Revolución Democrática	Representante Propietario ante el CG del IETAM		1
Movimiento Ciudadano	Representante Propietario ante el CG del IETAM		1
Movimiento Ciudadano	Representante Suplente ante el CG del IETAM		1
Partido Acción Nacional	Representante Propietario ante el CG del IETAM		1
Partido Acción Nacional	Representante Propietario ante el CG del IETAM		1
Partido de la Revolución Democrática	Representante Propietario ante el CG del IETAM		1
Partido de la Revolución Democrática	Representante Propietario ante el CG del IETAM		1
Partido de la Revolución Democrática	Representante Propietario ante el CG del IETAM		1

PARA CONSULTA

Partido Político	Cargo	A	S
Partido Acción Nacional	Representante Suplente ante el CG del IETAM		1
Partido Acción Nacional	Representante Suplente ante el CG del IETAM		1
Movimiento Ciudadano	Representante Propietario ante el CG del IETAM		1
morena	Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal		1
morena	Secretaría General		1
morena	Secretaría de Finanzas		1
Partido Verde Ecologista de México	Representante Propietario ante el CG del IETAM		1
Partido Verde Ecologista de México	Representante Suplente ante el CG del IETAM		1
Partido Acción Nacional	Secretaría General		1
	Total	**1**	**32**

A: Acreditaciones S: Sustituciones

2.5.3 Acreditación y Sustitución de Representaciones de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes ante los Consejos Distritales Electorales

a) Acreditación de Representaciones

De conformidad con los artículos 165 y 167 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el cual señala que los partidos políticos podrán integrarse a los Consejos Distritales y Municipales, a través de los representantes que acrediten, y del artículo 42, fracción I de la misma Ley, el cual se pronuncia al derecho de las candidaturas independientes a la Gubernatura, a designar representantes ante el CG del IETAM y la totalidad de los Consejos Distritales y Municipales.

Por lo anterior, un total de **318 representaciones** acreditadas (propietarias y suplentes), fueron designadas como a continuación se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 4. Representaciones acreditadas ante los Consejos Distritales

Partido Político o Candidatura Independiente	P	S	Total
Partido Acción Nacional	22	22	44
Partido Revolucionario Institucional	22	21	43
Partido de la Revolución Democrática	22	22	44
Partido del Trabajo	22	22	44
Partico Verde Ecologista de México	22	21	43
Movimiento Ciudadano	22	22	44
Morena	22	22	44

PARA CONSULTA

Partido Político o Candidatura Independiente	P	S	Total
Geovanni Francesco Barrios Moreno	1	1	2
Moisés Méndez Aguilar	10	0	10
Total	**165**	**153**	**318**

b) Sustituciones de representantes

En apego a lo dispuesto en los artículos 80, fracción IV de la Ley Electoral Local, mismo que establece que "*Los representantes acreditados ante los Consejos Distritales y Municipales podrán ser sustituidos en cualquier tiempo", y* 168 de la Ley Electoral Local, el que se expresa en el mismo sentido en que los partidos políticos podrán sustituir, en todo tiempo, a sus representantes acreditados ante los organismos electorales; al respecto, a la fecha del presente informe, se han presentado un total de **216 sustituciones** (propietarias y suplentes), tal y como a continuación se detalla:

Tabla 5. Sustitución de representantes

Partido Político o Candidatura Independiente	P	S	Total
Partido Acción Nacional	19	31	50
Partido Revolucionario Institucional	7	7	14
Partido de la Revolución Democrática	6	12	18
Partido del trabajo	7	8	15
Partido Verde Ecologista de México	10	16	26
Movimiento Ciudadano	33	29	62
Morena	6	25	31
Total	**88**	**128**	**216**

2.6 Proyectos de Acuerdo

En apego a la atribución conferida en el artículo 24, fracción I, del RIIETAM, la Comisión de Prerrogativas ha dado seguimiento a la elaboración de diversos proyectos de acuerdo aprobados por el CG del IETAM, en el rubro que a continuación se detalla:

Tabla 6. Proyectos de Acuerdo

No.	No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
1	ACUERDO No. IETAM-A/CG-01/2022	Acuerdo del CG del IETAM, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el C. Jesús Eduardo Govea Orozco, en su calidad de representante propietario del	01/01/2022

PARA CONSULTA

No.	No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
		Partido Político Morena ante el Consejo General de este Órgano Electoral	
2	ACUERDO No. IETAM-A/CG-02/2022	Acuerdo del CG del IETAM, mediante el cual se resuelve sobre el registro de las Plataformas Electorales presentadas por los partidos políticos con acreditación ante este Órgano Electoral, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022	09/01/2022
3	ACUERDO No. IETAM-A/CG-03/2022	Acuerdo del CG del IETAM, por el que se distribuye el Financiamiento Público que le corresponde a los partidos políticos en el año 2022	09/01/2022
4	ACUERDO No. IETAM-A/CG-04/2022	Acuerdo del CG del IETAM, mediante el cual se resuelve sobre la Solicitud de Registro del Convenio de la Coalición denominada "Va por Tamaulipas" integrada por los Partidos Políticos Nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para contender en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022	09/01/2022
5	ACUERDO No. IETAM-A/CG-05/2022	Acuerdo del CG del IETAM, mediante el cual se resuelve sobre la Solicitud del Registro del Convenio de Candidatura Común denominada "Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas" integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, para contender en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022	09/01/2022
6	ACUERDO No. IETAM-A/CG-21/2022	Acuerdo del CG del IETAM, por el que se fija el Tope de Gastos de Campaña para la Elección de la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	10/03/2022
7	ACUERDO No. IETAM-A/CG-23/2022	Acuerdo del CG del IETAM, mediante el cual se emiten las recomendaciones para el desarrollo de las actividades relativas al periodo de registro y aprobación de Candidaturas para la Elección de la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el Marco de la Contingencia Sanitaria por el Virus SARS-COV2 (Covid-19).	10/03/2022
8	ACUERDO No. IETAM-A/CG-26/2022	Acuerdo del CG del IETAM, por el que se determina el procedimiento por el cual los Consejos Distritales Electorales, llevarán a cabo el Sorteo de los Bastidores y Mamparas de uso común entre los Partidos Políticos para la colocación y fijación de la Propaganda Electoral en el periodo de campañas, en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en Tamaulipas, abrogándose el procedimiento establecido mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-57/2020.	18/03/2022
9	ACUERDO No. IETAM-A/CG-29/2022	Acuerdo del CG del IETAM, mediante el cual se resuelve la solicitud de modificación de la Cláusula Quinta del Convenio de la Candidatura Común denominada "Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas" integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista	25/03/2022

No.	No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
		de México, para contender en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	
10	ACUERDO No. IETAM-A/CG-31/2022	Acuerdo del CG del IETAM, mediante el cual se determina el Financiamiento Público para Gastos de Campaña, así como la asignación del monto de reserva de la Prerrogativa de Franquicias Postales que les corresponde a los Partidos Políticos en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	30/03/2022
11	ACUERDO No. IETAM-A/CG-34/2022	Acuerdo del CG del IETAM, mediante el cual se emiten las recomendaciones para el desarrollo de la Campaña Electoral para la Elección de la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, en el marco de la Contingencia Sanitaria causada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19).	30/04/2022
12	ACUERDO No. IETAM-A/CG-36/2022	Acuerdo del CG del IETAM, mediante el cual se resuelve la petición presentada por el C. Enrique Torres Mendoza, para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el cual habrá de renovarse el cargo a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas	01/04/2022
13	ACUERDO No. IETAM-A/CG-37/2022	Acuerdo del CG del IETAM, mediante el cual se resuelve sobre el Registro de las Candidaturas a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, presentadas por los Partidos Políticos en lo individual, en coalición y en Candidatura Común, para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022	01/04/2022
14	ACUERDO No. IETAM-A/CG-41/2022	Acuerdo del CG del IETAM, mediante el cual se resuelve sobre la Solicitud de Sustitución del Sobrenombre de la Candidatura a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, postulada por el Partido Político Movimiento Ciudadano para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	13/04/2022
15	ACUERDO No. IETAM-A/CG-43/2022	Acuerdo del CG del IETAM, mediante el cual se resuelve sobre la solicitud de Registro presentada por el C. Enrique Torres Mendoza, para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el cual habrá de renovarse el cargo a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas.	13/04/2022
16	ACUERDO No. IETAM-A/CG-61/2022	Acuerdo del CG del IETAM, mediante el cual se emite el cómputo estatal, se efectúa la distribución de los votos correspondientes a cada uno de los partidos políticos integrantes de la candidatura común, se confirma la elegibilidad de la candidatura electa, se emite la declaratoria de validez de la elección de la gubernatura del estado en el proceso electoral ordinario 2021-2022, y se expide la constancia de mayoría al candidato electo como gobernador constitucional del estado libre y soberano de Tamaulipas, para el periodo 2022-2028.	11/06/2022
17	ACUERDO No. IETAM-A/CG-67/2022	Acuerdo del CG del IETAM, por el que se emite el Cómputo Final de la Elección de la Gubernatura del Estado en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022; y, en consecuencia, se efectúa la redistribución de los votos correspondientes a cada uno de los Partidos Políticos	22/08/2022

No.	No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
		integrantes de la candidatura común, denominada "Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas"	
18	ACUERDO No. IETAM-A/CG-75/2022	Acuerdo del CG del IETAM, por el que se aprueban los Lineamientos para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales	31/10/2022
19	ACUERDO No. IETAM-A/CG-79/2022	Acuerdo del CG del IETAM, por el que se emite la declaratoria de pérdida del derecho al financiamiento público local del Partido Político Nacional que no obtuvo el tres por ciento de la Votación Válida Emitida en la elección de Gubernatura del Estado de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	23/11/2022

2.7 Verificaciones en libros de registro

De conformidad con las atribuciones de la DEPPAP, durante el año se dio respuesta a **71 solicitudes** de verificación en los Libros de Registro, con un total de **325 personas verificadas**, como a continuación se detalla:

Tabla 7. Verificaciones en Libros de Registro

No.	Fecha de la solicitud	Personas a verificar	Condición a verificar	Observaciones
1	06/01/2022	1	Cumplimiento de los requisitos que señalan las fracciones III y IV del artículo 8 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM, contenidas en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.	
2	09/01/2022	1	Cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 24, numeral 1, incisos f) y h) del Reglamento de Elecciones.	
3	11/01/2022	32	Las personas que habrán de fungir como Secretaria y/o Secretario de los Consejos Distritales Electorales del IETAM, respecto del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales establecidos en el artículo 100, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y artículos 105, 145 y 153 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.	
4	17/01/2022	3	Aspirantes a desempeñar labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	

No.	Fecha de la solicitud	Personas a verificar	Condición a verificar	Observaciones
5	18/01/2022	10	Las personas que habrán de fungir como Secretaria y/o Secretario de los Consejos Distritales Electorales del IETAM, respecto del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales establecidos en el artículo 100, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y artículos 105, 145 y 153 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.	
6	19/01/2022	1	Aspirantes a desempeñar labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	
7	20/01/2022	3	Las personas que habrán de fungir como Secretaria y/o Secretario de los Consejos Distritales Electorales del IETAM, respecto del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales establecidos en el artículo 100, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y artículos 105, 145 y 153 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.	
8	22/01/2022	1	Cumplimiento de los requisitos que señalan las fracciones III y IV del artículo 8 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM, contenidas en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.	
9	24/01/2022	1	Cumplimiento de los requisitos que señalan las fracciones III y IV del artículo 8 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM, contenidas en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.	
10	27/01/2022	1	Cumplimiento de los requisitos que señalan las fracciones III y IV del artículo 8 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM, contenidas en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.	
11	27/01/2022	1	Cumplimiento de los requisitos que señalan las fracciones III y IV del artículo 8 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM, contenidas en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.	

No.	Fecha de la solicitud	Personas a verificar	Condición a verificar	Observaciones
12	08/02/2022	4	Las personas que habrán de fungir como Secretaria y/o Secretario de los Consejos Distritales Electorales del IETAM, respecto del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales establecidos en el artículo 100, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y artículos 105, 145 y 153 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.	
13	12/02/2022	38	Coordinadoras y Coordinadores Distritales, en términos de lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.	
14	18/02/2022	1	Cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 24, numeral 1, incisos f) y h) del Reglamento de Elecciones.	
15	22/02/2022	1	Coordinadoras y Coordinadores Distritales, en términos de lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.	
16	23/02/2022	2	Aspirantes a desempeñar labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	
17	02/03/2022	3	Coordinadoras y Coordinadores Distritales, en términos de lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.	
18	09/03/2022	4	Las personas que habrán de fungir como Secretaria y/o Secretario de los Consejos Distritales Electorales del IETAM, respecto del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales establecidos en el artículo 100, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y artículos 105, 145 y 153 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.	
19	16/03/2022	3	A solicitud de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República, se dio respuesta respecto del registro de personas como candidatas en el PEO 2021-2022	
20	18/03/2022	1	Cumplimiento de los requisitos que señalan las fracciones III y IV del artículo 8 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM, contenidas en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.	
21	18/03/2022	1	Cumplimiento de los requisitos que señalan las fracciones III y IV del artículo 8 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM, contenidas en el	

No.	Fecha de la solicitud	Personas a verificar	Condición a verificar	Observaciones
			Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.	
22	24/03/2022	3	Coordinadoras y Coordinadores Distritales, en términos de lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.	
23	25/03/2022	4	Aspirantes a desempeñar labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	
24	01/04/2022	1	Aspirantes a desempeñar labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	
25	02/04/2022	1	Verificación de persona acreditada como representante partidista ante el IETAM, a solicitud de la Oficialía Electoral del instituto.	
26	06/04/2022	1	Aspirantes a desempeñar labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	
27	08/04/2022	2	Verificación si las personas fueron registradas como candidatas a puestos de elección popular en el ámbito local, a solicitud de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas.	Se encontraron 2 registros como Regidores
28	12/04/2022	9	Aspirantes a desempeñar labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	
29	13/04/2022	15	Aspirantes a desempeñar labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	
30	18/04/2022	3	Aspirantes a desempeñar labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	
31	19/04/2022	30	Aspirantes a desempeñar labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	
32	19/04/2022	50	Aspirantes a desempeñar labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	
33	21/04/2022	3	Coordinadoras y Coordinadores Distritales, en términos de lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.	
34	24/04/2022	6	Aspirantes a desempeñar labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	

No.	Fecha de la solicitud	Personas a verificar	Condición a verificar	Observaciones
35	26/04/2022	1	Aspirantes a desempeñar labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	
36	26/04/2022	3	Aspirantes a desempeñar labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	
37	27/04/2022	41	Aspirantes a desempeñar labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	
38	28/04/2022	2	Aspirantes a desempeñar labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	
39	29/04/2022	2	Aspirantes a desempeñar labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	
40	03/05/2022	2	Aspirantes a desempeñar labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	
41	14/05/2022	2	Verificación si las personas fueron registradas como candidatas a cargo de elección popular en el ámbito local, a solicitud de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas.	Se encontraron 2 registros como Regidores
42	25/05/2022	2	Las personas que habrán de fungir como Secretaria y/o Secretario de los Consejos Distritales Electorales del IETAM.	
43	08/06/2022	1	Cumplimiento de los requisitos que señalan las fracciones III y IV del artículo 8 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM, contenidas en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.	
44	16/06/2022	1	Cumplimiento de los requisitos que señalan las fracciones III y IV del artículo 8 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM, contenidas en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.	
45	20/06/2022	1	Cumplimiento de los requisitos que señalan las fracciones III y IV del artículo 8 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM, contenidas en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.	
46	20/06/2022	1	Las personas que habrán de fungir como Secretaria y/o Secretario de los Consejos Distritales Electorales del IETAM.	

No.	Fecha de la solicitud	Personas a verificar	Condición a verificar	Observaciones
47	22/06/2022	1	Cumplimiento de los requisitos que señalan las fracciones III y IV del artículo 8 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM, contenidas en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.	
48	06/07/2022	1	Solicitud de información por parte de la Fiscalía General de la República, según oficio FEADLE-EILII-C1-358/2022	
49	12/07/2022	1	Calidad de representante del Partido Político Morena ante los Consejos Distritales Electorales 09, 10, 11 y 12, correspondientes a la demarcación territorial del municipio de Matamoros, Tamaulipas	
50	09/08/2022	1	Verificar en libros de registro los datos de ciudadana registrada como candidata a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Valle Hermoso, para el PEO 2020-2021	
51	23/08/2022	1	Cumplimiento de los requisitos que señalan las fracciones III y IV del artículo 8 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM, contenidas en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.	
52	24/08/2022	1	Cumplimiento de los requisitos que señalan las fracciones III y IV del artículo 8 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM, contenidas en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.	
53	26/08/2022	1	Cumplimiento de los requisitos que señalan las fracciones III y IV del artículo 8 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM, contenidas en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.	
54	30/08/2022	1	Cumplimiento de los requisitos que señalan las fracciones III y IV del artículo 8 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM, contenidas en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.	
55	31/08/2022	1	Cumplimiento de los requisitos que señalan las fracciones III y IV del artículo 8 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM, contenidas en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.	

PARA

No.	Fecha de la solicitud	Personas a verificar	Condición a verificar	Observaciones
56	09/09/2022	1	Cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 24, numeral 1, incisos f) y h) del Reglamento de Elecciones.	
57	12/09/2022	1	Verificar la existencia de registros de ciudadano en los PEO 2015-2016, 2017-2018.	
58	13/09/2022	1	Verificar el registro de ciudadano a cargo de elección popular en el Ayuntamiento de Victoria para el PEO 2020-2021	
59	19/09/2022	1	Cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 24, numeral 1, incisos f) y h) del Reglamento de Elecciones.	
60	20/09/2022	1	Cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 24, numeral 1, incisos f) y h) del Reglamento de Elecciones.	
61	20/09/2022	1	Cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 24, numeral 1, incisos f) y h) del Reglamento de Elecciones.	
62	20/09/2022	1	Verificación si las personas fueron registradas como candidatas a puesto de elección popular en el PEO 2021-2022	
63	20/09/2022	1	Cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 24, numeral 1, incisos f) y h) del Reglamento de Elecciones.	
64	21/09/2022	1	Cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 24, numeral 1, incisos f) y h) del Reglamento de Elecciones.	
65	30/09/2022	1	Cumplimiento de los requisitos que señalan las fracciones III y IV del artículo 8 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM, contenidas en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.	
66	03/10/2022	1	Verificación si las personas fueron registradas como integrantes del Comité Directivo Municipal del PP FxM	
67	07/10/2022	1	Cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 24, numeral 1, incisos f) y h) del Reglamento de Elecciones.	
68	12/10/2022	1	Cumplimiento de los requisitos que señalan las fracciones III y IV del artículo 8 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM, contenidas en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.	
69	21/10/2022	1	Solicitud de información por parte de la Fiscalía General de la República, según oficio FEDE-B-EILV-219/2022	

No.	Fecha de la solicitud	Personas a verificar	Condición a verificar	Observaciones
70	11/11/2022	1	Cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 24, numeral 1, incisos f) y h) del Reglamento de Elecciones.	
71	16/11/2022	1	Cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 24, numeral 1, incisos f) y h) del Reglamento de Elecciones.	

2.8 Solicitudes del Instituto Nacional Electoral

En este rubro, se han atendido diversas solicitudes del Instituto Nacional Electoral, tal y como a continuación se detalla:

Tabla 8. Solicitudes del INE

No.	Fecha de la solicitud	Oficio INE	Área del INE	Tema solicitado
1	13/01/2022	Nota con número UTSI-DiS-0027-2022	Dirección de Sistemas	Solicitan envío de emblemas de los Partidos Políticos Locales
2	20/01/2022	UT/SCG/PE/PAN/JL/ TAMP/9/2022	Unidad Técnica Contencioso Electoral	Solicita Acuerdos de aprobaciones de precandidaturas y financiamiento público
3	21/01/2022	INE/UTVOPL/008/2022	Unidad Técnica de Vinculación con los OPL	Financiamiento público y privado de Partidos Políticos
4	21/01/2022	Correo electrónico	Comisión de Vinculación con los OPL	Registro local del Partido MC
5	10/02/2022	Oficio No. INE/DEPPP/DE/DPPF/ 00561/2022	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Actualizaciones de la información de Partidos Políticos Locales
6	08/02/2022	Oficio No. INE/UTF/DRN/2570/ 2022	Unidad Técnica de Fiscalización	Métodos de Selección interna de Candidaturas de los Partidos Políticos
7	16/02/2022	Oficio No. INE/UTF/DA/ 2909/2022	Unidad Técnica de Fiscalización	Métodos de Selección interna de Candidaturas de los Partidos Políticos
8	08/03/2022	Oficio No. INE/UTF/DG/DPN/ 4367/2022	Unidad Técnica de Fiscalización	Acciones preventivas para el registro de las candidaturas en el SNR

No.	Fecha de la solicitud	Oficio INE	Área del INE	Tema solicitado
9	24/03/2022	INE/DEPPP/DE/DATE/ 00944/2022	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Informar sobre el monitoreo de noticiarios y programas de radio y TV en campaña electoral
10	01/04/2022	INE/UTVOPL/ 0173/2022	Unidad Técnica de Vinculación con los OPL	Información sobre las candidaturas postuladas en el PEO 2021-2022
11	26/04/2022	INE/DERFE/ 0762/2022	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Información sobre las candidaturas postuladas en el PEO 2021-2022
12	26/04/2022	INE/UTVOPL/ 0053/2022	Unidad Técnica de Vinculación con los OPL	Domicilio que tuvo y/o tiene el otrora partido político nacional denominado Fuerza por México
13	28/04/2022	Correo electrónico	Subdirección de Procedimientos en Materia Registral	Información sobre las candidaturas postuladas en el PEO 2021-2022
14	28/04/2022	INE/UTTyPDP/DPT/ 025/2022	Dirección de Políticas de Transparencia	Avances y resultados de la captura en el Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles
15	11/05/2022	INE/UTF/DRN/ 12207/2022	Dirección de Resoluciones y normatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización	Información sobre los convenios de candidaturas comunes y coaliciones
16	11/05/2022	INE/UTF/DRN/ 12201/2022	Dirección de Resoluciones y normatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización	Información sobre los convenios de candidaturas comunes y coaliciones
17	12/07/2022	INE/UTVOPL/ 0111/2022	Unidad Técnica de Vinculación con los OPL	Información sobre la determinación del financiamiento público de los PPN y PPL para actividades ordinarias
18	30/08/2022	INE/UTVOPL/ 0126/2022	Unidad Técnica de Vinculación con los OPL	Información sobre las irregularidades presentadas por la aplicación de los criterios generales de paridad de género en la postulación de candidaturas a la gubernatura PEO 2021-2022

No.	Fecha de la solicitud	Oficio INE	Área del INE	Tema solicitado
19	11/10/2022	INE/UTF/DRN/ 18445/2022	Dirección de Resoluciones y normatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización	Acuerdos aprobados por el IETAM respecto de los límites de aportaciones de militantes de los PP del 2021

2.9 Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"

Desde finales del año 2021, la DEPPAP, participó en diversas tareas encaminadas a la implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", como a continuación se detalla:

Tabla 9. Acciones realizadas para la implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"

No.	Fecha de la solicitud	Documento	Actividad
1	18/01/2022	INE/STCVOPL/06/2022	Revisión del Proyecto de Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y candidatos, conóceles"
2	06/02/2022	INE/UTTyPDP/022/2022	Solicitar a los Partidos Políticos designen nombre y medios de contacto de la persona responsable de supervisar y validar la captura de la información en el Sistema
3	28/02/2022	Correo electrónico de la UTVOPL	Revisión de los documentos del Convenio General, Anexo Técnico y Anexo Financiero para la implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, conóceles".
4	30/03/2022	INE/UTTyPDP/055/2022	Capacitación Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles 2022, por parte de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE
5	04/04/2022	INE/UTTyPDP/058/2022	Envío de las cuentas de usuario y contraseñas notificadas por la Unidad Técnica de Servicios de informática del INE, para la captura en el Sistema, las cuales fueron notificadas a los representantes de los Partidos Políticos.
6	07/04/2022	INE/UTTyPDP/060/2022	Envío de las cuentas de usuario y contraseñas notificadas por la Unidad Técnica de Servicios de informática del INE, para la captura en el Sistema, las cuales fueron notificadas a los representantes de los Partidos Políticos.
7	29/04/2022	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones IETAM	Generación de un espacio en el apartado de Procesos Electorales, de la página electrónica institucional del IETAM, enfocado al Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".

No.	Fecha de la solicitud	Documento	Actividad
8	11/05/2022	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones IETAM	Publicación de un banner en la página electrónica institucional del IETAM, que sirva como un enlace que redirija al Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles
9	01/06/2022	INE/UTTyPDP/DPT/040/2022	Publicación de un banner en la página electrónica institucional del IETAM, que sirva como un enlace que redirija al Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, respecto del Segundo Informe.
10	04/07/2022	INE/UTTyPDP/DPT/045/2022	Publicación de un banner en la página electrónica institucional del IETAM, que sirva como un enlace que redirija al Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, respecto del informe final.

2.10 Obligaciones de Transparencia

En cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia, relativas a la publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia, la DEPPAP, ha requisitado conforme a la normatividad respectiva, diversos formatos, los cuales se enlistan a continuación:

Tabla 10. Formatos de Transparencia publicados en la PNT

No.	Fecha de publicación en la PNT	Formato	Obligación de Transparencia	Periodo de publicación
1	14/01/2022	Artículo 67-Fracc-XIV	Concursos para ocupar cargos públicos	Trimestral
2	14/01/2022	Artículo 72-Fracc-I	Partidos políticos con registro	Trimestral
3	14/01/2022	Artículo 72-Fracc-XI	Documentos de perdida de registro de partidos políticos	Trimestral
4	14/01/2022	Artículo 72-Fracc-XV	Franquicias postales y telegráficas asignadas a partidos políticos	Trimestral
5	19/04/2022	Artículo 67-Fracc-XIV	Concursos para ocupar cargos públicos	Trimestral
6	19/04/2022	Artículo 72-Fracc-I	Partidos políticos con registro	Trimestral
7	19/04/2022	Artículo 72-Fracc-XI	Documentos de perdida de registro de partidos políticos	Trimestral
8	19/04/2022	Artículo 72-Fracc-XV	Franquicias postales y telegráficas asignadas a partidos políticos	Trimestral

PARA CONSU

No.	Fecha de publicación en la PNT	Formato	Obligación de Transparencia	Periodo de publicación
9	19/04/2022	Artículo 72-Fracc-IV	Registro de candidatos a cargos de elección popular	PEO 2021-2022
10	19/04/2022	Artículo 72-Fracc-IVB	Sistema de consulta de candidatos a cargos de elección popular	PEO 2021-2022
11	19/04/2022	Artículo 72-Fracc-VI	Topes de gastos de Campaña	PEO 2021-2022
12	08/07/2022	Artículo 67-Fracc-XIV	Concursos para ocupar cargos públicos	Trimestral
13	08/07/2022	Artículo 67-Fracc-XLVIII	Información de Interés Público	Trimestral
14	08/07/2022	Artículo 67-Fracc-XLVIIIB	Más información relacionada. Preguntas frecuentes.	Trimestral
15	08/07/2022	Artículo 67-Fracc-XLVIIIC	Más información relacionada. Transparencia proactiva	Trimestral
16	08/07/2022	Artículo 72-Fracc-I	Partidos políticos con registro	Trimestral
17	08/07/2022	Artículo 72-Fracc-XI	Documentos de perdida de registro de partidos políticos	Trimestral
18	08/07/2022	Artículo 72-Fracc-XV	Franquicias postales y telegráficas asignadas a partidos políticos	Trimestral
19	14/10/2022	Artículo 67-Fracc-XIV	Concursos para ocupar cargos públicos	Trimestral
20	14/10/2022	Artículo 67-Fracc-XLVIII	Información de Interés Público	Trimestral
21	14/10/2022	Artículo 67-Fracc-XLVIIIB	Más información relacionada. Preguntas frecuentes.	Trimestral
22	14/10/2022	Artículo 67-Fracc-XLVIIIC	Más información relacionada. Transparencia proactiva	Trimestral
23	14/10/2022	Artículo 72-Fracc-I	Partidos políticos con registro	Trimestral
24	14/10/2022	Artículo 72-Fracc-XI	Documentos de perdida de registro de partidos políticos	Trimestral
25	14/10/2022	Artículo 72-Fracc-XV	Franquicias postales y telegráficas asignadas a partidos políticos	Trimestral
26	14/10/2022	Artículo 72-Fracc-IVC	Candidatos electos a cargo de elección popular	PEO 2021-2022

PARA CONSULTA

No.	Fecha de publicación en la PNT	Formato	Obligación de Transparencia	Periodo de publicación
27	14/10/2022	Artículo 72-Fracc-IVD	Sistema de consulta de candidatos electos a cargos de elección popular	PEO 2021-2022

2.11 Sistema de Registro de Candidaturas (SRC) del IETAM

En seguimiento a las actividades relativas a la planeación del Proceso Electoral ordinario 2021-2022, respecto de los trabajos correspondientes al periodo de Registro de Candidaturas para la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, en específico al derecho de los Partidos Políticos, coaliciones y candidaturas comunes, a llevar a cabo a través de su representante, el pre-registro en línea de sus candidaturas en el Sistema de Registro de Candidatas y Candidatos del IETAM (SRC), a partir de las 00:00 horas del día 23 de marzo, hasta las 23:59 horas del 27 de marzo de 2022, se les notificó a las distintas representaciones partidistas, lo siguiente:

- Usuario y contraseña para el acceso al Sistema de Registro de Candidatas y Candidatos del IETAM (SRC).
- Documento denominado “Manual del usuario del sistema de registro de candidaturas. Módulo para el registro en línea.

La información mencionada anteriormente fue notificada a las representaciones políticas, como a continuación se detalla:

Tabla 11. Notificación de Usuarios y contraseñas de acceso al SRC

No. de Oficio	Partido Político	Coalición y Candidatura Común	Fecha de Notificación
Oficio No. SE/0692/2022	Partido Acción Nacional	Coalición "VA POR TAMAULIPAS" PAN-PRI-PRD	28/02/2022
Oficio No. SE/0693/2022	Movimiento Ciudadano	N/A	28/02/2022
Oficio No. SE/0694/2022	morena	Candidatura Común "Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas" PT-PVEM-morena	28/02/2022

2.12 Difusión de actividades

En coordinación con la Unidad de Comunicación Social, se ha dado difusión a infografías relativas a temas diversos en materia electoral, a través de las redes sociales del Instituto, mismas que a continuación se mencionan:

Tabla 12. Infografías publicadas en redes sociales

Cantidad de infografías elaboradas	Tema
1	Aprobación del Acuerdo relativo a la improcedencia de la solicitud de registro como partido político local de FXM
2	Aprobación de los Acuerdos relativos a la aprobación de los convenios de Coalición y Candidatura Común presentada por diversos partidos políticos
4	Financiamiento público en el proceso electoral 2021-2022
1	Plataformas electorales en el proceso electoral 2021-2022
3	Sistema de pre registro en línea; periodos de registro y aprobación de candidaturas
6	Lineamientos de constitución y registro de PPL
3	Candidaturas registradas y electas PEO 2015-2016
5	Candidaturas registradas y electas PEO 2017-2018
2	Financiamiento Público
1	Programa de Radio: Diálogos por la democracia

2.13 Sorteo de mamparas y bastidores

En seguimiento a esta actividad, se notificaron 2 exhortos a los 43 Ayuntamientos con el fin de que informaran si contaban o no con la disponibilidad de bastidores, mamparas y lugares de uso común, que se sortearán entre los partidos políticos y candidatos independientes, para la colocación y fijación de la propaganda electoral en el periodo de campañas, durante el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en Tamaulipas.

Se obtuvieron respuesta de 27 Ayuntamientos, de los cuales solo los Ayuntamientos de San Carlos, San Nicolás y Villagrán confirmaron contar con áreas que podrían utilizarse para este fin, para incluirse en el sorteo respectivo, como se muestra a continuación:

Tabla 13. Relación de Ayuntamientos que cuentan con lugares de uso común, Bastidores y Mamparas.

No.	Municipio	No dieron respuesta a la petición de bastidores y mamparas	Dieron respuesta, pero manifestaron no contar con bastidores y mamparas	Dieron respuesta y manifestaron contar con bastidores y mamparas	Comentarios
1	Abasolo		X		
2	Aldama	X			
3	Altamira		X		

PARA CONSULTA

No.	Municipio	No dieron respuesta a la petición de bastidores y mamparas	Dieron respuesta, pero manifestaron no contar con bastidores y mamparas	Dieron respuesta y manifestaron contar con bastidores y mamparas	Comentarios
4	Antiguo Morelos	X			
5	Burgos	X			
6	Bustamante	X			
7	Camargo		X		
8	Casas		X		
9	Ciudad Madero		X		
10	Cruillas		X		
11	El Mante		X		
12	Gómez Farías	X			
13	González		X		
14	Güémez		X		
15	Guerrero		X		
16	Gustavo Díaz Ordaz	X			
17	Hidalgo		X		
18	Jaumave		X		
19	Jiménez	X			
20	Llera		X		
21	Mainero	X			
22	Matamoros		X		
23	Méndez	X			
24	Mier		X		
25	Miguel Alemán		X		
26	Miquihuana	X			
27	Nuevo Laredo	X			
28	Nuevo Morelos		X		
29	Ocampo	X			
30	Padilla	X			
31	Palmillas	X			
32	Reynosa	X			

PARA CONSULTA

No.	Municipio	No dieron respuesta a la petición de bastidores y mamparas	Dieron respuesta, pero manifestaron no contar con bastidores y mamparas	Dieron respuesta y manifestaron contar con bastidores y mamparas	Comentarios
33	Rio Bravo			X	No cumple con las especificaciones según normatividad
34	San Carlos			X	
35	San Fernando		X		
36	San Nicolás			X	
37	Soto la Marina		X		
38	Tampico		X		
39	Tula	X			
40	Valle Hermoso		X		
41	Victoria		X		
42	Villagrán			X	
43	Xicoténcatl		X		
Total		**16**	**23**	**4**	

Los municipios que llevaron a cabo el procedimiento de sorteo de bastidores, mamparas y lugares de uso común, toda vez que cumplieron con los requisitos señalados en el marco normativo, son los que a continuación se detallan:

Tabla 14. Consejos Municipales que realizaron el sorteo

No.	Municipio	No. De Acuerdo del Consejo Municipal Electoral	Bastidor	Partidos a los que se le asignaron espacios
1	San Carlos	ACUERDO NO. IETAM/CD13/ACU/05/2022	1	morena
2	San Nicolás	ACUERDO NO. IETAM/CD13/ACU/05/2022	1	morena
			1	PRI
			1	PT
			1	MC
			1	PRD
			1	PAN
3	Villagrán	ACUERDO NO. IETAM/CD13/ACU/05/2022	1	MORENA
			1	PRI

PARA CONSULTA

No.	Municipio	No. De Acuerdo del Consejo Municipal Electoral	Bastidor	Partidos a los que se le asignaron espacios
			1	MC
			1	PRD
			1	PAN
			1	PT
			1	PVEM

2.14 Registro de candidaturas

De conformidad con lo señalado en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y en el Calendario del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el plazo comprendido del 23 al 27 de marzo de 2022, se recibieron las solicitudes de registro de candidaturas a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el marco normativo aplicable, en fecha 01 de abril del 2022, en sesión celebrada por el CG del IETAM, se aprobaron las solicitudes de registro de candidaturas, tal y como se detalla a continuación:

Tabla 15. Total de Registros de Candidaturas

Partidos Políticos, Coalición y Candidatura Común	Solicitudes de Registro Aprobadas	
	Persona Candidata	Fecha de solicitud
Coalición "Va por Tamaulipas"	César Augusto Verástegui Ostos	27/03/2022
Candidatura Común "Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas"	Américo Villarreal Anaya	27/03/2022
Movimiento Ciudadano	Arturo Diez Gutiérrez Navarro	27/03/2022

2.15 Solicitudes para la inclusión del sobrenombre en la boleta electoral

En este sentido, conforme a los Acuerdos No. IETAM-A/CG-37/2022 y No. IETAM-A/CG-41/2022 aprobados en fecha 01 y 13 de abril de 2022 respectivamente, por el CG del IETAM, se aprobó la inclusión en las boletas electorales los sobrenombres solicitados por las personas candidatas postuladas por los diversos partidos políticos, coaliciones y candidatura común, para la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, tal y como a continuación se detalla:

Tabla 16. Reporte de Sobrenombres aprobados

PARA CONSULTA

Partidos Políticos, Coalición y Candidatura Común	Fecha de solicitud	Persona Candidata	Sobrenombre	Acuerdo de aprobación	Observación
Coalición "Va por Tamaulipas"	27/03/2022	César Augusto Verástegui Ostos	TRUKO	ACUERDO No. IETAM-A/CG-37/2022	
Candidatura Común "Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas"	27/03/2022	Américo Villarreal Anaya	EL DOCTOR	ACUERDO No. IETAM-A/CG-37/2022	
Movimiento Ciudadano	27/03/2022	Arturo Diez Gutiérrez Navarro	EL 10	ACUERDO No. IETAM-A/CG-37/2022	
Movimiento Ciudadano	12/04/2022	Arturo Diez Gutiérrez Navarro	ARTURO DIEZ	ACUERDO No. IETAM-A/CG-41/2022	Modificación

2.16 Informe sobre materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para la Campaña Electoral

En cumplimiento con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 210 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas toda la propaganda electoral impresa deberá ser reciclable, fabricada con materiales biodegradables que no contengan sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente. Los partidos políticos, coaliciones, quienes encabecen candidaturas y candidaturas independientes, deberán presentar un plan de reciclaje de la propaganda que utilizarán durante su campaña, al CG del IETAM o a los Consejos Electorales.

En términos de lo expuesto en el párrafo que antecede los Partidos Políticos que participan en el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, presentaron la información respecto del material utilizado en la propaganda electoral en el periodo de campaña, como se muestra a continuación:

Tabla 17. Reporte de informes de material usado en propaganda electoral para campañas electorales

Partido Político	Fecha del oficio	Número de oficio
Partido del Trabajo	26/03/2022	Folio Oficialía Partes 20220326014

PARA CONSULTA

Partido Político	Fecha del oficio	Número de oficio
Partido Verde Ecologista de México	26/03/2022	PVEM/SPE-22/2022
Morena	26/03/2022	REP/IETAM/MORENA/0045/2022
Partido Acción Nacional	28/04/2022	SF-135/2022

2.17 Franquicias Postales y Telegráficas

Se les notificó a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el IETAM, la solicitud para la designación de representantes ante Correos de México y los montos correspondientes a esta prerrogativa, como se muestra a continuación:

Tabla 18. Reporte de notificaciones para ejercer la prerrogativa por franquicia postal

Partido Político	Número de oficio	Fecha de entrega	Fecha de Respuesta
Partido Acción Nacional	Oficio No. SE/0954/2022	16/03/2022	24/03/2022
Partido Revolucionario Institucional	Oficio No. SE/0955/2022	16/03/2022	19/03/2022
Partido de la Revolución Democrática	Oficio No. SE/0956/2022	16/03/2022	
Partido del Trabajo	Oficio No. SE/0957/2022	16/03/2022	18/03/2022
Partido Verde Ecologista de México	Oficio No. SE/0960/2022	16/03/2022	24/03/2022
Movimiento Ciudadano	Oficio No. SE/0958/2022	16/03/2022	
Morena	Oficio No. SE/0959/2022	16/03/2022	

En seguimiento a esta actividad, los representantes que fueron designados por el Partido Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del Trabajo y Verde Ecologista de México, fueron notificados al Servicio Postal Mexicano a fin de que se inicie el trámite para generar las claves y cuentas de usuario para el envío de su correspondencia, información que SEPOMEX remitirá directamente a las cuentas de correo señaladas por cada uno de los institutos políticos.

2.18 Solicitudes de Partidos Políticos

En el periodo que abarca el actual informe se atendieron **cinco** solicitudes partidistas como a continuación se detalla:

Tabla 19. Reporte de solicitudes de los Partidos Políticos

PARA CONSULTA

Partido Político	Fecha del oficio	Número de oficio	Solicitud
Partido Verde Ecologista de México	26/04/2022	PVEM/SPE-035/2022	Relación de asistencias por nombres de representante, cargo (propietario o suplente) en las sesiones ordinarias y extraordinarias, llevadas a cabo en los 22 Distritos Electorales del IETAM, instalados para este Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
Partido del Trabajo	27/04/2022	CEE/PT/TAM/018/2022	Constancias por triplicado de las acreditaciones de las y los Representantes Propietarios y Suplentes del Partido del Trabajo ante los 22 Consejos Distritales Electorales del IETAM, instalados para este Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
Morena	16/08/2022	Folio Of Partes 20220815011	Constancias por duplicado de las representaciones de Morena ante los Consejos Distritales Electorales, instalados en el PEO 2021-2022
Partido Verde Ecologista de México	07/09/2022	PVEM/SPE-072/2022	Solicita la proyección de los bloques de competitividad de Ayuntamientos y Diputaciones, conforme a la votación obtenida del PEL 2020-2021
Movimiento Ciudadano	21/09/2022	Folio Of Partes 20220921001	Solicita el historial de sus candidaturas a los diversos cargos de Elección Popular, postulados por Convergencia, hoy Movimiento Ciudadano, especificando nombre, cargo y fecha del Proceso Electoral, en formato Excel.
Morena	01/12/2022	REP/IETAM/MORENA/0089/2022	Solicita copia certificada de expedientes de candidatura registrada por el Partido Acción Nacional a la gubernatura del estado de Tamaulipas en los PEO 2016-2022

PARA CONSULTA

2.19 Proceso de constitución y registro de Partidos Políticos Locales 2023-2024

En seguimiento a las actividades de planeación y construcción del marco normativo correspondiente al proceso de constitución y registro de Partidos Políticos Locales, que habrá de iniciar en enero del 2023, se desarrollaron diversas actividades, como a continuación se detalla:

Tabla 20. Reporte de actividades registro PPL

No.	Fecha	Documento	Actividad
1	29/06/2022	PRESIDENCIA/2154/2022	Solicitud a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, del corte del padrón definitivo utilizado en el PEO 2021-2022, desglosado por distrito y municipio.
2	22/08/2022	INE/TAM/JLE/3908/2022	Previa solicitud del IETAM, se recibió oficio No. INE/TAM/JLE/3908/2022, suscrito por la Vocalía del RFE de la JLE del INE en Tamaulipas, mediante el cual proporciona la información del Padrón Electoral definitivo utilizado en el PEO 2021-2022, por distrito local y municipio, incluyendo el estadístico de mexicanos residentes en el extranjero, a efecto de determinar el número mínimo de personas afiliadas que deberán acreditar las organizaciones ciudadanas para constituirse como PPL, tanto a nivel estatal, como distrital y municipal.
3	31/08/2022	PRESIDENCIA/2346/2022	Solicitud enviada al INE, requiriendo la información de colores y pantones utilizados en los emblemas de los PPN y los del INE, con el fin de darle seguimiento a las solicitudes de registro como PPL en la entidad, respecto de la presentación del emblema que represente al instituto políticos local que pretendan constituir.
4	06/10/2022	Memorándum SE/M1810/2022	En coordinación con la Secretaría Ejecutiva del IETAM, se contó con el apoyo institucional de las Unidades de Transparencia y de Igualdad de Género y No Discriminación del IETAM, con el fin de contar con opiniones especializadas respecto del impacto y alcance de algunos de los formatos propuestos por la DEPPAP, que formarán parte del marco normativo que regule la constitución y registro de PPL.
5	13/10/2022	PRESIDENCIA/2523/2022	Los funcionarios adscritos a la DEPPAP, participaron en capacitación impartida de manera virtual por la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento del INE denominada, “Registro de Partidos Políticos Locales y el funcionamiento del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales y su aplicación móvil”, lo anterior en el marco de colaboración y apoyo interinstitucional del IETAM con el INE.
6	18/10/2022	PRESIDENCIA/2546/2022	Reunión de trabajo, a la cual fueron convocadas las distintas representaciones partidistas acreditadas ante el CG del IETAM, con el fin de socializar el proyecto de “Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales”.

No.	Fecha	Documento	Actividad
7	24/10/2022	INE/UTVOPL/151/2022	Se recibieron mediante circular número INE/UTVOPL/151/2022 y anexos, los "Lineamientos para la Verificación de los Padrones de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos Nacionales y Locales", aprobados por el CG del INE en sesión extraordinaria celebrada el 19 de octubre de 2022 mediante Acuerdo INE/CG640/2022
8	31/10/2022	SE/M1892/2022	En coordinación con la Secretaría Ejecutiva del IETAM, se solicitaron a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, las actualizaciones del marco jurídico respecto de los nuevos Lineamientos de constitución y registro de Particos Políticos Locales, a publicarse en el portal institucional, específicamente en los apartados de Partidos Políticos Locales (nuevo acceso) y el apartado de Lineamientos. Así como la eliminación del marco jurídico abrogado.
9	10/11/2022	INE/DEPPP/DE/ DPPF/03523/2022	En fecha 10 de noviembre de 2022, la UTVOPL del INE, a través de SIVOPLE, remitió el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/03523/2022, mediante el cual la DERFE comunica el número de personas ciudadanas equivalentes al 0.26 % del padrón electoral federal y local utilizado en las elecciones federales y locales ordinarias inmediatas anteriores. Lo anterior con el fin de determinar la distribución geográfica establecida en el artículo 10, numeral 2, inciso c) de la Ley General de PP, en cuanto al número de militantes en la entidad, requisito de constitución como Partido Político Local.
10	01/11/2022 al 17/11/2022		En el periodo que se informa actualmente y una vez aprobados por el CG del IETAM los Lineamientos de constitución y registro de PPL, y con el fin de darlos a conocer a los actores políticos y ciudadanía en general, se han elaborado **6 infografías**, las cuales han sido vistas en las redes sociales del instituto por 5870 personas.
11	17/11/2022		En fecha 17 de noviembre del año en curso, la DEPPAP estuvo a cargo de la organización y exposición del curso titulado "Lineamiento de constitución y registro de Partidos Políticos Locales", dirigido a las organizaciones sociales interesadas en participar en el próximo periodo de constitución de Partidos Políticos Locales.

No.	Fecha	Documento	Actividad
12	17/11/2022		Funcionarios adscritos a la DEPPAP, participaron en la grabación del curso "Lineamientos de constitución y registro de Partidos Políticos Locales" con el fin de que sea publicado en el portal institucional del IETAM, para la consulta de la ciudadanía en general.
13	06/12/2022		Se continua con la difusión de los Lineamientos de constitución y registro de PPL, mediante la publicación de infografías, las cuales han sido vistas en las redes sociales del instituto por 11997 personas durante el periodo comprendido del 18 de noviembre al 6 de diciembre de 2022.
14	06/12/2022		Se realizaron los trabajos de producción de spot de radio y televisión, con el fin de informar a la ciudadanía tamaulipeca sobre el próximo inicio del proceso de constitución y registro de PPL
15	06/12/2022		En fecha 05 de diciembre del año en curso, la DEPPAP estuvo a cargo de la organización y exposición del curso titulado "Lineamiento de constitución y registro de Partidos Políticos Locales", dirigido a las organizaciones sociales interesadas en participar en el próximo periodo de constitución de Partidos Políticos Locales.

2.20 Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" 2023-2024

En el último cuatrimestre del 2022 se iniciaron las actividades encaminadas al desarrollo, implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", de manera local y bajo las directrices que establezca el INE, dichas actividades se enlistan a continuación:

Tabla 21. Acciones realizadas para la implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" 2023-2024

No.	Fecha de la solicitud	Documento	Actividad
1	15/08/2022	INE/UTVOPL/123/2022	Análisis y revisión del Proyecto de Acuerdo del CG del INE por el que se aprueban las modificaciones al Reglamento de Elecciones del INE, para incorporar la obligatoriedad de la publicación de información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales, así como la aprobación de los lineamientos para el uso del sistema Candidatas y Candidatos, conóceles para los Procesos Electorales Federales y Locales, junto con el Lineamientos correspondiente al ámbito local

No.	Fecha de la solicitud	Documento	Actividad
2	07/09/2022	INE/UTVOPL/129/2022	Análisis y revisión del Proyecto de Acuerdo del CG del INE por el que se reforman el Reglamento de Elecciones del INE y su Anexo 10.1, así como el Reglamento de Fiscalización, en materia de registro de candidaturas, aspirantes y Candidaturas Independientes en el Sistema Nacional de Registro de Candidaturas de Precandidatos y Candidatos (SNR)
3	07/09/2022	INE/UTVOPL/129/2022	Asistencia a reunión virtual de Consejeras y Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, personal especializado en áreas jurídicas y personal relacionado con la operación del SNR, con el fin de conocer a detalle las acciones implementadas por el INE, en materia de registro de candidaturas, aspirantes y candidaturas independientes.
4	20/09/2022	INE/UTF/DG/DPN/17525/2022	Se remiten los documentos que contienen la última versión de las propuestas de reforma a la normativa del Reglamento de Elecciones y del Reglamento de Fiscalización, así como el proyecto de Acuerdo del CG del INE para aprobar dichas reformas, solicitando la revisión y análisis de dichos documentos, así como el envío de las observaciones pertinentes a los mismos.

2.21 Emisión de los Criterios de Debates

De conformidad al artículo 10, fracción II, y 34 del Reglamento de Debates, el CG del IETAM, emitió los **Criterios** que regulan la realización de los debates al cargo de la gubernatura del estado. En ese sentido, previo a su emisión se realizaron las siguientes actividades:

- En fecha 21 de marzo de 2022, la Comisión Especial, llevó a cabo sesión número 01 extraordinaria, en la que aprobó el Anteproyecto de Acuerdo del CG del IETAM, mediante el cual se aprobaron los Criterios para la organización de los debates entre las candidaturas a la Gubernatura del estado de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, mismos que fueron aprobados en el pleno del CG del IETAM el día 22 de marzo de 2022, mediante el Acuerdo No. IETAM-A/CG-28/2022.

2.22 Designación de las personas moderadoras de los Debates PEO 2021-2022

De conformidad al **numeral 3.2 de los Criterios**, la presidencia de la Comisión Especial propondrá a la persona que podrá fungir como moderadora de cada debate, tomando los siguientes criterios objetivos:

a. Probada trayectoria en el ejercicio periodístico o el análisis político o contar con experiencia como moderador o moderadora de debates.
b. Experiencia en la conducción de programas noticiosos, de debate o análisis político en medios de comunicación, preferentemente radio o televisión.

En ese sentido, el 06 de abril de 2022, la Comisión Especial, llevó a cabo la Sesión No. 02 Extraordinaria, a efecto de analizar y aprobar, el proyecto de propuesta al CG del IETAM, respecto de las **personas moderadoras** para el primer y segundo debate entre las candidaturas a la gubernatura del estado de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, mismo que fue aprobado en el pleno del CG del IETAM el día 07 de abril de 2022, mediante el **Acuerdo No. IETAM-A/CG-38/2022**, designado a las siguientes personas:

Tabla 22. Moderadores designados

Debate	Nombre	Género
Primer debate 24 de abril de 2022	C. Ana María Lomelí	Femenino
Segundo debate 22 de mayo de 2022	C. Javier Solórzano Zinser	Masculino

2.23 Designación de los Ejes temáticos y subtemas para cada debate

De conformidad a los **numerales 5.1.1. y 5.1.2. de los Criterios**, los debates se desarrollarán con base a los siguientes ejes temáticos: salud, educación pública, desarrollo económico y empleo, Estado de Derecho, seguridad pública y desarrollo social. Asimismo, cada eje temático se definirá previa reunión con la Mesa de Representantes, dos subtemas, tomando consideración, sondeos de opinión realizados a la ciudadanía.

Por ello, para la designación de los subtemas se realizaron las siguientes actividades:

- Del 28 de marzo al 08 de abril de 2022, fue publicado en el portal institucional del IETAM un banner denominado ***"Buzón Ciudadano***", con la finalidad de recabar las preguntas que la ciudadanía en general realizara a los candidatos, a través de un Formulario de Microsoft Forms.

PARA CONSULTA

- El 29 de marzo de 2022, se remitieron Oficios signados por el Lic. Juan José G. Ramos Charre, Consejero Presidente del IETAM, mediante los cuales se invitó a diversas **organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas** a contribuir en la definición de los subtemas y preguntas que se les realizaron a los candidatos, tal y como a continuación se expone:

Tabla 23. Oficios a organizaciones e instituciones académicas

No.	Organización de la Sociedad Civil	Número de Oficio
1	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Altamira (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0799/2022
2	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Ciudad Madero (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0800/2022
3	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Ciudad Mante (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0801/2022
4	Confederación Patronal de la República Mexicana en Matamoros (COPARMEX)	PRESIDENCIA/0802/2022
5	Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Matamoros (CANACINTRA)	PRESIDENCIA/0803/2022
6	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Matamoros (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0804/2022
7	Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados en Matamoros (CANIRAC)	PRESIDENCIA/0805/2022
8	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Miguel Alemán (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0806/2022
9	Confederación Patronal de la República Mexicana en Nuevo Laredo (COPARMEX)	PRESIDENCIA/0807/2022
10	Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Nuevo Laredo (CANACINTRA)	PRESIDENCIA/0808/2022
11	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Nuevo Laredo (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0809/2022
12	Asociación de Agentes Aduanales en Nuevo Laredo, A.C.	PRESIDENCIA/0810/2022
13	Confederación Patronal de la República Mexicana en Reynosa (COPARMEX)	PRESIDENCIA/0811/2022
14	Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Reynosa (CANACINTRA)	PRESIDENCIA/0812/2022
15	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Reynosa (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0813/2022

PARA CONSULTA

No.	Organización de la Sociedad Civil	Número de Oficio
16	Asociación de Agentes Aduanales en Reynosa, A.C.	PRESIDENCIA/0814/2022
17	Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados en Reynosa (CANIRAC)	PRESIDENCIA/0815/2022
18	Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Río Bravo (CANACINTRA)	PRESIDENCIA/0816/2022
19	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Río Bravo (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0817/2022
20	Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey, Campus Tampico	PRESIDENCIA/0818/2022
21	Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas A.C.	PRESIDENCIA/0819/2022
22	Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas	PRESIDENCIA/0820/2022
23	Universidad Valle de México en Tampico	PRESIDENCIA/0821/2022
24	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en Tampico (CMIC)	PRESIDENCIA/0822/2022
25	Confederación Patronal de la República Mexicana en Tampico (COPARMEX)	PRESIDENCIA/0823/2022
26	Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Tampico (CANACINTRA)	PRESIDENCIA/0824/2022
27	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Tampico (CANACO)	PRESIDENCIA/0825/2022
28	Cámara Nacional de Comercio en Pequeño, Servicios y Turismo en Tampico (CANACOPE)	PRESIDENCIA/0826/2022
29	Asociación Mexicana de Hoteleros del Sur de Tamaulipas	PRESIDENCIA/0827/2022
30	Universidad Autónoma de Tamaulipas en Victoria	PRESIDENCIA/0828/2022
31	Universidad La Salle Victoria	PRESIDENCIA/0829/2022
32	Universidad del Norte de Tamaulipas	PRESIDENCIA/0830/2022
33	Unión Ganadera Regional de Tamaulipas	PRESIDENCIA/0831/2022
34	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en Victoria (CMIC)	PRESIDENCIA/0832/2022
35	Confederación Patronal de la República Mexicana en Victoria (COPARMEX)	PRESIDENCIA/0833/2022
36	Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Victoria (CANACINTRA)	PRESIDENCIA/0834/2022
37	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Victoria (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0835/2022
38	Colectivo Kybernus Tamaulipas	PRESIDENCIA/0836/2022
39	Creando Raíces A.C.	PRESIDENCIA/0837/2022
40	Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados en Victoria (CANIRAC)	PRESIDENCIA/0838/2022

PARA CONSULTA

- En fecha 11 de abril de 2022, la Comisión Especial, llevó a cabo la **reunión de trabajo** con la **Mesa de Representantes** con la finalidad de socializar los resultados de la actividad "Buzón Ciudadano" así como el análisis realizado por la DEPPAP para definir los subtemas de cada eje temático.

- El día 13 de abril de 2022, en sesión extraordinaria No. 03 de la Comisión Especial, se aprobó el **Acuerdo de la Comisión Especial de Debates relativo a la definición de los ejes y subtemas para el primer y segundo debate** entre los candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022. En el cual se establecieron los siguientes subtemas:

Tabla 24. Ejes temáticos y subtemas para el primer debate

Primer Debate	
Eje temático	**Subtema**
Bloque 2 Desarrollo económico y empleo	**Segmento 1.** Productividad y generación de empleos. **Segmento 2.** Políticas públicas para el desarrollo industrial, comercial y rural.
Bloque 3 Salud	**Segmento 1.** Infraestructura para las instituciones de salud. **Segmento 2.** Políticas públicas para generar una cobertura médica integral.
Bloque 4 Seguridad pública	**Segmento 1.** Profesionalización de las instituciones de seguridad pública. **Segmento 2.** Políticas públicas para combatir la delincuencia y prevenir el delito.

Tabla 25. Ejes temáticos y subtemas para el segundo debate

Segundo Debate	
Eje temático	**Subtema**
Bloque 2 Educación Pública	**Segmento 1.** Gestión de políticas públicas para mejorar la educación **Segmento 2**. Infraestructura educativa
Bloque 3 Estado de Derecho	**Segmento 1**. Derechos humanos y Sistema de Justicia **Segmento 2**. Rendición de cuentas y corrupción
Bloque 4 Desarrollo social	**Segmento 1.** Políticas públicas para erradicar la pobreza y desigualdad **Segmento 2**. Infraestructura social y Servicios Públicos

2.24 Difusión sobre la organización de los debates

PARA CONSULTA

La DEPPAP en coordinación con la Unidad de Comunicación Social, realizó diversas actividades con la finalidad de difundir información referente a la organización de los debates obligatorios entre los candidatos a la gubernatura en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

1. Producción y difusión de un **promocional para radio y televisión de 30 segundos**, de conformidad a los parámetros establecidos por el INE, con el tema "Debates Tamaulipas 2022", en el cual se informa las fechas y hora en las que se realizará la transmisión de los debates.

2. Producción y difusión del programa de radio denominado **"Diálogos por la Democracia" en las emisiones No. 713, 718 y 722** en la cual se entrevistó a la Mtra. Marcia Laura Garza Robles, Consejera Presidenta de la Comisión Especial de Debates, programas en los que se difundieron los trabajos que se realizaron para la organización de los dos debates, así como de las reglas establecidas en los Criterios.

3. Diseño, **impresión y distribución de 300 carteles** publicitarios para difundir los dos debates que organiza el IETAM, atendiendo sitios de mayor concurrencia poblacional en las principales cabeceras municipales de Tamaulipas. Adicionalmente el cartel se compartió a través del Portal del IETAM, en los canales oficiales del IETAM en YouTube y Facebook.

4. De igual manera, la Unidad de Comunicación Social, realizó la difusión de **diversos boletines de prensa** con el objetivo de informar los aspectos que tanto la Comisión Especial, así como el CG del IETAM han realizado con motivo de la celebración de los debates.

   - https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Difusion/Boletin.aspx?idB=973
   - https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Difusion/Boletin.aspx?idB=982
   - https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Difusion/Boletin.aspx?idB=985

5. Producción y difusión de una **cápsula informativa** de 01:50 minutos sobre la dinámica en que se desarrollará el segundo debate, el cual fue difundido en las redes sociales del IETAM.

6. Se realizó la difusión de manera alternada de **23 banners** en las redes sociales que administra el IETAM, con la información más relevante de los debates, tales como: fechas, horarios, personas moderadoras, dinámica y medios de transmisión, obteniendo el siguiente alcance estadísticos:

Tabla 26. Difusión de infografías en redes

Red Social	N° de Publicaciones	Vistas	Likes	Compartidas/Retwitts
Facebook	106	168,259	1,260	866
Twitter	92	30,097	169	123
Instagram	23	1686	55	76
Total	**221**	**200,042**	**1,484**	**1,065**

PARA CONSULTA

Infografías publicadas

2.25 Primer Debate

2.25.1 Realización y asistencia

De conformidad a lo establecido en los Criterios, el día domingo **24 de abril de 2022,** a las 19:00 horas, se celebró el **primer debate** entre los candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en el Teatro Amalia González Caballero de Castillo Ledón, del Centro Cultura Tamaulipas, en Ciudad Victoria, siendo la moderadora la periodista **Ana María Lomelí.**

El debate se llevó a cabo a puertas cerradas con la presencia de las consejeras y consejeros electorales, las representaciones propietarias ante el CG del IETAM, ante la Comisión Especial, así como de la Mesa de Representantes, y 5 invitados por cada candidato.

A dicho debate acudieron los 3 candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas:

- **César Augusto Verástegui Ostos**, candidato de la coalición "Va por Tamaulipas", integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.

- **Américo Villarreal Anaya,** candidato de la candidatura común "Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas", integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México.
- **Arturo Diez Gutiérrez Navarro**, candidato del partido Movimiento Ciudadano.

2.25.2 Sorteo único para el orden y ubicación de los candidatos

Conforme al **numeral 4.1. de los Criterios**, el orden de participación de las candidaturas se determinará mediante sorteo, el cual se realizará, a más tardar, 48 horas antes de la hora de la celebración de cada uno de los debates en sesión de la Comisión Especial. El objetivo del sorteo fue de asignar a cada candidato un número de orden y ubicación el cual se encuentra representado como C1, C2 y C3, en ese sentido se realizó la siguiente actividad:

- En fecha 20 de abril de 2022, en sesión extraordinaria No. 04 de la Comisión Especial, y en presencia de los representantes de la Mesa de Representantes se realizó el **sorteo único** para determinar los siguientes aspectos:

    1. El orden de participación establecido en el numeral 5.2.9 de los Criterios para la organización de los debates entre las candidaturas a la gubernatura;
    2. La ubicación del pódium en la escenografía;
    3. El horario de asistencia al teatro el día del ensayo;
    4. La ubicación para la fotografía oficial conmemorativa;
    5. Asignación de camerinos;
    6. Asignación de las butacas para las personas invitadas de cada candidato.

Dando como resultados lo siguiente:

Tabla 27. Sorteo primer debate

Candidatura	Nombre
C1	César Augusto Verástegui Ostos
C2	Arturo Diez Gutiérrez Navarro
C3	**Américo Villarreal Anaya**

Consulta los anexos gráficos de los elementos sorteados en la siguiente liga: https://www.ietam.org.mx/PortalN/documentos/Debates%202022/21%20ABRIL.%20Presentaci%C3%B3n%20Sorteo..pdf

PARA CONSULTA

2.25.3 Medios de transmisión

El debate fue transmitido por diversos medios de comunicación y redes sociales que a continuación se enuncian:

- **Redes sociales del Instituto**: 172,924 (vistas) en Facebook y 20,778 en YouTube –reporte al 25 de abril de 2022-

De con el informe de monitoreo realizado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas del INE, el primer debate tuvo la siguiente audiencia en radiodifusoras y televisoras:

- **Radiodifusoras**

Tabla 28. Radiodifusoras que transmitieron el primer debate

No.	Localidad	Concesionario	Estación	Frecuencia	Emisora
1	El Mante	Sistema Radiofónico de Tamaulipas, S.A. de C.V.	La Súper Buena	95.7	XHXO-FM
2	Nuevo Laredo	X.H.N.O.E. FM, S.A. de C.V.	Stéreo 91	91.3	XHNOE-FM
3	Nuevo Laredo	Publicidad Radiofónica de Nuevo Laredo, S.A. de C.V.	Fiesta Mexicana	101.5	XHAS-FM
4	Reynosa	XHRT-FM, S.A. de C.V.	Extrema	95.3	XHRT-FM
5	Reynosa	Grupo Radiofónico de Reynosa, S.A. de C.V.	S/D	103.3	XHRKS-FM
6	Tampico	México Radio, S.A. de C.V.	ABC RADIO	89.3	XHTOT-FM
7	Tampico	Transmisora Regional Radio Fórmula, S.A. de C.V.	Radio Fórmula Tampico	103.9	XHMTS-FM
8	Tampico	Música Radiofónica, S.A. de C.V.	Huasteca	103.5	XHEOLA-FM
9	Victoria	XETAM-AM, S.A. DE C.V.	La Poderosa	640	XETAM-AM
10	Victoria	XETAM-AM, S.A. DE C.V.	La Poderosa	96.1	XHTAM-FM
11	Victoria	Organización Radio Difusora Tamaulipeca, S.A. de C.V.	La Cotorra	101.7	XHVIR-FM

PARA CONSULTA

No.	Localidad	Concesionario	Estación	Frecuencia	Emisora
12	Victoria	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Radio Tamaulipas	107.9	XHVIC-FM
13	Victoria	Universidad Autónoma de Tamaulipas	Radio Uni	102.5	XHUNI-FM

Fuente: *Reporte de monitoreo del primer debate para la gubernatura en Tamaulipas realizado por el Instituto Nacional Electoral.*

- **Televisoras**

Tabla 29. Televisoras que transmitieron el primer debate

No.	Localidad	Concesionario	Estación	Canal	Emisora
1	Nuevo Laredo	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Multimedios	32	XHNAT-TDT
2	Matamoros	Televisión Digital, S.A. de C.V.	Multimedios	15	XHVTV-TDT
3	Tampico	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Multimedios	14	XHTAO-TDT
4	Victoria	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Multimedios	25	XHVTU-TDT

Fuente: *Reporte de monitoreo del primer debate para la gubernatura en Tamaulipas realizado por el Instituto Nacional Electoral.*

Además, también se transmitió en diversos portales electrónicos como: Dato Duro Mx; La Portada Mx; La Verdad de Ciudad Victoria; El Mañana de Reynosa; Muro Político; Periódico Vox Populi; Expreso; Reporte Directo; www.noticentro.mx; Controversia.mx; El Diario de Victoria; EnUn2x3 Tamaulipas; www.elreportero.mx; La Fuente Noticias; Sentido Común; Tamaulipas Literal; Inforadio23portal y Todo Noticias, entre otros.

2.26 Segundo Debate

2.26.1 Realización y asistencia

De conformidad a lo establecido en los Criterios, el día domingo **22 de mayo de 2022,** a las 19:00 horas, se celebró el **segundo debate** entre los candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en el Teatro Amalia González Caballero de Castillo Ledón, del Centro Cultura Tamaulipas, en Ciudad Victoria, siendo el moderador el periodista **Javier Solórzano Zinser.**

PARA CONSULTA

El debate se llevó a cabo a puertas cerradas con la presencia de las consejeras y consejeros electorales, algunas de las representaciones propietarias ante el CG del IETAM, ante la Comisión Especial, así como de la Mesa de Representantes, y 5 invitados por cada candidato participante.

A dicho debate acudieron 2 de los 3 candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas:

- **César Augusto Verástegui Ostos**, candidato de la coalición "Va por Tamaulipas", integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.

- **Arturo Diez Gutiérrez Navarro**, candidato del partido Movimiento Ciudadano.

2.26.2 Confirmación de candidatos

De conformidad al numeral 1.6 de los Criterios para los debates, la Comisión Especial, giró diversos oficios con la finalidad de solicitar a los candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas, su confirmación a participar en el segundo debate organizado por este órgano electoral, como a continuación de detalla:

Tabla 30. Confirmación de candidatos al segundo debate

Candidato	No. de Oficio	Fecha
César Augusto Verástegui Ostos	CED-137/2022	11/03/2022
Américo Villarreal Anaya	CED-138/2022	11/03/2022

Cabe hacer mención, que derivado a la confirmación de participación al primer y segundo debate de fecha 11 de abril de 2022, suscrito por el candidato Arturo Diez Gutiérrez Navarro del partido Movimiento Ciudadano, no se le giró oficio solicitando confirmación.

En consecuencia, de lo anterior, se recibieron los siguientes escritos:

- El 13 de mayo de 2022, se recibió a través de la Oficialía de Partes del IETAM, Oficio No. CCJJHHT/002/2022 signado por los CC. Jesús Eduardo Govea Orozco, Arcenio Ortega Lozano, Oscar Lara Sosa, representantes ante el CG del IETAM de los partidos políticos morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, respectivamente, así como de Andrés Norberto García Repper Favila y Miguel Alberto Delgadillo Ibarra, integrantes de la mesa de representantes, mediante el cual comunican la decisión del **Dr. Américo Villarreal Anaya**, candidato a la gubernatura del estado de Tamaulipas, mediante el cual comunican lo siguiente:

  > *"… por falta de certeza de un debate en condiciones equitativas para los participantes, es que informamos la decisión del Dr. Américo Villarreal Anaya de* ***no asistir al segundo debate…"***

- El 16 de mayo de 2022, se recibió a través de la Oficialía de Partes del IETAM, escrito signado por la C. Cessia González García, representante ante la Mesa de Representantes,

PARA CONSULTA

del **C. César Augusto Verástegui Ostos**, candidato a la gubernatura del estado de Tamaulipas de la coalición "VA POR TAMAULIPAS", integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, a través del cual **confirma la asistencia** del candidato al segundo debate.

- En esa propia fecha, se recibió a través de la Oficialía de Partes del IETAM, escrito signado por el C. Luis Alejando Pérez Cantú, representante ante la Mesa de Representantes, del **C. Arturo Díez Gutiérrez Navarro**, candidato a la gubernatura del estado de Tamaulipas por el partido Movimiento Ciudadano, a través del cual **confirma la asistencia** del candidato al segundo debate.

En este punto, es preciso señalar que si bien es cierto la normatividad **no establece la obligatoriedad** o no de las personas candidatas de asistir a los debates, sí establece para el Instituto la **obligatoriedad de organizarlos y de convocar fehacientemente a todas las personas candidatas.** En este sentido, el actuar de esta autoridad administrativa electoral siempre ha sido apegado a lo que señala la normatividad y con observancia de los principios de equidad y trato igualitario para todos los actores participantes en este ejercicio democrático, para lo cual se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo a las que fueron convocadas las representaciones partidistas y de los candidatos, en donde se socializaron diversos temas tales como; los Criterios de Debates, definición de ejes y subtemas para cada bloque, logística propuesta por las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública para asegurar el perímetro del recinto donde se llevaron a cabo los debates, así como también se exhorto a los partidos políticos y a los candidatos, evitar convocar a sus militantes y simpatizantes a las inmediaciones del recinto, asegurándose en todo momento que no hubieran personas sin gafete al interior del perímetro delimitado.

Lo anterior, dio como resultado la realización de los debates en condiciones de equidad en el formato, toda vez que; se convocó a los tres candidatos a participar; se les informó la fecha y sede donde se realizarían dichos eventos; los tiempos de participación fueron iguales para cada uno de ellos y el orden de su participación fue previamente sorteado; en materia de seguridad, esta autoridad electoral administrativa propició las acciones necesarias para garantizar la seguridad no sólo de los candidatos sino también del funcionariado y personas invitadas a estos ejercicios democráticos.

2.26.3 Definición de la escaleta derivado de la confirmación de 2 candidatos

Derivado a que 2 de los 3 candidatos a la gubernatura del estado confirmaron su asistencia al segundo debate, la Comisión Especial, como órgano de dirección en la organización del mismo, y con facultad legal establecida en el párrafo segundo del **numeral 1.5 de los Criterios para los Debates**, se realizaron las siguientes actividades:

- Elaboración de Acuerdo de la Comisión Especial, mediante el cual se determinó la **escaleta a utilizarse en el segundo debate**, estableciendo el mismo formato contenido en los Criterios para los debates, pero distribuyendo el tiempo contemplado del candidato que no asistió, entre los 2 candidatos que participaron y la moderación, así como el corrimiento del orden de participación, quedando con el siguiente tiempo acumulado:

Tabla 31. Tiempo acumulado por candidato para el segundo debate

PARA CONSULTA

Persona	Bloque 1	Bloque 2	Bloque 3	Bloque 4	Bloque 5	Total de tiempo efectivo[2]
Candidato	00:01:00	00:05:30	00:05:30	00:05:30	00:02:00	00:19:30
Moderador	00:01:00[3]	00:04:30	00:04:30	00:04:30	00:01:30	00:16:00

- En fecha 17 de abril de 2022, la Comisión Especial, celebró Sesión Extraordinaria No. 06, en la que aprobó el **Acuerdo CED-002/2022**, mediante el cual se resolvió la **escaleta para el segundo debate**, derivado de la confirmación de asistencia de solo 2 candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

2.26.4 Sorteo único para el orden y ubicación de los candidatos

Conforme al **numeral 4.1. de los Criterios para los debates**, el orden de participación de las candidaturas se determinará mediante sorteo, el cual se realizará, a más tardar, 48 horas antes de la hora de la celebración de cada uno de los debates en sesión de la Comisión Especial. El objetivo del sorteo fue de asignar a cada candidato un número de orden y ubicación el cual se encontraba representado como C1 y C2, en ese sentido se realizó la siguiente actividad:

- En fecha 17 de mayo de 2022, en sesión extraordinaria No. 06 de la Comisión Especial, y en presencia de algunas de las representaciones de la Mesa de Representantes se realizó el **sorteo único** para determinar los siguientes aspectos:

    1. El orden de participación establecido en el considerando XXXVII del Acuerdo CED-002/2022 de la Comisión Especial;
    2. La ubicación en la mesa de la escenografía;
    3. El horario de asistencia al teatro el día del ensayo;
    4. La ubicación para la fotografía oficial conmemorativa;
    5. Asignación de camerinos;
    6. Asignación de las butacas para las personas invitadas de cada candidato.

Dando como resultados lo siguiente:

Tabla 32. Resultado del segundo sorteo

Candidatura	Nombre
C1	César Augusto Verástegui Ostos
C2	Arturo Diez Gutiérrez Navarro

[2] El tiempo efectivo hace referencia a la totalidad de minutos que tiene cada persona candidata para efectuar su participación durante todo el debate, sin considerar el tiempo destinado al derecho de réplica en el segmento 1 de los bloques 2,3 y 4.
[3] El tiempo de la moderación en este bloque es el considerado para el mensaje de bienvenida, no así para el dar a conocer las reglas del debate.

PARA CONSULTA

Consulta los anexos gráficos de los elementos sorteados en la siguiente liga: https://www.ietam.org.mx/PortalN/documentos/Debates%202022/Presentaci%C3%B3n%20Segundo%20Sorteo.pdf

2.26.5 Medios de transmisión

El debate fue transmitido por diversos medios de comunicación y redes sociales que a continuación se enuncian:

- **Redes sociales del Instituto**: 94,908 personas alcanzadas en Facebook, 16,416 visitas en YouTube.

Tabla 33. Difusión en redes sociales del Instituto

Personas alcanzadas en Facebook	Reacciones	Comentarios	Compartidas
94,908	2,913	9,328	1, 815

De con el informe de monitoreo realizado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas del INE, el **segundo debate** tuvo la siguiente audiencia en radiodifusoras y televisoras:

- **Radiodifusoras**

Tabla 34. Radiodifusoras que transmitieron el primer debate

No.	Localidad	Concesionario	Estación	Frecuencia	Emisora
1	El Mante	Sistema Radiofónico de Tamaulipas, S.A. de C.V.	La Súper Buena	95.7	XHXO-FM
2	Matamoros	Sucn. De Jorge Cárdenas González	La voz del Bajo Bravo	1420	XEEW-AM
3	Matamoros	Sucn. De Jorge Cárdenas González	W FM	97.7	XEEW-FM
4	Matamoros	XEAM de Matamoros, S.A. de C.V.	La M grande	1310	XEAM-AM

PARA CONSULTA

5	Matamoros	Radiodifusoras El Gallo, S.A. de C.V.	Radio Gallito	93.5	XHO-FM
6	Nuevo Laredo	X.H.N.O.E. FM, S.A. de C.V.	Stéreo 91	91.3	XHNOE-FM
7	Nuevo Laredo	Publicidad Radiofónica de Nuevo Laredo, S.A. de C.V.	Fiesta Mexicana	101.5	XHAS-FM
8	Reynosa	XHRT-FM, S.A. de C.V.	Extrema	95.3	XHRT-FM
9	Reynosa	Grupo Radiofónico de Reynosa, S.A. de C.V.	S/D	103.3	XHRKS-FM
10	Tampico	México Radio, S.A. de C.V.	ABC RADIO	89.3	XHTOT-FM
11	Tampico	Transmisora Regional Radio Fórmula, S.A. de C.V.	Radio Fórmula Tampico	103.9	XHMTS-FM
12	Victoria	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Radio Tamaulipas	107.9	XHVIC-FM
13	Victoria	Universidad Autónoma de Tamaulipas	Radio Uni	102.5	XHUNI-FM

Fuente: *Reporte de monitoreo del segundo debate para la gubernatura en Tamaulipas realizado por el Instituto Nacional Electoral.*

- **Televisoras**

Tabla 35. Televisoras que transmitieron el segundo debate

No.	Localidad	Concesionario	Estación	Canal	Emisora
1	Nuevo Laredo	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Multimedios	32	XHNAT-TDT
2	Tampico	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Multimedios	14	XHTAO-TDT
3	Victoria	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Multimedios	25	XHVTU-TDT

Fuente: *Reporte de monitoreo del segundo debate para la gubernatura en Tamaulipas realizado por el Instituto Nacional Electoral.*

2.27 Difusión y determinación del apoyo a aspirantes a Candidaturas Independientes PEO 2021-2022

2.27.1 Difusión de la obtención del apoyo ciudadano.

- En fecha 07 de enero de 2022, se publicó la emisión 703 del programa de radio “Diálogos por la Democracia” en la que se hizo alusión a los documentos normativos del proceso de postulación y registro de las candidaturas independientes, así como el uso de la aplicación móvil.

PARA CONSULTA

- En cuanto al avance del apoyo ciudadano se refiere, de lunes a viernes se realiza la publicación de infografías en las redes sociales y en el portal web del IETAM, con el objetivo de que la ciudadanía consulte cómo van los aspirantes.

2.27.2 De la obtención del apoyo ciudadano por parte de las personas aspirantes.

- El 3 de febrero de 2022, la DEPPAP, realizó la verificación de los auxiliares/gestores dados de alta en el Portal Web para constatar que las personas aspirantes hayan remitido a ese Órgano Electoral los FURA de cada auxiliar. Por ello y al advertir inconsistencias, en fecha 08 de febrero de 2022, la DEPPAP emitió oficios a las personas aspirantes, a efecto de requerirles para que, en un término de 3 días hábiles a partir de la notificación, remitieran los FURA faltantes de las personas auxiliares. Por ello, en fecha 08 y 09 de febrero de 2022, se recibieron a través de Oficialía de Partes del IETAM, escritos por parte de las personas aspirantes, Marco Antonio Elejarza Yáñez y Moisés Méndez Aguilar, mediante los cuales subsanan algunos FURAS requeridos; en consecuencia, para aquellos auxiliarles cuyos FURA no fueron entregados, se dieron de baja, procediendo a descontar el siguiente número de apoyos:

Tabla 36. Auxiliares dados de baja por falta de FURA

Nombre del aspirante	Número de auxiliares dados de baja en el Portal Web	Total de apoyos que no se considerarán para el número requerido
Geovanni Francesco Barrios Moreno	24	12
Juan Enrique Flores Aguirre	18	415
Marco Antonio Elejarza Yáñez	6	0

2.28 Declaratoria de la improcedencia al derecho a registrarse de las Candidaturas Independientes.

Durante esta etapa comprendida del 11 de febrero al 22 de marzo del 2022, se verificó el porcentaje del apoyo ciudadano recabado por las personas aspirantes a una candidatura independiente, con la finalidad de determinar si cumplían con el número requerido por ley electoral, y en su caso, las personas aspirantes obtengan el derecho a registrarse a la candidatura independiente. En ese sentido, se desarrollaron las siguientes actividades:

- En fecha 14 de febrero de 2022, se informó a la DERFE la conclusión de la operación de la Mesa de Control y se solicitó los resultados preliminares, mismos que fueron recibidos a través del Sistema de Vinculación con los Organismos públicos Locales en fecha 18 de febrero de 2022.

- De dichos resultados, la DEPPAP, en fecha 19 de febrero de 2022, realizó los dictámenes relativos al cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para el registro a una candidatura independiente, en la equivalencia al 3% de la lista nominal de electores, así como de la dispersión en por lo menos, veintidós municipios, que sumen, cuando menos, el 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores en cada uno de ellos, conforme al artículo 18, párrafo primero de la Ley Electoral Local.

- En términos del artículo 50 de los Lineamientos Operativos, y a fin de garantizar su derecho de audiencia, la DEPPAP en fecha 19 de febrero de 2022, notificó a las personas aspirantes los dictámenes señalados anteriormente, a fin de que manifestaran lo que a su derecho conviniera dentro del plazo de 3 días posteriores a su notificación, como a continuación se detalla:

Tabla 37. Oficios girados sobre el dictamen

Nombre del aspirante	No. de oficio	Fecha de vencimiento	¿Solicitaron garantía de audiencia?
Moisés Méndez Aguilar	DEPPAP/242/2022	22/02/2022	No

PARA CONSULTA

Nombre del aspirante	No. de oficio	Fecha de vencimiento	¿Solicitaron garantía de audiencia?
Geovanni Francesco Barrios Moreno	DEPPAP/243/2022	22/02/2022	No
Juan Enrique Flores Aguirre	DEPPAP/244/2022	22/02/2022	No
Marco Antonio Elejarza Yáñez	DEPPAP/245/2022	22/02/2022	No

- Con base en la notificación de los resultados y una vez fenecido el plazo para que las personas aspirantes a una candidatura independiente manifestaran lo que a su derecho conviniera, y al no presentarse ninguna solicitud para la realización de diligencia de la garantía de audiencia, el IETAM a través de su presidencia informó a la DERFE lo anterior, a través del oficio PRESIDENCIA/0481/2022 de fecha 23 de febrero de 2021.

- En consecuencia de lo anterior, en fecha 01 de marzo de 2022, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, mediante el folio SIVOPLE OFICIO/TAMPS/2022/44, remitió copia del correo electrónico emitida por la Secretaría Técnica Normativa de la DERFE, a través del cual informa los resultados definitivos de la verificación de los apoyos ciudadanos de las personas aspirantes a la candidatura independiente, mismos que a continuación se detallan:

Tabla 38. Resultados definitivos del apoyo ciudadano con ajuste de los auxiliares sin FURA

No.	Cargo	Nombre del aspirante	Verificación de la situación registral de los apoyos ciudadanos y cumplimiento del 3%											Cumplimiento del Criterio de dispersión del 1% en listado nominal	
			Apoyos	Apoyos	Apoyos	Apoyos	En Padrón (No	Bajas	Fuera de ámbito	Datos No	Apoyos	Apoyos	Umbral (3% de la lista nominal)	Total de municipios en	Municipios requeridos en
1	Gubernatura	Moisés Méndez Aguilar	535	0	2	0	0	4	2	2	12	513	79,745	0	22
2	Gubernatura	Geovanni Francesco Barrios Moreno	113	12	3	0	2	0	1	0	9	86	79,745	0	22
3	Gubernatura	Juan Enrique Flores Aguirre	450	415	0	0	0	0	0	0	34	1	79,745	0	22
4	Gubernatura	Marco Antonio Elejarza Yáñez	148	0	8	0	2	0	1	1	1	135	79,745	0	22

- En fecha 07 de marzo de 2022, la Comisión Especial, llevó a cabo Sesión Extraordinaria No. 02 en la que aprobó el anteproyecto de Acuerdo del CG del IETAM mediante el cual se determina la improcedencia de la declaratoria para obtener el derecho a registrarse a la

CONSULTA

candidatura independiente a la Gubernatura del Estado y se **declara desierto el proceso de selección de candidaturas independientes en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022**, mismo que fue aprobado por el CG del IETAM en fecha 10 de marzo de 2022, como a continuación se detalla:

Tabla 39. Improcedencias al derecho a registrarse

N.	Nombre del solicitante	Resultado	No. Acuerdo
1	Moisés Méndez Aguilar	Improcedente	IETAM-A/CG-020/2022
2	Geovanni Francesco Barrios Moreno		
3	Juan Enrique Flores Aguirre		
4	Marco Antonio Elejarza Yáñez		

2.29 Conclusiones

De conformidad con lo señalado en el artículo 100 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, entre los fines del IETAM se encuentra el de: contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, asegurar a la ciudadanía, el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus atribuciones.

En este sentido, las actividades que durante el 2022 llevó a cabo la DEPPAP, contribuyeron en gran medida al cumplimiento de estos fines, a través del puntual seguimiento y realización de cada una de las tareas que conforme al ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 135 de la Ley Electoral Local le correspondió desarrollar en los proyectos estratégicos que a continuación se detallan:

Acreditación de partidos políticos y libros de registro

La acreditación Local de Partidos Políticos Nacionales y registro de los integrantes de órganos directivos de los partidos políticos, así como sus representaciones acreditadas ante los órganos del IETAM a nivel estatal y distrital, permitió además de contar con los libros de registro del IETAM actualizados conforme a la normatividad electoral, garantizar el derecho de representación política de los distintos actores políticos durante el PEO 2021-2022 a nivel Distrital y ante el CG del IETAM, abonando a su derecho de participar, conforme a la normatividad electoral federal y local, en la preparación, desarrollo y vigilancia del PEO 2021-2022.

Financiamiento público

Conforme a lo establecido en el artículo 23, inciso d) de la Ley de Partidos, respecto de los derechos de los actores políticos, la DEPPAP, conforme a sus atribuciones, elaboró el cálculo de financiamiento público, tanto para actividades ordinarias, actividades específicas, así como para las actividades dentro del periodo de campaña electoral del PEO 2021-2022 y los montos asignados correspondiente a la franquicia postal, permitiendo a las candidaturas registradas dar a conocer sus propuestas electorales en busca del voto popular.

Registro de candidaturas

PARA CONSULTA

Como se aprecia en el presente informe, además de las actividades ordinarias que realizó la DEPPAP durante el año 2022, y dentro del desarrollo de las atribuciones para el PEO 2021-2022, destacaron por su impacto y proyección hacia la ciudadanía, el registro de candidaturas independientes y candidaturas registradas por partidos políticos para contender por el cargo a la Gubernatura del Estado.

Debates

En relación a los debates obligatorios entre las candidaturas registradas al cargo, funciones a cargo de la DEPPAP que contempló elaboración del marco teórico, sistemas informáticos, atención, acompañamiento y participación en la organización de los dos debates que llevo a cabo el IETAM.

Candidaturas independientes

Se dio seguimiento puntual a cada una de las etapas que rigen el proceso de postulación y registro de las candidaturas independientes en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, garantizando así la transparencia respecto de un procedimiento en el que se encuentra inmerso el ejercicio de un derecho fundamental de las ciudadanas y ciudadanos, como lo es el derecho de ser votados, señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos *"(…) Poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos y candidatas ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos y las ciudadanas que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación (…)".*

Proyectos de acuerdo

Se elaboraron los proyectos de acuerdo en temas estratégicos relativos a financiamiento público, plataformas electorales, convenios de coalición y candidaturas comunes, limites de financiamiento privado, registros de candidaturas, consultas realizadas por los actores políticos, así como todo lo relativo a las candidaturas independientes.

Partidos políticos locales

En la segunda mitad del año 2022, la DEPPAP inició las actividades para garantizar el derecho de asociación contenido en el artículo 35, fracción III, de la Constitución Política Federal, respecto de la constitución y registro de Partidos Políticos Locales en Tamaulipas, atendiendo a la normatividad electoral. Para ello era necesario contar con un marco normativo actualizado que estableciera los requisitos, documentación y procedimientos que deberán reunir y seguir las Organizaciones interesadas en constituir un Partido Político Local, por lo que el CG del IETAM aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-75/2022, mediante el cual se aprobaron los Lineamientos para la constitución y registro de Partidos Políticos Locales en Tamaulipas.

PARA CONSULTA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN

PARA CONSULTA

ARTÍCULO 110, FRACCIÓN XX DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

3. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación

3.1 Introducción

El presente Informe anual de actividades que rinde la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación (DEECDC) a la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al ejercicio 2022, es un documento que da a conocer las actividades realizadas y resultados obtenidos durante el referido ejercicio.

Contribuir al desarrollo de la vida democrática y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, entre otros fines, son dos tareas fundamentales que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), a través de la DEECDC, misma que cuenta con dos áreas para la atención de los proyectos, la Coordinación de Educación Cívica (CEC) y la Coordinación de Participación Ciudadana (CPC).

Así mismo, es importante señalar que el diseño de la cartera de proyectos de la DEECDC para el ejercicio 2022, se basó tomando en cuenta las actividades permanentes de educación cívica, así como las actividades de la segunda etapa del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, las cuales se desarrollaron del mes de enero a junio, sin dejar de mencionar la labor de acompañamiento al Instituto Nacional Electoral (INE) coadyuvando en la elaboración, diseño y difusión de material digital de la Elección Federal Extraordinaria, Tamaulipas 2023, trabajos que dieron inicio desde el mes de octubre a diciembre del año 2022.

La atención de las actividades de la DEECDC, se realizó mediante la ejecución de siete proyectos denominados: 1) Promoción y difusión de la cultura cívica; 2) Foro Abierto a la Democracia; 3) Materiales didácticos Proceso Electoral 2021-2022; 4) Capacitación a las y los integrantes de los consejos distritales, a través de las diferentes áreas del Instituto; 5) Capacitación institucional; 6) Promoción y difusión de la participación ciudadana; y 7) Igualdad Sustantiva, Paridad de Género y Respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres en el ámbito político.

Finalmente, es preciso mencionar que, este trabajo es el resultado de la suma de esfuerzos de personal que labora en la DEECDC, las áreas especializadas del IETAM, consejeros y consejeras electorales y aliados estratégicos como instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y órganos jurisdiccionales y penales electorales, pues sin la participación de cada uno de estos no sería posible alcanzar las metas propuestas para seguir fortaleciendo y consolidando la democracia en nuestra entidad, porque *"En Tamaulipas Todas y Todos Hacemos la Democracia".*

3.2 Antecedentes

Para dar coherencia y entendimiento a la serie de proyectos implementados por la DEECDC, es necesario abordar el tema de las actividades permanentes y actividades de proceso electoral:

Actividades permanentes

Las actividades permanentes que se desarrollan durante cada ejercicio, están encaminadas a desarrollar prácticas educativas y de formación que generen el conocimiento necesario en niñas, niños, adolescentes y ciudadanía en general.

En ese mismo sentido, es necesario mencionar la debilidad de la cultura democrática mostrada por la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA), en relación al desconocimiento de los derechos ciudadanos, la apatía y el desinterés de la ciudadanía en involucrarse en lo público

PARA CONSULTA

como lo es el ejercer su derecho al voto y la baja participación ciudadana en diversas acciones, es por ello, que las actividades que se desarrollan se encuentran alineadas a los tres ejes de este documento, Verdad, Diálogo y Exigencia.

Actividades de proceso electoral

Los procesos electorales representan una manifestación de principios y valores democráticos expresados por la ciudadanía, como muestra de su buena disposición, reflejo de su voluntad y deseo de participación, sin embargo, para llegar a ello, es necesario diseñar la instrumentación e implementar diversas estrategias para llevar a cabo una elección.

Bajo esa tesitura, es importante destacar los elementos más relevantes tomados en cuenta para atender las actividades del Proceso Electoral Ordinario (PEO) 2021-2022.

Como rasgos particulares que distinguen a estas actividades, es el diseño de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral correspondientes a la segunda etapa del PEO 2021-2022.

La capacitación del IETAM, que consistió en preparar a las y los integrantes de los consejos distritales electorales con cursos, relativos a cada una de las etapas del proceso electoral.

Por último, y no menos importante, tenemos la firma del Acuerdo de trabajo para contribuir a un voto libre y razonado durante los Procesos Electorales Locales 2021-2022, del cual derivó el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana (PPPC) implementado en la entidad tamaulipeca.

3.3 Objetivos

Después de plantear el panorama general, relativo al ejercicio 2022, con base en los elementos y particularidades más notables para su atención, así mismo, con fundamento en el artículo 133 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (Ley Electoral Local), el cual establece las atribuciones correspondientes a la DEECDC, se presentan los:

Objetivos generales

- Fortalecer la cultura cívica, a través de prácticas educativas dirigida a niñas, niños, adolescentes y ciudadanía en general;
- Promover la participación ciudadana para que haga uso de sus derechos políticos electorales, en particular el ejercicio del derecho al voto libre y razonado, y;
- Capacitar al funcionariado del IETAM, así como a las y los integrantes de los consejos distritales electorales durante el Proceso Electoral 2021-2022.

Objetivos específicos

- Generar conocimiento en niñas, niños, adolescentes y ciudadanía en general acerca de los derechos humanos, derechos político-electorales y valores democráticos.

PARA CONSULTA

- Elaborar, diseñar y producir materiales didácticos y de apoyo para contribuir a la capacitación electoral del PEO 2021-2022.

- Promover la participación ciudadana en la entidad para incrementar el ejercicio del voto, a través de la difusión de materiales informativos y la apertura de espacios de diálogo para el intercambio de información y de opiniones entre la ciudadanía y especialistas sobre el PEO 2021-2022.

- Capacitar al funcionariado del IETAM para mantener actualizados sus conocimientos en materia electoral.

- Capacitar a las y los integrantes de los consejos distritales electorales acerca de las etapas del PEO 2021-2022.

3.4 Marco Normativo

Artículo 133 de la Ley Electoral Local y artículo 44 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas (RIIETAM)

La DEECDC, es el órgano ejecutivo responsable de elaborar y proponer al titular de la Presidencia del CG los programas de educación cívica, participación ciudadana y capacitación del IETAM. Tiene, entre otras atribuciones, diseñar y proponer campañas de educación cívica, paridad de género y cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral; coordinar los cursos de capacitación del IETAM, impartidos por las áreas especializadas dirigidos a las y los integrantes de los consejos distritales electorales; coordinar la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, con base en los criterios establecidos en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del INE.

Artículo 45, fracción I del RIIETAM.

La CEC, es el área encargada de elaborar y proponer un plan de trabajo en materia de educación cívica para la adaptación e implementación de contenidos, modelos y metodologías de educación cívica y formación ciudadana de distintos grupos de la población en la entidad; así mismo, coordina la vinculación en materia de educación cívica con las instituciones en la entidad, para el diseño e implementación de acciones a realizar de forma conjunta para fomentar la cultura política democrática.

Artículo 45, fracción II del RIIETAM.

La CPC, es el área encargada de elaborar y proponer los instructivos y el material didáctico electoral con el fin de contribuir a la capacitación electoral, bajo los criterios o lineamientos que para tal efecto emita el INE; lleva a cabo la estrategia de participación ciudadana, a través de un programa de promoción de la participación ciudadana, el cual consiste en una serie de acciones de participación ciudadana destinados a la población para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales; y promueve la consolidación de los mecanismos para comunicar y apoyar las campañas institucionales de promoción del voto libre y secreto para invitar a la población a la participación en las elecciones.

PARA CONSULTA

3.5 Generalidades de las actividades

Marco Programático

Para dar cumplimiento a los objetivos generales y específicos, en términos de las atribuciones legales antes mencionadas, fue necesario contar con un marco programático que guiara la instrumentación e implementación de los programas a desarrollar por la DEECDC para el ejercicio 2022, como se presenta a continuación:

Programa de Educación Cívica

Con el fin de fortalecer la cultura cívica se llevó a cabo una serie de actividades encaminadas a la promoción de prácticas democráticas en instituciones académicas de la entidad, en los distintos niveles de la educación formal en diferentes espacios y a través de redes sociales. Cabe destacar que dichas actividades se encuentran alineadas al documento denominado "Estrategia Nacional de la Cultura Cívica 2017-2023" (ENCCÍVICA), el cual tiene como objetivo superior o fin crear las condiciones necesarias para que las y los ciudadanos se apropien del espacio público en un sentido amplio y, con ello, contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática.

Programa de Participación Ciudadana

Es preciso mencionar, que la atención de este programa se encuentra enfocada a dos rubros importantes en materia electoral, ya que su implementación se realizó dentro del marco de las actividades coordinadas entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), con motivo del Proceso Electoral Local 2021-2022, de la siguiente manera:

1) Materiales didácticos: La elaboración, diseño y producción de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación durante el proceso electoral ordinario 2021-2022, se realizaron con base la "Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del INE", a través de su Anexo "Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo", documento que determinó las directrices, especificidades para su diseño y elaboración, así como las pautas para su producción.

2) Programa de promoción y difusión de la participación ciudadana: Tiene como propósito sensibilizar a la ciudadanía en general acerca de ejercer su derecho al voto, así como, la importancia de la participación ciudadana para el buen funcionamiento de la democracia. Cabe mencionar, que las acciones implementadas en este programa, encuentran sustento en el documento firmado por el INE y el IETAM denominado "Acuerdo de trabajo para contribuir al ejercicio de un voto libre y razonado en los Procesos Electorales Locales 2021-2022", del cual surge el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana (PPPC).

Programa de Capacitación

El desarrollo de este programa se realiza con base en la "Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas, Proceso Electoral Ordinario 2021-2022", bajo las directrices de la DEECDC en coordinación con las distintas áreas especializadas del IETAM, a fin de impartir cursos de capacitación, a través de diversos cursos dirigidos al funcionariado que integraron los consejos distritales electorales durante el Proceso Electoral 2021-2022.

Cartera de proyectos

PARA CONSULTA

Para el cumplimiento de ese marco programático, la DEECDC diseñó una cartera de proyectos institucionales con el fin de atender de manera eficaz cada una de las actividades mencionadas, los cuales son:

1. Promoción y difusión de la cultura cívica
2. Foro Abierto a la Democracia
3. Materiales didácticos Proceso Electoral 2021-2022
4. Capacitación a las y los integrantes de los consejos distritales, a través de las diferentes áreas del Instituto
5. Capacitación institucional
6. Promoción y difusión de la participación ciudadana
7. Igualdad Sustantiva, Paridad de Género y Respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres en el ámbito político

3.6 Promoción y difusión de la cultura cívica

Este proyecto, tiene como objetivo realizar diversas actividades encaminadas a la promoción de prácticas democráticas, mediante el esfuerzo conjunto y coordinado con instituciones académicas y aliados estratégicos de la entidad para que los programas de educación cívica lleguen a los distintos niveles de la educación formal en Tamaulipas, en diferentes espacios públicos y a través de redes sociales.

Actividades realizadas

No.	Actividad	Sede	Acciones	Población atendida
1	Diputado por un día	Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas	2	107
2	Presentación de la Urna Electrónica	Victoria, Tampico y Reynosa	6	267
3	Niñas y Niños Diputados: Procedimiento de Insaculación	Sala de sesiones del IETAM	1	55
4	2° Encuentro entre el IETAM y la Juventud Tamaulipeca	Sala de sesiones del IETAM	1	8
5	6ª. Semana de la Educación Cívica y Participación Ciudadana 2022	Diferentes instituciones educativas de diversos niveles y OSC de la entidad	1	1,773
6	Jornada Electoral Escolar	Esc. Primaria Profesor Herminio Guzmán Castillo	1	159

PARA CONSULTA

7	Plática “Mujeres, historia y casos de éxito”	Escuela Secundaria Técnica #54	3	212
8	Diálogo con las niñas y niños Diputados 2022	Actividad virtual con primarias de diferentes municipios	1	62
9	Narrativa oral: “Todas y Todos Juntos”	Escuelas primarias: República de Chile, Juan B. Tijerina e Himno Nacional	3	334
10	Jornadas Cívicas en Instituciones Educativas	Esc. Primaria Juan B Tijerina	1	150
11	Taller “Medios de Comunicación en las Campañas Electorales”	IETAM	1	114
12	Taller “Ciudadanía del Futuro” presentado en el 2° Encuentro Nacional de Buenas Prácticas en materia de Educación Cívica hacia una Ciudadanía Temprana de las Infancias y Juventudes: Democracia Participativa	Actividad organizada por el Instituto Electoral de Michoacán en Pátzcuaro Michoacán	1	200
		Total	**22**	**3,441**

A continuación, se muestra gráficamente la población atendida por actividad, de acuerdo al número que le corresponde en la tabla de actividades realizadas.

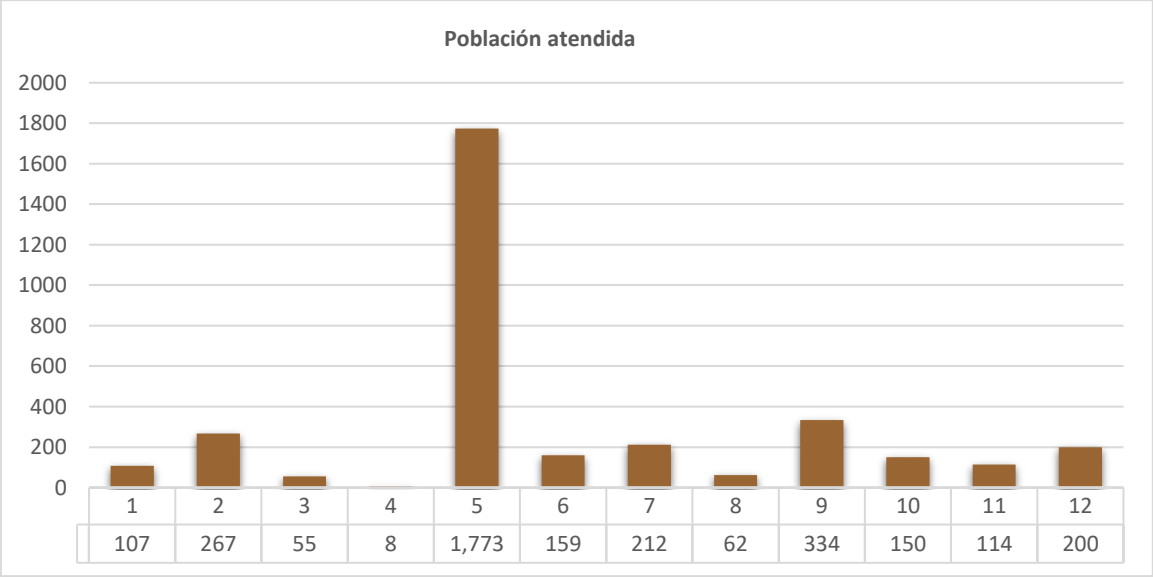

A CONSULTA

Otras actividades realizadas

No.	Actividad	Lugar	Cantidad
1	Reuniones de trabajo en el marco de la Convocatoria Experiencia Democrática en la Escuela Primaria	Consejo Estatal Técnico de la Educación en Tamaulipas	3
2	Ceremonia Cívica de la Jornada Electoral del PEO 2021-2022	Plaza Cívica de la Unidad Deportiva Adolfo Ruíz Cortines	1
3	Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021	CRETAM Victoria	2
4	12° Parlamento de las y los niños de México	Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas	1
5	Foro "Difusión de los derechos político – electorales de las personas con discapacidad desde la justicia electoral"	Tecnológico Nacional de México, Campus Victoria	1
6	Elaboración de materiales digitales para la promoción de los Derechos Humanos del sitio En Red con tus derechos	No aplica	7
7	Elaboración de materiales digitales	No aplica	6
8	Difusión en redes sociales de los proyectos En Red con tus derechos, Días de Historia y Valores por la democracia	No aplica	150
9	Difusión de actividades en materia de educación cívica y participación ciudadana en el programa radiofónico "Diálogos por la democracia"	No aplica	5
10	Préstamo de material lúdico a planteles	Actividad estatal	9,234

En cuanto a la actividad de "Préstamo de material lúdico a planteles" que realiza el IETAM, fue llevada a cabo por personal del centro de aprendizaje comunitario de CONAFE, en las seis regiones en las que este organismo divide el estado, atendiendo una población de 9,234 niñas y niños.

Imágenes muestra del trabajo realizado

PARA CONSULTA

Presentación de la Urna Electrónica

6ª. Semana de la Educación Cívica y Participación Ciudadana 2022

Niñas y Niños Diputados: Procedimiento de Insaculación

3.6 Foro Abierto a la Democracia

Este programa tiene como objetivo abrir espacios de diálogo en municipios diferentes a Victoria para el intercambio de ideas entre ciudadanas y ciudadanos, expertos y todas las formas de la sociedad civil organizada, para contribuir a la apropiación del espacio público, con el fin de generar la promoción acerca de la importancia de involucrarse en la construcción de una sociedad en sintonía de valores y equidad democrática.

Actividades realizadas

No.	Actividad	Municipio	Nivel escolar	Cantidad	Población atendida
1	Jornada cívica	Casas	Básico	3	177
2	Jornada cívica	Cruillas	Básico	1	90
3	Jornada cívica	Méndez	Básico	1	130
4	Jornada cívica	San Nicolás	Básico	2	32
5	Narrativa oral	Nuevo Morelos	Básico	1	45
6	Narrativa oral	San Nicolás	Básico	1	16
7	Maratón por la democracia	San Nicolás	Básico	1	5
8	Plática	El Mante	Medio superior	1	43
9	Plática	Nuevo Morelos	Básico	1	90
10	Plática	Casas	Básico	1	61
11	Plática	Méndez	Básico	1	70

12	Plática	San Fernando	Medio superior	1	109
13	Plática	Cruillas	Básico	1	52
14	Plática	Reynosa	Medio superior	2	882
			Totales	**18**	**1,802**

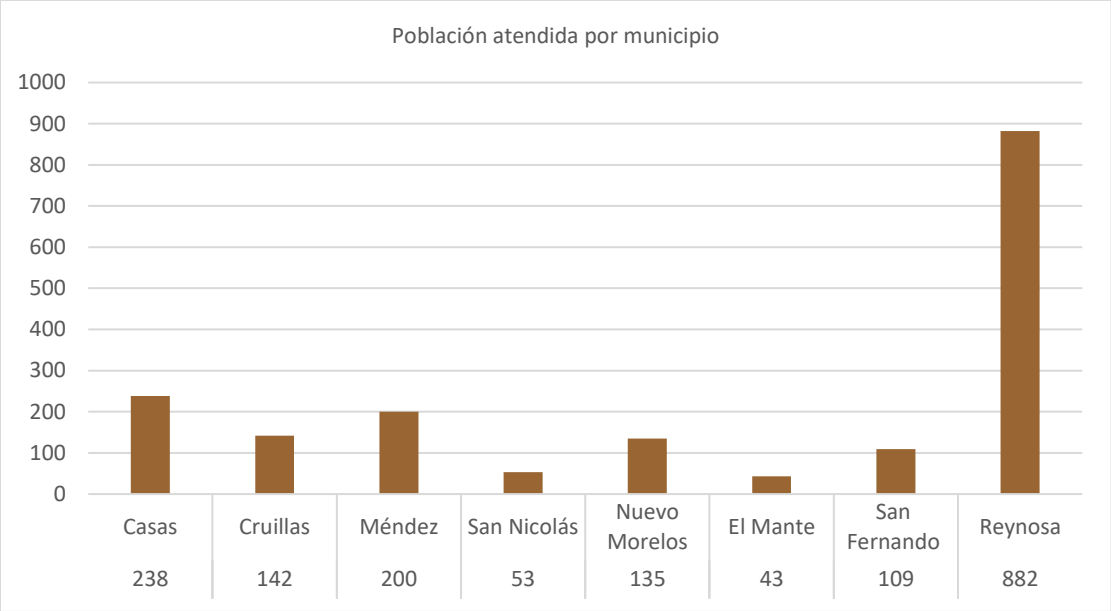

De la tabla anterior, se desprende que el menor porcentaje de población atendida es la del Municipio de El Mante (43), seguido por San Nicolás (53); así mismo, se hace notar el Municipio de Reynosa (882) con la mayor participación, pues además de tratarse de un municipio con un alto índice demográfico, se contó con las facilidades de las instituciones educativas para atender el total de las y los estudiantes de las escuelas visitadas.

Imágenes muestra del trabajo realizado

Narrativa oral Jornada cívica Plática

3.7 Materiales didácticos Proceso Electoral 2021-2022

Este proyecto tiene como objetivo la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo, los cuales constituyen una herramienta clara y gráfica, utilizada para guiar la actuación y desempeño de diversos actores del PEO 2021-2022.

La elaboración, diseño y producción de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral, es una labor que se realiza de manera coordinada entre el INE y el IETAM, con base a la "Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2021-2022 del INE", documento que determinó las directrices, especificidades, plazos para su elaboración y entrega, así como las pautas para su producción.

Actividades realizadas

No.	Material didáctico	Ejemplares
1	Tablero con información sobre contendientes en la elección	Versión digital
2	Guía para las y los Visitantes Extranjeros. Proceso Electoral Local 2021-2022	Versión digital
3	Guía para la y el funcionario de casilla	38,050
4	Guía para la y el funcionario de casilla especial	313
5	La Jornada electoral paso a paso (Abrementes presidente/a)	6,513
6	La Jornada electoral paso a paso (Abrementes secretario/a)	6,513
7	La Jornada electoral paso a paso (Abrementes escrutadores/as)	6,513
8	Tríptico para funcionarios y funcionarias de casilla, medidas para garantizar el derecho al voto de las personas Trans	5,276
9	Guía para la y el funcionario MEC Postal	32
10	El escrutinio y cómputo paso a paso MEC Postal (Abrementes presidente/a)	32
11	El escrutinio y cómputo paso a paso MEC Postal (Abrementes secretario/a)	32

PARA CONSULTA

12	El escrutinio y cómputo paso a paso MEC Postal (Abrementes escrutadores/as)	32
13	Cuadernillo con Información General PEO 2021-2022	150
14	Guía de Capacitación para el SE VMRE	8
15	Guía operativa para la y el CAE VMRE	8
16	Cuadríptico ¿Qué es el voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero	260
17	Carta notificación (MEC)	260
	Totales	**63,992**

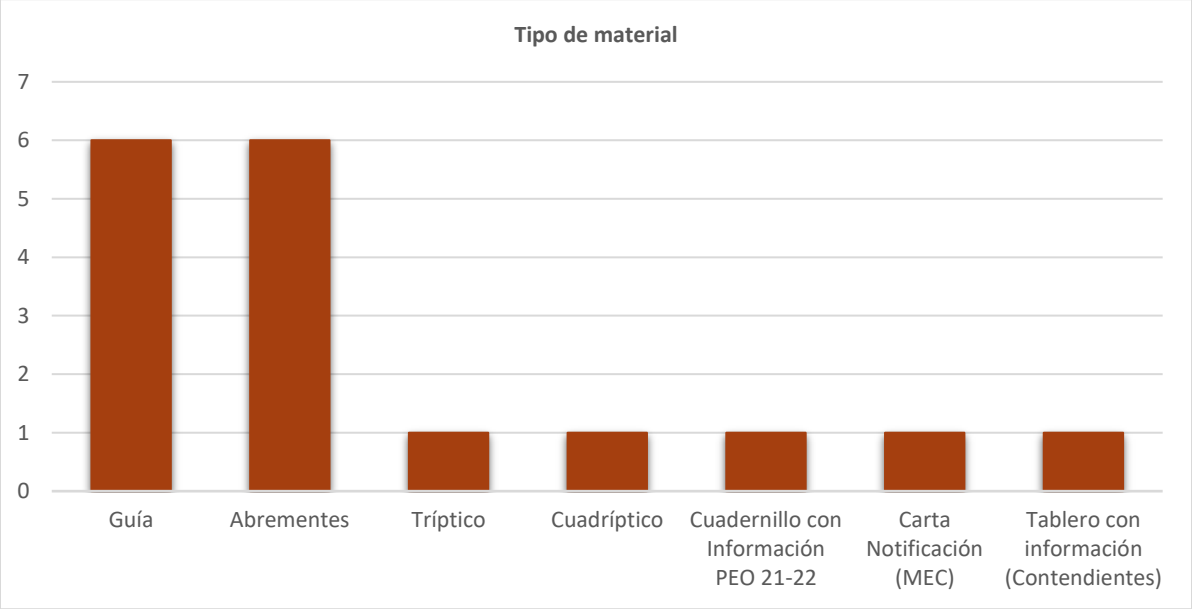

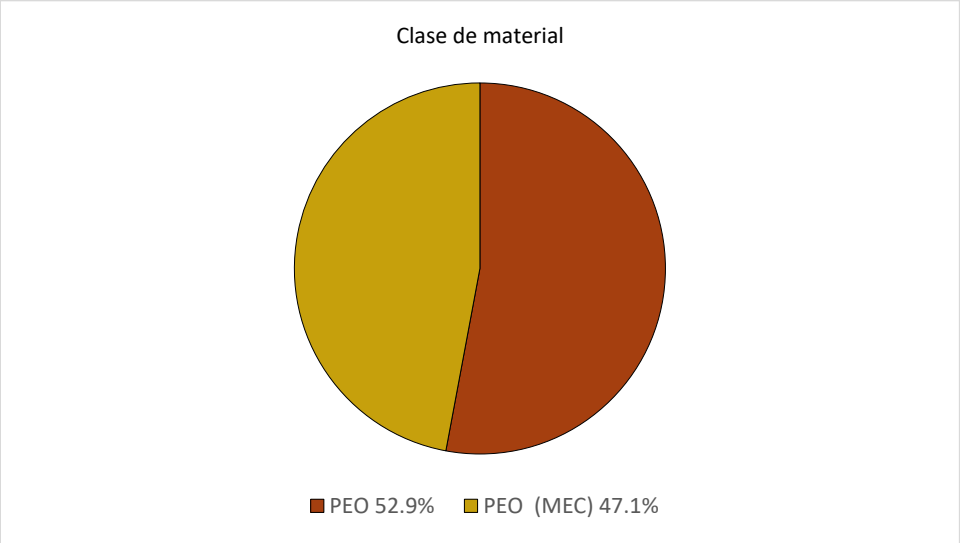

Es importante destacar, que cada uno de los materiales didácticos y de apoyo, fueron entregados en tiempo y forma a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, de conformidad con la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2021-2022, en particular a sus Anexos “Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo” y “Programa de integración de mesas de escrutinio y cómputo, capacitación electoral y seguimiento del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero”.

Imágenes muestra del trabajo realizado

Guía para la y el funcionario de casilla

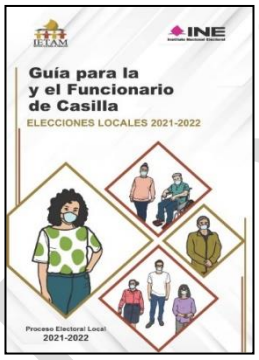

El escrutinio y cómputo paso a paso MEC Postal

Guía para las y los Visitantes Extranjeros. Proceso Electoral Local 2021-2022

3.8 Capacitación a las y los integrantes de los consejos distritales, a través de las diferentes áreas del Instituto

La DEECDC, realizó la coordinación de los diversos cursos impartidos por las áreas especializadas a las y los integrantes de los consejos distritales electorales con motivo del PEO 2021-2022, con

base en la Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas, Proceso electoral Ordinario 2021-2022, los cuales se enuncian a continuación:

Actividades realizadas

No.	Nombre del Curso	Área especializada	Periodo de ejecución	Asistencia
1	Inducción sobre el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022	DEECDC	10/02/2022	124
2	Observadoras u observadores electorales	DEECDC	11/02/2022	124
3	Funcionamiento de los consejos distritales electorales	DEOLE	14/02/2022	149
4	Taller sobre trámite de medios de impugnación	DEAJE	15/02/2022	89
5	Taller sobre la sustanciación de procedimientos especiales sancionadores	DEAJE	15/02/2022	84
6	Taller para secretarias y secretarios de los consejos distritales electorales	DEOLE	16/02/2022	109
7	Función de oficialía electoral	OE	18/02/2022	58
8	Taller sobre trámite de medios de impugnación	DEAJE	22/02/2022	33
9	Taller sobre la sustanciación de procedimientos especiales sancionadores	DEAJE	22/02/2022	13
No.	**Nombre del Curso**	**Área especializada**	**Periodo de ejecución**	**Asistencia**
10	Paridad y no discriminación	UIGyND	01/03/2022 y 02/03/2022	250
11	Implementación y operación del PREP en los consejos distritales electorales	DTIyC	7/03/2022	170
12	Violencia política contra las mujeres en razón de género	UIGyND	10/03/2022 y 11/03/2022	238
13	Red de comunicación entre consejeras	UIGyND	12/03/2022	71
14	Conteo, sellado, agrupamiento de boletas, integración de paquetes electorales y operación de la bodega electoral	DEOLE	22/03/2022	199
15	Uso de la aplicación PREP casilla	DTIyC	19/04/2022	33
16	Preparación de la Jornada Electoral	DEOLE	25/04/2022	192
17	Sistema de cómputo distrital	DEOLE	27/04/2022 y 29/04/2022	118
18	Cómputos distritales	DEOLE	09/05/2022 y 10/05/2022	88
19	Taller de tramitación de recursos de inconformidad	DEAJE	12/05/2022	54
20	Operación del CATD	DTIyC	04/05/2022	110
21	Conteo, sellado, agrupamiento de boletas, integración de paquetes electorales y operación de la bodega electoral	DEOLE	15/05/2022	107
			Total	**2,413**

PARA CONSULTA

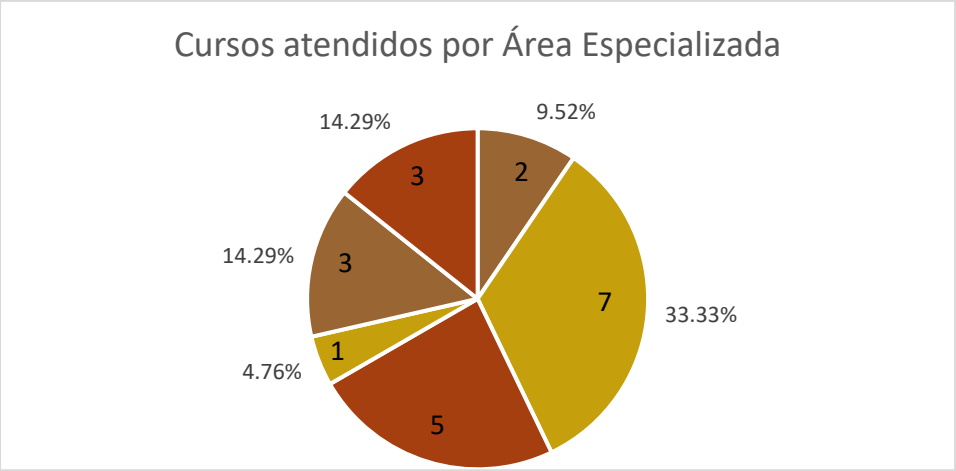

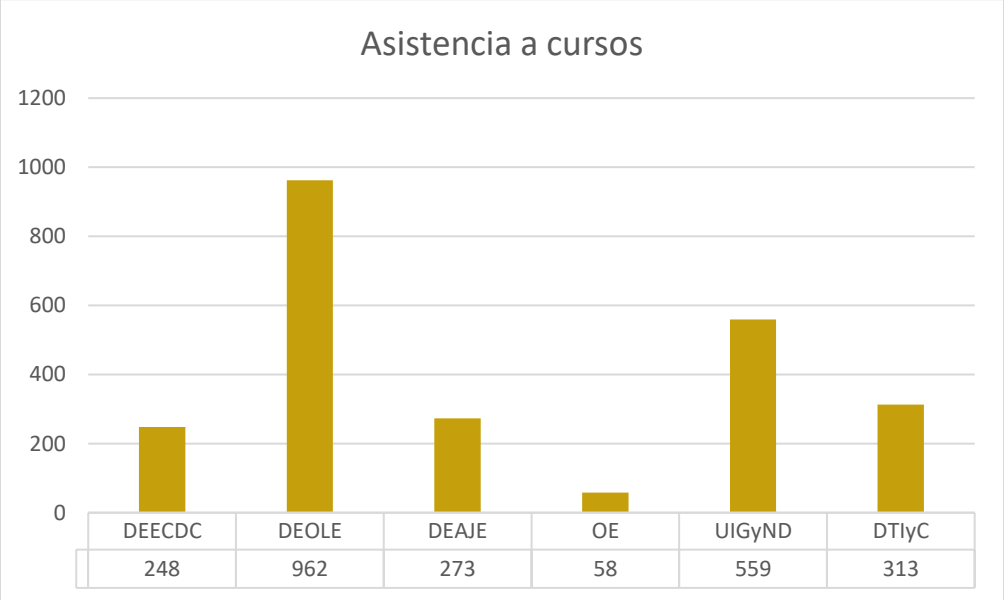

Imágenes muestra del trabajo realizado

Dirección de Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales

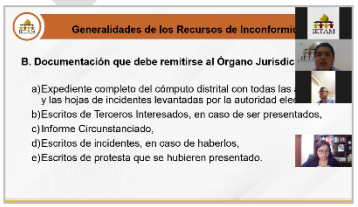

Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

3.9 Capacitación institucional

En cuanto a las actividades académicas coordinadas por la DEECDC con diversas instituciones educativas, centros y áreas especialistas en diversas materias para la capacitación del personal del IETAM, con el objetivo de actualizar los conocimientos del funcionariado para un óptimo desempeño, se encuentran las siguientes:

Actividades realizadas

No.	Curso	M	H	Total
1	Armonización contable	1	0	1
2	Candidaturas independientes en México	1	3	4
3	Capacitación en torno al Protocolo del INE para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de VPCMRG	0	1	1
4	CFDI 4.0 Una herramienta para la fiscalización	1	0	1
5	Ciudadanía digital y comunicación política electoral	2	0	2
6	Clasificación de la Información	15	18	33
7	Clima laboral libre de violencia	0	3	3
8	Construcción de la matriz de indicadores para resultados	1	0	1
9	Control de constitucionalidad y convencionalidad	0	1	1
10	Curso básico de redacción	1	0	1
11	Curso básico en materia electoral	31	46	77
12	Curso de actualización elecciones 2022	0	3	3
13	Derecho electoral para no abogados	3	1	4
14	El modelo de financiamiento y fiscalización	0	1	1
15	Elecciones 2022: inclusión, paridad y erradicación de la violencia	1	1	2
16	Finanzas públicas municipales, retos y oportunidades	1	0	1
17	Fiscalización del cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y las responsabilidades de los servidores públicos	1	0	1
18	Generación de indicadores y estadística con perspectiva de género	1	0	1
19	Introducción a la justicia electoral inclusiva	1	0	1
20	Introducción a la Ley General de Archivos	15	17	32
21	Introducción a las autoridades electorales	1	0	1
22	Introducción al derecho electoral	1	1	2
23	Introducción al procedimiento especial sancionador	1	0	1
24	Medios de impugnación en materia electoral	1	0	1
25	Organización y conservación de Archivos	15	17	32
26	Paridad de género	0	1	1
27	Prevención en materia de delitos electorales	0	1	1
28	Protocolo del INE para la atención a víctimas y elaboración del análisis de riesgo en los casos de VPCMRG	0	1	1
29	Reglamento de Elecciones	0	1	1
30	Sistema de nulidades en materia electoral	1	0	1
31	Sistema Nacional de Registro	1	1	2
32	Valoración de la prueba	1	0	1
33	Violencia política contra las mujeres	2	1	3
32	Ilustrador versión 2022	10	6	16
33	Corel Draw versión 2017	10	5	15
	Total	**120**	**130**	**250**

FINES DE CONSULTA

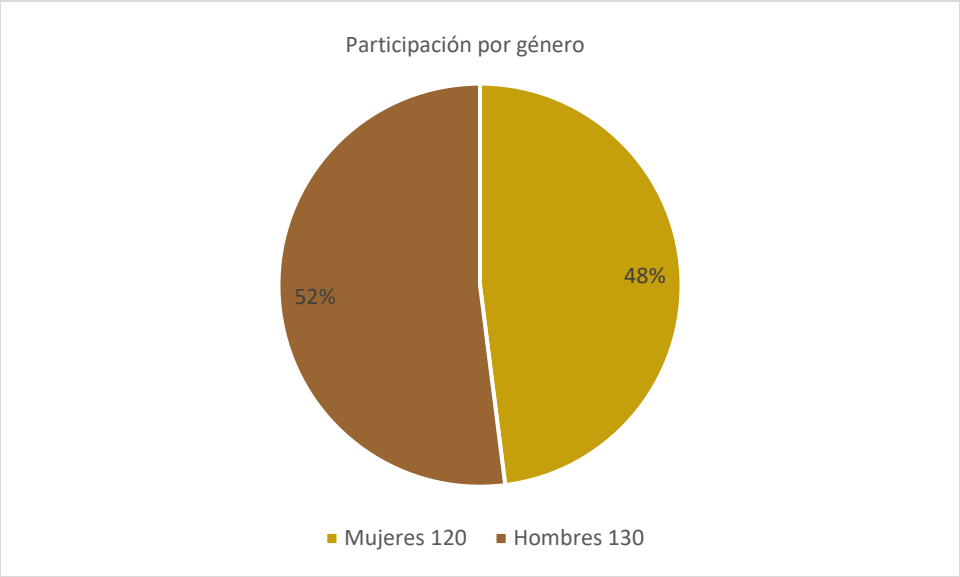

De lo anterior podemos observar que, fueron 33 cursos a los que el personal del IETAM, se registraron durante el ejercicio 2022, de los cuales el 48% son mujeres y el 52% son hombres.

Imágenes muestra del trabajo realizado

"Curso básico en materia electoral"

Curso de Diseño:

Ilustrator 2020

Ilustrador Curso de Corel Draw Versión 2017

3.10 Promoción y difusión de la participación ciudadana

Este proyecto tiene como objetivo promover la participación ciudadana en la entidad para incrementar el ejercicio del voto, a través de la difusión de materiales informativos y la apertura de espacios de diálogo para el intercambio de información y de opiniones entre la ciudadanía y especialistas en materia electoral.

Bajo ese contexto, y en atención a las particularidades de la participación en materia electoral, se realizaron tres campañas publicitarias a través de la implementación de diversas acciones, con base en los siguientes documentos:

1) Metodología de promoción y difusión de la participación ciudadana de la Revocación de Mandato.
2) Programa de Promoción de la Participación Ciudadana, derivado del "Acuerdo *de trabajo para contribuir al ejercicio de un voto libre y razonado en los Procesos Electorales Locales 2021-2022".*
3) Estrategia de difusión institucional. Elección Extraordinaria 2023 de la Senaduría de Tamaulipas.

Actividades realizadas

Campaña publicitaria	Acciones	Total	Impacto poblacional
Revocación de Mandato	Infografías	94	564
Revocación de Mandato	Videos	6	36
PEO 2021-2022	Infografías	36	216
PEO 2021-2022	Videos	6	36
PEO 2021-2022	Rueda de prensa	1	1,997
PEO 2021-2022	Socialización de información	22	132
PEO 2021-2022	Distribución de material de divulgación	22	8,000
PEO 2021-2022	Diálogos con jóvenes	9	452
PEO 2021-2022	Conferencia	1	173
PEO 2021-2022	Cine debate	1	173
Elección Federal Extraordinaria, Tamaulipas 2023	Infografías	22	96
	Total	**220**	**11,875**

PARA CONSULTA

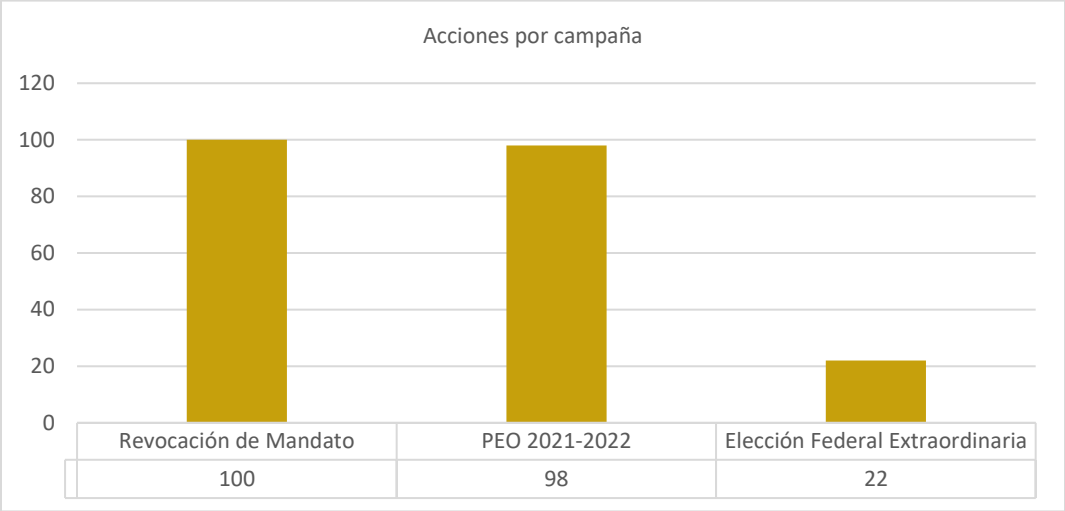

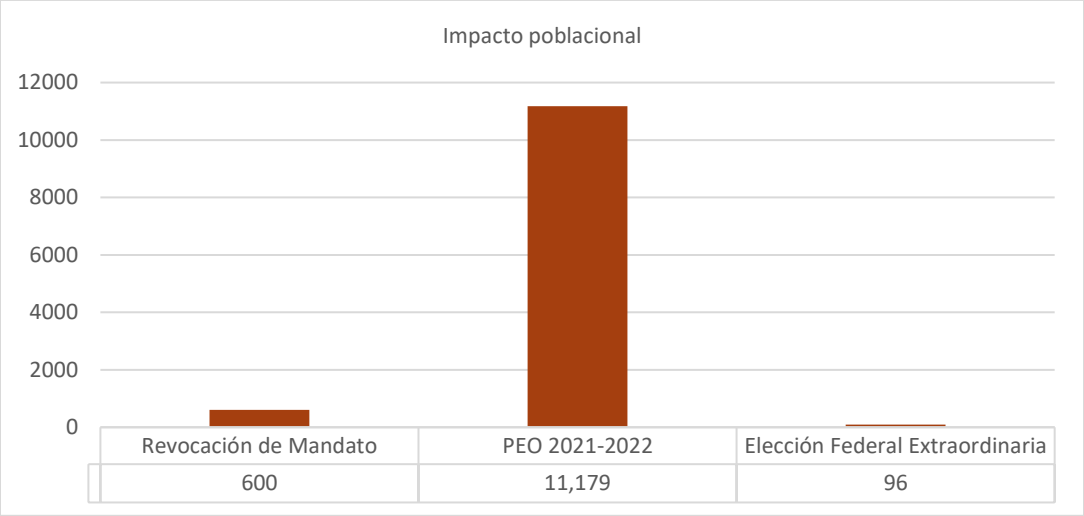

De lo anterior, podemos observar los impactos poblacionales de menor a mayor de las campañas publicitarias: elección federal extraordinaria (96), revocación de mandato (600) y PEO 2021-2022 (11,179).

Como dato relevante, es preciso hacer mención que el periodo de ejecución de cada una de las campañas publicitarias tiene un impacto significativo en los resultados, pues su desarrollo se realizó conforme a lo siguiente: Revocación de mandato (enero a abril), PEO 2021-2022 (enero a junio) y elección federal extraordinaria (diciembre).

Imágenes muestra del trabajo realizado

Revocación de Mandato. PEO 2021-2022 Elección Federal Extraordinaria, Tamaulipas 2023.

3.11 Igualdad Sustantiva, Paridad de Género y Respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres en el ámbito político

Este proyecto tiene como fin promover mediante diversas acciones, la paridad de género y la defensa y respeto a los derechos políticos de las mujeres; así como todas aquellas necesarias para fomentar la prevención, atención y erradicación de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (VPCMRG).

Actividades realizadas

Actividad	Dirigida a:	Cantidad	Población atendida
Infografías	Ciudadanía en general	14	N/A
Plática Paridad de Género: un asunto de igualdad	Escuela Secundaria General No 5, “Profesor Juventino Pineda y Ortega”	1	240

Imágenes muestra del trabajo realizado

Material digital

Plática: “Paridad de Género: un asunto de igualdad”

PARA CONSULTA

3.12 Conclusiones

Finalmente podemos concluir que, con el trabajo desarrollado durante el ejercicio 2022, a través de la implementación de los siete estos proyectos hemos logrado atender de manera eficaz, tanto a niñas, niños, adolescentes, juventud y ciudadanía en general, a través de una serie de actividades y materiales de apoyo que permitieron contribuir al desarrollo de la vida democrática.

En ese orden de ideas, seguiremos creando sinergias con aliados estratégicos, que permitan ampliar la cobertura geográfica y poblacional, con el fin de asegurar el ejercicio de los derechos político-electorales a la ciudadanía en general.

Por último, con la realización de estas actividades permanentes, continuaremos llevando a cabo la promoción y difusión de la educación cívica y la participación ciudadana en la que se expongan ideas, propuestas y temas enriquecedores en beneficio de la ciudadanía tamaulipeca.

PARA CONSULTA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICO ELECTORALES

PARA CONSULTA

ARTÍCULO 110, FRACCIÓN XX DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

4. Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales

4.1 Introducción

De acuerdo a lo establecido en el artículo 132 de la Ley Electoral Local, para el desarrollo de sus funciones el IETAM cuenta, entre otros, con los siguientes órganos: el Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas, dentro de las cuales se encuentra la DEAJE, la cual tiene entre sus funciones, las siguientes:

- Representar legalmente al IETAM, en ausencia de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, en los procedimientos de naturaleza electoral en que el IETAM sea parte;
- Auxiliar a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva en la substanciación de los procedimientos que deban ser resueltos por el CG;
- Prestar apoyo jurídico a todas las áreas del IETAM;
- Realizar las diligencias de inspección y notificación en los procedimientos substanciados por el IETAM; y
- Las demás que le confiera esta Ley o la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.

De igual forma, la persona titular de la DEAJE, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento Interno del IETAM, cuenta con las siguientes atribuciones:

- Ser el responsable de la integración y trámite de los medios de impugnación que se presenten y remitirlos a la autoridad competente;
- Ser el responsable de la sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores ordinarios y especiales;
- Ser el responsable de la preparación de los proyectos de resolución que deba proponer la persona titular de la Secretaría Ejecutiva a la Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores, así como en la formulación de acuerdos que nieguen o concedan medidas cautelares;
- Auxiliar a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva en las notificaciones de las resoluciones que emita el CG y la propia Secretaría;
- Coadyuvar con la persona titular de la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de informes circunstanciados derivados de los medios de impugnación que se interpongan en contra de actos y resoluciones del CG y de la Secretaría Ejecutiva;
- En caso de ausencia temporal de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, podrá formular requerimientos, emitir los oficios y acuerdos necesarios, para proveer sobre medidas cautelares y diligencias de investigación en los procedimientos sancionadores o medios de impugnación, quejas o denuncias;
- Suscribir, en ausencia de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, informes circunstanciados;
- Integrar los expedientes que correspondan a los procedimientos sancionadores;
- Integrar los expedientes que correspondan a los medios de impugnación y remitirlos a la autoridad competente;
- Auxiliar en materia jurídico-electoral a las demás áreas del IETAM;
- Coadyuvar con la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación para la formación del personal de las diversas direcciones ejecutivas en funciones jurídicas electorales;
- Atender las consultas formuladas por ciudadanas, ciudadanos, candidatas, candidatos y partidos políticos en asuntos de naturaleza jurídico-electoral que le sean encomendados;

PARA CONSULTA

- Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la sustanciación de los procedimientos de remoción de las Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales del IETAM;
- Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la sustanciación del procedimiento especial sancionador, cuando se presenten denuncias, o de oficio por hechos relacionados con Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género; y
- Las demás que le confiere el presente reglamento, el Consejo General, la persona titular de la Presidencia del Consejo General, la persona titular de la Secretaría Ejecutiva y demás los reglamentos.

De igual forma, conforme a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Interno del IETAM, la DEAJE, para el cumplimiento de sus atribuciones, contará con la Subdirección de Medios de Impugnación, Coordinadora o Coordinador y Técnica o Técnico de lo Contencioso Electoral del SPEN, cuyas funciones son las siguientes:

I. De la subdirectora o subdirector de medios de impugnación.

a) Colaborar en la tramitación de los medios de impugnación;
b) Integrar física y electrónicamente los expedientes que se deriven de la tramitación de los medios de impugnación;
c) Coadyuvar en la elaboración de proyectos de informes circunstanciados correspondientes a los medios de impugnación interpuestos en contra de actos del IETAM;
d) Elaborar tarjetas de aviso de las sesiones que realizan los diversos órganos jurisdiccionales, donde intervengan asuntos relacionados con actos del IETAM;
e) Elaborar tarjetas informativas de las sesiones que realizan los diversos órganos jurisdiccionales, donde se traten asuntos relacionados con actos del IETAM;
f) Colaborar en la asesoría jurídica que se solicite a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales, según sea el caso, cuando así se lo instruya la persona titular;
g) Brindar asesoría a los consejos electorales distritales y municipales del IETAM, respecto de la tramitación de los medios de impugnación que se interpongan en contra de sus actos, cuando así se requiera, previa instrucción de la persona titular del área; y
h) Las demás que en el ámbito de su competencia le sean asignadas por su superior inmediato.

II. Del Coordinador o Coordinadora de lo Contencioso Electoral.

a) Coordinar la asesoría, representación y defensa jurídica de los órganos que conforman el OPLE, ante las distintas autoridades e instancias judiciales y administrativas en los asuntos, juicios y procedimientos, para el desahogo oportuno de los mismos en apego a la normativa vigente;
b) Planear y promover los estudios normativos y demás ordenamientos internos, con la finalidad de actualizar y mejorar el funcionamiento del OPLE, en lo relativo a los criterios, políticas y demás normas en materia de lo contencioso electoral;
c) Informar al órgano superior de dirección de las quejas y denuncias recibidas y de las diligencias realizadas a fin de dar cumplimiento al principio rector de máxima publicidad que rige la función electoral;
d) Coordinar la emisión de notificaciones de los acuerdos recaídos en el expediente y de las resoluciones emitidas para dar cumplimiento a la garantía de audiencia y legalidad, conforme a lo previsto en la ley electoral;
e) Dirigir los procesos de sustanciación y tramitación de los procedimientos sancionadores electorales ordinarios y especiales, así como de los medios de impugnación electoral, de conformidad con la normativa vigente;
f) Elaborar los proyectos de resolución de los procedimientos ordinarios y especiales sancionadores a fin de que éstos sean turnados a la Comisión para los Procedimientos

PARA CONSULTA

Administrativos Sancionadores para la emisión del dictamen y las medidas cautelares necesarias;

g) Coordinar el registro y clasificación de los procedimientos sancionadores en procedimientos ordinarios que se instauran por faltas cometidas dentro y fuera de los procesos electorales y especiales sancionadores, expeditos y por faltas cometidas dentro de los procesos electorales;

h) Coordinar y participar, en su caso, en el desarrollo de las audiencias de ofrecimiento, admisión y desahogo de pruebas, así como de alegatos, con la finalidad de brindar certeza a los diferentes actores políticos dentro del marco de la legalidad; y

i) Las demás, que le instruya la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales

En tal virtud, en el presente informe, se dará cuenta de las actividades realizadas por la DEAJE, correspondientes al año 2022, las cuales, se abordarán detalladamente en el apartado correspondiente.

4.2 Antecedentes

De conformidad con la normatividad vigente, la DEAJE, rinde el informe anual correspondiente al ejercicio 2022, con el cual, se da cuenta del cumplimiento de las atribuciones que la propia norma le impone, dentro de las que comprende la recepción de las quejas y/o denuncias recibidas y tramitadas por la Dirección Ejecutiva dentro de los Procedimientos Sancionadores; así como lo proyectos de Resoluciones, presentadas al Secretario Ejecutivo, la procedencia de las medidas cautelares, de la sustanciación de procedimientos sancionadores tanto ordinarios como especiales, los proyectos de resolución de los referidos procedimientos presentados a la Comisión. Asimismo, se informará respecto de la tramitación de los medios de impugnación interpuestos en contra de los actos o resoluciones del IETAM, de los avisos realizados en relación con las sesiones celebradas por los órganos jurisdiccionales en los cuales se traten asuntos relacionados con actos de esta autoridad; así como la elaboración de tarjetas informativas, a efecto de informar a la Secretaría Ejecutiva, respecto del sentido de las resoluciones que se tomen en las sesiones de referencia. Asimismo, se dará cuenta de la impartición de cursos de capacitación a los órganos desconcentrados, de la asistencia de la Titular de la DEAJE en las sesiones de la Comisión, de las asesorías brindadas a las Áreas de este Instituto, así como de la atención a las solicitudes de información pública, formuladas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, entre otras; dichas actividades, se realizaron con apoyo del personal que integra a través de la Coordinación de lo Contencioso Electoral y la Subdirección de Medios de Impugnación

4.3 Objetivos

La DEAJE además de representar legalmente al IETAM en ausencia de la persona de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva en los procedimientos de naturaleza electoral en los que el IETAM sea parte, y de llevar a cabo la tramitación de los medios de impugnación que se presenten en contra de actos, omisiones, acuerdos o resoluciones, así como la instrucción y sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores ordinarios y especiales, tiene la responsabilidad de auxiliar en materia jurídico electoral a las demás áreas del Instituto. Asimismo, coadyuvar con la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación para impartición de cursos a los integrantes de los Órganos Desconcentrados, durante los procesos electorales.

PARA CONSULTA

Lo anterior, para contribuir a que el IETAM, pueda ejercer su función estatal de organizar elecciones, acorde a los principios rectores en la materia electoral, siendo estos los de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género.

Ahora bien, el presente informe tiene la finalidad de dar a conocer todas las actividades llevadas a cabo por la DEAJE en el año 2022; lo anterior cobra relevancia pues en ese año se celebró Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en el que se renovó el cargo de la Gubernatura del Estado, cuya jornada comicial se efectuó el 05 de junio de 2022, asimismo el propio CG clausuró el referido proceso electoral en fecha 29 de septiembre de 2022, por lo que en todo momento esta Dirección Ejecutiva veló que las actuaciones del IETAM fueran acorde a los principios rectores en la materia electoral.

4.4 Marco Normativo

Las atribuciones y funciones de la DEAJE se encuentran contenidas en los artículos 132 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; 42 y 43 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas.

4.5 Contenido

El presente documento, para su mejor exposición, se rendirá abarcando las actividades que realiza cada una de las áreas que la conforman la DEAJE, por lo que en primer término se rendirá el informe de las actividades realizadas por la Coordinación de lo Contencioso Electoral, posteriormente informar las actividades de la subdirección de medios y por ultimo las actividades que de manera común se realizan por todo el personal que integra la DEAJE.
En ese tenor, se rinde el presente informe anual respecto de las actividades llevadas a cabo, tal como a continuación se describe.

4.5.1 Coordinación de lo contencioso electoral

Durante el ejercicio anual 2022 se recibieron y registraron un total de 206 escritos de quejas y/o denuncias, de las cuales conforme a lo dispuesto por el artículo 326 de la Ley Electoral Local 03 fueron sustanciados como Procedimientos Sancionadores Ordinarios, mientras que 152 fueron sustanciados como Procedimiento Sancionadores Especiales, en consideración a lo establecido por el artículo 342 del ordenamiento legal antes referido.

Asimismo, se elaboraron los proyectos de resolución en los que el Secretario Ejecutivo en el ejercicio de sus funciones, decreto el desechamiento de 35 quejas, 4 incompetencias; y la conformación de 12 Cuadernos de antecedentes.

PARA CONSULTA

Tabla 1. Procedimientos sancionadores tramitados

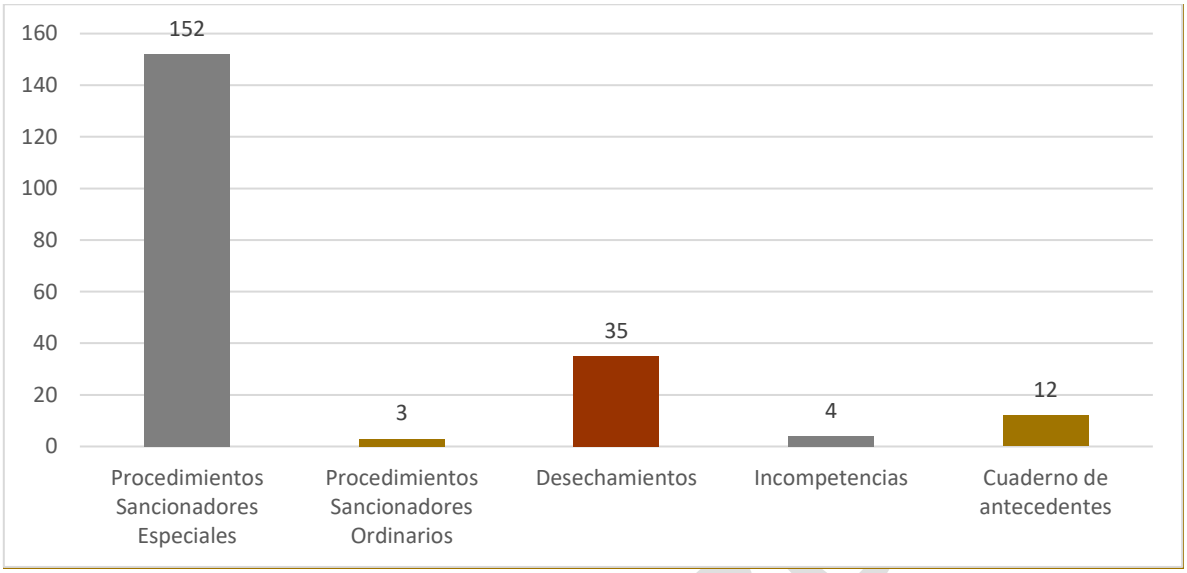

4.5.1.1 Denunciantes

Tal y como se enunció en líneas anteriores durante el pasado año 2022, diversos actores presentaron escritos de queja o denuncia, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

Tabla 2. Denunciantes

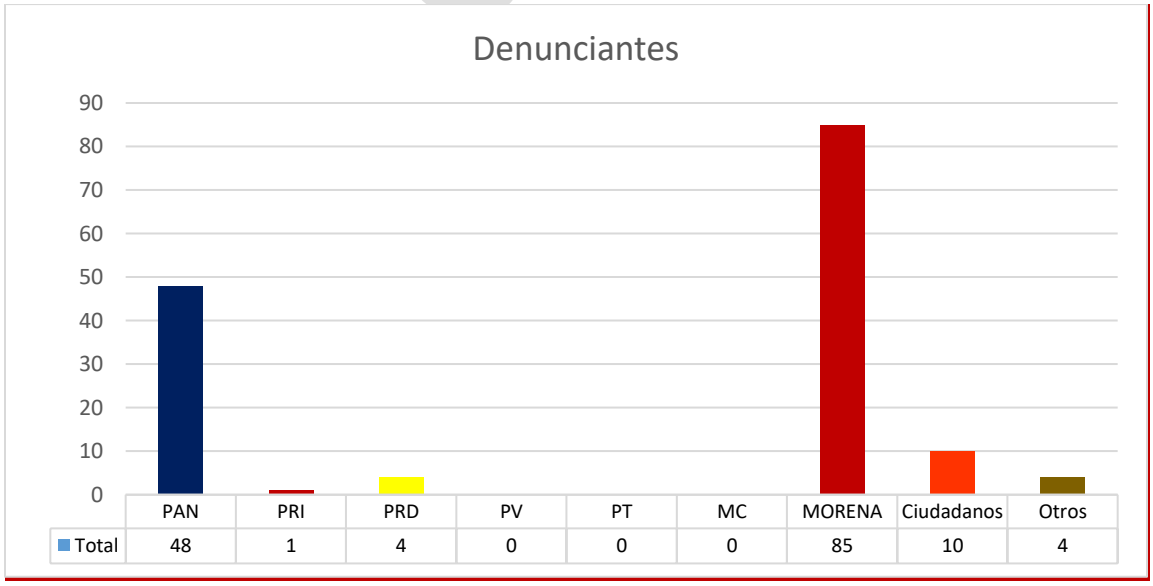

4.5.1.2 Conductas denunciadas

En atención a las conductas denunciadas y en consideración a la temporalidad en las cuales se presentaron, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326, se instauraron tres Procedimientos Sancionadores Ordinarios, en torno al tema de omisión de retiro de propaganda electoral.

De igual forma, es oportuno señalar que el artículo 342 de la Ley Electoral Local, establece diversas conductas que son susceptibles de denunciar a través de los Procedimientos Sancionadores Especiales, identificándose que en el pasado año se instauraron 143 procedimientos especiales, dentro de los cuales las conductas denunciadas más comunes fueron las que se señalan en la siguiente tabla:

Tabla 3. Conductas denunciadas

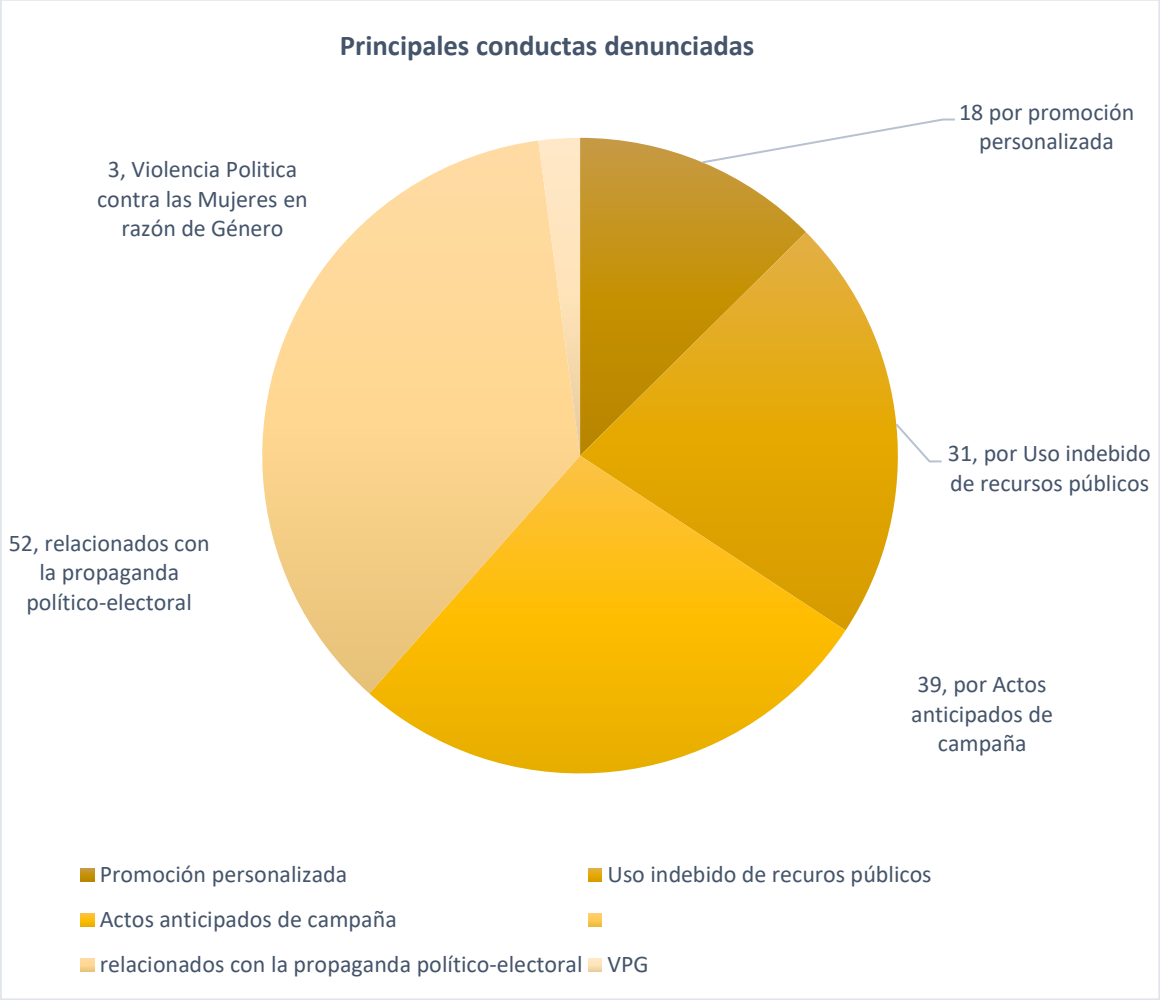

4.5.1.3 De la resolución de medidas cautelares dentro de los procedimientos sancionadores

Dentro de los procedimientos sancionadores, se analiza la procedencia o improcedencia de las medidas cautelares, que, en su caso, se llegaran a solicitar por la parte denunciante, mismas que se analizaron, de conformidad con lo siguiente:

Tabla 4. Medidas Cautelares

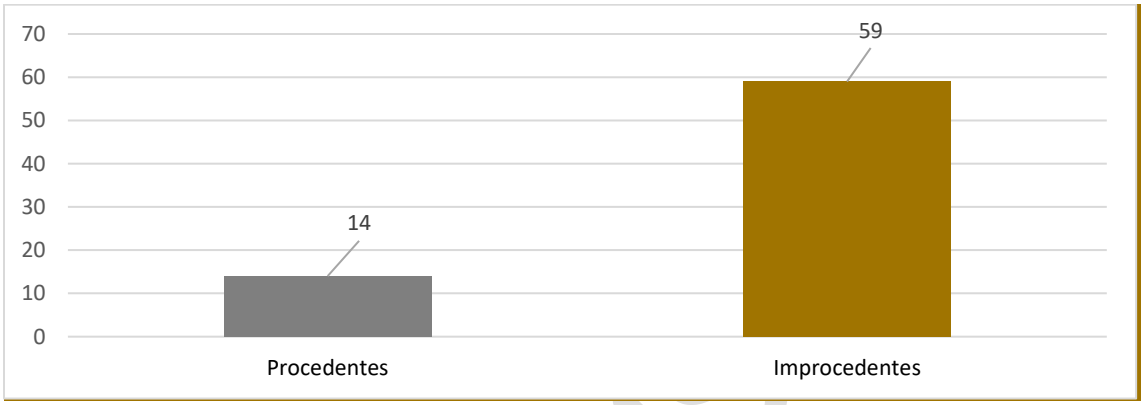

4.5.1.4 Procedimientos Sancionadores resueltos

Conforme a lo establecido por el artículo 351 de la Ley Electoral Local, una vez que los expedientes son debidamente integrados, y después de haber practicado las diligencias correspondientes, así como la celebración de la audiencia de ley, se presentaron a la Comisión 119 proyectos de resolución de los procedimientos sancionadores, con los que quedaron atendidos la totalidad de escritos de quejas y denuncias presentadas ante Instituto Electoral, mismos que fueron aprobados por el CG de este Instituto en las Sesiones correspondientes, de los cuales en 37 fueron declaradas existentes las infracciones denunciadas, en 115 se declararon inexistentes.

Tabla 5. Procedimientos resueltos

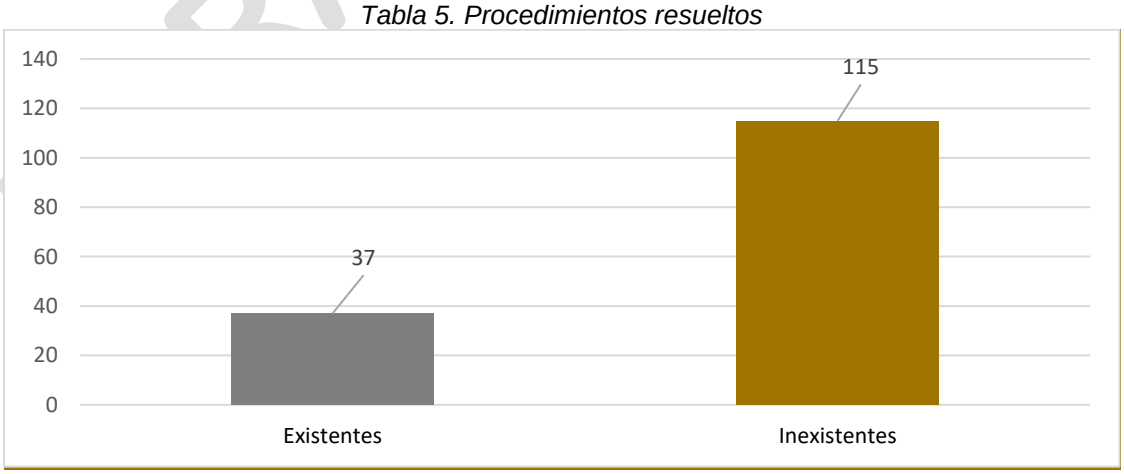

4.5.1.5 Denuncias por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

En materia de Violencia Política en contra de las Mujeres en Razón de Género, durante el ejercicio anual 2022 se sustanciaron en este órgano electoral un total de 3 Procedimientos Sancionadores en dicha materia, de los cuales, al ser resueltos por el CG, en 2 de ellos se declaró la existencia de la infracción denunciada.

Tabla 6. Denuncias por VPG

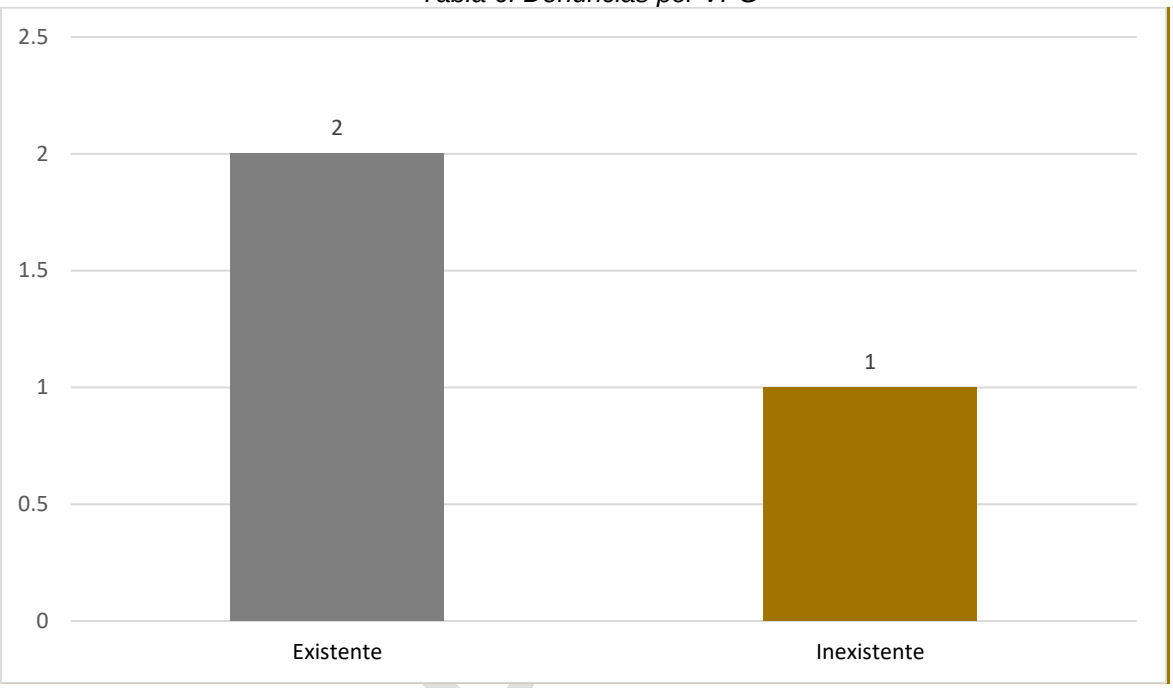

4.5.1.6 Sujetos sancionados

El artículo 299 de la Ley Electoral Local, enuncia quienes son sujetos de responsabilidad, en ese sentido, el IETAM cuenta con un Catálogo de sujetos sancionados en los procedimientos sancionadores, en donde se reflejan los datos principales que permiten identificar a los sujetos sancionados tales como el número de expediente, la fecha de la sesión, el nombre completo del sujeto sancionado, así como la sanción impuesta y el número de resolución, el referido catalogo se puede consultar en la página oficial del IETAM: https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Sujetos_Sancionados/Catalogo.aspx

4.5.1.7 Asistencia de la Titular de la DEAJE a las sesiones celebradas por la Comisión.

En cumplimiento a la atribución de asistir a las sesiones que celebre la Comisión, la Directora Ejecutiva de la DEAJE, asistió a las 56 sesiones que llevó a cabo la Comisión durante el ejercicio que se informa.

4.5.2 Subdirección de medios de impugnación

De conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracción I del Reglamento Interno del IETAM, la DEAJE, a través de la subdirección de medios de impugnación, se llevaron a cabo las actividades contenidas en el siguiente cuadro:

Tabla 7. Actividades de la subdirección

Actividad	Realizadas
Tramitación de Medios de Impugnación	146
Elaboración de tarjetas de aviso de sesión de las Salas del TEPJF, así como del TRIELTAM	24
Elaboración de tarjetas informativas de las sesiones de las Salas del TEPJF, así como del TRIELTAM	24
Requerimientos a los Consejos Distritales Electorales por instrucción del TRIELTAM	52
Notificaciones de sentencias en auxilio a las labores de las Salas Superior y Regional Monterrey del TEPJF, así como del TRIELTAM, en las cuales se resolvieron medios de impugnación relacionados con el IETAM	62
Capacitaciones a los 22 Consejos Distritales Electorales, relativas a la tramitación de Medios de Impugnación, así como la tramitación de los Recursos de Inconformidad	2
Asesoría en materia jurídico electoral a las diversas áreas del IETAM	19
Solicitudes de información presentadas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia	13
Oficios elaborados por la DEAJE	177
Oficios recibidos en la DEAJE	139

PARA CONSULTA

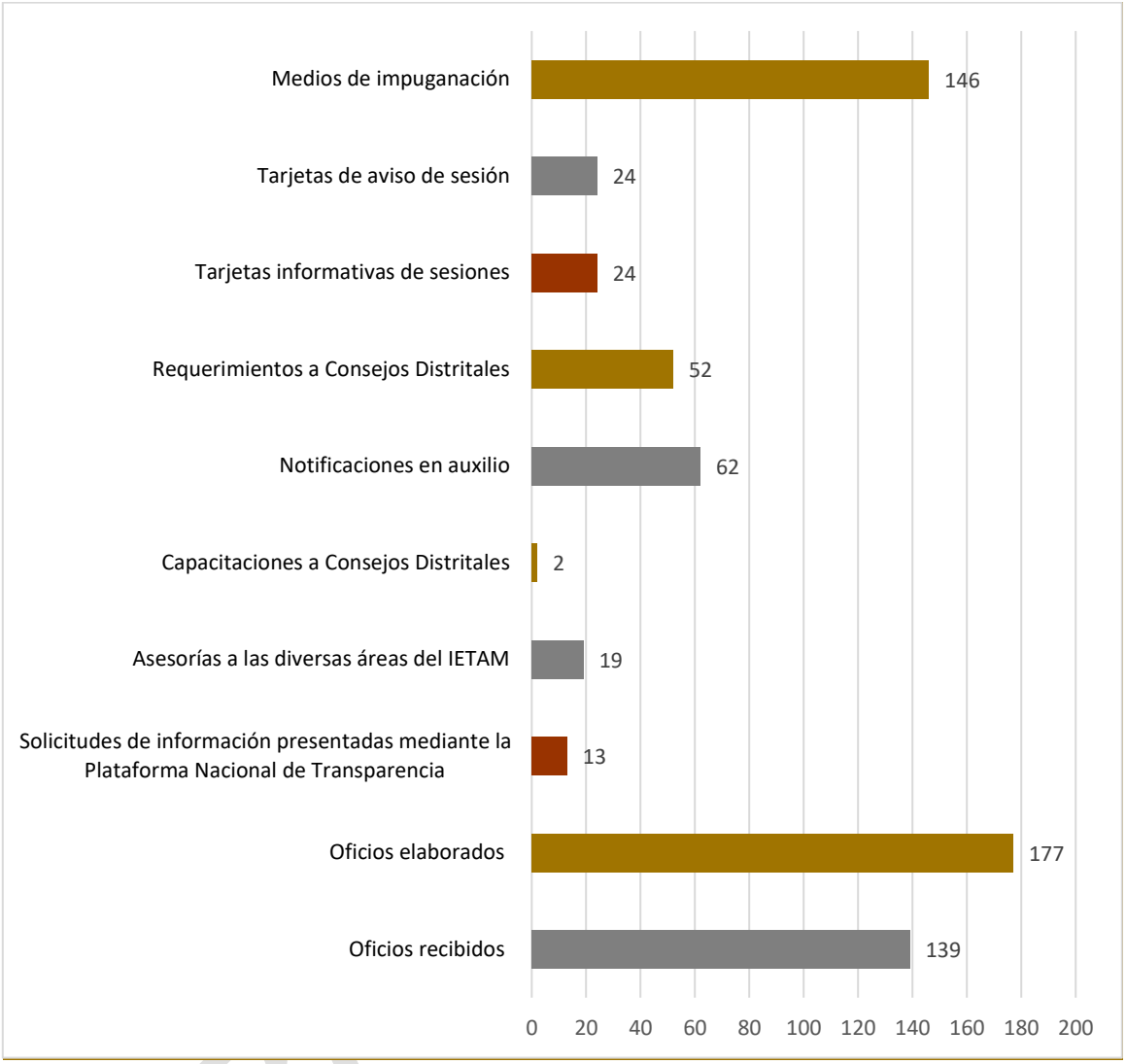

4.5.2.1 Tramitación de medios de impugnación

En el año 2022, se les dio el trámite establecido en los artículos 31, 32 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, a 146 medios de impugnación en contra de actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del IETAM, presentados por las diferentes representaciones de los partidos políticos, así como por diversos precandidatos, candidatos y ciudadanos por su propio derecho, elaborando así, los respectivos acuerdos de trámite, cédulas de fijación, razones de fijación y retiro y los informes circunstanciados, remitiendo lo anterior al TRIELTAM para su debida sustanciación y posteriormente su resolución, y siendo radicados de la siguiente manera:

Tabla 8. Medios de Impugnación radicados

Clasificación	Radicados
Recurso de Apelación	109

Clasificación	Radicados
Recurso de Defensa de Derechos Político-Electorales del Ciudadano	05
Recursos de Inconformidad	32
Total	**146**

4.5.2.2 Tarjetas de aviso de sesión

En el año 2022, se elaboraron tarjetas para informar sobre las sesiones a celebrarse por parte de las Salas Superior y Regional Monterrey del TEPJF, así como del TRIELTAM, en las cuales se resolverían asuntos que guardaban relación con el IETAM, quedando de la siguiente manera:

Tabla 9. Tarjetas de aviso de sesión

Autoridad	No. de tarjetas
Sala Superior	8
Sala Regional Monterrey	1
TRIELTAM	15
Total	**24**

4.5.2.3 Tarjetas informativas de sesión

En el año 2022, se elaboraron tarjetas para informar sobre el sentido de las resoluciones, que guardaban relación con el IETAM, y resueltas por las Salas Superior y Regional Monterrey del TEPJF, así como por el TRIELTAM, quedando de la siguiente manera:

Tabla 10. Tarjetas informativas de sesión

Autoridad	No. de tarjetas
Sala Superior	8
Sala Regional Monterrey	1
TRIELTAM	15
Total	**24**

4.5.2.4 Requerimientos a consejos distritales

Derivado de los Recursos de Inconformidad presentados por las diferentes representaciones de los partidos políticos, ante los Consejos Distritales Electorales, el TRIELTAM realizó 52 requerimientos a este Instituto, para que, a su vez, requiriera a los referidos Consejos Distritales, la información que consideraron relevante para la resolución de los medios de impugnativos.

Tabla 11. Requerimientos a Consejos Distritales Electorales

PARA CONSULTA

Consejo Distrital Electoral	Requerimientos
01 Nuevo Laredo	2
02 Nuevo Laredo	4
03 Nuevo Laredo	4
04 Reynosa	5
05 Reynosa	0
06 Reynosa	2
07 Reynosa	4
08 Río Bravo	0
09 Valle Hermoso	2
10 Matamoros	2
11 Matamoros	2
12 Matamoros	2
13 San Fernando	2
14 Victoria	1
15 Victoria	2
16 Xicoténcatl	4
17 El Mante	4
18 Altamira	2
19 Miramar	4
20 Ciudad Madero	2
21 Tampico	1
22 Tampico	1
Total	**52**

***Nota: En los Consejos Distritales Electorales 05 y 08, no se realizó ningún requerimiento por parte de la autoridad jurisdiccional local.**

4.5.2.5 Notificaciones en auxilio

Se realizaron alrededor de 62 notificaciones de sentencias en auxilio de las labores de las Salas Superior y Regional Monterrey del TEPJF, así como del TRIELTAM, en las cuales se resolvieron medios de impugnación relacionados con el Instituto Electoral de Tamaulipas**.**

4.5.2.6 Capacitación a los consejos distritales

Desde la instalación de los 22 Consejos Distritales Electorales se les brindo asesoría personalizada en torno al tema de medios de impugnación, asimismo, se llevaron a cabo 2 capacitaciones a las presidentas y presidentes, así como a las secretarias y secretarios de los referidos Consejos, relativas a la tramitación de los Medios de Impugnación de forma general, y en lo particular de los Recursos de Inconformidad.

PARA CONSULTA

Tabla 12. Capacitaciones

Nombre del curso	Día de la capacitación
Taller sobre trámite de Medios de Impugnación	15 de febrero de 2022
Taller Tramitación de Recursos de Inconformidad	9 de mayo de 2022

De igual manera, una vez presentados los Recursos de Inconformidad se les brindo asesoría y apoyo de manera presencial a los 22 Consejos Distritales, en las instalaciones de este Instituto Electoral.

4.5.2.7 Asesorías a las diferentes áreas del IETAM en materia jurídico electoral

En la DEAJE se elaboraron 19 opiniones jurídicas, en relación a diferentes temas, de las cuales, 17 fueron solicitadas mediante memorándum del Secretario Ejecutivo y 2 en solicitud de apoyo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM, las cuales se atendieron con los oficios que a continuación se relacionan.

Tabla 13. Asesorías a las diversas áreas del IETAM

No.	Oficio mediante el cual se dio respuesta	Área que lo solicitó
1	DEAJE/012/2022	Secretaría Ejecutiva
2	DEAJE/013/2022	Secretaría Ejecutiva
3	DEAJE/024/2022	Secretaría Ejecutiva
4	DEAJE/025/2022	Secretaría Ejecutiva
5	DEAJE/035/2022	Secretaría Ejecutiva
6	DEAJE/057/2022	Secretaría Ejecutiva
7	DEAJE/074/2022	Secretaría Ejecutiva
8	DEAJE/078/2022	Secretaría Ejecutiva
9	DEAJE/082/2022	Secretaría Ejecutiva
10	DEAJE/086/2022	Secretaría Ejecutiva
11	DEAJE/096/2022	Secretaría Ejecutiva
12	DEAJE/108/2022	Secretaría Ejecutiva
13	DEAJE/122/2022	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral

PARA CONSULTA

No.	Oficio mediante el cual se dio respuesta	Área que lo solicitó
14	DEAJE/123/2022	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral
15	DEAJE/126/2022	Secretaría Ejecutiva
16	DEAJE/127/2022	Secretaría Ejecutiva
17	DEAJE/135/2022	Secretaría Ejecutiva
18	DEAJE/138/2022	Secretaría Ejecutiva
19	DEAJE/141/2022	Secretaría Ejecutiva

4.5.2.8 Solicitudes de información presentadas mediante la plataforma nacional de transparencia

En cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia, durante el año 2022 la DEAJE atendió 13 solicitudes de información, presentadas a través mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, como se enlistan a continuación:

Tabla 14. Atención a las solicitudes de transparencia

No.	Fecha de publicación en la PNT	Oficio mediante el cual fue notificado	Oficio mediante el cual se dio respuesta
1	18/01/2022	UT/032/2022	DEAJE/029/2022
2	27/01/2022	UT/046/2022	DEAJE/019/2022
3	11/03/2022	UT/107/2022	DEAJE/059/2022
4	07/04/2022	UT/138/2022	DEAJE/061/2022
5	19/04/2022	UT/163/2022	DEAJE/068/2022
6	02/05/2022	UT/187/2022	DEAJE/077/2022
7	31/05/2022	UT/205/2022	DEAJE/094/2022
8	07/06/2022	UT/226/2022	DEAJE/104/2022
9	20/06/2022	UT/256/2022	DEAJE/105/2022
10	01/08/2022	UT/320/2022	DEAJE/114/2022

PARA CONSULTA

No.	Fecha de publicación en la PNT	Oficio mediante el cual fue notificado	Oficio mediante el cual se dio respuesta
11	02/09/2022	UT/350/2022	DEAJE/128/2022
12	13/09/2022	UT/360/2022	DEAJE/147/2022
13	23/09/2022	UT/375/2022	DEAJE/149/2022

4.5.2.9 Control de correspondencia

Se realizó el control de correspondencia recibida y emitida por la DEAJE, con un total de 177 oficios elaborados y 139 oficios recibidos en la referida Dirección.

4.6 Conclusiones

Para concluir, se estima oportuno destacar el trabajo que realizamos los funcionarios que integran la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales durante el ejercicio anual 2022, lo cual, se da cuenta a través del presente informe, asimismo, es impórtate señalar el compromiso institucional de los integrantes de la DEAJE, ya que con su apoyo se logró llevar a cabo todas y cada una de las actividades enunciadas en el presente informe.

De igual forma en el 2023, seguiremos generando sinergias y actualizándonos en los criterios que emiten las diferentes autoridades jurisdiccionales, tanto jurisdiccionales como administrativas, en torno al régimen sancionador en materia electoral y las sentencias emitidas por las diversas autoridades jurisdiccionales en los medios de impugnación presentados en contra de los actos, resoluciones u omisiones, ello con la finalidad de aplicar correctamente la normativa electoral, con el único propósito de cumplir con los principios rectores en la materia electoral y así garantizar el respeto a los derechos político-electorales de la ciudadanía tamaulipeca y de los partidos políticos que participan en los procesos electorales.

PARA CONSULTA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

PARA CONSULTA

ARTÍCULO 60, FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

5. Dirección de Administración

5.1 Introducción

Atendiendo a lo establecido en fracción XXI del artículo 60 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, el cual indica que corresponde a la persona titular de la Dirección de Administración rendir un informe anual por escrito, de las actividades realizadas en el año inmediato anterior.

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, las actividades realizadas por la Dirección de Administración, así como las desarrolladas a través de Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales, todas ellas encomendadas por los principios de Rendición de Cuentas, Honestidad, Transparencia.

En este documento se resumen los trabajos que se llevaron a cabo por la Dirección de Administración, detallado la integración de cada una de ellas, además de las sesiones celebras por el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales, englobados en los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Así, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, antes mencionado, se presenta el Informe Anual de Actividades desarrolladas durante el ejercicio fiscal dos mil veintidós.

5.2 Antecedentes

De acuerdo a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, algunas de las funciones de la Dirección de Administración son las siguientes:

- Auxiliar a la persona titular de la Secretaria Ejecutiva en la elaboración de los documentos normativo-administrativos necesarios para el desarrollo de las funciones del IETAM.
- Efectuar, con la autorización de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, las compras de insumos, mobiliarios y equipos necesarios para el optimo funcionamiento del IETAM.
- Ministrar oportunamente los viáticos necesarios al personal del IETAM, recabando la comprobación correspondiente.
- Elaborar los informes financieros trimestrales y la Cuenta Pública, en los términos que disponga la ley de la materia, para su presentación ante la Auditoria Superior del Estado.
- Llevar el control de los inventarios del mobiliario, equipo de computo y de los vehículos propiedad del IETAM, manteniendo un registro de los resguardos correspondiente.

Cabe hacer mención que estas son algunas de las funciones de la Dirección de Administración, es por eso que en el presente informe se explicaran de manera detalladas cada una de las actividades realizadas, y de aquellas que se establecen en el artículo 60 del Reglamento Interno del IETAM.

PARA CONSULTA

5.3 Objetivos

5.3.1 Objetivos generales

- Apoyar a la Secretaría Ejecutiva en la correcta administración de los recursos humanos, financieros y materiales del IETAM;
- Auxiliar a la Secretaría Ejecutiva en la formulación del anteproyecto anual del presupuesto;
- Operar los sistemas administrativos para el ejercicio y control presupuestales; así como la generación de información financiera para la oportuna toma de decisiones.
- Atender las necesidades administrativas de los órganos del IETAM; así como la prestación de los servicios generales en el IETAM
- Aplicar la contabilidad gubernamental para facilitar el registro, fiscalización, eficacia y eficiencia de los ingresos y del gasto.

5.3.2 Objetivos específicos

- Recibir y dar trámite a los requerimientos y las solicitudes de servicios presentadas por los órganos.
- Promover, establecer y vigilar el cumplimiento de procedimientos para modernización y simplificación; así como para el mejoramiento de la organización y administración de recursos.
- Proponer la actualización y ajustes a los documentos normativo-administrativos para el desarrollo de las funciones y actividades del IETAM.
- Atender las necesidades administrativas de los órganos del IETAM, así como los correspondientes a los Consejos durante el Proceso Electoral, entregando oportunamente a las diversas áreas los recursos requeridos por las mismas; a fin de facilitar el desempeño de sus funciones
- Elaborar con la debida oportunidad los informes financieros y cumplir con las obligaciones fiscales y de contabilidad gubernamental en los términos que dispongan las leyes en la materia.
- Mantener un control de inventario de bienes, así como del mantenimiento, conservación y resguardo de los mismos.
- Apoyar en los dictámenes de aspectos administrativos para la formalización de contratos y convenios con prestadores de servicios u otros entes.
- Ministrar a los partidos políticos los recursos por financiamiento público, así como enterar las multas por sanciones impuestas en las resoluciones dictadas en los procedimientos;

PARA CONSULTA

remitiendo los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas al Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología, todo lo anterior en apoyo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas

PARA CONSULTA

5.4 Marco Normativo

La Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; establece en su artículo 140 que la Dirección de Administración tendrá entre otras, las funciones de organizar la administración de los recursos materiales y financieros, así como la prestación de los servicios generales en el IETAM; auxiliar a la Secretaría Ejecutiva en la formulación del anteproyecto anual del presupuesto del IETAM; así como atender las necesidades administrativas de los órganos del IETAM;

Adicionalmente el Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, dispone en su artículo 60 que para el cumplimiento de sus atribuciones corresponde a la persona titular de la Dirección de Administración además de las previstas en el artículo 140 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el presentar a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva un informe anual respecto del ejercicio presupuestal del IETAM; efectuar, con la debida autorización de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, las compras de insumos, mobiliario y equipo necesarios para el óptimo funcionamiento del IETAM, en el caso de la adquisición del material y documentación electoral, deberá coordinarse además, con el Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral;

Por lo anteriormente expuesto la Dirección de Administración presenta el siguiente Informe de Actividades relativo al ejercicio fiscal 2022, así como las actividades relacionadas; desarrolladas dentro del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales.

5.5 Informe de actividades desarrolladas

5.5.1 Apoyo en la elaboración del Anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2023, elaboración y presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023.

Durante los meses de julio y agosto se llevaron a cabo las actividades de preparación respecto al Plan General de Desarrollo, el Lineamiento para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, en conjunto con la elaboración del Manual General del Proceso de Programación y Presupuestación del Anteproyecto de Presupuesto; así como las tareas para la compilación de información de parte de las diferentes unidades administrativas para concentrar los requerimientos de insumos, recursos humanos y proyecciones de viáticos; a fin de empezar a conformar el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2023.

Con posterioridad en el mes de septiembre se participó en sesiones de trabajo con los titulares de las unidades administrativas para afinar y complementar los detalles de los diferentes requerimientos relacionados con cada uno de los proyectos; y se brindó apoyo en la integración y conformación del documento de las Bases del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio del año 2023.

En el mes de octubre resultó necesario realizar una modificación al capítulo 1000 y consecuentemente al capítulo 3000 del Anteproyecto de Presupuesto del IETAM para el ejercicio 2023, así como en los apartados II y III de las Bases correspondientes, con la finalidad de acatar las disposiciones normativas, considerando la alineación en la remuneración que deberían percibir las Consejerías Electorales que integran el Máximo Órgano de Dirección del Instituto Electoral durante el ejercicio fiscal 2023, lo anterior a efecto de homologarla con relación a la retribución que percibirían las Magistraturas del TRIELTAM durante ese mismo ejercicio fiscal.

Durante el mes de diciembre en consecuencia de una actualización en la información obtenida por parte del TRIELTAM, resultó necesario realizar de nueva cuenta un ajuste al capítulo 1000 y consecuentemente al capítulo 3000 del Anteproyecto de Presupuesto del IETAM para el ejercicio 2023, así como en los apartados II y III de las Bases correspondientes, de manera específica al

PARA CONSULTA

presupuesto destinado para la remuneración de las Consejerías Electorales, ello, con la finalidad de homologarlo con los montos que percibirán las Magistraturas del TRIELTAM en el ejercicio 2023.
En enero del 2023 a causa de una reducción en el presupuesto que a finales de diciembre del 2022 fue aprobado por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberado de Tamaulipas, fue necesario llevar a cabo entrevistas con las unidades administrativas para acordar y convenir las reducciones y reajustes pertinentes en diferentes partidas y requerimientos de los proyectos de las áreas.

Fue así como se conoció la conformación final del presupuesto de egresos ajustado; aprobado para su ejercicio en 2023 y se pudo construir el detalle del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) para el ejercicio 2023.

5.5.2 Resumen de procedimientos de adquisiciones (actividades del comité de compras)

5.5.2.1 Licitación Pública Nacional (LPN)

El mes de febrero el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales, en la sesión extraordinaria número dos; analizó la solicitud de adquisición de material electoral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2021-2022 y aprobó la modalidad de adjudicación, las bases y la convocatoria de licitación pública a identificarse con clave No. IETAM-LPN-01-2022, contando con previsión presupuestal.

En el mismo mes se efectuó la publicación de la licitación y se llevó a cabo la junta de aclaraciones a la que fueron convocados cinco proveedores participantes.
En el mes de marzo se revisaron las propuestas y se emitió el fallo de adjudicación al proveedor Cajas Graf S. A. de C. V., hasta por un importe de $14,629,124.00 antes de impuestos.

5.5.2.2 Sobre cerrado de propuesta a cuando menos tres proveedores (Con Bases)

En el mes de febrero el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales, conoció la solicitud de adquisición de material electoral para simulacros para el Proceso Electoral Ordinario Local 2021-2022, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, aprobando la modalidad de adquisición a través de "Sobre cerrado de propuesta en concurso por invitación a cuando menos tres proveedores (Con Bases)" a identificarse con clave No. IETAM-CICB-001-2022, contando con suficiencia presupuestal.
Dicho contrato fue adjudicado al proveedor Cajas Graf, S.A. de C.V. según fallo de fecha 28 de febrero de 2022, con un importe de $ 2,138,513.00 antes de impuestos.

5.5.2.3 Tres cotizaciones Directas

En lo que respecta a temas llevados al Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la aprobación por la vía de adjudicación directa mediante un mínimo de tres cotizaciones; para las adquisiciones de bienes y/o la contratación de servicios, se puede resumir que dentro de las 25 sesiones del comité se llevaron a cabo cincuenta y cinco adjudicaciones cumpliendo con la

PARA CONSULTA

modalidad de la presentación de tres cotizaciones directas; a continuación, se detallan los conceptos adjudicados.

Sesión del comité	Servicio o bien aprobado en la adjudicación
1 Ord	Servicios de auditoría a la infraestructura y servicios de información y comunicaciones donde este implementado el PREP
3 Ext	Contratación de servicios de información en Estados Unidos de América, como actividades de difusión del derecho del voto de las y los tamaulipecos desde el extranjero.
3 Ext	Servicio de mantenimiento para el año 2022, de los equipos de fotocopiado Xerox propiedad del Instituto Electoral de Tamaulipas.
3 Ext	Servicio de mantenimiento preventivo mensual durante el año 2022, a la planta eléctrica de emergencia de 200 KVA, marca SELMEC, propiedad del Instituto Electoral de Tamaulipas.
4 Ext	Adquisición de 532 líquidos colorante tipo plumón a utilizarse durante la segunda etapa de capacitación y asistencia electoral y 9,840 líquidos indelebles de aplicador tipo plumón a utilizarse con motivo de la Jornada Electoral.
4 Ext	Servicio de certificación del líquido Indeleble a utilizarse en la Jornada Electoral.
4 Ext	Contratación del servicio de certificación de material electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Ordinario Local 2021-2022.
4 Ext	Producción de documentación electoral a utilizarse en el simulacro, la Jornada Electoral y votación postal de VOTOMEX, a utilizarse en el Proceso Electoral Ordinario Local 2021-2022.
4 Ext	Elaboración de promocionales de radio y televisión, que consisten en la producción de 7 promocionales de radio de 30 segundos, 4 promocionales de televisión de 30 segundos, 8 cápsulas de 2 minutos cada una, para redes sociales y Portal del IETAM.
5 Ext	Impresión del material didáctico “La Jornada Electoral paso a paso (tres versiones: presidente/a, secretario/a y escrutadores/as)”.
5 Ext	Contratación de 27 plantas de emergencia generadora de energía eléctrica a utilizarse, 2 en la sede en la que se llevarán a cabo los debates organizados por el Instituto Electoral de Tamaulipas, 3 una para cada una de los Centros de Captura y Verificación y 22 una para cada uno de los 22 Consejos Distritales Electorales el día de la jornada electoral.
5 Ext	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo menor para un total de 94 equipos con un total de 134.5 toneladas de enfriamiento.
6 Ext	Impresión de “38,050 ejemplares del material didáctico documento denominado “Guía para la y el Funcionario de Casilla” y 313 ejemplares del material didáctico documento denominado “Guía para la y el funcionario de casilla especial”.
7 Ext	Impresión y producción de: • 9,840 piezas de Etiquetas de seguridad para el paquete electoral de entrega al Presidente de Mesa Directiva de Casilla. • 9,840 piezas de Etiquetas de seguridad para el paquete electoral de entrega al Consejo Distrital Electoral. • 4,920 piezas de Etiquetas QR para el paquete electoral. • 24,000 piezas de Etiquetas QR para el acta de escrutinio y cómputo de casilla.

PARA CONSULTA

Sesión del comité	Servicio o bien aprobado en la adjudicación
	• 2,250 piezas de Sobre voto para la elección de la Gubernatura de Tamaulipecas y Tamaulipecos en el extranjero.
8 Ext	Servicio especializado de diseño y elaboración de escenografía y unidad terrena para la transmisión vía satelital que permite la difusión a las televisoras en el estado de cada uno de los debates de las y los candidatos, a la gubernatura a desarrollarse con motivo del Proceso Electoral Ordinario Local 2021-2022.
8 Ext	Arrendamiento de vehículos de carga para el traslado del material didáctico denominado Guía para la y el funcionario de casilla elecciones 2021-2022, Guía para la y el funcionario de casilla especial elecciones 2021-2022 a los Distritos Electorales Federales 01 Nuevo Laredo, 02 Reynosa, 03 Río Bravo, 04 Matamoros, 05, perdón 06 El Mante, 07 Madero y 08 Tampico.
8 Ext	Servicio en la nube de la empresa Amazon, para el almacenamiento de la información relativa al sitio del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2021-2022.
10 Ext	Adquisición de 5 equipos de cómputo tipo laptops solicitados por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
11 Ext	Servicio de impresión y engargolado de 401 ejemplares de cada uno de los documentos denominados “Manual de Cómputo” y “Cuadernillo de Votos Válidos” requeridos para su envío a los 22 Consejos Distritales.
11 Ext	Servicio de profesionales de comunicación, que fungirán como moderadora y moderador en los debates a la gubernatura del Estado a realizarse los próximos días 24 de abril y 22 de mayo.
12 Ord	Servicio de impresión y distribución de 250,000 pliegos de papel para tortillas con promocionales al voto, con motivo de la Jornada Electoral del 5 de junio de 2022, en los municipios de Matamoros, Reynosa, Nuevo Laredo, Victoria, Tampico, Madero, Altamira y El Mante.
12 Ord	Servicio de vigilancia privada para apoyo logístico en las actividades del Debate Electoral entre los candidatos a la Gubernatura, los días 23 y 24 de abril del presente año, en el Centro Cultural Tamaulipas, el cual debe constar de 12 personas (6 varones y 6 mujeres)
13 Ext	Servicio de arrendamiento de camiones de carga tipo Torton, caja seca y servicio de maniobras de carga para el traslado de material electoral de la bodega del Instituto Electoral de Tamaulipas, ubicada en esta Ciudad Capital a distintos Consejos Distritales Electorales en 8 rutas a realizarse los días 2, 3 y 4 de mayo del año 2022.
14 Ext	Servicio integral de apoyo a la producción para el formato del segundo debate a celebrarse el 22 de mayo de la anualidad en curso.
14 Ext	Trabajos de adecuaciones al inmueble de Oficinas Centrales que fungirá como sala de usos múltiples.
15 Ext	Servicio de renta de 16 vehículos tipo NP 300 con caja seca o similar a utilizarse para la entrega de paquetes electorales de los Consejos Distritales Electorales a las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla durante el periodo del 29 de mayo al 04 de junio de 2022.
16 Ext	Servicios para la renta de 22 camionetas de 3.5 toneladas con caja seca para el traslado de la documentación electoral de la bodega del Instituto Electoral de Tamaulipas a distintos Consejos Distritales Electorales.
16 Ext	Servicio de elaboración de cortinilla de entrada y salida para la producción en televisión de los debates.

PARA CONSULTA

Sesión del comité	Servicio o bien aprobado en la adjudicación
16 Ext	Servicio de vigilancia privada para el recinto sede del debate electoral a celebrarse el día 22 de mayo del presente año en las instalaciones del Centro Cultural Tamaulipas a través de 12 elementos de seguridad privada.
17 Ext	Servicio de arrendamiento de 36 vehículos con operador para el traslado de paquetes electorales y material electoral de los Centro de Recolección y Traslado Fijos a las sedes de los Consejos Distritales Electorales.
17 Ext	Servicio de pruebas de denegación de servicio para realizar un ataque ético o pruebas de denegación al servidor en que se aloja la página web del Instituto Electoral de Tamaulipas.
18 Ext	Adquisición de 24 partidas relacionadas con equipos, los cuales serán utilizados para actualizar diversos aspectos de la infraestructura tecnológica del Instituto, dentro de los cuales se pueden citar el equipo de videovigilancia, complemento de la infraestructura de la sala de sesiones, equipamiento de la nueva sala de reuniones, entre otros.
18 Ext	Adquisición de diverso equipo de comunicaciones (Teléfonos).
19 Ord	Adecuación de los espacios de acceso al interior a las oficinas de Presidencia y Órgano Interno de Control.
20 Ext	Adquisición de artículos de papelería y oficina para diversas áreas del Instituto.
20 Ext	Adquisición de tintas y tóner para diversas áreas del Instituto Electoral de Tamaulipas.
21 Ord	Servicio de fletes para la recolección de material electoral y mobiliario de los Consejos Distritales Electorales.
21 Ord	Adecuación de un local arrendado para bodega de mobiliario y material electoral.
22 Ext	Adquisición de 180 Rack de 4 repisas (Rack de acero, dimensiones 180 x 180 x 56) solicitados por las Direcciones Ejecutivas, de Organización y Logística Electoral, de Educación Cívica y Difusión y Capacitación, y por la propia Dirección de Administración.
22 Ext	Adquisición de 80 tarimas de uso rudo, dura pallet, solicitadas por las Direcciones Ejecutivas de Organización y Logística Electoral y de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.
22 Ext	Adquisición de cajas empaques para material y documentación electoral, solicitadas por las Direcciones Ejecutivas de Organización y Logística Electoral y de Educación Cívica, Difusión y Capacitación
22 Ext	Adquisición de ventiladores y dispensadores de agua.
22 Ext	Adquisición de tripiés, lámparas de emergencia, pantalla de proyección, bocinas con micrófono y micrófonos
23 Ext	Adquisición de artículos de papelería y oficina solicitados por la Dirección de Administración para atender peticiones de las diversas áreas del Instituto Electoral de Tamaulipas.
23 Ext	Adquisición de equipos para actualizar diversos aspectos de la infraestructura tecnológica del Instituto, entre ellos, el equipo de videovigilancia, complemento de la infraestructura de la sala de sesiones, equipamiento de la nueva sala de reuniones.
23 Ext	Adquisición de equipos de cómputo y periféricos solicitados por las Direcciones de Administración y de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
23 Ext	Adquisición de las tintas y tóneres para equipos de impresión y reproducción asignados a diversas áreas del Instituto Electoral de Tamaulipas

PARA CONSULTA

Sesión del comité	Servicio o bien aprobado en la adjudicación
24 Ext	Contratación de Pólizas de Seguro para 28 unidades que corresponden al parque vehicular al servicio del Instituto Electoral de Tamaulipas.
24 Ext	Adquisición de 44 llantas para un total de 11 vehículos incluyendo la alineación, balanceo y válvulas para las llantas.
24 Ext	Contratación del seguro para los edificios que albergan las oficinas del Instituto Electoral de Tamaulipas
25 Ext	Adquisición de 150 chalecos para el personal que forma parte de la plantilla de personal del Instituto Electoral de Tamaulipas.
25 Ext	Adquisición de 36 equipos de aire acondicionado que serán utilizados en los Consejos Municipales y/o Distritales.
25 Ext	Obras de construcción de un firme de concreto de 12 centímetros de grosor en el área del estacionamiento del edificio principal.
25 Ext	Equipo Fortinet Fortigate 200F (incluye licencia Fortigate, licencia para dispositivo Fortinet 200F, licencia por 3 años.
25 Ext	Adquisición de neumáticos para equipo de transporte del Instituto

5.5.3 Resumen de arrendamientos convenidos

En el año 2022 se formalizaron 6 convenios de arrendamientos de inmuebles para uso como oficinas o bodegas centrales.

Y se formalizaron 23 contratos de arrendamientos para uso como bodegas temporales y oficinas de los Consejos Distritales Electorales.

Adicionalmente se efectuaron 3 contratos de arrendamientos de inmuebles que se destinaron para uso como oficinas de los Centros de Captura y Verificación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en los municipios de Victoria, Reynosa y Madero. Y un contrato de arrendamiento para uso de las instalaciones del Centro Cultural Tamaulipas; en Ciudad Victoria, para ser sede del desarrollo de los debates de los candidatos a la Gubernatura.

5.5.4 Resumen de contratos de servicios

Se celebraron 34 contratos para la prestación de servicios por parte de diferentes proveedores a fin de atender distintos rubros de requerimientos específicos de parte de las unidades administrativas, así como necesidades operativas cotidianas.

- Servicios de espacios de estacionamiento para unidades del parque vehicular del Instituto.

PARA CONSULTA

- Servicios de auditoría al sistema informático e infraestructura del PREP.
- Servicios de consultoría y asesoría para la operación del sistema de registro, control y timbrado de nóminas.
- Servicios de mantenimiento a las unidades de aire acondicionado.
- Servicios de publicidad y difusión.
- Servicios de mantenimiento a la planta de generación de energía eléctrica de emergencia.
- Servicios de mantenimiento a los equipos de fotocopiado e impresión.
- Servicio de elaboración de documentación electoral.
- Servicios de producción de spots y capsulas para radio y televisión.
- Servicio de certificación de calidad de materiales electorales.
- Servicios de arrendamiento de plantas de generación de energía eléctrica de emergencia.
- Servicio de elaboración de material didáctico.
- Servicio de elaboración de materiales didácticos.
- Servicios informáticos de procesamiento en internet.
- Servicios de producción para debate de candidatos.
- Servicios de fletes de materiales electorales.
- Servicios de producción de documentación electoral.
- Servicios profesionales como conductor y moderador en debates.
- Servicios de producción de papelería promocional.
- Servicios de fletes para material electoral.
- Servicios de apoyo en producción y escenografía de debates.
- Servicios de adecuaciones a los inmuebles de las oficinas centrales.
- Servicios de traslado de documentación electoral
- Servicios de procesamiento digital de video.
- Servicios de arrendamiento de unidades de transporte para recolección de documentación electoral.
- Servicios de auditoría al servicio de internet del portal institucional.

PARA CONSULTA

- Servicios de actualización y configuración de equipos de comunicaciones.
- Servicios de adecuaciones a espacios de accesos a oficinas.
- Servicios de adecuaciones a la nueva bodega central.
- Servicios de flete para recolección de materiales, mobiliario y equipos de los Consejos.
- Servicio de mantenimiento al piso del área de estacionamiento del edificio principal.

También se celebraron 2 convenios de colaboración con el Instituto Politécnico Nacional, relacionados con la producción de líquido colorante y líquido indeleble a usarse en simulacros y en la Jornada Electoral.

5.5.5 Actividades de apoyo y atención a las áreas del Instituto.

5.5.5.1 Atención de requisiciones de materiales, mobiliario, equipo y servicios

Dentro de las funciones encomendadas al área de Recursos Materiales y Servicios Generales, se llevaron a cabo una serie de actividades tendientes a la atención de las peticiones de adquisiciones y servicios realizadas por las diferentes áreas del Instituto, así como aquellas que deben de realizarse de conformidad a lo encomendado al personal de dicha área.

Se recibieron un total de 215 peticiones para la adquisición de bienes o servicios que con motivo de las actividades de cada área se requerían para el cumplimiento de sus funciones, las cuales fueron atendidas.

Derivado de lo anterior se generaron un total de 929 procedimientos de pagos por adquisiciones de bienes y pagos de servicios, cifra dentro de la cual se encuentran incluidas todo tipo de adquisiciones como licitaciones públicas, invitaciones restringidas, adjudicaciones directas y otro tipo de procedimientos de compra pública, el monto erogado por el total de las compras de materiales, bienes y servicios efectuadas asciende a la cantidad de $81,518,814.00 (Ochenta y un millones quinientos dieciocho mil ochocientos catorce pesos 00/100 M.N).

5.5.5.2 Atención a solicitudes de viáticos

Se atendieron 587 solicitudes de trámites de viáticos por comisiones foráneas turnadas por las diferentes unidades administrativas.

5.5.5.3 Control de inventarios, generación y actualización de resguardos de los bienes

Se realizaron dos tomas físicas del inventario de bienes asignados al personal que labora en las diversas áreas del Instituto el primero en el mes de junio y el segundo en el mes de noviembre de 2022.

PARA CONSULTA

Con base en lo anterior se realizaron las siguientes actividades:

- 282 actualizaciones de resguardos de mobiliario y equipo.

- 183 actualizaciones de resguardos de equipo de transporte
    - 56 de carácter permanente
    - 127 de carácter provisional.

Derivado de cambios en el personal responsable de cargos al interior de las áreas que conforman el Instituto se realizaron 15 Actas de Entrega-Recepción correspondientes a las siguientes áreas:

- Oficialía de Partes (2)

    - Una correspondiente a la entrega recepción final, con motivo de la renuncia voluntaria de la persona titular.
    - Una correspondiente a la entrega recepción inicial con motivo de la designación de una nueva persona titular para la citada área.

- Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (2)

    - Una correspondiente a la entrega recepción final, con motivo de la renuncia voluntaria presentada por la persona titular de la dirección.
    - Una correspondiente a la entrega recepción inicial con motivo del inicio del encargo de la persona designada para ocupar el cargo de titular de la dirección.

- Dirección de Administración (4)

    - Con motivo de la renuncia voluntaria presentada por la persona titular de la dirección (Entrega-Recepción Final).
    - Derivada de la renuncia voluntaria presentada por la persona encargada de la Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección de Administración (Entrega-Recepción Final).
    - Correspondiente a la designación de la persona Titular de la Dirección de Administración (Entrega-Recepción Inicial).
    - Con motivo de la designación de la persona encargada de la Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección de Administración (Entrega-Recepción Inicial).

- Dirección del Secretariado (2)

    - Con motivo de la designación de la persona encargada de despacho de la Dirección del Secretariado (Entrega-Recepción Inicial).
    - Derivado de la designación de la persona Titular de la Dirección del Secretariado (Entrega-Recepción Inicial).

- Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación (2)

    - Con motivo de la renuncia voluntaria presentada por la persona Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación (Entrega-Recepción Final).

PARA CONSULTA

- Correspondiente a la Entrega-Recepción Inicial con motivo de la designación de la persona que ocupará el cargo de Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No discriminación.

- Unidad de Fiscalización (2)
  - Una correspondiente a la entrega recepción final, con motivo de la renuncia voluntaria de la persona titular de la unidad.
  - Una correspondiente a la entrega recepción inicial con motivo de la designación de la persona titular de la citada área.

- Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales (1)
  - Con motivo de la renuncia presentada por la persona encargada de la Subdirección de Medios de Impugnación de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales.

5.5.5.4 Atención de requerimientos específicos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

Dentro de las actividades concernientes al Programa de Resultados Electorales Preliminares se atendieron las peticiones siguientes:

- Contratación de 6 servicios de internet para las oficinas que ocuparon los Centros de Captura y Verificación (CCV), ubicados en los municipios de Reynosa, Madero y Victoria.

- Se gestionó la instalación de un enlace de internet dedicado y dos servicios de internet Infinitum requeridos para la transmisión de los debates entre los candidatos a la gubernatura del Estado, mismos que fueron instalados en las instalaciones del Centro Cultural Tamaulipas (Teatro Amalia G. de Castillo Ledón).

- Cancelación de los 6 servicios de internet para las oficinas que ocuparon los Centros de Captura y Verificación (CCV), ubicados en los municipios de Reynosa, Madero y Victoria, al concluir las operaciones de las oficinas.

- Cancelación del enlace de internet dedicado y los dos servicios de internet Infinitum requeridos para la transmisión de los debates entre los candidatos a la gubernatura del Estado, mismos que fueron instalados en las instalaciones del Centro Cultural Tamaulipas (Teatro Amalia G. de Castillo Ledón).

Para atender las necesidades de información de los corresponsales de prensa de los distintos medios informativos, se habilitó una sala de Prensa en el Hotel Everest, en Ciudad Victoria; para lo cual se realizó lo siguiente:

- Contratación del salón para habilitar el espacio que serviría de Sala de Prensa y sitio de reunión para las Conferencias de Prensa que con motivo de la Jornada Electoral realizaron los integrantes del CG del Instituto.

PARA CONSULTA

- Contratación de 3 líneas telefónicas con acceso a internet para ser utilizadas por los representantes de los medios de comunicación.

- Cancelación de las 3 líneas telefónicas con acceso a internet utilizadas en la Sala de Prensa, tras concluir las actividades de la Jornada Electoral.

5.5.6 Actividades de apoyo y coordinación administrativa de los órganos desconcentrados

- Apoyo en la revisión de expedientes de inmuebles propuestos, elaboración y formalización de contratos de arrendamiento de los espacios para oficinas de los Consejos Distritales Electorales.

- Recepción de la documentación del personal eventual y prestador de servicios que serían contratados de forma eventual.

- Elaboración y validación de los instrumentos jurídicos para la incorporación laboral de las personas que apoyaron las actividades del Proceso Electoral Ordinario Local 2021-2022 en los 22 Consejos Distritales Electorales.
- Apoyo y coordinación de las tareas de contratación de servicios básicos y de conectividad al inicio de las operaciones; así mismo, la cancelación y baja de los servicios al concluir las operaciones de los Consejos Distritales.

- Traslado y entrega de bienes (mobiliario y equipo) para recepción inicial y equipamiento de las instalaciones de las oficinas de los 22 Consejos Distritales Electorales; con la elaboración de los resguardos de recepción inicial y las actas de entrega – recepción inicial.

- Cálculo y elaboración de nóminas quincenales del personal eventual colaborador en los Consejos Distritales.

- Dispersión de pagos quincenales de las nóminas del personal de proceso electoral.

- Elaboración de comprobantes fiscales digitales por remuneraciones a personal.

- Administración, seguimiento y control de pagos por conceptos de arrendamiento, servicios básicos y de conectividad.

- Autorización, entrega y administración del Fondo Fijo para la operación de los 22 Consejos Distritales Electorales.

- Evaluación, asignación, entrega y administración de los recursos solicitados para adecuaciones de los espacios destinados para uso como bodegas electorales en las instalaciones de los Consejos Distritales.

- Asignación, entrega y administración de los recursos para los gastos de actividades de la Jornada Electoral y Sesión de Cómputo en los 22 Consejos Distritales.

- Revisión de las cuentas, la documentación de las comprobaciones y el cierre contable de los 22 Consejos Distritales Electorales.

PARA CONSULTA

- Cálculo y entero del impuesto sobre la renta por concepto de las remuneraciones del personal contratado para el Proceso Electoral Ordinario Local 2021 – 2022.

- Colaboración y apoyo en la elaboración de las Actas de entrega - recepción final, y los resguardos de recepción final, así como en las actividades de recolección y traslado de los bienes en resguardo de los Consejos Distritales; desde los inmuebles de los 22 Consejos hacia las bodegas centrales del Instituto.

- Apoyo en las actividades de entrega de inmuebles desocupados, a los arrendadores y cancelación de servicios contratados para los inmuebles de los 22 Consejos Distritales Electorales.

- Cabe hacer mención que los Consejos Distritales estuvieron operando en un periodo comprendido de febrero a septiembre del 2022, siendo el cierre de los mismos de manera oficial el día 29 de septiembre y llevando a cabo la recolección de bienes del 30 de septiembre al 3 de octubre del 2022.

5.5.7 Actividades de rendición de cuentas, auditorias, presentación de estados financieros y de resultados respecto del ejercicio del presupuesto.

Se elaboraron los informes trimestrales que fueron presentados a la Auditoria Superior del Estado en las siguientes fechas:

TRIMESTRE	PERIODO	FECHA DE PRESENTACIÓN
1 TRIMESTRE 2022	01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2022	30-04-2022
2 TRIMESTRE 2022	01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2022	01-08-2022
3 TRIMESTRE 2022	01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022	31-10-2022
4 TRIMESTRE 2022	01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2022	30-01-2023

Al cierre del ejercicio, se elaboraron y validaron los informes financieros correspondientes a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022.

Durante el Ejercicio fiscal 2022 la Auditoría Superior del Estado (ASE) remitió oficio ASE/AEGE/0028/2022 a este Instituto, así como cédula de resultados y observaciones preliminares correspondiente a la cuenta pública 2020 al cual se le dio su debida respuesta y solvatación. Para lo cual nuestro **Informe individual** de la ASE se dictamino en el sentido de que el Instituto Electoral de Tamaulipas **cumplió** con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

Así mismo se informa que durante el ejercicio fiscal 2022 se recibieron diversos oficios turnados por la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas mediante el cual se informó la orden para realizar la **auditoria 1777 Participaciones Federales a Entidades Federativas** de la **Cuenta Pública 2021** por parte de la **Auditoria Superior de la Federación,** acciones derivadas de la

PARA CONSULTA

auditoría número **1232-DE-DF** denominada **Participaciones Federales a Entidades Federativas**, correspondiente a la **Cuenta Pública 2019,** acciones derivadas de la auditoría número **1407-DE-GF** denominada **Participaciones Federales a Entidades Federativas**, correspondiente a la **Cuenta Pública 2018** y el inicio a los trabajos de Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2022 **Participaciones Federales a Entidades Federativas.** Es importante precisar que esta Dirección de Administración le dio pronta y debida respuesta a cada una de la solicitud realizadas por la Auditoria Superior de la Federación.

5.5.8 Informe del cierre del ejercicio 2022.

Ingresos – Esta partida presenta un saldo de $ 550,770,571.00 (Quinientos cincuenta millones setecientos setenta mil quinientos setenta y un pesos 00/100 M.N) al 31 de Diciembre de 2022, los cuales se reflejan en la cuenta de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por un monto de $ 550,562,153.00 (Quinientos cincuenta millones quinientos sesenta y dos mil ciento cincuenta y tres pesos 00/100 M.N), e Intereses cobrados por $ 208,418.00 (Doscientos ocho mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) .

Gastos – Al 31 de Diciembre de 2022 se ejercieron gastos por la cantidad de $ 492,102,427.00 (Cuatrocientos noventa y dos millones ciento dos mil cuatrocientos veintisiete pesos 00/100 M.N) de los cuales son $ 219,481,308.00 (Doscientos diecinueve millones cuatrocientos ochenta y un mil trescientos ocho pesos 00/100 M.N) de Gastos de Funcionamiento del Instituto; $ 266,782,409.00 (Doscientos sesenta y seis millones setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos nueve pesos 00/100 M.N) de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, y $ 5,838,710.00 (Cinco millones ochocientos treinta y ocho mil setecientos diez pesos 00/100 M.N) de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

La información presupuestal y contable resultado del ejercicio 2022, se puede consultar a mayor detalle dentro de los reportes que como anexos acompañan al presente documento.

Se informa también que durante el ejercicio 2022 en el mes de marzo se efectuaron transferencias de recursos no ejercidos correspondientes a los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000, hacia las cuentas bancarias a nombre de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, como se describe a continuación:

Respecto del ejercicio 2020, un total de $ 966,358.19 (Novecientos sesenta y seis mil trescientos cincuenta y ocho pesos 19/100 M.N.) correspondientes a importes de capital, así como $ 14,244.35 (Catorce mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 35/100 M.N.) resultado de rendimientos financieros generados.

Y respecto del ejercicio 2021, un monto de $ 15, 401,584.61 (Quince millones cuatrocientos un mil quinientos ochenta y cuatro pesos 61/100 M.N.) correspondientes a importes de capital, así mismo $ 117,006.44 (Ciento diecisiete mil seis pesos 44/100 M.N.) por rendimientos financieros generados.

5.5.9 Informe de apertura, gestión, control, y cierre de cuentas bancarias.

TAPA CONSULTA

Durante el ejercicio fiscal 2022 se registraron 44 nuevas cuentas bancarias productivas a nombre del Instituto Electoral de Tamaulipas en las cuales la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas radico los recursos correspondientes a los capítulos 1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales, 4000 subsidios y apoyos y 5000 bienes muebles e inmuebles correspondientes a gasto corriente y proyecto.

Se administraron durante el ejercicio fiscal 2022, 192 cuentas bancarias productivas para la administración de los recursos asignados a este Instituto Electoral de Tamaulipas.

Al cierre del ejercicio fiscal se tienen 74 cuentas bancarias productivas activas.

5.5.9 Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, patronales, de salubridad, de seguridad

El Instituto Electoral de Tamaulipas cuenta con las siguientes obligaciones fiscales las cuales son las que a continuación se señalan:

- ISR retenciones por sueldos y salarios
- ISR retenciones por asimilables al salario
- ISR retenciones por arrendamiento de inmuebles
- ISR retenciones por servicios profesionales
- IVA retenciones por arrendamiento de inmuebles
- IVA retenciones por servicios de transporte terrestre de bienes
- Declaración de Información de operaciones con terceros

Cabe señalar que las declaraciones se realizaron de manera mensual en tiempo.

Código Fiscal de la Federación

Artículo 6o.- Las contribuciones se causan conforme se realizan las situaciones jurídicas o, de hecho, previstas en las leyes fiscales vigentes durante el lapso en que ocurran.

I. Si la contribución se calcula por períodos establecidos en Ley y en los casos de retención o de recaudación de contribuciones, los contribuyentes, retenedores o las personas a quienes las leyes impongan la obligación de recaudarlas, las enterarán a más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior al de terminación del período de la retención o de la recaudación, respectivamente.

PARA CONSULTA

O bien, a más tardar el día que a continuación se señala:

Considerando el sexto dígito numérico de la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
Artículo 5.1 "Decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa" de fecha 26 de diciembre de 2013 de acuerdo a lo siguiente:

1 y 2 día 17 más un día hábil
3 y 4 día 17 más dos días hábiles
5 y 6 día 17 más tres días hábiles
7 y 8 día 17 más cuatro días hábiles
9 y 0 día 17 más cinco días hábiles

- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se realizaron los pagos mensuales del ejercicio 2022 y se presentó la declaración de Determinación de la prima en el seguro de riesgo de trabajo quedando una prima de .5000 la cual es la mínima y bajo en comparación a la del ejercicio anterior.

- Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)

- Subcuenta de Retiro, Cesantía y Vejez (RCV)

- IPSSET (Instituto de la Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas)

5.5.10 Ministración de financiamiento público a los partidos políticos acreditados, así como enterar el pago de multas impuestas y la obtención de recursos al Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología.

A continuación, se presentan las tablas con los resúmenes de los importes traspasados mes con mes a las cuentas de los partidos políticos por concepto de financiamiento público para actividades ordinarias y para actividades específicas, así como la tabla con los importes trasladados al Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACyT) como resultado de los cobros de multas aplicadas a los partidos políticos.

PARA CONSULTA

RELACIÓN DE PAGOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS						
MES	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PARTIDO DEL TRABAJO	MOVIMIENTO CIUDADANO	MORENA	TOTALES
ENERO	$ 3,452,070.75	$ 1,341,592.50	$ 1,117,901.42	$ 881,345.25	$ 4,695,444.89	**$ 11,488,354.81**
FEBRERO	$ 3,452,070.75	$ 1,341,592.50	$ 1,118,708.00	$ 1,160,721.49	$ 4,743,876.75	**$ 11,816,969.49**
MARZO	$ 3,452,070.75	$ 1,341,592.50	$ 1,118,708.00	$ 1,175,127.00	$ 3,616,563.75	**$ 10,704,062.00**
ABRIL	$ 4,026,433.02	$ 1,341,592.50	$ 1,118,708.00	$ 1,175,127.00	$ 3,616,563.75	**$ 11,278,424.27**
MAYO	$ 3,452,070.75	$ 1,674,689.05	$ 1,117,839.20	$ 881,345.25	$ 3,616,563.75	**$ 10,742,508.00**
JUNIO	$ 3,452,070.75	$ 700,471.27	$ 1,118,708.00	$ 885,730.26	$ 3,616,563.75	**$ 9,773,544.03**
JULIO	$ 3,452,070.75	$ 1,788,790.00	$ 1,118,708.00	$ 1,175,127.00	$ 3,616,563.75	**$ 11,151,259.50**
AGOSTO	$ 3,452,070.75	$ 1,788,790.00	$ 1,118,708.00	$ 1,175,127.00	$ 3,616,563.75	**$ 11,151,259.50**
SEPTIEMBRE	$ 3,452,070.75	$ 1,788,751.87	$ 1,118,028.12	$ 1,175,127.00	$ 3,616,563.75	**$ 11,150,541.49**
OCTUBRE	$ 3,452,070.75	$ 1,341,592.50	$ 1,118,214.32	$ 881,345.25	$ 3,616,563.75	**$ 10,409,786.57**
NOVIEMBRE	$ 3,452,070.75	$ 1,495,996.67	$ 980,984.05	$ 913,716.91	$ 3,616,563.75	**$ 10,459,332.13**
DICIEMBRE	$ 3,452,074.75	$ 1,751,418.50	$ 1,118,526.45	$ 1,175,127.00	$ 3,616,561.75	**$ 11,113,708.45**
TOTALES	$ 41,999,215.27	$ 17,696,869.86	$ 13,283,741.56	$ 12,654,966.41	$ 45,604,957.14	$ 131,239,750.24

RELACIÓN DE PAGOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS						
MES	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PARTIDO DEL TRABAJO	MOVIMIENTO CIUDADANO	MORENA	TOTALES
ENERO	$ 138,082.00	$ 53,664.00	$ 33,561.00	$ 35,254.00	$ 144,663.00	**$ 405,224.00**
FEBRERO	$ 138,082.00	$ 53,664.00	$ 33,561.00	$ 35,254.00	$ 144,663.00	**$ 405,224.00**
MARZO	$ 138,082.00	$ 53,664.00	$ 33,561.00	$ 35,254.00	$ 144,663.00	**$ 405,224.00**
ABRIL	$ 138,082.00	$ 53,664.00	$ 33,561.00	$ 35,254.00	$ 144,663.00	**$ 405,224.00**
MAYO	$ 138,082.00	$ 53,664.00	$ 33,561.00	$ 35,254.00	$ 144,663.00	**$ 405,224.00**
JUNIO	$ 138,082.00	$ 53,664.00	$ 33,561.00	$ 35,254.00	$ 144,663.00	**$ 405,224.00**
JULIO	$ 138,082.00	$ 53,664.00	$ 33,561.00	$ 35,254.00	$ 144,663.00	**$ 405,224.00**
AGOSTO	$ 138,082.00	$ 53,664.00	$ 33,561.00	$ 35,254.00	$ 144,663.00	**$ 405,224.00**
SEPTIEMBRE	$ 138,082.00	$ 53,664.00	$ 33,561.00	$ 35,254.00	$ 144,663.00	**$ 405,224.00**
OCTUBRE	$ 138,082.00	$ 53,664.00	$ 33,561.00	$ 35,254.00	$ 144,663.00	**$ 405,224.00**
NOVIEMBRE	$ 138,082.00	$ 53,664.00	$ 33,561.00	$ 35,254.00	$ 144,663.00	**$ 405,224.00**
DICIEMBRE	$ 138,092.00	$ 53,660.00	$ 33,564.00	$ 35,252.00	$ 144,658.00	**$ 405,226.00**
TOTALES	$ 1,656,994.00	$ 643,964.00	$ 402,735.00	$ 423,046.00	$ 1,735,951.00	$ 4,862,690.00

RELACION DE PAGOS AL CONSEJO TAMAULIPECO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (COTACYT) POR MULTAS APLICADAS A LOS PARTIDOS POLITICOS						
MES	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PARTIDO DEL TRABAJO	MOVIMIENTO CIUDADANO	MORENA	TOTALES
ENERO	$ 1,150,690.25	$ 447,197.50	$ 806.58	$ 293,781.75	$ 126,640.11	**$ 2,019,116.19**
FEBRERO	$ 1,150,690.25	$ 447,197.50	$ -	$ 14,405.51	$ 78,208.25	**$ 1,690,501.51**
MARZO	$ 1,150,690.25	$ 447,197.50	$ -	$ -	$ 1,205,521.25	**$ 2,803,409.00**
ABRIL	$ 576,327.98	$ 447,197.50	$ -	$ -	$ 1,205,521.25	**$ 2,229,046.73**
MAYO	$ 1,150,690.25	$ 114,100.95	$ 868.80	$ 293,781.75	$ 1,205,521.25	**$ 2,764,963.00**
JUNIO	$ 1,150,690.25	$ 37,218.73	$ -	$ 289,396.74	$ 1,205,521.25	**$ 2,682,826.97**
JULIO	$ 1,150,690.25	$ -	$ -	$ -	$ 1,205,521.25	**$ 2,356,211.50**
AGOSTO	$ 1,150,690.25	$ -	$ -	$ -	$ 1,205,521.25	**$ 2,356,211.50**
SEPTIEMBRE	$ 1,150,690.25	$ 38.13	$ 679.88	$ -	$ 1,205,521.25	**$ 2,356,929.51**
OCTUBRE	$ 1,150,690.25	$ 447,197.50	$ 493.68	$ 293,781.75	$ 1,205,521.25	**$ 3,097,684.43**
NOVIEMBRE	$ 1,150,690.25	$ 292,793.33	$ 137,723.95	$ 261,410.09	$ 1,205,521.25	**$ 3,048,138.87**
DICIEMBRE	$ 1,150,690.25	$ 37,375.50	$ 177.55	$ -	$ 1,205,521.25	**$ 2,393,764.55**
TOTALES	$ 13,233,920.73	$ 2,717,514.14	$ 140,750.44	$ 1,446,557.59	$ 12,260,060.86	$ 29,798,803.76

5.5.11 Atención y respuesta a solicitudes de acceso a información pública

Se brindó apoyo a la Unidad de Transparencia para identificar, localizar y conformar grupos de documentos e informes a fin de poder dar respuesta a 45 solicitudes de acceso a información pública; recibidas durante el ejercicio 2022.

5.6 Conclusiones

Se puede concluir que de acuerdo a lo establecido en fracción XXI del artículo 60 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, se cumplió con el informar las actividades realizadas durante el ejercicio 2022.

Además, el documento nos permitió conocer de manera detallada todas las actividades que se realizaron en la Dirección de Administración para de esta manera identificar las áreas de oportunidad que se podrían implementar para el ejercicio en curso.

5.7 Anexos

Estado de Situación Financiera

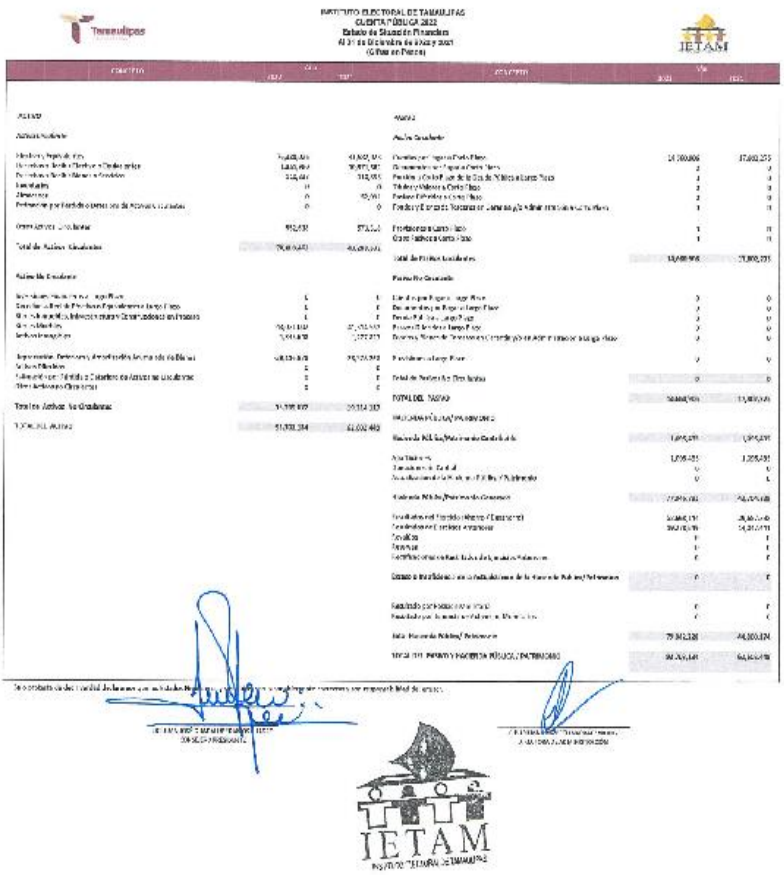
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2022
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Cifras en Pesos)

Estado de Actividades

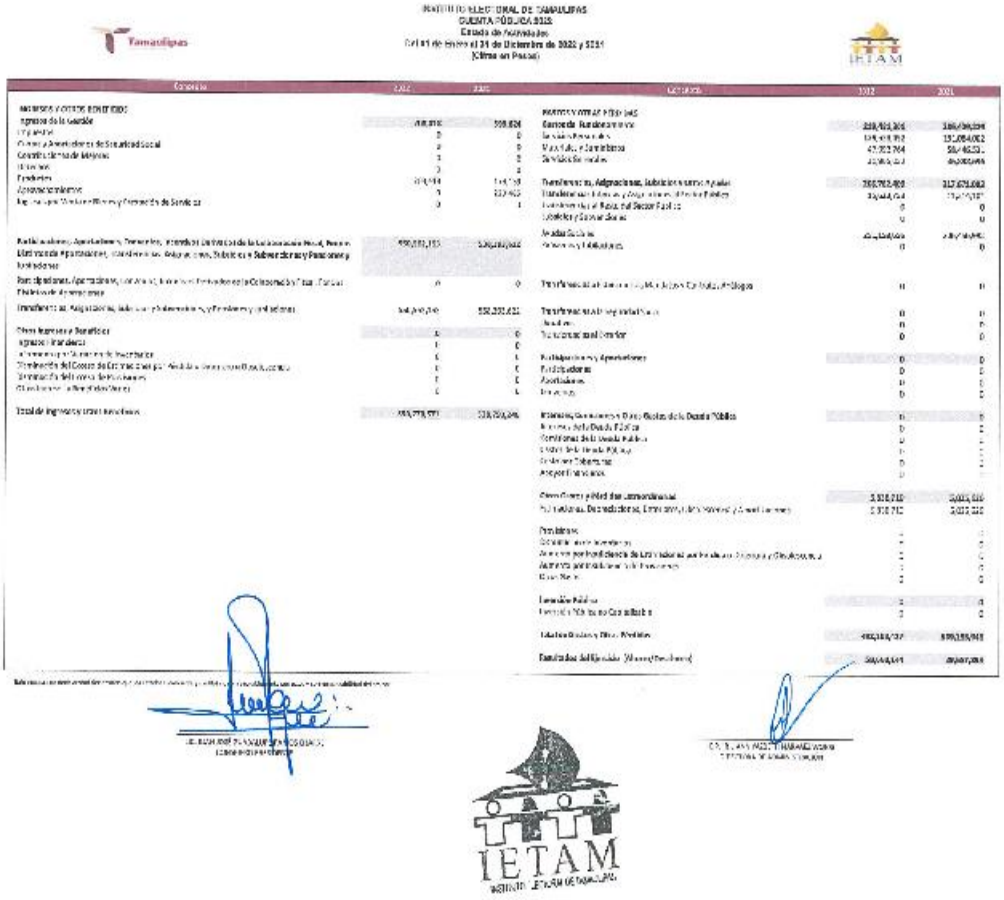

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2022
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Cifras en Pesos)

Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	[illegible]	[illegible]
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	[illegible]	[illegible]
Aprovechamientos	0	[illegible]
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	[illegible]	[illegible]
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	[illegible]	[illegible]
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	[illegible]	[illegible]

Concepto	2022	2021
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	[illegible]	[illegible]
Servicios Personales	[illegible]	[illegible]
Materiales y Suministros	[illegible]	[illegible]
Servicios Generales	[illegible]	[illegible]
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	[illegible]	[illegible]
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	[illegible]	[illegible]
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	[illegible]	[illegible]
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Pensiones	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costos por Cobertura	0	0
Apoyos Financieros	0	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	[illegible]	[illegible]
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	[illegible]	[illegible]
Provisiones	-	-
Provisiones para Contingencias	-	-
Provisiones por Insuficiencia de Activos para Cubrir Pérdidas Operativas y Financieras	-	-
Provisiones por Insuficiencia de Ingresos	-	-
Otras Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	[illegible]	[illegible]
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	[illegible]	[illegible]

Estado Analítico de Ingresos

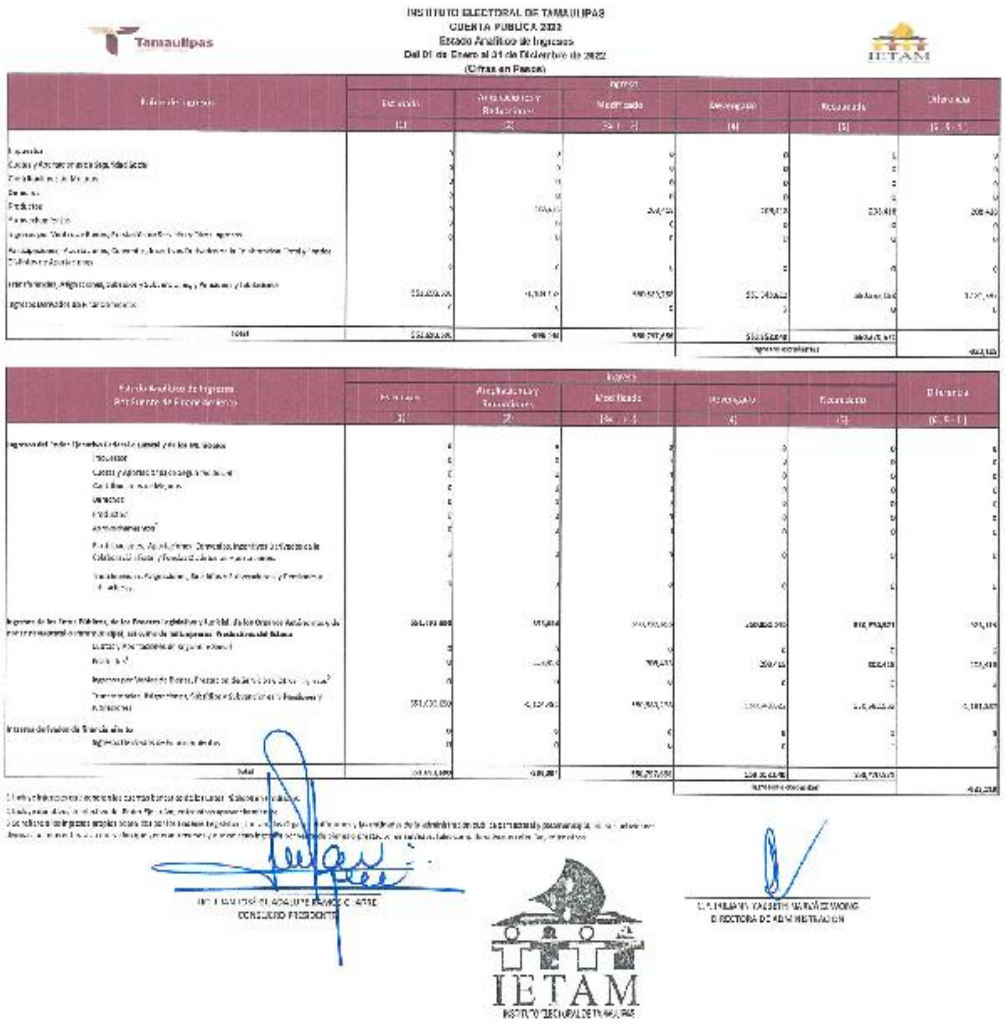

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CUENTA PUBLICA 2022
Estado Analítico de Ingresos
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Cifras en Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3) = (1 + 2)	(4)	(5)	(6) = (5 - 1)
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3) = (1 + 2)	(4)	(5)	(6) = (5 - 1)
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

LIC. JESÚS GERARDO QUIJANO MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. HILDA MARIA VALDEZ VILLARREAL WONG
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Tamaulipas

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CUENTA PÚBLICA 2022

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

(Cifras en Pesos)

IETAM

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	**153,857,865**	**-1,022,984**	**152,834,881**	**139,523,492**	**135,748,357**	**13,311,389**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	16,023,784	1,114,444	17,143,228	15,531,756	15,531,757	1,611,472
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	31,481,905	264,162	31,746,067	30,969,407	30,969,407	776,660
Remuneraciones Adicionales y Especiales	59,223,601	5,625,607	64,854,208	63,602,286	60,981,169	1,251,922
Seguridad Social	11,100,711	5,683,004	16,789,715	11,246,384	10,856,018	5,543,331
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	35,392,395	13,710,201	21,682,194	18,128,590	17,864,937	3,553,604
Previsiones	424,269	0	424,269	0	0	424,269
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	195,200	0	195,200	45,059	45,059	150,131
Materiales y Suministros	**66,992,897**	**1**	**66,992,898**	**47,940,671**	**47,820,533**	**19,052,227**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	59,951,667	-5,883,132	54,068,535	37,456,265	37,336,127	16,612,270
Alimentos y Utensilios	2,895,461	1,792,572	4,088,137	2,755,342	2,755,342	1,332,795
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	7,000	1,250	5,750	639	639	5,111
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	615,106	77,063	692,169	593,966	593,966	98,203
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	333,308	3,537,133	3,870,441	3,787,489	3,787,489	82,952
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,255,045	-517,012	741,933	486,436	486,436	255,497
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,224,251	896,208	331,043	159,425	159,425	171,618
Materiales y Suministros Para Seguridad	5,500	0	5,500	0	0	5,500
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,304,555	1,884,735	3,189,390	2,701,109	2,701,109	488,281
Servicios Generales	**47,004,180**	**-1**	**47,004,179**	**31,965,052**	**31,874,016**	**15,039,127**
Servicios Básicos	6,952,843	-1,438,547	5,514,296	4,553,643	4,484,127	960,653
Servicios de Arrendamiento	11,700,757	1,477,303	13,178,060	11,554,031	11,554,031	1,624,029
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	6,671,774	1,557,980	8,229,754	3,782,822	3,773,218	4,446,932
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,754,362	241,480	1,995,842	1,419,716	1,419,716	576,126
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,782,385	1,526,067	3,308,452	2,794,085	2,783,183	513,767
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	4,271,300	-2,924,044	1,347,256	783,864	783,864	563,392
Servicios de Traslado y Viáticos	8,710,023	-329,431	8,380,592	2,879,037	2,879,037	5,501,555
Servicios Oficiales	300,000	310,330	29,670	23,076	23,076	6,594
Otros Servicios Generales	4,820,736	199,521	5,020,257	4,174,178	4,173,264	846,079

Notas a los estados financieros

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CUENTA PÚBLICA 2022
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Inversiones Financieras

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Estimaciones y Deterioros

Otros Activos

Efectivo y Equivalentes

Está integrada por los recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

Bancos/Tesorería

Está representado por la cantidad de efectivo disponible en Institución Bancaria y destinado a cubrir los gastos de operación del Instituto. Al 31 de diciembre de 2022 presenta un saldo de $ 76,388.026 (setenta y seis millones trescientos ochenta y ocho mil veintiséis pesos 02/100 M.N).

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Esta partida al 31 de diciembre de 2022 presenta un saldo de $1,452,818 (un millón cuatrocientos sesenta y dos mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N), integrado por Deudores Diversos por cobrar a corto plazo por $ 1,525,714 (un millón trescientos veinticinco mil setecientos catorce pesos 00/100 M.N); Deudores por Anticipos de Tesorería a corto plazo por $ 127,104 (Ciento treinta y siete mil ciento cuatro pesos 00/100 m.n.).

Valores en garantía

Esta cuenta presenta un importe de $ 552,618 (quinientos cincuenta y dos mil seiscientos dieciocho pesos 00/100 M.N) que corresponde a depósitos en garantía de arrendamiento y de la Comisión Federal de Electricidad.

Inversiones Financieras

No Aplica

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los rubros que integran esta cuenta al 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

Mobiliario y Equipo de Administración:

- Muebles de Oficina y Estantería $ 2'739,811
- Muebles, excepto de Oficina y Estantería $ 27,200
- Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información $ 17,410,206
- Otros Mobiliarios y Equipos de Administración $ 756,543

Contable / 1

Opinión del IMSS

FECHA: 28 de febrero de 2023

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio:	16776084176688436980 31
Clave de R.F.C.:	IET0812265R3
Nombre, Denominación o Razón Social:	INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 28 de febrero de 2023, a las 12:20 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 28 de febrero de 2023, 23:59:59.

Usted tiene registrado(s) 67 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

1. En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
2. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
4. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
5. Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emite la opinión.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.
El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

Cadena Original: ||invocante portalimssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha:28 de febrero 2023, 12:20:17|Folio:16776084176688436980 31|RFC:IET0812265R3|Nombre o Razon Social:INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS|CURP:|Opinion:POSITIVA|FechaInicioVigencia:28 de febrero 2023, 12:20:17|FechaFinVigencia:28 de febrero de 2023, 23:59:59||

Sello digital: dMBHTaS7xuJXcjpMRA4YO5OkaVfaBbbOhdRiOvgLLXdc2h5V+IFwMSenu4cuIcNEbQjlrpzWCmT9A5dbeHnVSo4OlgOOyNogXBYyyyr356wvU52fRybi0PG4ivbVkpQ53kgc2o1z1u07AHSmw=dMWVVWxXcjUa+mzSKyAEYY+cxO8ro4OEEOhuuHBdePLAc0u7ZwaNbSLorpFCgxDbmJOGkv6qUMefvfeff4emlqTIy6C7K0OcerHaljzkPAjTbWMw0O7NTeaIsBEnDkBauJd7VSNn+3GvDUa4NVrYHPEKUEOxf0uACXZBw7fw8VCzmBK1ldqg==

Secuencia Notarial: 60c46ddc-d2b3-4955-9ado-b8b398bbe810

Número de Serie: 00000000000000000001

Hoja 1 de 1

Opinión del SAT

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23NA7986351	IET0812265R3

Nombre, Denominación o Razón social
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 28 de febrero de 2023, a las 11:41 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original
||IET0812265R3|23NA7986351|28-02-2023|P||00001088888600000031||

Sello Digital
UOdMRGwjqv1g08lNp7NcQvd8ZZaOlzAO7rqxZ+dRkrZxZlx4KqWdCOkEQroQ1znq7Nmg+SNYJ9PpSRkDVT2xKVg2V
3OTN/ltqcTbRNDCQqq1HTmSlpwjEg9C6pF6BH6RTJ5rkaGwOczD7nKjM0IGHHCTIFAs77g2Se87lUJbl1DntAzTXN
MYyzB4aIObA1LlecrZW3blBpz70MaUhaBzhhKs1rCsQwN4ExbTtqwSHGrBa4jMJIC/7vYTX4w6Sfu2J2qeg24jpZ/
H4qDwIY/OOmJ6wP/YbskB7as04G7oZ8lEdP6uR+lqMNnaNS/6Vd/MlbSZcBCATA+2U11WlYQ==

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Página 1 de 2

Opinión del INFONAVIT

INFONAVIT

Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías

Oficio: CGRF/GSRyCF/GCPCyG/0000441586/2023

Asunto: Constancia de Situación Fiscal.

Ciudad de México, a 28 de Febrero de 2023.

RAZON SOCIAL: INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
NRP: F0525373109
Presente.

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de la Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías perteneciente a la Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4 fracción VII, 5 y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, modificado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de dicho Ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de julio de 2017, emite la presente constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al Infonavit, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 fracción IV, del referido Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, conforme a lo siguiente:

Del análisis practicado en los sistemas de este Instituto se advierte que **INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**, con Número de Registro Patronal **F0525373109**, **NO se identificaron adeudos ante el Infonavit**, mismo que se encuentra al corriente en sus obligaciones que señala el artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de aportar el cinco por ciento de los salarios cubiertos a sus trabajadores y de retener y enterar los descuentos para amortizaciones de crédito, hasta el 06 bimestre 2022.

Lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo, se reserva el ejercicio de sus facultades en su carácter de Autoridad Fiscal, previstas en el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en caso de que surgiera información complementaria y/o ajustes que modificaran la cuenta de los periodos revisados, al emitir la presente constancia.

Cabe mencionar, que el presente documento es de carácter meramente informativo, por lo que no constituye acto o resolución de carácter fiscal, no determina cantidad alguna a pagar, ni genera derechos.

Atentamente

Lic. Eduardo Jolly Zarazua
Gerente de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías

01-F0525373109202300000441586

Declaración del Riesgo del IMSS 2022

gob.mx

Instituto Mexicano del Seguro Social

IMSS Desde su empresa

Fecha de solicitud del trámite		
13	/ 02	/ 2023
DD	MM	AAAA

Acuse Notarial de confirmación de transmisión del archivo de la Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo Derivada de la Revisión Anual de la Siniestralidad de la Empresa :

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Registro Patronal :	F0525373109
Delegación:	[29] Tamaulipas
Subdelegación:	[1] Ciudad Victoria
Folio:	29-01500306
Lote número:	29-01500306
Fecha de transacción:	13-02-2023
Razón Social:	INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
Actividad Económica:	ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL EN GRAL
Clase :	1
Fracción :	931
Representante Legal :	ING JUAN DE DIOS ALVAREZ ORTIZ
Denominación del trámite:	Determinación de la Prima de RT - Envío de Archivo.

Datos base para la Determinación.		
Días Subsidiados (S):	0	Periodo Revisión: 2022
Porcentajes (I):	0.0	
Defunciones (D):	0	
Trabajadores Prom. (N):	00070.5	Prima Anterior: 00.77616
Años prom. Vida A. (V):	28	
Factor de Prima (F):	2.3	
Prima Mínima R. (M):	00.00500	Prima Declarada: 00.50000
Días del Año:	365	
Acreditación STyPS:	NO	

Cadena Original:
NOTARIA_RAZON_SOCIAL=INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS | NOTARIA_DENOMINACION_TRAMITE=DETERMINACION ANUAL DE PRIMA | NOTARIA_NOMBRE_ARCHIVO=F0525373.DAP | NOTARIA_TAMANO_ARCHIVO=546 bytes | NOTARIA_REGISTRO_PATRONAL=F0525373109 | FECHA_ENVIO=2023-02-13 11:08 | NOTARIA_SECUENCIA_FIRMA=7353842948731390787 | SELLO_DIGITAL=7DEF9508E612872C8C0E1A9E11DCF62BEA1B7A6630ADC43655F03E909E0E6703C9DFBB06D208F048CCC5361ADE62F90FD7C7EF2AB1B2BFF3C191

MÉXICO | IMSS

Contacto:
Paseo de la Reforma 476, P.B.
Col. Juárez, Cuauhtémoc
C.P. 06600 Ciudad de México
Tel. 01 800 623 23 23
http://atencion.contactoimss.com.mx

Página 1 de 1

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

PARA CONSULTA

ARTÍCULO 62, FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

6. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

6.1Introducción

En el presente documento se plantea el detalle de las actividades desarrolladas durante el periodo 2022 de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones en favor del desarrollo de las diversas actividades que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas y las distintas áreas que los conforman. Dichas dirigencias son llevadas a cabo por personal capacitado quienes efectúan actividades especializadas con la finalidad de automatizar y eficientizar los procesos para el alcance de las metas institucionales. Dentro de la variedad funciones ejercidas por la DTIC, existe una divergencia que va desde el desarrollo de sistemas, soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo, atención de eventos (sesiones del CG, Sesiones de Comisiones, reuniones de trabajo, etc.) y diseño gráfico como las principales.

Durante el periodo que se reporta, las actividades más sobresalientes son las relacionadas con la implementación del PREP (Programa de Resultados Electorales Preliminares), los Cómputos Electorales, soporte técnico a los equipos de cómputo que operan en los Consejos Electorales, así como la configuración de la infraestructura tecnológica en los CCV y CATD previo, durante y la conclusión del proceso electoral, así como el diseño de la documentación electoral y atención técnica.

6.2 Antecedentes

1. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el POE los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por los cuales se reformaron, derogaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado y se expidió la Ley Electoral Local.

2. El 15 de octubre de 2015, se aprobó por parte del CG del IETAM, el Acuerdo IETAM/CG-08/2015, mediante el cual se expidió el Reglamento Interior que rige la vida institucional de este organismo electoral.

3. El 15 de septiembre del 2016, el CG del IETAM, emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-165/2016, por el que aprobó el dictamen relativo a la designación del Titular de la Unidad Técnica de Sistemas del IETAM.

4. El 5 de julio de 2017, el CG del IETAM mediante el Acuerdo No. IETAM/CG-11/2017, aprobó modificaciones a diversas disposiciones del Reglamento Interior y a la estructura orgánica del IETAM, así como a las atribuciones de las diversas áreas ejecutivas, de apoyo y técnicas, a efecto de cumplir con las funciones inherentes a las obligaciones legales y constitucionales que competen a este Instituto, incorporando a la estructura orgánica, como unidad administrativa con el nivel de Dirección de Área a la UTS como área de apoyo de la Secretaría Ejecutiva.

5. La UTS, a partir de esa fecha asumió formalmente sus funciones con nivel de Dirección de Área, siendo responsable de desarrollar todos aquellos sistemas informáticos necesarios, tanto en proceso electoral como fuera de éste para el desarrollo y flujo de la información entre las áreas directivas y ejecutivas del Instituto, de éstas con los órganos desconcentrados de este Instituto Electoral, y con el INE, la cual a partir del ejercicio 2018 a la fecha funciona con un Titular y 5 auxiliares de sistemas.

PARA CONSULTA

6. El 13 de junio de 2020, se publicó en el POE el Decreto número LXIV-106, mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Electoral Local, en tanto que la declaratoria de invalidez de diversas disposiciones por sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 140/2020 y su acumulada 145/2020, fue notificada al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas para efectos legales el 8 de septiembre de 2020.

7. El 26 de agosto de 2020, mediante Acuerdo IETAM-A/CG-18/2020 el CG del IETAM, aprobó la Instancia Responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en cuyo Punto de Acuerdo Primero se ratificó al Titular de la UTS del IETAM, como responsable de coordinar el PREP, quien además funge como Secretario Técnico del COTAPREP IETAM que operará para las elecciones del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

8. En el mismo Acuerdo se determinó que la atribución que corresponde al IETAM, de implementar y operar el PREP para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, se ejercerá a través de la UTS del IETAM por ser un área especializada que conoce técnicamente los requerimientos, insumos, procedimientos y protocolos que deben realizarse para estar en aptitud de ofrecer un PREP confiable y que brinde con la debida oportunidad los resultados preliminares con posterioridad a la jornada electoral, cabe señalar que en procesos electorales anteriores esta atribución se realizó a través de la contratación de los servicios de un tercero.

9. El 30 de septiembre de 2020, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-37/2020 el CG del IETAM aprobó el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021.

10. El 17 de diciembre de 2020, se publicó en el POE el Decreto LXIV-283 mediante el cual se expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2021, el cual contempla, en el analítico de plazas correspondiente al IETAM, la correspondiente a la persona encargada de la Unidad Técnica materia del presente, así como su correspondiente renivelación.

6.3 Objetivos

6.3.1 Objetivo General

Proporcionar, administrar y gestionar tecnologías de la información y comunicaciones a las distintas áreas del Instituto Electoral de Tamaulipas para que lleven a cabo sus actividades institucionales a través servicios con estándares de seguridad y confiabilidad generando un ecosistema para la correcta toma de decisiones y automatización de procesos.

6.3.2 Objetivos Específicos

1. Proponer las políticas, reglamentos y lineamientos en materia de tecnologías de la información y telecomunicaciones que permitan mantener la seguridad de la información y los servicios tecnológicos, así como coordinar la aplicación de auditorías;

2. Elaborar los proyectos estratégicos en materia de informática que coadyuben al desarrollo de las actividades del IETAM;

PARA CONSULTA

3. Administrar la Red de telecomunicaciones del IETAM para permitir la conexión con los órganos directivos y ejecutivos, distritales y municipales, para la transmisión de voz, datos y video;

4. Desarrollar e implementar sistemas y servicios informáticos y de telecomunicaciones que permitan a las áreas del IETAM la optimización de sus procesos;

5. El establecer las políticas y mecanismos necesarios para garantizar la confiabilidad y continuidad de los sistemas y servicios informáticos institucionales mediante la instrumentación de programas de mantenimiento preventivo, así como investigar, analizar y promover de manera permanente, nuevas tecnologías en materia de informática y telecomunicaciones que permitan resultados más eficientes en las tareas del IETAM;

6. Realizar los trabajos en materia de diseño gráfico para la elaboración de la documentación electoral, así como el material didáctico para fortalecer las actividades de educación cívica y participación ciudadana y las demás requeridas por las áreas del IETAM;

6.4 Marco Normativo

De conformidad con el Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, en el artículo 8 la estructura orgánica del IETAM constará de:

I. El Consejo General…

II. Las Comisiones y Comités del Consejo General…

III. La Presidencia del Consejo General: …

IV. La Secretaría Ejecutiva:

Áreas de apoyo: …

V. Del Órgano Interno de Control;

VI. Las Direcciones Ejecutivas: …

VII. Dirección de Administración;

VIII. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones;

IX. Unidad de Fiscalización;

X. Unidad de Transparencia; y

XI. Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación.

Capítulo XIII - De la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Artículo 62. Para el cumplimiento de sus atribuciones corresponde a la persona titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones:

"III. Elaborar y proponer a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva los proyectos estratégicos en materia de informática que coadyuven al desarrollo de las actividades del IETAM;"

PARA CONSULTA

*"XXV. Dentro de **los primeros sesenta días naturales del año inmediato siguiente, rendir a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, un informe anual** por escrito, de las actividades realizadas en el año inmediato anterior; y"*

"XXVI. Las demás que le delegue la ley, los reglamentos o la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del IETAM."

6.5 Contenido

De las actividades realizadas por esta Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su mejor apreciación, así como mostrar la magnitud del impacto e importancia que estas tienen en el Instituto se han dividido en 4 grupos principales, los cuales son:

1. Desarrollo de sistemas y aplicaciones,
2. Soporte técnico y Mantenimiento,
3. Diseño Gráfico y
4. Atención de Eventos, reuniones, Actualizaciones al portal institucional, etc.

6.5.1 Desarrollo de sistemas y aplicaciones:

En este grupo se detallan las actividades llevadas a cabo para el desarrollo e implementación de los diversos sistemas que la Dirección generó o actualizó durante el pasado ejercicio 2022, con la finalidad de coadyubar y facilitar la realización de las diversas tareas que cada una de las diferentes áreas que conforman el Instituto realizan sus funciones y pudieran alcanzar los resultados óptimos en su desempeño, con el apoyo de los sistemas y aplicaciones que se desarrollaron acorde a sus necesidades y las características que las mismas requirieron.

A continuación, se detallan las actividades más relevantes y principales divididas en 3 grupos principales: PREP, Desarrollo General y Cómputos.

De las actividades principales del PREP, son las mencionadas en la siguiente tabla:

Proyecto	Fecha inicio	Fecha Término	Actividades generales
Seguimiento de las actividades del PREP	27-01-2022	10-06-2022	• Recopilación de requerimientos para los sistemas. • Diseño y actualización de la Base de datos. • Prueba de Funcionalidad (realización, flujos, matriz de actas, informes). • Generación de Actas para las pruebas, prácticas y simulacros (AEC y de Urna Electrónica). • Videoconferencias INE • Implementación de los servicios de Amazon (AWS) • Atención de las observaciones del INE (base de datos).

PARA CONSULTA

Proyecto	Fecha inicio	Fecha Término	Actividades generales
			• Atención de las solicitudes / observaciones del Ente Auditor (Bitácoras, generación de huellas criptográficas, cuestionarios). • Seguimiento de pruebas, prácticas, simulacros y día de la jornada. • Generación de Estadística de las pruebas, prácticas, simulacros y día de la jornada. • Reportes de la Evaluación de Actas por pruebas, prácticas y simulacros. • Recopilación de Actas del día de la jornada. • Revisión general de los sistemas. • Instalación y configuración de la red del PREP • Entrega de los insumos solicitados por el Ente Auditor para llevar a cabo la auditoria de los sistemas PREP. • Atención y seguimiento a los sistemas del PREP durante los simulacros y día de la Jornada Electoral.
Sitio de publicación	03-01-2022	02-06-2022	• Atención de observaciones y actualización del prototipo, sitio de publicación y centro de ayuda.
Sistema de captura y verificación CCV	06-01-2022	12-05-2022	• Análisis y actualización del módulo de “Revisión de Actas”. • Análisis y actualización del sistema de captura y verificación de Actas. • Desarrollo del módulo para la captura y verificación de Voto en el Extranjero.
Sitio de Evaluación de la Calidad de Actas Digitalizadas	07-01-2022	16-05-2022	• Desarrollo y actualización del sitio. • Generación de reportes. • Modificación de la aplicación PREP Casilla para mostrar el resultado de valoración del Acta Digitalizada.
Sistema para la generación de Actas de	08-03-2022	18-03-2022	• Desarrollo de la Aplicación.

PARA CONSULTA

Proyecto	Fecha inicio	Fecha Término	Actividades generales
Urna Electrónica			
Aplicación móvil PREP Casilla	10-01-2022	21-05-2022	• Análisis, Diseño y Desarrollo de la Aplicación.
Aplicación móvil PREP CATD	05-03-2022	30-04-2022	• Análisis, Diseño y Desarrollo de la Aplicación.
Aplicación móvil PREP CATD Voto del Extranjero	23-03-2022	31-03-2022	• Análisis, Diseño y Desarrollo de la Aplicación.
Aplicación de seguimiento de actas publicadas	10-05-2022	12-05-2022	• Análisis, Diseño y Desarrollo de la Aplicación.
Difusores oficiales del PREP	01-05-2022	04-06-2022	• Configuración e implementación de los difusores oficiales del PREP

6.5.2 Indicadores del PREP

Fecha inicio	Fecha Término	Actividades principales	No. Acts.
27/01/2022	10/06/2022	Seguimiento de las actividades del PREP	16
03/01/2022	02/06/2022	Sitio de publicación	1
06/01/2022	12/05/2022	Sistema de captura y verificación CCV	3
07/01/2022	16/05/2022	Sitio de Evaluación de la Calidad de Actas Digitalizadas	3
08/03/2022	18/03/2022	Sistema para la generación de Actas de Urna Electrónica	1
10/01/2022	21/05/2022	Aplicación móvil PREP Casilla	1

PARA CONSULTA

Fecha inicio	Fecha Término	Actividades principales	No. Acts.
05/03/2022	30/04/2022	Aplicación móvil PREP CATD	1
23/03/2022	31/03/2022	Aplicación móvil PREP CATD Voto del Extranjero	1
10/05/2022	12/05/2022	Aplicación de seguimiento de actas publicadas	1
01/05/2022	04/06/2022	Difusores oficiales del PREP	1
		Total:	**29**

Tabla 1 Indicadores PREP

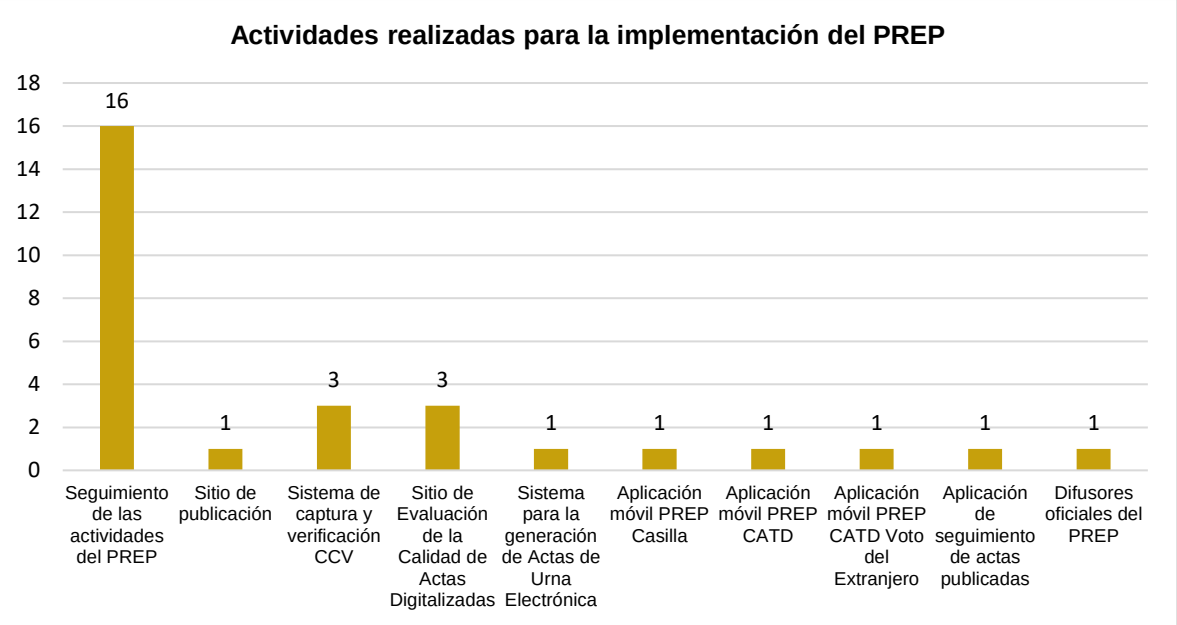

Gráfica 1 Actividades realizadas para la implementación del PREP

6.5.3 Actividades principales sobre Desarrollo de Software:

Proyecto	Fecha inicio	Fecha Término	Actividades generales
Aplicación para Debates de Gubernatura	01-04-2022	21-04-2022	• Desarrollo de la aplicación, toma de asistencia y generación de gafetes.

Proyecto	Fecha inicio	Fecha Término	Actividades generales
Desarrollo de la aplicación de impresión para los recibos de paquetes electorales	04-06-2022	04-06-2022	• Desarrollo de la aplicación.
Sistema de Oficialía Electoral	15-06-2022	15-07-2022	• Recopilación de requerimientos. • Desarrollo, revisión y actualización de propuesta de diseño. • Revisión de la propuesta del sistema. • Desarrollo del sistema y aplicación móvil. • Revisión del sistema y aplicación móvil. • Actualizaciones al sistema y aplicación móvil.
	05-10-2022	14-10-2022	• Actualización del sistema
PREP	15-07-2022	26-08-2022	• Implementación de sistemas PREP en modo local.
Seguimiento de Tareas	29-08-2022	29-09-2022	• Análisis, actualización y revisión de diseño del sistema.
Notificaciones Electrónicas	18-10-2022	19-10-2022	• Actualización del sistema.
Sistema de Consulta de Resultados Electorales del Estado de Tamaulipas (SICRET)	20-10-2022	16-12-2022	• Recopilación de requerimientos. • Análisis de información. • Desarrollo de la propuesta de diseño. • Desarrollo del diseño de base de datos. • Carga de información de los procesos electorales. • Desarrollo del sitio apartado “Tablas de resultados”. • Desarrollo del generador de contenido para el apartado “Tablas de resultados”. • Actualización del sitio.
Sistema de Candidaturas Independientes	01/01/2022	31/01/2022	• Actualización y ajustes al sistema de aspirantes a candidaturas independientes.
Sistemas de Sesiones	13/01/2022	28/01/2022	• Actualización del sistema de sesiones para los consejos distritales.
Sistema de Candidatos	01/02/2022	31/03/2022	• Actualización y ajustes al sistema de registro de candidaturas.

PARA CONSULTA

Proyecto	Fecha inicio	Fecha Término	Actividades generales
			• Actualización y ajustes al sistema de registro de candidaturas y pre registró en línea.
Folios de Secretaría	01/03/2022	14/03/2022	• Aplicación web para el control de folios.
	06/07/2022	12/07/2022	• Actualización del Sistema de Folios del Consejo General.
	01/12/2022	16/12/2022	• Actualización del Sistema de Folios.
SIET	22/08/2022	31/08/2022	• Análisis y adecuaciones de configuración para la implantación del nuevo diseño y bases de datos del SIET.
	01/09/2022	30/09/2022	• Actualización de los sistemas de Declaración Patrimonial, Libro de Registro y DEOLE al nuevo diseño de sistemas del IETAM.
Declaración Patrimonial	01/10/2022	31/10/2022	• Actualización del Sistema de Declaración Patrimonial.
Financiamiento Público de Partidos	01/09/2022	09/09/2022	• Actualización de la aplicación de Financiamiento público de partidos y la publicación automática en el Portal.
	01/11/2022	30/11/2022	• Actualización del Sistema de Financiamiento Público de Partidos y Franquicias Postales.
Análisis de la plataforma Moodle	22-08-2022	12-09-2022	• Coordinación y apoyo para el análisis de la plataforma Moodle
Boletines	29-08-2022	30-08-2022	• Análisis y adecuaciones de configuración para la implantación del nuevo diseño y bases de datos.
Recibos de nómina	07-09-2022	09-09-2022	• Análisis y adecuaciones de configuración para la implantación del nuevo diseño y bases de datos.
Estrados electrónicos	09-09-2022	13-09-2022	• Coordinación y apoyo del cambio de diseño para el sistema Estrados electrónicos
Aplicación móvil toma de asistencia	26-09-2022	27-09-2022	• Adecuaciones de la aplicación móvil para llevar a cabo la toma de asistencia de cursos impartidos por el IETAM
Aplicación móvil toma de asistencia para	02-12-2022	05-12-2022	• Coordinación y seguimiento de la modificación de la aplicación de toma de asistencia para evento de

PARA CONSULTA

Proyecto	Fecha inicio	Fecha Término	Actividades generales
evento de "Violencia Política en razón de Género en Medios Digitales"			"Violencia Política en razón de Género en Medios Digitales"

Actividades principales	Área solicitante	No. Sist.
Aplicación para Debates de Gubernatura	DTIC	1
Desarrollo de la aplicación de impresión para los recibos de paquetes electorales	DTIC	1
Sistema de Oficialía Electoral	Secretaría Ejecutiva	7
PREP	DTIC	1
Seguimiento de Tareas	DTIC	1
Notificaciones Electrónicas	Secretaría Ejecutiva	1
Sistema de Consulta de Resultados Electorales del Estado de Tamaulipas (SICRET)	DEOLE	8
Sistema de Candidaturas Independientes	DEPPAP	1
Sistemas de Sesiones	DEOLE	1
Sistema de Candidatos	DEPPAP	2
Folios de Secretaría	Secretaría Ejecutiva	3
SIET	DTIC	2
Declaración Patrimonial	Órgano Interno de Control	1
Financiamiento Público de Partidos	DEPPAP	2
Análisis de la plataforma Moodle	DEECDC	1
Boletines	DTIC	1
Recibos de nómina	DTIC	1
Estrados electrónicos	DTIC	1
Aplicación móvil toma de asistencia	Secretaría Ejecutiva	1
Aplicación móvil toma de asistencia para evento de "Violencia Política en razón de Género en Medios Digitales"	Igualdad de Genero	1
	Total:	**38**

PARA CONSULTA

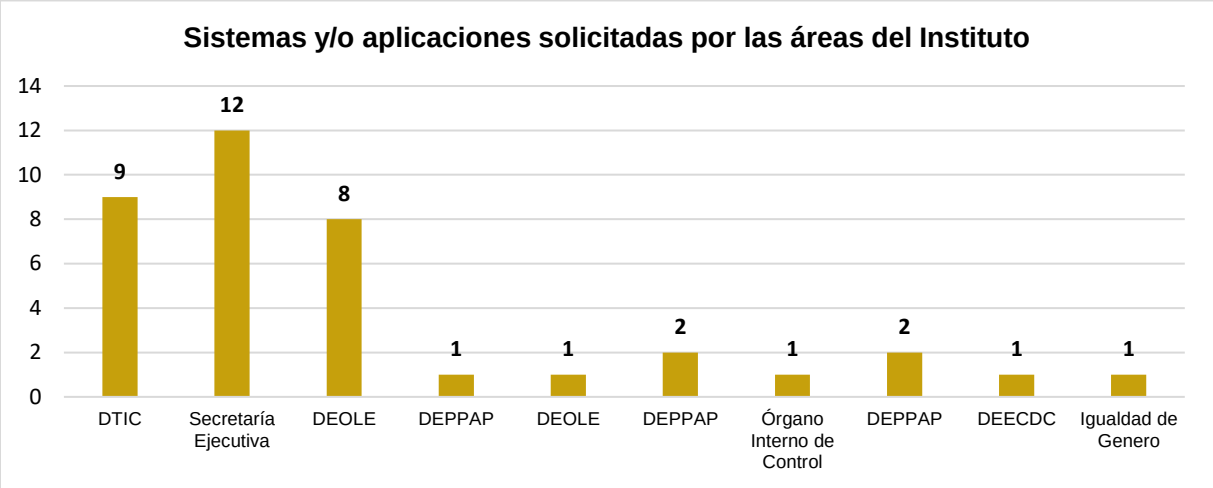

6.5.4 Actividades principales del Sistema de Cómputos:

Proyecto	Fecha inicio	Fecha Término	Actividades generales
Desarrollo del sistema de cómputos.	01-01-2022	23-08-2022	• Administración de cómputos. ○ Ajustes de los términos de inicio y cierre de cómputos señalados en los lineamientos de cómputos. ○ Configuración de la integración de los consejos distritales para las diferentes actas emitidas por el sistema. • Recepción de paquetes. ○ Desarrollo de la aplicación de recepción de paquetes. ○ Desarrollo de la aplicación de impresión automática de recibos de entrega. ○ Desarrollo del módulo de captura de los diferentes funcionarios del consejo, recepción de paquetes, listado de recibos y reportes, casillas no instaladas y paquetes no recibidos. ○ Pantalla para la asignación de permisos a usuarios capturistas de los consejos distritales que se les asignara un teléfono. • Computo preliminar. ○ Desarrollo de la pantalla e informe de seguimiento de actas. ○ Desarrollo de las pantallas para el registro de actas escrutinio, cómputo de casilla e impresión generada en las urnas electrónicas y verificación de resultados.

PARA CONSU

Proyecto	Fecha inicio	Fecha Término	Actividades generales
			○ Desarrollo de las pantallas para la captura de información complementaria de las actas de escrutinio y cómputo y urna electrónica. • Reunión de trabajo. ○ Desarrollo de pantalla para asignación de casillas que tienen motivos de recuento utilizando los artículos señalados en los lineamientos de cómputos. ○ Reporte de casillas asignadas a recuento y a cotejo. ○ Informe que se presentara en la reunión de trabajo para el cálculo de grupos de trabajo y puntos de recuento, así como el estatus del cómputo del día miércoles. • Configuración de recuento. ○ Desarrollo de la pantalla de captura representantes de partidos y funcionarios del consejo que serán quienes integran los grupos de trabajo y puntos de recuento. ○ Implementación de las fórmulas para el cálculo de grupos de trabajo y puntos de recuento según el acuerdo asentado en la reunión de trabajo y el estatus de asignado al cómputo. ○ Desarrollo de las pantallas para la captura de integración de grupos de trabajo y puntos de recuento, baja de integrantes y generación de actas circunstanciada de grupos de trabajo y asignación de casillas. ○ Implementación del proceso utilizado para la distribución de casillas automático que se recontaran en los grupos de trabajo. • Cómputo distrital. ○ Desarrollo de las pantallas donde se capturarán los resultados del recuento de actas dependiendo su tipo de casilla (normal, especial o urna electrónica) y tipo de acta (cotejo, levantada en el consejo o constancia individual). ○ Desarrollo de las pantallas para la asignación de los votos reservados en la revisión en grupos de trabajo, así como los reportes de acta circunstanciada de votos reservados mencionados en los lineamientos de cómputos. ○ Desarrollo de la pantalla de revisión de resultados capturados en el recuento y cotejo normal. ○ Desarrollo de pantalla donde se desglosa la distribución de votos de coaliciones de partidos

PARA CONSULTA

Proyecto	Fecha inicio	Fecha Término	Actividades generales
			implementando las fórmulas señaladas en los lineamientos de cómputos. • Cómputo recuento total. ○ Desarrollo de las pantallas donde se capturarán los resultados del recuento de actas dependiendo su tipo de casilla (normal, especial o urna electrónica) y tipo de acta (levantada en el consejo o constancia individual). ○ Desarrollo de las pantallas para la asignación de los votos reservados en la revisión en grupos de trabajo, así como los reportes de acta circunstanciada de votos reservados mencionados en los lineamientos de cómputos. ○ Desarrollo de la pantalla de revisión de resultados capturados en el recuento y cotejo normal. ○ Este módulo toma en cuenta las actas que se cotejaron en el módulo de Cómputo Distrital para realizar la revisión correspondiente de las actas. En el caso de ser recuento total de inicio, se realiza el cómputo final o recuento total de la totalidad de las actas recibidas en el consejo distrital. • Reportes. ○ Diseño de pantalla de los reportes que se podrán generar en los diferentes consejos distritales de cada una de las fases del Cómputo. ○ Los apartados se habilitan dependiendo de la etapa del cómputo y los cómputos existentes o habilitados. • Seguimiento a los consejos. ○ Desarrollo de los reportes que servirán de seguimiento a cada una de las etapas del cómputo en los consejos distritales, avances de captura y liberación de acta de cómputo distrital. • Computo estatal. ○ Desarrollo de las pantallas para la captura de las actas del cómputo distrital generadas en los distintos consejos distritales. ○ Verificación de los resultados capturados en el cómputo estatal. ○ Reportes de cómputo estatal y acta final del cómputo. • Actualización del apartado de reportes del sistema de cómputos con respecto a la información y formatos que se entrega al INE. • Actualización del sistema de cómputo incorporando el módulo final del cómputo estatal.

PARA CONSULTA

6.5.5 Concentrado de tareas DTIC

De las actividades antes descritas, a continuación, por medio de una tabla y su respectiva grafica se muestra el resumen de la totalidad de las tareas realizadas por parte de la Dirección de Tecnologías en el rubro de desarrollo de sistemas; se detallan las peticiones que se recibieron por parte de las distintas áreas que conforman el instituto en base sus necesidades de sistemas y aplicaciones, las cuales fueron atendidas por el personal de desarrollo, obteniendo el siguiente resultado:

Área solicitante	Acciones realizadas
DEAJE	11
DEOLE	5
DEPPAP	6
Dir. de Administración	1
DTIC	118
Oficialia Electoral	13
Órgano Interno de Control	2
Secretaría Ejecutiva	3
UFPV	12
Unidad de Comunicación Social	1
Total:	**172**

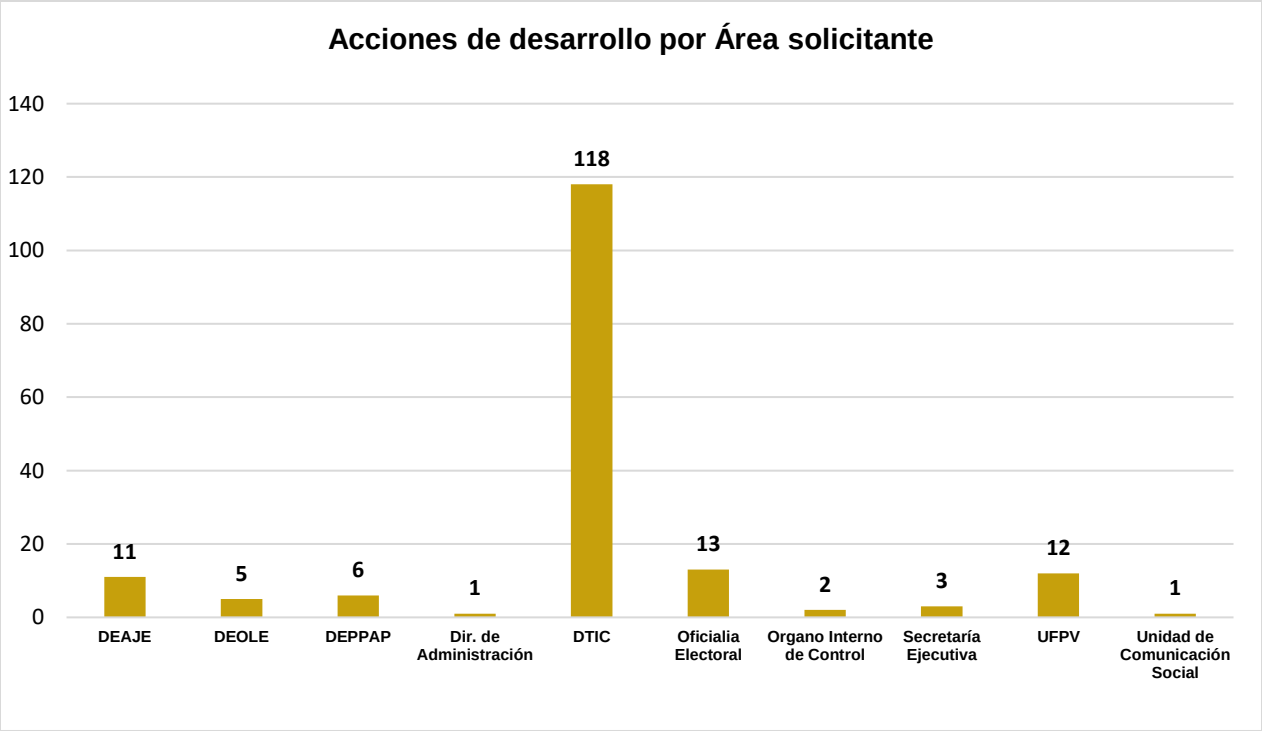

CONSULTA

6.5.6 Soporte técnico y Mantenimiento

Del soporte técnico realizado durante el ejercicio 2022, se detallan a continuación las actividades realizadas por parte del personal encargado del soporte y mantenimiento, el cual se ha dividido en mantenimiento preventivo y correctivo, Configuración de Hardware, Configuración de Software, Diagnósticos de Equipo Tecnológico Instalación de Hardware e Instalación de Software, como a continuación se especifica en las siguientes tablas:

Categoría	Fecha inicio	Fecha Término	Actividades generales
Mantenimiento Preventivo y Correctivo	03-01-2022	16-12-2022	• Mantenimiento a equipos del Instituto Electoral de Tamaulipas (Computo, Impresoras, CCTV y Telefonía Ip). • Mantenimiento a equipos de los Consejos (en proceso electoral). • Mantenimiento a equipos de los CCV (en proceso electoral). • Mantenimiento a equipos de los CATD (en proceso electoral).

Categoría	Fecha inicio	Fecha Término	Actividades generales
Configuración de Hardware	03-01-2022	16-12-2022	• Configuración de servidores y equipos de red. • Configuración de equipo Audiovisual de sala de sesiones.

Categoría	Fecha inicio	Fecha Término	Actividades generales
Configuración de Software	03-01-2022	16-12-2022	• Configuración de cuentas de correos institucionales. • Configuración de usuarios de dominio. • Configuración de equipos en red. • Configuración de programas de software instalados (Office, OneDrive, Anydesk, Antivirus, etc.). • Configuración de conmutador de la telefonía IP. • Configuración de Carpetas compartidas en las áreas. • Configuración de Escáner en los equipos de las áreas.

PARA CONSULTA

Categoría	Fecha inicio	Fecha Término	Actividades generales
			• Configuración de los Celulares de los CATD y CAES (en proceso electoral). • Clonación de equipos utilizados en el IETAM, Consejos, CCVS y CATD.

Categoría	Fecha inicio	Fecha Término	Actividades generales
Diagnósticos de equipo Tecnológico	03-01-2022	16-12-2022	• Diagnóstico de todos los equipos del instituto.

Categoría	Fecha inicio	Fecha Término	Actividades generales
Instalación de Hardware	03-01-2022	16-12-2022	• Instalación de componentes en los equipos (RAM, Disco Duros, Baterías). • Instalación de equipo Audiovisual de Sala de Sesiones. • Instalación de CCV en Victoria, Madero y Reynosa (en proceso Electoral). • instalación del CAS o SUM en el instituto. • Instalación de equipos Nuevos en las Áreas (Computo, Reguladores, Proyectores, Impresoras). • Instalación de equipo para eventos fuera del instituto. • Instalación de equipos trabajo para eventos dentro del instituto. • Instalación de CCTV en el instituto y bodega • Instalación de nodos de red en áreas del instituto

Categoría	Fecha inicio	Fecha Término	Actividades generales
Instalación de Software	03-01-2022	16-12-2022	• Instalación de Ofimática. • Instalación de programa de diseño. • Instalación de Clones en los equipos. • Instalación de sistemas operativos. • Instalación de aplicaciones móviles.

PARA CONSULTA

Categoría	Fecha inicio	Fecha Término	Actividades generales
Soporte Técnico en General	03-01-2022	16-12-2022	• Asesorías y Capacitaciones de equipos y programas del instituto. • Asistencia Técnica a eventos institucionales dentro y fuera del instituto. • Reubicación de equipo tecnológico dentro del instituto. • Supervisión de servicios de terceros dentro y fuera del instituto. • Asesoría para la adquisición e implementación de equipo tecnológico. • Control local del inventario de los equipos del área.

Las categorías gestionadas para soporte y mantenimiento se distribuyen de la siguiente manera, y para el ejercicio 2022 se llevaron a cabo las siguientes atenciones de servicios de soporte técnico y de mantenimiento, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	**Total por categoría**
Configuración de Hardware	28
Configuración de Software	270
Diagnóstico de equipo tecnológico	36
Instalación de Hardware	107
Instalación de Software	67
Mantenimiento Correctivo	62
Mantenimiento Preventivo	7
Otras	96
Soporte técnico en general	340
Total:	**1013**

PARA CONSULTA

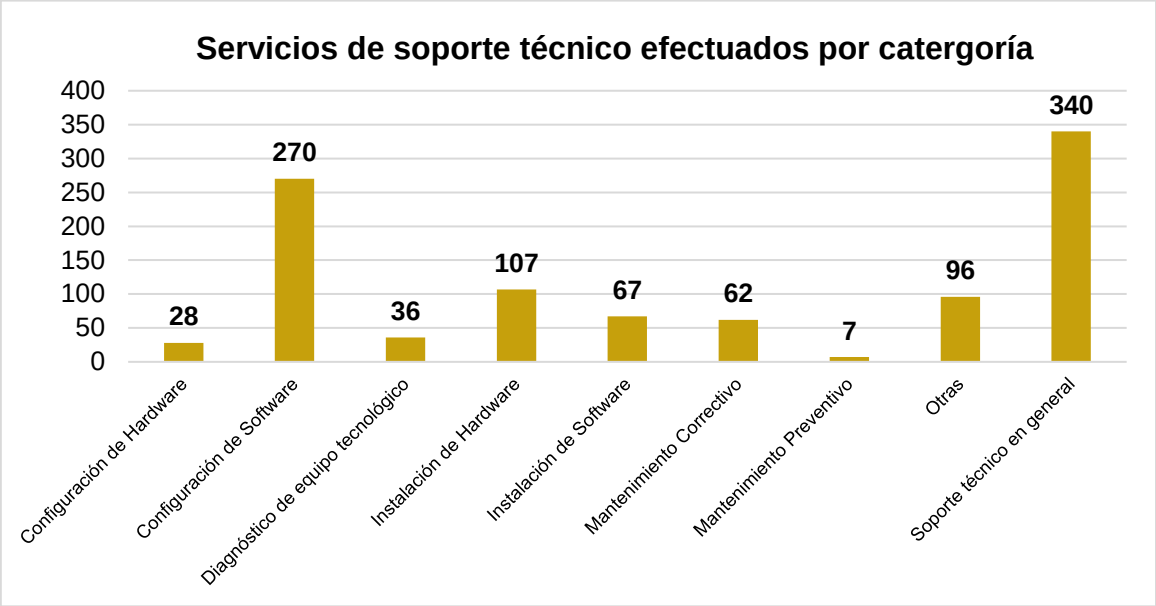

De igual forma, se ha detectado las áreas que más demanda generan de los servicios que está dirección proporcionada específicamente hablando del rubro de soporte técnico y mantenimiento, se detallan en la siguiente tabla y su respectiva gráfica:

Área solicitante	Soportes realizados
Consejo Electorales	5
Consejo General	40
Coordinación de Archivo	13
DEAJE	30
DEECDyC	62
DEOLE	51
DEPPAP	34
Dir. de Administración	135
Dirección del Secretariado	30
Dirección Jurídica	10
DTIC	118
Oficialía de partes	16
Oficialía Electoral	16
Órgano Interno de Control	35
Presidencia	98
Secretaría Ejecutiva	140
SPEN	6
UCS	51
UFPV	63

PARA CONS

Área solicitante	Soportes realizados
Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación	21
Unidad de Comunicación Social	30
Unidad de Transparencia	5
Unidad Técnica de Voto en el Extranjero	4
Total:	**1013**

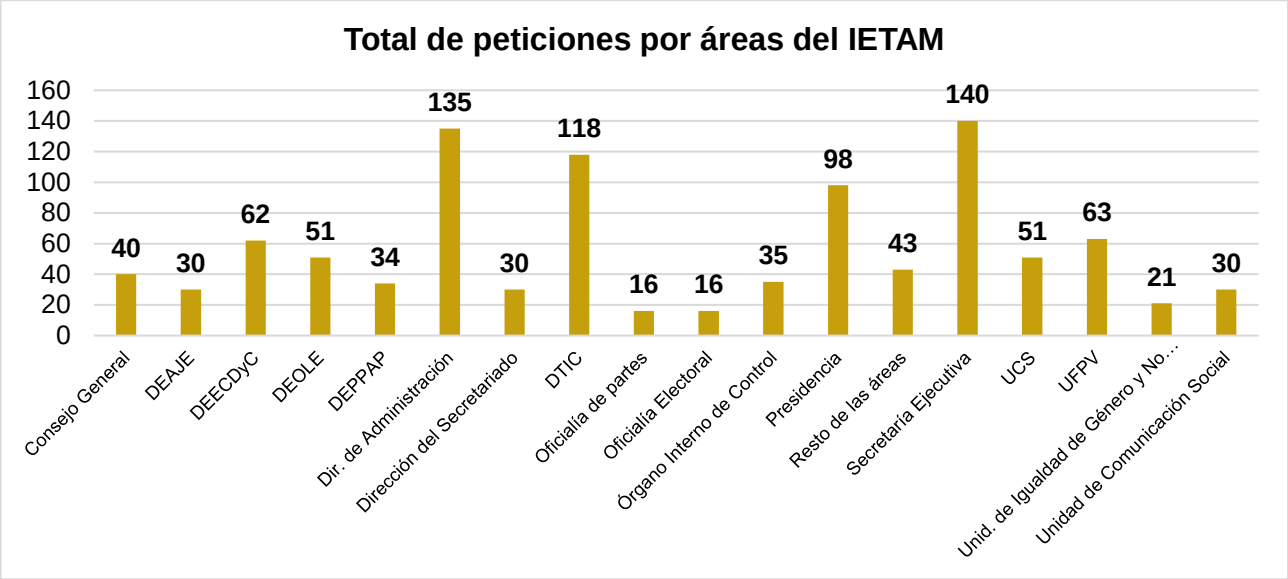

6.5.7 Diseño Gráfico

En este rubro se atienden una importante cantidad de peticiones provenientes de varias de las diversas áreas del Instituto, que van desde infografías hasta la Documentación Electoral implementada durante los Procesos Electorales.

A continuación, se proporciona el detalle de las áreas solicitantes y la cantidad de peticiones que atendieron durante el ejercicio 2022 el personal de Diseño Gráfico, en el citado periodo:

Solicitudes de diseño gráfico por áreas

Área solicitante	Cantidad
Consejo General	10
Coordinación de Archivo	5
DEECDyC	81
DEOLE	58
DEPPAP	34
Dirección de Administración	3

Área solicitante	Cantidad
Dirección del Secretariado	144
Dirección Jurídica	1
DTIC	117
Oficialía Electoral	1
Presidencia	1
Secretaría Ejecutiva	3
Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación	133
Unidad de Comunicación Social	24
USPEN	4
Total:	**619**

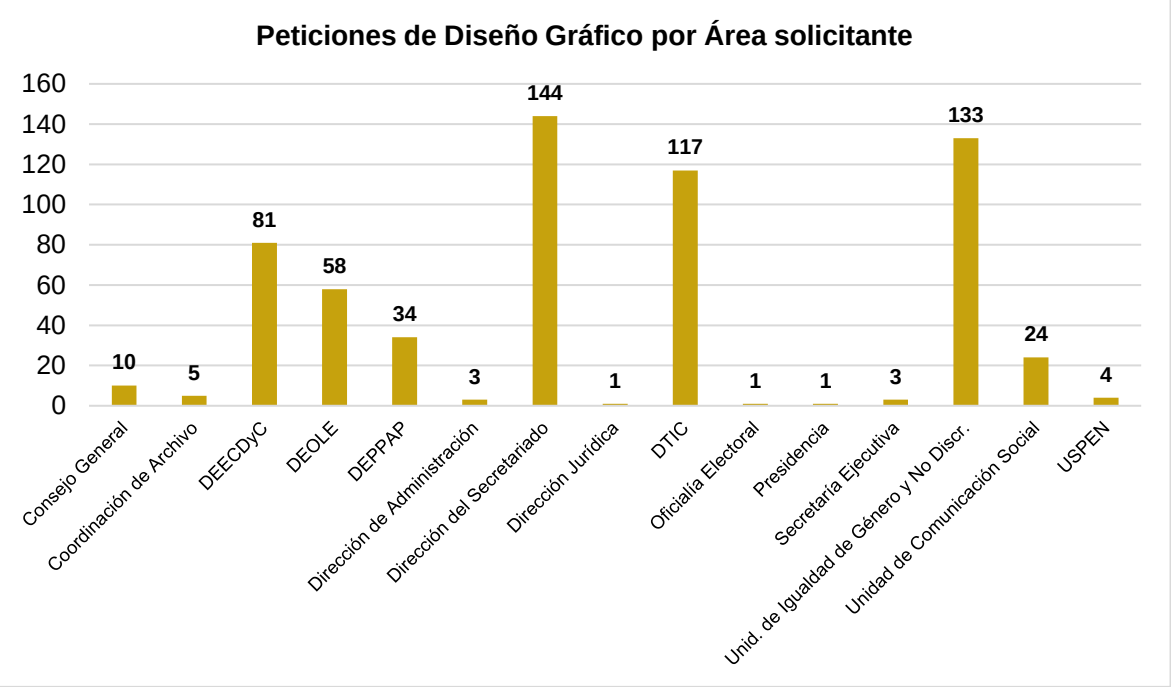

6.5.8 Atención de eventos y actualizaciones al portal institucional

En lo que respecta a la atención de Eventos se tienen contempladas una gama variada de eventos que se atienden por parte de esta Dirección de Tecnologías, como lo son principalmente las Sesiones del CG del Instituto, Sesiones de Comisión, Sesiones de Comité de Transparencia, Compras, reuniones de trabajo, entre otros.

Cabe señalar, que de entre la variedad de actividades que derivan de este rubro destacan aquellos que organiza la Dirección de Capacitación, por mencionar alguno de los más relevantes están el evento Niñas y Niños Diputados 2022 - Procedimiento de Insaculación, además esta Dirección brindo apoyo técnico en la operación de los debates de las candidaturas a Gobernador, todo lo relativo a

los eventos del PREP (sesiones del COTAPREP, simulacros del PREP, etc.) y el día sin duda todo lo relativo al día de la Jornada Electoral por mencionar algunos de los más importantes.

De igual manera, se han atendido los eventos que la Dirección de Capacitación, voto en el extranjero, Unidad de igualdad de Género, etc., han realizado en instalaciones fuera del Instituto.

Otros de los rubros que atiende esta Dirección de Tecnologías destacan el mantenimiento y actualización del Portal Institucional, cuyo rubro es de vital importancia para el IETAM, ya que uno funge como la base de la imagen primaria con la que se proyecta el Instituto, así como el medio de difusión de las actividades institucionales más representativo, mismo que funge como punto principal con el que cuenta la sociedad para estar al tanto de las acciones llevadas a cabo por este OPLE.

A continuación, se proporciona el detalle la cantidad de Eventos atendidos durante el ejercicio 2022:

Tipo de Eventos	Eventos atendidos
Conferencia	3
Cursos	8
Evento Comisión	190
Evento Consejo General	44
Evento Institucional	47
Evento PREP COTAPREP	15
Evento Reunión de Trabajo	53
Eventos Diversos	5
Total:	**365**

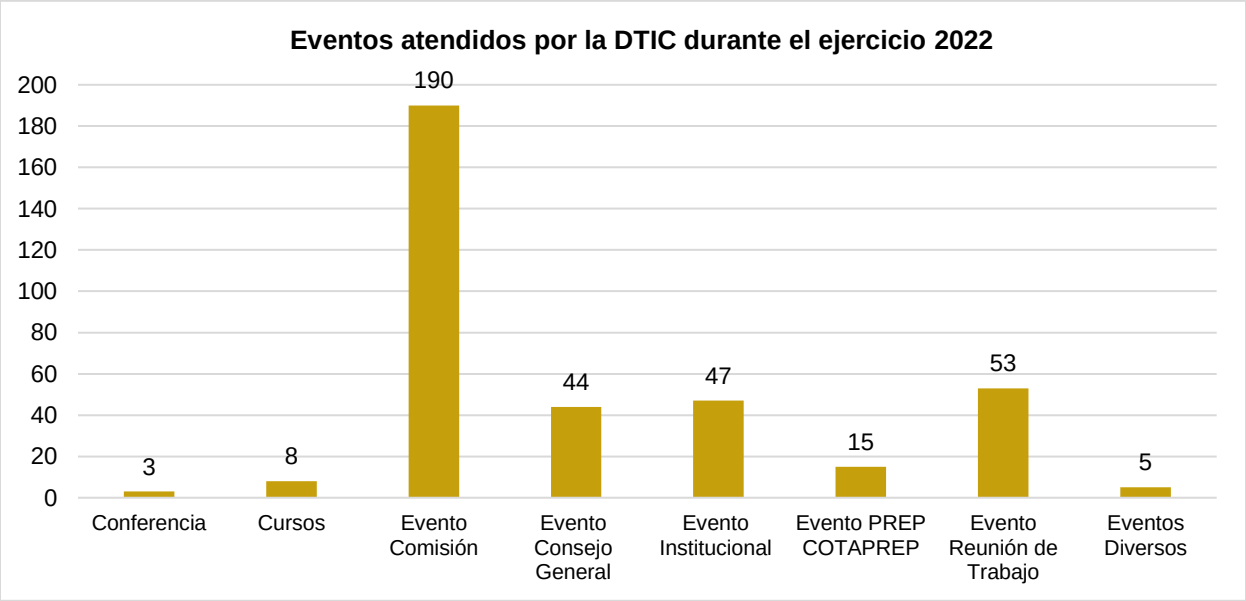

Enseguida se muestra las acciones realizadas al respecto de la atención de las peticiones de actualizaciones requeridas por las áreas en lo referente al portal institucional:

CONSULTA

Área solicitante	Cantidad
DEAJE	10
DEECDyC	16
DEOLE	24
DEPPAP	44
Dir. de Administración	8
Dir. de Secretariado	169
Dirección de Jurídico Electoral	22
DTIC	8
Oficialía Electoral	9
Secretaría Ejecutiva	83
UCS	15
UESPEN	17
UFPV	7
Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación	25
Unidad de Transparencia	5
UTVE	1
Total:	**463**

CONSULTA

6.6 Conclusiones

Con la información relevante presentada de las actividades desarrolladas durante el ejercicio 2022, podemos observar que la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DTIC) proporciona soporte y seguimiento en cada una de las áreas de especialidad para todo el Instituto Electoral de Tamaulipas brindando apoyo en cada una de las tareas institucionales para la automatización de las actividades. Cabe resaltar que el uso de la tecnología ha sido un factor significativo y gracias a las gestiones de la Secretaría Ejecutiva en conjunto con esta Dirección se ha podido tener una infraestructura de desarrollo, telecomunicaciones, soporte y diseño gráfico para brindar servicios de calidad para todas las actividades.

Respecto al desarrollo de software es importante remarcar que se implementó el Programa de Resultados Preliminares (PREP) como herramienta integral y segura la cual administró en tiempo real la información de las elecciones del 2022 proporcionando información veraz y oportuna. Así mismo el Sistema de Cómputos Electorales se implementó concentrando toda la información de la elección a gobernador de Tamaulipas.

Respecto al proceso electoral 2021-2022 es importante mencionar que las áreas de soporte y diseño gráfico coadyubaron en el desarrollo de las actividades de las diversas áreas del Instituto brindado en tiempo y forma la atención a las peticiones realizas por estas.

Cabe mencionar que la DTIC cuenta con personal altamente capacitado y comprometido para alcanzar los objetivos institucionales en temas tecnológicos en beneficio de la democracia.

6.7 Anexos

Enlace a la carpeta contenedora de los archivos de las bitácoras de las actividades que fungen como evidencia de las actividades de la DTIC.

Enlace al concentrado de anexos.

PARA CONSULTA

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL INE

PARA CONSULTA

ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

7. Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE

7.1 Introducción

La misión del Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas, es organizar las elecciones para la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, en apego a los principios rectores de la materia electoral y promover el desarrollo de la democracia y la cultura cívica en la entidad; asimismo, uno de los principales objetivos de este Instituto, es el fortalecer y conservar la confianza de la sociedad, a través del cumplimiento adecuado de las atribuciones institucionales, tales como la transparencia y la rendición de cuentas.

En ese sentido, esta Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, en apego a lo establecido en el artículo 63, fracción XXIII del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, presenta el Informe Anual de Actividades correspondiente al periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, mismo que tuvo como eje la Cartera Institucional de Proyectos 2022.

El informe da cuenta del seguimiento y cumplimiento a las actividades relativas a la Coordinación Institucional, al Plan y Calendario Integral para el Proceso Electoral 2021-2022, apoyo al Instituto Nacional Electoral en la fiscalización de los recursos de los partidos políticos, aspirantes, precandidatos y candidatos, seguimiento a las sesiones del CG y de las Comisiones del INE, monitoreo permanente a los sistemas informáticos, obligaciones integrales de Transparencia, control de correspondencia y construcción de la normatividad para la fiscalización de organizaciones ciudadanas que buscan constituir partidos políticos locales.

7.2 Antecedentes

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mediante su artículo 41 señala que, él pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos y por los de los Estados y la Ciudad de México, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos en dicha Constitución Federal y las particulares de cada Estado y de la Ciudad de México, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.

En ese sentido, la fracción V, enuncia que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.

En las entidades federativas, las elecciones locales, las consultas populares y los procesos de revocación de mandato de conformidad a la Constitución Federal, estarán a cargo de los organismos públicos locales, ejerciendo algunas funciones como las siguientes:

- Derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos;
- Educación cívica;
- Preparación de la jornada electoral;
- Impresión de documentos y la producción de materiales electorales;
- Escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley;
- Declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales;
- Cómputo de la elección del titular del poder ejecutivo;
- Resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y
- conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Apartado anterior;

PARA CONSULTA

- Organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local;
- Todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral.

En ese mismo tenor, el artículo 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas (CPET), enuncia que la soberanía del Estado reside en el pueblo y éste la ejerce a través del Poder Público del modo y en los términos que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Local.

Por tal motivo la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo autónomo, conformado por ciudadanos y partidos políticos, al cual se le denominará Instituto Electoral de Tamaulipas y será autónomo en funcionamiento y e independiente es sus decisiones, con personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria. Por lo que la certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad serán los principios rectores de las autoridades electorales. Asimismo la CPET, señala también, que a manera estructural contará con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia.

De la misma manera el Instituto contará con un órgano de dirección superior integrado por un consejero Presidente y seis consejeros electorales, con derecho a voz y voto; el Secretario Ejecutivo y los representantes de los partidos políticos concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz. (Artículo 20, fracción III de la CPET).

La Constitución Local establece que el Instituto fiscalizará el origen, destino, uso y monto de los recursos de los partidos políticos únicamente cuando esta función sea delegada por el Instituto Nacional Electoral, en términos de la Constitución Federal y la legislación aplicable; dicha función será ejercida a través de un órgano técnico de su Consejo General, denominado Unidad de Fiscalización, que contará con autonomía técnica y de gestión. (Artículo 20, fracción III de la CPET).

Asimismo, en la CPET se reconoce al Instituto Electoral de Tamaulipas como el Organismo que tendrá a su cargo, en forma directa, que las consultas populares se lleven a cabo a petición de los ciudadanos, en un número equivalente, al menos, al dos por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores, en los términos vigentes aplicables. (Artículo 7 de la CPET)

Por lo anterior, y de conformidad con la Constitución Local, el IETAM ejercerá funciones tales como:

a) Derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos;
b) Educación cívica;
c) Preparación de la jornada electoral;
d) Impresión de documentos y la producción de materiales electorales;
e) Escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley;
f) Declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales;
g) Cómputo de la elección del titular del poder ejecutivo;
h) Resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos, conforme lo establecen la Constitución Federal y la ley general aplicable;
i) Organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local;
j) Todas las no reservadas al INE; y
k) Las que determine la ley.

La Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (Ley Electoral Local), define a los organismos electorales como los que tiene a cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos. En tales organismos contempla la ley contempla a:

PARA CONSULTA

- El Consejo General y órganos del IETAM;
- Los Consejos Distritales;
- Los Consejos Municipales; y
- Las mesas directivas de casilla

De conformidad con el artículo 93 de la Ley Electoral Local y coadyuvando a la Constitución Federal, se enuncia que el Instituto es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, encontrándose dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos, ciudadanas y partidos políticos.

Dentro de las funciones del IETAM se encuentran: Informar a la Unidad Técnica de Vinculación con los organismos públicos locales, sobre el ejercicio de las funciones que, en su caso, le hubiere delegado el INE. Artículo 101, fracción XVI de la Ley Electoral Local)

De tal suerte se vierten algunas de las atribuciones conferidas al Consejo General:

- Designar, a propuesta de la Consejera o Consejero Presidente, por mayoría simple, a la persona titular de la Unidad de Fiscalización;
- Conocer los informes que anual y trimestralmente, rinda por la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del IETAM, así como los que, en su caso, deba rendir el Órgano Interno de Control;
- Aprobar, anualmente y a más tardar la última semana del mes de septiembre, el anteproyecto de presupuesto del IETAM que proponga la Presidenta o el Presidente del CG y remitirlo a la persona Titular del Ejecutivo del Estado para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, el cual incluirá el financiamiento delos partidos políticos;
- Aprobar el programa operativo anual donde se establezcan objetivos y metas;
- Informar a la Unidad Técnica de Vinculación con los organismos públicos locales, sobre el ejercicio de las funciones que, en su caso, le delegue el INE;

De conformidad con la Legislación Local, para el caso que el INE delegue la función de fiscalización en el IETAM, este deberá de contar con una Unidad de Fiscalización, órgano técnico del CG del IETAM que tiene a su cargo la recepción y revisión de los informes que presenten los partidos respecto del origen, destino y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento en caso de que esta función le sea delegada por el INE. Por lo anterior, contará con la estructura administrativa que determina el Reglamento Interior del IETAM, con recursos presupuestarios, debiendo entre otras: (Artículo 121, Ley Electoral Local)

- Vigilar, que los recursos que sobre financiamiento ejerzan los partidos políticos, se apliquen estricta e invariablemente para las actividades señaladas;
- Revisar, los informes que los partidos políticos presenten sobre el origen y aplicación de sus recursos anuales, de precampaña y de campaña, según corresponda;
- Informar, al INE y al CG del IETAM las irregularidades en que hubiesen incurrido los partidos políticos con motivo del manejo de sus recursos; el incumplimiento a su obligación de informar sobre la aplicación de los mismos y, en su caso, de las sanciones que a su juicio procedan.

Para tales efectos el Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas (RIIETAM) señala en el artículo 63, fracción VII, que corresponde a la persona titular de la Unidad de Fiscalización, para el cumplimiento de sus atribuciones, fiscalizar y vigilar los ingresos y gastos de los partidos políticos en caso de que le fueran delegadas tales funciones por el INE.

PARA CONSULTA

Por lo que refiere a la vinculación con el Instituto Nacional Electoral, el Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas (RIIETAM) señala en el artículo 63, fracción XV que la UFPyV tiene dentro de sus funciones, promover la coordinación entre el IETAM y el INE para el desarrollo de la función electoral; asimismo, de conformidad con la fracción XVIII del citado artículo, la Unidad establecerá estrategias y métodos para la coordinación entre las distintas áreas del IETAM y el INE.

Finalmente, por lo que corresponde a las actividades de Planeación, el Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas (RIIETAM) establece en el artículo 63, fracción XVII que la Unidad deberá elaborar el año anterior al de la elección que corresponda, el calendario y el plan integral de coordinación con el INE para el proceso electoral local, del mismo modo, la fracción XXI, señala que deberá elaborar instrumentos metodológicos de planeación estratégica respecto de las distintas atribuciones y obligaciones de los órganos del IETAM

7.3 Objetivos

7.3.1 Objetivos Institucionales

- Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
- Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
- Asegurar, a los ciudadanos y ciudadanas, el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
- Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de la totalidad de los Ayuntamientos en el Estado.
- Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.
- Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.
- Garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

7.3.2 Objetivo Estratégico

- Eficientar la gestión administrativa y normativa para garantizar el uso de los recursos y optimizar el desempeño institucional.

7.3.3 Objetivos Específicos

- Coordinar de manera eficiente el flujo de información con el Instituto Nacional Electoral.
- Elaborar un instrumento de planeación que oriente el rumbo racional e inteligente del Instituto Electoral de Tamaulipas hacia el logro de los objetivos institucionales en el año 2023.
- Elaborar un instrumento de planeación que oriente y de seguimiento a las actividades del Proceso Electoral 2021-2022
- Coadyuvar con el INE en las actividades relacionadas con la fiscalización de los recursos de los partidos políticos, aspirantes, precandidatos y candidatos en el Proceso Electoral 2021-2022.
- Dar seguimiento a las sesiones celebradas por el CG y Comisiones del INE, a fin de implementar buenas prácticas en el cumplimiento de las atribuciones que de conformidad con lo señalado en el marco normativo aplicable deben de llevar a cabo los Organismos Públicos Locales en coordinación con el INE.
- Realizar verificaciones constantes para comprobar el desarrollo de las actividades, así como mantener una vigilancia de los asuntos de correspondencia recibida y canalizada a través de los Sistemas utilizados al interior del Instituto.

PARA CONSULTA

- Transparentar y dar cumplimiento a los requerimientos en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a fin de preservar la atención oportuna de las solicitudes de acceso a la información pública, así como colaborar con el área responsable para la publicación de la información de las obligaciones de transparencia en la página de Internet del Instituto y en la Plataforma Nacional de Transparencia, otorgando certeza a la ciudadanía respecto de la información enterada y publicitada.
- Homologar el tratamiento de los documentos provenientes de usuarios internos y externos que llega a cada área, así como la estandarización de formatos de elaboración de oficios, memorándums, circulares y demás documentos que sirvan al control e identificación de correspondencia afines del IETAM.

7.4 Marco Normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Tamaulipas
  Artículo 20, Base III, numerales 15, 16 y 17
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
- Ley General de Partidos Políticos
- Ley Electoral del Estado de Tamaulipas
  Artículo 67, 88, 102, fracción IV, 121
- Ley General de Archivos
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas
- Ley de Responsabilidades Administrativas en el Estado de Tamaulipas
- Lineamiento para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos
- Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas
- Reglamento de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivo
- Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas
  Artículos 63 y 64
- Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones Ciudadanas que pretendan obtener el registro como Partido Político Local.
- Acuerdo INE/CG263/2014, artículo Transitorio Primero por el que se expide el Reglamento de Fiscalización del INE.

PARA CONSULTA

7.5 Contenido

7.5.1 Coordinación Institucional

La Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE, tiene como una de sus funciones principales canalizar la información al interior y exterior del Instituto, a través de diferentes mecanismos.

Figura 1. Información recibida en el IETAM

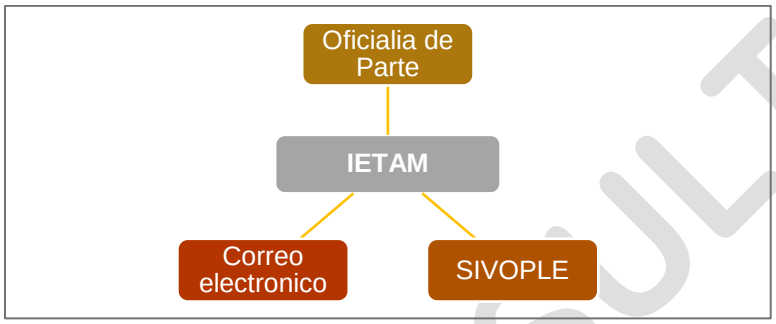

Fuente: Elaboración propia.

Una vez recepcionada la información, corresponde a la UFPV dar tratamiento a la misma, el cual puede ser a través del diseño de memorándums, oficios y circulares con número de Secretaría Ejecutiva, a fin de canalizar diversos asuntos a las áreas internas del IETAM, en consecuencia cuando hay que responder o dar cumplimiento a solicitudes, estas se realizan a través de Oficios de Presidencia o Secretaría Ejecutiva; de esta manera se da cuenta del total (2,480) de tramites diseñados, elaborados, propuestos y enviados durante el ejercicio 2022.

Grafica 1. Oficios, memorándums y circulares tramitados en 2022

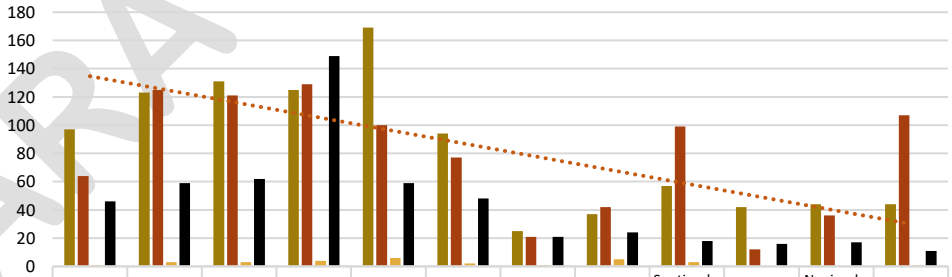

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Memorándums SE	97	123	131	125	169	94	25	37	57	42	44	44
Oficios SE	64	125	121	129	100	77	21	42	99	12	36	107
Circulares SE	1	3	3	4	6	2	1	5	3	0	0	1
Oficios Presidencia	46	59	62	149	59	48	21	24	18	16	17	11

Fuente: Elaboración propia.

PARA CONSULTA

7.5.2 Planeación Estratégica Institucional 2023.

El artículo 4, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Local establece que el titular del Ejecutivo organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo político, económico, social y cultural del Estado. La planeación será democrática, habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública estatal, el Plan recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad. La ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación de consulta popular dentro del sistema estatal de planeación democrática, así como los criterios para la formulación, implementación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. El sistema de planeación democrática del desarrollo incluirá la planeación estratégica.

Que de conformidad en el artículo 110, fracciones V, XXIII, XLI y LXVII de la Ley Electoral Local, el CG del IETAM tiene dentro de sus atribuciones: vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del IETAM, y conocer, por conducto de su Presidente o Presidenta, de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva o de sus comisiones, las actividades de los mismos, fijar las políticas y los programas generales del IETAM, así como aprobar el programa operativo anual donde se establezcan objetivos y metas; y dictar los acuerdos y reglamentación necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

Por su parte el artículo 113, fracciones III, VII, XIV y XVII de la Ley Electoral Local, señala que la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del CG del IETAM, cuenta entre otras con las siguientes atribuciones, auxiliar a la Presidencia en el ejercicio de sus atribuciones, así como orientar y coordinar las acciones de la direcciones ejecutivas y de los consejos; elaborar anualmente, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables, el anteproyecto de presupuesto del IETAM para someterlo a la consideración de la Presidenta o Presidente del CG; asimismo conducir la administración y supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del IETAM.

El artículo 1° de la Ley de Gasto Público del Estado, establece que el gasto público estatal es un instrumento jurídico de la administración pública que contiene la aplicación de los recursos públicos del Estado para el cumplimiento de las metas y objetivos del gobierno en apego a las disposiciones constitucionales y legales aplicables; el que se compone de las siguientes fases: planeación, programación, presupuestación, ejecución, control, evaluación del desempeño, e información y transparencia; mismas que se norman y se regulan por las disposiciones previstas en la presente ley, así como por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás disposiciones aplicables. La Ley del Gasto Público será interpretada en el ámbito de su competencia, por la Secretaría de Finanzas, la Contraloría Gubernamental y por los órganos que determinen las leyes orgánicas de los Poderes Legislativo y Judicial del Estado y de los Organismos Autónomos.

Que conforme a la definición contenida en el artículo 2° Bis, fracción XXVII de la Ley de Gasto Público del Estado, la estrategia del Presupuesto basado en Resultados consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos.

El artículo 41, fracciones IX y XVII el Reglamento Interno del IETAM establece que para el cumplimiento de las atribuciones que corresponden a las direcciones ejecutivas, deberán planear, organizar, dirigir, supervisar el desarrollo de los programas y acciones internos, así como el despacho de los asuntos administrativos y recursos de las áreas que las integran; y que deberán proponer y promover programas de modernización, simplificación y desconcentración, así como medidas de mejoramiento de la organización y administración en el ámbito de su competencia.

PARA CONSULTA

El artículo 63, fracción XXI del Reglamento Interno del IETAM establece que para el cumplimiento de sus atribuciones corresponde a la Unidad de Fiscalización elaborar instrumentos metodológicos de planeación estratégica respecto de las distintas atribuciones y obligaciones de los órganos del IETAM.

Plan General de Desarrollo 2023.

En ese tenor, el 05 de agosto de 2022, se remitió a Secretaría Ejecutiva la propuesta final del Plan General de Desarrollo 2023, misma que se turnó, en esa propia fecha, mediante oficio No. SE/3009/2022 al Consejero Presidente del CG del IETAM, para que en su oportunidad fuese presentado al Pleno del Consejo para su discusión y, en su caso, aprobación.

Por lo que, el día 10 de agosto de 2022, el Secretario Ejecutivo en reunión de trabajo con Consejeras y Consejeros integrantes del CG del IETAM, presentó el proyecto del Plan General de Desarrollo 2023 para el IETAM.

Con base en lo anteriormente expuesto, la importancia de contar con el Plan General de Desarrollo 2023, como instrumento de planeación a corto plazo, que permitiera refrendar el compromiso y dedicación, en el que se establezca como objetivo el darle continuidad a los trabajos institucionales realizados de manera eficiente y eficaz durante los pasados procesos electorales, y que en 2023 marcase las pautas a seguir para robustecer aspectos como la transparencia e innovación tecnológica que sirvieran para elevar la calidad de todas y cada una de las actuaciones de este órgano electoral, generando certeza y confianza en la ciudadanía tamaulipeca, a los partidos políticos, candidatas y candidatos, asimismo que fijará las directrices a fin de asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, y se coordinarán las acciones y en su caso se evalúen los resultados; el Plan General de Desarrollo 2023 se compone de: a)El Plan Estratégico Institucional, en el cual se encuentra el itinerario para modernizar la gestión del Instituto, define la misión, visión, objetivos estratégicos, políticas y programas generales, para la consecución de los objetivos establecidos en el corto y mediano plazo y b) Modelo de Planeación Institucional, en que se presentan las directrices, a fin de que las diferentes áreas del IETAM, orienten sus esfuerzos hacia el cumplimiento de un mismo objetivo.

En ese sentido se aprobó el 12 de agosto de 2022, por unanimidad de votos en la Sesión No. 42 Extraordinaria el Acuerdo No. IETAM-A/CG-63/2022 del CG del IETAM, por el cual se aprueba el Plan General de Desarrollo 2023.

Lineamiento para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2023.

De la misma manera, el 05 de agosto de 2022, la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE del IETAM remitió a Secretaria Ejecutiva la propuesta final del Lineamiento para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2023, misma que fue turnada mediante oficio No. SE/3009/2022 al Consejero Presidente del CG del IETAM, para que en su oportunidad fuera presentado al Pleno del Consejo para su discusión y, en su caso, aprobación.

Por lo que, el día 10 de agosto de 2022, el Secretario Ejecutivo sostuvo una reunión de trabajo con Consejeras y Consejeros integrantes del CG del IETAM, presentando el proyecto del Lineamiento para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.

Que finalmente se aprobó el 12 de agosto de 2022 por el CG del IETAM, por unanimidad de votos en la Sesión No. 42 Extraordinaria mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-64/2022 del CG del IETAM.

PARA CONSULTA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

En el Periódico Oficial del Estado número 84, se publicó el 14 de julio de 2022 el Manual sobre los Criterios para la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2023, el cual es expedido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

Mediante oficio número SF/000837/2022, signado por la C.P. María de Lourdes Arteaga Reyna, Secretaria de Finanzas del Estado de Tamaulipas, por el cual solicitó la colaboración del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, a fin de enviar al Gobernador del Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas el Proyecto de Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, durante la segunda quincena del mes de octubre del año en curso.

En consecuencia, los días 13 y 14 de septiembre de 2022, se sostuvieron reuniones de trabajo con consejeras y consejeros integrantes del CG del IETAM por parte del Secretario Ejecutivo, a fin de revisar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023.

En ese mismo sentido, el 15 de septiembre de 2022, mediante oficio No. SE/3453/2022, el Secretario Ejecutivo turnó al Consejero Presidente del CG del IETAM el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023 del IETAM, para que en su oportunidad fuera presentado al Pleno del CG para su discusión y, en su caso, aprobación.

Acto seguido, en Sesión No. 47 Extraordinaria del 29 de septiembre de 2022, por unanimidad de votos, se aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-69/2022 del CG del IETAM, mediante el cual se aprobó el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del IETAM, para el Ejercicio Fiscal del año 2023

Como anexo al Acuerdo anterior, se aprobaron las Bases del Anteproyecto de Presupuesto, Ejercicio 2023, que se encuentran compuestas de la siguiente manera:

PARA CONSULTA

Figura 2. Estructura de las Bases del Anteproyecto de Presupuesto 2023

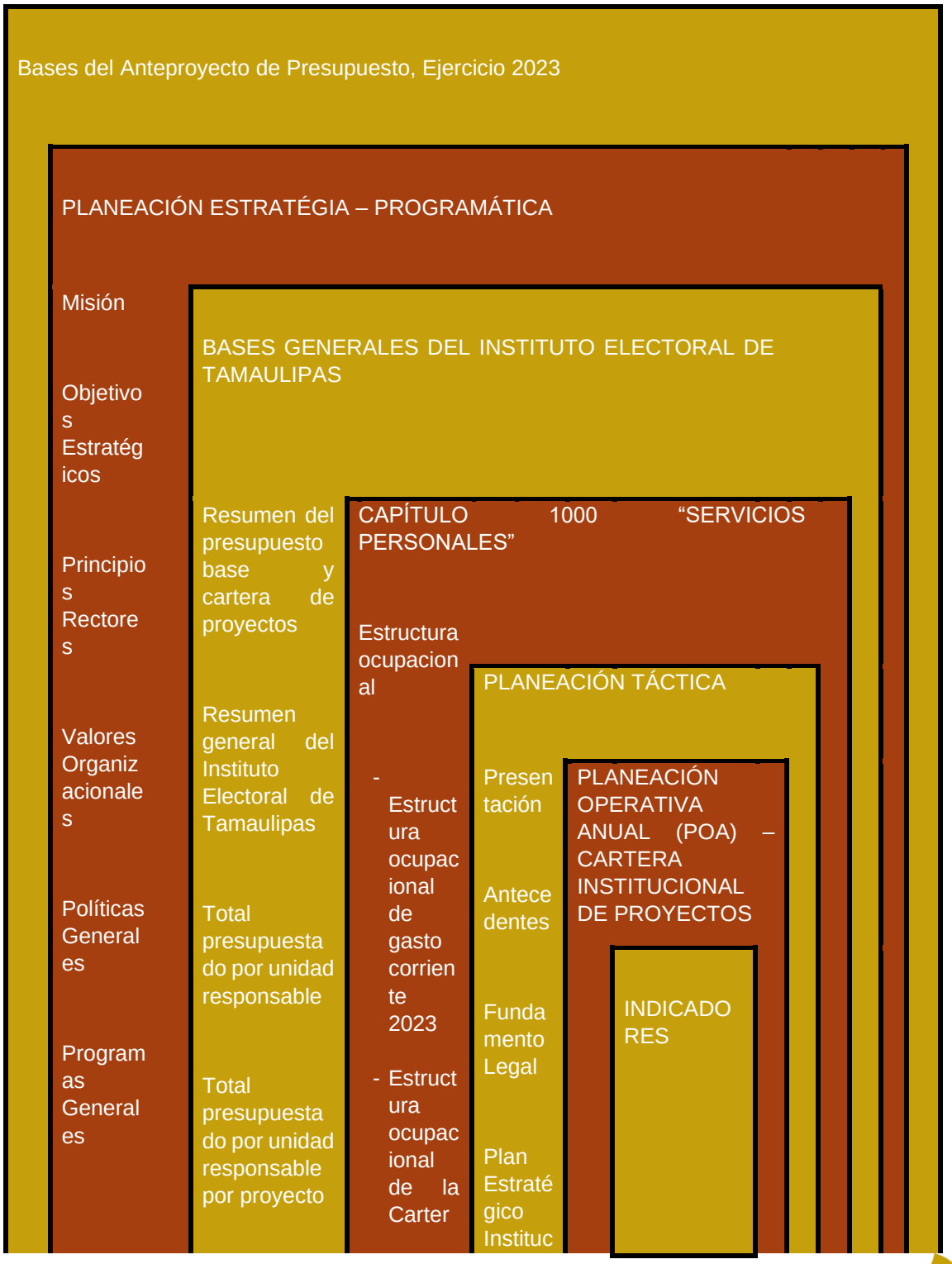

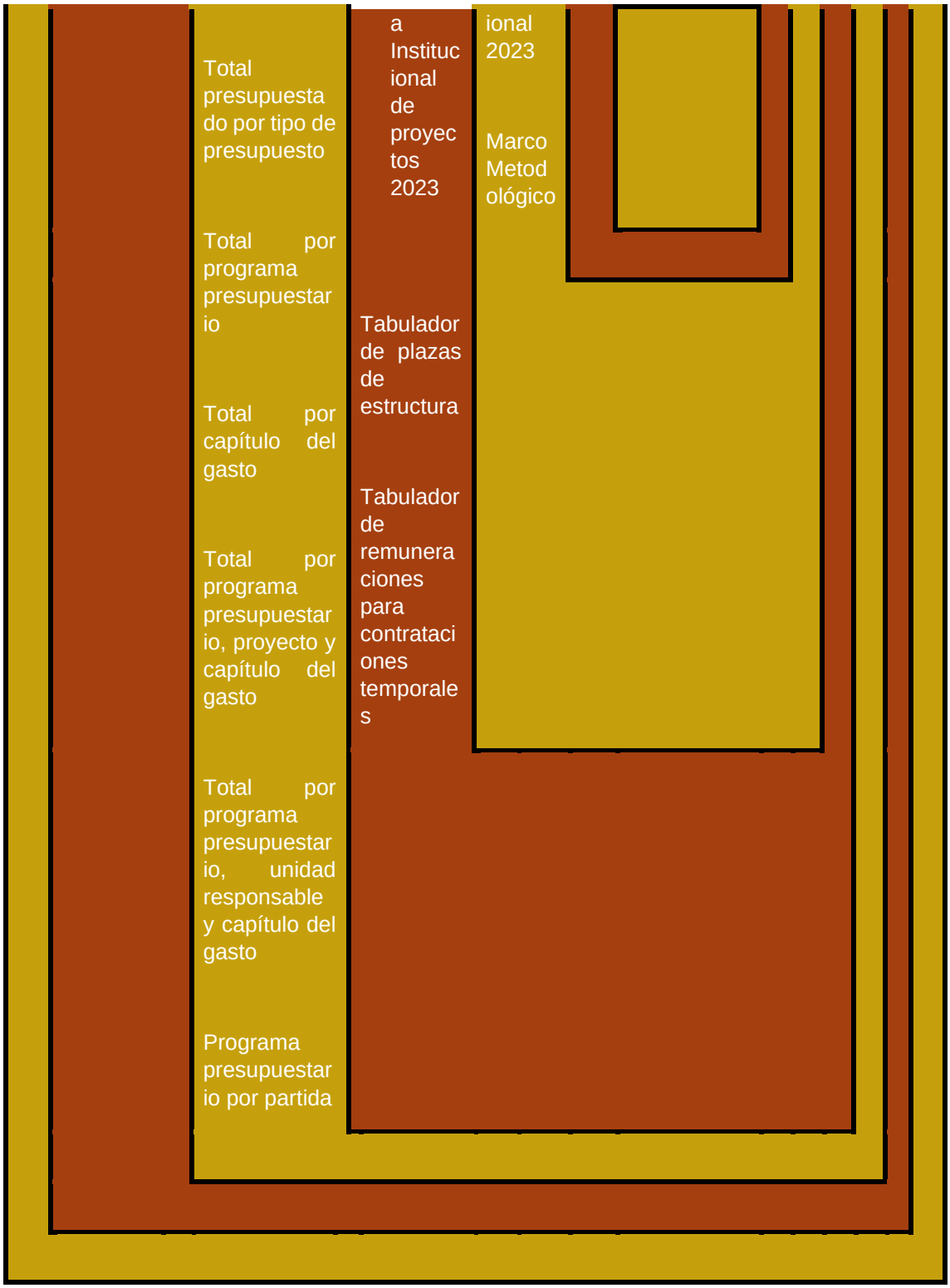

Fuente: Elaboración propia

Se integró la Cartera Institucional de Proyectos 2023, conformada por 160 proyectos específicos, que se operarán por las diversas áreas de este Instituto, mismos que versaron sobre los objetivos estratégicos y los programas generales que forman parte del Modelo de Planeación Institucional como se muestra a continuación.

Figura 3. Mapa Estratégico Institucional

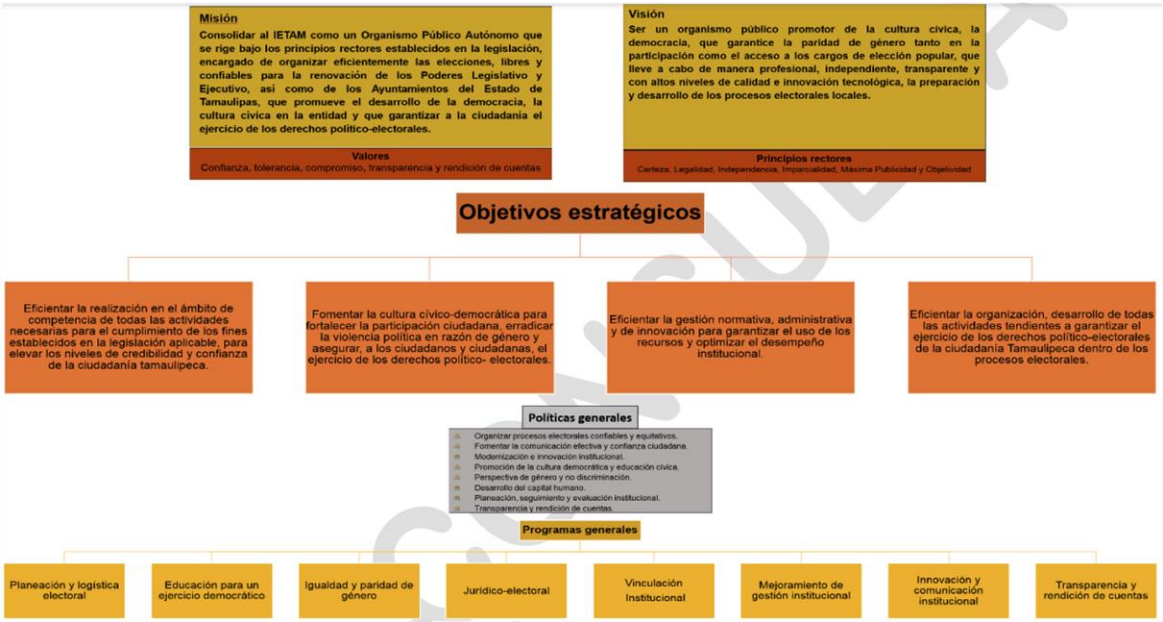

Fuente: Plan General de Desarrollo 2023.

Grafica 2. Contribución por proyecto específico a objetivos estratégicos y programas generales.

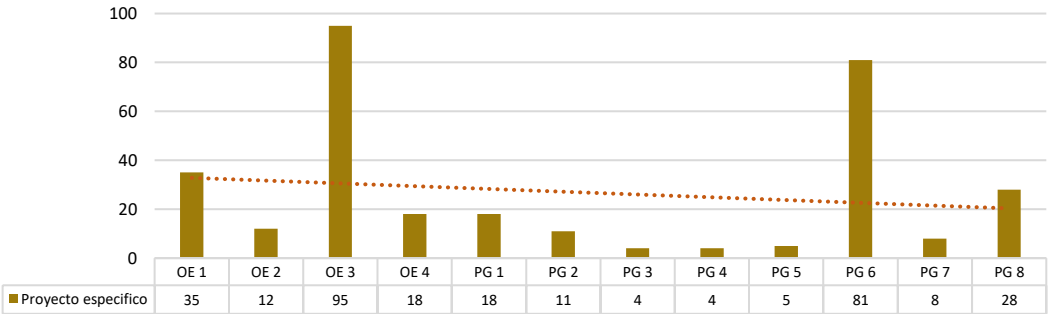

Fuente: Elaboración propia.

Dentro de la Planeación Operativa Anual que se diseñó para este Instituto, se encuentran 215 indicadores que miden de manera cuantitativa algunas de las actividades que se realizan a través de los proyectos específicos 2023. No se omite referir que el seguimiento se realiza a partir del Sistema de Información Electoral de Tamaulipas, en su apartado Tareas; proceso que se hace continua, carga de evidencias por parte de las áreas, revisión por esta Unidad y creación de los informes pertinentes y seguimiento para dar cumplimiento a las obligaciones que de ello emanen, tales como las correspondientes con la Plataforma Nacional de Transparencia y Secretaria de Finanzas del Estado de Tamaulipas.

7.5.3 Coordinación durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Plan y Calendario Integral para el Proceso Electoral 2021-2022

Mediante la Circular INE/UTVOPL/0153/2021, signada por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, el 28 de julio de 2021 hizo de conocimiento a este Órgano Electoral el Acuerdo INE/CG1421/2021 y anexos, por el que se aprueba el plan integral y los calendarios de coordinación de los procesos electorales locales 2021-2022, en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas; aprobado por el CG del IETAM. El cual estaba conformado de la siguiente manera:

Tabla 1. Actividades del Plan y Calendario Integral PEL 2021-2022 por subproceso.

Subproceso	No. de Actividad
Mecanismos de coordinación	6
Integración de órganos desconcentrados	8
Lista Nominal de Electores	7
Gestión de credencial para votar	5
Observación Electoral	7
Ubicación de casillas	14
Integración de las Mesas Directivas de Casilla	17
Fiscalización	3
Obligaciones y prerrogativas financieras de los partidos, candidaturas y candidaturas independientes.	4
Candidaturas Independientes	6
Candidaturas	10
Debates	3
Documentación y material electoral	12
Jornada Electoral	8
Bodegas electorales	5
Mecanismos de recolección	8
Cómputos	13
PREP	13
Conteo Rápido	5
Voto de los ciudadanos residentes en el extranjero	26
Visitantes extranjeros	5
Total	**185**

Fuente: Elaboración propia.

PARA CONSULTA

La Unidad fue encargada del seguimiento de las actividades de manera interna (canalizar al área de atención), así como de presentar los informes de avance y cumplimiento de los calendarios de coordinación que fueron señalados por el Instituto Nacional Electoral.

De conformidad con la adscripción, las actividades se cumplen de la siguiente manera por Autoridad.

Grafica 3. Segregación por Autoridad responsable de cumplimiento.

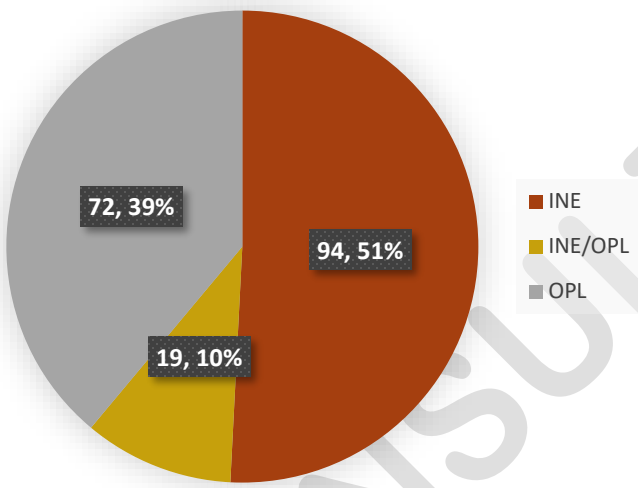

Fuente: Elaboración propia.

Instrumentos de Coordinación

Corresponde a la firma de convenios generales de coordinación y colaboración que se celebraron entre este Órgano Electoral y el Instituto Nacional Electoral.

Tamaulipas participo de 13 instrumentos seccionados de la siguiente manera:

Tabla 2. Instrumentos de Coordinación celebrados DEL 2021-2022

Convenios Generales	Voto Anticipado	Voto para Personas en Prisión Preventiva	Voto Electrónico	Conteo Rápido	Sistema Conóceles	Adendas Anexo Financiero	Total
2			3	2	3	2	12

Fuente: Elaboración propia.

Los cuales se enuncian a continuación:

ARA CONSULTA

Convenios Generales

- Convenio General de Coordinación y Colaboración INE-IETAM.
- Convenio de Colaboración que celebran INE-UTCE-IETAM (Registro Nacional de personas sancionadas)

Voto Electrónico

- Convenio Específico de Colaboración INE-IETAM-IEC, con el fin de establecer bases de coordinación para instrumentar el Voto Electrónico en el PEL 2021-2022.
- Anexo Técnico al Convenio Específico de colaboración INE-IETAM-IEC, con el fin de establecer bases de coordinación para instrumentar el Voto Electrónico en el PEL 2021-2022.
- Anexo Financiero del Anexo Técnico al Convenio Específico de colaboración INE-IETAM-IEC, con el fin de establecer bases de coordinación para instrumentar el Voto Electrónico en el PEL 2021-2022

Conteo Rápido

- Convenio Específico de Coordinación y Colaboración en materia de Conteo Rápido INE-IETAM
- Anexo Técnico al Convenio Específico de coordinación y Colaboración en materia de Conteo Rápido INE-IETAM.

Sistema Conóceles

- Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el INE y el IETAM para definir las actividades, procedimientos y especificaciones de la implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", en el Proceso Electoral Local 2021-2022, en el Estado de Tamaulipas.
- Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el INE y el IETAM para definir las actividades, procedimientos y especificaciones de la implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", en el Proceso Electoral Local 2021-2022, en el Estado de Tamaulipas.
- Anexo Financiero del Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el INE y el IETAM para definir las actividades, procedimientos y especificaciones de la implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", en el Proceso Electoral Local 2021-2022, en el Estado de Tamaulipas.

Adendas Anexo Financiero

- Adenda número uno al Anexo Financiero del Anexo Técnico número uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración INE-IETAM, compromisos adicionales para la distribución de la documentación y Materiales Electorales.
- Adenda número dos al Anexo Financiero del Anexo Técnico número uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración INE-IETAM, compromisos económicos derivados del Servicio de Voz y datos para la digitalización de las Actas desde casilla en el PEL 2021-2022.

De la misma manera se remitió la información y las fichas de cumplimiento de actividades del Plan y Calendario Integral en relación a los subprocesos siguientes:

- Mecanismos de Coordinación
- Integración de órganos desconcentrados

PARA CONSULTA

- Lista nominal de electores
- Observación electoral
- Ubicación de casillas
- Integración de las Mesas Directivas de Casilla
- Obligaciones y prerrogativas financieras de los partidos, candidaturas y candidaturas independientes.
- Candidaturas y Candidaturas Independientes
- Debates
- Documentación y material electoral
- Jornada Electoral
- Bodegas electorales
- Mecanismos de recolección
- Cómputos
- PREP
- Conteo Rápido
- Voto de los ciudadanos residentes en el extranjero

Reunión de Trabajo JLE INE – IETAM Seguimiento interinstitucional del Convenio General de Coordinación y Colaboración INE-IETAM

Como compromiso enunciado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración del INE y el IETAM, se desprende el sostener reuniones periódicas entre los interesados a fin de dar el seguimiento puntual a las actividades del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, por lo que se realizaron un total de 8 reuniones, en los meses de octubre, diciembre de 2021 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2022.

De las cuales al IETAM le correspondió organizar 4 de ellas, relativas a los meses de diciembre 2021 y febrero, marzo y junio de 2022, por lo que la UFPV realizó las siguientes acciones:

De las reuniones organizadas por el IETAM:

- Trabajó coordinadamente con la JLE a fin de cotejar el seguimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones. (Bitácora)
- Se elaboró la presentación (Power Point) correspondiente a la estadística de cumplimiento a compromisos adquiridos en las reuniones.
- Se propuso la agenda con los temas a revisar en la reunión.
- Se organizó la logística para operar la reunión.

7.5.4 Apoyo al Instituto Nacional Electoral (INE) en la fiscalización de los recursos de los partidos políticos, aspirantes, precandidatos y candidatos

La UFPV realizó la deducción de multas de las prerrogativas ministradas durante el 2022, de la siguiente manera:

Grafica 4. Saldos aplicados en 2022 a partidos políticos.

PARA CONSULTA

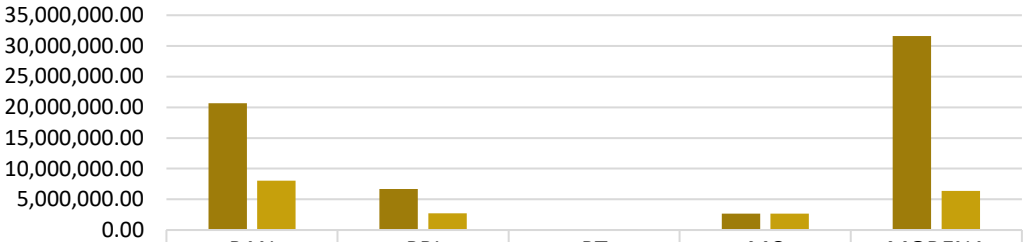

	PAN	PRI	PT	MC	MORENA
Monto Total Sanción	20,676,821.92	6,705,807.47	150,372.44	2,666,762.29	31,600,443.06
Deducción 2022	8,043,343.95	2,717,514.14	140,750.44	2,666,762.29	6,375,940.91

Fuente: Elaboración propia.

7.5.5 Seguimiento a las Sesiones del Consejo General del INE.

Como actividad de seguimiento a los temas relativos como presupuesto, fiscalización y actividades concernientes al Estado, se da seguimiento a las sesiones del CG del INE, como se muestra a continuación:

Grafica 5. Sesiones calendarizadas del Instituto Nacional Electoral

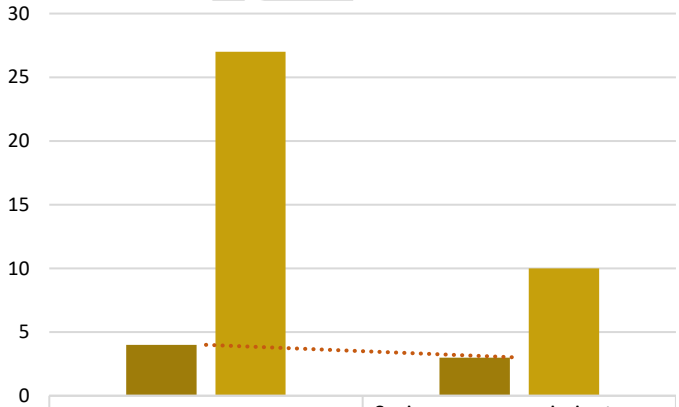

	Sesiones	Sesiones con seguimiento por la UFPV
Sesiones Ordinarias	4	3
Sesiones Extraordinarias	27	10

Fuente: Elaboración propia

7.5.6 Monitoreo de sistemas informáticos conferidos a la UFPV

7.5.6.1 SIVOPLE

El artículo 26 del Reglamento de Elecciones del INE establece que “La coordinación entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales tiene como propósito esencial concertar la actuación entre ambas

autoridades, cada una en el ámbito de sus respectivas competencias, para elevar la calidad y eficacia en la organización y operación de los procesos electorales, y optimizar los recursos humanos y materiales a su disposición, bajo un estricto apego al marco constitucional y legal aplicable."

Seguimiento a la información entre el INE y el IETAM

Seguimiento de actividades

La Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del IETAM (UFPV), apoya a la Presidencia y Secretaría Ejecutiva, para canalizar a las áreas administrativas la información que envía el Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL), consistente en:

- Solicitudes de información,
- Notificaciones de acuerdos o resoluciones aprobados por el CG,
- Envío de información y,
- Consultas.

La UFPV se encarga de recabar la información requerida para su posterior envío, por encargo de la Presidencia del IETAM, a la UTVOPL.

El 29 de marzo de 2019, la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, aprobó el Acuerdo INE/CVOPL/004/2019 "Por el que se modifica el Anexo 18 del Reglamento de Elecciones para la implementación del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE)", el cual tiene como finalidad regular la comunicación oficial entre el INE y los Organismos Públicos Locales (OPL).

En consecuencia, a la información que circula a través del SIVOPLE, se le agregó un inciso para los "mecanismos de comunicación oficial, por medio del SIVOPLE, para la atención, trámite y/o conocimiento de algún documento o gestión entre las diversas Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, a través de la UTVOPL y los OPL". Lo que significa que toda la información que se está enviando y recibiendo entre el INE y el IETAM debe ser por medio del SIVOPLE en los apartados creados para ello.

Oficialmente, el uso del sistema fue a partir del mes de abril de 2019. No se omite mencionar que también se recibe ocasionalmente información por Oficialía de Partes enviada por la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas, a la cual se le da el mismo seguimiento y atención por esta Unidad, además de los correos electrónicos que llegan a las cuentas institucionales de Presidencia y Secretaría Ejecutiva.

En el siguiente gráfico se muestra el total mensual de solicitudes, consultas y notificaciones que han sido atendidas por la UFPV en el ejercicio 2022, las cuales han sido concluidas y validadas por la UTVOPL, o en su caso las más recientes que continúan en trámite o tienen más de un período de respuesta en el SIVOPLE, que en conjunto forman la totalidad de actividades computadas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022:

Grafica 6. Folios entrantes al IETAM vía SIVOPLE durante el ejercicio 2022.

PARA CONSULTA

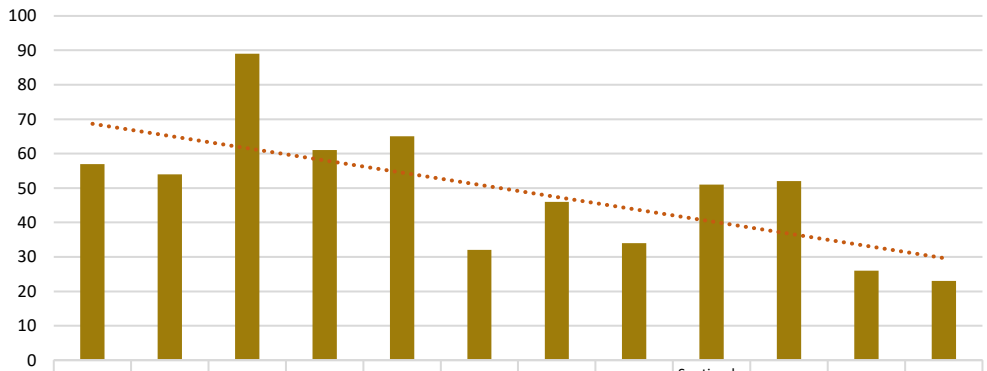

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Folios 2022	57	54	89	61	65	32	46	34	51	52	26	23

Fuente: Elaboración propia UFPV

Tabla 3. Folios anuales registrados en 2022

Folios anuales registrados	590

Fuente: Elaboración propia UFPV.

Consultas y Documentos

Durante el ejercicio 2022 se remitieron por parte el IETAM a través del SIVOPLE, diversas comunicaciones en la Bandeja de Consultas y Documentos.

Grafica 7. Consultas y documentos gestionados en el 2022.

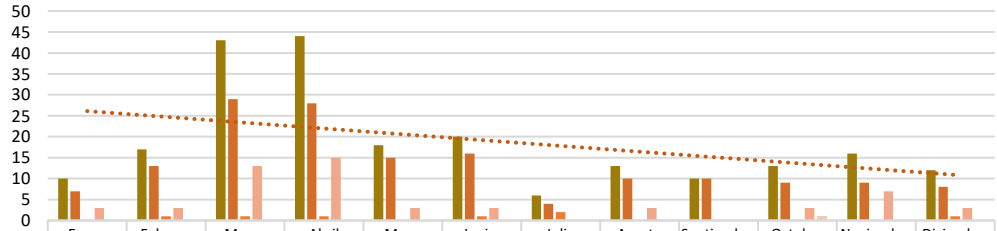

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Documentos remitidos	10	17	43	44	18	20	6	13	10	13	16	12
Oficios	7	13	29	28	15	16	4	10	10	9	9	8
Consultas	0	1	1	1	0	1	2	0	0	0	0	1
Acuerdos	3	3	13	15	3	3	0	3	0	3	7	3
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0

Fuente: Elaboración propia UFPV

7.5.6.2 SIVOPLE – Homologación

Bases de homologación

Como parte de la información que se remite a través del SIVOPLE, se remitieron las bases de datos y su correspondiente temporalidad, que se enuncian a continuación:

Tabla 5. Tipos de bases de homologación

Tipo	Periodo
ARCHIVO COMPRIMIDO	ORDINARIO
ARCHIVO DE RESULTADOS	ORDINARIO
CATÁLOGOS DE RESULTADOS	ORDINARIO
PERSONAL_OPL	ANUAL
PRERROGATIVAS_OPL_ACT_ESP	ANUAL
PRERROGATIVAS_OPL_MENSUAL	MENSUAL
PRERROGATIVAS_OPL_ORD	MENSUAL
PRERROGATIVAS_OPL_OTROS_APOY	ANUAL
PRERROGATIVAS_OPL_TOTAL	ANUAL
PRESUPUESTO_OPL	ANUAL
SANCIONES_FISCALIZACION_OPL_COBRADAS	MENSUAL
SANCIONES_FISCALIZACION_OPL_SALDO	MENSUAL

Fuente: Elaboración propia UFPV

También, se cargó en el apartado correspondiente del SIVOPLE, las bases de datos que contiene la información de prerrogativas y financiamiento público de los partidos políticos con registro ante el IETAM.

Grafica 8. Bases cargadas durante el 2022.

PARA CONSULTA

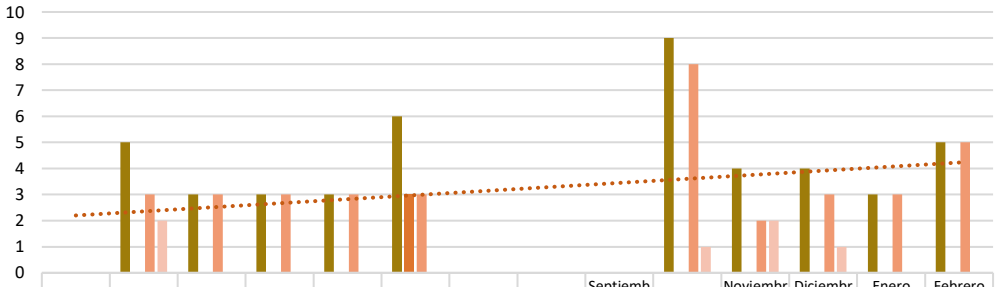

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero 2023.	Febrero 2023.
Bases 2022 cargadas	0	5	3	3	3	6	0	0	0	9	4	4	3	5
Ordinario	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0
Mensual	0	3	3	3	3	3	0	0	0	8	2	3	3	5
Anual	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	0	0

Fuente: Elaboración propia UFPV

7.5.6.3 SIET-Tareas

El Sistema de Información Electoral de Tamaulipas-Tareas es desarrollado de manera interna por el Instituto Electoral de Tamaulipas, programáticamente se da soporte por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la otrora Unidad Técnica de Sistemas y operativamente por la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE.

Dicho sistema se compone de manera general por los siguientes apartados según el rol existente:

Figura 4. Apartados y roles dentro del SIET-Tareas.

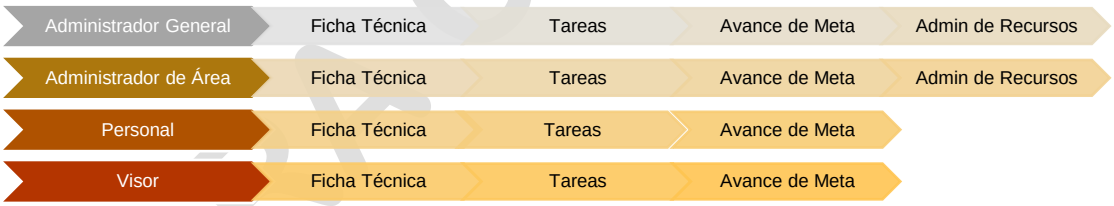

Fuente: Elaboración propia.

El objetivo del sistema es poder contar con una herramienta donde se plasme el seguimiento a la Planeación Operativa Anual, es decir la Cartera Institucional de Proyectos que anualmente se diseña como fruto de la aplicación metodológica en materia de Planeación Estratégica Institucional.

En el ejercicio 2022, la Cartera Institucional de Proyecto del Instituto, se compone de 154 proyectos específicos, los cuales están alineados a los tres objetivos estratégicos del Programa Operativo Anual 2022 aprobado, siendo estos los siguientes:

- Eficientar las actividades relacionadas con la organización y desarrollo de los procesos electorales para elevar los niveles de credibilidad y confianza de la ciudadanía tamaulipeca.

PARA CONSULTA

- Fomentar la cultura cívico-democrática para fortalecer la participación ciudadana, la no discriminación, la igualdad y paridad de género.

- Eficientar la gestión administrativa y normativa para garantizar el uso de los recursos y optimizar el desempeño institucional.

La planeación operativa del Instituto es evaluada mediante indicadores de gestión para dar seguimiento mediante el uso de herramientas tecnológicas por cada área del Instituto, permitiendo así, tener información respecto al avance y trabajos que se desarrollaron, mismos que coadyuvan a la toma de decisiones y retroalimentación necesaria.

Los 154 proyectos específicos que fueron aprobados en las Bases del Anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2022, que alineados en conjunto contribuyen a la consecución de los objetivos estratégicos del Instituto, los cuales se cuantifican de la siguiente figura:

Figura 5. Número de proyectos por objetivo estratégico.

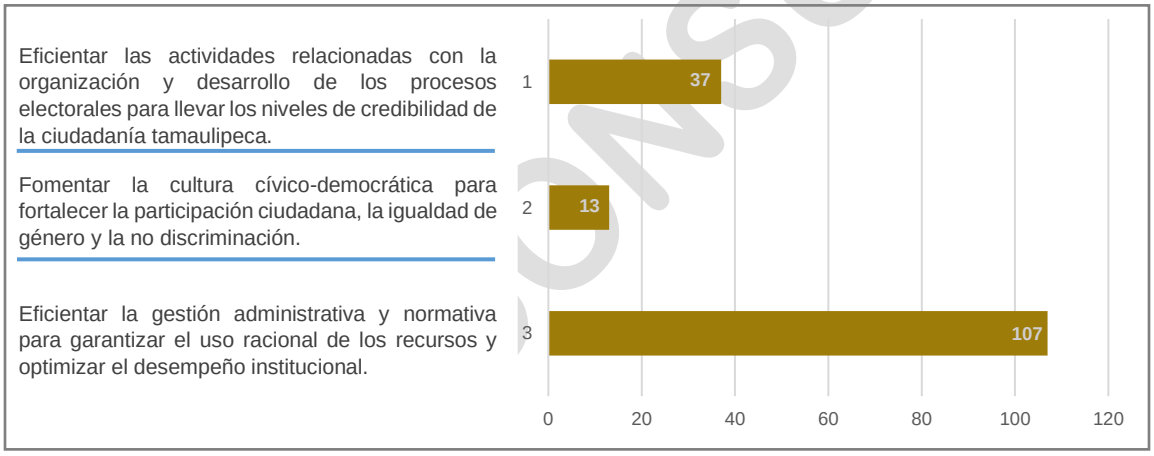

La participación de las diferentes áreas del Instituto en cada proyecto, representa el trabajo coordinado con el cual se da cumplimiento a las acciones programadas, distribuyendo su participación de la siguiente forma:

Tabla 5. Cartera Institucional de Proyectos 2022.

No.	Área	Número de proyectos	Porcentaje de contribución
1	Presidencia	4	3%
2	Consejo General	3	2%
3	Secretaría Ejecutiva	3	2%
4	Órgano Interno de Control	7	5%

PARA CONSULTA

No.	Área	Número de proyectos	Porcentaje de contribución
5	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	20	13%
6	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	14	9%
7	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	11	7%
8	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales	9	6%
9	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	11	7%
10	Dirección de Administración	7	5%
11	Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	8	5%
12	Dirección de Asuntos Jurídicos	5	3%
13	Dirección del Secretariado	6	4%
14	Unidad de Comunicación Social	8	5%
15	Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	7	5%
16	Unidad de Igualdad de Género	11	7%
17	Unidad de Transparencia	6	4%
18	Oficialía de Partes	3	2%
19	Oficialía Electoral	5	3%
20	Coordinación de Archivos	3	2%
21	Unidad Técnica del Voto en el Extranjero	3	2%
Total		**154**	**100%**

Fuente: Elaboración propia.

De esta manera se brinda soporte operativo por parte de esta Unidad, desde la creación, el desarrollo y finalización de cada proyecto, así como también la manera de reportar información a cada área que así lo requiera. Siendo el canal de comunicación, por correo, oficio, de manera telefónica o presencial.

Durante el ejercicio 2022, las áreas responsables de los proyectos, reportaron para el ejercicio un total aproximado de 500 tareas principales y 2,600 tareas secundarias.
El monitoreo y seguimiento se realizó a través de indicadores, los cuales permitieron medir el avance en el cumplimiento de las metas, es decir, identificar si las acciones para el logro de los resultados estaban alcanzando la incidencia esperada o si en caso contrario, fue necesario reorientarlas. Dicho monitoreo se realiza de permanente y sus resultados se informan de manera trimestral con el involucramiento y colaboración de todas las áreas, para el registro y seguimiento al cumplimiento sus actividades con el correspondiente indicador.

Como producto del monitoreo y seguimiento que realiza esta Unidad de los proyectos específicos operados en el Instituto, durante el periodo del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 se informa lo siguiente:

01. Presidencia.

PARA CONSULTA

Durante el ejercicio 2022, el área de Presidencia, operó cuatro proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

Tabla 6. Cumplimiento registrado de Presidencia en el Ejercicio 2022.

No.	Proyecto	Porcentaje de cumplimiento anual
1	PCG. 01 Acciones de Presidencia	100%
2	PCG.02 Obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia	100%
3	PCG.03 Control de correspondencia	100%
4	PCG.04 Seguimiento a la instalación y funcionamiento de los consejos distritales del Instituto durante el Proceso Electoral Local 2021 - 2022	100%

Fuente: Elaboración propia.

02. Consejeros Electorales.

Durante el ejercicio 2022, el área de Consejeros Electorales, operó tres proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

Tabla 7. Cumplimiento registrado de Consejeros Electorales en el Ejercicio 2022.

No.	Proyecto	Porcentaje de cumplimiento anual
1	CG.01 Gestión y apoyo operativo al área de Consejeros Electorales	100%
2	CG.02 Obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia	100%
3	CG.03 Control de correspondencia	100%

Fuente: Elaboración propia.

03. Secretaría Ejecutiva.

Durante el ejercicio 2022, el área de Secretaría Ejecutiva, operó tres proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

Tabla 8. Cumplimiento registrado de Secretaría Ejecutiva en el Ejercicio 2022.

PARA CONSULTA

No.	Proyecto	Porcentaje de cumplimiento anual
1	SE.01 Operación y funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Direcciones, Unidades y Áreas de Apoyo del IETAM	100%
2	SE.02 Operación y funcionamiento de los Consejos Distritales PE 2021-2022	100%
3	SE.03 Obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia	100%

Fuente: Elaboración propia.

04. Órgano Interno de Control.

Durante el ejercicio 2022, el área de Órgano Interno de Control, operó siete proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

Tabla 9. Cumplimiento registrado de Órgano Interno de Control en el Ejercicio 2022.

No.	Proyecto	Porcentaje de cumplimiento anual
1	OIC. 01 Archivo digital 2022	100%
2	OIC. 02 Verificación de Consejos Distritales	100%
3	OIC. 03 Fiscalización de los ingresos y egresos, y adquisiciones del IETAM para el ejercicio 2021	100%
4	OIC. 04 Acciones de Fiscalización y/o verificación a proveedores	100%
5	OIC. 05 Obligaciones en la plataforma nacional de transparencia	100%
6	OIC. 06 Tramitar procedimientos de investigación y/o responsabilidades administrativas	100%
7	OIC.07 Control de correspondencia	100%

Fuente: Elaboración propia.

05. Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

Durante el ejercicio 2022, el área de Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral (DEOLE), operó veinte proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances:

Tabla 10. Cumplimiento registrado de DEOLE en el Ejercicio 2022.

PARA CONSULTA

No.	Proyecto	Porcentaje de cumplimiento anual
1	DEOLE.01 Funcionamiento de los órganos desconcentrados	100%
2	DEOLE.02. Sesiones de computo Proceso Electoral 2021-2022	100%
3	DEOLE.03. Capacitación a funcionarios de órganos desconcentrados.	100%
4	DEOLE.04 Observadores Electorales para el Proceso Electoral 2021-2022	100%
5	DEOLE.05 Seguimiento al número, ubicación e integración de casillas Proceso Electoral 2021-2022	100%
6	DEOLE.06 Listas Nominales	71%
7	DEOLE.07 Bodegas Electorales	100%
8	DEOLE.08. Seguimiento a la Jornada Electoral	100%
9	DEOLE.09 Impresión y producción de la documentación y material electoral para el Proceso Electoral 2021-2022	100%
10	DEOLE.10 Distribución de la Documentación y el Material Electoral para el proceso electoral 2021-2022	100%
11	DEOLE.11 Sistema de cadena de custodia 2021-2022	99.85%
12	DEOLE.12 Mecanismos de recolección de paquetes electorales 2021-2022	99.85%
13	DEOLE.13 Tabla de resultados electorales	100%
14	DEOLE.14 Destrucción o donación de documentación electoral y archivo muerto, y del material electoral; y del líquido indeleble	58.82%
15	DEOLE.15 Voto Electrónico	Proyecto con actividades ejecutadas, sin embargo la atribución fue atraída por el Instituto Nacional Electoral, por Ende el Protocolo se realizó en dicho Instituto.
16	DEOLE.16 Estadística y Geografía Electoral	40%
17	DEOLE.17 Seguimiento a la Comisión de Organización Electoral y CG del IETAM	100%
18	DEOLE.18 Obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia	100%
19	DEOLE.19 Seguimiento a las sesiones del CG y de las Comisiones del INE	100%
20	DEOLE.20 Control de correspondencia	100%

Fuente: Elaboración propia.

---

06. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

PARA CONSULTA

Durante el ejercicio 2022, el área de Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas (DEPPAP), operó catorce proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances:

Tabla 11. Cumplimiento registrado de DEPPAP en el Ejercicio 2022.

No.	Proyecto	Porcentaje de cumplimiento anual
1	DEPPAP.01.- Libro de registro de representantes	100%
2	DEPPAP.02.- Proyectos de Acuerdo	100%
3	DEPPAP.03.- Gestión del SNR	100%
4	DEPPAP.04.- Coaliciones y Candidaturas Comunes	100%
5	DEPPAP.05.- Registro de Candidaturas	100%
6	DEPPAP.06.- Candidaturas independientes	100%
7	DEPPAP.07.- Radio y TV candidaturas independientes	Proyecto con actividades ejecutadas, sin embargo no se tuvieron solicitudes de SPOT de candidaturas independientes,
8	DEPPAP.08.- Revisión Normativa	100%
9	DEPPAP.09.- Control de Correspondencia	100%
10	DEPPAP.10.- Obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia	100%
11	DEPPAP.11.- Sesiones Comisión de Prerrogativas y CG del IETAM	100%
12	DEPPAP.12.- Capacitaciones	100%
13	DEPPAP.13.- Atención general de requerimientos de información	100%
14	DEPPAP.14.- Debates	100%

Fuente: Elaboración propia.

07. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.

Durante el ejercicio 2022, el área de Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación (DEECDyC), operó once proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

Tabla 12. Cumplimiento registrado de DEECDyC en el Ejercicio 2022.

No.	Proyecto	Porcentaje de cumplimiento anual
1	DEECDC.01 Promoción y difusión de la cultura cívica	100%
2	DEECDC.02 Foro Abierto a la Democracia	100%

PARA CONSULTA

No.	Proyecto	Porcentaje de cumplimiento anual
3	DEECDC.03 Materiales didácticos Proceso Electoral 2021-2022	100%
4	DEECDC.04 Capacitación a las y los integrantes de los Consejos Distritales, a través de las diferentes áreas del Instituto	100%
5	DEECDC.05 Capacitación Institucional	100%
6	DEECDC.06 Promoción y difusión de la participación ciudadana	100%
7	DEECDC.07 Igualdad sustantiva, paridad de género y respeto a los derechos humanos de la mujeres en el ámbito Político	100%
8	DEECDC.08 Seguimiento a las sesiones del CG y de las Comisiones del INE	100%
9	DEECDC.09 Seguimiento de las sesiones de la comisión vinculadas a la DEECDC y del CG del IETAM	100%
10	DEECDC.10 Control de Correspondencia	100%
11	DEECDC.11 Obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia	100%

Fuente: Elaboración propia.

08. Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales.

Durante el ejercicio 2022, el área de Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales (DEAJE), operó nueve proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

Tabla 13. Cumplimiento registrado de DEAJE en el Ejercicio 2022.

No.	Proyecto	Porcentaje de cumplimiento anual
1	DEAJE.01 Medios de impugnación Proceso Electoral 2021-2022	100%
2	DEAJE.02 Quejas y/o denuncias Proceso Electoral 2021-2022	100%
3	DEAJE.03 Seguimiento de sesiones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Sala Regional Monterrey y Tribunal Electoral del Estado Proceso Electoral 2021-2022.	100%

PARA CONSULTA

No.	Proyecto	Porcentaje de cumplimiento anual
4	DEAJE.04 Seguimiento a las sesiones de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	En este proyecto no se realizó ningún seguimiento temático a sesiones de la Sala Regional Especializada del TEPJF.
5	DEAJE.05 Seguimiento de las sesiones de la Comisión vinculada a DEAJE y del CG del IETAM Proceso Electoral 2021-2022	100%
6	DEAJE.06 Obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia	100%
7	DEAJE.07 Control de correspondencia	100%
8	DEAJE.08 Realizar asesorías a las diversas áreas del IETAM	100%
9	DEAJE.09 Capacitación Consejos Distritales Electorales	100%

Fuente: Elaboración propia.

09. Dirección de Administración.

Durante el ejercicio 2022, el área de Dirección de Administración (DA), operó siete proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

Tabla 14. Cumplimiento registrado de DA en el Ejercicio 2022.

No.	Proyecto	Porcentaje de cumplimiento anual
1	DA.01 Consejos Electorales Distritales Proceso Electoral 2021-2022	100%
2	DA.02 Nómina de Procesos Electorales	100%
3	DA.03 Jornada Electoral y Sesión de Cómputo 2021-2022	100%
4	DA.04. Administración de recursos financieros, materiales y servicios generales del Instituto Electoral de Tamaulipas	88.46
5	DA.05 Integración del Anteproyecto de presupuesto del IETAM para el ejercicio 2023	100%
6	DA.06 Obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia	100%
7	DA.07 Control de correspondencia	100%

Fuente: Elaboración propia.

PARA CONSULTA

10. Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.

Durante el ejercicio 2022, el área de Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (UFPV), operó ocho proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

Tabla 15. Cumplimiento registrado de UFPV en el Ejercicio 2022.

No.	Proyecto	Porcentaje de cumplimiento anual
1	UFPV.01 Coordinación Institucional	100%
2	UFPV.02 Cartera Institucional de Proyectos 2023	100%
3	UFPV.03 Plan y Calendario Integral para el Proceso Electoral 2021-2022	100%
4	UFPV.04 Apoyo al Instituto Nacional Electoral (INE) en la fiscalización de los recursos de los partidos políticos, aspirantes, precandidatos y candidatos	100%
5	UFPV.05 Seguimiento a las sesiones del CG y de las Comisiones del INE	100%
6	UFPV.06 Monitoreo permanente de los Sistemas Informáticos	100%
7	UFPV.07 Obligaciones integrales de Transparencia	100%
8	UFPV.08 Control de correspondencia	100%

Fuente: Elaboración propia.

11. Dirección de Asuntos Jurídicos.

Durante el ejercicio 2022, el área de Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ), operó cinco proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances:

Tabla 16. Cumplimiento registrado de DAJ en el Ejercicio 2022.

No.	Proyecto	Porcentaje de cumplimiento anual
1	DAJ.01 Asuntos jurídicos del IETAM	100%
2	DAJ.02 Comité de Transparencia	100%
3	DAJ.03 Revisión y análisis de la normatividad interna del Instituto Electoral de Tamaulipas.	100%
4	DAJ.04 Obligaciones en Materia de Transparencia	100%
5	DAJ.05 Control de correspondencia	100%

PARA CONSULTA

Fuente: Elaboración propia.

12. Dirección del Secretariado.

Durante el ejercicio 2022, el área de Dirección del Secretariado (DS), operó seis proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances:

Tabla 17. Cumplimiento registrado de DS en el Ejercicio 2022.

No.	Proyecto	Porcentaje de cumplimiento anual
1	DS.01 Sesiones de CG.	100%
2	DS.02 Secretaria Técnica de las comisiones del CG	100%
3	DS.03 Acciones en Comité de Transparencia	100%
4	DS.04 Obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia	100%
5	DS.05 Control de correspondencia	100%
6	DS.06 Control de correspondencia Secretaría Ejecutiva	100%

Fuente: Elaboración propia.

13. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Durante el ejercicio 2022, el área de Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DTIC), operó once proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

Tabla 18. Cumplimiento registrado de UTS en el Ejercicio 2022.

No.	Proyecto	Porcentaje de cumplimiento anual
1	DTIC.01 Programa de Resultados Electorales Preliminares PE 2021 - 2022	100%
2	DTIC.02 Desarrollo y actualización de sistemas o aplicaciones	100%
3	DTIC.03 Diseño Gráfico	100%
4	DTIC.04 Actualización de portal institucional.	100%
5	DTIC.05 Cobertura de sesiones y eventos institucionales	100%
6	DTIC.06 Licenciamiento de Software	100%
7	DTIC.07 Mantenimiento y soporte técnico	100%

PARA CONSULTA

No.	Proyecto	Porcentaje de cumplimiento anual
8	DTIC.08 Seguimiento a la instalación de la infraestructura tecnológica de los Consejos Electorales	100%
9	DTIC.09 Obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia	100%
10	DTIC.10 Control de correspondencia	100%
11	DTIC.11 Actualización de la infraestructura tecnológica del Instituto	100%

Fuente: Elaboración propia.

14. Unidad de Comunicación Social.

Durante el ejercicio 2022, el área de Unidad de Comunicación Social (UCS), operó ocho proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

Tabla 19. Cumplimiento registrado de UCS en el Ejercicio 2022.

No.	Proyecto	Porcentaje de cumplimiento anual
1	UCS. 01 Acciones de Comunicación Social	100%
2	UCS. 02 Campañas Gráficas	100%
3	UCS. 03 Estrategia para Monitoreo y Registro de Encuestas en medios impresos	100%
4	UCS. 04 Producción para Radio, Vídeo y Televisión	100%
5	UCS. 05 Labor Editorial	75%
6	UCS. 06 Control de correspondencia	100%
7	UCS. 07 Obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia	100%
8	UCS. 08 Realización de Debates para la Gubernatura	100%

Fuente: Elaboración propia.

15. Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional.

Durante el ejercicio 2022, el área de Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional (UESPEN), operó siete proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances:

Tabla 20. Cumplimiento registrado de UESPEN en el Ejercicio 2022.

PARA CONSULTA

No.	Proyecto	Porcentaje de cumplimiento anual
1	UESPEN.01 Sesiones de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas	100%
2	UESPEN.02 Metas SPEN	100%
3	UESPEN.03 Acciones ordinarias	100%
4	UESPEN.04 Procedimiento Laboral Sancionador del personal del SPEN	Proyecto con actividades realizadas y sin Procedimientos Laborales Disciplinarios presentados.
5	UESPEN.05 Obligaciones de Transparencia	100%
6	UESPEN.06 Control de correspondencia	100%
7	UESPEN.07 Seguimiento a las sesiones del CG, la Junta General Ejecutiva y de la Comisión del SPEN del INE	100%

Fuente: Elaboración propia.

16. Unidad de Igualdad de Género.

Durante el ejercicio 2022, el área de Unidad de Igualdad de Género (UIG), operó once proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

Tabla 21. Cumplimiento registrado de UIG en el Ejercicio 2022.

No.	Proyecto	Porcentaje de cumplimiento anual
1	UIGyND. 01 Paridad de Género en Procesos Electorales	100%
2	UIGyND. 02 Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género	100%
3	UIGyND. 03 Acciones con Grupos de Atención Prioritaria	100%
4	UIGyND. 04 Fortalecimiento de la Igualdad y No Discriminación para la ciudadanía	100%
5	UIGyND. 05 Fortalecimiento de la Igualdad y la No Discriminación Institucional	100%
6	UIGyND. 06 Promoción para alcanzar la Paridad, Igualdad y No Discriminación	100%
7	UIGyND. 07 Observatorio de Participación Política de las Mujeres	100%
8	UIGyND. 08 Control de correspondencia de la UIGyND	100%

PARA CONSULTA

No.	Proyecto	Porcentaje de cumplimiento anual
9	UIGyND. 09 Seguimiento a las sesiones del Consejo General y de las Comisiones del INE	100%
10	UIGyND. 10 Consejo General y Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IETAM	100%
11	UIGyND. 11 Obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	100%

Fuente: Elaboración propia.

17. Unidad de Transparencia.

Durante el ejercicio 2022, el área de Unidad de Transparencia (UT), operó seis proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

Tabla 22. Cumplimiento registrado de UT en el Ejercicio 2022.

No.	Proyecto	Porcentaje de cumplimiento anual
1	UT. 01 Solicitudes de Información Pública	90.60%
2	UT. 02. Obligaciones de Transparencia del IETAM	100%
3	UT. 03 Obligaciones de la UT y Solicitudes contestadas por la UT	100%
4	UT. 04. Solicitudes de datos Personales	100%
5	UT.05 Inspección al portal institucional	100%
6	UT.06 Registro de oficios recibidos y emitidos	100%

Fuente: Elaboración propia.

18. Oficialía de Partes.

Durante el ejercicio 2022, el área de Oficialía de Partes (OP), operó tres proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

Tabla 23. Cumplimiento registrado de OP en el Ejercicio 2022.

PARA CONSULTA

No.	Proyecto	Porcentaje de cumplimiento anual
1	OP.01. Recepción de correspondencia institucional	100%
2	OP.02 Obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia	100%
3	OP.03 Control de correspondencia	100%

Fuente: Elaboración propia.

19. Oficialía Electoral.

Durante el ejercicio 2022, el área de Oficialía Electoral (OE), operó cinco proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

Tabla 24. Cumplimiento registrado de OE en el Ejercicio 2022.

No.	Proyecto	Porcentaje de cumplimiento anual
1	OE.01 Atención de peticiones de partidos políticos, candidatas o candidatos y ciudadanas o ciudadanos en su caso	100%
2	OE.02 Atención de diligencias instruidas por la Secretaría Ejecutiva	100%
3	OE.03 Obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia	100%
4	OE.04 Control de correspondencia	100%
5	OE.05 Capacitación a las y los Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales en Materia de Oficialía Electoral	100%

Fuente: Elaboración propia.

20. Coordinación de Archivos.

Durante el ejercicio 2022, el área de Coordinación de Archivos (CA), operó tres proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

Tabla 25. Cumplimiento registrado de CA en el Ejercicio 2022.

No.	Proyecto	Porcentaje de cumplimiento anual
1	CA.01. Programa anual del Sistema Institucional de Archivos del IETAM	100%

PARA CONSULTA

No.	Proyecto	Porcentaje de cumplimiento anual
2	CA.02 Obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia	100%
3	CA.03 Control de correspondencia	100%

Fuente: Elaboración propia.

21. Unidad Técnica del Voto en el Extranjero.

Durante el ejercicio 2022, el área de Unidad Técnica del Voto en el Extranjero (UTVE), operó tres proyectos específicos en los cuales lograron el siguiente avance porcentual:

Tabla 26. Cumplimiento registrado de UTVE en el Ejercicio 2022.

No.	Proyecto	Porcentaje de cumplimiento anual
1	UTVE.01 Voto tamaulipeco en el extranjero	100%
2	UTVE.02 Obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia	Proyecto con actividades realizadas, sin embargo no recibió solicitudes de información.
3	UTVE.03 Control de correspondencia.	100%

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, se da cuenta que se realizaron gestiones vía correo electrónico con el área de la DTIC a fin de solicitar aperturas, cierres, modificaciones graficas del propio SIET-Tareas, en total aproximado de 35 requerimientos, los cuales fueron atendidos en tiempo.

Se realizaron 4 informes trimestrales y uno anual, que contienen los avances obtenidos por las áreas y que reflejan en el SIET-Tareas, para la Secretaría Ejecutiva, mismos que de conformidad con la normatividad vigente debe rendir ante los integrantes del CG del IETAM.

Se giraron 4 comunicaciones a fin de enterar los plazos en los que habría de estar habilitado el sistema a las áreas para carga de evidencia y avances de meta.

7.5.6.4 Sistema de Monitoreo de Indicadores para Resultados (SIMIR)

La estrategia del Presupuesto basado en Resultados (PbR) en Tamaulipas, la cual impulsa y obliga por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado a los organismos y entidades que trabajan con recursos públicos, mediante oficio SF/SSE/1108/2021 se notificó a este Instituto que el periodo de Carga Inicial de la Matriz de Indicadores de Resultados sería del 16 al 30 de noviembre de 2021, la cual se diseñó, cargó y turno en tiempo y forma el 30 de noviembre de 2021. Sin embargo

PARA CONSULTA

se notificaron áreas de oportunidad el día 15 de marzo de 2022, mediante correo electrónico, las cuales se subsanaron el día 25 de marzo de 2022.

Asimismo, se remitió la información a la Dirección de Planeación Estratégica de la Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, sobre la Estructura programática y financiera del Programa Presupuestario E092 de 2022, solicitado mediante correo electrónico.

La información que está albergada en el SIET-Tareas, sirvió como referencia, para darle tratamiento y así poder cumplir con lo estipulado en el oficio SF/SSE/0116/2022 y lo vertido en los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2022, las cuales se realizaron en las siguientes fechas:

Figura 6. Fechas de captura de avances en el SIMIR.

Fuente: Elaboración propia.

Cabe destacar que anualmente se obtuvieron los siguientes resultados en el programa E092, albergado en el sistema SIMIR:

Tabla 27. Reporte de avances MIR 2022, anual.

NIVEL	CLAVE ID	NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADOR ANUAL
Fin	E092F01,1	Elecciones Realizadas Proceso Electoral 2021-2022	100%
Propósito	E092P01,1	Acciones de promoción y difusión del Proceso Electoral 2021-2022	100%
Componente	E092C01,1	Gestión administrativa para el ejercicio 2022	99.35%
Actividad	E092C1A1	Consejos Municipales y Distritales en operación en el Proceso Electoral 2021-2022	100%
Actividad	E092C1A2	Documentación y Material electoral para el Proceso Electoral 2021-2022	100%
Actividad	E092C1A3	Solicitudes de registro presentadas para el PE 2021-2022	100%
Actividad	E092C1A4	Sesiones de CG	100%

PARA CONSULTA

Fuente: Elaboración propia.

7.5.6.4 Sistema de sanciones y remanentes

En materia de Fiscalización, en los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) es fundamental contar con el Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes, administrado por el Instituto Nacional Electoral, cuyo propósito es encontrar información de las sanciones impuestas por actos relacionados con los procesos electorales federales y locales y del ejercicio de la función electoral, así como del reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña de los sujetos obligados.

Respecto a lo anterior, es atribución del OPLE llevar a cabo la gestión, seguimiento y el control de las deducciones correspondientes, registrando en el citado sistema el destino de los recursos y los montos de las sanciones estipuladas.

7.5.6.5 Sistema de sesiones

El Sistema de Seguimiento a las Sesiones de Consejo de los Organismo Públicos Locales, permite la administración de las reuniones que celebra el CG, el registro de funcionarios, actividades y documentación correspondiente; cabe destacar que el sistema es administrado por el del INE pero es operado por los OPL.

De esta manera se da cuenta de los registros realizados por esta Unidad durante el ejercicio 2022, a fin de cumplir con la obligación de mantener actualizado en el sistema la información correspondiente.

Grafica 9. Sesiones capturadas 2022

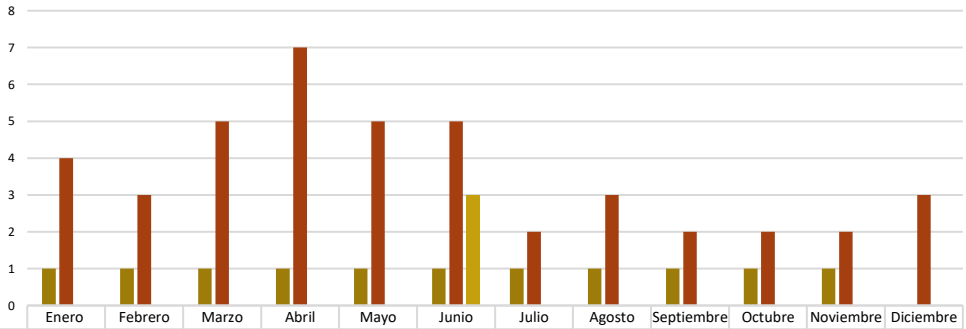

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Sesiones Ordinarias	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
Sesiones Extraordinarias	4	3	5	7	5	5	2	3	2	2	2	3
Sesiones Especiales	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0

Fuente: Sistema de Seguimiento a las Sesiones de Consejo de los Organismo Públicos Locales

---

A CONSULTA

Grafica 10. Asistencia a las sesiones reportada en el 2022

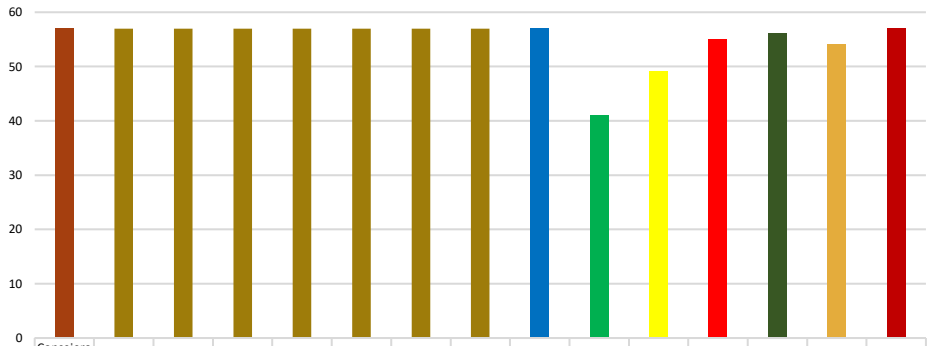

	Consejero Presidente	Consejero 1	Consejero 2	Consejero 3	Consejero 4	Consejero 5	Consejero 6	Consejero 7	Rep. PAN	Rep. PRI	Rep. PRD	Rep. PT	Rep. PVEM	Rep. MC	Rep. MORENA
Asistencia a Sesiones	57	57	57	57	57	57	57	57	57	41	49	55	56	54	57

Consejero 1, LUGO RODRÍGUEZ MAYRA GISELA
Consejero 2, GARCÍA GONZÁLEZ ELISEO
Consejero 3, GARZA ROBLES MARCIA LAURA
Consejero 4, GARCÍA LÓPEZ ITALIA ARACELY
Consejero 5, GONZÁLEZ DÍAZ DEBORAH
Consejero 6, RIVERA GARCÍA JERÓNIMO
Fuente: Seguimiento a las Sesiones de Consejo de los Organismo Públicos Locales

7.5.7 Acciones en materia de Transparencia

Solicitudes de información pública

La Unidad contesto 3 solicitudes de información pública notificadas por la Unidad de Transparencia durante el ejercicio 2022, con los siguientes documentos.

- Oficio SE/0010/2022, 3 de enero de 2022.
- Oficio UFPV/026/2022, 21 de junio de 2022.
- Oficio UFPV/060/2022, 9 de noviembre de 2022.

7.5.7.1 Actualizaciones de formatos en la PNT

La UFPV tiene la responsabilidad de actualizar los formatos correspondientes a los artículos 67, fracción IV, V y VI y 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, durante el ejercicio 2022 se actualizaron 197 formatos de acuerdo a su temporalidad.

7.5.7.2 Indicadores actualizados de proyectos específicos.

Asimismo, se actualizaron 7 indicadores de manera trimestral, correspondientes a los proyectos específicos, dando un total de 49 actualizaciones realizadas en el SIET-Tareas.

7.5.7.2 *Asuntos de la UFPV*

Durante el ejercicio de sus funciones, la Unidad emitió durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, un total de 71 documentos, segregados mensualmente de la siguiente manera.

Grafica 11. Correspondencia emitida de la UFPV en 2022

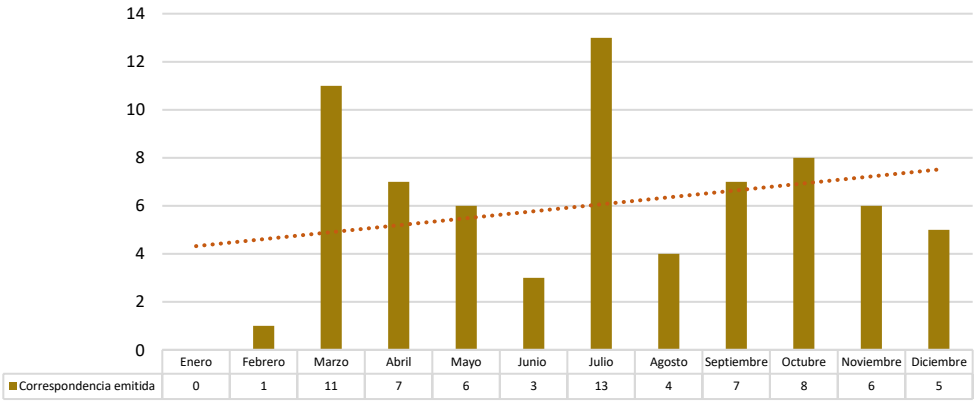

Fuente: Elaboración propia.

De la misma manera, durante el ejercicio 2022 se recibieron un total de 2620 documentos, los cuales son provenientes de instancias internas del Instituto, segregados mensualmente como se aprecia en la siguiente gráfica.

Grafica 12. Correspondencia remitida en la UFPV en 2022

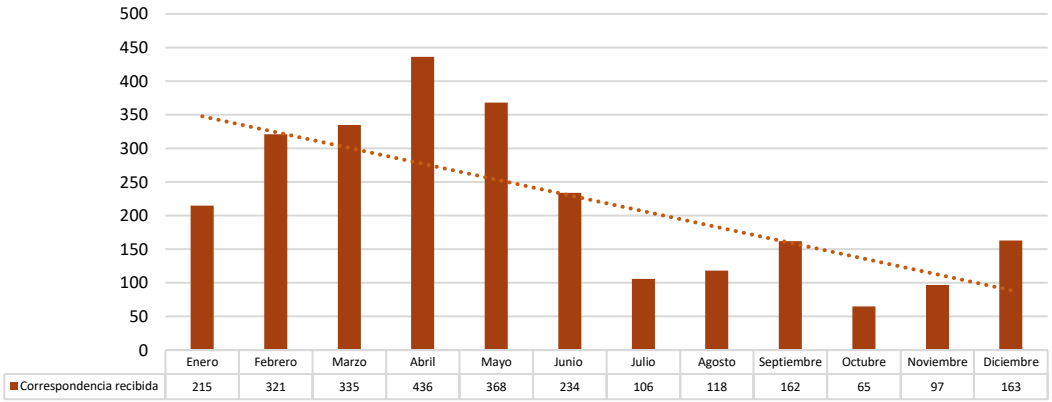

Fuente: Elaboración propia.

7.5.7 Fiscalización de organizaciones ciudadanas que pretendan obtener su registro como Partido Político.

A continuación, se presenta una línea de tiempo donde se describen las acciones, llevadas a cabo durante los meses de noviembre y diciembre para la construcción de la normatividad para la fiscalización de las organizaciones ciudadanas que pretendan obtener su registro como Partido Político.

PARA CONSULTA

Noviembre 2022 se realizaron las tareas de investigación y mesas de trabajo para el desarrollo del Reglamento Fiscalización

7 de diciembre de 2022

Se remitió al Secretario Ejecutivo el proyecto de Reglamento y anexos para la fiscalización de las Organizaciones Ciudadanas que pretendan obtener el registro como partido político local.

8 de diciembre de 2022

Se llevó a cabo reunión de trabajo con el propósito de socializar el proyecto de Reglamento para la fiscalización de las Organizaciones Ciudadanas que pretendan obtener el registro como partido político local.

9 de diciembre de 2022

Reunión de trabajo para llevar a cabo la socialización integral del proyecto de Reglamento para la fiscalización de las Organizaciones Ciudadanas que pretendan obtener el registro como partido político local con consejerías electorales y representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General.

12 de diciembre de 2022

Se celebró sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización con el objeto de aprobar el anteproyecto de Acuerdo por el que se expide el Reglamento para la Fiscalización de las organizaciones ciudadanas que pretendan obtener el registro como partido político local.

12 de diciembre de 2022

La Comisión Especial de Fiscalización por conducto del Secretario Técnico turnó a la Presidencia del IETAM, el proyecto de Acuerdo, a efecto de que se incluyera en el orden del día, en la siguiente sesión del Consejo General del IETAM, para su discusión y, en su caso, aprobación.

14 de diciembre del 2022

En la sesión no. 57, extraordinaria aprobó el Acuerdo **No. IETAM-A/CG-87/2022** por el que se expide el Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones Ciudadanas que pretendan obtener el registro como Partido Político.

14 de diciembre del 2022

En la sesión no. 57, extraordinaria del Consejo General se aprobó el Acuerdo **No. IETAM-A/CG-89/2022** por el que se determina el Límite Anual del Financiamiento privado de aportaciones individuales que podrán realizar las personas afiliadas y simpatizantes a las Organizaciones Ciudadanas que pretendan obtener el registro como partido político local.

7.6 Conclusiones

Mediante este informe se da cuenta del cumplimiento de las actividades programadas para el ejercicio 2022 en cada una de las tres grandes áreas que conforman esta Unidad y las cuales fueron cubiertas en su totalidad.

Fiscalización

Por lo que respecta a la Fiscalización, a través del presente documento, se informa sobre el cumplimiento de los señalado por los artículos 428, numeral 8 de Ley Electoral General y 342 del Reglamento de Fiscalización del INE, relativo a la deducción de las sanciones ordenadas en resoluciones relacionadas con el ámbito local, asimismo, se da cuenta sobre el seguimiento a los reintegros de los remanentes de financiamiento público ordinario, para actividades específicas y de campaña.

En otro orden de ideas, el diseño y construcción del Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones Ciudadanas que pretendan obtener el registro como partido político local llevado a cabo durante los dos últimos meses del ejercicio 2022, se estima imperante debido a que permite contar con un instrumento jurídico actualizado y armonizado a los parámetros legales que dispone la normativa en materia de fiscalización, y dota de certeza y legalidad los procedimientos que instaura la propia Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE en el IETAM.

Planeación

Es importante señalar que el IETAM para el desarrollo, continuidad y cumplimiento de la función electoral para el óptimo desarrollo, establecida por la normatividad vigente , tiene la necesidad de ejercer gastos operativos y ordinarios, motivo por el cual es menester conformar un Anteproyecto de Presupuesto de atienda a la racionalidad presupuestal para el año 2023; resaltando el papel de esta Unidad en la elaboración de dicho Anteproyecto, que se fundamenta bajo los principios de austeridad y disciplina presupuestal, cuyo ejercicio se realiza de forma transparente como lo exige la sociedad tamaulipeca.

De igual forma, no es tema menor el monitoreo y seguimiento que realiza esta Unidad de los proyectos específicos operados en el Instituto, durante el periodo del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, lo que permitió, como se señaló en el informe, medir el avance en el cumplimiento de las metas, identificar si las acciones para el logro de los resultados alcanzaron la incidencia esperada o si en caso contrario, fue necesario reorientarlas.

Vinculación

Finalmente, a través del presente informe se pone de manifiesto la constante comunicación y coordinación que se tiene con el Instituto Nacional Electoral, a efecto de dar seguimiento a los acuerdos o determinaciones que se aprueban y emiten por los órganos correspondientes de dicha autoridad administrativa nacional, con el fin de hacer efectiva la máxima publicidad en todas las tareas institucionales, así como desplegar todas las acciones encaminadas a lograr una democracia más libre y auténtica.

PARA CONSULTA

DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO

PARA CONSULTA

ARTÍCULO 51, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

8. Dirección del Secretariado

8.1 Introducción

El presente informe se rinde atendiendo lo dispuesto por los artículos 138 fracción VIII de la Ley Electoral Local y 51 fraccion X del Reglamento Interno, por lo que se enunciarán las actividades ejecutadas por esta Dirección durante el ejercicio anual 2022.

El objetivo del presente informe es contar con datos concretos y ciertos de todas y cada una de las acciones desplegadas por las personas que integran la Dirección del Secretariado, ello como muestra del compromiso y responsabilidad institucional, así como evidenciar los resultados eficientes obtenidos en el desempeño de las funciones legales y reglamentarias conferidas.

En tal virtud, derivado de las atribuciones y obligaciones establecidas a la Dirección del Secretariado es que a través del presente documento se da cuenta de las acciones desarrolladas como área auxiliar de la Secretaría Ejecutiva del CG del IETAM en lo que respecta a la preparación y desahogo de las Sesiones que celebró el máximo órgano de este Instituto; asimismo, conforme al Reglamento de Comisiones, se aportarán datos de las convocatorias y minutas aprobadas en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de cada una de las Comisiones del CG; además de las acciones llevadas a cabo en cumplimiento de las responsabilidades en materia de Transparencia y acceso a la información pública, ello por ser parte integrante del Comité de la materia en el IETAM.

Finalmente se mencionan algunas actividades desarrolladas por otras áreas del IETAM en el ejercicio de sus respectivas atribuciones y en las cuales por instrucción de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva se contó con la colaboración y participación de las personas integrantes de la Dirección del Secretariado.

8.2 Antecedentes

De acuerdo a lo establecido en el artículo 138 fracciones I, V, VI y VII, la Dirección del Secretariado tiene entre otras funciones: Auxiliar a la Secretaría Ejecutiva en la preparación y desarrollo de las sesiones del CG; Preparar las actas de las sesiones del CG; Ser responsable de la elaboración de las versiones estenográficas de las sesiones del CG y demás órganos del IETAM; Fungir como Secretaría Técnica de las sesiones de las comisiones del CG; Las demás que le confieran esta Ley o la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, entre otras más.

PARA CONSULTA

De igual manera el precepto 51 fracciones I, II, III y VII, del Reglamento Interno, hacen alusión a la obligación y responsabilidad de la Dirección del Secretariado en cuanto al seguimiento de las sesiones del CG del IETAM, particularmente en la preparación del contenido del orden del día para las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como la generación de las convocatorias e integración de los expedientes respectivos, asistiendo a la Secretaría Ejecutiva en la logística y documental inherentes al desahogo de cada Sesión o reunión de trabajo.

También atendiendo a lo que disponen los artículos 138 fracción VII; 51 fracción VIII y 11 del Reglamento de Comisiones, le corresponde a la persona titular de la Dirección del Secretariado fungir como Secretaría Técnica de las comisiones que señale la ley, con excepción de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM.

PARA CONSULTA

8.3 Objetivos

Tal y como se refirió en el apartado de la introducción el objetivo general del presente informe es contar con datos precisos y ciertos que justifican el desempeño de las atribuciones conferidas a la Dirección del Secretariado

Al mismo tiempo se identifican objetivos específicos del área como lo son el cumplimiento de cada uno de los proyectos contenidos en la cartera institucional del IETAM, los cuales se relacionan al auxilio de la Secretaría Ejecutiva en la preparación y logística de las Sesiones y Reuniones de Trabajo del CG y comisiones del IETAM, así como Custodiar el archivo de la Secretaría Ejecutiva, entre otros objetivos.

Lo anterior permite evaluar el ejercicio efectuado por la Dirección durante el año 2022 en busca de áreas de oportunidad y mejora en el desempeño institucional, lo que en consecuencia refuerza las acciones coordinadas por la persona titular de la Secretaría Ejecutiva en el correcto y adecuado funcionamiento operativo de las áreas que integran el IETAM.

8.4 Marco Normativo

Las funciones y atribuciones que regulan las actividades de la Dirección del Secretariado descansan en los siguientes instrumentos normativos:

- Ley Electoral Local.
- Reglamento Interno del IETAM.
- Reglamento de Comisiones del IETAM.
- Plan General de Desarrollo del IETAM.
- Cartera Institucional de Proyectos del IETAM.
- Acuerdo No. IETAM/CG-170/2016 del CG del IETAM, mediante el cual se aprobó la integración del Comité de Transparencia.

8.5 Contenido

8.5.1 Sesiones del Consejo General.

Durante el ejercicio anual 2022, la Dirección del Secretariado colaboró con la Secretaría Ejecutiva en la coordinación de acciones logísticas y documentales para la convocatoria y desahogo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del CG del IETAM, tal y como a continuación se observa en la siguiente gráfica:

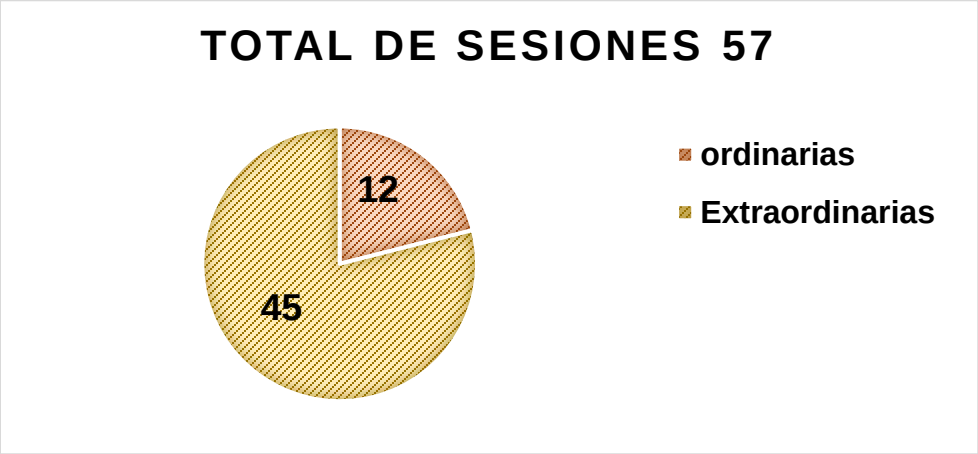

En las 12 Sesiones Ordinarias se aprobaron 51 Actas que corresponden a cada sesión, así como también se rindieron los informes emitidos por las Comisiones Permanentes del CG y los correspondientes a las Secretaría Ejecutiva, mientras que en las sesiones Extraordinarias se aprobaron 89 Acuerdos y 119 Resoluciones respecto de Procedimientos Sancionadores, mismos que se muestran en la siguiente gráfica

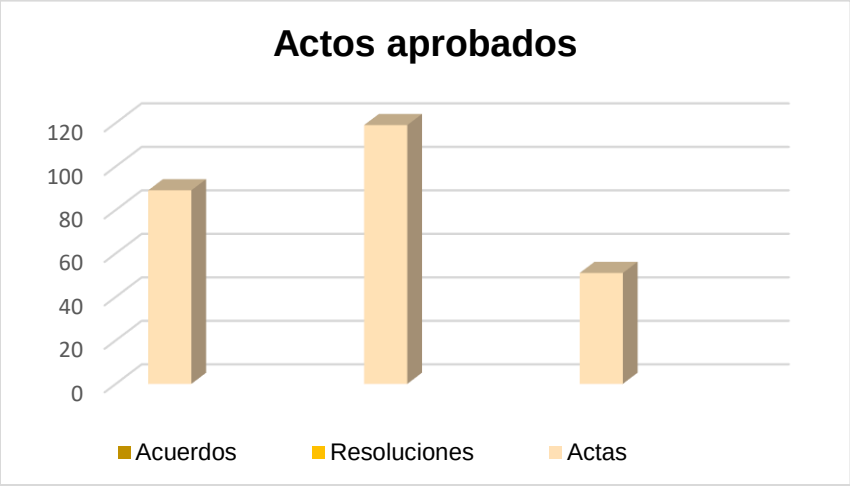

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 138 fracción II de la Ley Electoral Local y su diverso 51 fracción V del Reglamento Interno del IETAM, la Dirección del Secretariado es el área responsable de coordinar el registro de los archivos de la Secretaría Ejecutiva, en ese sentido durante el ejercicio anual 2022 se llevó a cabo el registro de correspondencia tanto emitida como recibida en dicha Secretaría, tal y como a continuación se muestra en las siguientes tablas:

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	total
oficios	374	349	484	550	495	463	268	280	303	236	201	293	4296
memorámdum	232	237	247	238	289	216	90	103	127	118	113	70	2080
circulares	14	28	39	38	29	28	15	16	16	19	13	10	271

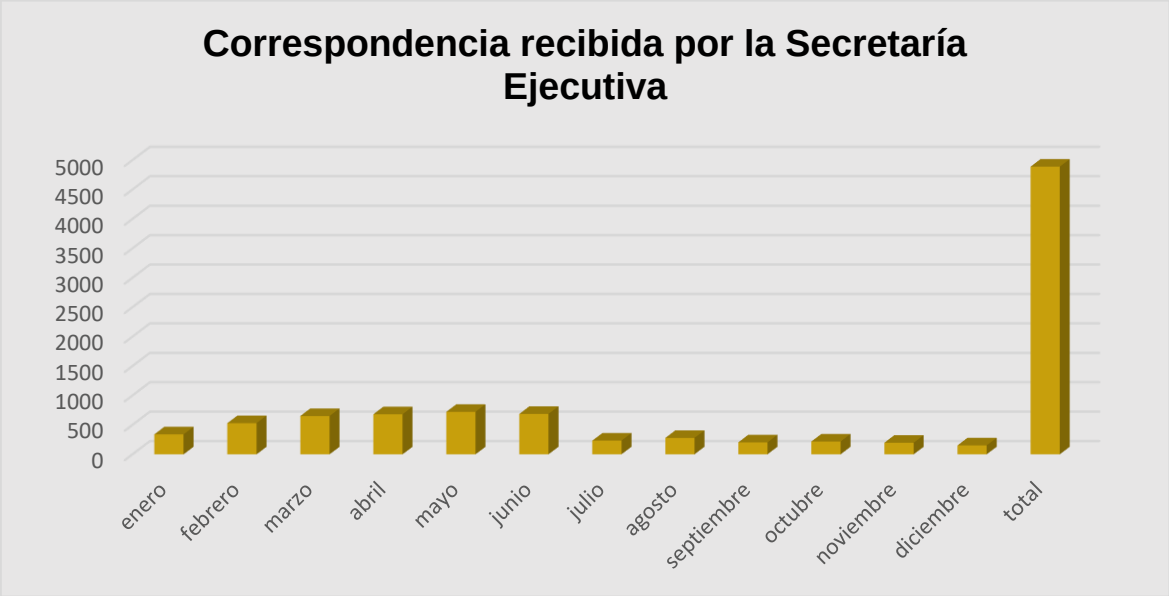

Secretaría Técnica de las Comisiones del CG, esta Dirección del Secretariado como responsable de dichas actividades llevó a cabo la elaboración de las convocatorias, la preparación documental y logística para el desarrollo de las sesiones Ordinarias y Extraordinarias, así como Reuniones de Trabajo de cada comisión, igualmente la elaboración de las minutas correspondientes para su aprobación, por lo que a continuación se comparte la siguiente información:

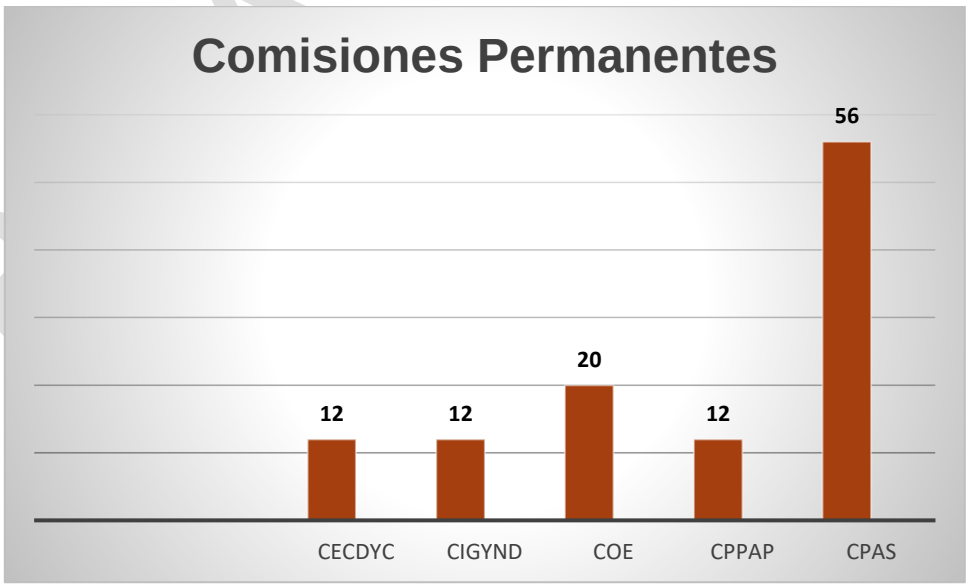

Es importante señalar que conforme a lo dispuesto por el artículo 16 inciso j) del Reglamento de Comisiones del IETAM, de cada Sesión de Comisión ya sea Ordinaria o Extraordinaria se elabora la minuta la cual es sometida a la aprobación correspondiente.

8.5.2 Acciones del Comité de Transparencia

El 20 de septiembre de 2016, el CG del IETAM aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-170/2016, mediante el cual se modificó la Integración del Comité de Transparencia del IETAM, destacando que la persona titular de la Dirección del Secretariado fungirá como Secretaria o Secretario del referido Comité.

En tal virtud, y atendiendo a la normativa aplicable en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ésta Dirección colaboró y participó en la convocatoria y desahogo de 35 Sesiones del Comité de Transparencia en las que se aprobaron la misma cantidad de actas, así como un total de 53 Resoluciones.

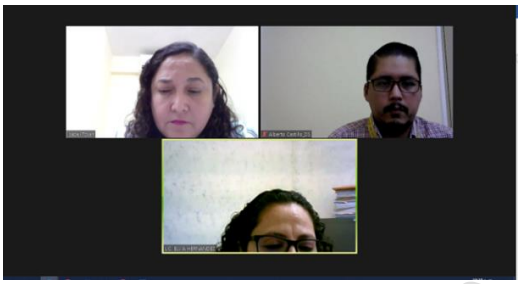

Otras actividades. Adicionalmente y atendiendo las instrucciones dadas por el titular de la Secretaría Ejecutiva, esta Dirección del Secretariado colaboró en actividades como la organización de los dos Debates Públicos organizados por este Instituto durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022; así como en la celebración de otras festividades y costumbres como la colocación del altar de muertos y concurso de calaveritas.

PARA CONSULTA

8.6 Conclusiones

De las acciones desplegadas por la Dirección del Secretariado correspondiente al ejercicio anual 2022, las cuales han quedado expuestas en el cuerpo del presente informe se advierten las siguientes conclusiones:

- Se desahogaron exitosamente las 57 Sesiones del CG del IETAM, tanto en la modalidad virtual como presencial.

- De igual forma, los trabajos realizados al seno de cada una de las Comisiones del CG, se llevaron a cabo con estricto apego a los parámetros reglamentarios y legales establecidos, habiéndose obtenido los resultados programados en la cartera Institucional de Proyectos de este Instituto.
- Se atendieron legalmente las obligaciones dispuestas en la normatividad de Transparencia y Acceso a la información Pública.
- Se cumplió a cabalidad con las obligaciones y responsabilidades asignadas por el Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

Se redoblarán esfuerzos para seguir aumentado la sinergia entre la Secretaría Ejecutiva, las Presidencias de las Comisiones y las áreas que conforman el IETAM en aras de continuar realizando las acciones necesarias para el buen funcionamiento institucional de este órgano electoral.

8.7 Anexos

A continuación, se adjuntan los enlaces electrónicos que obran en la página oficial de este Instituto Electoral, en donde se alojan los documentos que se citan en el presente informe.

- ✓ Acuerdos aprobados por el CG del IETAM en el año 2022: https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Sesiones/Documentos.aspx?anio=2022&idTdoc=2
- ✓ Resoluciones Aprobadas por el CG del IETAM en el año 2022: https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Sesiones/Documentos.aspx?anio=2022&idTdoc=4
- ✓ Actas aprobadas por el CG del IETAM en el año 2022: https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Sesiones/Sesiones-ietam-2022.aspx?anio=2022&m=enero-sesiones

PARA CONSULTA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

PARA CONSULTA

ARTÍCULO 50, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

9 Dirección de Asuntos Jurídicos

9.1 Introducción

Por medio del presente la Dirección de Asuntos Jurídicos, presenta ante la Secretaría Ejecutiva el Informe Anual de las actividades realizadas en el año 2022.

Concentra las actividades institucionales desarrolladas, en congruencia con los Proyectos que tiene la Dirección Jurídica, principalmente en apoyo a las distintas Direcciones Ejecutivas, Direcciones y Unidades del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), vinculadas con el desarrollo de sus funciones y atribuciones, relacionadas con la asesoría jurídica, desahogo de consultas jurídicas, criterios de interpretación legal, la formulación, revisión y validación de contratos y convenios en los que el IETAM es parte, revisión y análisis de la normatividad interna, entre otros.

En ese orden de ideas el informe desglosa las diferentes actividades que se llevaron a cabo de acuerdo a los proyectos aprobados por el CG y desarrollados durante el ejercicio fiscal 2022, presentándose para mayor ilustración un resumen cuantitativo de forma trimestral, en los que se describen las principales acciones de los citados proyectos.

9.2 Antecedentes

En relación con los programas de trabajo aprobados en años anteriores, la Dirección de Asuntos Jurídicos ha llevado a cabo la planeación de las principales actividades a través de 5 proyectos que son ejecutados durante el ejercicio fiscal, vinculados con las funciones y atribuciones que confiere la normatividad de la materia y para su debido cumplimiento, los cuales se describen a continuación:

- DAJ.01 Asuntos jurídicos del IETAM
- DAJ.02 Comité de Transparencia
- DAJ.03 Revisión y análisis de la normatividad interna del Instituto Electoral de Tamaulipas
- DAJ.04 Obligaciones en Materia de Transparencia
- DAJ.05 Control de correspondencia

9.3 Objetivos

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad institucional, la Dirección de Asuntos Jurídicos presenta su Informe anual de trabajo, el cual se encuentra orientado fundamentalmente a dar cuenta de las acciones realizadas en seguimiento y cumplimiento de los proyectos aprobados por el CG para el ejercicio 2022, de acuerdo a las atribuciones conferidas y buscando el fortalecimiento institucional de las distintas áreas del IETAM a través del apoyo que esta Dirección les brinda de los temas sobre los que requieren una opinión jurídica.

9.4 Marco Normativo

- Artículo 114 párrafo tercero de la Ley
- Artículo 50 del Reglamento Interno

PARA CONSULTA

9.5 Contenido

El presente informe se rinde en términos del artículo 50 fracción XV del Reglamento Interno del IETAM, que señala:

> *XV. Dentro de los primeros sesenta días naturales del año inmediato siguiente, rendir a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, un informe anual por escrito, de las actividades realizadas en el año inmediato anterior.*

A continuación, se hace un desglose de las diversas actividades realizadas por la Dirección Jurídica, concentradas de forma trimestral, de acuerdo a los proyectos desarrollados durante el ejercicio 2022, los cuales fueron cumplimentados en su totalidad, en apego a las facultades y atribuciones establecidas para la Dirección, para lo cual se realiza el detalle de los mismos.

9.5.1 Proyecto DAJ.01, Asuntos jurídicos del IETAM.

Se llevó a cabo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022, mismo que tuvo como objetivo primordial, brindar asesoría, apoyo y opiniones jurídicas al CG, así como a las distintas áreas del Instituto.

Se presenta de manera trimestral un concentrado de las acciones que se llevaron a cabo, relativas al apoyo y asesoría jurídica.

Tabla 1. Reporte anual del Proyecto DAJ.01 Asuntos Jurídicos del IETAM.

	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Apoyo al Consejo General, Secretaría Ejecutiva y diferentes áreas del IETAM.	121	80	69	59

PARA CONSULTA

Tabla 2 Reporte anual del Proyecto DAJ.01 Asuntos Jurídicos del IETAM Apoyo al Consejo General, Secretaría Ejecutiva y diferentes áreas del IETAM.

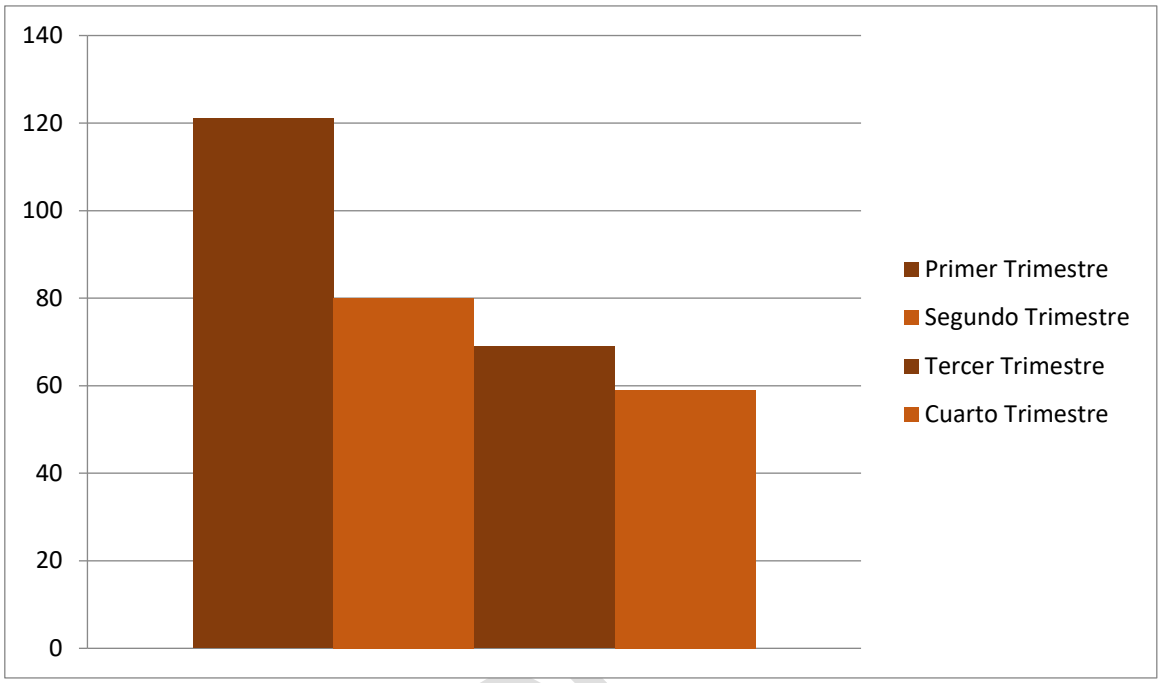

A continuación se presenta el desglose anual de las actividades desarrolladas dentro de este proyecto en apoyo y asesoría jurídica la cual consistió primordialmente en investigación jurídica, elaboración, revisión y presentación de informes, elaboración y validación de formatos de contratos de prestación de servicios, validación de Contratos de prestación de servicios, elaboración, análisis, revisión y validación de Convenios, Adendas, finiquitos, elaboración de oficios de respuestas a diversos requerimientos y notificaciones de Acuerdos.

DAJ.01 Asuntos jurídicos del IETAM	**ACTIVIDADES**
Investigaciones jurídicas (opiniones, revisión de normatividad, tarjetas)	90
Elaboración, revisión y presentación de informes	12
Presentación de informes (HASL, SPEN)	15
Elaboración y validación de formatos de Contratos de Prestación de Servicios y validación de 1584 Contratos	26
Elaboración, análisis, revisión y validación de Convenios y Adendas	34
Revisión, análisis y validación de finiquitos de acuerdo a la información remitida	25

Apoyo jurídico en la elaboración de oficios de respuestas a diversos requerimientos	13
Notificaciones de diverso Acuerdos	6
Actuaciones dentro de los juicios laborales y de amparo dentro de los cuales el Instituto es parte	5
Actuaciones dentro de Procedimientos de Queja	15
Elaboración y revisión de Contratos Arrendamiento	33
Elaboración y revisión de Contrato de Bienes	2
Elaboración y revisión de Contratos de Servicios	34
Revisión y validación de contratos diversos	19

Tabla 2. Reporte anual de Actividades del Proyecto DAJ.01 Asuntos Jurídicos del IETAM

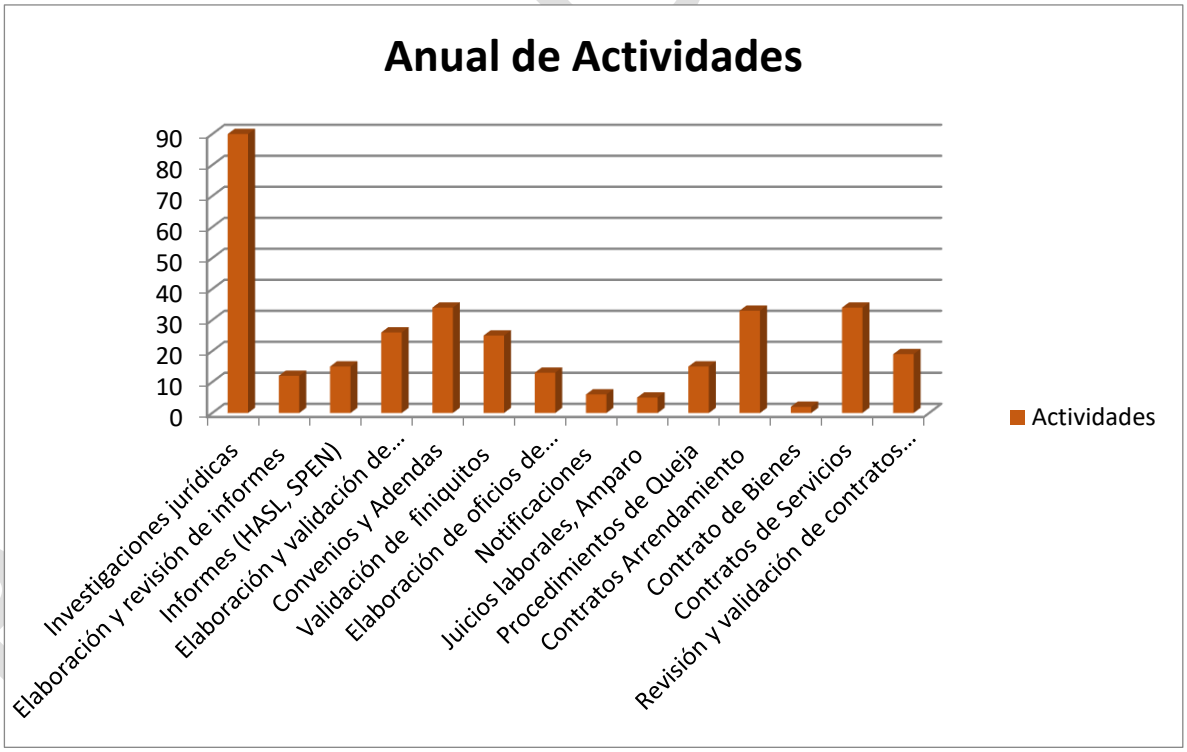

Participación dentro del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM, habiéndose

desarrollado 25 Sesiones Ordinaria y Extraordinarias fungiendo como Secretaria de Actas y Acuerdos, en las cuales se llevó a cabo la elaboración del Orden del día, convocatorias, notificaciones, la asistencia a las sesiones, elaboración de las actas y su debida remisión con los integrantes para recabar las firmas para su envió a la Dirección de Administración del IETAM, para la debida integración del expediente de las adquisiciones, actividades que se desglosan de la siguiente manera.

Tabla 3. Reporte anual del Proyecto DAJ.01 Asuntos Jurídicos del IETAM.

	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Sesiones del Comité de Compras	9	9	3	3
Convocatorias y notificaciones	57	57	18	28
Elaboración y engrose de las actas	9	9	3	3

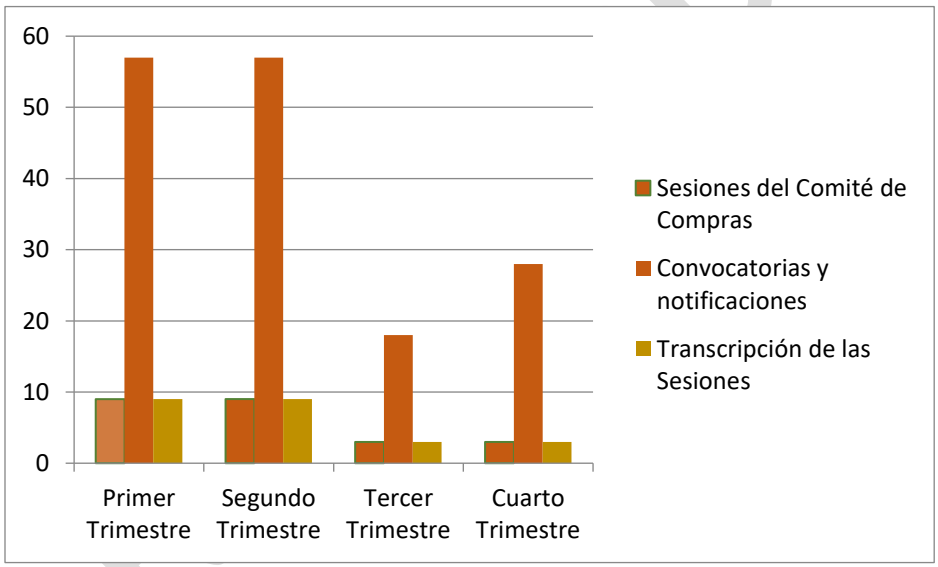

Cabe señalar, que de este proyecto se llevaron a cabo todas las actividades, las cuales fueron concentradas en el SIET, informando el avance de los indicadores, a través del porcentaje obtenido del porcentaje de atención a lo solicitado con del método de cálculo de dividir el *Total de Asuntos Jurídicos atendidos contra el total de asuntos jurídicos realizados,* habiendo tenido un avance de cumplimiento del 100%, por virtud que fueron concretadas todas y cada una de las peticiones presentadas.

9.5.2 Proyecto número DAJ.02, Actuaciones del Comité de Transparencia

El Proyecto que se identifica con el número DAJ.02, denominado *Actuaciones del Comité de Transparencia* se llevó a cabo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022, cuyo objeto es cumplir con la atribución que tiene la titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que es fungir como Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto, pues por de conformidad a los artículos 24 y 43, párrafo tercero de la

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establecen que, para el cumplimiento de los objetivos de la propia Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con la constitución de un Comité de Transparencia; cuyos integrantes tendrán acceso a la información para determinar su clasificación.

Em ese sentido es fundamental dar certeza jurídica a la ciudadanía respecto de las solicitudes de información pública presentadas, para que sean atendidas en estricto cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia y de protección de datos personales, confidenciales y sensibles, que son temas que corresponde conocer al Comité como órgano colegiado y que es el que interviene en el análisis de la información pública para su clasificación, respecto de que debe publicarse, así como, resolver, confirmar, modificar o revocar la clasificación que realicen las áreas relativa a la información requerida o que deba publicarse.

Ya que el Instituto debe ser cuidadoso en el tratamiento de los datos personales que con motivo de sus atribuciones y fines recaba, a efecto de realizar la protección de datos personales en posesión del mismo.

En ese contexto el Comité de Transparencia llevó a cabo durante el año 2022, un total de 35 sesiones, en las que se emitieron 53 resoluciones a los asuntos presentados por la Unidad de Transparencia y áreas del Instituto, para el efecto de resolver, confirmar, modificar o revocar las clasificaciones planteadas de versiones públicas de las áreas y por la Unidad de Transparencia del IETAM, así como ampliación del plazo para dar respuesta a solicitudes de información pública.

Tabla 3. Reporte anual del Proyecto DAJ.02 Actuaciones del Comité de Transparencia.

	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Sesiones del Comité de Transparencia	9	14	5	7

PARA CONSULTA

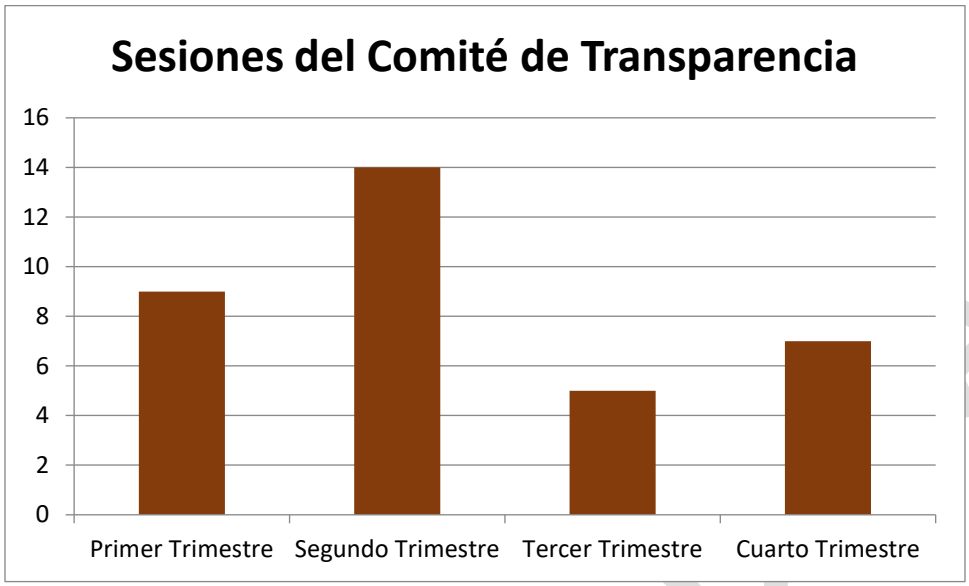

Cabe señalar que para el dictado las 53 resoluciones se revisaron aproximadamente 76,160 documentos, de la siguiente forma:

Tabla 4. Resoluciones del Comité de Transparencia.	Total
Versiones publicas	41
Incompetencia total	7
Incompetencia parcial	4
Ampliación de plazo	1

PARA CONSULTA

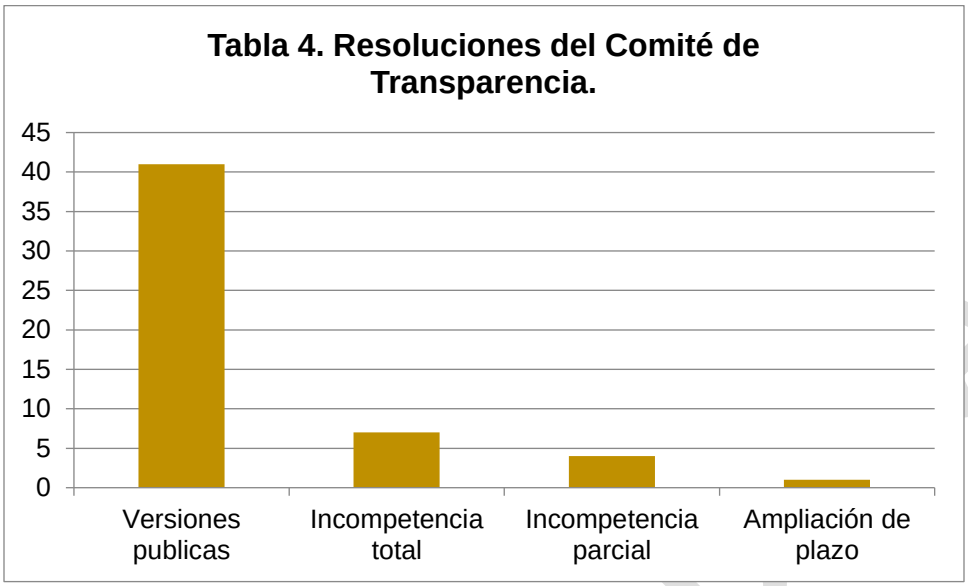

Dichas tareas, fueron concentradas durante el año en SIET, informando el avance de los indicadores, a través del porcentaje obtenido con el número de acciones desarrolladas por el Comité de Transparencia del IETAM para garantizar el derecho de acceso a la información pública, con el método de cálculo de dividir el *Total de Actividades realizadas contra el total de actividades a atender,* habiendo tenido un avance de cumplimiento total, ya que se llevaron a Sesión del Comité de Transparencia, todas las solicitudes planteadas y resueltas en su debida oportunidad.

9.5.3 Proyecto número DAJ.03. Revisión y análisis de la normatividad interna del Instituto Electoral de Tamaulipas.

El proyecto que se identifica con el número DAJ.03, se desarrolló del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022, mismo que se lleva a cabo en concordancia con las actividades que lleva a cabo la Comisión de Normatividad, dentro de la cual se llevó a cabo la revisión constante de la normatividad interna en estricto apego a derecho

En este proyecto se llevaron a cabo 2 actividades relativas a la colaboración en la elaboración del Informe correspondiente de la Presidenta de la Comisión, así como del Plan de Trabajo del año 2022, tareas cumplidas, las cuales fueron concentradas en el SIET, en la página electrónica del Instituto, informando así mismo, el Avance de los Indicadores, a través del porcentaje obtenido de las propuestas, con del método de cálculo de dividir el Total de propuestas presentadas contra el total de documentos normativos a analizar, habiendo tenido un avance de cumplimiento del 100%, por virtud que fueron concretadas.

9.5.4 Proyecto número DAJ.04. Obligaciones en Materia de Transparencia.

El Proyecto que se identifica con el número DAJ.04, se desarrolló del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022, y tuvo como objetivo primordial el transparentar y dar cumplimiento a los requerimientos en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a fin de atender las solicitudes y requerimientos realizados al Instituto, así como las actualizaciones que realicen como área obligada durante el presente Ejercicio, eficientar tanto la gestión administrativa como normativa para garantizar el uso racional de los recursos y optimizar el desempeño institucional.

En este proyecto se llevaron a cabo múltiples actividades relativas a la revisión y análisis de la normatividad para el efecto de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia, mediante la revisión del marco normativo, la solicitud de autorización de formatos para actualización de las obligaciones de transparencia, recibir la autorización de los mismos, su procesamiento en el SIET, la actualización de la normatividad de la página oficial del Instituto, así como la actuación de indicadores, reporte que se desglosa de la siguiente manera.

Tabla 5. Reporte anual del Proyecto DAJ.04 Obligaciones en Materia de Transparencia.

	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Revisión del marco normativo	20	15	17	13
Solicitud de autorización de formatos	5	7	8	5
Autorización de formatos para actualizar las obligaciones	5	7	8	5
Procesamiento de información a la PNT	5	7	8	5

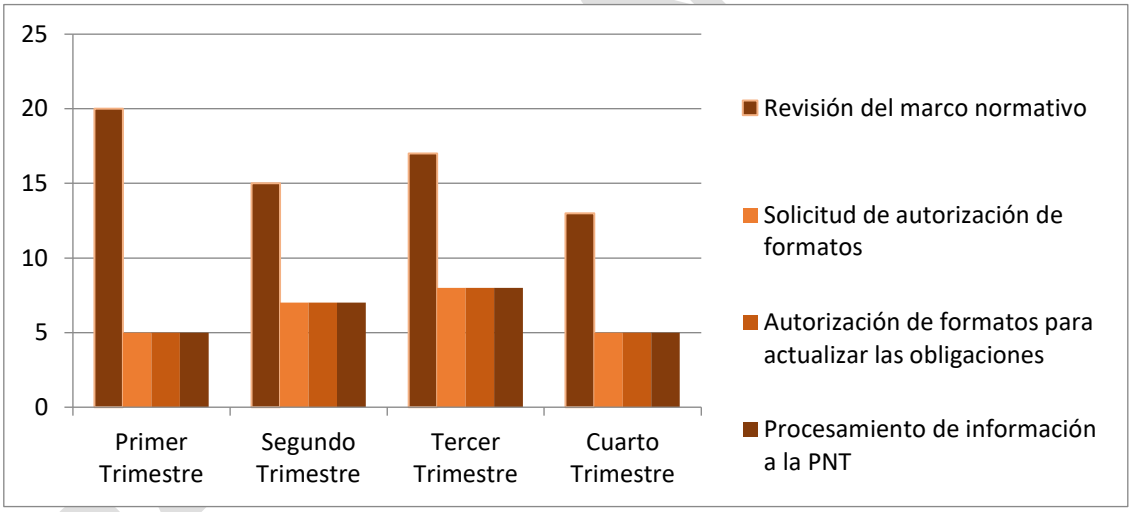

Así mismo se dio respuesta a 1 solicitud de información turnada a esta Dirección a la cual se atendió en tiempo y forma, y por lo que hace a las tareas, se llevaron a cabo todas, mismas que fueron concentradas en el SIET, en la página electrónica del Instituto de manera mensual, informando así mismo, el avance de los Indicadores, a través del porcentaje obtenido con el grado de cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información con el método de cálculo de dividir el *Total de asuntos solicitudes de información procedente mase el total de las solicitudes de información improcedentes, más el total de las actualizaciones realizadas en PNT más la actualización de los indicadores en el SIET, contra el total de solicitudes de información recibidas, más el total de actualizaciones obligadas más el total de actualización de indicadores de programas al SIET*, habiendo tenido un avance de cumplimiento del 100%, por virtud que fueron concretadas todas y cada una de las mismas.

9.5.5 Proyecto número DAJ.05. Control de Correspondencia.

El Proyecto identificado con el número DAJ.05, se ejecutó del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022, el cual tuvo como objetivo primordial el homologar el tratamiento de los documentos provenientes de usuarios internos y externos que llega a cada área, así como la estandarización de formatos de elaboración de oficios, memorándums, circulares y demás documentos de acuerdo a los fines del IETAM, que permiten el control, al expedir documentos oficiales, cuyo fin específico es el eficientar la gestión administrativa.

En este proyecto se elaboraron los listados de correspondencia recibida tanto interna como externa, así como la correspondencia emitidas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, siendo los siguientes:

Tabla 6. Reporte anual del Proyecto DAJ.05 Obligaciones en Materia de Transparencia.

	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Correspondencia recibida	136	109	107	125
Correspondencia emitida	66	70	72	61

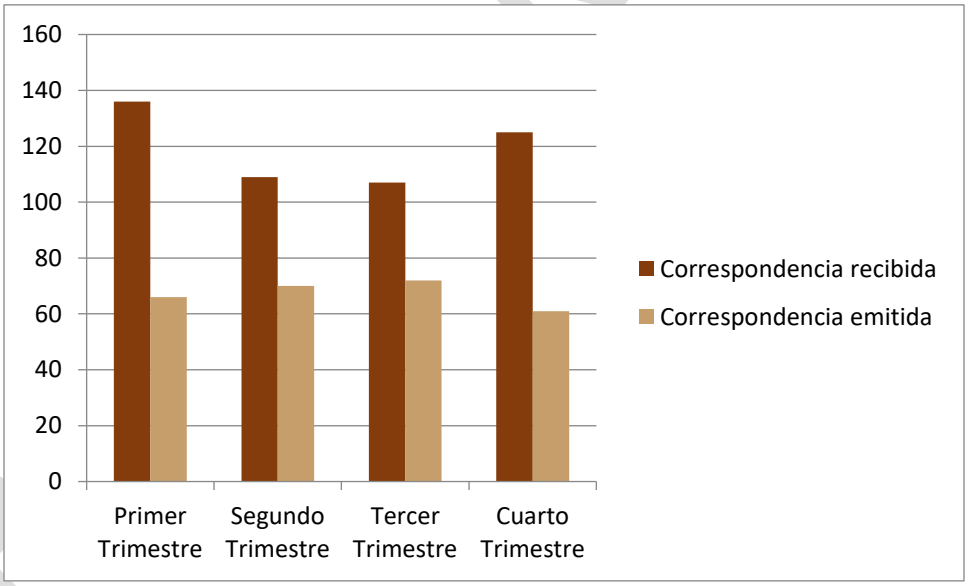

Cabe señalar, que se tuvo una recepción de correspondencia durante el año de 477 documentos y se emitieron 269 oficios, relaciones concentradas en el SIET, en la página electrónica del Instituto de manera mensual, informando así mismo, el avance de los Indicadores, a través del porcentaje obtenido con la medición del fluyo de correspondencia de la Dirección, con del método de cálculo de

dividir el *Total de oficios, memorándum y otros documentos, contra los recibidos*, misma operación con relación a los documentos emitidos, habiendo tenido un avance de cumplimiento del 100%, dado que fueron atendidas en su oportunidad tanto la correspondencia recibida, como el control de la emitida.

9.6 Conclusiones

La Dirección de Asuntos Jurídicos desarrolló durante el año 2022, de forma expedita las actividades encomendadas en función de las atribuciones que la normatividad mandata.

Cabe señalar que el ejercicio que se informa y que fue ejecutado a través de los proyectos autorizados para el año 2022 a esta Dirección, permitió que de forma constante fuera monitoreado, llevando a cabo un recuento del avance específico y su cumplimiento a través de los indicadores que dispone el IETAM en el SIET, lo que resultó de utilidad para tener una visión clara sobre las acciones desarrolladas y los requerimientos que se reciben de las áreas, así como las necesidades específicas de las mismas, cuando requieren de apoyo o asesoría jurídica en algunos temas, los cuales fueron atendidos de manera puntual por la Dirección Jurídica.

Del seguimiento pertinente se pudieron tomar algunos indicadores del historial de actividades que se desarrollan en la Dirección y que se replican cada ejercicio, lo que permite tomar las previsiones pertinentes para poder cumplir en tiempo y forma e ir realizando las modificaciones que abonen al perfeccionamiento y eficaz desarrollo de las actividades con mayor pulcritud.

PARA CONSULTA

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PARA CONSULTA

ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

10 Unidad de Comunicación Social

10.1 Introducción

Desde su fundación en 1995, el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), antes Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, ha mantenido la *Visión* de ser un organismo público promotor de la cultura cívica y la democracia, que realiza de manera profesional, independiente y con altos niveles de calidad, la preparación y desarrollo de los procesos electorales locales, en apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, en cumplimiento de sus fines de promover el voto y la participación ciudadana, así como atender la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

La Unidad de Comunicación Social (UCS) del IETAM, como área de apoyo, es la responsable de presentar a la Secretaría Ejecutiva, la estrategia de Comunicación Social, con el fin de difundir las actividades institucionales que se lleven a cabo (Artículo 56 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, fracción II), la cual se presenta como un plan de trabajo anual, que contiene proyectos que se implementan mediante tareas publicadas en el Sistema de Información Electoral de Tamaulipas (SIET), por lo que es a partir de las acciones que se definen en ese plan de trabajo, como la UCS debe realizar sus actividades durante todo el ejercicio anual correspondiente, como es en este caso el 2022, y, una vez concluido el trabajo anual en referencia, "…dentro de los primeros sesenta días naturales del año inmediato siguiente, rendir a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, un informe anual por escrito, de las actividades realizadas en el año inmediato anterior (Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, Artículo 56, fracción XVI).

El presente informe describe los proyectos ejecutados a lo largo del ejercicio 2022, como son: Acciones de Comunicación Social; Campañas Gráficas; Estrategia para Monitoreo y Registro de Encuestas en Medios Impresos; Producción para Radio, Video y Televisión; Labor Editorial; Control de Correspondencia; Obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia y Debates Electorales. Es importante destacar que las acciones más relevantes que aquí se refieren, presentan estrecha relación con los incisos que se señalan sobre las atribuciones que el Artículo 56 Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas que le otorga a la Unidad de Comunicación Social.

El documento se estructura con los siguientes apartados: *Antecedentes*, para describir desde cuando realiza la UCS las acciones que le son conferidas formalmente; *Objetivos* que señala los propósitos de la *Misión* de la UCS; *Marco Normativo*, para referir sobre la reglamentación a la cual debe su apego para el cumplimiento de sus atribuciones; *Contenido*, apartado que describe las acciones realizadas durante el 2022, los resultados obtenidos sobre cada uno de los proyectos programados; *Conclusiones,* para destacar el análisis de contribución en cada uno de los proyectos y las posibilidades de oportunidad para mejorar las futuras acciones.

10.2 Antecedentes

La Unidad de Comunicación Social, atiende el cumplimiento de las atribuciones que le son conferidas por el Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, en su Artículo 56, prácticamente

PARA CONSULTA

desde 1995, año en que se fundó el propio Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, hoy Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante acciones establecidas como proyectos que integran su plan de trabajo anual.

Es importante destacar que desde sus orígenes, la UCS define los proyectos mediante la implementación de líneas de acción relacionadas con la producción de medios, como es el caso de: monitoreo de medios, comunicados de prensa, síntesis informativas, labor editorial, campañas gráficas y producción para radio y televisión, así como la implementación de conferencias de prensa entre otros.

Los ejercicios realizados durante más de 27 años han evolucionado, mismos que corresponden al desarrollo social, económico, cultural, político y tecnológico de la entidad, atendiendo la normatividad oportuna en cada momento histórico, aplicando, por ejemplo, las nuevas tecnologías para la optimización de recursos y el logro de mayores y mejores resultados en cuanto al impacto social de sus aplicaciones como instrumentos de difusión institucional.

10.3 Objetivos

- Implementar acciones que contribuyan con el principio de máxima publicidad en todas las actividades del IETAM.

- Coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

- Promover la participación ciudadana durante la preparación, organización y desarrollo de procesos electorales.

10.4 Marco Normativo

La Unidad de Comunicación Social (UCS), del Instituto Electoral de Tamaulipas, rinde el presente informe, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del propio Instituto Electoral de Tamaulipas, en su Sección Séptima, De la Unidad de Comunicación Social, que en su Artículo 56 indica "…*Para el cumplimiento de sus atribuciones corresponde a la persona titular de la Unidad de Comunicación Social*…", párrafo XVI, "…*Dentro de los primeros sesenta días naturales del año inmediato siguiente, rendir a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, un informe anual por escrito de las actividades realizadas en el año inmediato anterior*…"

Es importante señalar que la realización de tareas que le competen a la UCS, se respalda por la normatividad y/o reglamentación específica para cada caso en la materia electoral, particularmente en la reglamentación que para esos ejercicios ha establecido el CG, como máximo órgano de dirección del IETAM.

Para ello, se destacan los siguientes instrumentos normativos:

- Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas (Artículo 11, párrafo VII; Artículo 29, párrafo III; Artículo 56; Artículo 66, párrafo XII).

PARA CONSULTA

- Reglamento para la organización, promoción y difusión de debates entre las candidaturas registradas a los distintos cargos de elección popular en el Estado de Tamaulipas (Artículo 10, párrafo III; Artículo 11, párrafo VIII).
- Reglamento para los procedimientos de selección y designación de las consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales y municipales electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas (Artículo 9, inciso g; Artículo 16; Artículo 18; Artículo 25; Artículo 31).

10.5 Contenido

10.5.1 Acciones de Comunicación Social.

El primer proyecto que integra el plan de trabajo 2022 de la Unidad de Comunicación Social (UCS), se implementó mediante las siguientes tareas:

a) Elaboración y envío de síntesis informativas;
b) Elaboración y envío de comunicados de prensa;
c) Actualización de directorio de medios;
d) Seguimiento a las redes sociales;
e) Publicación y difusión de convocatoria para Capacitadores, Asistentes Electorales y Supervisores Electorales;
f) Difusión sobre la integración de 22 Consejos Distritales Electorales;
g) Apoyo para la producción y difusión de los Debates Electorales;
h) Publicación de cintillos para promover el voto;
i) Impresión y distribución de encartes para la jornada electoral;
j) Difusión de convocatoria para la realización de licitaciones públicas;
k) Atención a medios durante la jornada electoral;
l) Celebración de Debates Electorales y,
n) Difusión a la convocatoria para el concurso público del SPEN.

En atención a lo anterior, durante el ejercicio 2022 se otorgó continuidad a la elaboración de la síntesis informativa, lo cual permitió mantener informado al funcionariado del instituto y a las y los integrantes del CG con la producción de 300 documentos, 218 de los cuales se realizaron de enero a agosto y 82 fueron generados durante el último cuatrimestre del año. En relación a comunicados de prensa se elaboraron 136 documentos que fueron distribuidos a los representantes de los diversos medios de comunicación mediante correo electrónico, mismos que permanecen publicados en el portal del IETAM, otorgando testimonio sobre las principales acciones realizadas durante todo el año.

Tabla 1. Publicaciones de boletines correspondiente al ejercicio 2022.

PARA CONSULTA

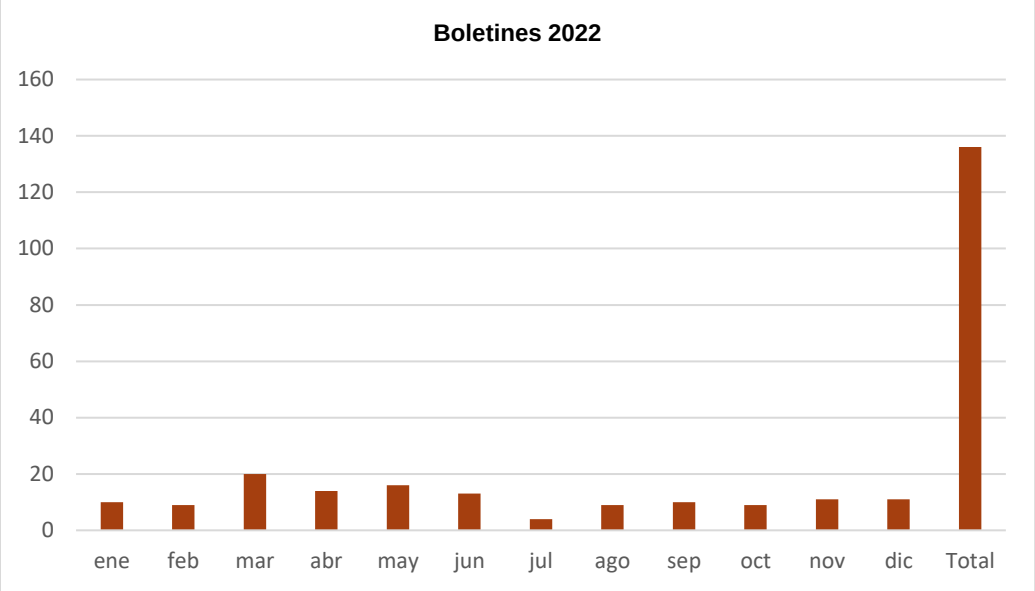

La UCS cuenta con un directorio de medios impresos y portales electrónicos en el estado, los cuales contienen quienes los integran. De igual forma, se cuenta un directorio de los principales medios nacionales, por lo que durante 2022, dada su importancia como año de elecciones, el directorio de medios se actualizó, permitiendo con ello conocer los datos de los representantes de los medios durante el proceso electoral 2021-2022 y particularmente durante la jornada electoral del pasado domingo 5 de junio de 2022.

En cuanto a la publicación de contenidos en las Redes Sociales Institucionales, la Unidad de Comunicación Social presenta la información sobre los resultados de la difusión y el seguimiento de las actividades mediante Facebook y Twitter. Durante el periodo en mención, se realizó un total de 2,205 publicaciones, mismas que lograron un alcance de 2,458,244 vistas, con un total de 23,387 me gusta y 11,210 compartidas.

Tabla 2. Publicaciones de contenido en las redes sociales.

Mes	Publicaciones	Vistas	Me Gusta	Compartidas
Enero	135	88667	475	169
Febrero	190	102292	1019	542
Marzo	331	154111	1228	922
Abril	194	565481	8102	3983
Mayo	381	478897	4720	2488
Junio	173	608116	4064	2009
Julio	65	43621	319	81
Agosto	112	71539	491	180
Septiembre	108	91323	685	181
Octubre	112	80603	631	208
Noviembre	146	69138	680	176

Diciembre	258	104456	973	271
Total	2205	2458244	23387	11210

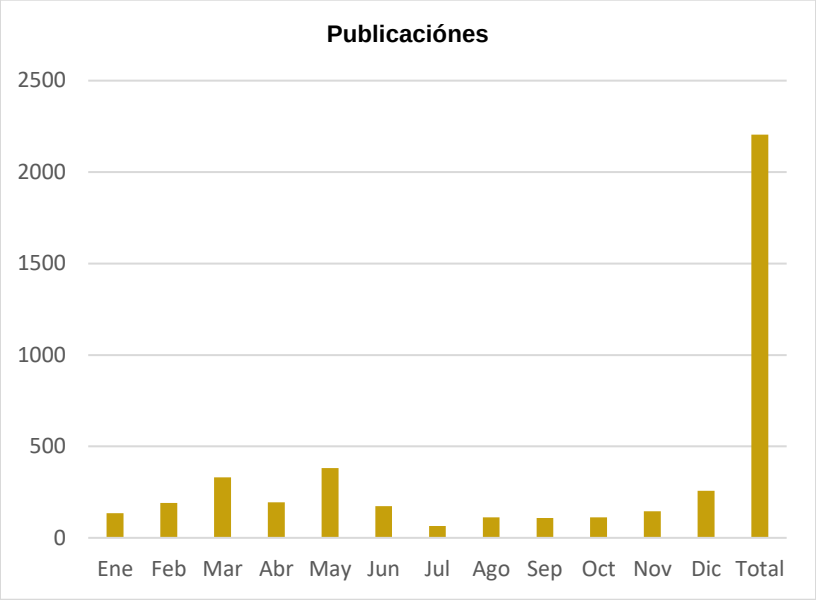

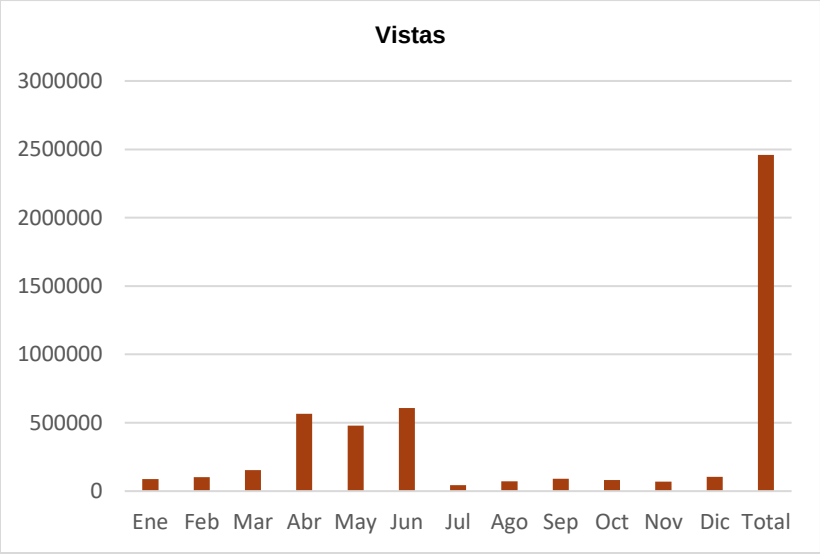

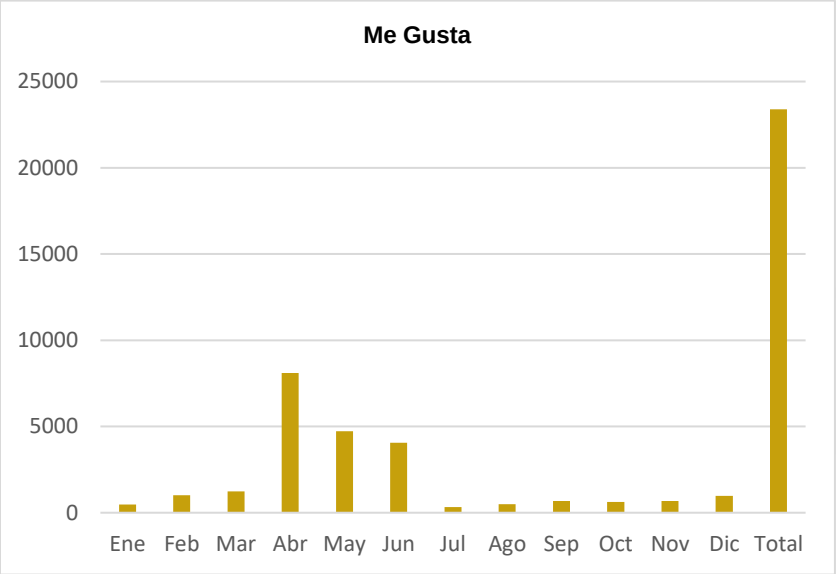

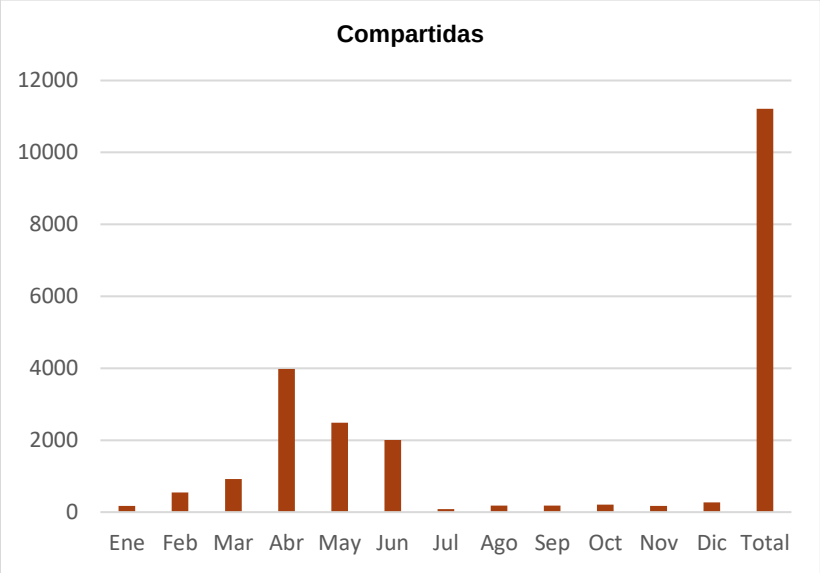

La UCS realizó una cobertura permanente de la agenda de trabajo por parte de las y los Consejeros Electorales, así como de otras actividades realizadas por las Direcciones y Unidades de este organismo. Asimismo, llevó a cabo mediante transmisiones en vivo, la difusión de 57 sesiones ordinarias y extraordinarias del CG.

Del mismo modo, se realizó la cobertura a 85 sesiones de las distintas comisiones electorales permanentes y especiales celebradas en la modalidad virtual y presencial.

Tabla 3. Cobertura de sesiones ejercicio 2022.

Sesiones	Número
Ordinarias	10
Extraordinarias	47
Comisiones Permanentes	54
Comisiones Especiales	31

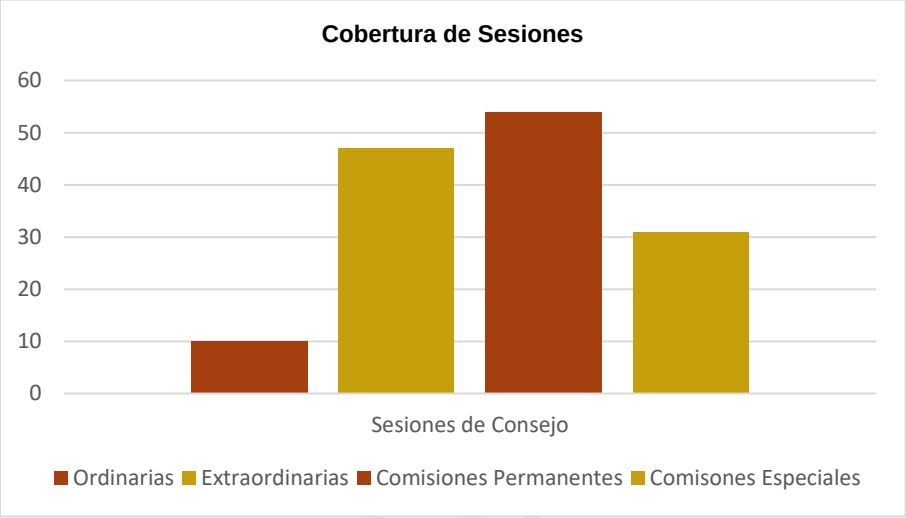

De igual manera, se hizo del conocimiento público los puntos más relevantes de los ciento veintinueve boletines de prensa realizados por esta Unidad, así como de los ochenta y nueve Acuerdos emitidos por el pleno del CG.

En tanto, la UCS realizó un total de 26 informes de redes sociales dirigidos a diversas Direcciones, Áreas y Unidades del Instituto, con temporalidad semanal, mensual o dentro de un periodo establecido, en la cual se proporcionó información a detalle sobre los alcances obtenidos por la actividad correspondiente.

Tabla 4. Informes entregados ejercicio 2022

Informes	Número
Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales	3
Credencialización	2
Participación Ciudadana	7
Revocación de Mandato	8
Debates Electorales	2
SPEN	2
Construcción de Infografías	1
DESPEN Meta Colectiva	1

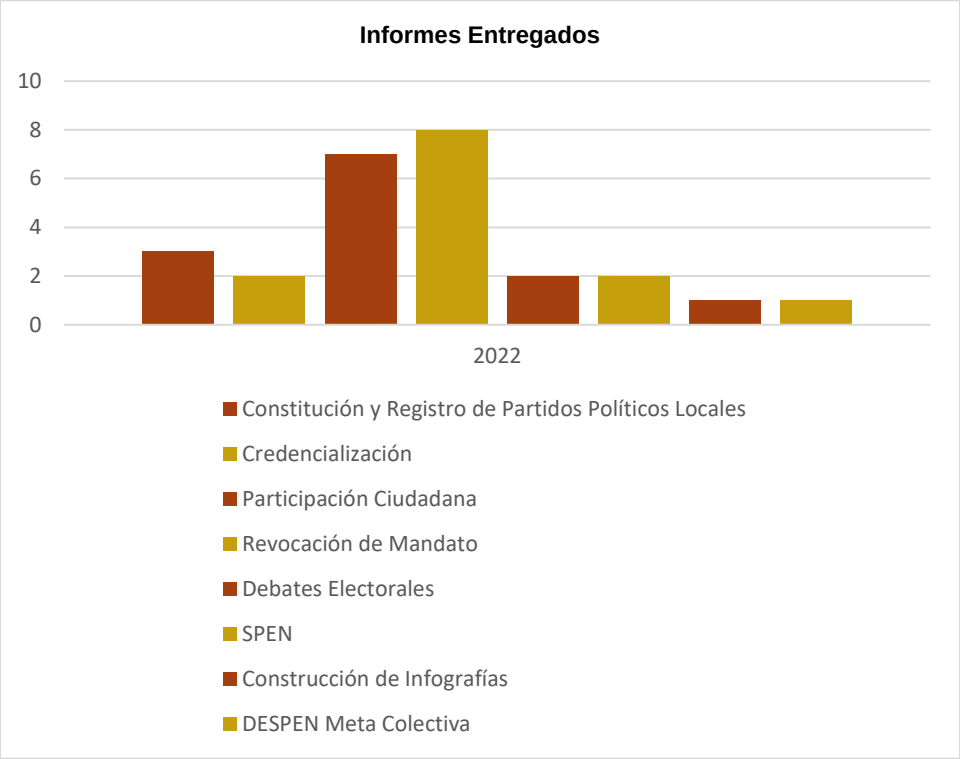

Dentro de los más destacado del año y conforme a la mayor audiencia obtenida por parte de la comunidad virtual, fue lo realizado durante los dos Debates Electorales celebrados en los meses de abril y mayo, con un alcance 371,466 vistas. Por su parte, durante la Jornada Electoral del domingo 5 de junio del 2022, se logró un resultado de 103,373 vistas, a través de 52 publicaciones y mediante la transmisión en vivo de la sesión permanente.

Tabla 5. Publicaciones en redes sociales

Publicaciones	Vistas
Primer debate	242,478
Segundo Debate	118,988
Jornada Electoral	103,373

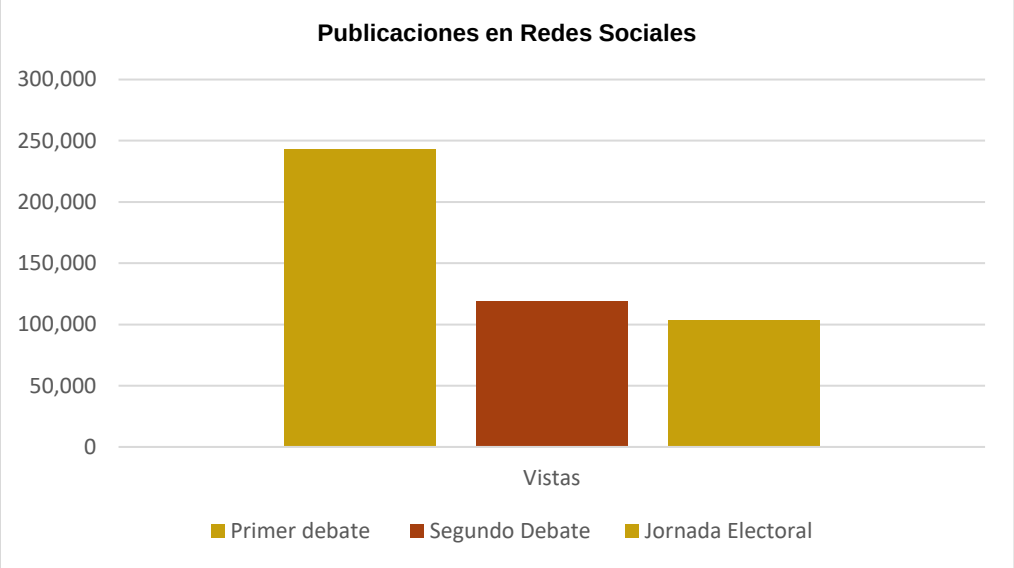

Cabe destacar que, en la programación del 2022 se llevó a cabo la cobertura y difusión de 64 proyectos institucionales, de los cuales se desplegaron más de 700 acciones entre conversatorios, conferencias, foros, pláticas, diálogos, cursos de capacitación, talleres, jornadas cívicas, cápsulas de video, convocatorias, infografías y eventos institucionales e interinstitucionales.

Tabla 6. Acciones difundidas en redes sociales

Acciones	Publicaciones
Infografías	503
Cápsulas de video	8
Pláticas	26
Cursos de Capacitación	78
Jornadas Cívicas	8
Eventos	25
Otros	90

PARA CONSULTA

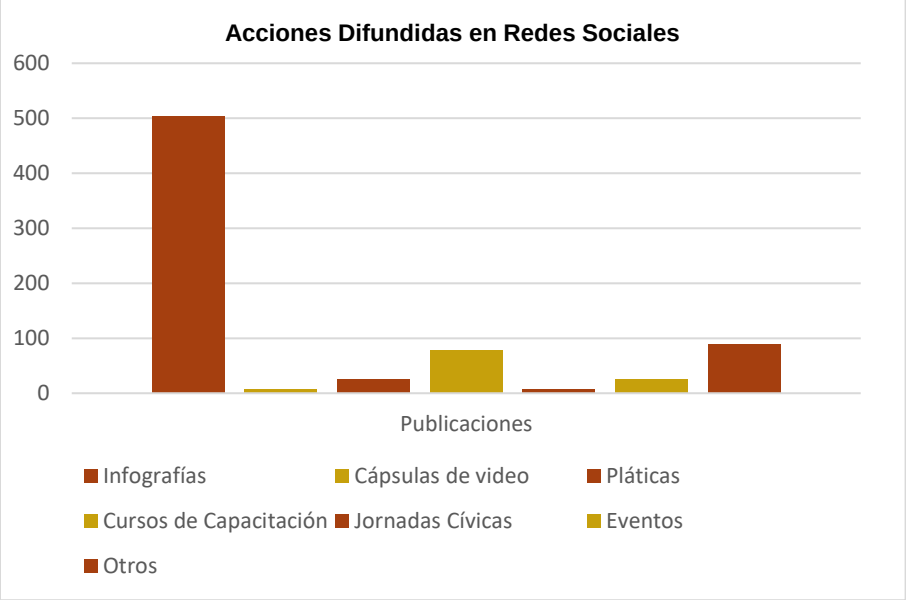

Por lo anterior, se indican los proyectos realizados por parte de las Direcciones y Áreas del Instituto, sobre los cuales se hizo difusión y cobertura:

Educación Cívica, Difusión y Capacitación

1.- Promoción y difusión de la cultura cívica.
2.- Foro abierto a la democracia.
3.- Capacitación institucional.
4.- Materiales didácticos.
5.- Promoción y difusión de la participación ciudadana.
6.- Igualdad sustantiva.
7.- Paridad de género y respeto a los derechos humanos.
8.- Difusión de actividades de educación cívica y participación ciudadana.
9.- Trabajos de colaboración y coordinación con el Instituto Nacional Electoral.

Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas

1.- Financiamiento público.
2.- Plataformas electorales.
3.- Convenios de coalición y candidatura común.
4.- Tope de gastos.
5.- Registro de candidaturas.
6.- Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales.
8.- Sorteo de bastidores y mamparas en el Proceso Electoral 2021-2022.
9.- Colaboración interinstitucional con el Instituto Nacional Electoral.
10.- Candidaturas registradas al cargo de la Gubernatura de Tamaulipas.
11.- Constitución y registro de partido políticos locales.
12.- Pre-campañas electorales.
13.- Candidaturas independientes.
14.- Debates electorales.

Organización y Logística Electoral

1.- Consejos distritales y municipales
2.- Documentación y material electoral
3.- Urna electrónica
4.- Supervisor electoral y capacitador asistente electoral
5.- Sesiones ordinarias y extraordinarias de la comisión de organización electoral
6.- Observador electoral
7.- Destrucción de la documentación electoral
8.- Bodegas electorales.
9.- Sesiones de cómputos de los consejos distritales.
10.- Voto electrónico.
11.- Recepción de paquetes electorales.
12.- Segundo escenario de distritación local.

Voto en el Extranjero

1.- Voto postal.
2.- Voto electrónico.
3.- Impresión de boletas de las personas tamaulipecas en el extranjero.
4.- Paquetes electorales postales.
5.- Funcionamiento de la mesa de escrutinio y cómputo.
6.- Medios digitales.
7.- Simulacro de votación electrónica por internet.
8.- Integración del paquete postal.
9.- Reuniones del grupo de trabajo INE-OPL.

Tecnologías de la Información y Comunicaciones

1.- Avance del sistema informático del PREP.
2.- Reuniones de trabajo del Comité Técnico Asesor del PREP.
3.- Convocatoria para difusor oficial del PREP.
4.- Simulacros PREP.
5.- Jornada Electoral 2022.

Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación

1.- Paridad.
2.- Liderazgo político de las mujeres.
3.- Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas.
4.- Igualdad y No Discriminación.
5.- Diálogos por la Igualdad.
6.- Violencia política contra las mujeres en razón de género.
7.- Red de Mujeres Electas.
8.- Sesiones de la comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.
9.- Día Naranja.
10.- 16 días de activismo.

Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional

1.- Concurso Público 2022-2023 de ingreso al SPEN.
2.- Evaluación del desempeño del personal.
3.- Otorgamiento de incentivos al personal del SPEN.
4.- Celebración de las sesiones de la comisión de seguimiento al SPEN.
5.- Capacitación dirigida al personal de servicio.

Por último, se proporciona para su consulta las ligas que dan acceso al calendario anual de publicaciones 2022 realizadas en las redes sociales institucionales de Facebook, Twitter e Instagram.

Red Social	Liga	Observaciones
Facebook	https://bit.ly/3ZqfaRe	Información en el SIET.
Twitter	https://twitter.com/TodosSomosIETAM	Replica de Facebook
Instagram	https://www.instagram.com/ietam_oficial/	Material limitativo

Por otra parte, se realizó la publicación y difusión de inserciones en los principales periódicos con circulación en Tamaulipas, atendiendo los temas siguientes: integración de Consejos Distritales Electorales; celebración de los debates entre candidatos a la Gobernatura (ejercicio que adicionalmente se apoyó con la implementación de acciones para la participación activa de los medios de comunicación, así como para la producción broatcast y escenográfica); Convocatoria para la contratación de Capacitadores Asistentes Electorales y Supervisores Electorales; Convocatoria sobre licitaciones públicas para la adquisición de material y documentación electoral; Publicación y distribución de encartes para la ubicación e integración de casillas electorales; Cintillos para la promoción del voto el día de la jornada electoral. Por otra parte, se otorgó atención a representantes de medios de comunicación mediante la implementación de una sala de prensa durante la jornada electoral con la celebración de tres conferencias de prensa.

Finalmente es importante destacar como tarea de este proyecto la publicación de la convocatoria para el concurso público del Servicio Público Nacional del IETAM, actividad que normativamente se realiza fuera de proceso electoral.

10.5.2 Campañas gráficas

Representa el segundo proyecto implementado durante 2022 y consiste en el diseño, edición, distribución y exhibición de carteles publicitarios sobre actividades que implementan las áreas ejecutivas del IETAM. Algunos productos del proyecto se utilizan como aplicaciones para reforzar el impacto social de las acciones institucionales durante el año de elecciones, como es el caso de la mayoría de los carteles realizados durante el primer semestre del ejercicio. A lo largo del año se elaboraron 7 carteles publicitarios, como son:

a) Debates Electorales;
b) Observadores Electorales;
c) Distritos Electorales Locales;
d) Promoción del voto de las y los Tamaulipecos residentes en el Extranjero;

PARA CONSULTA

e) Promoción al Voto;
f) Agradecimiento a la participación ciudadana, y
g) Partidos Políticos Locales.

Todos los carteles producidos fueron distribuidos a nivel estatal y, adicionalmente, se publicaron en las RRSS oficiales. Cabe señalar que el último cartel se produjo en diciembre de 2022 para su distribución y exhibición en el mes de enero de 2023. (CAMPAÑAS-2022.pdf).

10.5.3 Estrategia para monitoreo, registro de encuestas en medios impresos.

La normatividad en materia de regulación de encuestas electorales, establece que los Organismos Públicos Locales Electorales ejercerán funciones con base en los lineamientos y criterios generales de carácter científico que emite el Instituto Nacional Electoral (Capítulo VII del Reglamento de Elecciones del INE), por lo cual, de enero a junio de 2022 se le otorgó seguimiento a esta actividad, de manera tal que, siendo una tarea que se realiza particularmente en procesos electorales, sus acciones se implementaron durante el periodo en comento, realizándose 22 informes semanales y 6 mensuales, mismos que se entregaron a la Secretaria Ejecutiva, la cual informó al Instituto Nacional Electoral, dando a conocer el seguimiento permanente realizado a las 22 empresas encuestadoras que participaron durante el Proceso Electoral Local 2021-2022. Se entregaron a la Secretaría Ejecutiva un total de 145 estudios realizados. Sobre la participación de las empresas encuestadoras véase la liga del portal de IETAM:
https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/ProcesoPE2021_2022.aspx#Encuestas_Electorales

10.5.4 Producción para radio, video y televisión

El presente proyecto se implementó mediante tres líneas de acción, como son:

a) Producción de promocionales para radio y televisión;
b) Producción de cápsulas informativas de video, y
c) Producción de programas para radio y video.

Con el propósito de atender en tiempo y forma los criterios técnicos indicados por el Instituto Nacional Electoral, la producción de promocionales para radio y televisión se realiza mediante la contratación de servicios de una empresa particular especializada; también se produjeron cápsulas de video para ser compartidas a través del portal y las RRSS del IETAM. Por otro lado, mediante el apoyo del personal de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del instituto, se producen programas para radio, atendiendo continuidad a la serie "*Diálogos por la Democracia*" y, dado que la grabación se realiza por videoconferencia, la producción se aprovecha aplicando su difusión en el portal y las Redes Sociales del instituto.

Durante el 2022 se elaboraron 54 programas de radio, mismos que se difundieron una vez a la semana a través de las 10 frecuencias del Sistema Estatal Radio Tamaulipas. Se produjeron 8 promocionales para radio y 8 promocionales para televisión (en ambos casos de 30 segundos cada uno), la producción atendió en su mayoría temas relativos al Proceso Electoral 2021-2022, como son: "Debates Electorales"; "Capacitadores Asistentes Electorales"; "Ubica tu Casilla"; "Promoción del Voto"; "Voto en el Extranjero II"; "Agradecimiento a la Participación Ciudadana"; "Partidos Políticos Locales" y "Elección Extraordinaria 2023", la producción de éstos dos últimos se realizó en diciembre de 2022 y se difundieron a partir de enero de 2023. Es importante señalar que estos promocionales se difundieron en todos los canales de televisión y radiodifusoras con registro en el Catálogo de medios de Radio y TV para el Estado de Tamaulipas en la plataforma del INE. La

PARA CONSULTA

producción de programas de radio y promocionales para radio y televisión se puede contemplar en las siguientes ligas del portal del IETAM:
https://www.ietam.org.mx//PortalN/Paginas/Difusion/RadioProgramas.
https://www.ietam.org.mx//PortalN/Paginas/Difusion/Promocionalesdetelevision

Como acción de reforzamiento se produjeron 7 cápsulas informativas de video, mismas que permitieron ampliar la información sobre temas relativos al proceso electoral 2021-2022, difundiendo durante el primer semestre de 2022 a través del portal y las Redes Sociales del IETAM, abordando los siguientes temas: "Revocación de Mandato"; "El Voto de las y los tamaulipecos residentes en el extranjero"; "Debates Electorales I"; "Debates Electorales II"; "Jornada Electoral 2023"; "Consulta Infantil y Juvenil 2022" y, "Servicio Profesional Electoral Nacional IETAM 2022".

10.5.5 Labor Editorial

Este proyecto consiste en el diseño, edición y difusión digital de la revista *Gaceta Electoral*, con una producción de 3 ejemplares cuatrimestrales que se distribuyeron vía correo electrónico, tanto local, estatal y nacional; así como de un "Cuadernillo de Información General" sobre el proceso electoral local 2021-2022, con un tiraje de 300 ejemplares. La producción editorial realizada durante el periodo que se informa, se puede consultar en las siguientes ligas del portal del IETAM:
https://www.ietam.org.mx//PortalN/Paginas/Difusion/Publicaciones
https://www.ietam.org.mx//PortalN/Paginas/Difusion/Publicaciones.aspx#Cuadernillo_INFORMACION_GENERAL

10.5.6 Control de correspondencia

Otorgar continuidad y seguimiento a la gestión administrativa de la Unidad de Comunicación Social del IETAM mediante la organización y control de la documentación interna y externa, tales como oficios, memorándums, circulares, entre otros, a lo largo del ejercicio 2022, es el propósito de este proyecto, con el cual se recibió y emitió en tiempo y forma la correspondencia de 1,604 documentos a lo largo del año, con un registro y clasificación permanente y adecuado para su identificación, lo que nos permitió ofrecer respuestas a las peticiones recibidas de las diversas áreas.

Tabla 7. Control de correspondencia ejercicio 2022.

Mes	Recibidos	Emitidos
Ene	99	7
Feb	128	13
Mar	182	36
Abr	204	30
May	318	35
Jun	132	17
Jul	32	7
Ago	51	14

PARA CONSULTA

Sep	51	8
Oct	73	7
Nov	75	10
Dic	67	8
Total	1412	192

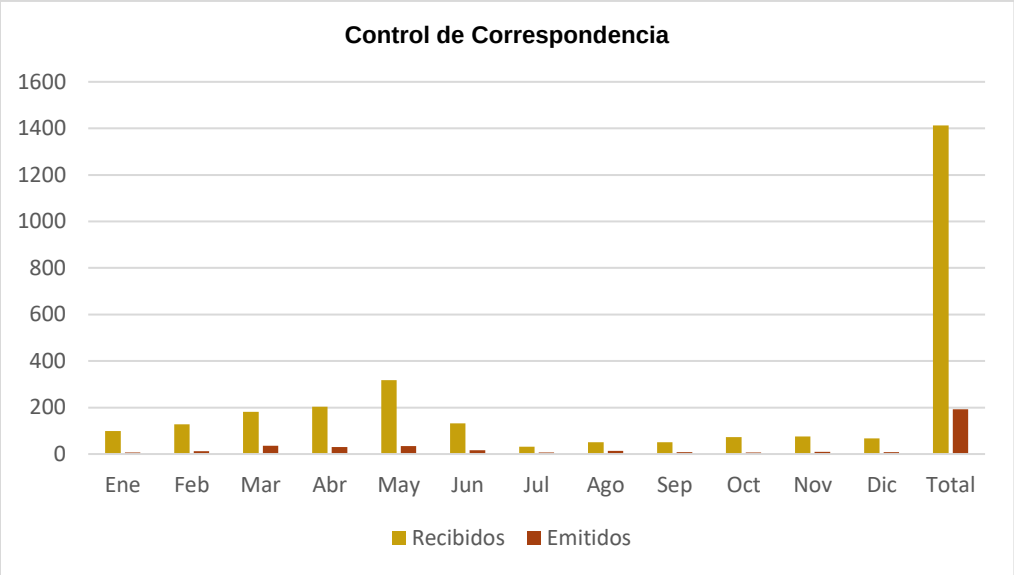

10.5.7 Obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia

Con el propósito de atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública realizadas por parte de la ciudadanía, así como las actualizaciones de las tareas que realiza la Unidad de Comunicación Social como sujeto obligado ante la Plataforma Nacional de Transparencia durante el Ejercicio 2022, se implementó el presente proyecto, otorgando cumplimiento mediante 51 actualizaciones de la Plataforma Nacional de Transparencia; 12 actualizaciones de medición de metas en relación al Sistema de Información Electoral de Tamaulipas y 2 solicitudes de información pública.

10.5.8 Realización de Debates para la Gubernatura

Por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva del IETAM, se otorgó apoyo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas en la planeación, organización e implementación de acciones para el desarrollo de dos debates electorales entre las candidaturas a la gubernatura del Estado. En cumplimiento a lo establecido en la legislación y reglamentación electoral se procedió con la implementación en tiempo y forma de las siguientes acciones:

a) Gestión institucional entre el IETAM y los aliados estratégicos como la Universidad Autónoma de Tamaulipas, el Centro Cultural Tamaulipas, la Delegación Estatal de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión, el Sistema Estatal Radio Tamaulipas, Radio Universidad y las representaciones de las concesionarias de uso privado en radio y televisión establecidas en el

catálogo de medios del INE en Tamaulipas, empresas particulares especializadas en producción broatcast y producción escenográfica, empresas particulares especializadas en seguridad pública;
b) Seguimiento a reuniones de trabajo para la producción broadcast y escenográfica;
c) Propuestas de los moderadores de los dos debates;
d) Seguimiento para la definición de los medios de comunicación interesados en la difusión de los dos debates;
e) Atención a los medios de comunicación en sala de prensa;
f) Producción de cortinillas y rubricas de entrada y salida para la transmisión de los debates.

El trabajo realizado por la Unidad de Comunicación Social, puede observarse en el informe final de la Comisión Especial de Debates en la siguiente liga:
https://www.ietam.org.mx/PortalN/documentos/Debates%202022/Informe%20Comisi%C3%B3n%20Debates.pdf

10.6 Conclusiones.

Con estas acciones se contribuye en lograr una mejor relación entre el IETAM y los medios de comunicación, basada en el respeto y el servicio, así como una mayor presencia en la comunidad, fortaleciendo la imagen institucional, estableciendo vínculos comunicacionales con las representaciones mediáticas, garantizado el principio de Máxima Publicidad.

En redes sociales es de mayor importancia la inmediatez sobre la difusión de las acciones que realizan las diversas áreas del IETAM, por lo que establecer una agenda mensual permitirá realizar un mejor ejercicio de difusión.

La aplicación de carteles publicitarios permite fortalecer la difusión institucional, fomentar la actividad ciudadana relativa a la cultura democrática y motivar la participación ciudadana durante año de elecciones. En tal sentido, es importante atender la estandarización de los diseños en todas las áreas y acciones requeridas, para lograr una mayor identidad, pertenencia y pertinencia institucional.

Las tareas de monitoreo, recepción, verificación, publicación e informes sobre el seguimiento a la elaboración y difusión de encuestas electorales en medios impresos a nivel estatal, permite elevar los niveles de certeza, credibilidad y confianza entre la ciudadanía tamaulipeca, además de garantizar que los actores políticos y las empresas encuestadoras atiendan y cumplan con lo establecido en el capítulo VII del Reglamento de Elecciones del INE.

Realizar campañas de difusión institucional a través de todos los canales de televisión y radiodifusoras existentes en el estado, así como mediante el aprovechamiento de nuevas tecnologías, las plataformas digitales y las Redes Sociales Institucionales permite fortalecer la imagen institucional del IETAM, fomentar la cultura cívico democrática y promover la participación ciudadana. Establecer mecanismos de inversión que permitan la adquisición de equipo técnico e infraestructura; contratación de personal en producción de medios y acciones que permitan la capacitación y actualización permanente, garantizara la mejor implementación del proyecto.

PARA CONSULTA

Con el propósito de difundir la cultura democrática y fortalecer la educación cívica dentro y fuera de Tamaulipas, la producción de *Gaceta Electoral* en formato digital, optimizó recursos, aprovechando el uso de las nuevas tecnologías para su divulgación y distribución. La producción de un cuadernillo de información general en formato impreso permitió distribuir entre los Consejos Distritales Electorales información estadística sobre los aspectos más importantes del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022. De igual forma, el ejercicio dio lugar para que el IETAM pudiera entregar la numeraria más importante sobre hechos y actos del proceso electoral a todos los representantes de los medios de comunicación durante las conferencias de prensa que se organizaron antes y durante la jornada electoral.

La creación de un Comité Editorial y el establecimiento de reglamentación en esta labor, permitiría establecer lineamientos y criterios que otorgarían un impacto favorable en el esquema del proyecto y la definición de la programación de acciones, mejorando la elaboración y/o distribución de la Revista y cualquier otro ejercicio que en este campo se desee producir.

PARA CONSULTA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PARA CONSULTA

ARTÍCULO 66, FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

11. Unidad de Transparencia

11.1 Presentación

El derecho a la información se configura como un derecho humano de acuerdo con el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El contenido de este derecho, como garantía individual, consiste en buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole.

Actualmente la transparencia y rendición de cuentas se han posicionado como unos de los principales instrumentos que se requieren, al informar a la ciudadanía sobre las acciones que se realizan y el ejercicio del gasto público.

Para fomentar la transparencia y accesibilidad a la información, a ese efecto existe, la Unidad de Transparencia, ya que propicia que al solicitar las personas un dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido y bien, que se encuentre en su posesión o bajo control, que la información les sea proporcionada de manera eficaz y eficiente.

Así mismo, se supervisa la difusión permanente que realizan las áreas sobre la información contenida en el Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso al Información Pública del Estado de Tamaulipas, en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

El informe anual de Resultados que hoy se rinde, lleva por objeto principal dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo VI. Cierre del Proyecto y Evaluación, artículo 15, numeral 1 del Lineamiento para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.

Se puede advertir a través de este informe, que se ha satisfecho el programa anual de trabajo que fue aprobado por el Consejo General.

El Informe Anual de Resultados 2022, tiene como finalidad presentar el trabajo realizado por esta Unidad durante el 2022 en materia de transparencia, acceso a la información pública y la protección de los datos personales en el Instituto Electoral de Tamaulipas, como el principal mecanismo para generar confianza, con el apoyo de todas las áreas que integran a este Organismo Electoral.

El presente documento contiene seis rubros de información. La estadística de las Solicitudes de Información y de ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) recibidas en el año 2022, su administración y gestión, detallándose los medios de recepción, así como las áreas responsables a las cuales fueron turnadas y las respuestas brindadas. Por otro lado, se hace referencia a los Recursos de Revisión y a las Denuncias por Incumplimiento de las Obligaciones.

Asimismo, contiene la Prospectiva 2023, en la que se proponen los ejes centrales que guiarán las metas y desempeño de esta área durante el próximo año, con el fin de mantener la satisfacción por parte de quienes solicitan información ante esta Unidad de Transparencia, así como para continuar con la gestión necesaria para la publicación de las obligaciones de transparencia.

Finalmente, el presente documento muestra el trabajo realizado, al monitorear el Portal Institucional con la finalidad de que se brinde a la ciudadanía información pronta, veraz, oportuna y transparente.

PARA CONSULTA

11.2 UT.01 Solicitudes de Información Pública

11.2.1 Descripción del proyecto

El objetivo de este proyecto es dar contestación a todas las solicitudes de información presentadas ante este Instituto, garantizando a la ciudadanía la transparencia, rendición de cuentas y el acceso a la información, además de brindar certeza jurídica, confianza de los ciudadanos en la institución, este proyecto cuenta con un alcance para toda la ciudadanía.

11.2.2 Resultados

Se eficientó la gestión administrativa y normativa para garantizar el uso racional de los recursos y optimizar el desempeño institucional.

Se atendió el 90.6% de las solicitudes de información, quedando pendientes de contestar 2 solicitudes, sin embargo, se encuentran dentro del término legal para su atención.

El proyecto UT.01 cuenta con 5 puntos los cuales son:

1. Recibir solicitudes (se analiza).

2. Realizar los trámites internos.

3. Enviar la respuesta al solicitante y/o al Comité de Transparencia.

4. Presentar informe trimestral al órgano garante.

5. Presentar Informe anual.

a. Número de solicitudes presentadas

Durante el período que se reporta se recibieron un total de **150** solicitudes de información, de las cuales **149** fueron de acceso a información pública (solicitudes de información) y **1** relacionada con los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (solicitudes ARCO).

b. Desglose de solicitudes tramitadas y atendidas

De las 150 solicitudes de información, se tramitaron y atendieron en tiempo y forma un total de 148, al cierre del ejercicio, quedaron pendientes de respuesta 2 solicitudes, las cuales serán atendidas en el ejercicio 2023.

c. Conductos por los que se recibieron las solicitudes de información pública

1	Oficialía Electoral
5	Correo institucional
144	PNT

d. Áreas que atendieron las solicitudes de información

UT	24	11.27%	CE	1	0.47%
DEPPAP	31	14.55%	CE	1	0.47%
DEECDyC	12	5.63%	DJ	2	0.94%

PARA CONSULTA

DEAJE	14	6.57%	OP	1	0.47%
DEOLE	20	9.39%	PRESIDENCIA	1	0.47%
DTIyC	4	1.88%	OE	1	0.47%
UFPyVINE	2	0.94%	JP	5	2.35%
SE	7	3.29%	UIGyND	11	5.16%
ADMON	47	22.07%	CA	3	1.41%
USEPEN	7	3.29%	CDT	1	0.47%
CE	1	0.47%	DS	1	0.47%
CE	1	0.47%	UCS	6	2.82%
CE	1	0.47%	OIC	3	1.41%
CE	1	0.47%	UTVE	4	1.88%

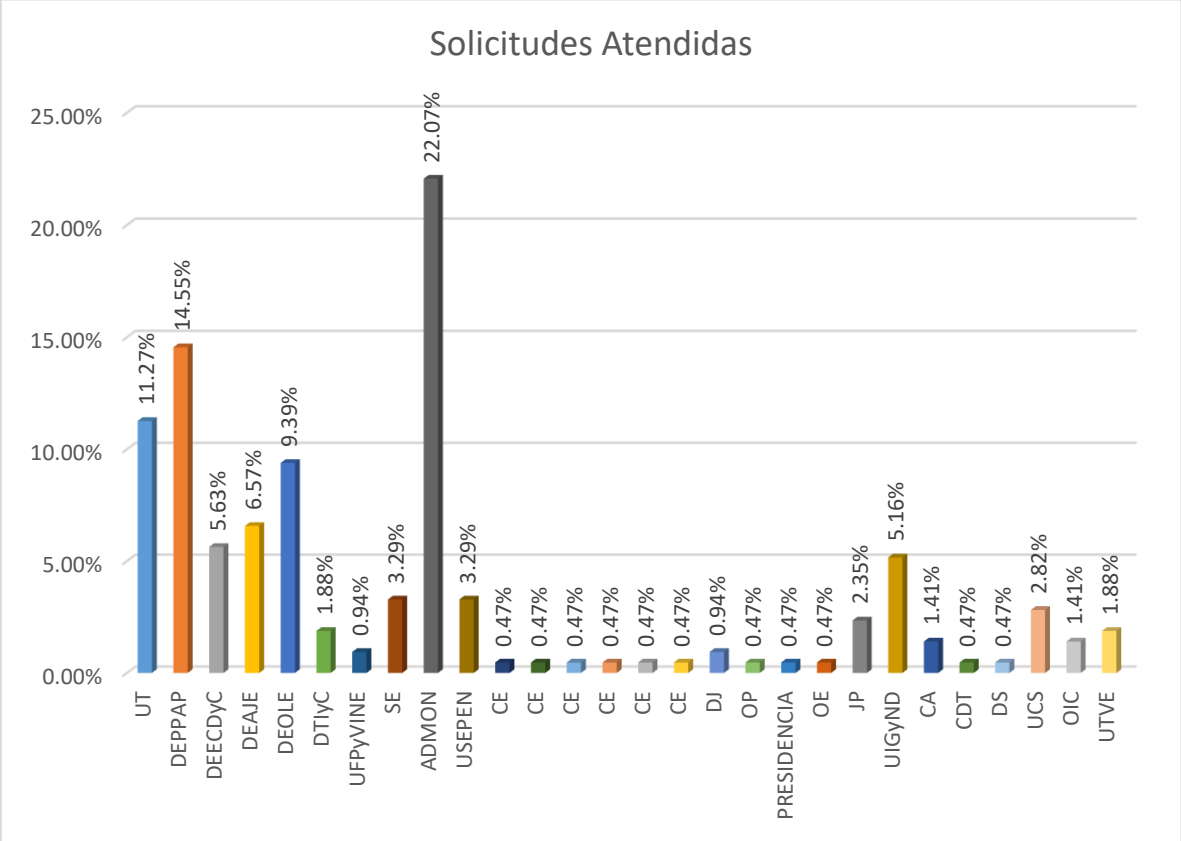

e. Rango de tiempo de Respuesta

1-5	60	40.00%	26-30	30	20.00%
6-10	17	11.33%	31-35	2	1.33%
11-15	10	6.67%	36-40	2	1.33%
16-20	14	9.33%	41-50	1	0.67%
21-25	14	9.33%			

* Los días son naturales

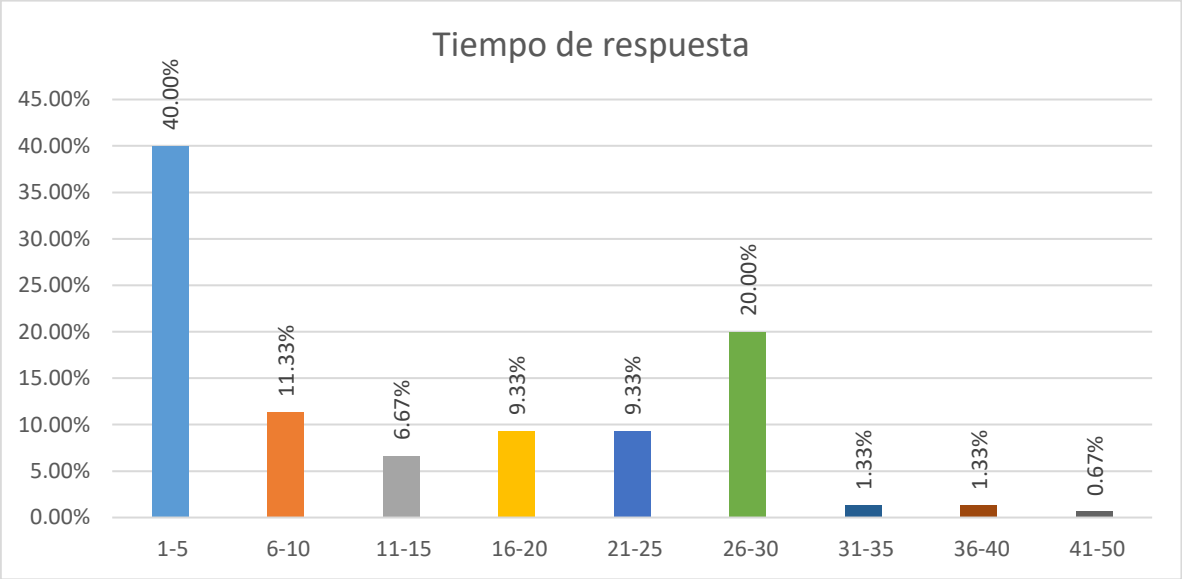

En la gráfica que antecede se muestra los resultados de respuesta, la cual es de suma importancia, puesto que es un claro indicador de la eficiencia y eficacia de la atención que se les brinda a la ciudadanía en atención a las solicitudes que realizan al IETAM; se puede apreciar que el 58% de las solicitudes son respondidas en menos de 10 días hábiles.

f. Temáticas de las solicitudes de información

Los rubros temáticos más frecuentes de las solicitudes de acceso a la información fueron los siguientes:

- Recursos humanos.
- Proceso electoral (Resultado de los procesos electorales, porcentaje de votación, casillas).
- Cartografía electoral.
- Contratos.
- Información del PREP.

g. Transparencia

En el año 2022, se recibieron consultas sobre acceso a la información, así mismo, se brindaron asesorías y orientaciones a diversas áreas en este instituto.

h. El número de recursos de revisión presentados en contra de las respuestas otorgadas por el Instituto Electoral de Tamaulipas

Hasta el momento de la elaboración del presente informe, no se le ha sido notificado a esta Unidad por el ITAIT de algún recurso de revisión interpuesto.

11.2.3 Análisis de contribución

Se atendieron a las áreas en materia de transparencia.

PARA CONSU

- Se brindó asesoría a la ciudadanía sobre la Plataforma Nacional de Transparencia, con la finalidad de que atendieran sus solicitudes.
- Se dio asistencia a la ciudadanía vía telefónica sobre información contenida en la página intstitucional privilegiando la transparencia, rendición de cuentas y el acceso a la información.

11.2.4 Aspectos susceptibles de mejora

- Elevar los estándares de eficiencia y eficacia.
- Contribuir a la capacitación del personal de este organismo.
- Promocionar el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos.
- Colaborar con el ITAIT, así como con las distintas áreas del IETAM, para orientar en el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de transparencia.
- Continuar con los mecanismos de capacitación instaurados para que quienes laboran en el IETAM cuenten con las herramientas metodológico-jurídicas adecuadas para atender los temas que le sean asignados en su esfera de responsabilidad y tengan relación con los temas de transparencia y protección de datos personales.
- Brindar en todo momento una atención personalizada y profesional a la ciudadanía, de tal modo que la misma esté satisfecha con los servicios y trámites realizados por esta Unidad de Transparencia.
- Trabajar bajo los ejes estratégicos para el mejor funcionamiento de esta Unidad de Transparencia, los cuales serán los siguientes:

  I. Parlamento abierto.
  II. Participación y capacitación.
  III. Compromiso y responsabilidad.

- Prácticas de transparencia focalizada o proactiva, consistentes en los procesos de identificación, sistematización y difusión de información relevante para el público. Acciones mediante las cuales el ente busca atender de manera anticipada a la demanda ciudadana de información, ofreciéndola en un espacio de consulta útil y sencilla para la toma de decisiones de la ciudadanía respecto a su entorno social, económico, político y de trámites y servicios públicos.
- Incluir nueva información, complementar y aumentar la ya existente en la página web institucional.

a. Periodicidad y responsabilidad

Este proyecto se desarrolla anual y permanentemente. Las actividades de esta Unidad se derivan de las atribuciones que se establecen en el artículo 119 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tamaulipas. El incumplimiento a los ordenamientos legales en mención podrían encausar responsabilidades jurídicas tanto administrativas, económicas, como civiles y/o penales, de conformidad a lo establecido en el Título Décimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Tamaulipas y Título Décimo cuarto de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

PARA CONSULTA

11.3 UT.02 Obligaciones de Transparencia

11.3.1 Descripción del proyecto

El objetivo de este proyecto es transparentar y publicitar las atribuciones institucionales a traves de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), dando cumplimiento a la publicidad de las obligaciones del Instituto para legitimar y dar certeza del ejercicio auténtico y efectivo, este proyecto cuenta con un alcance para toda la ciudadanía interesada en el quehacer diario del Instituto.

11.3.2 Resultados

Se eficientó la gestión administrativa y normativa para garantizar el uso racional de los recursos y optimizar el desempeño institucional.

Se da cumplimiento a la publicidad de las obligaciones de este Instituto mediante las verificaciones de las actualizaciones en la PNT que realiza esta Unidad de transparencia.

El proyecto UT.02 cuenta con cinco puntos los cuales son:

1. Solicitar a las áreas los formatos cumpliementados de las obligaciones de transparencia.
2. Se validan los formatos remitidos por las áreas responsables de actualizar la información.
3. Verificar las actualizaciones que realizan las áreas mediante los comprobantes de carga de los formatos en la PNT y la revisión de la plataforma.
4. Informe de verificación sobre las actualizaciones de formatos que las áreas realicen en la PNT.
5. Informe anual.

Respecto de la información que debe poseer el IETAM como sujeto obligado, durante el ejercicio 2022 las áreas y esta Unidad de Transparencia actualizaron 531 formatos para dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarizacion de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados. De los 531 formatos, 42 formatos corresponden a actualizaciones que se realizaron.

a. El número de denuncias por incumplimiento de obligaciones presentadas en contra del Instituto Electoral de Tamaulipas

Hasta el momento que se presentó este informe, no presentó ninguna denuncia ante el ITAIT.

11.3.3 Análisis de contribución

- Impartición de asesorías y capacitaciones, principalmente, a los enlaces de transparencia de las áreas, relacionadas con la carga de información en el Sistema de Portales de Obligación de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Obtención del 100% de publicidad en el cumplimiento de las actualizaciones de las obligaciones de transparencia.

11.3.4 Aspectos susceptibles de mejora

- Elevar los estándares de eficiencia y eficacia.

PARA CONSULTA

- Promocionar el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos.
- Propiciar que los enlaces de transparencia, presenten los formatos durante la primera quincena del mes en que se deben realizar las actualizaciones, esto con la finalidad de contar con el tiempo suficiente para revisar el contenido y validarse los formatos previo a su exportación a la PNT.
- Mejorar los buenos resultados del Sistema de Evaluación del desempeño.
- Destacar la importancia de generar y publicar la información en datos abiertos.

a. Periodicidad y responsabilidad

Este proyecto se desarrolla anual y permanente. Las actividades de esta Unidad se derivan de las atribuciones que se establecen en el artículo 119 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas y 39, 59 y 60 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas. El incumplimiento a los ordenamientos legales en mención podría encauzar responsabilidades jurídicas tanto administrativas, económicas, como civiles y/o penales, de conformidad a lo establecido en el Título Décimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

11.4 UT.03 Obligaciones de la UT y solicitudes contestadas por la UT

11.4.1 Descripción del proyecto

El objetivo de este proyecto es transparentar y dar cumplimiento a los requerimientos en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como colaborar con el área responsable para la publicación de la información de las obligaciones de transparencia en la página de internet del Instituto y en la Plataforma Nacional de Transparencia, otorgando certeza a la ciudadanía respecto a la información enterada y publicitada, tiene un periodo de actualización mensual.

11.4.2 Resultados

Se eficientó la gestión administrativa y normativa para garantizar el uso racional de los recursos y optimizar el desempeño institucional.

Se da cumplimiento a las obligaciones del Instituto para legitimar y dar certeza de su actuación, mediante el presente informe.

El proyecto UT.03 cuenta con cuatro puntos los cuales son:

1. Atención de solicitudes procedentes.
2. Atención de solicitudes improcedentes.
3. Actualización de obligaciones de la UT realizadas en la PNT.
4. Actualización de indicadores en el SIET.

11.4.3 Análisis de contribución

PARA CONSULTA

Se atendieron por la Unidad 24 solicitudes de información. Se cumplimentaron 11 formatos de las obligaciones establecidas para esta Unidad de Transparencia.

Se utilizaron de manera eficaz y eficiente los recursos públicos.

11.4.4 Aspectos susceptibles de mejora

- Elevar los estándares de eficiencia y eficacia.
- Constribuir constantemente a la capacitación del personal de esta Unidad.
- Promocionar el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos.

a. Periodicidad y responsabilidad

Este proyecto se desarrolla anual y permanentemente. Las actividades de esta Unidad se derivan de las atribuciones que se establecen en el artículo 119 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas y 39, 59 y 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas. El incumplimiento a los ordenamientos legales podría encausar responsabilidades jurídicas tanto administrativas, económicas, como civiles y/o penales, de conformidad a lo establecido en el Título Décimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

11.5 UT.04 Solicitudes de datos personales (DERECHO ARCO)

11.5.1 Descripción del proyecto

El objetivo de este proyecto es dar contestación a todas las solicitudes de acceso, rectificación, corrección y oposición (ARCO) presentadas ante este Órgano Electoral. Este proyecto cuenta con un alcance para la ciudadanía en general y garantizar a la ciudadanía que sus datos personales están debidamente protegidos.

11.5.2 Resultados

Se eficientó la gestión administrativa y normativa para garantizar el uso racional de los recursos y optimizar el desempeño institucional.

Se contestaron todas las solicitudes de derecho ARCO presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, correo institucional y personalmente.

El proyecto UT.04 cuenta con 5 puntos los cuales son:

1. Recibir solicitudes (se analizan).
2. Realizar los trámites.
3. Enviar la respuesta al solicitante.
4. Presentar informe trimestral al órgano garante.
5. Presentar Informe anual.

a. Número de solicitudes presentadas

PARA CONSULTA

Este Instituto recibió 1 solicitud de Derecho ARCO en todo el año del 2022, misma que se le previno para que aclarara y/o adjuntara documento de la cual no se tuvo contestación a la prevención.

b. El número de recursos de revisión presentados en contra de las respuestas otorgadas por el Instituto Electoral de Tamaulipas

No se notificó la admisión de recurso de revisión al cierre del ejercicio 2022.

11.5.3 Análisis de contribución

La Unidad de Transparencia contribuyó a garantizar a la ciudadanía la certeza de que sus datos personales están debidamente protegidos.

Se brindaron asesorías a diversas áreas del IETAM en relación a la protección de datos personales y para la elaboración de los avisos de privacidad, dándole legalidad y certeza jurídica a sus acciones.

11.5.4 Aspectos susceptibles de mejora

- Elevar los estándares de eficiencia y eficacia.
- Promocionar el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos.

Periodicidad y responsabilidad

Este proyecto se desarrolla anual y permanentemente. Las actividades se esta Unidad se derivan de las atribuciones que se establecen en el artículo 119 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas. El incumplimiento a los ordenamientos legales en mención podría encausar responsabilidades jurídicas tanto administrativas, económicas, como civiles y/o penales, de conformidad a lo establecido en el Título Décimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y Título Décimo Cuarto de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

11.6 UT.05 Inspección al Portal Institucional

11.6.1 Descripción del proyecto

El objetivo de este proyecto es realizar verificaciones al Portal Institucional del IETAM, a fin de comprobar que la temporalidad de la información publicada sea la adecuada, así como la evaluación del contenido en general, con la finalidad de verter información oportuna, clara, precisa, entendible y de fácil acceso a la ciudadanía.

11.6.2 Resultados

Se monitorea el Portal Institucional. Derivado de las exploraciones a la página web, los hallazgos son remitidos mediante un informe mensual a la Secretaría Ejecutiva.

El proyecto UT.05 cuenta con dos puntos los cuales son:

1. Realizar el monitoreo constante al portal institucional.
2. Informes de hallazgos a la Secretaría Ejecutiva.

PARA CONSULTA

Durante el año 2022 como resultado de los monitoreos se reporteron 61 hallazgos, es decir, que en la página institucional había información vencida, desactualizada o bien que no encuentra en datos abiertos.

11.6.3 Análisis de contribución

Tiene como objetivo estratégico mejorar la transparencia, es por ello que se le comunica a la Secretaría Ejecutiva a fin de que ésta realice las gestiones internas necesarias para mantener debidamente actualizada la página institucional.

11.6.4 Aspectos susceptibles de mejora

- Que al remitir archivos a la página web institucional, se establezca la fecha de permanencia en la misma.
- Que la información que postee en la página institucional sea en datos abiertos.
- Incluir nueva información, complementar y aumentar la ya existente en la página web institucional.
- Implementar un sistema de conteo de visitas, datos visitados en la página web institucional.
- Creación de un formulario para posibilitar que la ciudadanía evalúe el quehacer institucional, en aras de impulsar la transparencia. Con ello se tendría la posibilidad de mostrar su grado de satisfacción.

a. Periodicidad y responsabilidad

Este proyecto se desarrolla anual y permanentemente. Las actividades de esta Unidad se derivan de las atribuciones que se establecen en el artículo 119 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas y 39, 59 y 60 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas. El incumplimiento a los ordenamientos legales en mención podría encausar responsabilidades jurídicas tanto administrativas, económicas, como civiles y/o penales, de conformidad a lo establecido en el Título Décimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

11.7 UT.06 Registro de Oficios Recibidos y Emitidos

11.7.1 Descripción del proyecto

El objetivo de este proyecto es homologar el tratamiento de los documentos provenientes de las áreas y externos, así como la estandarización en la elaboración de oficios, memorandos, circulares y demás documentos que sirvan al control e identificación de correspondencia afines del IETAM.

11.7.2 Resultados

Se eficientó la gestión administrativa y normativa para garantizar el uso racional de los recursos y optimizar el desempeño institucional.

Se da correcta y oportuna recepción a los asuntos turnados al área, llevando un control de recepción y tramitación de los documentos.

El proyecto UT.06 cuenta con dos puntos los cuales son:

PARA CONSULTA

1. Control de correspondencia recibida en el área.
2. Control de correspondencia emitida por el área.

Se recibieron en esta unidad 698 oficios, circulares,memorandos entre otros y se emitieron 463 oficios a diversas áreas del Instituto, instituciones y particulares.

11.7.3 Análisis de contribución

Se atendieron en tiempo y forma los requerimientos realizados a esta Unidad.

11.7.4 Aspectos susceptibles de mejora

Con la finalidad de optimizar recursos materiales, se debería implementar en el reglamento del Instituto la correspondencia digital, es decir que ésta tenga la misma fuerza legal que un documento físico.

11.8 Asesoría en materia de avisos de privacidad

Todo sujeto obligado que sea responsable de tratar datos personales requiere elaborar y poner a disposición su aviso de privacidad. Dicho aviso de privacidad tiene como propósito principal establecer y delimitar el alcance, términos y condiciones del tratamiento de los datos personales, a fin de que el titular pueda tomar decisiones informadas con relación a sus datos personales y mantenga el control y disposición de la información que le corresponde.

Asimismo, el aviso de privacidad permite al responsable (en este caso a todas las áreas del Instituto) transparentar el tratamiento o uso que da a los datos personales que están en su posesión, así como los mecanismos que tiene habilitados para que los titulares ejerzan sus derechos con relación a su información personal lo que, sin duda, fortalece el nivel de confianza del titular con relación a la protección de sus datos personales. Es un documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, a través del cual el responsable informa al titular sobre la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales. A través del aviso de privacidad se cumple el principio de información al que obliga actualmente la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En este sentido, cada una de las áreas del IETAM, son responsables de poner a disposición de los titulares los avisos de privacidad dependiendo de la forma en que hayan obtenido los datos personales, es decir, si éstos se recaban personal, directa o indirectamente del titular.

La Unidad de Transparencia ha orientado y asesorado en elaboración y/o revisión de 10 avisos de privacidad de las siguientes áreas: 6 de la Dirección de Educación Cívica, Difusión y Capacitación; 2 de la Unidad de Igualdad de Genero y no Discriminación; y 2 de la Dirección de Asuntos Jurídicos Electorales.

11.9 Conclusiones

El presente informe anual de actividades 2022, presenta las actividades desarrolladas durante el año por parte de la Unidad de Transparencia del IETAM, en donde se pueden advertir las distintas acciones de esta Unidad para cumplir con la normativa de la materia, ello tanto en materia de acceso a la información como en materia de protección de datos personales y de las obligaciones.

PARA CONSULTA

Lo anterior, sin dejar de lado lo relativo a la atención de las solicitudes y de auxiliar a los particulares en la elaboración de las mismas, así como de emitir una respuesta completa, clara, veraz y atendiendo los principios de máxima publicidad, supliendo cualquier deficiencia para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información.

En este sentido, y con un especial agradecimiento a los integrantes de las áreas del IETAM, esta Unidad de Transparencia ha logrado:

1. Cumplir en todo momento con los parámetros exigibles emanados de las Leyes General y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.
2. Asesorar y capacitar en dicho marco legal a servidoras y servidores públicos de las áreas administrativas y técnicas del IETAM que lo han requerido.
3. Consolidar a la Unidad de Transparencia en una oficina proactiva y participativa en materia de transparencia, protección de datos y no sólo limitarla a ser una Oficiaía de Partes.
4. Cumplir con la publicidad del 100% de las obligaciones de transparencia.

Asimismo, hay 4 porcentajes que resulta oportuno destacar ya que son claros indicadores de la eficiencia y eficacia en la atención a las solicitudes de información:

1. Del 100% de las solicitantes contestadas, la ciudadanía no ha interpuesto recurso de revisión.
2. La Unidad de Transparencia respondió el 98.66% de las solicitudes dentro de plazo legal.
3. Se realizaron 531 actualizaciones a las obligaciones de transpariencia y no se ha recibido ninguna denuncia por incumplimiento.
4. Se realizó el dictamen de la verificación al cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia, obteniendo un promedio de cumplimiento de un 94.91% en la revisión por parte del ITAIT.

Finalmente, esta Unidad de Transparencia ha tenido y tendrá el compromiso de promover distintas acciones tendientes a transparentar los asuntos de la competencia del IETAM, siempre bajo los principios pro persona, y de máxima publicidad, establecidos en los artículos 1° y 6° Constitucional, y convencidos de que la transparencia es un mecanismo de rendición de cuentas y un medio de participación ciudadana de la mayor importancia para la vida democrática de México.

PARA CONSULTA

UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

PARA CONSULTA

ARTÍCULO 68, FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

12 Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación

12.1 Introducción

La Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral de Tamaulipas, como área técnica especializada en promover los principios constitucionales de igualdad, paridad y no discriminación, desde el 2018 forma parte de la estructura administrativa del IETAM, en aquel entonces como Unidad de Igualdad de Género.

Por lo anterior, se contempla dentro de la normativa institucional interna, específicamente en el Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, las atribuciones de esta Unidad.

Por lo cual, en el presente documento se presentan las actividades desarrolladas en el 2022, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento.

Para ello, se estructura en torno a los 4 ejes temáticos establecidos en el Plan Anual de Trabajo que se estableció para la Unidad con la coordinación de la Presidencia de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, a saber: Paridad, Liderazgo político de las mujeres, Igualdad y no discriminación y Violencia política contra las mujeres en razón de género. Ejes en los cuales se desarrollan las actividades que se realizaron durante el año 2022.

Mismas que materializan la política institucional en materia de igualdad de género y no discriminación, acciones para la formación y sensibilización del personal en materia de género e inclusión de grupos de atención prioritaria para implementar la institucionalización de la perspectiva de género.

Dentro del desarrollo de dichas atribuciones se encuentra la colaboración en proyectos relacionados con la normativa y políticas relacionadas con el principio de igualdad de género, asegurando una comunicación no sexista, no discriminatoria y el uso de un lenguaje incluyente para promover la participación política y ciudadana con un enfoque de género y no discriminación.

Además de la atención de los casos de acoso y hostigamiento sexual y de no discriminación, así como de violencia política en razón de género.

Por lo que el presente informe da cuenta de las acciones realizadas en cumplimiento a la normatividad de esta autoridad electoral.

12.2 Antecedentes

Mediante el Acuerdo IETAM/CG-34/2018 el CG del IETAM, aprobó la creación de la Unidad de Igualdad de Género, sosteniendo que es imprescindible contar con un área especializada que materialice los principios de igualdad, no discriminación y paridad.

Asimismo, para su creación se previó que dicha área sirva de apoyo al Instituto en la referida materia, en cuanto a la coordinación y colaboración con diferentes autoridades o dependencias; que coadyuve en la generación de mecanismos que faciliten avanzar hacia la igualdad sustantiva, además de incentivar la participación de las mujeres y hombres en temas políticos electorales en condiciones de igualdad; y que, al interior de esta autoridad genere contenidos para la actualización de las servidoras y servidores públicos en estos rubros; así como, coadyuve en la elaboración de

PARA CONSULTA

documentos didácticos o de cualquier índole en los que se resalte la importancia de los referidos principios en materia de género, para su difusión ante los actores políticos y la ciudadanía en general.

Considerando necesario que el Instituto Electoral de Tamaulipas cuente con una Unidad de Igualdad de Género, como área especializada que tenga como función hacia el interior del Instituto, integrar de manera sistemática desde un enfoque de género todos los sistemas, estructuras, políticas, procesos y procedimientos institucionales, así como, el impulsar acciones de difusión, promoción, formación y de acompañamiento interinstitucional para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos con perspectiva de género.

Por lo que, al materializarse dicha estructura, se contemplaron dentro del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, las facultades en su artículo 68, por lo que en el presente informe se desarrollan las actividades realizadas en el cumplimiento de estas.

12.3 Objetivos

Objetivo general:

Diseñar y promover acciones de vinculación, difusión, promoción, formación y acompañamiento para fomentar la igualdad de género y la participación política de mujeres y hombres con igualdad, paridad y libre de violencia política contra las mujeres en razón de género, atendiendo a las atribuciones de la Unidad. Bajo los principios pro persona, de inclusión, progresividad e interseccionalidad, para el impulso de su participación política.

Objetivos específicos:

- Proporcionar apoyo a las y los diversos actores institucionales y políticos para cumplir con su obligación de garantizar la participación política efectiva de las mujeres.
- Difundir, hacia el interior y exterior del IETAM, las acciones impulsadas y los resultados obtenidos para garantizar la participación política de las mujeres y los Grupos de Atención Prioritaria en un ambiente libre de violencia.
- Proporcionar herramientas a las y los diversos actores institucionales y políticos para cumplir con su obligación de garantizar la participación política efectiva de las mujeres y las personas pertenecientes a los Grupos de Atención Prioritaria.
- Proponer y presentar el desarrollo de actividades y proyectos a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo.
- Favorecer la colaboración interinstitucional con instituciones públicas, áreas de género de órganos jurisdiccionales; instituciones de gobierno; partidos políticos; organizaciones de la sociedad civil; la academia.
- Otorgar atención a víctimas de violencia política en razón de género.
- Establecer el primer contacto con las personas quejosas en asuntos de hostigamiento y acoso sexual y/o laboral.

PARA CONSULTA

12.4 Marco Normativo

El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte. Y en su tercer párrafo establece la obligación que tienen las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, así como el deber de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos reconocidos en los tratados internacionales ratificados por el Estado Mexicano.

Además, en el párrafo quinto del artículo 1° constitucional se establece la prohibición de toda forma de discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

De conformidad con el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en nuestro país el varón y la mujer son iguales ante la ley.
En cuanto al artículo 133 constitucional, en éste se dispone que la propia Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados internacionales que estén de acuerdo con la misma, así como aquéllos celebrados por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán Ley Suprema de toda la Unión.

En lo relativo al reconocimiento, promoción, respeto y garantía de los derechos humanos de las mujeres, el Estado Mexicanos ha suscrito diversos tratados internacionales, en los que se ha reconocido la necesidad de garantizar a las mujeres iguales condiciones para acceder a cargos de representación política, interpretado como el derecho a participar en la vida política y pública del país; a tener igualdad de acceso a las funciones públicas y a participar en los asuntos públicos; a votar en todas las elecciones sin discriminación; a ser elegibles para todos los organismos públicos electivos; a ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas sin discriminación, entre los que se encuentran de manera enunciativa y no limitativa los siguientes:

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés).
- Convención de los Derechos Políticos de la Mujer.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém Do Pará).
- Convenio sobre pueblos indígenas y tribales de la Organización Internacional del Trabajo (Convenio 169).
- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
- Carta Democrática Interamericana.
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

PARA CONSULTA

El reconocimiento pleno de la ciudadanía de las mujeres en México se alcanzó el 17 de octubre de 1953 cuando se les reconocieron sus derechos para votar y ser votadas. Sin embargo, el acceso de las mujeres a los cargos de elección popular fue lento y limitado, siendo excluidas del ámbito público por causas estructurales y culturales.

En 2014, la reforma político-electoral constitucional y legal incorporó en nuestro país el principio de paridad, el deber de los partidos políticos de buscar la participación efectiva de ambos géneros en la postulación de candidaturas, así como diversas disposiciones que otorgaron una serie de atribuciones a las autoridades electorales para garantizar su debida aplicación; es por ello que el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), como depositario de la autoridad electoral en el Estado y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, tiene la encomienda de garantizar a ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, a través de acciones que permitan contiendas electorales equitativas y en contextos libres de violencia que promuevan la participación política de las mujeres.

El Reglamento Interno del Instituto, establece las atribuciones de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, en su artículo 68:

Artículo 68. Para el cumplimiento de sus atribuciones corresponde a la persona titular de la Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación:

I. Dar seguimiento a las sesiones del Consejo General;

II. Proponer a la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, y/o a la persona titular de la Presidencia del CG, la Política Institucional en materia de igualdad de género y no discriminación para el IETAM, así como darle seguimiento y promover su actualización;

III. Planear, dirigir y ejecutar los programas, proyectos y estrategias de trabajo sobre igualdad de género y no discriminación en apego a los ordenamientos legales y presupuesto aprobado;

IV. Proponer el presupuesto de la Unidad conforme a la normatividad, funciones y obligaciones de la misma o adquiridas por el IETAM, para que, una vez aprobados por la Presidencia del Consejo, se incorporen a la propuesta de Planeación Institucional, así como al anteproyecto de presupuesto correspondiente;

V. Instrumentar acciones para la formación y sensibilización del personal en materia de género e inclusión de grupos de atención prioritaria para implementar la institucionalización de una perspectiva de género y no discriminación en el IETAM en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación y, en su caso, incluirlas en el plan de capacitación al interior del IETAM;

VI. Fungir como órgano de apoyo especializado, colaborando en los programas y proyectos relacionados con la normativa y políticas relacionadas con el principio de igualdad de género, a solicitud de la persona titular de la Presidencia, Comisiones, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y órganos desconcentrados del IETAM;

VII. Proponer o diseñar respecto de la forma y contenidos de los diferentes materiales de las campañas de difusión institucionales, con el propósito de asegurar una comunicación no sexista, no discriminatoria y el uso de un lenguaje incluyente para

PARA CONSULTA

promover la participación política y ciudadana con enfoque de género y no discriminación;

VIII. Implementar proyectos, estudios y programas permanentes o temporales de información y fomento de la cultura de la igualdad de género y no discriminación;

IX. Definir las estrategias de institucionalización y transversalización de la igualdad de género y no discriminación en las unidades administrativas del IETAM;

X. Coadyuvar en el fortalecimiento de la vinculación interinstitucional y encuentros de buenas prácticas, para dar seguimiento a los avances de la participación política y ciudadana en apego al principio de paridad de manera transversal;

XI. Promover acciones que generen espacios laborales libres de violencia, acoso y hostigamiento sexual y de no discriminación;

XII. Actuar como primer contacto con la persona presuntamente agraviada, quejosa o denunciante sobre hechos relacionados con hostigamiento y/o acoso sexual o laboral, a efecto de brindarle orientación respecto a las vías legales que existan para la atención del probable conflicto;

XIII. Realizar el seguimiento de las estrategias y políticas institucionales efectuadas en la materia, y elaborar los informes, medición y estadística para evaluar el cumplimiento de los objetivos;

XIV. Coadyuvar y asesorar a las demás áreas del IETAM, en la creación o adecuación de la normativa materia de esta Unidad, formulando opinión técnica de la materia;

XV. Prestar atención, apoyo y orientar a las mujeres que se consideren estar en un supuesto de violencia política en razón de género, y en su caso, canalizarlas a las instancias competentes;

XVI. Promover, Impulsar, difundir información relacionada con capacitaciones que permitan generar conciencia pública para prevenir la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género;

XVII. Dentro de los primeros sesenta días naturales del año inmediato siguiente, rendir a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, un informe anual por escrito, de las actividades realizadas en el año inmediato anterior; y

XVIII. Las demás que en el ámbito de su competencia le confieran las leyes y la persona titular de la Presidencia del CG.

Por lo que, en cumplimiento de dichas atribuciones, particularmente la fracción XVII del artículo 68, se presenta el informe en el que se da cuenta de las actividades relativas a las tareas de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, realizadas durante el año 2022.

PARA CONSULTA

12.5 Contenido

12.5.1 Paridad

En cumplimiento a las atribuciones de la Unidad en cuanto a la política institucional en materia de paridad, formación y sensibilización en el tema y campañas de difusión institucionales, se desarrollaron las siguientes actividades como estrategias y fortalecimiento de vinculación interinstitucional e impulso a la difusión de información relacionada y necesaria para la ciudadanía.

12.5.1.1 Día internacional de la Mujer

a) Conversatorio Redes de comunicación para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

En coordinación con la Presidencia de la Asociación Mexicana de Consejeras y Ex Consejeras Electorales Estatales, AMCEE, A.C., el día 07 de marzo, se llevó a cabo el Conversatorio *Redes de comunicación para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género*, mediante el cual, se compartió con la ciudadanía en general en qué consisten las redes que ha creado la AMCEE en coordinación con el Instituto Nacional Electoral y la importancia de pertenecer en el país a estas. El Conversatorio tuvo como ponente a la Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Presidenta de la AMCEE.

b) Conferencia Evolución y defensa de los derechos de las mujeres.

El día 08 de marzo, de conformidad con las acciones llevadas a cabo en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se llevó a cabo la Conferencia *Evolución y defensa de los derechos de las mujeres*, dirigida a la ciudadanía en general. La conferencia estuvo a cargo de la Dra. Angélica Reséndez González, Catedrática de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, perteneciente al Sistema Nacional de Investigadores.

c) ***Video cápsulas en el marco del Día internacional de la mujer.***

Con el objetivo de brindar mensajes en apoyo y visibilización a la lucha que han realizado las mujeres por el reconocimiento de sus derechos, personal del Instituto grabó video cápsulas para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, las cuales se difundieron a través de las redes sociales institucionales. Las grabaciones estuvieron a cargo de:

- *Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del IETAM*
- *Mtra. María Concepción Reyes Reyes,* Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales
- *Lcda. Laura Alicia Colunga Castillo,* Directora Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación
- *Mtra. Juana Francisca Cuadros Ortega,* Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas
- *Lcda. Isela Alejandra Ponce Arredondo,* Titular de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero

PARA CONSULTA

- *Mtra. Lidda Consuelo Delgado Cortina,* Encargada de Despacho de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación

- *Lcda. Jessica Paola Navarro Martínez,* Auxiliar de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral de Tamaulipas

d) Infografías: Visibilizar a las mujeres.

Para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, se creó el proyecto *Visibilizar a las mujeres*, mediante el cual se crearon nueve infografías, dos de ellas referentes a porque se conmemora este día y siete de mujeres tamaulipecas que desde diferentes ámbitos aportaron a la historia de nuestro Estado, buscando generar conciencia sobre la importancia de empoderar a las mujeres en todos los entornos, proteger sus derechos y garantizar que puedan alcanzar todo su potencial.

12.5.2 69 años del reconocimiento del voto de las mujeres en México.

El día 17 de octubre, en el marco del 69 aniversario del Reconocimiento del Voto de las Mujeres en México, se difundió el banner correspondiente a una línea del tiempo, la cual contempló las fechas más importantes a partir de 1916, cuando las mujeres luchaban por poder adquirir su ciudadanía y con ello, tener derecho a votar y ser votadas, siendo hasta 1953, cuando se les otorgó este derecho.

a) Cápsulas: Mujer es sinónimo de poder.

En el marco del reconocimiento del voto de las mujeres en México, durante la semana del 17 al 21 de octubre, a través de las redes sociales institucionales, se difundieron cápsulas informativas, con mensajes que visibilizaron la lucha que han llevado las mujeres a lo largo de la historia para ser reconocidas como ciudadanas y poder ejercer sus derechos político electorales, contando con la participación de:

- 17 de octubre: C. Leslie Lizeth López Gatica, Estudiante de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- 18 de octubre: Lcda. Susana Mireya García Navarro, Integrante del Programa CODIS de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- 19 de octubre: C. Marcela Denisse Guzmán Martínez, Estudiante de la Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- 20 de octubre: Ing. Kendra Guillen, Activista del Colectivo Trans.
- 21 de octubre: Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

12.5.3 Vinculación interinstitucional para fomento a la paridad.

a) Conferencia: Los retos de las mujeres en los cargos públicos.

El día 25 de abril, se llevó a cabo la Conferencia *Los retos de las mujeres en los cargos públicos*, contando con la ponencia de la Mtra. Gabriela María de León Farías, Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Coahuila, con el objetivo de visibilizar la lucha de las mujeres para acceder a los cargos públicos y fortalecer su participación en el ámbito político electoral.

b) Presentación de libro: Sistema Nacional e Internacional de Derechos Humanos.

PARA CONSULTA

El 06 de septiembre, atendiendo la invitación de la Dra. María Taide Garza Guerra, catedrática universitaria y fundadora de la Defensoría de los derechos universitarios en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, se participó en la presentación del libro titulado: "Sistema Nacional e Internacional de Derechos Humanos", el cual se llevó a cabo en el auditorio del Centro de Excelencia de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Los comentarios de la obra estuvieron a cargo de la Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral de Tamaulipas, así como de la Magistrada Lucila Mejía Acevedo, Titular del Primer Tribunal Unitario del Décimo Noveno Circuito del Poder Judicial de la Federación; compartiendo la importancia de que todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

c) Plática: Igualdad de género y no discriminación.

Durante los trabajos de la Semana de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2022, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, se participó el día 27 de septiembre, con la Plática *Igualdad de Género y No Discriminación* en la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, con la participación de 150 estudiantes, con los cuales se reflexionó sobre el principio constitucional de paridad, así como la igualdad de todas las personas, haciendo énfasis en los derechos político-electorales de los grupos de atención prioritaria.

d) Plática: Igualdad de género.

El día 30 de septiembre, se asistió al Auditorio de Hospital Regional de Alta Especialidad, con un público de 70 servidores públicos de manera presencial e instituciones de salud de manera virtual, esto con el objetivo de reflexionar con el personal del hospitalario sobre los conceptos que obstaculizan el desarrollo de las mujeres en el ámbito público, así como los roles y estereotipos de género, como concepciones culturales que se deben modificar, para hacer efectivo el principio constitucional de paridad, lo anterior, como parte de las acciones llevadas a cabo en sinergia con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, en el marco de la Semana de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2022.

e) Plática: La lucha por ser reconocidas.

En el marco del 69 Aniversario del Reconocimiento del Voto de las Mujeres en México y para conmemorar los eventos y personas que han marcado la pauta y aportado, para que las mujeres puedan hoy en día ejercer sus derechos en el ámbito político de manera libre; una de las fechas que sin duda ha marcado la historia de las mujeres en México en el ámbito político electoral, refiere al 17 de octubre de 1953, fecha en la cual, se promulgaron las reformas constitucionales para que las mexicanas gozaran de la ciudadanía plena, es decir para que pudieran votar y ser votadas; con ello en las elecciones federales de 1955, las mujeres acudieron por primera vez a las urnas a emitir su voto.

Por lo que, para el fomento de los derechos político-electorales de las mujeres, con el objetivo de generar espacios de diálogo con las y los integrantes de instituciones educativas, el día 20 de octubre se impartió la plática *La lucha por ser reconocidas,* en la modalidad presencial, dirigida al alumnado de la Universidad Vizcaya.

f) Conferencia: Pongamos fin a la violencia contra las mujeres.

PARA CONSULTA

El día 23 de noviembre del presente año, con el objetivo de promover la igualdad de derechos y libertades entre mujeres y hombres, se llevó a cabo la Conferencia *Pongamos fin a la violencia contra las mujeres*, misma que fue dirigida al alumnado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, campus Victoria.

12.1.1 Liderazgo político de las mujeres.

El impulso a la participación política de las mujeres, se ha institucionalizado a través de las políticas del IETAM, proponiendo a la Presidencia de la Comisión, acciones que visibilicen la importancia del liderazgo político de las mujeres en Tamaulipas. Para ello, hasta agosto de 2022, en los trabajo realizados desde la presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas (OPPMT), llevando esta Unidad la Secretaría Técnica del mismo, se coordinaron las sesiones y se coordinaron las actividades relacionadas. Coordinando la entrega-recepción a la nueva titularidad de la presidencia del Observatorio la Fiscalía General de Justicia del Estado.

Así también en los trabajos relacionados con el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, son buenas prácticas que permiten compartir experiencias y fortalecer los lazos de las instituciones que promueven la participación de las mujeres en el ámbito público. En ese sentido, se informan las actividades que desde estos dos entes se realizaron.

12.5.5 Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas.

a) Sesión No. 04 ordinaria.

El 11 de febrero de 2022, estando a cargo la Presidencia del Comité Técnico del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas en el Instituto Electoral de Tamaulipas, se convocó y llevó a cabo la sesión No. 04 ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas.

En dicha sesión la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, en su carácter de instituciones observadoras permanentes, de conformidad con el Plan Anual de Trabajo 2021 – 2022, presentaron informe de las acciones llevadas a cabo para la promoción de la participación política de las mujeres y la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, en el periodo que comprendió de septiembre 2021 a enero 2022.

b) Sesión No. 05 ordinaria.

El día 29 de abril de 2022, se llevó a cabo la sesión No. 05 ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas, en la cual las instituciones observadoras permanentes, siendo la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, rindieron informes de las acciones llevadas a cabo en los meses de febrero a abril de 2022, en torno a la promoción de la participación política de las mujeres en Tamaulipas.

c) Foro: Fortaleciendo la agenda de la mujer en Tamaulipas.

De conformidad con las acciones implementadas en el Plan de Trabajo 2021 – 2022 del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas, en coordinación con las observadores y observadores permanentes e invitados, se llevó a cabo el foro *Fortaleciendo la agenda de la Mujer en Tamaulipas***,** en el cual se contó con la participación y temas siguientes:

PARA CONSULTA

Tema	Ponente
Balance de paridad en Tamaulipas.	Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IETAM Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas
La prevención de la violencia de género, desde las aulas.	Mtra. Blanca Hernández Rojas Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas
El reto de los Partidos Políticos en la Prevención de la Violencia Política por Razones de Género.	Lcda. Ibeth Quintá Álvarez Directora Jurídica y de Atención del Instituto de las Mujeres de Tamaulipas
Inclusión de la Mujer en la Vida Laboral.	Lcda. Laura Castro Buenrostro Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado
Paridad en la representaciones propietarias y suplentes de los partidos políticos ante las diferentes Instancias Electorales.	Lcda. Esmeralda Peña Jácome Representante del Partido Verde Ecologista de México
Pasos firmes en la Agenda Política de las Mujeres.	Lcda. Edith Gabriela Paz Compeán Representante del Partido Acción Nacional
La inclusión de la paridad de género a nivel local.	Mtra. Emilia Vela González AMPROVIC AC
Violencia contra las mujeres y participación política	Lcda. Aleida Gutiérrez Candiani Centro de Investigación, Capacitación y Atención para el Desarrollo Social, AC (CICADES)
Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible avances en su implementación	Mtra. Aida Zulema Flores Peña AMPRAC AC
Aplicación de protocolos con perspectiva de género en el manejo de la información institucional.	Lcda. Luz Elena Hernández Niño, Lcda. Dora Alicia de la Cruz García Red Estatal de Mujeres Periodistas

PARA CONSULTA

Tema	Ponente
El municipio. El gran reto para garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres	Mtra. Blanca Zayonara Páez Olvera Consultora
Necesidad de Protocolos de Atención a Mujeres Víctimas de Acoso en el Servicio Público.	Lic. Everardo Valdez Torres Consultor Consultor
Garantías de Seguridad a mujeres durante la Jornada Electoral.	Lcda. Karina Guadalupe Pineda Trejo Sociedad Tamaulipeca por una Mejora en la calidad de vida

d) Ecos del foro.

En el mes de mayo, a través de las redes sociales institucionales, se difundieron un total de 12 infografías con lo más relevante de las exposiciones de cada una de las ponentes y el ponente, que participaron en el foro *Fortaleciendo la Agenda Pública de la Mujer en Tamaulipas*, evento llevado a cabo el día 29 de abril del presente año, en apego al Plan Anual del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas.

e) Relatoría del Foro Fortaleciendo la agenda de la mujer en Tamaulipas.

Durante el mes de mayo, de conformidad con las acciones implementadas en el Plan de Trabajo 2021 – 2022 del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas, se elaboró la relatoría del foro *Fortaleciendo la agenda de la Mujer en Tamaulipas*, llevado a cabo el 29 de abril, en coordinación con las y los observadores permanentes e invitados del Observatorio.

f) Sesión No. 6 Ordinaria. Informe final de la presidencia del OPPMT a cargo del IETAM.

El 02 de septiembre, se llevó a cabo la Sesión No. 6 Ordinaria del Comité Técnico del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas (OPPMT).
De acuerdo con los términos de lo establecido en el Convenio de Colaboración Interinstitucional para la Realización de los Trabajos del OPPMT, celebrado por el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, mismo que fuera firmado el pasado 01 de septiembre de 2021.

En dicho informe se dio cuenta a las instituciones integrantes permanente, así como por las integrantes observadoras y observadores invitados de las actividades realizadas durante la Presidencia a cargo del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el periodo comprendido entre julio 2021 y agosto 2022.

En dicha sesión virtual estuvieron presentes, la Mtra. Blanca E. Hernández Rojas, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, la Mtra. María Elena Figueroa Smith, Directora General del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, así como la Lcda. Krisna Judith Villado Mejía, Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

EN CONSULTA

De igual forma, estuvieron presentes de manera virtual, representantes de partidos políticos, de asociaciones civiles y personas consultoras.

Cabe hacer mención que posterior a rendir el informe respectivo, se aprobó el proyecto de Acuerdo de designación como Presidencia del Comité Técnico del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas para el periodo septiembre 2022 a agosto 2023, a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a través de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales a cargo de la Lcda. Krisna Judith Villado Mejía.

g) Entrega-Recepción del archivo documental de la presidencia del Comité Técnico del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas.

El 08 de septiembre, en las instalaciones del IETAM se llevó a cabo la Entrega-Recepción del Archivo Documental de la Presidencia del Comité Técnico del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas.

Acto celebrado por Presidencia de la Comisión y la Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, Lcda. Krisna Judith Villado Mejía, en su calidad de nueva Presidenta del Observatorio.

En este evento se contó con la asistencia del Consejero Presidente del IETAM, Juan José Ramos Charre.

h) Sesión No. 01 Ordinaria del OPPMT. Presidencia 2022-2023.

El 25 de noviembre, se llevó a cabo la sesión presencial No. 01 de carácter ordinario, del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas, presidida por primera ocasión por acuerdo de las instituciones observadoras permanentes por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a través de la Lcda. Krisna Judith Villado Mejía, Fiscal Especializada en Delitos Electorales.

12.5.6 Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México

a) Vigésima Sesión Ordinaria de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPMM).

El día 12 de mayo de 2022, se llevó a cabo la vigésima Sesión Ordinaria de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPMM), en la cual, se realizó “exposición de los mecanismos implementados por los Organismos Públicos Locales a favor de la paridad y acciones afirmativas resultado del registro de candidaturas", participando con el informe correspondiente por parte del Instituto Electoral de Tamaulipas.

b) VI Encuentro Nacional de Observatorios de Participación Política de las Mujeres.

El 11 de octubre, se llevó a cabo el VI Encuentro Nacional de Observatorios de Participación Política de las Mujeres, evento en el cual se participó, realizando un recuento de las prácticas realizadas que abonaron a la participación política de las mujeres, el principio de paridad y no discriminación, durante la gestión de la Presidencia del Comité Técnico del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas, por el perdió de 2021 – 2022.

También, se mencionaron los desafíos que se presentan en el escenario actual que se refieren a la atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, acciones

afirmativas en favor de los Grupos de Atención Prioritaria y la alternancia en las postulaciones de las candidaturas.

12.5.7 Acciones de capacitación con el personal del IETAM

a) Elecciones 2022: Inclusión, paridad y erradicación de la violencia.

El día 18 de febrero en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, se llevó a cabo la capacitación *Elecciones 2022: Inclusión, paridad y erradicación de la violencia*, dirigida al personal de este OPL, Juntas Locales, Juntas Distritales, Consejos Distritales, Partidos políticos y medios de comunicación, con el objetivo de brindar herramientas e información sobre la importancia de la paridad, la inclusión de grupos en situación de discriminación, así como la prevención, y en su caso atención, de la violencia política contra las mujeres en razón de género en las entidades que tendrán proceso electoral para elección de gubernaturas en el periodo 2021-2022.

b) Igualdad y no discriminación.

Para el fomento del respeto y reconocimiento del principio de igualdad y no discriminación, se institucionalizaron dos programas, Diálogos por la Igualdad y Por más Igualdad y Menos Discriminación, cuyo objetivo es visibilizar los grupos de atención prioritaria por ser sectores históricamente vulnerabilizados.

12.5.8 Diálogos por la igualdad.

Con el objetivo de generar conciencia sobre la importancia de empoderar a las mujeres en todos los entornos, proteger sus derechos y garantizar que puedan alcanzar todo su potencial; de igual forma visibilizar la desigualdad y discriminación que aún viven las mujeres, por el simple hecho de serlo, durante el mes de marzo se inició con el programa institucional Diálogos por la Igualdad.

Durante el 2022 se realizaron 10 emisiones de este, como se detalla a continuación:

No. Emisión	Tema	Invitada
Emisión 1	La mujer en la historia	Mtra. Emilia Vela González, Ex Magistrada del Tribunal Electoral de Tamaulipas
Emisión 2	Visibilizar grupos en situación de discriminación	Mtra. Marisol Vázquez Piñón, Subdirectora de Investigación y Formación de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral
Emisión 3	Participación sin discriminación	Lcda. Ruth Francisca López Gutiérrez, Directora General del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México
Emisión 4	Grupos Vulnerables a 11 años de la Reforma en Derechos Humanos	Dra. María Taide Garza Guerra, Investigadora del Sistema Nacional de Investigadores, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas

PARA CONSULTA

No. Emisión	Tema	Invitada
Emisión 5	Igualdad desde el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas	Lcda. Lizeth Elizabeth Castillo Juárez, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas
Emisión 6	Mujeres indígenas y sus derechos	Lcda. Ruth Hernández Blanco, Fundadora y Directora General de Alianza de Mujeres Mexicanas Artesanas Indígenas, AMMAI de México S.C. de R.L. de C.V.
Emisión 7	Lengua de señas para la inclusión social	Mtra. Martha Ruth Reyes Walle, Coordinadora de Capacitación y Formación Universitaria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas
Emisión 8	Lactancia materna aliada contra el cáncer de mama	Dra. Ayda Martínez Hernández, Ginecóloga y Obstetra
Emisión 9	Mecanismos de protección de los Derechos Político Electorales de las Mujeres en México	Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán
Emisión 10	Empoderamiento de las Mujeres del Campo a través de Asociaciones Civiles	Mtra. Juana García Palomares, Presidenta de la Asociación Nacional de Mujeres Empresarias del Campo. A.C.

a) Programa: Por más igualdad y menos discriminación

En el mes de julio, se creó el programa institucional *Por más Igualdad y menos Discriminación*, cuyo objetivo es ser un canal informativo de manera mensual, para la ciudadanía, mediante el cual, a través de infografías difundidas en las redes sociales institucionales, se compartirán logros, acontecimientos y personas importantes en materia de Igualdad y No Discriminación, para facilitar la comprensión de la información y contribuir en la visibilización y desarrollo de la vida democrática en condiciones de igualdad y no discriminación en Tamaulipas. Realizándose las infografías de las siguientes fechas:

Fecha	Infografía	Objetivo
15 de julio	Día Mundial de las Habilidades de las Juventudes	Incluir a las y los jóvenes y representen en el diálogo sobre el futuro del trabajo, teniendo voz en las decisiones políticas actuales que están forjando su futuro.
22 de julio	Día Internacional del Trabajo Doméstico	Conmemorar esta importante labor en el ámbito público, al reconocerlo al interior de los hogares, tanto remunerado como no remunerado y principalmente a las aportaciones económicas y sociales que deja este a los países.

PARA CONSULTA

Fecha	Infografía	Objetivo
25 de julio	Mujeres Afrodescendientes	Reconocer la lucha de las mujeres afromexicanas por el respeto a sus derechos fundamentales, reclamando respeto a su dignidad y derechos, al enfrentar múltiples formas de discriminación y racismo
30 de julio	Trata de Personas	Visibilizar este grave delito como violación de los derechos humanos, buscando contribuir a la prevención de estas conductas y generar conciencia sobre lo que puede hacer la sociedad para apoyar su detección y combate.
09 de agosto	Pueblos Indígenas	Hacer referencia a la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.
12 de agosto	Juventud	Visibilizar la estrategia del programa de Acción Mundial para las y los Jóvenes de la Organización de las Naciones Unidas, el cual busca garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos de las juventudes.
19 de agosto	Asistencia Humanitaria	Reconocer la lucha de mujeres y hombres para enfrentar las crisis humanitarias que se han presentado a través de la historia.
21 de agosto	Víctimas de Terrorismo	Dar a conocer la resolución de la ONU 72/165 del año 20217, la cual plantea una estrategia global para combatir el terrorismo en el mundo.
22 de agosto	Día de Conmemoración de las Víctimas de Actos de Violencia	Difundir la resolución A/73/L.85 del año 2019, con la cual se busca erradicar los actos de violencia contra las personas por motivos de religión o creencias.
23 de agosto	Recuerdo de la Trata de Esclavos y su Abolición	Exhortar a la humanidad a abolir todas las formas de esclavitud que en la actualidad aún persisten.
30 de agosto	Víctimas de Desapariciones Forzadas	Invitar en solidaridad a esta problemática mundial.
05 de septiembre	Beneficencia	Hacer referencia a la importancia de la misma y como contribuye en la vida de todas y todos.
05 de septiembre	Mujeres Indígenas	Visibilizar el duro camino que pasan quienes pertenecen a este Grupo de Atención Prioritaria y para conmemorar este día, para destruir las prácticas discriminatorias y lograr el acceso e igualdad de estas mujeres ante toda la población.
9 de septiembre	La educación en la mira…	Mencionar la responsabilidad de los gobiernos a fin de proporcionar protección y asegurar una educación de calidad, inclusiva y equitativa.

PARA CONSULTA

Fecha	Infografía	Objetivo
14 de septiembre	La mujer en los medios de comunicación	Instar a los medios periodísticos a proyectar una imagen de la mujer libre de estereotipos y discriminaciones.
18 de septiembre	Igualdad Salarial	Informar sobre la necesidad de realizar acciones para alcanzar la equidad salarial entre hombre y mujeres.
23 de septiembre	Lenguas de Señas	Oportunidad de apoyar y proteger la identidad lingüística y la diversidad cultural de todas las personas sordas y otros usuarios de lenguas de signos.
23 de septiembre	Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer	Visibilizar las luchas de mujeres organizadas en distintos momentos históricos, los cuales han permitido el derecho a votar y ser electas.
23 de septiembre	Día Internacional contra la Explotación Sexual y Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños.	Reflexionar sobre la importancia del Protocolo de Palermo, con el cual se impulsa la implementación de acciones concretas dentro del país para combatir al delito de trata de personas, con especial atención a las mujeres y la niñez.
26 de septiembre	Eliminación de armas nucleares	Dar a conocer la Conferencia de Desarme de la Asamblea General de las Naciones Unidas
26 de septiembre	Día Mundial de Prevención del Embarazo	Crear conciencia de que constituye un problema de origen multifactorial que genera entre otras cosas, las brechas sociales y de género.
28 de septiembre	Día por la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe	Enfatizar que las cuestiones relacionadas con el acceso a un aborto seguro y legal son la esencia del derecho fundamental de la mujer a la igualdad, privacidad y salud física y mental.
30 de septiembre	La importancia de la Traducción	Rendir tributo a la labor de las y los profesionales lingüísticos y al importante papel que desempeñan en acercar a las naciones.
01 de octubre	Las Personas de Edad	Hacer referencia a la importancia de este grupo de población.
10 de octubre	Derecho a la Salud Mental	Visibilizar lo que falta por hacer para que la atención y el cuidado a la salud mental sea una realidad en todo el mundo.
10 de octubre	Pena de Muerte	Visibilizar el Día Mundial contra la Pena de Muerte.
19 de octubre	Día Internacional de la despatologización de la transexualidad,	Respetar los derechos de las personas transexuales y no cometer discriminación en contra de ellas.
06 de noviembre	Explotación del Medio Ambiente en	Hacer referencia a la resolución A/RES/56/4 de la Organización de las Naciones Unidas.

PARA CONSULTA

Fecha	Infografía	Objetivo
	la Guerra y Conflictos Armados	
09 de noviembre	La ciencia y la paz	Contribuir a la promoción de la paz y fomentar un mayor intercambio académico sobre la ciencia.
19 de noviembre	Prevención del Abuso Infantil	Visibilizar este tipo de violencia y las manifestaciones de la misma.
20 de noviembre	Recuerdo de las víctimas de accidentes de tráfico	Recordar a las personas que han fallecido por esta causa y reconocer el trabajo crucial de los servicios de emergencia.
30 de noviembre	Día de Conmemoración de todas las víctimas de la guerra química	Rendir homenaje a las víctimas y reafirmar el compromiso para eliminar este tipo de armas.
03 de diciembre	Día Internacional de las Personas con Discapacidad	Mostrar datos importantes que deben considerar todas y todos en la toma de decisiones.
05 de diciembre	Día Internacional del Voluntariado	Difundir el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas.
09 de diciembre	Día Internacional para la Conmemoración y Dignificación de las Víctimas del Crimen de Genocidio y para la Prevención de ese Crimen	Dar a conocer conceptos en ese tema, así como el compromiso de la ONU en la materia.

12.5.9 Acciones de difusión de los derechos político-electorales de las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria.

b) Foro para la difusión de los derechos político-electorales de las personas con discapacidad desde la justicia electoral.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en colaboración con el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, realizaron el Foro para la difusión de los derechos político electorales de las personas con discapacidad desde la justicia electoral, mismo que se llevó a cabo el 16 de mayo, participando, por parte del Instituto Electoral de Tamaulipas:

-Lic. Juan José Guadalupe Ramos Charre, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Inauguración

PARA CONSULTA

-Mtra. Lidda Consuelo Delgado Cortina, Encargada de Despacho de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Panel 1: Herramientas legales para garantizar los derechos político-electorales de las personas con discapacidad.

-Mtra. Marcia Laura Garza Robles, Consejera electoral del Instituto. Electoral de Tamaulipas.

Panel 2: Estándares y buenas prácticas para garantizar el derecho de acceso a la justicia de las personas con discapacidad.

-Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Consejera Electoral Instituto. Electoral de Tamaulipas.

Panel 2: Estándares y buenas prácticas para garantizar el derecho de acceso a la justicia de las personas con discapacidad.

c) Difusión de infografía: Día Internacional del orgullo LGBTTTIQ+.

El día 28 de junio, se difundió la infografía del Día Internacional del Orgullo LGBTTTIQ+, con el objetivo de visibilizar este día, el cual se deriva de una serie de eventos que cada año los colectivos celebran, para conmemoran los disturbios de Stonewall, Nueva York de 1969, que marcaron el inicio del movimiento de liberación homosexual. Con este día, se busca la tolerancia y la igualdad de las personas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, y el respeto a su dignidad humana, que no debe verse afectado, por su conducta ni orientación sexual.

d) Sticker: Democracia es inclusión.

De conformidad con las acciones llevadas a cabo, en materia de No Discriminación, se creó el sticker *Democracia es Diversidad*, con el objetivo de visibilizar la igualdad e inclusión de los derechos político electorales de las personas de la diversidad sexual, colocando en los ventanales, al exterior del edificio principal del Instituto, dos stickers alusivos a las acciones que se llevaron a cabo en el marco del mes del orgullo gay y el "Día Internacional del Orgullo LGBTTTIQ+" (28 de junio).

e) Iluminación del edificio en colores de bandera LGBTTTIQ+.

Los días 27 y 28 de junio, se iluminó el edificio principal de este órgano electoral con los colores de la bandera LGBTTTIQ+ (rojo, naranja, amarillo, verde, azul y morado), como unión al reconocimiento de los derechos de todas las personas por igual.

A su vez, a través de las redes sociales institucionales, se compartieron las fotografías del edificio, para difundir entre la ciudadanía la inclusión y no discriminación.

f) Revisión de marco normativo en lenguaje incluyente y no sexista.

Durante el desarrollo de los trabajos de actualización legislativa, se remitieron dos proyectos: *Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales* por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas y el *Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanas que pretendan obtener el registro como Partido Político Local*, por la UFPV con el INE.

En ambos proyectos se sometieron a consideración propuestas de modificación a considerar, con la finalidad de la utilización de un lenguaje neutro, evitando así uno excluyente de algún género.

PARA CONSULTA

g) Violencia política contra las mujeres en razón de género.

Dentro de las facultades de la Unidad, la atención, apoyo y orientación a las mujeres que se consideren estar en un supuesto de violencia política en razón de género, se fortalece con la adhesión del instituto a las redes de comunicación para la prevención, atención y erradicación de este tipo de violencia. Para ello, se coordinan los trabajos de redes nacionales e institucionales para que las mujeres conozcan los tipos de conductas que la configuran así como los protocolos de atención, compartiendo materiales, diseñando y actualizando herramientas para ello.

12.5.10 Redes de comunicación para detectar casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

a) Red nacional de candidatas a cargos de elección popular en los procesos electorales locales.

Durante la sesión No. 09 extraordinaria, el 28 de febrero de 2022, en CG aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-18/2022, por el que se autorizó la adhesión del Instituto Electoral de Tamaulipas a la *Red Nacional de Candidatas a cargos de elección popular en los procesos electorales locales,* en coordinación con la Asociación Mexicana de Consejeras y Ex Consejeras Estatales Electorales, AMCEE, A.C. y el Instituto Nacional Electoral, con el fin de generar una red de comunicación permanente con las candidatas a los diversos cargos de elección popular, postuladas por partidos políticos, coaliciones e independientes para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2022 del Estado de Tamaulipas, a efecto de brindar un acompañamiento y orientación en casos de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, a través de acciones concretas para prevenir, atender y erradicarla.

El 18 de abril, se remitió el primer informe quincenal de las actividades realizadas en la *Red de Comunicación entre Candidatas a Cargos de Elección Popular y el Instituto Electoral de Tamaulipas,* para dar seguimiento a los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género correspondiente al período del 1 al 15 de abril de 2022 dando cumplimiento al calendario establecido.

El día 08 de junio, a través de correo electrónico, se remitió el informe quincenal de la Red de Comunicación entre Candidatas a Cargos de Elección Popular y el Instituto Electoral de Tamaulipas para dar seguimiento a los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondiente al periodo del 16 al 31 de mayo del presente año.

También, en apego al Plan Operativo de la Red, el día 22 de junio, se remitió el Informe Final, de las actividades realizadas, que abarcó del 28 de febrero al 15 de junio de 2022, llegando a su conclusión la Red de Candidatas.

b) Red de comunicación entre mujeres de los Consejos Distritales y el Instituto Electoral de Tamaulipas.

El 12 de marzo, con el objetivo de generar un canal de comunicación entre las mujeres que integran los órganos desconcentrados del Instituto, para prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género y, en su caso, orientar y atenderla, se creó la Red de comunicación entre mujeres de los consejos distritales y el IETAM, misma que se presentó mediante una reunión virtual.

Durante las jornadas de capacitación se compartió información y eventos de liderazgo, participación política y violencia política contra las mujeres por razón de género, de camino al cierre de la función

PARA CONSULTA

que desempeñaron durante el Proceso Electoral Ordinario 2021 – 2022, dando conclusión el día 27 de junio de 2022, a la Red. Contando con la participación de 61 mujeres de los Consejos Distritales.

Dentro de los eventos que se realizaron tenemos los siguientes:

Fecha	Evento	Objetivo
30 de abril	Conversatorio "Entre techos de cristal y pisos pegajosos"	Empoderar a las mujeres de cara a las funciones a realizar desde el cargo que tienen cada una al interior de los consejos, en la jornada electoral, teniendo la participación de 46 de asistentes.
12 de mayo	Conversatorio "Mujeres Líderes"	Compartir experiencias y opiniones de que existan este tipo de sinergias.
27 de junio	Conversatorio "Alianzas: la lucha continúa"	Se desarrolló una presentación dirigida por parte de la Presidencia de esta Comisión y se contó con la participación de la Lcda. Italia Aracely García López, Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Organización y Logística Electoral.

c) Red de mujeres electas

El día 28 de febrero en sesión No. 09 extraordinaria del CG del IETAM, se aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-17/2022, mediante el cual, se autorizó la adhesión a la *Red de mujeres electas*, en coordinación con la Asociación Mexicana de Consejeras y Ex Consejeras Estatales Electorales, AMCEE, A.C. y el Instituto Nacional Electoral, con el objetivo de ser un canal de comunicación institucional como estrategia en pro de la erradicación de la VPCMRG en el ejercicio del cargo, mediante el vínculo que permita orientar, capacitar y proporcionar información a las mujeres que hayan resultado electas derivado de un proceso electoral, a través de la postulación de un partido político, candidatura independiente, común o coalición, y que se encuentren en el ejercicio del cargo público de elección popular.

Mediante correo electrónico, durante el mes de marzo, se hicieron llegar invitaciones a las Diputadas, Presidentas Municipales, Síndicas y Regidoras del estado, con el Plan operativo de la Red y el formato de incorporación, para invitarlas a pertenecer a la Red de Mujeres Electas, para prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género. Dirigido a mujeres que participaron como candidatas en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y que actualmente están en el ejercicio del cargo, a saber: 18 diputaciones, 18 alcaldías, 28 sindicaturas, 229 regidurías.

Mediante guías regionales de paquetería, durante el mes de abril, se hicieron llegar invitaciones a las presidentas municipales, regidoras y síndicas de 9 municipios para adherirse a la Red de Mujeres Electas, así como el Plan operativo y el formato de incorporación. Con esta acción se ha extendido invitación a la totalidad de las mujeres electas del estado de Tamaulipas a incorporarse a la Red para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

PARA CONSULTA

Hasta diciembre de 2022, se cuenta con 32 mujeres que se han incorporado a la Red, desempeñando los cargos como se mencionan en la siguiente tabla:

No.	Municipio	Cargo	Partido Político o Candidatura Independiente
1	Altamira	Regidora	PES
2	Miguel Alemán	Síndica	PAN
3	Gustavo Díaz Ordaz	Regidora	PT – morena
4	Miguel Alemán	Regidora	PAN
5	Nuevo Laredo	Regidora	Morena
6	Mier	Regidora	PAN
7	Mier	Regidora	PAN
8	Guerrero	Presidenta Municipal	PRI
9	Guerrero	Regidora	PVEM
10	Guerrero	Regidora	PAN
11	Guerrero	Regidora	PRI
12	Guerrero	Regidora	PRI
13	Nuevo Laredo	Diputada	PAN
14	Reynosa	Regidora	Morena
15	Altamira	Síndica	Morena
16	Jaumave	Regidora	PAN
17	Antiguo Morelos	Regidora	PRI
18	Madero	Diputada	Morena
19	Victoria	Regidora	Morena
20	Victoria	Regidora	Morena
21	Victoria	Regidora	Morena
22	Victoria	Regidora	Morena
23	Victoria	Regidora	Morena
24	Victoria	Diputada	PAN
25	Tula	Regidora	PRI

PARA CONSULTA

No.	Municipio	Cargo	Partido Político o Candidatura Independiente
26	Victoria	Regidora	Movimiento ciudadano
27	Victoria	Regidora	PAN
28	El Mante	Regidora	PVEM
29	El Mante	Regidora	PAN
30	Victoria	Regidora	morena
31	Aldama	Regidora	PVEM
32	Río Bravo	Regidora	PVEM

12.5.11 Mesas de diálogo, foros, cursos o talleres en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

a]) Foro: Paridad, elecciones incluyentes y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

En coordinación con el Instituto Nacional Electoral, la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas, el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas y el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, el 17 de febrero de 2022, se llevó a cabo el Foro: Paridad, Elecciones Incluyentes y Prevención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, con el objetivo de reflexionar sobre el alcance de la paridad, la importancia de contar con elecciones incluyentes, así como, la prevención, y en su caso atención, de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en las entidades que tendrán proceso electoral para elección de gubernaturas en el periodo 2021-2022.

12.5.12 Elaboración de materiales didácticos sobre violencia política contra las mujeres en razón de género.

a) Violentómetro.

Se elaboró material didáctico denominado *Violentómetro de conductas de violencia política contra las mujeres en razón de género*, con la finalidad de identificar estas conductas en cualquier ámbito. El cual fue distribuido a las personas integrantes de los Consejos Distritales de este Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, así como a las integrantes de la Red de Mujeres Electas y la Red de Comunicación entre Mujeres de los Consejos Distritales y el IETAM.

b) Diseño y actualización de herramientas para la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

En el mes de agosto, se modificó e incorporó información al Micrositio de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género de este Instituto Electoral, con el objetivo de brindar a la ciudadanía a través de este espacio la información de manera oportuna y los avances relevantes en materia de violencia política en nuestro país y principalmente de nuestro estado.

PARA CONSULTA

c) Pulseras de violencia de género.

Para contribuir a la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas, se elaboraron pulseras en color naranja con la leyenda: ¡ÚNETE! conta la violencia de género, mismas que fueron entregadas en las instituciones educativas donde se impartió capacitación.

12.5.12 Día Naranja y los 16 días de activismo.

.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), creó la campaña ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres, proclamando el día 25 de cada mes como *Día Naranja*: un día para actuar, generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas.

Con el objetivo de hacer un llamado a activistas, gobiernos y socios de las Naciones Unidas para movilizar a la población y poner de relieve las cuestiones relacionadas con prevenir y poner fin a la violencia contra mujeres y niñas el día 25 de cada mes durante el 2022 se difundió a través de las redes sociales institucionales el banner de Día Naranja.

En este orden de ideas, dentro del Programa de trabajo de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género contempla los *16 Días de Activismo.*

De conformidad con lo anteriormente señalado, se llevaron a cabo diversos eventos de manera presencial y virtual, dirigidos a la ciudadanía en general, siendo los siguientes:

Fecha y modalidad	Participantes	Evento
14 de noviembre	Dirección de Administración y UIGND	Colocación de sticker y pruebas de luces para encendido del edificio
15 de noviembre	Consejerías, Secretario Ejecutivo, DA, UCS y UIGND	Toma de fotografías individuales y grupal al exterior del edificio principal iluminado en color naranja
25 de noviembre Virtual	Ponencia: Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos, Tribunal Electoral del Estado de Michoacán Participa: Mtra. Marcia Garza Robles, Consejera Electoral Presenta: Mtra. Mayra Lugo Rodríguez Consejera Presidenta CIGyND	Programa Institucional Diálogos por la Igualdad, Emisión No. 09 Tema: Mecanismos de Protección de los Derechos Político Electorales de las Mujeres en México
28 de noviembre Presencial (Expo, Tampico, Tamaulipas)	Ponencia: Mtra. Norma Irene de la Cruz, Consejera Electoral INE Presenta: Lic. Juan José Ramos Charre, Consejero Presidente IETAM	Conferencia: Resultados de la implementación del Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de

PARA CONSULTA

Fecha y modalidad	Participantes	Evento
	Modera: Mtra. Mayra Lugo Rodríguez Consejera Presidenta CIGyND	Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género
29 de noviembre Virtual	Ponencia: Mgda. Gabriela Villafuerte Coello, Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Modera: Lcda. Deborah González Díaz, Consejera Electoral	Conferencia "Igualdad y no discriminación, un tema de derechos humanos"
30 de noviembre Virtual	Ponencias: Dip. Salma Luévano Luna, Congreso de la Unión Ing. Kendra Guillén. Activista Trans Lcda. Denise Mercado Palacios, Asociación Civil por la Justicia, Paz y Plenitud de México, A.C. Presenta: Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación. Modera: Mtra. Marcia Garza Robles Consejera Electoral	Foro: Violencia contra las mujeres por identidad y expresión de género
01 de diciembre Presencial (Hospital Regional de Alta Especialidad)	Ponencia: Mtra. Mayra Lugo Rodríguez Consejera Presidenta CIGyND	Conferencia: Violencia contra las mujeres
02 de diciembre Virtual	Ponencia: Dra. Eva Paola Arenas Loera, Investigadora de la Universidad de Guanajuato Modera: Mtro. Eliseo García González, Consejero Electoral	Conferencia: Violencia institucional, acoso y hostigamiento sexual
05 de diciembre	Ponencias:	

PARA CONSULTA

Fecha y modalidad	Participantes	Evento
Presencial (OPLE Nuevo León)	Consejeras Presidentas de la Comisión de Igualdad de Género: Lcda. María Guadalupe Téllez Pérez, Nuevo León Lcda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Coahuila Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Tamaulipas	Conversatorio: Retos de los OPLE'S frente a la. Violencia política en razón de género
06 de diciembre (16 Boulevard Adolfo López Mateos)	Observatorio de participación política de las mujeres en Tamaulipas Participaron integrantes del Consejo General del IETAM	*Pega de calcas y entrega de souvenirs*
(Sala de sesiones, IETAM)	Ponencia: Mgdo. Luis Espíndola Morales, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Modera: Mtra. Marcia Garza Robles Consejera Electoral	Conferencia: Violencia Política en Razón de Género en Medios Digitales
08 de diciembre (Fiscalía General de Justicia de Tamaulipas)	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas Participan: Integrantes del Consejo General del IETAM	Actividad: Pinta el mundo de Naranja, pongamos fin a la Violencia contra las mujeres y niñas
(Congreso del Estado de Tamaulipas)	Ponencia: Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas Presenta: Lic. Juan José Ramos Charre, Consejero Presidente Modera: Lcda. Italia Aracely García López, Consejera Electoral	Conferencia: La Agenda de la Mujer en la Legislatura Tamaulipeca
09 de diciembre Presencial	Ponencia: Mtra. Juana García Palomares Presenta: Lic. Juan José Ramos Charre, Consejero Presidente	

PARA CONSULTA

Fecha y modalidad	Participantes	Evento
(Centro de Excelencia de la UAT)	Modera: Mtra. Mayra Lugo Rodríguez Consejera Presidenta CIGyND	Foro: Compartiendo experiencia en candidaturas a la Gubernatura en 1992

Además, a través de las redes sociales institucionales, se difundieron de manera diaria, durante los *16 Días de Activismo* banners de las consejeras y consejeros con mensajes alusivos a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer, siendo los siguientes:

Participante	Mensaje
Lic. Juan José G. Ramos Charre, Consejero Presidente del IETAM	Promovamos el liderazgo y la participación política de las mujeres mediante la plena aplicación de las normas de paridad. ¡ÚNETE!, pongamos fin a la violencia contra las mujeres.
Lcda. Deborah González Díaz, Consejera Electoral del IETAM	Generemos conciencia sobre la violencia en contra de las mujeres, no estamos solas, seamos sororas. ¡ÚNETE!, pongamos fin a la violencia contra las mujeres.
Mtra. Marcía Laura Garza Robles, Consejera Electoral del IETAM	Calificar la violencia de género como un asunto de mujeres en parte del problema. ¡ÚNETE!, pongamos fin a la violencia contra las mujeres.
Lcda. Italia Aracely García López, Consejera Electoral del IETAM	La violencia de género es una realidad a la que todas las mujeres estamos expuestas, por el simple hecho de ser mujeres. ¡ÚNETE!, pongamos fin a la violencia contra las mujeres.
Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación	La denuncia es la mejor arma que tenemos para combatir la violencia hacia las mujeres y niñas, no te quedes callada. ¡ÚNETE!, pongamos fin a la violencia contra las mujeres.
Mtro. Eliseo García González, Consejero Electoral del IETAM	La violencia de género es un fenómeno que viven diario las mujeres en el mundo, visibilicemos y atendamos está problemática.

PARA CONSULTA

Participante	Mensaje
	¡ÚNETE!, pongamos fin a la violencia contra las mujeres.
Mtro. Jerónimo Rivera García, Consejero Electoral del IETAM	Visibilicemos el marco normativo que mandata la protección de los derechos humanos de las mujeres y promovamos soluciones desde todos los ámbitos de la sociedad. ¡ÚNETE!, pongamos fin a la violencia contra las mujeres.
Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IETAM	Actuemos para alcanzar la igualdad sustantiva entre todas y todos para la construcción de una democracia paritaria. ¡ÚNETE!, pongamos fin a la violencia contra las mujeres.

12.5.13 ***Atención a víctimas de violencia política en razón de género.***

Durante el año que se informa se otorgó atención apoyo y orientación a 4 mujeres que sobre conductas de violencia política en razón de género, implementando los protocolos establecidos para ello, informándoles en su oportunidad el procedimiento que se establece para la resolución de dichos casos, así como poniendo a su disposición diferentes tipos de atenciones que de manera interinstitucional de otorgan en cumplimiento al mismo protocolo.

12.5.14 Atención a víctimas de acoso y hostigamiento sexual y/o laboral

Con fundamento en el artículo 33 de los Lineamientos para regular los procedimientos de conciliación laboral, el laboral sancionador, el recurso de inconformidad, así como el de atención a los asuntos de hostigamiento y acoso sexual o laboral, esta Unidad, como autoridad de primer contacto comunicó a la autoridad instructora de dos informes que se presentaron durante el 2022, mismos que integraron las diligencias practicadas, así como la impresión diagnóstica de las mismas.

12.5.15 Seguimiento a Sesiones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Durante el año que se informa se asistió y atendieron 12 sesiones ordinarias de la Comisión.

a) Lista de Acuerdos o informes aprobados en sesiones

Sesión	Fecha de aprobación	Tema	Votación
1	26 enero 2022	Informe que rinde la Presidencia de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral de Tamaulipas	Unanimidad (5votos)
2	25 febrero 2022	Minuta N°01 de fecha 26 de enero de 2022	Unanimidad (5votos)

PARA CONSULTA

Sesión	Fecha de aprobación	Tema	Votación
		Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se autoriza la adhesión del Instituto Electoral de Tamaulipas a la "Red de Mujeres Electas" en Tamaulipas Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual autoriza la adhesión del Instituto Electoral de Tamaulipas a la "Red Nacional de Candidatas a un cargo de elección popular en el ámbito estatal para dar seguimiento a los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022" en Tamaulipas Plan Anual de Trabajo ejercicio 2022, de la CIGyND del IETAM Informe que rinde la Presidencia de la CIGyND del IETAM	
3	21 marzo 2022	Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°02 de fecha 25 de febrero de 2022 Informe que rinde la Presidencia de la Comisión	Unanimidad (5votos)
4	28 abril 2022	Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°03 de fecha 21 de marzo de 2022; Presentación de la Guía para Atender la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en Tamaulipas; Informe que rinde la Presidencia de la Comisión	Unanimidad (5votos)

PARA CONSULTA

Sesión	Fecha de aprobación	Tema	Votación
5	25 mayo 2022	Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°04 de fecha 28 de abril de 2022; Informe que rinde la Presidencia de la Comisión	Unanimidad (5votos)
6	20 junio 2022	Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°05 de fecha 25 de mayo de 2022; Presentación de Relatoría del Foro **Fortaleciendo la agenda pública de la Mujer en Tamaulipas.** Informe que rinde la Presidencia de la Comisión	Unanimidad (5votos)
7	12 julio 2022	Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°06 de fecha 20 de junio de 2022; Informe que rinde la Presidencia de la Comisión	Unanimidad (5votos)
8	22 agosto 2022	Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°07 de fecha 12 de julio de 2022; Informe que rinde la Presidencia de la Comisión; Informe Final de la **Red de Comunicación entre Mujeres de los Consejos Distritales y el IETAM** Proceso Electoral 2021-2022	Unanimidad (5votos)
9	26 septiembre 2022	Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°08 de fecha 22 de agosto de 2022; Informe que rinde la Presidencia de la Comisión	Unanimidad (5votos)
10	25 octubre 2022	Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°09 de fecha 26 de septiembre de 2022;	Unanimidad (5votos)

PARA CONSULTA

Sesión	Fecha de aprobación	Tema	Votación
		Informe que rinde la Presidencia de la Comisión	
11	24 noviembre 2022	Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°10 de fecha 25 de octubre de 2022; Informe que rinde la Presidencia de la Comisión	Unanimidad (5votos)
12	14 diciembre 2022	Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°11 de fecha 24 de noviembre de 2022; Informe que rinde la Presidencia de la Comisión	Unanimidad (5votos)

12.5.16 Plática Prevención, detección y diagnóstico de cáncer de mama y técnica de autoexploración.

Conscientes de que las servidoras y servidores públicos de este órgano electoral, son la parte fundamental para el desarrollo de los trabajos del mismo y, en el marco *del Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama*, se impartió la plática Prevención, Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama y Técnica de Autoexploración, dirigida a todo el personal del instituto, llevándose a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones del edificio principal.

La plática fue impartida por la Dra. Lluvia Sánchez Aguirre, Directora de la Unidad Médica Especializada para la Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama.

Del mismo modo, el edificio principal de este órgano electoral, el día 17 de octubre, se iluminó en color rosa, como unión a esta campaña de prevención del cáncer de mama.

- *"Altar de Muertos"*

El IETAM, bajo las líneas estratégicas por las que desempeña sus funciones, busca que, tanto al exterior como al interior de este órgano electoral, se concientice de aquellas tradiciones que han marcado la vida de todas y todos al perder a un ser querido.

Con base en ello, consideramos pertinente la visibilización e unión a conmemorar el 02 de noviembre, el Día de Muertos, colocando en nuestro Instituto el "Altar de Muertos", el cual es una tradición mexicana que honra a las y los difuntos, poniendo una ofrenda a nuestros seres queridos, que murieron, con la intención de dialogar una vez más con ellos; esta tradición se encuentra inscrita en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

PARA CONSULTA

Dicha actividad fue coordinada desde la Secretaría Ejecutiva de este Instituto con la colaboración de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, la Dirección del Secretariado y la Unidad. Participando todo el funcionariado del Instituto

12.6 Conclusiones

El impulso a la participación política de las mujeres, se ha institucionalizado a través de las políticas del IETAM, proponiendo a la Presidencia de la Comisión, acciones que visibilicen la importancia del liderazgo político de las mujeres en Tamaulipas, su ejercicio en ambientes libres de violencia y discriminación.

Para ello, la política institucional en materia de paridad, formación y sensibilización en el tema y campañas de difusión institucionales, se desarrollaron actividades como estrategias y fortalecimiento de vinculación interinstitucional e impulso a la difusión de información relacionada y necesaria para la ciudadanía.,

La coordinación de los trabajos del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas (OPPMT), llevando esta Unidad la Secretaría Técnica del mismo, visibilizó la necesidad de establecer en la agenda pública de la mujer la necesidad de espacios para mujeres, incluso en las representaciones antes los organismos electorales.

Las acciones coordinadas por esta Unidad, en el ejercicio de sus facultades, con relación a la Paridad, Liderazgo Político de las Mujeres, Igualdad y no discriminación, así como en Violencia política en razón de género han tenido el objetivo de fomentar la cultura de la igualdad, así como el reconocimiento y aplicación del principio constitucional de paridad. Son actividades cuya finalidad es el ejercicio de los derechos político electorales en igualdad de condiciones y en ambientes libres de violencia.

Las redes de comunicación entre mujeres, es un mecanismo que permite informar y reconocer los escenarios de violencia, con el compromiso institucional al adherirnos a la Red nacional de candidatas y a la Red de mujeres electas, hemos sumado esfuerzos para que poco a poco las mujeres que aspiran o están ejerciendo un cargo de elección popular conozcan los medios para acceder a la justicia. No omito mencionar la participación de 61 mujeres en la Red de Comunicación con las mujeres de los órganos desconcentrados del Instituto durante el proceso 2021-2022.

Para el fomento del respeto y reconocimiento del principio de igualdad y no discriminación, se institucionalizaron dos programas, Diálogos por la Igualdad y Por más Igualdad y Menos Discriminación, cuyo objetivo es visibilizar los grupos de atención prioritaria por ser sectores históricamente vulnerabilizados.

Dentro de las facultades de la Unidad, la atención, apoyo y orientación a las mujeres que se consideren estar en un supuesto de violencia política en razón de género, se fortalece con la adhesión del instituto a las redes de comunicación para la prevención, atención y erradicación de este tipo de violencia. Para ello, se coordinan los trabajos de redes nacionales e institucionales para que las mujeres conozcan los tipos de conductas que la configuran así como los protocolos de atención, compartiendo materiales, diseñando y actualizando herramientas para ello.

En el año que se informa se realizaron conversatorios, conferencias, foros, pláticas, videocápsulas, infografías dentro de las que destacan las del Programa por más Igualdad y Menos Discriminación, emisiones del programa Diálogos por la Igualdad, participación en las sesiones del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas, así como en el Observatorio de Participación de las Mujeres en México.

PARA CONSULTA

Aunado a ello la elaboración y actualización de materiales normativos y didácticos, publicados en el micrositio del portal institucional, así como la adhesión a prácticas como la iluminación de nuestro edificio principal en fechas importantes para visibilizar los grupos de atención prioritaria.

Esta Unidad ha dado atención y asesoría a las víctimas de violencia política contra las mujeres, así como a personas que han acudido por situaciones de hostigamiento y acoso laboral. Refrendando el compromiso institucional de prevenir, atender y erradicar este tipo de conductas.

12.7 Anexos fotográficos

Conversatorio: Redes de comunicación para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Conferencia: Evolución y defensa de los derechos de las mujeres.

PARA CONSULTA

Infografías: Visibilizar a las mujeres.

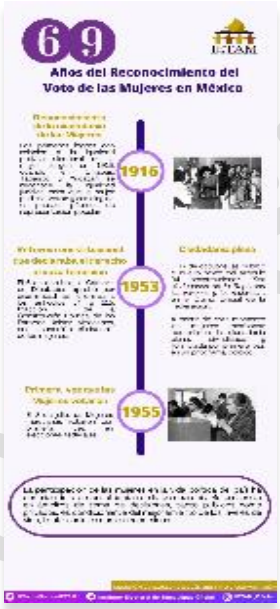

69 años del Reconocimiento del voto de las mujeres en México.

PARA CONSULTA

Conferencia: Los retos de las mujeres en los cargos públicos.

*Presentación de libro **"Sistema Nacional e Internacional de Derechos Humanos"***

Plática: Igualdad de género.

*Plática **la lucha por ser reconocidas.***

PARA CONSULTA

Conferencia ***Pongamos fin a la violencia contra las mujeres****.*

2.- Liderazgo político de las mujeres.

Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas Sesión No. 05 ordinaria foro ***Fortaleciendo la agenda de la mujer en Tamaulipas****.*

Ecos del foro ***Fortaleciendo la agenda de la mujer en Tamaulipas.***

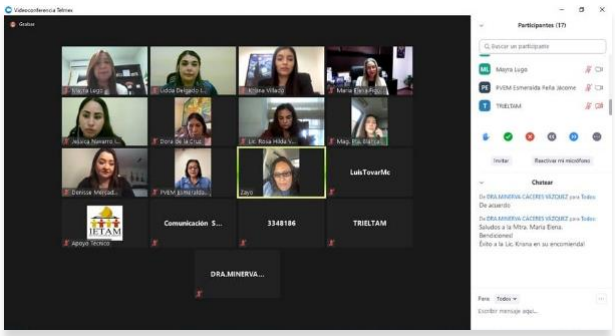

PARA CONSULTA

Sesión No. 6 Ordinaria. Informe final de la presidencia del OPPMT a cargo del IETAM.

Entrega-Recepción del archivo documental de la presidencia del Comité Técnico del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas.

Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México VI Encuentro Nacional de Observatorios de Participación Política de las Mujeres.

PARA

Acciones de capacitación con el personal del IETAM, Elecciones 2022: Inclusión, paridad y erradicación de la violencia.

Igualdad y no discriminación.

Diálogos por la igualdad.

Programa: Por más Igualdad y menos discriminación.

Foro para la difusión de los derechos político-electorales de las personas con discapacidad desde la justicia electoral

.

PARA CONSULTA

Sticker Democracia es inclusión. Iluminación del edificio en colores de bandera. LGBTTTIQ+

Violencia política contra las mujeres en razón de género.

Red nacional de candidatas a cargos de elección popular en los procesos electorales locales.

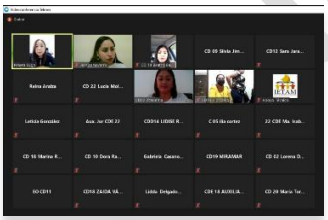

Red de comunicación entre mujeres de los Consejos Distritales y el Instituto Electoral de Tamaulipas Proceso Electoral 2021-2022.

Red de mujeres electas.

PARA CONSULTA

Foro: Paridad, elecciones incluyentes y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

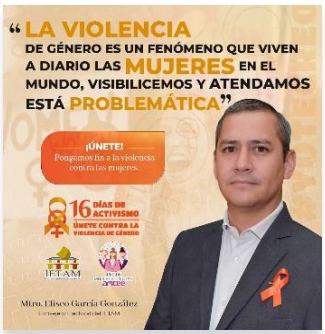

PARA CONSULTA

Día Naranja y los 16 días de activismo.

PARA CONSULTA

OFICIALÍA DE PARTES

PARA CONSULTA

ARTÍCULO 53, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

13 Oficialía de Partes

13.1 Introducción

La Oficialía de Partes es un órgano técnico administrativo de apoyo, dependiente de la Secretaría Ejecutiva, que tiene como atribución recibir, registrar y distribuir la documentación y/o correspondencia dirigida a las diversas áreas del Instituto; observando siempre responsabilidad, legalidad y eficacia al entregar oportunamente al área que corresponda conocer, tramitar o atender lo solicitado.

Todo tipo de documentación relacionada con las funciones propias del Instituto deberá de ser recibida, invariablemente por la Oficialía de Partes.

13.2 Antecedentes

La Oficialía de Partes, inicio sus funciones a partir del mes de noviembre de 2015; es la única facultada para recibir cualquier clase de documento o notificación, excepto las de carácter personal, provenientes de Tribunales Federales o Locales; Partidos Políticos y sus representantes; candidatos o aspirantes independientes y demás ciudadanos interesados. Asimismo, escritos o promociones de queja y/o denuncia; interposición de medios de impugnación, etcétera.

13.3 Objetivos

La Oficialía de Partes, para la prestación del servicio funcionará de manera ordinaria, en horario de trabajo de las 8:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes; y en periodo de proceso electoral permanecerá abierta en horario continuo las 24:00 horas, hasta la conclusión del proceso; previo acuerdo aprobado por el CG.

Durante el Proceso Electoral, todos los días y horas son hábiles, razón por la cual es responsabilidad del Titular Oficialía de Partes implementar los mecanismos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

13.4 Marco Normativo

Artículo 6. Las actividades del IETAM se realizarán en horas y días hábiles, entendiéndose por tales todos los días, con excepción de los sábados, domingos, los de descanso obligatorio previstos por la Ley Federal del Trabajo y los días de asueto, así como los que se establezcan por periodo vacacional del personal del IETAM. Corresponde a la persona titular de la Presidencia del CG proveer sobre el calendario, así como el horario de labores, de conformidad con lo establecido en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos. Durante los procesos electorales todos los días y horas serán hábiles.

Artículo 8. El IETAM ejercerá sus funciones a partir de la estructura orgánica siguiente: **I…III**

IV. La Secretaría Ejecutiva: Áreas de apoyo: a) Dirección de Asuntos Jurídicos; b) Dirección del Secretariado; c) Oficialía Electoral; d) Oficialía de Partes;

PARA CONSULTA

Sección Cuarta

De la Oficialía de Partes

Artículo 53. Para el cumplimiento de sus atribuciones corresponde a la persona titular de la Oficialía de Partes:

I. Coordinar la recepción de documentos, en cuya promoción original y en la copia correspondiente deberá asentarse la fecha, hora de su recepción, sello, folio, número de hojas que integran el documento, las copias agregadas al original, descripción y número de anexos que se acompañan y nombre de quien lo presenta;

II. Recibir los escritos y/o correspondencia dirigidos al IETAM a las funcionarias y funcionarios del mismo;

III. Verificar la correcta recepción de la documentación que se presente;

IV. Registrar en el libro de control la documentación recibida con el número de folio que se le asigne;

V. En apoyo de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, turnar de inmediato los escritos y documentos que se presenten a cada una de las áreas del IETAM, según corresponda;

VI. Comunicar al personal de la Oficialía de Partes los criterios adoptados para la recepción y envío de documentos;

VII. Rendir los informes solicitados por la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del IETAM;

VIII. Conservar el archivo de respaldo con los datos de las operaciones registradas diariamente;

IX. Instrumentar los registros que se consideren indispensables para el adecuado control de la documentación recibida;

X. Dentro de los primeros sesenta días naturales del año inmediato siguiente, rendir a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, un informe anual por escrito, de las actividades realizadas en el año inmediato anterior; y

XI. Las demás que le delegue la ley, los reglamentos, la persona titular de la Presidencia del CG y la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del IETAM.

13.5 Contenido

Atendiendo a lo dispuesto en la fracción X del artículo 53 del Reglamento Interior del IETAM, se presenta el siguiente informe anual de labores de esta Oficialía de Partes, citando específicamente la cantidad de documentos, notificaciones y/o promociones presentados, registrados y distribuidos entre las distintas áreas que integran el Instituto, durante el año 2022.

PARA CONSULTA

Es importante destacar que el CG, en fecha 30 de septiembre de 2022, dio por concluido el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022; así pues, en tal razón, es destacable señalar que en los meses que se desarrollaron actividades propias del citado evento, fue mayor la cantidad de documentos recibidos y entregados, aunado a que el horario de labores era continuo de 24/7.

Tabla 1. Reporte de documentos, notificaciones y/o promociones presentados, registrados y distribuidos entre las distintas áreas que integran el Instituto, durante el año 2022

Mes	Cant.
Enero	182
Febrero	322
Marzo	338
Abril	344
Mayo	502
Junio	528
Julio	228
Agosto	198
Septiembre	136
Octubre	68
Noviembre	88
Diciembre	47
TOTAL	**2981**

Gráfica 1. Reporte de documentos, notificaciones y/o promociones presentados, registrados y distribuidos entre las distintas áreas que integran el Instituto, durante el año 2022

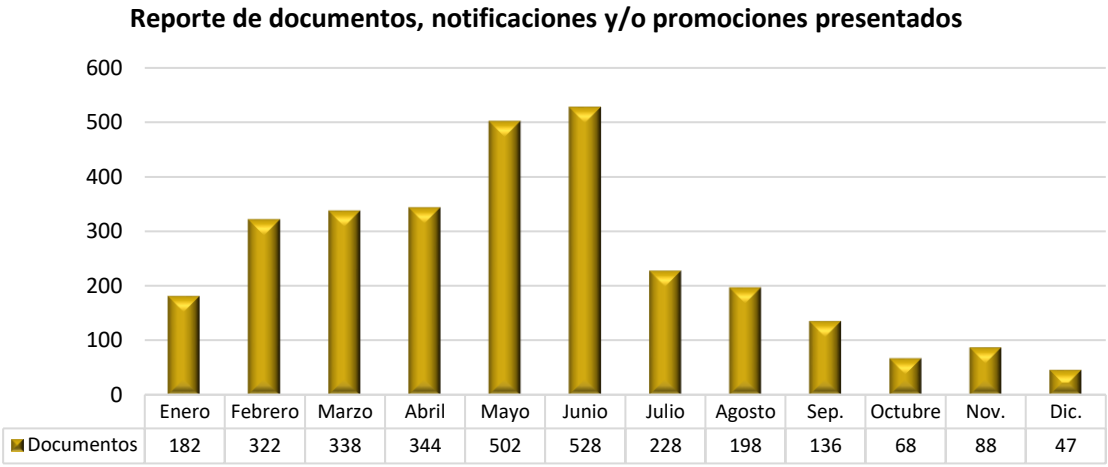

13.6 Conclusiones

En la siguiente tabla, se especifica el número de documentos que fueron entregados por cada área que integra el IETAM, durante la pasada anualidad:

Tabla 2. Reporte del número de documentos que fueron entregados por cada área que integra el IETAM

Área	Cant.
PRESIDENCIA	196

Área	Cant.
SE	241
DEPPAP	274
DEAJE	1237
DEOLE	110
DEECDC	19
DA	438
DTIC	02
DAJ	05
UCS	95
UFPV	184
OIC	33
UT	01
OE	140
UTVE	01
UIGyND	05

Gráfica 2. Reporte del número de documentos que fueron entregados por cada área que integra el IETAM

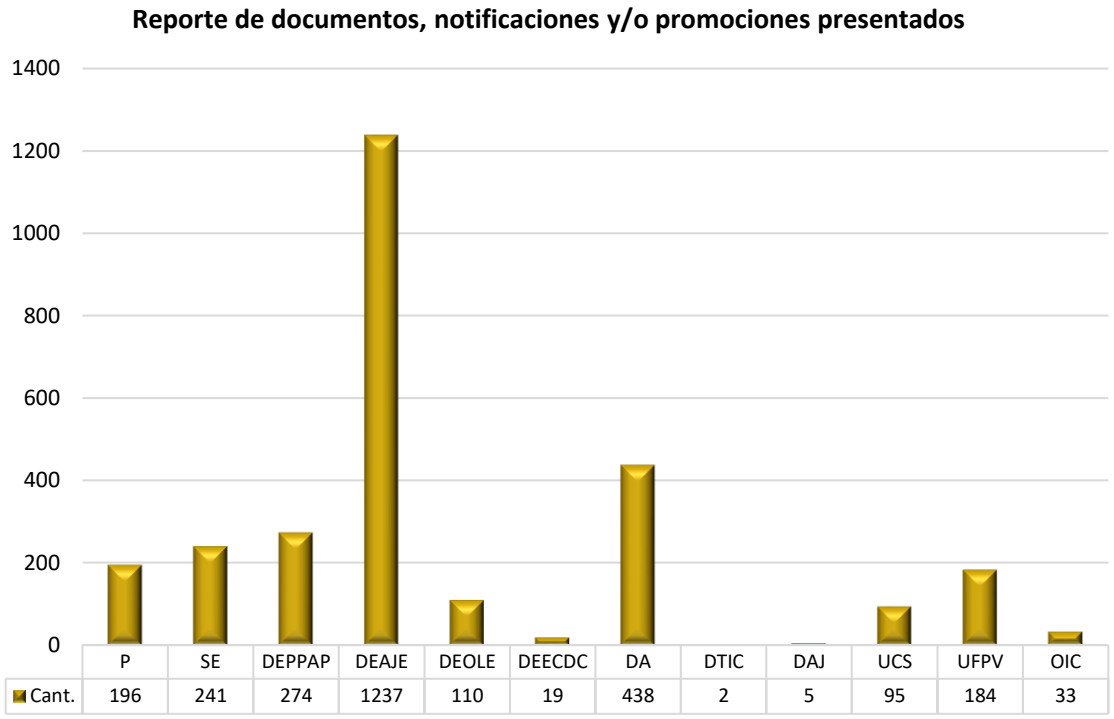

OFICIALÍA ELECTORAL

PARA CONSULTA

ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

14 Oficialía Electoral

14.1 Introducción

En el presente informe se da cuenta de las acciones realizadas por la Oficialía Electoral del IETAM en el periodo comprendido del **01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022** y cuál fue el resultado de todas estas, siempre actuando con un riguroso apego a la legislación vigente, con perspectiva de género y bajo los principios rectores que rigen la función de la Oficialía Electoral, en coordinación con la Secretaria Ejecutiva del IETAM.

El IETAM cumple con la función de Oficialía Electoral para dar fe pública de actos o hechos de naturaleza electoral, esto a través del titular de la Secretaría Ejecutiva, los Secretarios y las Secretarias de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, el titular de la Oficialía Electoral y otros servidores públicos del IETAM en los que delegue dicha función de conformidad con las normas contenidas en el la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral Local y demás reglamentación aplicable.

Debiendo ejercer y atender, oportunamente las peticiones realizadas para llevar acabo la función de Oficialía Electoral para que por medio de esta se logre constatar actos y hechos que pueden afectar las contiendas electorales, se busca evitar que a través de la certificación se pierdan o alteren elementos que constituyan presuntas infracciones a la legislación electoral, se recaban elementos probatorios dentro de los Procedimientos Administrativos Sancionadores y claro también se efectúa la certificación de cualquier otro acto, hecho o documento con las atribuciones propias del Instituto, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Oficialía Electoral del IETAM.

14.2 Antecedentes

El 31 de enero de 2014, fue promulgada la Reforma de diversos artículos constitucionales en materia Político-Electoral, aprobada por el Congreso de la Unión.

Derivado de esa reforma constitucional, el 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto en el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral”, que otorgan nuevas atribuciones al Instituto Nacional Electoral, entre éstas, destaca la prevista en el artículo 41 constitucional, Base V, Apartado A, párrafo cuarto, que establece que el Instituto contará con una Oficialía Electoral investida de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas funciones y atribuciones serán reguladas por la ley.

El 13 de junio de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Estado los Decretos número LXII-596 y LXII-597, expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Local, en materia Político-Electoral, entra las cuales se dispone que las autoridades electorales del Estado, administrativas y jurisdiccionales, contarán con servidores públicos investidos de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas atribuciones y funcionamiento serán reguladas por la ley; asimismo, se expidió Ley Electoral Local en la cual se regulan las funciones y atribuciones de la Oficialía Electoral del IETAM.

CONSULTA

El 31 de octubre de 2015, en Sesión Extraordinaria, el CG del IETAM, mediante el Acuerdo **No. IETAM/CG-11/2015**, aprobó el Reglamento de la Oficialía Electoral del IETAM, entrando en vigor el mismo día de su aprobación.

El 05 de febrero de 2021, en Sesión Extraordinaria del CG, mediante el Acuerdo **No. IETAM-A/CG-15/2021**, fueron aprobadas las modificaciones y adiciones a diversas disposiciones del Reglamento de la OE del IETAM.

El 12 de diciembre de 2022, en Sesión Extraordinaria, del CG del IETAM, mediante el Acuerdo **No. IETAM-A/CG-86/2022**, se aprueba la designación de la persona Titular de la Oficialía Electoral de este Instituto a propuesta del Consejero Presidente.

14.3 Objetivos

El área de Oficialía Electoral tiene por objeto auxiliar a la Secretaria Ejecutiva en llevar a cabo las siguientes funciones:

1. Constatar dentro y fuera del proceso electoral, actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda.

2. Evitar, a través de su certificación, que se pierdan o alteren los indicios o elementos relacionados con actos o hechos que constituyan presuntas infracciones a la legislación electoral.

3. Recabar, en su caso, elementos probatorios dentro de los procedimientos administrativos sancionadores instruidos por la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.

4. Certificar cualquier otro acto, hecho o documento relacionado con las atribuciones propias del Instituto, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Oficialía Electoral del IETAM.

14.4 Marco Normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 116, fracción IV inciso c), numeral 6, “Los organismos públicos locales electorales contarán con servidores públicos investidos de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas atribuciones y funcionamiento serán reguladas por la ley.”

Constitución Política del Estado de Tamaulipas

Artículo 20, párrafo segundo base IV, quinto párrafo “Las autoridades electorales del Estado, administrativas y jurisdiccionales, contarán con servidores públicos investidos de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas atribuciones y funcionamiento serán reguladas por la ley.”

PARA CONSULTA

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Artículo 98, tercer párrafo inciso a, b y c "La ley local establecerá los servidores públicos que estarán investidos de fe pública para actos o hechos de naturaleza electoral, así como su forma de delegación, los que deberán ejercer esta función oportunamente y tendrán entre otras, las siguientes atribuciones:

a) A petición de los partidos políticos, dar fe de la realización de actos y hechos en materia electoral que pudieran influir o afectar la equidad en las contiendas electorales locales;

b) Solicitar la colaboración de los notarios públicos para el auxilio de la función electoral durante el desarrollo de la jornada electoral en los procesos locales, y

c) Las demás que se establezcan en las leyes de las entidades federativas."

Ley Electoral del Estado de Tamaulipas

Artículo 96 "El IETAM cumplirá la función de oficialía electoral con fe pública, a través de la Secretaría Ejecutiva para actos de naturaleza electoral, de conformidad con las normas contenidas en la Ley General, la presente Ley y demás reglamentación aplicable. En el ejercicio de la oficialía electoral, quien encabece la Secretaría Ejecutiva dispondrá del apoyo del funcionariado del IETAM, conforme a las bases que se establezcan en la reglamentación aplicable."

Artículo 101.- En términos del artículo 41, fracción V, apartado C de la Constitución Federal, corresponde al IETAM, ejercer funciones en las siguientes materias:

XV.- Ejercer la función de oficialía electoral respecto de actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral.

Artículo 113.- Corresponde a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del CG:

XXXIV.- Ejercer y atender, oportunamente, la función de oficialía electoral, por sí o por conducto de los Secretarios y las Secretarias de los Consejos Electorales u otros servidores públicos del IETAM en los que delegue dicha función, respecto de actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral.

Artículo 114.- La Secretaría Ejecutiva coordinará directamente la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales, la cual, entre otras atribuciones, será competente para la tramitación de los medios de impugnación y la instrucción y substanciación de los procedimientos sancionadores, en términos de la presente Ley y las demás aplicables.

En el ejercicio de la función de oficialía electoral, la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, las personas titulares de las Secretarías de los Consejos Electorales, así como el funcionariado en quien se delegue esta responsabilidad, tendrán las siguientes atribuciones, las cuales deberán realizarlas de manera oportuna:

PARA CONSULTA

I. A petición de los partidos políticos, coaliciones, candidatas o candidatos independientes, de manera expedita, dar fe de la realización de actos y hechos en materia electoral que pudieran influir o afectar la equidad en las contiendas electorales locales;

II. A petición de los Consejeros y Consejeras Electorales del CG o de los Consejos Electorales, constatar hechos que influyan o afecten la organización de los procesos electorales;

III. Solicitar la colaboración del notariado público para el auxilio de la función electoral, durante el desarrollo de la jornada electoral en los procesos locales; y

IV. Los demás que determine el CG. Asimismo, la Secretaría Ejecutiva contará con una Dirección de Asuntos Jurídicos que atendrá todas cuestiones jurídicas del IETAM que no tengan relación con la materia electoral, tales como asuntos civiles, penales, administrativos, laborales, entre otros, así como los asuntos contenciosos. La persona titular de esa Dirección será nombrada por la persona titular de la Secretaría Ejecutiva. Esta dirección coadyuvará con la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales, cuando la persona titular de la Secretaría Ejecutiva lo instruya.

Artículo 136.- Para el desarrollo de sus atribuciones la Secretaría Ejecutiva contará con las siguientes áreas de apoyo:

a) Oficialía Electoral.

REGLAMENTO DE LA OFICIALIA ELECTORAL DEL IETAM.

REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Artículo 52.- La Oficialía Electoral constituye un área de apoyo en el ejercicio de las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva; el desarrollo de sus funciones se realizará conforme a las disposiciones del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas y aquellas que sean encomendadas por la persona titular de la Secretaría Ejecutiva. El titular deberá dentro de los primeros sesenta días naturales del año inmediato siguiente, rendir a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, un informe anual por escrito, de las actividades realizadas en el año inmediato anterior.

14.5 Contenido

Oficinas Centrales.

A. Presidencia
B. Secretaria Ejecutiva
    i. Secretaria Ejecutiva
    ii. Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales
    iii. Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

PARA CONSULTA

iv. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas
v. Dirección de Tecnologías de la Información y Tecnologías.

C. Partidos Políticos
D. Órganos Desconcentrados
E. Ciudadanos
F. Quejas Interpuestas por Actuaciones Indebidas.

14.5.1 Oficinas Centrales

En lo correspondiente al ejercicio 2022, esta Oficialía Electoral recibió la cantidad de 307 solicitudes, estas fueron hechas Órganos Centrales del Instituto, Partidos Políticos y Ciudadanía, todas estas actuaciones hechas en total apego a la legislación vigente, con perspectiva de género y bajo los principios rectores propios de la función de Oficialía Electoral y debido a lo aquí antes señalado se presenta el siguiente desglose en el presente informe.

14.5.2 Presidencia del Instituto Electoral de Tamaulipas

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, la Presidencia del IETAM instruyó a esta Oficialía Electoral 17 actuaciones para llevar a cabo diligencias de verificación de militancia en los padrones de afiliados de los partidos políticos nacionales en la página oficial del INE de diversas personas.

De lo mencionado en el párrafo anterior, anexamos la siguiente tabla, en la que se hace desglose por mes de dichas solicitudes:

Gráfica 1. Diligencias de verificación de militancia en los padrones de afiliados de los partidos políticos nacionales

PARA CONSULTA

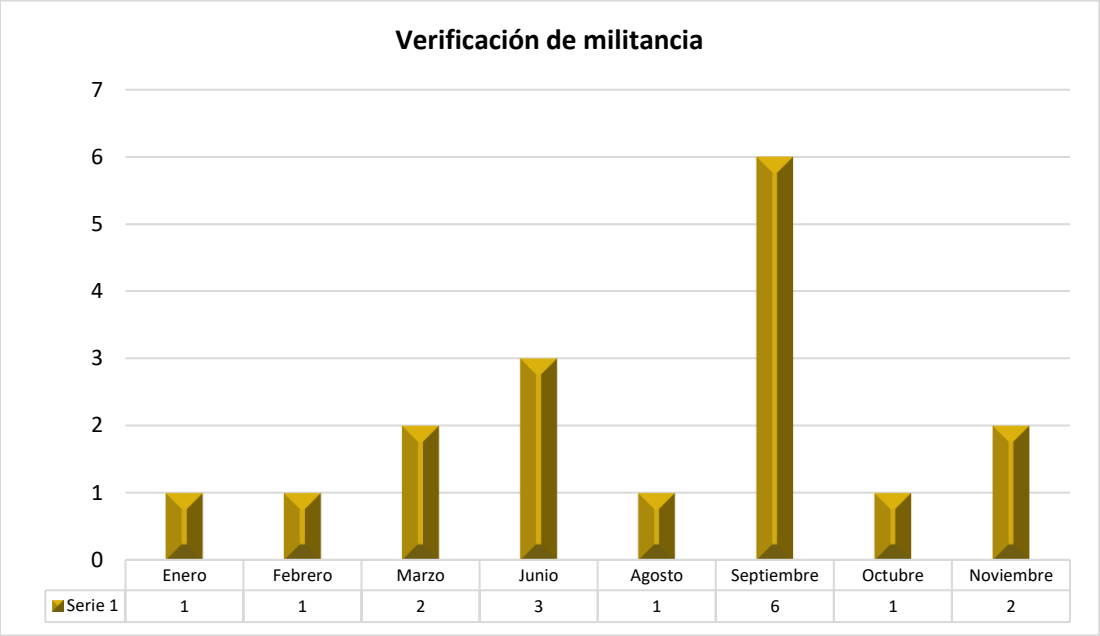

14.5.3 Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas

Durante este mismo periodo, la Secretaria Ejecutiva, instruyó la actuación de esta Oficialía Electoral en la realización de 202 diligencias, de las cuales se hace un desglose por áreas.

14.5.3.1 Secretaria Ejecutiva

Por parte de la Secretaría Ejecutiva, fueron solicitadas de 27 actuaciones de la Oficialía Electoral, esto para dar fe pública en diversas actividades, de las cuales resultaron en la misma cantidad de Actas Circunstanciadas.

Mención de las diversas actuaciones solicitadas por la Secretaría Ejecutiva:

- Realizar verificaciones de militancia en los padrones de afiliados de los partidos políticos nacionales acreditados ante el INE, así como constatar vigencia de credenciales de elector y búsquedas en el navegador Google, de cualquier información relacionada con las ciudadanas y ciudadanos propuestos para ejercer un cargo dentro del IETAM y que pudiera ser de utilidad para la toma de decisiones.

- Dar fe de la entrega recepción del material de simulacro (documentación) elaborado por Talleres Gráficos de México S. A. de C.V. y del (pigmentación colorante) elaborada por Instituto Politécnico Nacional en la Escuela de Ciencias Biológicas los días 23 y 24 de marzo y levantar el acta correspondiente.

- Dar fe del vencimiento del plazo legal, relativo a la entrega de solicitudes de registro de candidaturas para la elección de gubernatura, domingo 27 de agosto de 2022 a las 23:59 hrs. en la oficialía de partes.

PARA CONS

- Dar fe de la coordinación de las acciones de la impresión de documentos electorales procesos electorales 2021-2022.
- Dar fe del inicio de la producción a la impresión de boletas "Votomex" y su entregaran en las bodegas de INE México.
- Dar fe del arribo de las listas nominales a las instalaciones de la bodega del IETAM.
- Dar fe del inicio de la producción en las instalaciones de Talleres Gráficos de México de la documentación electoral para le elección de la Gubernatura Tamaulipas 2021-2022 el 03 de mayo a las 10:00 hrs.
- Dar fe del ensayo, celebración y actividades inherentes a los debates entre los candidatos a la Gubernatura.
- Dar fe del proceso informático para obtención de muestra aleatoria simple de 10 casillas del total de casillas que se recolectaron los aplicadores de líquido indeleble en la Jornada Electoral 2021-2022 por petición de la consejera Lcda. Italia Aracely García López. Presidenta De La Comisión de Organización del IETAM.
- Dar fe del borrado del listado nominal correspondiente al voto en el extranjero "Votomex".
- Dar fe del acto correspondiente a la apertura de la bodega provisional y extracción del paquete electoral de los votos de las tamaulipecas y los tamaulipecos residentes en el extranjero.

14.5.4 Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales. (DEAJE)

Por medio de la Secretaría Ejecutiva, está Dirección Ejecutiva solicitó un total de **151** actuaciones de Oficialía Electoral, esto para dar fe dentro de diversos Procedimientos Administrativos Sancionadores, en los cuales se realizaron las siguientes funciones:

- Dar fe del contenido de ligas electrónicas correspondientes a páginas web y redes sociales.
- Dar fe de pruebas aportadas en medios magnéticos.
- Dar fe de ubicación correspondiente a propaganda Político-Electoral, espectaculares.
- Dar fe a eventos de carácter Político.

14.5.5 Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral. (DEOLE)

Por medio de la Secretaria Ejecutiva, esta Dirección Ejecutiva solicito un total de 20, esto para dar fe pública en el desarrollo de diversas actividades coordinadas por el área, las cuales consistieron en lo siguiente:

PARA CONSULTA

- Diligencias de verificación de militancia en los padrones de afiliados de los partidos políticos nacionales en la página oficial del INE de diversas personas, verificar si las credenciales de elector se encontraban vigentes, y buscar en "Google" cualquier información relacionada con las personas propuestas.

- Dar fe de hechos y levantar el acta correspondiente de la entrega de la Lista Nominal de Electores para revisión de los representantes, el día 11 de febrero de 2022, a las 13:30 horas en la sala de sesiones de este instituto.

- Dar fe pública de las visitas realizadas en los domicilios de las 3 empresas que participaron en la licitación pública nacional No. IETAM-LPN-01-2022.

- Dar fe pública de lo actuado y se levante el acta correspondiente, respecto de una reunión de trabajo presencial en la sala de sesiones de este instituto, a las 12:00 horas de este día martes 12 de abril del año en curso, con el propósito de presentar a las representaciones de los partidos políticos para su validación los diseños de las boletas electorales para la elección de la Gubernatura del estado, previo a los trabajos de impresión.

- Dar fe de la entrega de la documentación y materiales electorales para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero a la Junta Local.

- Dar fe del inicio operativo para el traslado de las boletas y documentación electoral a los 22 consejos distritales electorales.

- Dar fe de la sesión de clausura y recolección de material electoral que se realizará en el consejo 12 de Matamoros, así como el traslado de material que deberá ponerse a disposición de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

- Dar fe del borrado de las 52 urnas electrónicas en el espacio que fue destinado como Centro de Atención y Seguimiento (CAS).

- Dar fe del proceso de la de apertura de la Bodega electoral del IETAM, carga, traslado, descarga y proceso de destrucción de la documentación electoral empleada en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022

14.5.6 Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. (DEPPAP)

Por medio de la Secretaria Ejecutiva, está Dirección Ejecutiva solicito un total de 3 actuaciones a esta Oficialía Electoral, esto para dar fe pública en el desarrollo de diversas actividades coordinadas por el área, las cuales consistieron en lo siguiente:

- Dar fe de las actividades referentes a los ensayos y realización de los Debates entre los candidatos a la Gubernatura del estado de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

14.5.7 Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. (DTIC)

Por medio de la Secretaria Ejecutiva, está Dirección solicitó una actuación de Oficialía Electoral para dar fe de la actividad donde la Dirección conjuntamente con el ente auditor (COTAPREP) deberán establecer los procedimientos que garanticen y dejen en evidencia lo siguiente:

PARA CONSULTA

- Dar fe que los componentes, programas, configuraciones y, en su caso códigos auditados sean los utilizados durante la operación del PREP.

- Dar fe de que las bases de datos y el sitio de la publicación no cuenten con información referente a los resultados electorales preliminares previos a su puesta en operación el día de la Jornada Electoral. Para realizar la validación de las bases de datos y el sitio de la publicación, este no deberá encontrarse disponible para el público.

- Dar fe de la generación de huellas criptográficas de los sistemas informáticos PREP.

Gráfica 2. Actuaciones de Oficialía Electoral Instruidas por la Secretaría Ejecutiva.

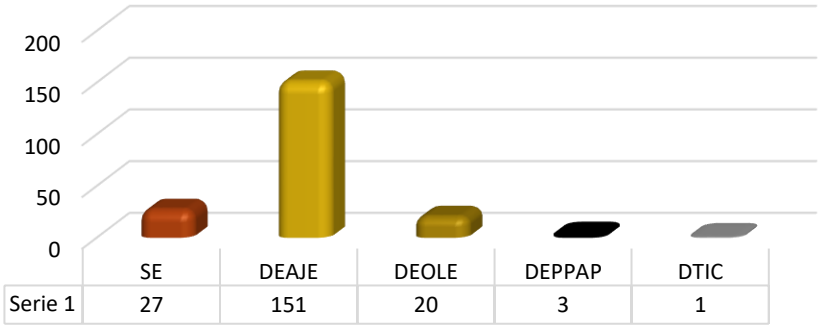

14.5.8 Partidos Políticos

Por parte de las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Instituto, fueron recibidas **88** peticiones de actuación de Oficialía Electoral, de las cuales resultaron **77** actas circunstanciadas, **1** Acuerdo de Prevención y **10** de Improcedencia.

Gráfica 3. Reporte de las actuaciones solicitadas por parte de las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Instituto

PARA CONSULTA

Actuaciones solicitadas por los partidos políticos

14.5.9 Órganos Desconcentrados.

En estos órganos fueron realizadas **77** peticiones para ejercer la función de Oficialía Electoral por parte de los partidos políticos, derivado de estas resultaron **73** Actas Circunstanciadas y **4** Acuerdos de Improcedencia.

Gráfica 4. Reporte de las actuaciones solicitadas por parte de las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Instituto

Actuaciones solicitadas por los órganos desconcentrados

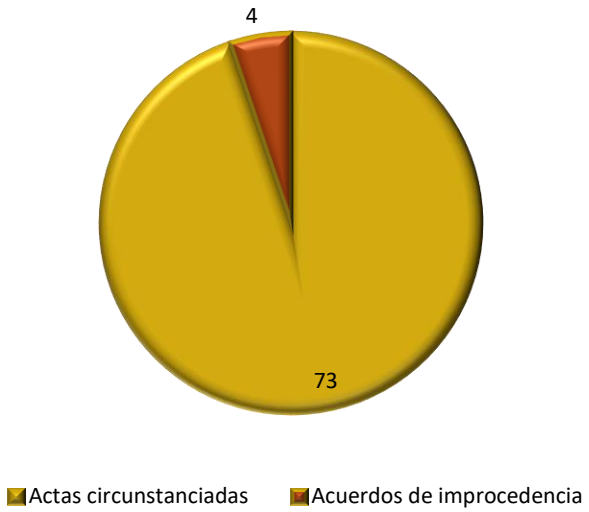

14.5.10 Ciudadanía.

Durante el ejercicio 2022, fue recibida una solicitud de actuación de Oficialía Electoral por parte de una ciudadana, la cual cumplió con los requisitos establecidos en el Reglamento, dando como resultado la expedición de un Acta Circunstanciada.

14.6 Conclusiones

Finalmente se puede concluir que, las actividades encomendadas a esta Oficialía Electoral durante el ejercicio 2022, fueron atendidas de manera oportuna, con perspectiva de género, apegados a los principios que nos rigen y en coordinación con la Secretaría Ejecutiva.

Por último, reafirmamos el compromiso del área a mi cargo para contribuir de una manera permanentemente con el desarrollo de la vida democrática de nuestro estado.

14.7 Anexos

En este último rubro anexamos imágenes de las diferentes actividades en las que esta Oficialía Electoral tuvo participación durante el ejercicio 2022.

CONSULTA

CONSEJO GENERAL

PRIMER
DEBATE
TAMAULIPAS
IETAM

ENTREGA DE LI
ELECTORES DEFINIT

IETAM
PROCESO ELECTORAL
2021
2022
ENTREGA DE LISTA NOMINAL DE
ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA

IETAM

Instituto Electoral de Tamaulipas
IETAM

PARA CONS

COORDINACIÓN DE ARCHIVO INSTITUCIONAL

PARA CONSULTA

ARTÍCULO 55, FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

15 Coordinación de Archivo Institucional

15.1 Introducción

El presente informe tiene como propósito brindar una visión general de las acciones desplegadas al interior del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) en aras de regular las actividades archivísticas, a fin de administrar, organizar, clasificar y conservar los documentos que se reciben y se producen.

En ese contexto, este informe representa un ejercicio de rendición de cuentas que como servidores públicos debemos practicar, con el objetivo de que la ciudadanía, las instituciones y las personas interesadas en la materia logren visibilizar los avances y la importancia de unos archivos exitosos.

Durante el año 2022, la Coordinación de Archivo Institucional, a través del proyecto CA.01. Programa Anual del Sistema Institucional de Archivos del IETAM, tuvo como objetivo eficientar la gestión administrativa y normativa para garantizar el uso de los recursos y optimizar el desempeño institucional en materia archivística.

Además, en ese mismo año, la Coordinación de Archivo Institucional llevó a cabo distintos cursos en línea en materia de archivos con la finalidad de contextualizar a las personas responsables de archivo de trámite en la legislación vigente, asimismo, llevó a cabo una capacitación presencial con el objetivo de introducir al personal en el tema de los archivos y la gestión documental y finalmente, realizó la integración del Grupo Interdisciplinario de Archivos del IETAM, el cual propuso sus propias Reglas de Operación las cuales fueron aprobadas por el pleno del CG del IETAM.

Bajo estas premisas, el presente informe consolida las actividades realizadas por la Coordinación de Archivo Institucional en el año 2022, lo cual nos permitirá resumir los resultados de las mismas.

15.2 Antecedentes

El 15 de junio de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expidió la Ley de Archivos, misma que tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios.

El 20 de diciembre de 2021, la Coordinación de Archivo Institucional, elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022, con el objetivo de cumplir con las mejores prácticas archivísticas y desarrollar actividades como la creación del Grupo Interdisciplinario.

Ahora bien, el 30 de junio de 2022, mediante oficio SE/2700/2022, el Secretario Ejecutivo del IETAM, designó a la Mtra. Irma Susana Rodríguez Charles como Coordinadora del Archivo Institucional del IETAM.

Asimismo, el 24 de octubre de 2022, la Coordinadora del Archivo Institucional del IETAM, remitió al Secretario Ejecutivo el oficio No.CA/020/2022, en el que solicitó que en su oportunidad se sometiera

a consideración del Pleno del CG del IETAM para su discusión y en su caso aprobación, la propuesta de la creación del Grupo Interdisciplinario de Archivos, con la finalidad de que el OPL como sujeto obligado lleve a cabo los procesos de organización, gestión y valoración documental, conforme a lo establecido por el artículo 51 de la Ley de Archivos.

En ese contexto, el 31 de octubre de 2022, el CG del IETAM, emitió el Acuerdo No. IETAM-A/CG-76/2022, por el cual se aprobó la creación del Grupo Interdisciplinario de Archivos.

Además, el 7 de noviembre de 2022, se llevó a cabo de manera presencial en la sala de sesiones del IETAM la Sesión de Instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivos.

Finalmente, el 29 de noviembre de 2022, el CG del IETAM, aprobó mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-80/2022, las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivos del IETAM.

15.3 Objetivos

1. Cumplir con las mejores prácticas archivísticas que aseguren homogeneidad en los procesos archivísticos dentro de IETAM.

2. Brindar asesorías, capacitar y realizar visitas a los responsables de archivo de trámite que sirvan de acompañamiento en la implementación de los procesos archivísticos.

3. Que las personas responsables de los diversos archivos de trámite tengan clara su función como facilitadores de la organización documental del IETAM y elaboren los instrumentos y documentos archivísticos que les correspondan.

4. Propiciar la creación del Grupo Interdisciplinario, que coadyuve en la valoración documental.

5. Creación y aprobación de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivos.

15.4 Marco Normativo

El artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información, en el apartado A, fracción V del citado artículo, confiere una carga impositiva a los sujetos obligados de preservar sus documentos en archivos administrativos y actualizados, ya que se deberá documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias y funciones.

Además, los artículos 4°, fracción LVI y 6° de la Ley de Archivos, establecen que toda la información en posesión de los sujetos obligados que esté contenida en los documentos de archivos producidos, obtenidos, adquiridos o transformados será pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que establece la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, y de protección de datos personales. Para ello, el Estado mexicano a través de los sujetos obligados debe garantizar la organización, conservación y preservación de los archivos, con el objeto de respetar el derecho a la verdad y el acceso a la información, así como para fomentar el conocimiento del patrimonio documental de la Nación.

Asimismo, los artículos 7° y 8° de la Ley de Archivos, establecen que los sujetos obligados deberán producir, registrar, organizar y conservar los documentos de archivo sobre todo acto que derive del

PARA CONSULTA

ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, los cuales son considerados documentos públicos de conformidad con las disposiciones aplicables.

De conformidad con el artículo 11, fracción V de la Ley de Archivos, en el que se establece que los sujetos obligados deberán de conformar un Grupo Interdisciplinario en términos de las disposiciones reglamentarias, que coadyuve en la valoración documental.

En esa tesitura, el artículo 13 de la Ley de Archivos, indica que los sujetos obligados deberán contar con los instrumentos de control y de consulta archivísticos conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles.

Ahora bien, el artículo 21 de la Ley de Archivos, establece que, el Sistema Institucional de Archivos de cada sujeto obligado deberá integrarse por: un área Coordinadora de Archivos y las áreas operativas siguientes: de correspondencia, archivo de trámite por área o unidad, archivo de concentración y archivo histórico, en su caso, sujeto a la capacidad presupuestal y técnica del sujeto obligado.

Por lo que de conformidad con en el artículo 25 de la Ley de Archivos, el programa anual será el instrumento el cual definirá las prioridades institucionales, como lo es el generar programas de organización y capacitación en materia de gestión documental y administración de archivos.

Por su parte, el artículo 51 de la Ley de Archivos, menciona que, la persona responsable del área coordinadora de archivos propiciará la integración y formalización del Grupo Interdisciplinario, convocará a las reuniones de trabajo y fungirá como moderador en las mismas.

Además, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Archivos, el Grupo Interdisciplinario para su funcionamiento emitirá las Reglas de Operación, con la finalidad de regular la organización del mismo.

En ese contexto, el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que los sujetos obligados tanto de la Federación como de entidades federativas, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información básica de los temas, documentos y políticas que allí se señalan.

Finalmente, de conformidad el artículo 55, fracción X del RIIETAM, se rinde el presente informe el cual contempla que, dentro de los primeros sesenta días naturales del año inmediato siguiente, la Coordinación de Archivo Institucional deberá rendir a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, un informe anual por escrito, de las actividades realizadas en el año inmediato anterior.

15.5 Contenido

15.5.1 Visitas a las áreas

En el año 2022 y de conformidad con el artículo 51, fracción I, inciso a) de la Ley de Archivos, mediante el cual señala que la Coordinación de Archivo Institucional deberá de propiciar la integración y formalización de un calendario de visitas con las áreas productoras de la documentación para el levantamiento de información, se llevaron a cabo distintas visitas a las áreas del IETAM, lo anterior con el fin de identificar las atribuciones y funciones de cada área, basadas en la normatividad aplicable, para así poder realizar el llenado de las fichas técnicas de valoración documental y proponer series o subseries documentales para iniciar con el proyecto del CGCA y el CADIDO.

A continuación, se describen las actividades realizadas por el área Coordinadora de Archivo Institucional:

Actividad	Mes	Área	Número de visitas
Visitas a las áreas	Enero	Presidencia/Consejo General	1
		Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	1
		Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partido Políticos y Agrupaciones Políticas	3
		Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	1
		Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales	2
		Unidad de Transparencia	1
		Dirección de Asuntos Jurídicos	1
		Dirección del Secretariado/Secretaría Ejecutiva	1
		Dirección de Administración	1
		Unidad de Comunicación Social	1
		Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1
		Oficialía Electoral	1
		Oficialía de Partes	1
	Febrero	Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación	1
		Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	1
		Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE	1
		Unidad Técnica del Voto en el Extranjero	1
	Julio	Dirección de Administración	1
		Dirección de Asuntos Jurídicos	1
		Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales	2

PARA CONSULTA

Actividad	Mes	Área	Número de visitas
		Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	1
		Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	1
		Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1
		Oficialía Electoral	1
		Unidad de Comunicación Social	1
		Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación	1
		Unidad de Transparencia	1
		Unidad Técnica del Voto en el Extranjero	1
	Agosto	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	2
		Dirección del Secretariado	1
		Unidad de Comunicación Social	2
	Septiembre	Consejería Electoral a cargo de la Lcda. Deborah González Díaz	1
		Consejería Electoral a cargo de la Mtra. Marcia Laura Garza Robles	1
		Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral (Evidencia fotográfica en el **Anexo 1**)	1
	Octubre	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	1
		Consejería Electoral a cargo del Mtro. Eliseo García González	1
		Consejería Electoral a cargo de la Lcda. Italia Aracely García López	1
		Consejería Electoral a cargo de la Lcda. Deborah González Díaz	1
		Oficialía de Partes	1
	Noviembre	Consejería Electoral a cargo de la Mtra. Marcia Laura Garza Robles	1
		Total	46

PARA CONSULTA

15.5.2 Diagnóstico de los archivos del IETAM

En ese contexto, el día 26 de agosto de 2022, con la finalidad de conocer e identificar el estado que guardan los archivos del IETAM, a fin de homologar los procesos archivísticos de acuerdo a lo establecido en la Ley de Archivos, se remitió a las personas responsables de los archivos de trámite un cuestionario para el diagnóstico de su documentación, a través de la siguiente liga electrónica: https://forms.gle/9EDk89MVxAfdrxBV8, por lo que derivado de dicho diagnostico se desprendió lo siguiente:

Tabla 1. Almacenamiento de los expedientes de archivo de cada área

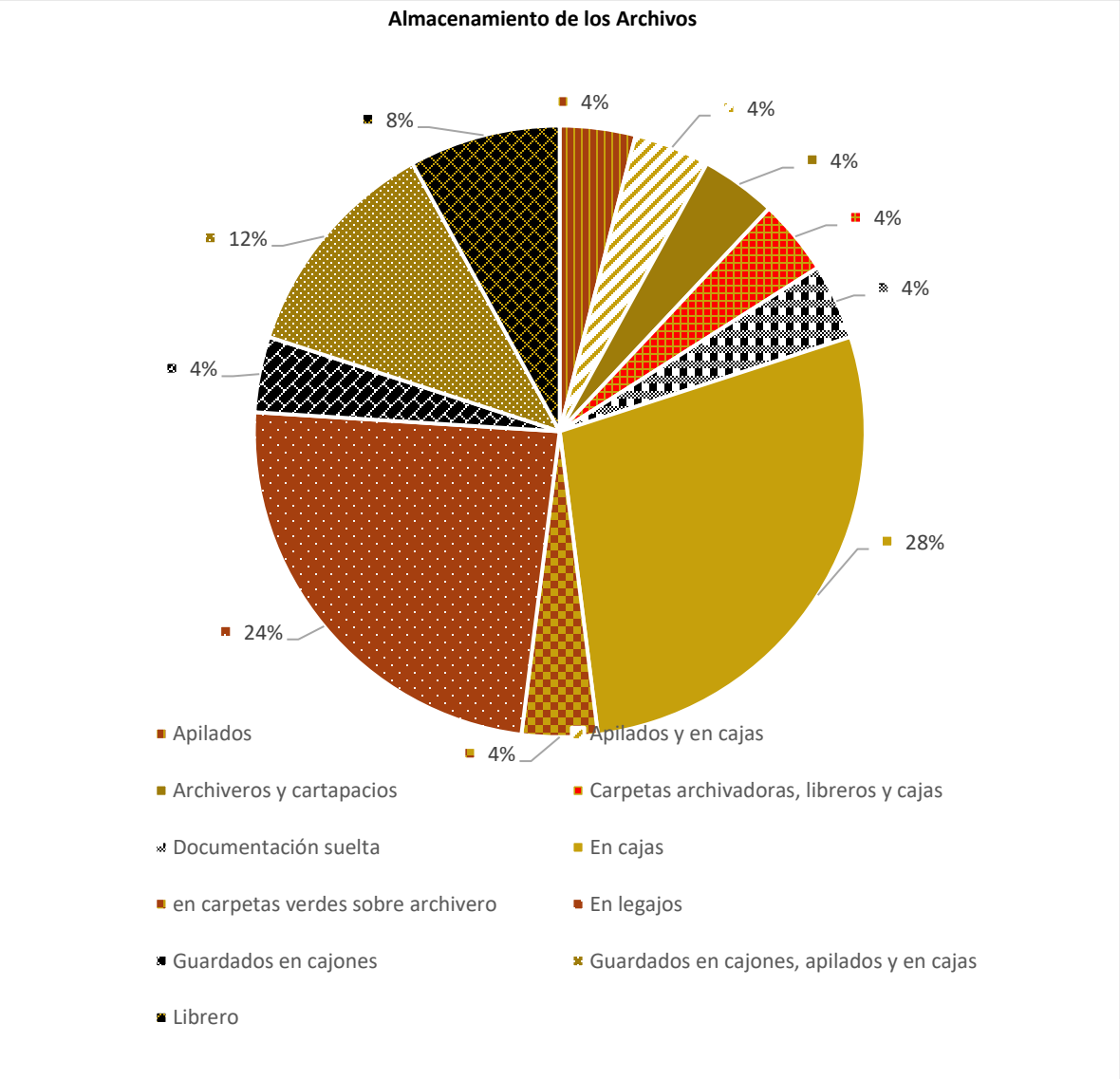

Tabla 2. Criterios para digitalizar un documento en cada una de las áreas

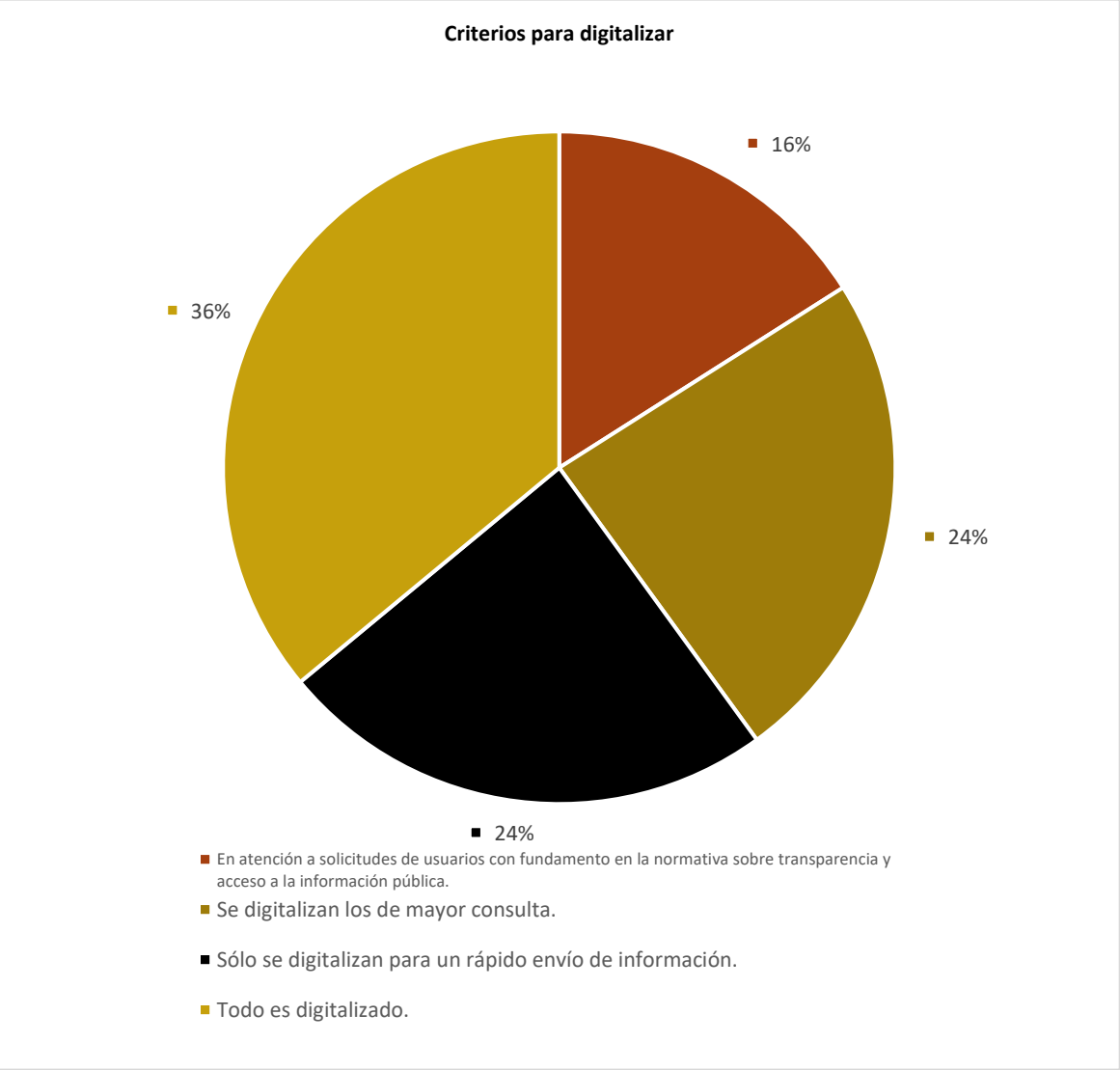

Derivado del diagnóstico anterior se hizo contacto con las áreas a fin de unificar la forma del almacenamiento de los archivos, así como los criterios que deben de ser tomados en cuenta para la digitalización de un documento.

15.5.3 Conformación del Cuadro General de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental

El artículo 13 de la Ley de Archivos, señala que los sujetos obligados deberán contar con los instrumentos de control y de consulta archivísticos conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles, por lo que el CGCA y el CADIDO son herramientas esenciales para la materialización del proceso clasificatorio, ya que describen y sistematizan las relaciones lógicas entre las agrupaciones documentales, lo cual permite la ejecución de operaciones controladas para la organización de sus fondos y divisiones.

En ese sentido, la Coordinación de Archivo Institucional, realizó visitas con las distintas áreas del IETAM, mediante las cuales fue actualizando el Proyecto de CGCA y el CADIDO. No omito mencionar que estos instrumentos se encuentran en proyectos y que en fechas posteriores se procederá a su aprobación por el Grupo Interdisciplinario de Archivos del IETAM.

A continuación, me permito dar a conocer las fechas en las que se llevaron a cabo las actualizaciones al CGCA y al CADIDO:

Actividad	Área	Fecha de actualización		
		Julio	Agosto	Septiembre
Conformación del Cuadro General de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental	Dirección de Asuntos Jurídicos	26/07/2022	16/08/2022	05/09/2022
	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales	15/07/2022	16/08/2022	05/09/2022
	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	11/07/2022	16/08/2022	05/09/2022
	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	14/07/2022	16/08/2022	05/09/2022
	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	12/07/2022	16/08/2022	05/09/2022
		15/07/2022	16/08/2022	05/09/2022
	Oficialía Electoral	15/07/2022	16/08/2022	05/09/2022
	Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	15/07/2022	16/08/2022	05/09/2022
	Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación	15/07/2022	16/08/2022	05/09/2022
	Unidad de Transparencia	29/07/2022	16/08/2022	05/09/2022
	Unidad Técnica del Voto en el Extranjero	14/07/2022	16/08/2022	05/09/2022

SA CONSULTA

15.5.4 Cursos y capacitación en materia de archivos

El artículo 25 de la Ley de Archivos, contempla que el programa anual será el instrumento el cual definirá las prioridades institucionales, como lo es el generar programas de organización y capacitación en materia de gestión documental y administración de archivos, por lo que en el año 2022 se realizaron actividades de capacitación con la finalidad de introducir al funcionariado del IETAM involucrado en el manejo de sistemas de archivos, en los principios y las bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos que poseen los sujetos obligados conforme a lo establecido en la Ley de Archivos, para lo cual preciso que se llevaron a cabo los siguientes cursos y capacitación:

Fecha	Modalidad	Institución que impartió	Tema
Del 24 al 28 de agosto de 2022	Virtual	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	1. Introducción a la Ley General de Archivos 2. Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos

Fecha	Modalidad	Institución que impartió	Tema
			3. Clasificación de la Información
27 de septiembre de 2022	Presencial	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas (ITAIT) y el IETAM	Introducción a los Archivos y Gestión Documental

En ese contexto, para la realización de ambos eventos, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- **Cursos:**

  - ✓ **Introducción a la Ley General de Archivos**
  - ✓ **Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos**
  - ✓ **Clasificación de la Información**

Dichos cursos fueron dirigidos a las personas responsables del archivo de trámite del IETAM, los proporcionó el INAI, a través de su plataforma CEVINAI, del 24 al 28 de agosto de 2022.

Entregables:

1. Circular dirigida a las personas responsables del archivo de trámite con las indicaciones para llevar a cabo el curso.

2. Correos electrónicos dirigidos a las personas responsables del archivo de trámite, mediante los cuales la Coordinación de Archivo Institucional apoyó en la creación de cuentas para la realización de dichos cursos.

3. Constancias de participación a cada una de las personas responsables del archivo de trámite.

Dichas constancias se pueden visualizar en la siguiente liga electrónica: https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/irma_rodriguez_ietam_org_mx/ErzEyvSh9jBlm1Ay-pU9lK4BXsbEyUtQ_0u5ZyiqCkuocQ

- **Capacitación: Introducción a los Archivos y Gestión Documental**

Esta capacitación fue dirigida a las personas responsables del archivo de trámite del IETAM, se llevó a cabo de manera presencial el día 27 de septiembre de 2022, asimismo, fue organizada por el IETAM e impartida por el Director de Capacitación del ITAIT, Mtro. Juan Armando Barrón Pérez, la cual tuvo una duración de tres horas y una asistencia de 60 personas.

Entregables:

1. Oficio solicitando al ITAIT capacitación
2. Proyecto de circular para titulares y responsables del archivo de trámite para la capacitación
3. Orden del día
4. Banner
5. Guion
6. Requisiciones de papelería y alimentos
7. Invitaciones
8. Gafetes para los asistentes
9. Lista de Asistencia mediante QR
10. Ficha informativa de la capacitación
11. Constancia de agradecimiento al ponente
12. Video del evento
13. Fotografías del evento (adjunto al presente como **Anexo 2**)
14. Remisión de correo con diapositivas del evento
15. Constancias de asistencia a las personas participantes
16. Encuesta de Evaluación en FORMS de la Capacitación (https://forms.gle/MsxpbeB7idouGrqb6)

Derivado de la capacitación, se realizó una encuesta mediante la cual, se les preguntó a las personas responsables de los archivos de trámite los temas que más les gustaría profundizar, arrojando los siguientes datos:

PARA CONS

Tabla 3. Encuesta de temas a profundizar en materia de archivos

Por lo que, en los meses subsecuentes del 2022 se trabajó con las diversas áreas del IETAM realizando reuniones de trabajo con las personas responsables de los archivos de trámite capacitándolos para la organización de su documentación.

Sistema Institucional de Archivos

De conformidad con el artículo 21 de la Ley de Archivos, establece que, el Sistema Institucional de Archivos de cada sujeto obligado deberá integrarse por: un área Coordinadora de Archivos y las áreas operativas siguientes: de correspondencia, archivo de trámite por área o unidad, archivo de concentración y archivo histórico, en su caso, sujeto a la capacidad presupuestal y técnica del sujeto obligado.

Por lo que el Sistema Institucional de Archivos del IETAM actualmente se estructura con las siguientes áreas: Coordinación de Archivo Institucional, Oficialía de Partes, las personas responsables de archivo de trámite de cada área.

Cabe destacar que, para el año 2023 se propuso la conformación del archivo de concentración, por lo que se presupuestó en el proyecto CA.04 Sistema Institucional de Archivos del IETAM 2023, los insumos correspondientes para llevar a cabo la conformación del archivo de concentración.

Es importante señalar que, para logar un Sistema Institucional de Archivos integral, deberá de ajustarse al esquema planteado en el **Anexo 3** de este informe.

Grupo Interdisciplinario de Archivos del IETAM

Atendiendo lo dispuesto por el artículo 11, fracción V de la Ley de Archivos, en el que determina que los sujetos obligados deberán de establecer un Grupo Interdisciplinario, integrado por la persona titular del área Coordinadora de Archivos, la Unidad de Transparencia; los titulares de las áreas de: planeación estratégica, jurídica, mejora continua, órganos internos de control o sus equivalentes, las áreas responsables de la información, con la finalidad de establecer los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y políticas que garanticen el acceso a la información, así como la disposición documental.

En esa tesitura, el día 31 de octubre de 2022, se aprobó por parte del CG del IETAM, la creación del Grupo Interdisciplinario de Archivos del IETAM, mediante el Acuerdo No. IETAM-A/CG-76/2022.

Posteriormente, el día 7 de noviembre de 2022, se llevó a cabo en Sesión Extraordinaria la instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivos del IETAM.

A continuación, se presenta la estructura e integración del Grupo Interdisciplinario de Archivos del IETAM:

Área	Cargo	Participación
Titular de la Secretaría Ejecutiva	Presidencia	Con derecho a voz y voto de calidad
Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos	Integrante	Con derecho a voz y voto
Titular de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE	Integrante	Con derecho a voz y voto
Titular de la Coordinación de Archivos	Secretaría Técnica	Con derecho a voz
Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Integrante	Con derecho a voz y voto
Titular de la Unidad de Transparencia	Integrante	Con derecho a voz y voto
Titular del Órgano Interno de Control	Integrante	Con derecho a voz y voto
Titulares de las Direcciones Ejecutivas, Direcciones, Unidades y Áreas Técnicas	Integrantes	Con derecho a voz

Cabe destacar que, a partir de la creación del Grupo Interdisciplinario de Archivos del IETAM, se llevaron a cabo dos sesiones extraordinarias:

Sesión	Acuerdo aprobado
Sesión No. 1, Extraordinaria 7 de noviembre de 2022	
Sesión No. 2, Extraordinaria 15 de noviembre de 2022	**ACUERDO No. IETAM-A/GI-01/2022** "Acuerdo del Grupo Interdisciplinario de Archivos, por el que se propone a la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivos del IETAM". Liga electrónica: https://www.ietam.org.mx/Portal/documentos/Coordinacion_de_Archivos/2022/Sesion_No_02_151122/Acuerdo_No_IETAM_A_GI_01_2022.pdf

Se adjunta evidencia fotográfica de ambas sesiones extraordinarias, como ***Anexo 4***.

Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivos del IETAM

PARA CONSULTA

El artículo 54 de la Ley de Archivos, dispone que el Grupo Interdisciplinario para su funcionamiento emitirá sus propias Reglas de Operación, con la finalidad de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental de las series documentales que conformarán el CADIDO.

Por lo anterior, se elaboró un cronograma de actividades para la socialización del proyecto de Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivos del IETAM, siendo el siguiente:

Actividad	Fechas		NOVIEMBRE										
			M	V	M	M	J	V	M	M	J	V	M
	Inicio	Término	9	11	15	16	17	18	22	23	24	25	29
1	09/11/2022	09/11/2022											
2	11/11/2022	11/11/2022											
3	15/11/2022	15/11/2022											
4	15/11/2022	15/11/2022											
5	15/11/2022	15/11/2022											
6	16/11/2022	16/11/2022											
7	16/11/2022	16/11/2022											
8	17/11/2022	17/11/2022											
9	18/11/2022	18/11/2022											
10	22/11/2022	22/11/2022											
11	23/11/2022	23/11/2022											
12	24/11/2022	24/11/2022											
13	25/11/2022	25/11/2022											
14	29/11/2022	29/11/2022											

N°	Actividad	Participantes
1	Remisión del proyecto de Reglas de Operación y liga para Reunión de Trabajo	Grupo Interdisciplinario
2	Reunión de Trabajo para el análisis del Proyecto de Reglas de Operación	Grupo Interdisciplinario
3	Sesión Extraordinaria (se propone el proyecto de las Reglas de Operación)	Grupo Interdisciplinario
4	Remisión del proyecto de Reglas de Operación a la Presidencia del CG	CA y Presidencia
5	Remisión del proyecto de Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario a la Comisión Especial de Normatividad	Comisión Especial de Normatividad y Consejerías
6	Reunión de Trabajo para el análisis del Proyecto de Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario	Consejerías
7	Devolución del análisis y/o comentarios a las Reglas de Operación	Consejerías
8	Presentación de propuesta de Reglas de Operación	Comisión Especial de Normatividad y Consejerías
9	Remisión de análisis de propuesta final	Comisión Especial de Normatividad y Consejerías

Para consulta

N°	Actividad	Participantes
10	Presentación proyecto final	Consejerías de la Comisión
11	Convocar a sesión de la Comisión Especial de Normatividad	Dirección Secretariado
12	Sesión de la Comisión Especial de Normatividad	Consejerías de la Comisión
13	Remisión de Proyecto de Acuerdo de las Reglas de Operación	Consejerías
14	Sesión del CG	Consejerías

En ese contexto, como se desprende del cronograma en cita, el día 29 de noviembre de 2022, el CG del IETAM, aprobó mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-80/2022, las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivos del IETAM, las cuales pueden ser consultables en la siguiente liga electrónica:
https://ietam.org.mx/PortalN/documentos/LegislacionVigente/REGLAS%20DE%20OPERACI%C3%93N%20DEL%20GRUPO%20INTERDISCIPLINARIO%20DE%20ARCHIVOS.pdf

15.6 Conclusiones

A manera de conclusión, después del desglose del presente informe, así como de las evidencias recolectadas en cada uno de los siete proyectos que permitieron la realización de las actividades en materia de archivos, las cuales en su conjunto contribuyen a fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas, se logró la integración del Grupo Interdisciplinario de Archivos del IETAM, el cual nos permite analizar los procesos y procedimientos institucionales que integran los expedientes, así como establecer valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental de cada serie documental. Cabe destacar que dicho Grupo emitió sus propias Reglas de Operación.

Además, con la finalidad de sensibilizar a las personas responsables del archivo de trámite, se llevaron a cabo diversos cursos y capacitaciones, los cuales sirvieron como referente para conocer las bases del Sistema Institucional de Archivos, así como de la normatividad a utilizarse, en ese contexto, se seguirán realizando cursos, capacitaciones y talleres que permitan al personal del IETAM implementar las estrategias para el buen desempeño de las funciones de la Institución, propiciando un adecuado control, clasificación y organización de su documentación.

Finalmente, esta Coordinación de Archivo Institucional seguirá colaborando con cada una de las áreas del IETAM para facilitar la gestión de la documentación generada por cada una de ellas, así como también realizará diversas actividades destinadas a la modernización e innovación de los procesos archivísticos, con la finalidad de lograr una eficiente y rápida gestión documental.

15.7 Anexos

Anexo 1.- Visitas a las áreas

Fotografía 1

PARA CONSULTA

Nota: (21 de septiembre de 2022). Visita a la bodega que tiene bajo su resguardo la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM.

Fotografía 2

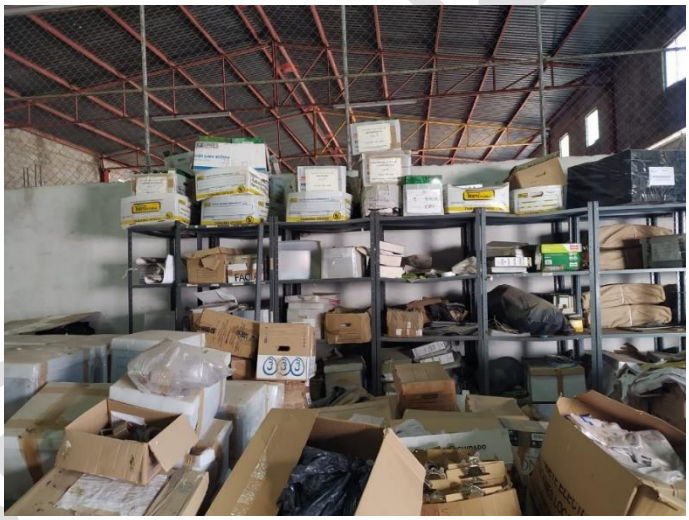

Nota: (21 de septiembre de 2022). Visita a la bodega que tiene bajo su resguardo la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM.

PAR ISULTA

Anexo 2.- Evidencia de Capacitación: Introducción a los Archivos y Gestión Documental

Fotografía 1

Nota: (27 de septiembre de 2022). Capacitación: Introducción a los Archivos y Gestión Documental.

Fotografía 2

Nota: (27 de septiembre de 2022). Capacitación: Introducción a los Archivos y Gestión Documental.

PAR CONSULTA

Anexo 3.- Estructura integral del Sistema Institucional de Archivos

PARA CONSULTA

Anexo 4.- Evidencia fotográfica de las sesiones del Grupo Interdisciplinario de Archivos del IETAM

Fotografía 1

Nota: (07 de noviembre de 2022). Sesión Extraordinaria Núm. 1 del Grupo Interdisciplinario de Archivos del IETAM.

Fotografía 2

Nota: (15 de noviembre de 2022). Sesión Extraordinaria Núm. 2 del Grupo Interdisciplinario de Archivos del IETAM.

PAPEL CONSULTA